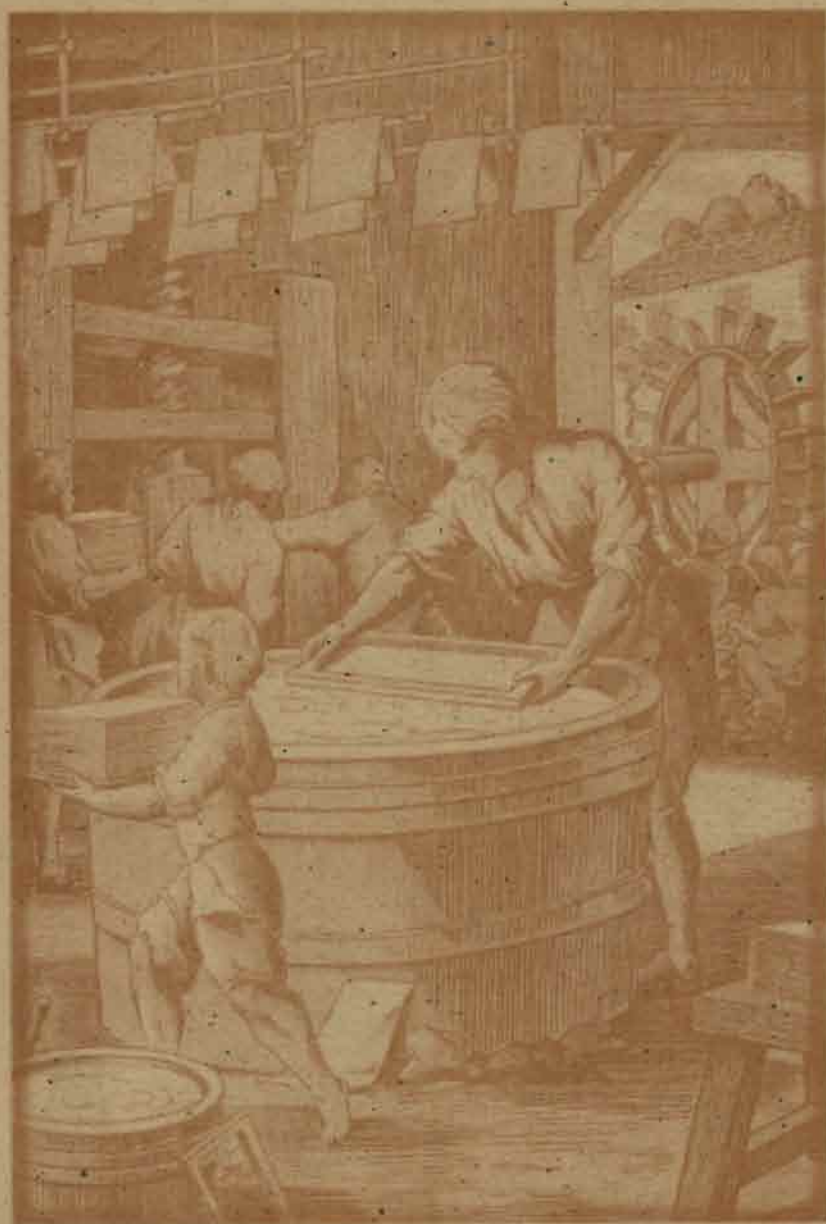


ACTAS DEL II CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL PAPEL EN ESPAÑA



ACTAS DEL II CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DEL PAPEL EN ESPAÑA



Diputación de Cuenca
Area de Cultura

Edita: Excma. Diputación Provincial de Cuenca

Composición, maquetación e impresión: Gráficas Martín

Nieve, 12 - QUINTANAR DEL REY (Cuenca)

I.S.B.N.: 84-87319-33-5

D. L.: CU-193-97



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA



TEATRO-AUDITORIO
D E C U E N C A



EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE CUENCA



Diputación de Cuenca
Area de Cultura

ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Grupo 1.– Técnicas de fabricación del papel	12
Acta 1 –Francesc Torrent: “Aspectos de la mecanización del papel”	14
Acta 2 –López Aparicio Pérez: “El papel como soporte con relieve para la estampación. Matrices termoplásticas”	21
Acta 3 –Eloy Velázquez: “Pintar con papel”	31
Acta 4 –Elvira Gaspar: “Acerca del papel japonés”	35
Acta 5 –Miguel Sánchez González: “El papel amerindio”	39
Acta 6 –Vicente Viñas Torner: “Papeles reciclados, papel permanente y papel de archivo: uso y problemas de conservación”	43
Grupo 2.– Papel para usos especiales	49
Acta 1 –Mª Teresa Canals Armí: “El papel como revestimiento mural: iconografías de inspiración española en los papeles pintados del siglo XIX”	51
Grupo 3.– Papel Hispano-Árabe	59
Acta 1 –José Luis Asenjo Martínez: “Acerca de EL EDRISI”	61
Acta 2 –Eduardo Mármol: “Papel en Córdoba”	65
Acta 3 –Carmen Sistach: “El papel árabe en la Corona de Aragón”	70
Grupo 4.– Presencia del papel español en Hispanoamérica	79
Acta 1 –Gloria Pérez de Rada: “El papel en la expedición del Nuevo Reino de Granada”	81
Acta 2 –José Carlos Balmaceda: “Los inicios de la fabricación del papel en Argentina”	103
Grupo 5.– Comercio papelerero. Legislación	121
Acta 1 –Amparo Cabanes Pecourt: “El comercio papelerero de importación en el segundo cuarto del siglo XVII Valenciano”	123
Acta 2 –Isabel Ostolaza Elizondo: “El comercio de papel en Navarra en los siglos XVI-XVII: procedencia, rutas, costes y compradores”	129
Acta 3 –Javier Itúrbide: “Clases de papel, producción y precios en la segunda mitad del siglo XVII. La fábrica de papel del Hospital General de Pamplona”	139
Acta 4 –Sergi Cascón: “Datos sobre el uso del papel catalán en Huesca”	151

Grupo 6.– Filigranas	169
Acta 1 –María Dolores Díaz de Miranda Macia y Ana María Herrero Montero: “ <i>Registro de filigranas anteriores a 1500 en los archivos y bibliotecas asturianos</i> ”	171
Acta 2 –Antonio Chacón: “ <i>Papel filigranado en el archivo de la catedral de Cuenca</i> ”	187
Acta 3 –Angela Aldea Hernández: “ <i>Las filigranas en los documentos del archivo de San Carlos</i> ”	233
Acta 4 –Carmen Rodrigo Zarzosa: “ <i>Las filigranas en los tratados de arquitectura siglos XVI y XVII de la biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos</i> ”	269
Acta 5 –Mª Luisa Cabanes y Ramón Baldaquí.: “ <i>Filigranas medievales conservadas en archivos alicantinos</i> ”	285
Acta 6 –Susana Llorens Orduño: “ <i>Los filigranas en el Liber Testamentorum de Jaume Piles</i> ”	301
Acta 7 –Jordi López y Alert: “ <i>Las filigranas sombreadas: un campo por investigar</i> ”	307
Grupo 7.– Historia del papel. Sociología	311
Acta 1 –Pedro Pascual: “ <i>El papel, instrumento político</i> ”	313
Acta 2 –José Luis Nuevo Ábalos: “ <i>Un proyecto de Real Compañía de Fábricas de Papel de 1736</i> ”	325
Acta 3 –Ricardo González Castrillo: “ <i>Una partida de papel Guarro rechazada por defectuosa para la impresión del Atlas Marítimo Español</i> ”	337
Acta 4 –Miguel Sánchez González: “ <i>Los orígenes papeleros de la familia Torras en la sierra de Collsera</i> ”	343
Acta 5 –Vicente Méndez Hernán: “ <i>El papel como soporte del concepto artístico</i> ”	347
Grupo 8.– Arqueología Industrial	363
Acta 1 –Aurelio García López: “ <i>La fabricación de papel en Pastrana (Guadalajara), siglos XVII-XIX</i> ”	365
Acta 2 –Mª José Carbonell Boria e Irene Manclús Cuñat: “ <i>Agua y molinos de papel. La fábrica de papel de la Cartuja de Valldecris</i> ”	377
Acta 3 –José Sánchez Real: “ <i>El molino papeler de Centelles (Constanti-Tarragona)</i> ”	393
Acta 4 –Taurino Burón: “ <i>La aportación leonesa a la producción papelera</i> ”	402
Acta 5 –Fernando Renuncio González: “ <i>La fábrica de papel continuo de Burgos (1841-1896)</i> ”	411
Acta 6 –Juan Castelló Mora: “ <i>Museu Molí Paperer de Banyeres de Mariola</i> ”	422
Grupo 9.– Terminología	435
Acta 1 –Francisco Leiva: “ <i>Las lexias complejas del artículo PAPEL en las veintiunas ediciones del diccionario académico</i> ”	437
Acta 2 –Rafael León: “ <i>El papel en el vocabulario del comercio catalán</i> ”	447
Grupo 10.– Bibliografía	453
Acta 1 –Mª del Carmen Hidalgo Brinquis: “ <i>Bibliografía de historia del papel y filigranas</i> ”	455

COMITÉ DE HONOR DEL II CONGRESO DE HISTORIA DEL PAPEL

Cuenca, 9-12 de julio de 1997

Presidencia

Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura
D^a Esperanza Aguirre
C/ Alcalá, 34
Madrid

Vicepresidencia

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura
D. Miguel Ángel Cortés
Pl. del Rey, 1
Madrid

Vocales

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca
D. Manuel Ferreros Lorenzo
Cuenca

Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de la
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
D. Justo T. Zambrana Pineda
Pl. Cardenal Silicco
Toledo

Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación
Provincial de Cuenca
D^a Marina Moya
Cuenca

Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes
y Bienes Culturales
D. Benigno Pendás
Secretaría de Estado de Cultura
Pl. del Rey, 1
Madrid

Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas
D. Fernando Rodríguez-Lafuente
Secretaría de Estado de Cultura
Pl. del Rey, 1
Madrid

Ilmo. Sr. Director General de Investigación y Desarrollo
Sr. D. Fernando Aldana
Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo.
C/ Alcalá
Madrid

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
D. Luis Arroyo Zapatero
Universidad de Castilla-La Mancha
C/ Paloma, 9
Ciudad Real

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidente:

- José Luis Asenjo Martínez.
Instituto Papelero Español

Vicepresidente:

- Gregorio Salvador Caja.
Real Academia Española

Secretaría General:

- María del Carmen Hidalgo Brinquis.
Instituto del Patrimonio Histórico Español

Vocales:

- Concepción Contel Barrea
Archivo Histórico Nacional.
- Victoria Rabal Mérola
Museo Molí-Paperer de Capellades.
- Elena de Santiago Páez
Biblioteca Nacional.
- M^a José Salazar Herrería
Centro de Arte Reina Sofía.
- Manuel Casado Arboriés
Universidad de Alcalá.
- Carmen Cayetano Martín.
Archivo de la Villa. Madrid.
- Juan Pasanau Pairo
Asociación Española para el Progreso de las Artes Gráficas.

Secretaría Local:

- Felicidad Esteban Lorente
Delegación Provincial de Educación y Cultura. Cuenca.
- Antonio Chacón Gómez Monedero
Archivo Catedral Cuenca.
- Juan Morán Cabré
Instituto del Patrimonio Histórico Español.

PRESENTACIÓN

La celebración de este segundo Congreso de Historia del Papel en España representa la maduración creciente que suscita esta especialidad y que, así lo espera la Junta Directiva de la A.H.H.P., supone la feliz continuidad de entusiasmos y aciertos que significó el temario desarrollado en torno a las filigranas papeleras, en el anterior Congreso.

En esta ocasión, sin olvidar una serie de ponencias, recogiendo los logros de los distintos Grupos de Trabajo, se ha pretendido abrir lo más ampliamente posible el abanico de los estudios correspondientes a la historia papeler española, aportando datos, análisis y nuevas investigaciones, que conducirán a la puesta al día de nuestros conocimientos.

El papel es un producto singular, prácticamente personificador de la Cultura con mayúscula, que influye en una amplísima gama de disciplinas y que, en muchas ocasiones, no solamente es la base documental, sino también definitoria y encauzadora.

Confiamos que este II Congreso represente una feliz y nueva singladura de la recién nacida Asociación Hispánica de Historiadores del Papel.

**José Luis Asenjo, Presidente de la Asociación
Hispánica de Historiadores del Papel.**

Grupo I

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DEL PAPEL

ASPECTOS DE LA MECANIZACIÓN DEL PAPEL

Francesc Torrent

“Mais je voudrais identifier... en respirant le papier, son parfum de poussière; de l’odeur je saurais déduire le mode de fabrication du papier..., au tact de la feuille, à sa texture, son grain et ses fibres.”

Firmin Foileau

La mecanización de la fabricación del papel cambió drásticamente la calidad de los papeles producidos, tanto los fabricados a máquina como los hechos a mano. La incorporación de nuevas materias primas, con el fin de optimizar la fabricación, y la búsqueda de alternativas a las fibras tradicionalmente empleadas, ante la mayor demanda de las mismas, originaron papeles de características bien diferenciadas.

Las exigencias cada vez mayores en un entorno cada vez más competitivo no fueron de fácil asimilación, en una industria básicamente tradicional. La incorporación de nuevas tecnologías corría toda suerte de riesgos, y el papel producido, satisfactorio o defectuoso, tenía que salir al mercado. Este hecho no era nuevo, pero pasó a ser frecuente, y afectó a todos los países conforme se fueron incorporando a la nueva economía de escala o se abastecían de ella.

ANTECEDENTES

Las consecuencias de una mala práctica durante la fabricación, por lo que respecta a las caracterís-

ticas del papel, pueden reflejarse de modo inmediato o aparecer progresivamente:

—Un buen ejemplo de la degradación de la calidad en la manufactura fue la iniciación de los cristianos en el arte de la fabricación del papel en los molinos establecidos a partir de 1281 por Pedro II el Grande en Játiva y Valencia, que no supieron conservar las tradiciones en la correcta ejecución de su trabajo; en 1338 Pedro III el Ceremonioso se sintió obligado a recordarles la observación de las reglas seguidas en el pasado, ya que “los registros y cuadernos... así como los libros... están en poco tiempo desgarrados y destrozados, las hojas se separan unas de otras...”¹. Esta descripción parece indicar la escasa resistencia al doblado de los pliegos, debida a la poca adhesión entre fibras, lo cual podría deberse a un macerado insuficiente en lechada de cal y también a un refinado escaso.

—A finales del s. XVII se generalizó el empleo de la alúmina en la clarificación de la cola de gelatina durante su fabricación, con el fin de precipitar las partículas en suspensión y eliminar así las impurezas al mismo tiempo que se mejoraba su conservación. El papel de esta época ha conservado solamente un tercio de la resistencia al plegado que conserva el papel de principios del mismo siglo².

DESARROLLOS TÉCNICOS

Durante el último cuarto del s. XVII los papeles finos de impresión y escritura procedentes de

Holanda adquirieron justa fama por su elevada blancura y finura, lo que incitó a los demás países a averiguar las causas de esta superioridad.

—Con la eliminación de su paso por el pudridero y la incorporación del cilindro que, permitía un deshilachado y un refinado mucho más enérgicos y rápidos que los mazos, los trapos no degradaban su tonalidad original.

Aunque el cilindro no se quiso proteger con privilegio alguno, la exportación de su concepto fue penosa; las descripciones del aparato que se publican en 1734 y 1736 son insuficientes, a lo que se une la falta de práctica en su conducción.

En carta de 1º de Septiembre de 1764, el próspero papelero Vicente Albors decía a Gregorio Mayans: “Estoy montando una máquina llamada cilindro... multiplicaré el número de resmas y abarataré su precio., y si consigo esto, tendrá nuestro Reino el honor de ser el primero que ha traído a España este descubrimiento”. Aún contando con la ayuda de un técnico holandés la empresa no se culminó, al parecer por dificultades de índole mecánica; a finales del siglo su instalación estaba generalizada en los molinos alcoyanos³.

La falta de experiencia que conllevaba la puesta en servicio de un cilindro acarrea decepciones; la célebre manufactura de Langlée, modelo en *Art de faire le papier* (1761) y *l'Encyclopédie* (1765), ya había quebrado a causa de la calidad insuficiente de su papel obtenida con la docena de cilindros instalados, volviendo al uso del pudridero; esta aproximación se generaliza, favorecida también por la defensa de su puesto de trabajo por parte de los operarios, empleándose los mazos en el deshilachado del trapo fermentado y el cilindro en su refinado; la integridad de la fibra se vio favorecida.

Inglaterra con su superioridad en las artes mecánicas aporta las cuchillas de acero, en sustitución del hierro y el bronce, así como los engranajes de fundición, en sustitución de la madera.

La máquina de vapor entró de la mano de los cilindros en la escena papelera en 1787; con graves errores en la estimación de la potencia y consumo necesarios retrasó su aceptación, que comenzó 20 años más tarde con la adquisición por Balston para su nueva fábrica de una Boulton & Watt, aliviando la dependencia de los cursos de agua⁴.

—Una vez deshilachados los trapos se blanqueaban al sol humedeciéndolos con regularidad, obteniéndose mejores resultados con climas fríos.

El empleo de tejidos bastos no blanqueados se favoreció con la incorporación de azulete a la pasta.

La necesidad de recurrir a trapos teñidos para

abastecer la mayor capacidad de producción dio pie a la introducción del blanqueo con cloro a partir de 1789, por reacción en caliente del óxido de manganeso con el ácido muriático. La imposibilidad práctica de controlar la concentración de la solución y la mezcla homogénea que permitan un blanqueo uniforme y regular retrasan esta aplicación.

Con el empleo del cloruro cálcico se generaliza el tratamiento del trapo coloreado, siendo ahora Inglaterra el país de referencia, gracias a su industria textil. El método sencillo de control por medio del clorómetro de Gay-Lussac promueve a partir de 1824 su empleo en el continente. Es ésta la primera aplicación de un aparato de medida en el control de un proceso papelero; con referencias precisas, ya no se depende solamente del saber hacer del operario. El elevado precio del cloruro impide su expansión, conviviendo con el cloro, y es adoptado en mayor medida con el hundimiento de sus precios a partir en 1827.

Estas dos innovaciones en la preparación de la pasta procuraron una gran la capacidad de producción: donde 1 tina requería de 35 mazos para producir 55 Kg al día, se podían instalar ahora 4 tinas abastecidas por 3 cilindros, gracias a la liberación de espacio, el mayor rendimiento en la preparación de la pasta y la mayor disponibilidad de trapo.

El siguiente paso, la mecanización de la formación de la hoja, no había suscitado aún ninguna inquietud, bien que las etapas previas permitían un mayor incremento de la producción.

LA MÁQUINA

La fabricación del papel ha estado siempre considerada un oficio difícil y secreto; el profesionalismo de los obreros constituía su fuerza, y la toma de conciencia de su peso en la producción determinó la organización corporativa del trabajo, impregnada de insubordinación, independencia y tiranía.

Nicolás-Louis Robert, encargado de la fábrica de Essones, tomó la iniciativa de mecanizar la fabricación del papel; “buscar el modo de fabricar papel de tamaño indefinido, sin la ayuda de obreros”⁵ indica con claridad cual era su objetivo ante los desórdenes causados por la continua indisciplina.

La aplicación más inmediata y solicitada de un papel de gran tamaño era el papel pintado, y con este mercado en mente se abordó la concepción de la máquina. Tras algo más de un año de trabajo se fabricaban 80 hojas diarias de 16 pies de longitud, que en la práctica, y en la obsesión con emplear el menor número de personas posible, quedaban reducidas a 50.

La máquina estaba constituida por un cilindro guarnecido con cuchillas, que tomando la pasta de una tina la vertía en forma de capa delgada sobre una tela metálica sin fin sujeta por cadenas en sus bordes y animada de un movimiento de oscilación que facilita el desgote. En un extremo la pasta sobre la tela pasa entre dos cilindros que la comprimen y despegan; la tela, una vez librada de la pasta solidificada vuelve en búsqueda de más pasta líquida.

La irregularidad de movimiento que ofrecía el accionamiento por manivela y las dificultades de la manipulación del papel húmedo no pudieron superarse por las dificultades financieras y de abastecimientos durante la república, y la patente, concedida en enero de 1799, fue adquirida por el protector de Robert y propietario de la fábrica, Lèger Didot, quien obtuvo en abril de 1801 una patente de importación en Inglaterra que le permitió encontrar, en los marchantes Fourdrinier, el capital y recursos necesarios para acometer el desarrollo de la máquina.

PERFECCIONAMIENTO

Al año siguiente en Inglaterra, con la importación de la máquina original, se inicia un período de inversiones en sucesivas máquinas y molinos, que culmina en 1807 con la cuarta unidad instalada; la distribución de la pasta sobre la tela, el posicionamiento del carro de formato y sobretodo la presencia de una prensa independiente permiten ofrecer una máquina comercial de 5 pies de ancho. Los Fourdrinier venden doce licencias de máquinas ese mismo año que Donkin termina de fabricar en 1809.

MÁQUINAS DIFERENTES

La introducción de papel continuo incitó la búsqueda de máquinas alternativas, con miras al gran negocio que suponían. En 1805 Joseph Bramah, inspirado en el modelo de Donkin y sin pasar del estado de patente, sustituye la tela metálica rodante por una tela fijada sobre un cilindro perforado sobre el que se va vertiendo la pasta. Inventor de la prensa hidráulica en 1790, simplifica la disposición de las prensas incluyendo por primera vez el prensado continuo en caliente.

Para competir con el papel de los Fourdrinier, el marchante John Dickinson aborda la concepción de una máquina diferente que patenta en 1809; retoma la tela sujeta a un cilindro y la sumerge parcialmente en una tina de donde va aspirando la suspensión de pasta que es tomada por una prensa des-

nuda; dos años después, con la modificación de la forma de la tina, la simplificación de su mecanismo de aspiración y la incorporación de un fieltro a la prensa tomadora, la máquina de forma redonda es plenamente funcional. Sin interés por su comercialización, las sucesivas máquinas que realizó las instaló en sus numerosas fábricas.

Ferdinand Lestenschneider, desarrolla sobre el principio de Bramah una máquina que produce hojas separadas de seis pies de longitud, ya que la tela no cubre la totalidad del cilindro; la comercializa en 1814, y las dos vendidas suponen un fracaso.

La obtención de papel filigranado, no obtenido hasta entoces con las máquinas existentes, fomentó la idea de mecanizar la fabricación del papel manteniendo el principio de la forma papelera tradicional. Se concretizó en 1816 por Cameron en su propia fábrica escocesa; formas encadenadas, en las que se había vertido la pasta, eran sometidas a traqueo, volteado y prensado, lavándose después de haber depositado la hoja. Debido a derechos exclusivos adquiridos por Canson sobre la máquina plana, Montgolfier recurrió a una de formas encadenadas en 1824, de la que quiso desprenderse cuatro años más tarde a causa de su irregularidad.

La máquina Dupont de formas encadenadas conseguía las únicas filigranas sombreadas que satisfacían a la Banque de France, funcionando con veteranía desde 1875 hasta el desmantelamiento de la fábrica de Biercy en 1933.

DIFUSIÓN DE LAS MÁQUINAS DE PAPEL

• Máquina plana

La patente de importación de la máquina inglesa es confiada por Didot a Berte, quien monta una fábrica y encomienda a Calla la primera máquina francesa en 1815.

La disputa por los derechos de importación retrasa su comercialización; ante la duda de haber pagado unos derechos innecesarios y el temor a verse demandados, los fabricantes no se arriesgan a equivocarse de licenciatario.

Con cerca de 35 máquinas instaladas en Inglaterra en 1822, Donkin inicia su exportación a Francia. La instalación de máquinas completas y de nuevos avances técnicos es efectuada por técnicos y mecánicos ingleses; los elevados honorarios que perciben motivan que se recurra cada vez más a mano de obra local, que con los años da lugar a un personal cualificado que toma el relevo. Lo mismo sucederá con los constructores de maquinaria nacionales, quienes tomando buena nota de las innovaciones que

se iban implantando ofrecían contratipos económicos, bien que a causa de su inferior capacitación en tecnología mecánica provocaron no pocos disgustos en sus comienzos.

Entre 1828 y 1834 nuevos avances técnicos permiten ampliar las calidades de papel fabricadas y aumentar definitivamente la capacidad de producción:

–En 1831 se introduce el depurador de pasta, que elimina las aglomeraciones de fibras e impurezas gruesas, evidenciadas en el satinado del papel y que dañan los tipos de imprenta.

–También 1831 se fabrican los primeros secadores de fundición, asegurando un secado progresivo evita el fruncido de la hoja. Con el secado en continuo, se obtienen producciones homogéneas y se libera a las fábricas de los tendedores y su dependencia de la climatología.

El papel pasará a secarse bajo tensión, aumentando la desigualdad entre los dos sentidos de fabricación.

–Hasta 1833 había un serio inconveniente que limitaba la clase de papeles que se podían producir con la máquina plana: la cara inferior del papel tenía una superficie tan rugosa que impedía su empleo como papel de escribir, dificultando el trazado de la escritura y la absorción de la tinta; hasta entonces las calidades fabricadas eran papel prensa y papel de edición de libros. Con la introducción de la prensa montante, se atenúan las marcas en el papel que producen la tela y las bayetas de las prensas, y se inicia la fabricación de papel de escritura.

Estas innovaciones suponían un costo adicional no siempre asumible. Máquinas nuevas se instalaban prescindiendo de sequería o prensa montante, las cuales se añadían con posterioridad en función de los recursos y la calidades con las que competían en el mercado.

En 1827 se importa e instala la primera máquina plana, una Donkin, en Los Estados Unidos.

A Roermond, Holanda, llega en 1934 y el mismo año Stanislas Chapelle, quien años más tarde fabricará la primera máquina instalada en España, construye una para Suiza.

• **Forma redonda**

La máquina de forma redonda, mucho menos costosa que la plana y con menor capacidad de producción, se adapta bien a pequeños molinos con escaso número de cilindros.

La regularidad del papel era superior al que se obtenía con la máquina plana, pero su gran inconveniente era que las fibras quedaban orientadas en el sentido de la fabricación, quedando muy disminuida la resistencia en sentido transversal.

Su gran ventaja era la escasa marca que dejaba la tela; además, las fibras orientadas aportaban un aspecto satinado a la superficie del papel, lo que le confería una finura, sobretudo en papeles delgados, muy superior a la obtenida con la máquina plana.

Las máquinas más económicas, debido a la simplicidad de equipamiento, se adaptaban bien a calidades que no requerían un buen acabado, como los papeles paja y de embalaje.

Las formas redondas mejor equipadas, más económicas que las planas, por su mayor regularidad y menor marcado eran muy adecuadas para calidades especiales, tales como papel filtro y de encigarrar.

Cabe destacar que las imitaciones de papel a mano se han realizado siempre en forma redonda, por la facilidad de obtener formatos distintos sobre la misma forma, separados en mayor o menor medida y por la mejor calidad de la filigrana. Este tipo de máquina, cuando se emplea para fabricar hojas separadas, se cita en la literatura francesa⁶ como máquina española.

La primera máquina de papel instalada en Los Estados Unidos fue construida en 1817 por Joshua Gilpin e instalada en su fábrica para la fabricación de papel prensa, siguiendo las indicaciones que reveló un antiguo empleado de Dickinson.

En 1825 se instala en Francia la primera forma redonda inglesa, que se implanta en pequeños molinos para la fabricación de papel de embalaje, y a finales de los 30 aparecen las primeras máquinas nacionales.

En Suecia, Klippan importa la primera máquina de papel en 1832, para la fabricación de papel de escribir de alta calidad principalmente; con la llegada de la máquina inglesa la antigua manufactura de papel a mano queda relegada a fabricar papel de embalaje para consumo propio.

INTRODUCCIÓN DE LAS MÁQUINAS DE PAPEL EN ESPAÑA

Manuel Sanchís⁷ hace alusión a que “El sistema italiano de fabricación por máquina redonda desorientó a principios de siglo a nuestra industria del papel, ya que la apartó de su verdadera directriz, que era la máquina plana” y que “este sistema dejó de usarse en la segunda mitad del siglo XIX”.

Como pasó antes en Francia con los ingleses, en la década de los cuarenta son los técnicos y directivos franceses quienes se desplazan a España, reclamados por inversores españoles para ocuparse de las nuevas fábricas; este movimiento trae consigo la importación de maquinaria francesa.

La primera máquina se instala con toda probabilidad en Manzanares del Real⁸; Jordan hijos y Cia., marchantes de papel prensa de Madrid, encomiendan una máquina plana a Stanislas Casimir Chapelle⁹. Este constructor, instalado en la región parisina, construye su primera máquina en 1832, y en 1839 tenía ya otras 36 instaladas en Francia y 19 más en el extranjero.

En cuanto a la forma redonda, desconocemos con exactitud su implantación; no obstante existe un pliego publicitario de la empresa Suc. de Lerme y Gatell¹⁰, en San Martín de Provençals, que reza: “sobre el año 1876 se estudió y puso en planta en Italia una máquina redonda”, indicando que esta empresa ha sido la primera en construir este tipo de máquina en nuestro país en el mismo año 1876.

De lo anterior se desprende que la máquina no se inventó en Italia y además tampoco se afirma que se instalase por esta empresa la primera máquina redonda, sino que eran los primeros en fabricarla aquí. Figura una lista de 10 fábricas, encabezada por Ramón Roca y Coll de San Sadurní. El documento no está fechado.

EL PAPEL DE LA QUÍMICA

La mayor demanda de materias primas menos homogéneas que trae consigo la llegada las máquinas y la necesidad de optimizar la producción hacen más necesario que nunca el recurso a procedimientos químicos en todo el proceso; en la realización práctica de las diferentes etapas de la fabricación es la experiencia ajena y la acumulada quien sugiere las prácticas a seguir.

Los principales procesos en los tratamientos químicos se intensifican son:

- limpieza de trapos y lejiado de vegetales.
- blanqueo
- coloración de la pasta
- encolado en masa

• *Limpieza y lejiado*

La elección de los reactivos viene condicionado por la disponibilidad de materias primas y las instalaciones de que se disponga, y aún en condiciones similares existen conductas muy diferentes.

Las calidades inferiores de trapo a las que se hace necesario recurrir hacen necesaria la eliminación de suciedad y materias grasas. Se recurre a soluciones alcalinas, cal o sosa, en función de los costos permisibles.

En el tratamiento de la paja se recurría habitualmente al carbonato sódico.

• *Blanqueo*

El blanqueo de las fibras con hipoclorito o cloruro cálcico mejoró las condiciones de trabajo.

Para acelerar la operación se recurría a la alúmina o al ácido sulfúrico; entre la desmesura con la que se podían utilizar y el descuido en el lavado posterior de la pasta, sobretudo en calidades inferiores, el resultado era imprevisible: “se volvió amarillo y quebradizo tres horas después de fabricarlo, y antes de expedirlo se volvió como el azafrán y tan quebradizo que se partía con solo doblarlo”¹¹.

• *Coloración de la pasta*

Para homogeneizar el aspecto del papel se recurría en un principio a colorantes naturales, destacando el índigo por su mayor resistencia a la luz, y a partir de 1828 el azul ultramar; de ahí el de color azul de ciertos papeles de escritura.

Los colorantes de anilina están en uso en 1870.

• *Encolado*

La aplicación de la cola a la pasta antes de formarse el papel supuso, junto con la incorporación de la sequería, el mayor avance en la productividad de las máquinas. Se suprimía así el tedioso encolado manual posterior.

Su introducción se dilató, desde su divulgación por Illig en 1806, debido principalmente a que el paso por el pudridero de los trapos inhibía después a las fibras de tomar bien la cola; solamente las fábricas con los cilindros adecuados podían prescindir de esta operación.

Un segundo inconveniente era que la rigidez del papel se resentía; demasiado blando y sin nervio para los usos.

El alumbre, empleado como mordiente del jabón de resina en el encolado, adicionada en exceso induce la formación de sulfúrico, al que se considera como la principal causa de la degradación del papel. Durante la segunda mitad del s. XIX la acidez de los papeles de edición americanos aumentó 6 veces y la resistencia se dividió por 18, multiplicándose por 10 la proporción de papeles encolados con resina.

Alrededor de 1880 se sustituye el alumbre por el sulfato de alúmina, más puro¹².

APÉNDICE

El impulso definitivo llegó con la introducción de la celulosa proveniente de la madera; en forma de pasta a la sosa en 1853, mecánica en 1869, al sulfito en 1872 y al sulfato en 1884 alivió la escasez de fibra y originó una gran variedad de nuevas calida-

des de papel y de productos, que tantos detractores como defensores.

Mención especial merece la pasta de esparto, a la que se recurrió a partir de 1857 cuando Inglaterra no podía competir con un precio de la paja tres veces superior que en el continente. Las expectativas se vieron superadas, con nuevos papeles de gran calidad.

Las cargas minerales han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de nuevas calidades; más baratas que la fibra, se emplean para mejorar ciertas propiedades y a partir de un cierto punto únicamente para reducir costos. En el último cuarto del siglo pasado los periódicos franceses llevaban el triple de carga que los ingleses.

EPÍLOGO

Los avances que han hecho posible la industrialización de la fabricación de papel se han ido introduciendo de manera desigual, en función de los medios y coyuntura de cada manufactura y país, y siempre condicionados por vigencia patentes.

Conocer qué papel estamos manejando, en qué

condiciones se pudo haber elaborado, deducir su procedencia nos permitirá, según sea la ocasión, dispensarle el trato más adecuado o simplemente disfrutar con la presencia de algo que nos resulte conocido.

CONCLUSIÓN

Dos asuntos de interés, entre otros, puede haber suscitado el fugaz recorrido que hemos efectuado por este periodo:

—por una parte, conocer en qué estado se encuentran libros y documentos de nuestro patrimonio y compararlo con los efectuados en otros países.

Alentamos las aportaciones sobre trabajos realizados así como la planificación de evaluaciones que orienten la conservación de fondos culturales.

—por otra poder reducir la información dispersa sobre las condiciones en que se fue fabricando papel a una búsqueda sistemática.

Promoveremos el establecimiento de bases de datos que condensen la información contenida en la bibliografía concerniente a los diversos aspectos técnicos y comerciales.

NOTAS:

¹ Gerardi Meerman et doctorum virorum epistolae, p. 63, La Haya 1767.

² Le papier. P. 200. Centre Georges Pompidou, Paris 1983.

³ Libro de oro de la ciudad de Alcoy. Tomo I, p. 100, J. Moya, Alcoy 1992.

⁴ The first Steam Engine in a Paper Mill, IPH, 1991, vol. 1.

⁵ Il était une fois le papier. p. 37, C. Jourmet, Morlaix 1992.

⁶ Manuel Pratique du Fabricant de Papiers, p. 102, A. Watt, ca. 1900.

⁷ La papelera de San Jorge, p. 268, M. Sanchís, Valencia 1952.

⁸ La primera fábrica de papel continuo en España..., J.L. Asenjo, I.T.P. Octubre 1965.

⁹ Machines à papier, p. 220, L. André, Paris 1996.

¹⁰ Ejemplar en el MMP, Capellades.

¹¹ Most Wonderful Machine, p. 207, J.A. Mc Gaw, Princeton 1987.

¹² The Paper Trade, p. 89, A. Dykes, Londres 1907.

EL PAPEL COMO SOPORTE CON RELIEVE PARA LA ESTAMPACIÓN. MATRICES TERMOPLÁSTICOS

Isidro López-Aparicio Pérez

INTRODUCCIÓN

La Historia del papel en España ha sido fundamental para la difusión de nuestra cultura, y al igual que en el resto del mundo, ha estado siempre condicionada a las diferentes necesidades de comunicación que han ido apareciendo.

Las cualidades y calidades del papel han ido modificándose según las necesidades y las posibilidades técnicas. Su composición y procesado ha estado sometido en el tiempo a continuas adaptaciones.

La tendencia progresiva del arte y de las ciencias a interaccionarse y el cuestionamiento de sus límites ha venido a afectar al mundo del papel, que debido a su naturaleza procesal (siempre la elaboración de un papel implica el conocimiento de un proceso, técnica o metodología) ha sido actualizado y enriquecido gracias a las necesidades sociales y a los adelantos técnicos.

El papel ha sido reinterpretado como materia de alto interés expresivo, haciéndose un sitio, por derecho propio, en el mundo del arte; ésto ha venido a alterar la concepción clásica del papel y sus apariencias se han diversificado enormemente, aprovechando la versatilidad del material para la creación artística.

Si con algún mundo ha estado continuamente interaccionada la Historia del papel, ha sido con el del Grabado y la Estampación: Dos mundos que han ido desarrollándose de forma continua pues

dependían el uno del otro y viceversa para dar respuesta a las demandas sociales. La demanda del papel se fue ampliando enormemente debido a la existencia de procesos de estampación que requerían gran cantidad de papel, a la vez que estos no se desarrollaron hasta que no existió la posibilidad de un soporte idóneo¹.

Dentro de este mundo la estampa original en este último siglo ha ido afirmándose en su potencial expresivo y se ha ido desembarazando de una infinidad de prejuicios. La estampa original es un medio pleno para la expresión artística, y como tal, en muchos momentos ha buscado una respuesta a la posibilidad de que objetos reales generen una estampa que mantenga sus formas. El enfrentamiento al arte establecido en beneficio de la innovación y la originalidad permiten su progreso junto al libre desarrollo de criterios plásticos que posibilitan una nueva comprensión de la naturaleza y del objeto artístico.

Estos planteamientos no surgen de un capricho esporádico, sino que un análisis de la realidad del arte actual revela una gran cantidad de propuestas que anteceden y sedimentan la independencia de la plástica tridimensional no escultórica. Estos intentos constantes se materializan principalmente en procesos pictóricos-escultóricos que, colgados de los muros, se hacían a gritos un lugar en la historia y sedimentaban social y culturalmente una de las más importantes manifestaciones artísticas de este siglo².

La intención de aportar relieve a la superficie pic-

tórica, o diciéndolo de otra forma, de utilizar como superficie pictórica aquella que podemos llamar escultórica y viceversa, no es algo nuevo. El siglo XX ha sido el que ha dotado de relieves a las manifestaciones que normalmente se expresaban sobre el plano, partiendo de una violentación plástica y unas aportaciones tridimensionales reales dentro del propio plano.

La revolución que han supuesto los movimientos de Vanguardia en este siglo han venido a replantear lo que tradicionalmente se entendía como obra de arte y, a su vez, la utilización de los materiales acreditados como artísticos³.

El mundo del papel no ha vivido aparte de esta realidad. Este despertar se manifiesta en el sinfín de presentaciones que ha adquirido, lejanas de su imagen tradicional. Entre ellas se encuentran los innumerables intentos de liberarlo de su lecho plano⁴.

Los nuevos avances científicos de este siglo han influido en estos procesos, ocasionando una desbandada de nuevas propuestas, nuevos químicos, nuevas máquinas, nuevos soportes, nuevos adhesivos, nuevas tintas... que han venido a mezclarse con los quehaceres de la tradición más pura⁵.

Como podemos deducir, dentro del Arte los parámetros del grabado y del papel se expanden por necesidades expresivas, facilitadas por el avance técnico. La stampa y el papel se liberan de todo concepto restringente que impide su desarrollo conjunto al arte. El papel pasa de ser un medio a ser un fin.

El mundo del papel no está ajeno a la realidad artística, ni lo puede estar; aunque pueda encontrar en un primer momento unos condicionantes técnicos, no se puede limitar a la simple expresión dentro de sus formas tradicionales. La interrelación que ha venido existiendo a lo largo de toda la Historia del Arte con el grabado debe ser actualizada, conceptual y técnicamente, implicando directamente a la fabricación del papel.

Un elemento que ha tenido gran importancia en el desarrollo del papel ha sido la participación activa de los grabadores en su elección. El papel ya no es simplemente el material sobre el cual se stampa una imagen, es protagonista y constituyente de esa imagen. La búsqueda de un papel que respondiera a las necesidades particulares de su obra, lejos de los papeles no standard⁶, les ha llevado a intimar con los procesos papeleros, a manipular el papel desde su génesis, gracias a la existencia de “molinos” abiertos como talleres. Este fenómeno ha motivado que se combinen la competencia técnica del experto papelero con el deseo experimental del artista,

ampliando de este modo las fronteras de la stampa y potenciando sus cualidades y presentaciones. Se descubre así que la característica principal del papel es su versatilidad y su capacidad de adecuación a las necesidades requeridas, dependiendo de las fibras que se usan, de las sustancias químicas que intervienen y los mecanismos que operan⁷.

Este hermanamiento sumado al interés de los artistas por la búsqueda de nuevos medios de expresión y al auge de la materia como un valor a considerar, e incluso priorizar, tanto por las necesidades plásticas conceptuales del artista como por la aceptación en el mercado de estos nuevos materiales que en otros tiempos ni se considerarían, ha despertado las cualidades, calidades y presentaciones más originales del papel. El límite de la expresión nunca puede ser el papel, pues el papel es una materia viva con un potencial innumerable en presentaciones.

El papel como materia creadora de una obra de arte, por no incluirse en la tradición de las materias utilizadas en la pintura o la escultura, no tiene por qué ser infravalorado ante otras, pues es totalmente capaz de concebir un producto consumado, sin la necesidad de ser asistido por otros materiales considerados “nobles”, para concluir exitosamente un proceso creativo y engendrar una obra de arte.

A la hora de preguntarnos por qué escoger papel como materia para construir una obra, y cuales son las características que hacen del mismo un material tan atractivo, podemos encontrar la respuesta en su fragilidad, su maleabilidad y su ligereza... Pero lo cierto es que todas las características que se puedan dar al papel pueden ser discutibles, y ésta quizá sea la principal, la menos dudosa: su “disponibilidad”, es decir, que el papelero, conocedor de su “alma”, adecúa a sus necesidades el resultado final, que puede pasar de transparente a opaco, de frágil a resistente, de ligero a pesado, de rugoso a liso, de monocromo a repleto de color... Es un medio capaz de transformarse según una función determinada pues la manipulación del sustrato implica la alteración en su configuración.

Pero más interesante es el otro “por qué” ¿A qué necesidad psicológica y no física responde el uso del papel en estos avatares tridimensionales? Quizás sea la necesidad de aportar nuevas lecturas al papel. Siempre ha sido un soporte, algo que desaparecía en la necesidad de comunicar, una dimensión en la que transmitir signos. Ahora se pretende dar entidad propia al soporte, que ya puede escoger su fin, dependiendo o no de la comunicación. Junto a esto el papel aporta al mensaje una presencia real, cor-

pórea, reivindica la tridimensionalidad desde la “dimensionalidad” histórica y procesal, con una voluntad reinterpretativa. En tercer lugar, es un acercamiento a la naturaleza en su origen de fuentes vivas, de su fácil reciclado y de su nobleza con el entorno.

Siempre ha sido una superficie plana sobre la que expresarse y abstraer el mundo de la tridimensionalidad en los límites de la bidimensionalidad, debido a la naturaleza y formación del papel, sobre moldes planos; pero ahora serán muchas y diversas las propuestas.

La pulpa como sustrato es modificable y alterable, transforma la realidad del papel resultante y si a ésto se le suman las posibilidades que le dan los colorantes y los demás tipos de aditivos, ya sea de forma independiente o como combinación, las características finales podrán ser escogidas a nuestro antojo. Puede usarse escultóricamente, amasándola y restregándola, como si fuera barro, se puede utilizar como pintura, pulverizar o aerografiar, puede ser utilizada con pincel, salpicarla,..., y una vez seca se puede continuar manipulando, alterándola físicamente, o pintando, dibujando o imprimiendo, como se ha hecho siempre, manteniendo de esta manera los trabajos artísticos con papel las funciones tradicionales como soporte portador de información. Las posibilidades que permite este medio son inagotables⁸. En este sentido debemos considerar, a la hora de afrontar el mundo del papel, que es una materia más que digna para realizar obras de arte con entidad en sí mismas y que los procesos y usos propios posibilitan el enfrentamiento con la realización de una obra de arte sin complejos; muy al contrario, posee una riqueza amplísima de vocablos, nunca muertos y constantemente actualizados y renovados⁹.

PLANTEAMIENTOS

Dentro de este esquema nos preguntamos ¿Que pasaría si la huella impresa se convierte en algo más que el reporte de la tinta y sumara relieves que se convirtieran en los parámetros para la construcción de una imagen, yendo más allá de lo dactilar aportando sobre el papel un relieve claro y contundente? ¿sería posible reportar estos volúmenes sobre el papel con la calidad suficiente?

Para que estos interrogantes encuentren respuesta es fundamental plantear las distintas posibilidades dentro de la inercia evolutiva, tanto técnica como conceptual a la que ha estado sometido el mundo del grabado y el de la fabricación del papel.

Seguros de que las posibilidades del papel siempre pueden ir a más, que las necesidades expresivas que el acontecer artístico impone, nos conducen a la búsqueda de soluciones, motivando un constante desarrollo técnico.

Analizando los sistemas de estampación, nos encontramos con que ninguno de ellos puede dar respuesta a la aportación de un relieve contundente sobre la superficie plana de la lámina de papel. Unos procesos son más adecuados que otros, pero al final todos se encuentran con la misma problemática, su elasticidad, terminando siempre por rasgar el papel al forzarlo demasiado para embutir sobre él los volúmenes.

En la estampación en hueco, debido al tipo de presión ejercida para poder reportar la tinta depositada en las incisiones, la matriz termina reportando sus pequeños relieves en la estampa. De este modo, el papel, después de la estampación, termina modificado con la aparición de un pequeño realce.

Pero el trabajo de la matriz con métodos calco-gráficos substractivos, imponen ciertas limitaciones para la obtención de relieves contundentes, siendo más conveniente para este fin el construirla con métodos aditivos, lo que vigoriza la riqueza plástica del sello; son las matrices collográficas las primeras que en su realización han utilizado objetos reales para generar una estampa¹⁰; pero estampadas en el tórculo con fieltros, los desniveles superiores a los 3 mm. comienzan a plantear problemas. Si utilizamos mantas plásticas con un alto índice de recuperación (Icolen, goma espuma de alta densidad, neopreno) ayudan a forzar algo más el papel, pero se pierde definición. La prensa vertical con contramoldes, evita que se desplacen los elementos y permite forzar el papel de forma progresiva, pero los relieves son siempre limitados a no más de 1 o 2 cm, y aunque los resultados son interesantes no responden a una aportación de relieves que intervenga en la composición de la imagen. En este punto aparece una limitación fundamental que se centra en la resistencia y elasticidad del papel que, a los límites a los que se trabaja, comienza a rasgarse. A pesar de la utilización de papeles de un alto gramaje a partir de los 300 gr, suave, elástico, resistente... tanto comerciales como de fabricación personal, y de optimizar todo el proceso de estampación, los relieves son siempre limitados a no más de dos centímetros, lo cual no implica que con estos sistemas no se obtengan resultados de alto interés, sino que, tan sólo, no responden a nuestros interrogantes.

Por este camino se constata que la aportación de

relieves claros y contundentes no es posible obtenerla dentro de los esquemas establecidos sobre una lámina de papel ya preformada. Debemos plantearnos soluciones más creativas y es en el estudio del papel donde se encuentran al poderse conformar papeles específicos para cada matriz. La solución parte de la participación directa en la fabricación del papel, para nuestros estampas, más concretamente realizando vaciados de papel, fabricando el papel con los volúmenes de la matriz de impresión¹¹.

Para llegar a buen fin es fundamental compaginar el estudio y la realización del papel con el de las posibles matrices para realizar los vaciados. Para este caso la mayoría de los materiales utilizados en la construcción de las matrices de grabado, presentan muchas complicaciones para formar un papel, lo que nos lleva a tener que sacar un molde de la matriz en un material que responda con éxito a las distintas problemáticas motivados por la adherencia de la pulpa, humedad, tiempo de secado, o por los procesos de entintado, de limpieza e impresión que surgen en la estampación.

La aparición de los productos plásticos y la comercialización de resinas endurecibles ha llevado a muchos artistas a encontrar la solución a los planteamientos constructivos de sus matrices por medio de una trasposición matérica, es decir, copiar sus formas por medio de un molde y posteriormente realizar un vaciado en un material más resistente y propicio para la estampación. Suelen ser composiciones construidas con objetos poco resistentes o difíciles de compatibilizar con la estampación e implican la construcción de la matriz, como molde o vaciado de una realidad previa¹².

Son en nuestro caso los materiales plásticos los que aportan mejores soluciones debido a sus múltiples características y posibilidades de manipulación, en particular los “los termoplásticos en su presentación como subproductos laminados”.

Los moldes plásticos resultantes del termoformado son aptos para el vaciado del papel, aceptan los procesos de estampación y permiten la multiplicidad de la imagen y la simplificación o automatización del proceso. Para éste se utiliza una prensa de termoformado y otra de absorción agua-aire.

A su vez la naturaleza plástica y volumétrica de la matriz posibilita el desarrollo de un amplio vocabulario de entintado, una cómoda limpieza y la viabilidad de la estampación sin mucha más dificultad de la que implican otros procesos del grabado, tan sólo diferente en el hecho de que el papel y la estampación se realizan simultáneamente, lo que implica una temporización distinta.

El proceso que a continuación se describe tuvo como origen el desarrollo de los aspectos que sobre la dimensionalidad de la estampa dimanaban de la preocupación de aportar relieves contundentes al papel.

Los objetos que pueden generar el grabado pueden ser de lo más diverso, debido a que funcionarán como matrices-imagen, sobre las cuales no se realizan las labores de entintado e impresión, o formado del papel por lo que pueden incluso ser piezas sueltas (realizando composiciones con los elementos), o superpuestos sin adherirse, objetos vivos (recuperables y por tanto reutilizables)... pueden incluso ser efímeras. Dentro de los muchos objetos que pueden dar origen a una matriz imagen hay que tener en cuenta ciertos requisitos para un proceso correcto:

❑ No han de poseer ningún tipo de entrante que impida la posterior extracción del molde; si hubiera necesidad se puede solucionar rellenando, incluso con plastilina.

❑ No es recomendable que existan planos altos totalmente perpendiculares, formas puntiagudas y filos excesivamente contundentes o las formas excesivamente cerradas .

❑ Si los objetos están sueltos; necesitan tener la corporeidad suficiente como para poder retirarlos, por ejemplo, no es recomendable la utilización de piedras pequeñas, arena, carborundum... Si se desea su utilización, solo bastará con adherirlos a cualquier otra superficie que funcione como base.

❑ Materiales texturados que sean poco consistentes en su superficie, como las cortezas de árbol. Para evitar que la superficie se desmorone y que trozos pequeños se queden adheridos será conveniente barnizarlos, ya sea con barniz de poliuretano o con polímero medio, hasta que alcancen la consistencia superficial suficiente.

❑ No podremos trabajar con materias que cambien su estado o se fundan a 40°-80° centígrados. Pues se trabajará a esas temperaturas.

Una vez preparada la matriz imagen se saca de esta un molde plástico por medio de una prensa térmica de vacío ¹³(Máquina de formar al vacío de Vacuart), la cual está ampliamente desarrollada en la industria, llegando a un altísimo grado de automatización, En nuestro caso será conveniente utilizar una que nos permita la manipulación directa, controlando los factores de creación. El termoformado, está basado en la propiedad física de los materiales termoplásticos de ablandarse y deformarse bajo la acción del

calor; a lo que se le suma la acción de una presión que ayuda a que adopte la forma deseada, que se fijará al enfriarse, recobrando el material su rigidez¹⁴.

Esta prensa está compuesta de una bomba de vacío, aplicada a una cama móvil con dos posiciones fijas, sobre la que se colocará la matriz. En la parte superior están dos bastidores entre los cuales se prensa la lámina plástica. En la parte superior se encuentra un carro móvil en el que se oculta la resistencia que calentará el plástico. El material que nosotros hemos utilizado con mayor éxito ha sido el poliestireno de alta densidad (H.I.P.) (otros: el polimetacrilato de metilo (plexiglás), el policloruro de vinilo).

Este proceso aporta ventajas como:

- ☐ Su rapidez de ejecución.
- ☐ La posibilidad de realizar una serie ilimitada de un mismo relieve.
- ☐ El reflejo obtenido con el molde termoplástico puede ser controlado para que reporte hasta el más mínimo detalle o menos para que capte únicamente las formas y evitar las oquedades problemáticas.
- ☐ Los elementos no se adhieren a la superficie. Además al ser semirígido, siempre será posible forzar su flexibilidad y relajarlo fácilmente.
- ☐ Además el termoformado puede intervenir para el enriquecimiento expresivo, tanto cuando éste se realiza como posteriormente al mismo. En el termoformado, se puede intervenir aplicando recursos como inflar excesivamente las láminas, donde aparecerán arrugas que crearán un efecto de craquelado, como formar sólo con calor dejando que el plástico pose sobre la matriz y se amolde por su propio peso o con la elección de las láminas de plástico, su grosor, su superficie... aportando nuevas características plásticas. Las intervenciones posteriores al termoformado pueden hacerse tanto en la superficie como en los volúmenes. Estos moldes se pueden trabajar en superficie con métodos directos (talla, lijado, picoteado, fresado, pirograbadores...) e indirectos (El poliestireno es soluble en "benceno", disolventes nitrocelulósicos alteran el acabado propio de la lámina de plástico). Una vez realizado el vaciado es posible su manipulación, forzando y distorsionando sus forma, por medio de calor.

Construida la matriz plástica se pasará a las operaciones de estampación. Esta se puede plantear de dos maneras: la que consiste en el conformado a priori de una tirada de papeles, para posteriormente utilizarlos en la estampación (estampación del conformado) por prensa vertical, en un 'sandwich', es decir, molde-contramolde. La segunda consiste en conformar el papel al mismo tiempo que se estam-

pa (estampación y conformado). Nos centraremos en esta última pues ha sido con la que hemos obtenido más eficacia y mejores resultados.

El entintado podremos realizarlo de las más diversas maneras: El entintado en hueco consiste en introducir tinta en aquellas partes de la matriz que son susceptibles de contenerla a pesar de ser sometidas a una limpieza superficial. El entintado en relieve se realiza depositando la tinta en las crestas de los resaltes; además se puede realizar de forma simultánea que es donde se consigue un mayor potencial plástico. Existen otros métodos particulares o recursos que aportan una riqueza plástica realmente importante que debemos considerar, son una alternativa para completar la imagen, aunque si se desea pueden presentarse individualmente: acuarela, guache y los tintes al ser solubles en agua participan directamente de la estructura del propio papel y consiguen un efecto de aguadas que plasman las huellas con distintas intensidades de saturación. (se depositan con un aerografiado o brocha); polvos metálicos y pigmentos, insolubles en agua, pero que sí se pueden dispersar en ésta aprovechando las oquedades y las concavidades como depósitos, para que no se muevan con la estampación. Existirá una mejor fijación de las partículas, si la matriz ha sido entintada previamente en hueco con tinta calcográfica, pues el medio ayuda a su adhesión.

El entintado la matrices plásticas presentan ventajas tales como: En primer lugar la existencia de zonas claramente delimitadas, ya sea por volúmenes circundantes, resaltes o diferencias de altura que posibilitan, sin ningún problema, entintar éstas como si se tratara de distintas matrices, sin que entren en contacto las tintas. Cada área diferenciada se puede entintar de manera distinta conviviendo gran cantidad de métodos o recursos aportando a la stampa más potencialidad y diversidad plástica. En segundo lugar los colores se mantienen inalterables, no se oxidan ni reaccionan con el soporte plástico.

Otras ventajas en la estampación están en la facilidad para realizar las matrices, así como la diversidad de plásticos a utilizar, lo que nos permite escoger el color o su resistencia, pensando en facilitar las labores de entintado, o hacer numerosas para trabajarlas al mismo tiempo.

Finalizado el entintado comienzan las labores de impresión, estas labores implican el conformado del papel para lo cual es fundamental el conocimiento de las reacciones y comportamientos ocasionados por las fibras, los colorantes y los aditivos para evitar reacciones que sean negativas para la stampa.

Cabe anotar que en este proceso no ha de compararse un papel que contenga una imagen, sino que podremos empezar a realizarla desde el mismo momento en que fabricamos el papel, formando parte fundamental e insustituible de la obra. El realizar al mismo tiempo nuestro propio papel nos permite aplicar planteamientos expresivos en la creación del soporte: escoger la fibra, su naturaleza, su color, su longitud (las cortas se acomodan con más fidelidad al molde) su encolado, las materias de carga (como el caolín que ‘rellena’ las posibles imperfecciones de los intersticios que quedan entre fibras), los colorantes, agentes particulares... además de poder crear diseños aprovechando las zonas diferenciadas, aerografiado rasante de pulpa de diferente color lo que potencia el relieve...

A la hora de colocar la pulpa sobre el molde esta debe estar preparada de la misma manera que para realizar un papel, en una tina, bien disgregada y sin grumos. Antes de utilizarla debemos sacar el exceso de agua con un colador o tamizador; entonces se distribuye homogéneamente por todo el molde, comenzando por el centro, o en su defecto, en la zona de mayor complicación y empezaremos a sacarle agua, con la ayuda de una esponja, al mismo tiempo que la acomodamos al relieve. Cuando la pulpa está totalmente distribuida se extrae la mayor cantidad de agua posible con esponjas. Se debe comenzar por los puntos más altos terminando por los más bajos, y la presión debe ser siempre perpendicular al plano en que estemos trabajando, e intentar que, con la presión que usamos no tiremos al mismo tiempo de las fibras contiguas evitando desplazar o arrastrar la herramienta, pues si no, tendríamos problemas con la consistencia, con la correcta distribución y la fidelidad del reflejo. Una gasa o una tarlatana muy fina, nos ayudará a mantener la estructura, sin que movamos de un lado a otro las fibras¹⁵.

Algunas veces, para nuestra comodidad, es mejor aplicar la pulpa como lámina, para lo cual formamos un papel, pero lo utilizamos sin haber sido prensado, absorbiendo el exceso de agua para que se pueda manejar. Patronaje de la matriz. Acomodaremos las láminas a los volúmenes para vestir la forma. Si utilizamos pliegos pequeños es mucho más cómodo y son más fáciles de acomodar a la matriz. A las hojas se les arranca unas pequeñas tiras de cada filo, dejando los nuevos filos llenos de haces libres que, serán fundamentales para facilitar y asegurar la creación de un fuerte enlace al superponerlos con los otros papeles contiguos. Una vez presionadas las fibras será imposible diferenciar una lámina de otra.

Colocada y correctamente distribuida la pulpa

sobre el molde se realiza el vaciado. Podemos hablar de 4 maneras posibles de ejecutar un vaciado para la realización del papel sobre este tipo de moldes, ya sea manualmente, por molde/contra-molde, con pistola de aire o prensa de absorción agua-aire: en nuestro caso para la estampación y conformado la idónea es la utilización de una prensa de absorción agua-aire¹⁶.

El fundamento de una prensa de absorción agua-aire posee un cierto paralelismo con el de la prensa de formar al vacío, utiliza el mismo concepto de absorción del aire para crear una presión atmosférica, gracias a lo cual podemos absorber el exceso de agua y presionar la pulpa compactándola. Esta consiste en un motor de aspiración tanto de aire como de agua conectado a una mesa taladrada de pequeños agujeros sobre la que se coloca la matriz. Con respecto a la matriz nos encontraremos los mismos condicionantes que imponía el vacío anteriormente en el conformado térmico de los plásticos, pero en este caso casi todos están solucionados, pues han debido pasar por una selección previa. Lo que sí deberemos hacer ahora inevitablemente, si queremos formar la hoja por este medio, es taladrar la matriz con agujeros de entre tres micras a un milímetro $\varnothing$.

Encima de la mesa, repleta de una retícula de pequeños taladros, suele ser conveniente colocar una tela metálica o plástica; lo importante es que no se oxide y que ayude a la circulación del aire, distribuyéndose uniformemente. Sobre ella colocaremos la matriz cargada, con la pulpa lo mejor distribuida posible. Sobre ella es recomendable ceñir un fieltro fino (2-3 mm.) que ayudará a la extracción del agua y por último para crear el vacío se pondrá un plástico lo más fino posible, que será recomendable mojar por el interior para que se selle bien e impida la ruptura de la hermeticidad.

Es entonces cuando se conecta la absorción que extraerá el exceso de agua. Aunque no llegará a extraerla en su totalidad, la presión que ejerce el vacío es suficiente como para obtener todo el reflejo de la matriz. Por último, para que todo llegue a buen fin es fundamental un correcto secado.

Para prevenir las tensiones que pueden deformar el papel en el secado, contrayéndolo o abombándolo, deberemos realizar un mecanismo que consistirá en un bastidor, mayor que el molde, que vestiremos con una tela metálica, que deberá tener alrededor de 2 hilos por cm., lo suficiente como para colar en las casillas clavos (que no oxiden) de unos 6 cm. o más, según el relieve¹⁷. El marco deberemos colgarlo sobre el molde, o ponerle unas patas que lo

mantengan sobre él. Los clavos se introducirán por los huecos de la malla metálica y se dejarán posar sobre el papel, manteniendo su forma y permitiendo que el aire pase entre ellos para secarlo.

Lo que si es recomendable, si es mucho el grosor y el tiempo de secado, es incorporar algún tipo de fungicida al agua para que no aparezcan ningún tipo de hongos.

La manera de evitar que exista alguna pérdida de tiempo en la espera del secado, será utilizando varias matrices, que deberemos de entintar consecutiva e inmediatamente antes de la impresión. La secuencia habitual sería que cuando se haya estampado la tercera y la sometamos a la acción del calor la primera ya se encontrará lo suficientemente seca como para separarla con cuidado, obteniendo de esta forma la

estampa impresa.

Los papeles resultantes de los vaciados son de una calidad sin precedentes, ligeros y con una altísima definición, mostrando con fidelidad hasta el más fino detalle de las superficies.

Mediante este proceso se ratifica una vez más la versatilidad de apariencias que puede presentar el papel y como puede participar de forma activa en la creación de una obra de arte sin complejos y con un alto potencial plástico y expresivo. No como resultado de algo azaroso e incontrolado sino como material ductil y receptivo a los deseos del artista.

**Doctor D. Isidro López-Aparicio Pérez,
Profesor de la Facultad de Bellas Artes
de la Universidad de Granada**

NOTAS:

¹ v. HUNTER, D., *Papermaking, The History and Technique of an ancient craft*, Dover Publication Inc. New York 1978

² v. ALMELA GARCÍA, R., *La Pictotridimensión, proceso artístico diferenciado constatación en Nueva York, 1989-1990*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1992.

³ v. MARCHÁN, S., *Del arte objetual al arte de concepto*, Alberto corazón, Madrid 1974.

⁴ v. TURNER, S. y SKJÖLD, B., *Handmade Paper Today, a world-wide survey of mills, papers, techniques and uses*. Lund Humphries. London 1983.

⁵ v. ROSS, J., ROMANO, C. y TIM, R., *The complete printmaker, techniques, traditions, innovatios Revised & expanded*, The Free Press, Nueva York 1990.

⁶ v. COX, J., *What do gravure printers expect our of paper and board*, en *American Papermaker*, Allen-Abermethy, Atlanta, Julio 1988, pag 46-47. en este artículo se muestra la tendencia de la industria papelera a solucionar las problemáticas que plantea a su vez la industria de la impresión, pero no las necesidades particulares de iniciativas artísticas, las cuales deben ser asumidas por éstos.

⁷ v. A.A.V.V., *Tyler graphics. The extended image*, Abbeville Press, Walker Art Center, Nueva York 1987.

⁸ v. HELLER, J., *Paper-making. How to make handmade paper for printmaking, drawing, painting, relief and cast forms books arts and mixed media*, Watson-Guption Publications, New York 1978.

⁹ v. TOALE, B., *The Art of Papermaking*, Davis Publications, Inc., Worcester, Massachusetts, U.S.A., 1983.

¹⁰ Véase RAMOS, J., *Técnicas aditivas en el grabado contemporáneo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada 1992.

¹¹ "Cast-Paper prints" (*Estampas vaciadas en papel*) a las cuales han recurrido como medio de expresión artistas tales como Frank Stella, Jack Sonenberg, Robert Rauschenberg, Ron Davis, Alan Shields, Krasno, Louis Nevelson, Rufino Tamayo, Michael Ponce de León...

¹² v. THORIVTON, J. *The History and technology of plastic compositions*, The American Institute for Conservation of Artistic and Artistic Works, Washington 1985.

v. Newman Telma, *Plastic as an Art form*, Pitman, London 1964.

¹³ Marcas comerciales: Auto-Vac, Plasti-Vac, Formech y Parnavac.

¹⁴ v. CLÉRIN, P., *La Sculpture, toutes les techniques*, Dessain et Tolra, Paris 1989.

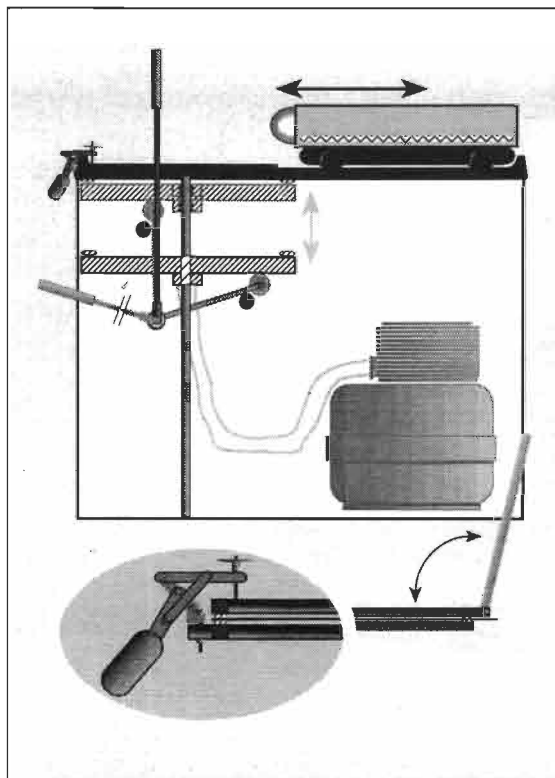
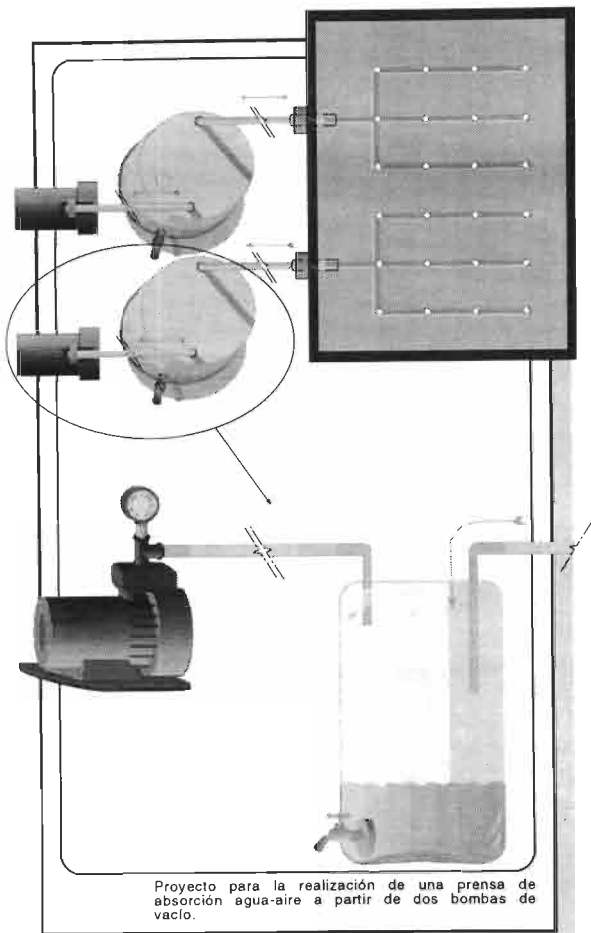
v. SCHEICHENBAUER, M., *Lavoracioe dei termoplastici. La Termoformatura*, Franco Angeli Editore, Milan, 1979.

v. RINALDI, E., *Materie plastiche e loro lavoracioi*, Ulrico Hoepli, Casa Ed. Libreria, MILAN 1967.

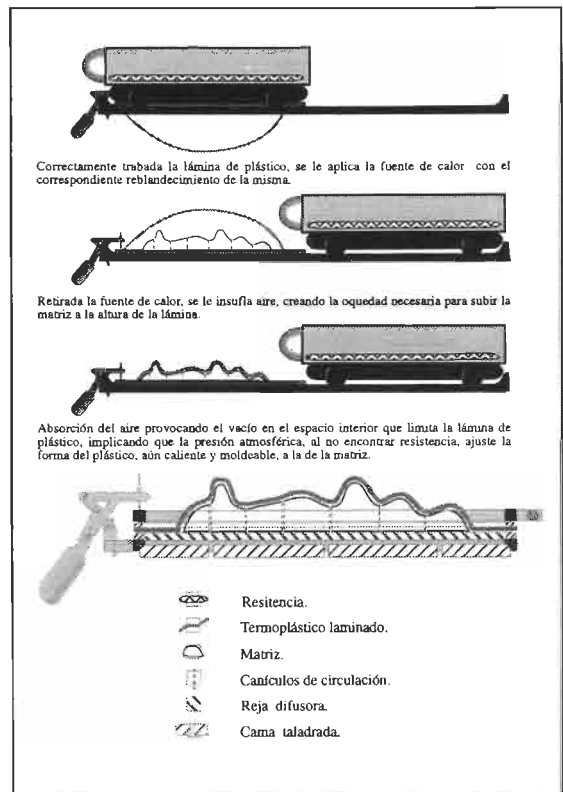
¹⁵ v. FORD-BOSKEY, V., *A Guide to sheet forming and Paper casting*, The Pulpers, Illinois, U.S.A. 1985.

v. HELLER, J., *Paper-making. How to make handmade paper for printmaking, drawing, painting, relief and cast forms books arts and mixed media*, Watson-Guption Publications, New York 1978.

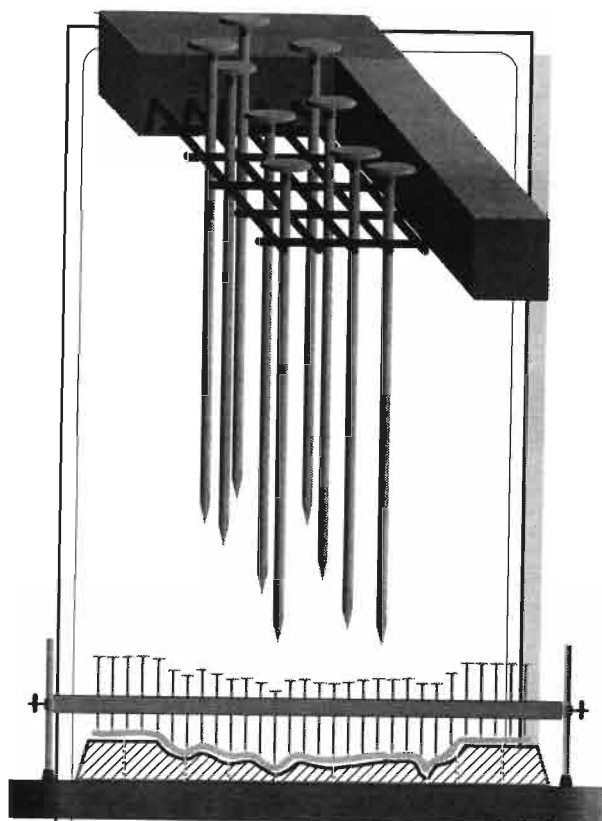
¹⁶ v. FORD-BOSKEY, V., *A Guide to sheet forming and Paper casting*, The Pulpers, Illinois, U.S.A. 1985.



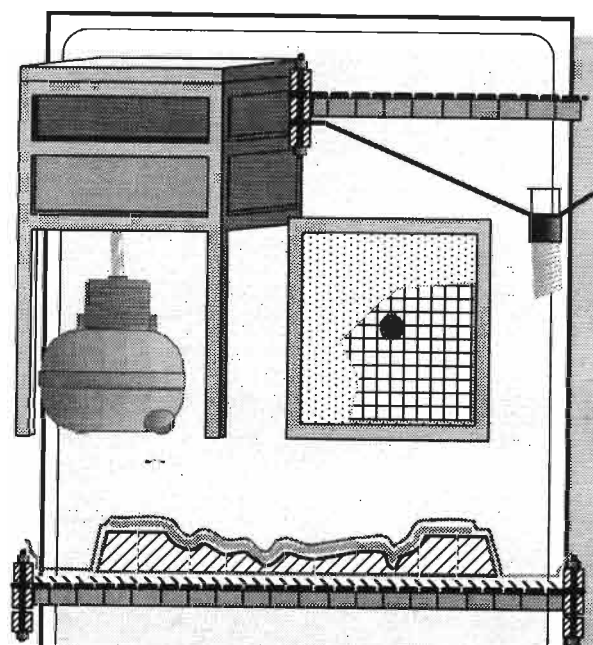
Prensa térmica de vacío, propuesta personal de diseño.



Etapas para la elaboración de un conformado plástico en la prensa térmica de vacío.



Bastidor desarrollado para el secado del papel.
Permite la circulación del aire y evita las
posibles deformaciones.



-  Lámina de plástico.
-  Fibras.
-  Matriz plástica.
-  Cama de escayola.
-  Canchales de circulación.
-  Reja difusora.
-  Cama taladrada.
-  Trama soporte.

Prensa de absorción agua-aire. Propuesta de
diseño a partir de una aspiradora de polvo y
líquidos.

Acta III

PINTAR CON PAPEL

Eloy Velázquez

No es tarea fácil para un pintor explicar el proceso creativo con el que se construye su obra. Siempre hay un *cómo* (procedimientos) y un *qué*, cuyo contenido se manifiesta a través de los medios y recursos que configuran la obra de arte. En este caso, ambos van íntimamente unidos porque el verdadero protagonista de mi pintura es la propia pintura. Ella genera y demanda pretextos y argumentos con los que edificarse.

Responde el contenido de mi obra al deseo de liberar imágenes que se pueden encontrar a sí mismas en las pátinas enigmáticas que la erosión dibuja sobre la superficie de objetos desechables o en el revoltijo de fibras y colores que surgen de las *heridas* del papel. Son imágenes que tienen su origen en la geografía del cuerpo humano en toda su extensión física (interior-exterior), interpretadas a golpe de sugerencias recíprocas entre los materiales que hacen su discurso inmersos en la tripa del papel, librando su batalla con colores, texturas e imágenes que habitan mi inconsciente y se liberan y recrean en el cuadro. Transcenden así al papel visiones inéditas del cuerpo humano fantaseadas, a veces desde una sensualidad sublimada, que distorsiona la realidad, o irreconocibles interiores de una opacidad inexplicable.

La versatilidad del papel me permite un diálogo fluido que escapa, consciente o inconscientemente, a la voluntad racional de crear un objeto premeditado, dejándome llevar por la dialéctica espontánea que surge de la ductilidad de los materiales que

construyen los diálogos. Existe pues un claro carácter antropomórfico en estas representaciones expresivistas en las que la mano responde obediente a formas y gestos que entroncan con la realidad gestual que la materia modelable del papel y los *objects trouvés* liberan desde sus cuerpos erosionados, policromos o neutros.

Someramente explicado el *qué* de mi pintura, es evidente que se me ha citado aquí más por el *cómo*. Cuando alguien descubre que mis cuadros —que pueden llegar a pesar cincuenta kilos— son básicamente papeles, se rompe una vez más el viejo estereotipo que tiende a otorgar a este medio un carácter secundario, o restarle entidad.

En el ámbito del arte actual conviven múltiples formas de entender el soporte. Desde que los Dadás, entre otros, abrieran contundentemente la puerta de la libertad más absoluta a los creadores, asistimos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX a una revalorización continua de los materiales. A partir de entonces, cualquier material es susceptible de ser elevado a la categoría de objeto artístico si el autor de turno se lo propone, desde una perspectiva coherente.

Históricamente el papel había sido un sufrido sujeto paciente que, cargado de posibilidades, se adaptaba a los distintos medios que se adherían a su generosa superficie. De un tiempo a esta parte, cada vez somos más los que consideramos que el papel es, o puede ser, mucho más que un mero soporte. Para mí es un material vivo, capaz de generar múltiples propuestas plásticas. Está vivo porque, a lo lar-

go del proceso creativo, puedo modelar su superficie, e incluso modificar sus dimensiones. Puedo arrancarle texturas, frotar, romper, alterar lo construido, introducir materiales que su tripa no me rechaza. Puedo colorearlo o dejar que sus propias fibras aparezcan en fragmentos de impresionante desnudez. Puedo incluso esperar que de sus reacciones –que yo mismo provoqué con los materiales– aparezcan nuevos elementos en el diálogo plástico que mantenemos.

En un momento determinado del proceso podemos entrar en una dialéctica, realmente mágica, que ningún otro soporte puede proporcionarnos y, a medida que los materiales son absorbidos camaleónicamente, la idea evoluciona y se desarrolla paralelamente a las infinitas posibilidades que se abren. ¿Cabe un diálogo más fecundo?

Hasta este punto, deliberadamente, he evitado usar la palabra *collage* porque en mis pinturas no se pegan objetos sobre un soporte rígido. El papel me permite una forma específica de integración de los materiales que se encardinan, fundiéndose al final del proceso, donde los elementos se aunan por completo.

Mientras el papel va secando, se edifican fragmentariamente parcelas de interés en las que se integran todo tipo de materias (maderas, hierros, alambres, otras fibras, pequeños fragmentos de objetos cotidianos, sutilmente marcados por la huella de su errática existencia). Materiales que entran, salen, o se quedan para siempre aprisionados en las entrañas del papel, presencias que se funden en pos de una idea que avanza y madura en un flujo de imágenes –sugeridas y halladas– que se intercambian en un discurso que configura el lenguaje artístico.

Es un soporte vivo porque responde a mis manipulaciones adaptando sus respuestas, modificando las formas o su propia naturaleza. Estamos ante un soporte insumiso que se resiste a dejar sin respuesta las *agresiones* que el artista le infiere.

Buscando incansablemente texturas y colores, terminé encontrando en el papel la respuesta que tanto perseguía; confieso que cometo toda clase de atropellos sobre la superficie húmeda del cuadro. Entablo con la sufrida masa de papel verdaderos combates en una búsqueda apasionada de paisajes interiores que brotan entre rotundas texturas y colo-

raciones. Son mis instrumentos favoritos, cualquier herramienta que rompa, arañe, levante o derrame pulpas y colores. Es pues mi relación con el papel una relación atípica, que sólo se justifica si el resultado final me satisface.

Ante tantos eruditos y estudiosos del papel, me siento como un transgresor que, hebreo de visiones pictóricas, se vuelca impulsivo sobre un medio tan dúctil y generoso, arrancando como puede las imágenes que esconde .

Supongo que los que abordáis el tema desde posiciones más puristas, podeis sentir un cierto escalofrío ante estos procedimientos, casi de carnicería. Puedo aseguraros que amo tanto el papel como vosotros; lo amo tanto que una parte de mi estudio se asemeja cada vez más a aquellas boticas antiguas, llenas de tarros con extrañas pócimas. Guardo en la estantería infinidad de frascos cuyo contenido sorprende a los visitantes : zarzas, escajos, helechos, acantos, pétalos de amapolas, pajas, vainas de judías, corteza de tilo, hojas de ajo, cebolla, papiros... La sorpresa aumenta cuando les enseño mi libro de pequeñas hojas de papel y comprueban que se corresponden con el contenido de los frascos. Me atraen hasta tal punto estos bellos papeles que a veces mis grabados se sugieren desde ellos en un proceso tantas veces recíproco, en el que el papel se revela como potenciador inagotable de posibilidades apenas imaginadas.

En el rincón más soleado de mi pequeño jardín, los papiros intentan crecer bajo el tímido sol de Cantabria, mientras unos viejos vaqueros duermen en leña antes de convertirse en papel de trapo. Más allá, en los grandes moldes, la pulpa intenta deshacerse de la humedad que aprisiona, con la aspiración de llegar a ser algún día una obra de arte. Encima de la tejabana, que protege de la cansina lluvia en el largo invierno; los cedazos cargados de troceados vegetales, exponen sus mercancías a un sol parco que lentamente va haciendo su trabajo. Dentro, cuando las máquinas guardan silencio, me pierdo entre texturas y colores, buscando o encontrando lo que quiero, en un diálogo inagotable de idas y venidas, de sugerencias y respuestas que nacen, crecen y concluyen entre fibras de papel.

Eloy Velázquez



ACERCA DEL PAPEL JAPONÉS

Elvira Gaspar i Farreras

No es exagerado afirmar, que actualmente no hay ningún restaurador de papel, que no utilice de forma habitual el papel japonés como material de trabajo. Su diversidad de texturas, su resistencia y su composición le convierten en material muy adecuado a las necesidades del restaurador. Hace pocos años era difícil encontrarlo en el mercado español y teníamos que recurrir a encargos en el extranjero, para conseguir este precioso material. Precioso por su aspecto, textura, tacto, color y utilidad.

En un reciente viaje al Japón visité algunas fábricas de washi en la región de Nishijima prefectura de Yamanashi, agrupadas en una cooperativa. La experiencia fué tan mágica y productiva, que pensé podría compartirla con los asistentes a este II Congreso de Historiadores del Papel.

BREVE HISTORIA DEL PAPEL JAPONÉS

Las crónicas sitúan la llegada del papel a Japón en el año 610, de la mano de un monje de Koma (Korea), llamado Doncho. Durante el periodo Nara (710-793) y debido a la influencia del Budismo protegido por la Corte Imperial, se desarrollaron las artes y las letras, de manera que la fabricación de papel se fue extendiendo gradualmente por todo el país, desde Kyoto, capital política, hacia las regiones de Mimasaka, Echizen, Izumo y Mino, etc. De este periodo datan las pequeñas pagodas de madera que la emperatriz Shotoku hizo repartir por templos de todo el país. Eran pagodas de madera de unos 10,5

cm de base por 13,5 cm de altura, que se abrían como una caja por la parte superior. Contenían pequeños rollos de papel (6 x 45 cm), con textos xilografiados de proverbios y frases budistas llamados Dharani.. Se hicieron en gran cantidad, por lo que muchas han llegado hasta nuestros días. Los Dharani estaban impresos sobre papel hecho con fibras de cáñamo y kozo. Son los documentos impresos más antiguos que se conocen.

Durante los periodos Heian, Samurai y Yedo la fabricación del papel fue floreciente. A partir del periodo Meiji (1867) se empezaron a introducir las técnicas de fabricación occidental con maquinaria, pero sin perder la larga tradición de fabricación a mano, de la que los japoneses se sienten tan orgullosos.

En Japón se utiliza el papel no solo como soporte para la escritura los ukiyo-e, y los caligramas, también para hacer objetos con papier mache, parasoles, biombos y protecciones para ventanas y puertas correderas (shoji), incluso para hacer vestidos (haori, kamiko). Utilizan diferentes tipos de aprestos y acabados, de los que hablaremos más adelante.

En japonés existen varios términos para referirse al papel, según sea su materia prima, su lugar de procedencia o su uso. Así, se llama mino-gami al papel fino procedente de la región de Mino; senka-gami al papel grueso de Nomura; hosho, papel utilizado para los Ukiyo-é, hecho con fibras de kozo exclusivamente, procedente de la provincia de Echizén; danshi; torinoko, que contiene cargas de yeso; hanshi, etc.

LA FABRICACIÓN DEL WASHI

La fabricación de washi es una actividad de tradición familiar realizada muchas veces como fuente de ingresos complementaria a la producción agrícola en pueblos de montaña, con abundantes corrientes de agua clara. La fabricación del papel se entiende como alguna cosa más que la simple formación de una hoja. Implica además la consecución de perfeccionamiento personal en el campo espiritual. Un aprendiz de papelerero tardará unos 7 años en ocupar el lugar del formador de hoja. Debe asimilar todo el proceso antes de alcanzar el equilibrio que le permita realizar su trabajo con maestría.

Materia prima:

Las fibras vegetales son la materia prima para la fabricación del papel. Las más empleadas son:

kozo: *Broussonetia papyrifera*. Fibras de 1 a 2.5 cm. de longitud.

Con fibras de kozo se hace el papel Misugami, papel suave y fino, al que se añade polvo de conchas de ostras.

Udagami, papel suave y algo más grueso que el anterior, con carga de caolín.

mitsumata: *Edgewortia papyrifera*. Fibras de 3 a 7 mm. de longitud.

aralia papyrifera, de la que se obtiene el llamado papel de arroz y que no es la misma planta del cultivo de arroz.

gampi.

plátano: importado de Mindanao en Filipinas. Son fibras más cortas y más económicas. Mezcladas con kozo se utilizan para hacer papeles de uso corriente y poca calidad.

Obtención de pasta:

Las ramas del kozo se recolectan en otoño y cuando tiene una edad de 2 años. Se someten a un proceso de calor húmedo para facilitar el arranque de la corteza. Esta a su vez se despelleja de la parte exterior más oscura y se deja colgada al sol atada en hatillos hasta su completo secado, aproximadamente unos 3 días. Las cortezas así tratadas se pueden conservar hasta el momento en que se empieza la fabricación del papel.

La corteza blanca se pone en unos calderos a hervir con cenizas, hasta que se reblandece lo suficiente. Proceso éste similar al utilizado en occidente. El agua se tiñe de un color oscuro, seguramente debido a los elementos solubles de la corteza como son los taninos y otros extractos. Algunos papeleros utilizan sosa cáustica en lugar de las arcaicas cenizas, con la consecuente pérdida de resistencia de

la fibra y de la calidad del papel.

Una vez terminado el proceso de ebullición se someten las fibras a un concienzudo aclarado, para eliminar los restos de sosa o cenizas.

Las fibras de kozo suelen blanquearse o bien con el método tradicional, es decir exponiéndolas al sol sobre la corriente del río (kawa-zarashi) o por procedimientos químicos. No hace falta mencionar que la conservación de los papeles blanqueados por el método tradicional es mucho mejor.

Empieza después al proceso de desfibrado, que se realiza golpeando las fibras con varas o martillos de madera. Las fibras de kozo mojadas adquieren un aspecto como bolas de algodón de un color marfil característico. Para el refinado de las pastas también se usa la pila holandesa.

En Japón se da mucha importancia a la calidad del agua en esta fase del proceso. Debe estar libre de minerales como hierro o manganeso, que podrían manchar y oscurecer el papel; fría para evitar formación de hongos o bacterias y libre de impurezas. Las fábricas de papel están en zonas montañosas junto a corrientes de aguas claras y la producción de papel suele hacerse durante los meses de invierno.

A la pasta se le añaden algunos productos con diversos fines:

neri: sustancia mucilaginosa obtenida de vegetales, como el tororao, extracto de raíz de hibiscus y extracto de corteza de hidrangea. Su función es facilitar una dispersión uniforme de las fibras y evitar que éstas se apilaten durante el proceso de formación de la hoja, consiguiendo así papeles de gran homogeneidad y transparencia. Otra función es ralentizar el goteo del agua en la formación de la hoja, para así dar tiempo a una mejor colocación de las fibras. Estas sustancias son visibles e identificables en observación bajo microscopio.

almidón de arroz, polvo de conchas de ostra y caolín: se utilizan como cargas para aumentar la densidad y dar blancura al papel.

La formación de la hoja se realiza utilizando formas de bambú, con el fondo independiente y flexible. Este fondo suele ser de finas varillas de bambú unidas con hilo de seda o cobre.

Para papeles en que no se quiere dejar ninguna verjura se coloca una tela de seda sobre ésta rejilla.

La pulpa se mezcla con agua y por medio de canalizaciones se vierte sobre la forma. El hábil movimiento del maestro papelerero consigue una distribución uniforme sobre toda la forma. Se levanta la parte superior de ésta y se traslada la rejilla con las fibras sobre una tabla de madera en la que se deposita suavemente la hoja ya formada, así sucesivamente has-

ta un total de 400 hojas (Itang).

Las hojas de papel son prensadas primero con pesas de piedra, durante toda una noche y después en una prensa.

El bloque de hojas se deja secar por oreo durante varios días. Posteriormente se sumergen de nuevo en una gran tina de agua, se dejan escurrir y empieza el delicadísimo proceso de secado hoja por hoja. Este trabajo suelen hacerlo las mujeres. Requiere gran habilidad y destreza. Las hojas son separadas una por una del bloque húmedo y se colocan a secar sobre unas planchas de hierro calentadas por conductos de agua caliente. Una vez sobre la plancha la operaria “peina” la hoja de papel con un cepillo de cerdas vegetales. Este proceso de secado deja una cara satinada, la que está en contacto con la plancha caliente, y otra cara ligeramente estriada, debido al roce de las cerdas. En caligrafía, y estampación xilográfica el artista trabaja sobre la cara satinada.

*Elvira Gaspar i Farreras
Barcelona, Abril 1997*

BIBLIOGRAFÍA:

Rischel, A.G., Comparative studies of paper from Sven Hedin Collection in Stockholm and Japanese paper from the 18th century in the National Museum in Copenhagen IPH Congress 1995

Koyano, M., Japanese scroll painting, Washington 1979

Coté, W.A., Papermaking fibers. New York 1980

Armitage, F.D. An atlas of the commoner paper-making fibers.

Bockwitz, H.H., Zur Kulturgeschichte des papiers.

EL PAPEL AMERINDIO

Miguel Sánchez González

INTRODUCCIÓN

Una de las primeras necesidades del lenguaje ha sido la de escribirlo para perpetuarlo y poderlo transmitir. Para ello se necesitaron útiles de escritura y pintura y un soporte material asequible y duradero.

En el mundo indoamericano, anterior a la llegada de Cristóbal Colón, los soportes y sistemas de escritura y numeración sólo fueron desarrollados por las culturas más avanzadas, la maya, la azteca y la inca.

Como denominador común de estas, hay que señalar un estadio tecnológico propio del neolítico. Eran pueblos agricultores, con útiles de piedra o como mucho de cobre. La ausencia de hierro, rueda y animales de tracción eran otras características importantes. Y junto a ello, una estructuración muy jerarquizada de la vida pública y social, con un dirigente superior que encarnaba el poder absoluto y unas clases sacerdotal y guerrera que gozaban de un elevado rango estamental.

Los signos glíficos y pictográficos desarrollados por los pueblos amerindios necesitaban de soportes laminares para su reproducción gráfica. Por su cometido funcional, estos soportes han sido denominados también como papel. Papel amerindio o precolombino, mas bien protopapel. Se diferenciaban del papel europeo, de origen chino, en que aquí la materia vegetal de procedencia mantenía las fibras unidas a su estructura original, sin ser separadas unas de otras.

EL PAPEL DE LOS MAYAS

Parece que el papel americano más antiguo fue el que desarrollaron los mayas, cultura que predominó sobre todo entre los años 250 y 900 dC (M. León-Portilla, 1986:13).

El papel maya, que podemos denominar protopapel, se hacía de la corteza de algunos árboles, en forma de largas tiras. Estos árboles pertenecían a la familia de las moráceas y, de entre las más de 700 especies de estas, unas 600 corresponden al género *Ficus*, del cual se emplearon para hacer papel algunas variedades como la *Ficus padifolia*, la *Ficus involuta*, la *Ficus petiolaris* y la *Ficus cotinifolia*. Entre estos soportes de papeles de corteza mayas y aztecas, pocas diferencias había. “Los mayas llamaban “huum” al papel y “huh” al libro” (T. Gage, 1987:476) mientras que los aztecas llamaban “amate” al papel. Los quichés de Guatemala, pertenecientes a la unidad cultural maya, denominaban “vuh” o “uúh” al libro, papel o trapo. De ahí que su código fundamental fuese el “Popol Vuh” o “libro de la comunidad” (A. Recinos, 1978:157).

No obstante, hay que señalar que el papel de corteza, a pesar de su importancia, es un soporte perecedero y la escritura maya ha sido más conocida por sus sólidas inscripciones en piedra, como en las estelas y las escalinatas de las pirámides.

Con este papel los mayas hacían libros que contenían figuras y jeroglíficos algunos de los cuales se han conservado hasta nuestros días, como los libros

o códices siguientes: el “Códice de Dresde” (siglo XIII), el “Códice de Madrid” (siglo XIV), el “Códice de París”, o el más nuevo y más importante, el “Chilam Balam de Chumayel” (siglo XVIII).

El Códice de Dresde está pintado en papel de corteza de higuera, cubierto de una fina capa de yeso blanco y doblado en 78 páginas (*National Geographic*, Dic. 1985:46).

La escritura maya se caracteriza por su morfología en bloques glíficos, es decir, por elementos cuadrados o rectangulares que componen las diferentes unidades separadas de cada inscripción. Hoy día se conocen más de 800 elementos glíficos individuales y todavía no han sido descifrados del todo. Esta forma de escritura, invención maya, “fue la más compleja, precisa y versátil en todo el ámbito de Mesoamérica” (M. León-Portilla, 1986:11).

Finalmente, los mayas, tras una larga resistencia a la conquista extranjera, fueron vencidos definitivamente en la tardía fecha del año 1697, cuando cayó el último reducto, el de los itzáes del lago del Petén. La resistencia fue guerrera y cultural y la conquista también. Los mayas tuvieron que prescindir de su antigua escritura jeroglífica, “que era calificada oficialmente de instrumento del diablo”, adoptando el papel europeo y “los caracteres gráficos españoles para reproducir en el papel los sonidos de su lengua” (M. Rivera, 1986:9).

El franciscano Diego de Landa (1524-1579), obispo del Yucatán y cronista-etnógrafo de la civilización maya, fue también un pionero destacado en la extirpación de las costumbres y pautas culturales mayas. Así, el 12 de julio de 1562, protagonizó el “auto de fe de Maní”, en el Yucatán, y ordenó destruir o quemar 5.000 ídolos, 13 piedras de altar, 197 vasijas y, sobre todo, 27 rollos con signos y jeroglíficos mayas. Se defendió en la siguiente forma: “hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual sentían a maravilla y les daba pena” (Landa, 1985:148). Y aún así, reconoció que los mayas disponían “de ciertos caracteres o letras con los cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con ellas y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban”.

El jesuita José de Acosta criticó la destrucción protagonizada por Diego de Landa, tildándola de “celo necio” y añadiendo que el soporte cultural maya consistía en “unos libros de hojas a su modo, encuadernados o plegados”, en los cuales había “la distribución de sus tiempos, y conocimiento de pla-

netas y animales, otras cosas naturales” (Acosta, 1982:399).

Los libros mayas se guardaban en forma de biombo, de forma que “las caras de los libros y de los volúmenes se plegaban una sobre otra y se doblaban como ropa, de los que hoy en día quedan no pocos” (Francisco Hernández, 1986:146).

EL PAPEL DE LOS AZTECAS

Como apuntaba líneas atrás, el papel azteca es herencia cultural del papel maya, lo mismo que la escritura glífica. El papel azteca procedía principalmente de dos géneros de árboles, el ficus y el ágave. Con este papel, los aztecas desarrollaron sus sistemas de impuestos, registros e ideas. Elaboraron libros y forjaron bibliotecas.

• *El amate*

El *amate* o *amatl* es el papel de ficus, obtenido, como los mayas, directamente de los árboles que pertenecen al género *Ficus* (higuera), el cual comprende diversas plantas moráceas.

Alonso de Molina en su *Vocabulario*, escrito en México el 1571, incluía el *amatl* como el papel fabricado de la corteza de un árbol perteneciente a los *Ficus* (F. Hernández, 1986:228). También el historiador actual Miguel León-Portilla (1986:11 y 16) testimonia que el *mate* es un árbol del género de los *Ficus*.

El *amate* se preparaba arrancando tiras de la corteza del árbol que se dejaban remojar hasta desprender el interior de la corteza. Las largas tiras de corteza así conseguidas se cortaban en porciones más cortas y uniformes y, en un proceso similar al de la obtención del papiro egipcio, se colocaban unas encima de otras sobre una tabla lisa donde eran golpeadas con un mazo de piedra, estriado, obteniéndose así grosor y consistencia.

Los códices aztecas prehispánicos o “*amoxtli*” están formados por tiras de pieles, curtidas de venado, como pergaminos, y también por hojas de papel *amate*, plegadas en forma de biombo (León-Portilla, 1986:17 y 18), tratadas superficialmente con cal u otro mineral molido y aglutinado con gomas vegetales, de color blanco, quedando así preparadas las hojas para ser pintadas.

• *El papel de ágave*

Los aztecas no solo tenían el *amate*. Otro papel importante que usaban era el de ágave.

El género *Ágave* comprende unas 50 especies y, entre estas, la pita o maguey (*Agave americana* o

Agave atrovirens), conocida también con los nombres de ágave, henequén y metl (o metle). Los cronistas de la conquista de América dan frecuentes explicaciones acerca del origen vegetal del papel azteca y de las especies botánicas de las que procede y en el caso concreto del papel de ágave el nombre de metl es el preferido por los cronistas. Tal es el caso de Gómara, Benavente, Bernal Díaz y Gage.

Del maguey azteca puede decirse que sirve para todo. Según Gómara (1987:487) abundan tanto “como aquí las vidas” pues con él “hacen lumbre, y muy buena ceniza para lejía”. El tronco sirve para madera y las hojas como tejas. De la cepa se extrae un licor que es “como arroyo” y que “si lo cuecen algo, es miel; si lo purifican, es azúcar; si lo destemplan, es vinagre, y si le echan la ocatli, es vino”. De los cogollos y hojas tiernas hacen conserva”. Incluso de las hojas se extraen hilos que “son cáñamo” y se hacen “alpargatas, esteras, mangas de vestir, cinchas, jáquimas, cabestros”. Las púas se utilizaban como agujas de coser. Acosta (1987:268) tampoco era parco en sus alabanzas del maguey al que califica de “árbol de las maravillas” pues “da agua y vino, y aceite y vinagre, y miel, y arroyo e hilo, y aguja, y otras cien cosas”. Otro religioso, el franciscano Motolinia (T. de Benavente, 1985:292-293) alababa también el maguey o methl, por las “muchas cosas que de él se hacen, así de comer como de beber, calzar y vestir”.

Los libros aztecas llamados “amoxtli” (León-Portilla, 1986:17), eran códices, lienzos y mapas, con una variedad temática amplia pues recogen información histórica, etnográfica, religiosa, geográfica, astronómica, calendaria, genealógica, tributaria, etc.

Bernal Díaz (1984-I:179 y II:456), otro cronista, recoge el hecho de que con el papel de amatl hacían los aztecas “librillos” o “libros de su papel cosidos a dobleces como a manera de paños de Castilla”. En estos libros registraban “sus señales del tiempo y de cosas pasadas” (1984-II:456) y “tenía destos libros una gran casa dellos” (1984-I:325).

Las bibliotecas aztecas eran llamadas “amoxcalli” o “casas de libros” (León-Portilla, 1985:15) y Bernal Díaz (1984-I:162) dice que los artesanos que hacían los dibujos y pintaban los papeles eran “grandes pintores, que los hay tales en México”.

El papel de amate tenía usos diversos como los libros de rentas para el control fiscal exigido por Moctezuma ordenando que los tributos los “entregaran, con las cuentas, cuando exigían, en jeroglíficos o con chinitas” (F. Hernández, 1986:121). Estos libros tenían que estar “hechos de su papel, que se dice amatl y tenía destos libros una gran casa

dellos” (B. Díaz, 1984-I:325). Al margen de la escritura, el papel de amate también se usaba para otros usos rituales en festividades religiosas y en manifestaciones culturales y bélicas, acompañando a los materiales nobles como las esmeraldas, el copal y las plumas de quetzal (B. Sahagún, 1985:185).

También el amate se usaba para envolver a los difuntos (F. Hernández, 1986:79) y para adornar estatuas de sus diosas en muchas de las fiestas que celebraban (F. Hernández, 1986:174), “con muchos papeles pintados de varios colores vestían sus ídolos”. Otra aplicación fue su uso como mantas, por el calor que proporcionaban (Thomas Cage, 1987:153).

EL PAPEL DE LOS INCAS

• Los quipos

Propiamente no existe un papel inca.

Los incas no llegaron a igualar el simbolismo gráfico y expresivo de los mayas y los aztecas. La falta de escritura y letras la suplían “con pinturas como las de México, aunque las del Perú eran muy groseras y toscas, parte o lo más, con quipos” (Acosta, 1982-401-402).

Huaman Poma de Ayala (1987-I:7 y 9) señala que los incas tenían “unas historias sin escriptura, ninguna, no más de por lo quipos (cordeles con nudos)”, los cuales eran cualificados por Cieza de León (1984:220) como de “gentil y galana invención”.

Los quipos, expresión máxima del sistema contable inca, eran una especie de cuerdas con nudos e hilos atados, variando en formas y colores, “ramales grandes de cuerdas anudadas” (Cieza de León, 1985:58), “unos cordeles con mucha variedad de colores y nudos, donde ellos asentaban sus hechos y sucesos” (Murua, 1987:323).

Había quienes mantenían que los quipos sólo permitían guardar datos numéricos, como cuentas e inventarios, mientras que otros, como Acosta (1982:402) y Murua (1987:373) aseguraban que los quipos permitían registrar toda clase de información, como historias, leyes, ceremonias y cuentas.

Según Martín Murua, en la interpretación más amplia de las posibilidades de los quipos, los incas no sólo “contaban las sucesiones de los tiempos” sino todo lo referente al “origen, principio, sucesión, guerras, conquistas, destrucciones, castigos, edificios, gobierno, policía, tratos, vestidos, comidas, autoridad, gastos y riquezas, de los Yngas”.

Los contadores o hacedores de quipos eran los “quipucamayos” quienes guardaban en sus archivos los montones de cordeles anudados. Además de ela-

borar y guardar los quipos, estaban encargados de su interpretación y lectura. En cada provincia y “ayllus” –agrupación familiar y territorial– había contadores de quipos (Cieza de León, 1984:207; 1985:53, 54, 58).

Poco más desarrollaron los incas como aportación material a los sistemas de escritura y numeración. Hay que señalar, aunque no coincida con la naturaleza de este trabajo, que la principal aportación inca para la conservación de su patrimonio cultural lo fue a través de la memoria oral, un sistema arcaico y de poco calado para la lógica occidental.

CONCLUSIONES

La razón principal de este trabajo es la de relativizar nuestros habituales eurocentrismos al creernos, desde la elaboración epistemológica de este discurso de pretendida superioridad europea, a lo largo de los siglos XVI-XVIII, los pueblos de este continente el motor del mundo. Un bien tan imprescindible de nuestra cultura, el papel, nos tuvo que venir del exterior de Europa. Occidente tampoco entendió bien las culturas indoamericanas.

Hay que rendir tributo de admiración a otros pueblos, calificados por sus conquistadores, tanto militares como culturales, con mil epítetos negativos como primitivos, salvajes, bestias y animales, entre otros. Pues bien, esos pueblos amerindios, dentro de las limitaciones propias de su estadio tecnológico, desarrollaron sistemas de escritura y soportes materiales para registrar y conservar sus hechos, dignos de ser tenidos en cuenta, como los papeles de amate y de ágave y los quipos incas, los cuales constituyen el testimonio evidente y original de las costumbres e historia de los mundos mesoamericano y andino.

Este artículo sobre la historia de los papeles amerindios ha querido ser una aportación al necesario relativismo cultural y por ello reconoce una parte de la aportación sustancial que aquellos pueblos indoamericanos hicieron a la cultura general del universo.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, José de:

(1987) *Historia natural y moral de las Indias*. Historia 16. Madrid.

BENAVENTE, Toribio de:

(1985) *Historia de los indios de la Nueva España*. Historia 16. Madrid.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de:

(1984) *La crónica del Perú*. Historia 16. Madrid.

(1985) *El señorío de los incas*. Historia 16. Madrid.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal:

(1984) *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Historia 16. Madrid.

GAGE, Thomas:

(1987) *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Historia 16. Madrid.

LÓPEZ DE GOMARA, Francisco:

(1987) *La conquista de México*. Historia 16. Madrid.

HERNANDO, Francisco:

(1986) *Antigüedades de la Nueva España*. Historia 16. Madrid.

LAS CASAS, Bartolomé:

(1985) *Obra indigenista*. Alianza Editorial. Madrid.

LEÓN-PORTILLA, Miquel:

(1986) *Cantos y crónicas del México antiguo*. Historia 16. Madrid.

Los códices de México:

(1979) Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

MURUA, Martín de:

(1987) *Historia general del Perú*. Historia 16. Madrid.

National Geographic :

(1975) “Los mayas”. National Geographic Society. Washington, Diciembre.

OVIEDO, Gonzalo Fernández de:

(1959) *Historia general y natural de las Indias*. BAE. 5 vols. Madrid.

POMA DE AYALA, Felipe Guaman:

(1987) *Nueva crónica y buen gobierno*. Historia 16. Madrid.

RECINOS, Adrián:

(1978) *El Popol Vuh*. Educa. Costa Rica.

RIVERA, Miguel:

(1986) *Chilam Balam de Chumayel*. Historia 16. Madrid.

SAHAGÚN, Bernardino:

(1985) *Historia general de las cosas de Nueva España*. Tusquets. Barcelona.

SÁNCHEZ, Miquel:

(1989) “El papel y la escritura indoamericanos. *Investigación y Técnica del Papel*, v. 101, pp. 571-584.

VÁZQUEZ, Germán:

(1988) *La conquista de Tenochtitlán*. Historia 16. Madrid.

PAPELES RECICLADOS, PAPEL PERMANENTE Y PAPEL DE ARCHIVO: USO Y PROBLEMAS DE CONSERVACIÓN

Vicente Viñas Torner

En estos últimos años se ha suscitado un especial interés por el uso de materiales reciclables y ecológicos. Este celo se fundamenta en los múltiples beneficios que puede reportar la reutilización de determinados productos como son el mayor aprovechamiento de las materias primas, menor consumo de elementos y energías básicas especialmente agua y electricidad, menor contaminación ambiental...

En general, toda reutilización supone protección de la naturaleza y posible reducción de costes en la fabricación de gran número de artículos de necesidad y uso cotidiano. Su importancia es, pues, bien evidente, tanto a nivel social como económico, especialmente al considerar la cantidad de productos que se pueden reaprovechar hasta agotar sus cualidades básicas.

Sin embargo, estos beneficios pueden convertirse en preocupante desventaja cuando, papeles pertenecientes a este sector de materiales reciclados, se emplean en trabajos u obras, que, por su origen o contenido –valoración documental o artística–, están destinados a integrarse en archivos, bibliotecas o museos que, ante todo, deben cumplir la custodia y transmisión de la documentación que se les confía.

En este caso, las inquietudes y los problemas se centran en la escasa garantía de conservación que, por lo general, ofrece este tipo de papeles y, en consecuencia, en la existencia efímera de la información que contienen.

Esta circunstancia se debe a la progresiva reducción de las propiedades originales que sufre toda materia al ser reciclada. Y, aunque en la obtención de los papeles reciclados se haga uso de procesados de alta cualificación, las fibras celulósicas que son sus elementos estructurales básicos, experimentan inevitable disminución de sus características físico-químicas. A pesar de ello, muchos reciclados ofrecen un producto final con denominación y apariencia seleccionadas, gracias a la incorporación de aditivos que suplen las deficiencias de sus elementos primarios.

Conscientes de esta situación, es lógico que entre archiveros y bibliotecarios comprometidos en la salvaguarda de los fondos modernos, surjan dudas y preocupación sobre la estabilidad y comportamiento de estos papeles y, por lo tanto, muestren inquietud al verse obligados a incluirlos entre las colecciones a conservar.

En muy habitual que entre usuarios, e, incluso, en el propio comercio, se cometan errores al valorar las cualidades de los distintos tipos de papeles y, de forma muy especial, los popularmente denominados reciclados y ecológicos. La dificultad se agrava cuando ninguno de estos papeles disponen de la correspondiente marca y, entonces, resulta muy complicado reconocerlos o distinguirlos frente a otros de similar o distinta naturaleza.

Para clarificar estas dificultades conviene acudir a la terminología empleada por la propia industria papelera que utiliza una clasificación muy apropiada, en la que diferencia estos tipos de papeles bajo las denominaciones de **Recuperados y Ecológicos**, y entre los primeros incluye las variantes de **Reutilizados y Reciclados**.

A partir de estas nominaciones, de por sí ya bastante explícitas, sólo falta valorar sus particularidades, beneficios y desventajas para, posteriormente, decidir su uso y aplicación. Como contrapartida, también convendrá hacer una breve reseña del **Papel Permanente** y del **Papel de Archivo**, e, incluso, del futuro del papel o del posible “papel del futuro”.

1º.- PAPELES RECUPERADOS

También conocidos como “*de recuperación*”, se obtienen gracias al aprovechamiento de papeles usados o desestimados que, tras su recogida y tratamiento, se convierten en nuevo papel, fabricado mediante cualquiera de los procedimientos artesanales o industriales, antiguos o modernos.

Su principal característica es, pues, la explotación máxima de la materia prima de los papeles: las fibras vegetales, o, más implícitamente, la celulosa que las constituye.

Conviene recordar que el papel se elabora a partir de fibras procedentes de seleccionadas plantas y árboles que, una vez troceados y limpios, se someten a tratamientos mecánicos y/o químicos para lograr su transformación en pasta y obtener, finalmente, la hoja de papel. Por todo esto, las cualidades de este último producto dependen invariablemente de las cualidades de las fibras que constituyen su estructura básica. Y, en mucha menor cuantía, de los aditamentos (cargas de relleno, encolantes, decolorantes, recubrimientos, etc.) que las acompañan y complementan para conferir al papel una aptitud o aspecto determinados.

Bajo estos conceptos elementales, la gama de papeles recuperados está representada en los dos siguientes tipos:

A.- Papeles reutilizados

Hacen aprovechamiento de excedentes y residuos de papel blanco, sin tintado ni escritura alguna, procedentes, en su gran mayoría, de la industria gráfica, donde se recogen los sobrantes y recortes de papeles que habitualmente son utilizados en trabajos de relativa buena calidad.

En consecuencia, el aprovechamiento y reutilización de estos remanentes, teóricamente inservibles,

puede generar un nuevo papel blanco, con posible reducción de calidad, pues no debemos olvidar el deterioro que experimentan sus elementos estructurales –las fibras– al recibir nuevos procesos de dispersión, troceado, desfibrado, etc., que, inevitablemente, afectan a sus características esenciales.

B.- Papeles reciclados

Para su obtención se emplea, indistintamente y sin ninguna selección, todo tipo de papel y cartón usado: periódicos, revistas, cuadernos, cajas, hojas sueltas... de tan variada procedencia como oficinas, centros comerciales, escuelas, viviendas, etc.

La transformación de estos desechos en nuevo papel requiere especial tratamiento para eliminar color y tintas, así como suciedad y manchas de toda índole, acumuladas durante su etapa anterior. Este tratamiento de destintado y limpieza puede ocasionar fuerte degradación de la celulosa debido a la acción oxidante de los productos químicos empleados.

Es decir, en cada reciclado las fibras sufren nueva agresión durante los tratamientos de nueva transformación en pasta y nueva decoloración. Los daños físico-químicos que se producen en las fibras dan lugar a su deterioro progresivo, hasta convertirlas en elementos incapaces de constituir nuevo papel, por la imposibilidad de establecer entre sí el necesario enmarañamiento (escasa longitud, flexibilidad, etc.) y las esenciales conexiones interfibrilares (pobreza de celulosa).

Por los motivos expuestos, y para obtener los máximos beneficios industriales y económicos, es habitual la mezcla de pastas nuevas, reutilizadas y recicladas, formando combinaciones muy difíciles de discernir. El resultado de estas mezclas es un papel de características proporcionales a la calidad y porcentaje de participación de las distintas pastas, sin olvidar la presencia de otros ingredientes, no celulósicos, encargados de sustituir cualidades originales ya inexistentes y conferir acabados aparentes que ocultan papeles de desconocida o dudosa condición.

2º.- PAPELES ECOLOGICOS

Se definen como tales aquellos papeles que en su fabricación ha sido suprimida la participación de medios y procedimientos contaminantes o que no involucren la destrucción directa de los bosques naturales. En su lugar, se utilizan elementos inocuos para el ambiente y restos de maderas excedentes de talas o incendios forestales, industria del mueble,

serrerías, etc.

Así pues, se considera ecológico cualquier tipo de papel, artesanal o industrial, normal o recuperado (reutilizado o reciclado), siempre que cumpla escrupulosamente estos principios asépticos hacia la atmósfera y el paisaje. Conviene tener claro estos principios pues, es bien sabido, que bajo este emblemático calificativo surgen ofertas de productos, poco o nada fiables a efectos de su permanencia y durabilidad.

Un dato complementario es que todos los papeles celulósicos son por naturaleza reciclables y biodegradables. Es decir, pueden transformarse en nuevo papel y son susceptibles de destruirse por causas naturales. Cuando encontramos papeles denominados *ecológicos sin ácido*, puede tratarse de reciclados con alta alcalinidad por los aditivos carbonatados que contiene.

3º.- PAPEL PERMANENTE

La preocupación que suscita este panorama papero, especialmente en el mundo archivístico, da lugar a la añoranza de los viejos papeles cuya naturaleza y estructura ofrecían y mantienen probada estabilidad físico-química que les ha permitido superar quinientos años, e incluso más, sin grandes dificultades.

Esta cualidad es la principal característica de los papeles que quiere definir la reciente *Norma ISO 9706. "Información y Documentación. Papel para Documentos. Requisitos para la Permanencia"*. Los requisitos de esta norma perfilan un tipo de papel que ofrece mayor durabilidad que los habituales, debido a la anulación o regulación de subproductos naturales (lignina) y aditivos inestables (lejiadores, encolantes...), a la vez que trata de disminuir costes de fabricación.

De esta forma, el llamado papel permanente ofrece unas calidades químicas garantes de que durante un almacenamiento habitual prolongado no experimenta cambios en sus características físicas. Si a esta virtud se añade la posibilidad de reducir costes, ambas circunstancias dan, en principio, plena satisfacción a las exigencias de los responsables de custodiar la documentación con proyección histórica.

En síntesis, la citada Norma Internacional, reúne las características de otras normas ISO que, en su conjunción, deben proporcionar un papel cuyas propiedades físicas y químicas ofrecen garantía de larga estabilidad. Estas características se fundamentan en:

–Grado de alcalinidad, comprendido entre pH de 7,5 a 10, según extracto acuoso (Norma ISO 6588).

–Reserva alcalina, idónea para anular la acidez de origen interno o externo, mayor de 0,4 mol de ácido/kg., equivalente a 20 gr. de carbonato cálcico por Kg. de papel seco. (Norma ISO 10716).

–Resistencia a la oxidación ocasionada por lignina, encolantes y blanqueadores, menor de 5 según el índice o nº Kappa. (Norma ISO 302).

–Resistencia al desgarro que en papeles de gramaje entre 70 y 225 g/m² sea de 350 mN, tanto en el sentido longitudinal como en el transversal. En gramajes inferiores se obtiene al multiplicar el gramaje por seis y restar 70. (Normas ISO 187 y 1974).

Como complemento a estas exigencias, la norma 9706 recomienda a los fabricantes de este tipo de papel que lo "certifiquen" incorporándoles una marca distintiva que consiste en el símbolo matemático de infinito, inscrito en un círculo con referencias de esta norma en su entorno inferior.

Sin embargo, todo el empeño para el uso y disfrute de este papel se ve truncado por la dificultad de fabricación, identificación o inexistencia en el mercado. Y, en el mejor de los casos, con el inexplicable amarilleamiento que le ocasiona la luz. Esta alteración se produce por la circunstancia de que la norma 9706 no concede importancia a la variación cromática del papel y admite pérdidas de blancura y brillo en favor de las propiedades mecánicas que podían quedar mermadas al incluir agentes para mejorar la imagen o aspecto del papel.

En cualquier caso, el grado de blancura puede quedar determinado o aceptarse siempre que para su logro no se haya utilizado medios inestables (blanqueadores ópticos o similares).

4º.- PAPEL DE ARCHIVO

Curiosamente, antes de que el Papel Permanente se haya convertido en una realidad popular, se han detectado algunos aspectos de la Norma 9706 que pueden ocasionar confusiones al conceder valores de larga duración a papeles que solo ofrecen prolongada permanencia.

Es decir, los papeles de archivo no sólo deben permanecer íntegros en sus aspectos físico-químicos en la situación estática de almacenamiento, sino que en todo momento deben estar prestos a ser utilizados y mantener íntegras sus características funcionales (durabilidad o resistencia a situación dinámica).

Estos dos aspectos quedan recogidos en el Proyecto de *Norma ISO/CD 11108. Información y Documentación. Papeles de Archivo. Requisitos de*

permanencia y durabilidad, en la que, a partir de la Norma 9706, se está preparando el perfil de un papel obtenido con materias primas de conocida estabilidad y costes asequibles al fabricante para que, finalmente, se disponga de un producto que satisfaga el binomio calidad-precio.

En busca del perfil de este añorado **papel de archivo**, se barajan las siguientes características:

- pH: entre 7,5 y 9, en extracto acuoso.
- Reserva alcalina: 2% de carbonato cálcico.
- Resistencia a la oxidación: nº Kappa menor de 5.
- Gramaje: 70 a 200 gr/m².
- Resistencia al desgarro: mayor de 350 mN.
- Resistencia al plegado: 2,42 (método Schopper).
- Estructura básica de fibras liberianas, aunque es admisible la presencia de pasta química blanqueada.
- Sin residuos metálicos, clorados o lignina.
- Señalización indeleble.
- Blancura, textura y opacidad a convenir.

CONCLUSIONES

La creciente demanda de papel obligó a su industrialización con la lamentable realidad del descenso progresivo de su calidad. Es a partir de la sustitución de los trapos de fibras celulósicas por la madera, a mediados del siglo pasado, cuando se inicia el irreversible proceso de degradación de este soporte tradicional de la escritura.

Proceso de degradación que en estos momentos se debate entre el uso de materia prima nueva o usada. Y de esta circunstancia surgen distintos intereses que sitúan al papel como centro de especial atención: intereses comerciales por fabricantes que ven comprometida su industria por falta de materia prima y aceptan de buen grado el reaprovechamiento de papeles usados como materia sustitutiva; intereses ecológicos para impedir la destrucción de árboles y paisajes y la alteración de capas atmosféricas (en ocasiones utilizados con fines demagógicos); intereses culturales por el uso de un papel que cumpla su función de sustentar la información hasta el futuro más lejano posible...

Son bien conocidos los síntomas de autodegradación de muchos papeles modernos: coloración pardo amarillento, debilitamiento, friabilidad... fenómenos que presagian su efímera existencia en razón de la acidez que contienen. Acidez, altamente nociva, resultante de los residuos de su propia naturaleza arbórea (lignina) y otras sustancias oxidantes utilizadas en la elaboración de las pastas papeleras (lejiadores, encolantes...).

Aquellos intereses y estas alteraciones son claro reflejo de una situación tan confusa como preocupante para archiveros y bibliotecarios que observan con estupor cómo los documentos y libros de hoy sufren tan rápido envejecimiento que, en muchas ocasiones, no da lugar o no merece la pena, esforzarse por la conservación de sus fondos más modernos.

Es evidente que con la decadencia del papel actual se abre el vacío cultural en el que van a coincidir la desaparición de la documentación moderna, por la precariedad del papel y la más antigua, por cumplimiento de la ley ineludible de la caducidad. El siglo XXI puede ser, lamentablemente, ese momento histórico en el que se produzca el gran vacío de la cultura escrita.

Este temor se produce por la impotencia frente el uso indiscriminado de papeles que no ofrecen las mínimas garantías de estabilidad y que, curiosamente, en muchas ocasiones están impuestos por quienes tienen y deben asumir la responsabilidad de facilitar la trasmisión al futuro de cuanta documentación contiene las decisiones que pronto serán páginas o capítulos de nuestra pasado.

Para tratar de amortiguar este proceso degradatorio de la documentación gráfica con interés cultural, es incuestionable que debemos saber utilizar cada tipo de papel según sus cualidades e, incluso, imponer su uso en aplicaciones concretas.

En este sentido, los **papeles reciclados** deben ser los que preferentemente utilicemos en escritos de sabida temporalidad: anotaciones, material escolar, folletos y sobres de propaganda, publicaciones periódicas de efímera actualidad, menesteres domésticos...

Con esto no queremos desmerecer las facultades de estos papeles que son perfectamente necesarios para cubrir necesidades de orden cotidiano. Su mayor uso para numerosas aplicaciones de segundo orden, debe favorecer la reserva de los mejores papeles de "primera tirada" para fines archivísticos y culturales en general.

Es importante tener en cuenta que, en muchas ocasiones, los papeles reciclados responden a los requisitos marcados por la norma ISO 9706, especialmente, en pH y reserva alcalina. Esta circunstancia puede ser a que han sido obtenidos a partir de papeles de muy buena calidad. Pero, por lo general, se debe a la presencia de carbonatos que recubren o rellenan, en exceso, los espacios interfibrilares.

Cuando el papel experimenta una reducción de fibras sustituidas por carbonatos, ofrece una alcalinidad y apariencia tan espectaculares como innecesarias. Pero esta sustitución significa que la estructura fibrosa, básica en el papel, ha sido reemplaza-

da por recubrimientos y cargas de relleno, más baratos, pero de muy distinto comportamiento físico-mecánico.

Ciertamente, la excesiva preocupación por la acidez y la presencia de antiácidos, da lugar a que la norma 9706 permita la inclusión como papeles permanentes a los que realmente no pueden considerarse como tales aunque cumplan holgadamente las premisas de un pH muy alcalino y un alto porcentaje de reserva alcalina. Es equivocado el concepto de que una sobrada alcalinidad es signo de buena condición pues, en ocasiones, puede distraer la presencia de agentes oxidantes, como la lignina, de alto poder degradatorio.

Ante las situaciones expuestas, hemos manifestado en reiteradas ocasiones que la etapa final del papel celulósico no significa el caos para la escritura tradicional y mucho menos para la documentación histórica.

Por una parte, estamos irremisiblemente destinados a depender de la **Informática** que, como medio de comunicación y herramienta de trabajo, es tan absorbente como de excelentes resultados. Pero todavía no puede aceptarse como medio de conservación por cuantos problemas conlleva la vertiginosa aparición y desaparición de los instrumentos y sistemas operativos, y la escasa permanencia y durabilidad de las “escrituras” magnética y óptica.

Por otra parte, cada día es más habitual el uso del papel sintético al que consideramos alternativa del papel celulósico. Esta consideración se debe tanto a la imposibilidad de regresar a la manufacturación de papeles a partir de fibras de trapos viejos, ricas en celulosa, como a la dificultad de disponer de la suficiente madera o materia prima similar, para trasformarla en buen papel.

En estos momentos, la industria papelera sigue los pasos, una vez más, de la industria textil. Y ya se fabrican “papeles” de excelentes cualidades físicas, químicas y antibibliófagos, a partir de pastas sintéticas (poliésteres, poliamidas...), capaces de adoptar las características y aspecto más convenientes a su destino, como en su momento lo hicieron el lino, el algodón, el cáñamo... Estamos convencidos de que es más fácil avanzar con el progreso y adoptar nuevos materiales que permanecer atrapados en la situa-

ción añorante de los insustituibles papeles del ayer.

Este nuevo “papel” conlleva muy pocos cambios de uso. El más aparente es la utilización de tintas de mayor rapidez de secado (similares a las utilizadas en impresión rápida sobre papeles con recubrimiento o en reproductoras electrónicas) con el fin de sustituir la falta de absorción que inicialmente, presenta este nuevo soporte.

En cualquier caso, el tema de las tintas, en general, requiere otro estudio complementario pues, resulta absurdo, luchar por un soporte permanente y durable mientras se hace uso de escrituras inestables y de fácil decoloración.

Sólo resta añadir el grave error que supone confiar resoluciones u obras importantes a papeles sin permanencia ni durabilidad garantizadas. Esta lamentable decisión conduce al mencionado e inminente vacío histórico de la documentación escrita, originado tanto por las limitaciones de los papeles y tintas empleados, como por la negligencia de quienes dispusieron su utilización.

Sabedores de las dificultades que tienen archiveros y bibliotecarios para conocer las calidades de los papeles que utilizan o se les ofrece, se impone, con imperativa necesidad, la ejecución de los requisitos establecidos por las respectivas Normas que garantizan un auténtico papel permanente y durable.

Mientras tanto, se puede exigir a los fabricantes papeleros la señalización en sus productos e, incluso, la certificación de los análisis pertinentes que permitan la identificación y clasificación de sus papeles con el fin de facilitar el establecimiento de valoraciones, según aplicación y destino.

De lo contrario, sólo cabe la solución de acudir a Instituciones y especialistas capaces de establecer diferencias comparativas entre los papeles disponibles u ofertados. Y, en el mejor de los casos, contar con los conocimientos y medios suficientes para poder discernir entre un buen papel y un papel aparente, en base a las características del *papel de archivo* que todos deseamos.

Vicente Viñas Torner.
Jefe del Servicio de Libros y Documentos
Instituto del Patrimonio Histórico Español.
Madrid, diciembre de 1996.

Este trabajo fue presentado en la publicación elaborada como homenaje en la jubilación de D^a Lucie Favier, miembro del Comité Internacional de Archivos e Inspectora General de los Archivos de Francia.

Grupo II

PAPEL PARA USOS ESPECIALES

EL PAPEL COMO REVESTIMIENTO MURAL: ICONOGRAFÍAS DE INSPIRACIÓN ESPAÑOLA EN LOS PAPELES PINTADOS DEL SIGLO XIX

M^a Teresa Canals Aromí

INTRODUCCIÓN:

Una mirada al pasado cultural nos permite apreciar que ya, desde la prehistoria el hombre ha transformado el espacio que le rodea valiéndose de los materiales que ha tenido a su alcance y ha llenado su habitat con imágenes y símbolos que recrean el propio mundo en que vive, las gestas que en el acontecen o las que se imagina que pueden ocurrir. Son el testimonio de su paso por la historia, donde realidad y ficción se funden en los mismísimos orígenes de la actividad artística, por más primitiva y sencilla que esta sea.

Sin entrar en cuestiones de filosofía de la ciencia y de la técnica, podemos afirmar que toda obra artística implica a su vez un determinado conocimiento específico, un dominio de los utensilios, herramientas y materiales que van a ser utilizados. Con el paso del tiempo nuestra civilización ha reservado un espacio y unos nombres concretos para la actividad artística ligada al mundo de la industria : se trata de las denominadas técnicas aplicadas o artísticas y de las artes industriales que, como decimos, son el resultado de la unión de la industria y el arte.

Uno de los más representativos ejemplos es el papel pintado o estampado para recubrir las paredes que, procedente de China, poco a poco, hoja a hoja, se fue introduciendo en Europa, como un compo-

nente más, para embellecer los ambientes del más refinado gusto. Los suntuosos palacios reales ¹ constituyeron el modelo para los palacetes de la aristocracia y las mansiones de la alta burguesía que, justamente entonces, empezaba a destacar en la sociedad como relevante económica.

Aportamos este testimonio en forma de sainete, escrito a finales del siglo XVIII, que describe y corrobora como se impuso también en España la moda de esta nueva decoración mural:

“... Y ya ven los españoles
que el papel y las indianas
para vestir las paredes
les hacen muchas ventajas
a los cuadros de Velázquez,
Cano, Ribera, que llaman
el españoleta, y otros
pintorcillos de esa laya.” ²

A medida que avanzamos en nuestra investigación sobre los papeles pintados en España en el siglo XIX, nos vamos concienciando cada vez más que, a través de las imágenes impresas sobre este clase de papel, estamos recorriendo una parte de la historia de la humanidad. Cada vez que encontramos un pedazo de papel estampado o la referencia, en un archivo, de una fábrica de lienzos de papel , tenemos en nuestras manos un documento históri-

co que atestigua la importancia que paulatinamente, sin prisas, fue tomando este revestimiento mural hasta llegar a nuestros días, donde, por méritos propios, ha entrado ya en los museos ocupando el lugar que le corresponde como componente de las artes decorativas.

Los fabricantes de papel pintado transformaron el material base —el papel— dándole la apariencia de sedas, cortinajes de terciopelo, cuero repujado³, madera lacada... A semejanza del alfarero que moldea el barro o el tallista que transforma el marfil para obtener diversas figuras, también, en este caso materia y forma se supeditaron la una a la otra, para multiplicar los placeres visuales del comprador.

Así pues, presentamos en nuestra Comunicación una parte de nuestro trabajo de investigación a través de algunas de las iconografías que han perdurado hasta el presente, puesto que son manifestaciones estéticas y culturales que reflejan la creatividad de cada época y las influencias de otros sectores de la sociedad. Gracias a ellas podemos seguir la evolución de los gustos y las modas y establecer todo un conjunto de influencias y reciprocidades de diversas causas y periodos históricos. Por ejemplo el hallazgo de las ciudades enterradas de Herculano y Pompeya incidió en la instauración del estilo denominado Neoclásico, y las imágenes del antiguo Imperio romano, reproducidas en los volúmenes de las *Antichità di Herculano esposte*, que Carlos III tuvo el privilegio de difundir al mundo, “invadieron” todo tipo de decoraciones: muebles, vajillas, porcelanas, bronces, alfombras, tapices y —naturalmente— papeles pintados, sirvieron de base a los maravillosos diseños etruscos, pompeyanos y arabescos en forma de amorcillos, danzarinas, trípodes, animales fantásticos, dioses de la mitología griega y romana, etc.

En la búsqueda y selección de temáticas adecuadas para reproducirlas a gran tamaño, además de las composiciones inéditas inspiradas en la propia naturaleza y los abundantes motivos florales de toda índole, hemos podido establecer lo que consideramos que son las principales fuentes de inspiración, y que resumimos:

- Grabados antiguos y de ilustraciones (mitológicos, históricos, etc).

- Obras de arte célebres en pintura, escultura y arquitectura³.

- Eventos históricos o militares y fiestas populares⁴.

- Obras narrativas⁵ y⁶, teatrales u operísticas.

Una vez más debe reseñarse la ligazón entre el arte y la industria. Los motivos ornamentales esco-

gidos para su estampación debían considerarse no sólo por su estética, sino también —y ello es importante— por la facilidad o dificultad en su impresión sobre el papel. Los dibujantes y artistas tenían que experimentar, acoplado la iconografía elegida, entre otros factores, al tamaño del papel, perfilando nítidamente los contornos para, así, facilitar la tarea de los grabadores sobre madera de la plancha o del rodillo y poder finalizar con una correcta impresión. Se trata de un largo y laborioso proceso de equipo en la que la inspiración primera del artista debía quedar traducida al lenguaje industrial para legarla, finalmente, al público después de haber sufrido las convenientes transformaciones de agrandamiento, supresión, añadido o estilización, etc. de los diversos elementos o personajes hasta adecuarlo y obtener la decoración deseada.

En el interior de las grandes o pequeñas fábricas, molinos papeleros, talleres u obradores, puesto que de todo hubo, fue donde en el transcurso del siglo XIX, y como consecuencia de la denominada *Revolución Industrial*, tuvieron lugar los importantísimos cambios técnicos y se desarrollaron los nuevos inventos que abrieron el camino para la producción a gran escala: si fue un paso de gigante la incorporación del papel continuo para este uso, no lo fueron menores la impresión por medio del cilindro en lugar de la plancha, ni la incorporación de los productos químicos que transformaron el colorido y la manera artesanal de laborar. El trabajo manual, lento, desigual, impreciso y cansado fue substituido por el trabajo de las máquinas, rápido, regular, exacto e incansable.

Los fabricantes de papel pintado reflejaron en el papel la efervescencia, la curiosidad y el interés que reinaba en Europa gracias a los nuevos hallazgos de todo tipo que se estaban produciendo en los últimos siglos. Como consecuencia del descubrimiento de nuevos continentes y la expansión colonial surgieron, además de materias novedosas, las ansias de conocer *mundos* desconocidos, de aventurarse e ir en busca de los paraísos perdidos... Los papeles estampados reproducían vegetaciones exóticas, aves tropicales de intensos colores, paisajes nunca vistos anteriormente.

Por otra parte no puede obviarse a los dibujantes, ornamentistas, grabadores, etc. que colaboraban en las manufacturas y que ejercieron su oficio aportando tanto sus conocimientos técnicos como artísticos. Ellos fueron, hasta el descubrimiento de la fotografía, los verdaderos encargados de transmitir la descripción de la realidad mediante el repertorio simbólico consensuado que cada comunidad cultu-

ral hace de su entorno. Por eso hoy, y a través de los restos de papel pintado que se conservan, podemos penetrar en las fantasías e ilusiones de aquellos años estimuladas por los relatos que aportaban los diferentes viajeros, misioneros, embajadores o simples marinos y aventureros que llegaban de ultramar, entre los que sin duda alguna abundaban personajes españoles. El anonimato ha sido la regla general para los trabajadores de las manufacturas de papel (salvo los artistas que ya eran conocidos y que colaboraban esporádicamente en ellas). No podemos saber -en todo caso suponer- las causas que llevaron a estos autores a seleccionar determinados argumentos relacionados con temas españoles que constituyen la base principal de nuestra Comunicación en este Congreso.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

De entrada, debemos decir que en esta presentación de “Iconografías de inspiración española en los papeles pintados del siglo XIX” que describiremos a continuación, no se pretende hacer un análisis exhaustivo de todas sus escenas o representaciones.

Aportamos simplemente estas obras como testimonio objetivo y también por el interés que la mayoría de los temas que en ellas se encuentran suscitan entre nosotros ya que se trata de representaciones que forman parte de la cultura española.

El papel pintado además de arte decorativo y a través de sus imágenes ejerció, en estos casos concretos, una función divulgadora de la historia y la

cultura popular en la sociedad europea de mediados del siglo pasado.

VISTAS DE ESPAÑA

Título original: *Vues d'Espagne*.

Año de la primera edición: 1818.

Manufactura: Desconocida.

País de edición: Francia.

Impresión a la plancha.

Mural decorativo elaborado a base de hojas de papel ensartadas y pegadas entre sí (formando, a su vez, un “rollo”).

Tanto este ejemplar como el siguiente que presentamos, cuyo nombre genérico es *Don Quijote*, están catalogados dentro de la serie denominada *Papeles Panorámicos* que empezaba a desarrollarse justamente en estos años hasta llegar a su cenit, a mediados del siglo XIX, gracias a la utilización del papel mecánico para este tipo de revestimiento.

Este conjunto está formado por treinta rollos de papel impreso en tonos sepia que numerados, cada uno, y ordenados de derecha a izquierda va mostrando diferentes escenas, sin relación entre sí, con los siguientes títulos:

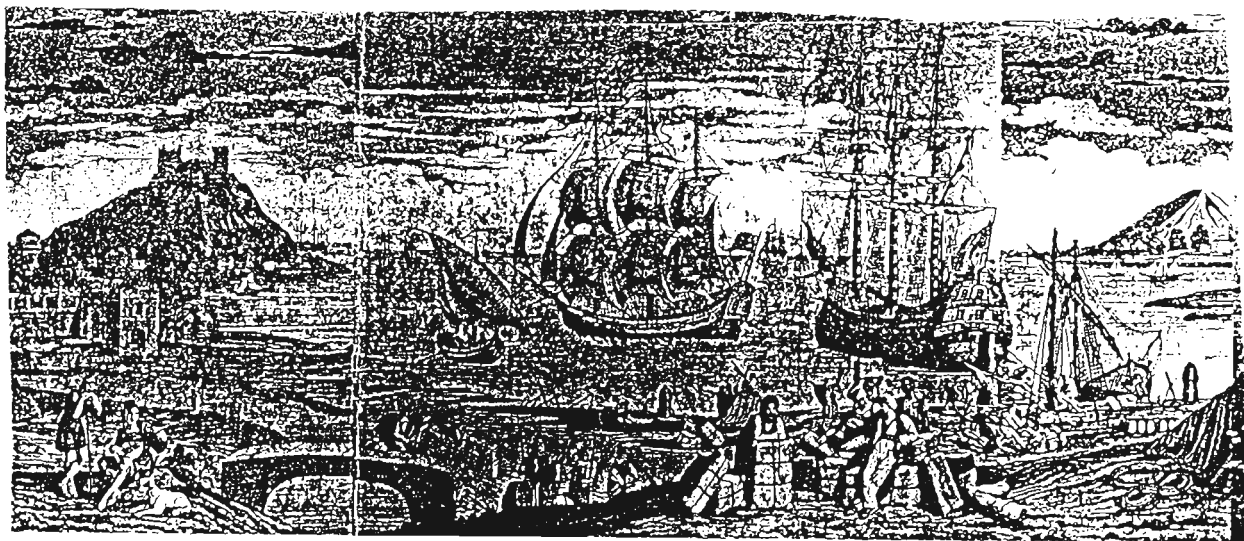
—Catedral y plaza de Burgos.

—Castillo de Coca.

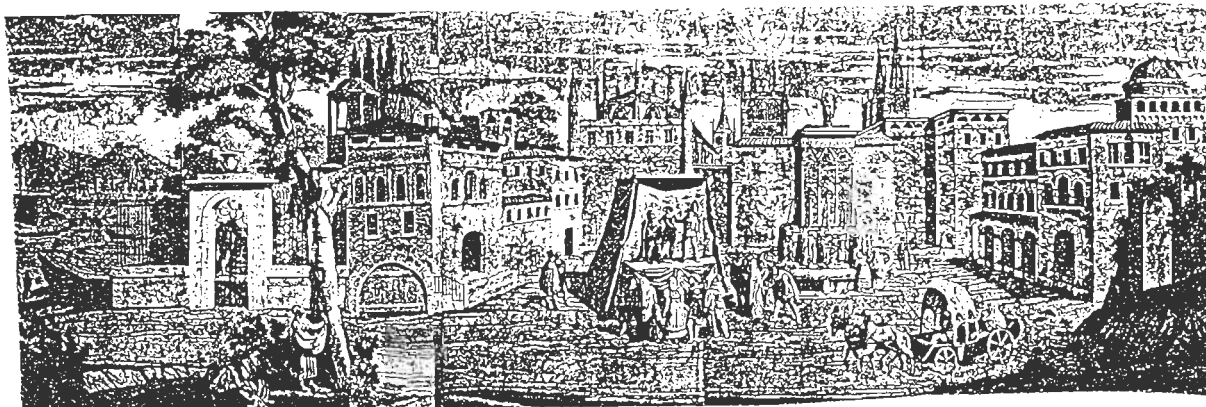
—Estrecho de Gibraltar.

—Escena no identificada.

Siguiendo el orden establecido nos encontramos en primer lugar frente a un paisaje urbano compuesto por impresionantes edificios monumentales que, de entrada, se asemeja sobremanera a los grabados del siglo XVIII; sobresalen los esbeltos pináculos y los



Vistas de España



Vistas de España

arcos ojivales de la catedral gótica que forman parte del artístico conjunto de esta Plaza de Burgos que quisieron representar en plena actividad con la presencia de las mujeres llenando las jarras de agua en la fuente central, así como el público que sigue la actuación de los titiriteros en el teatro ambulante. Los niños despiertan siempre sentimientos de ternura y son el centro de las familias que unidas comparten su tiempo de esparcimiento. Nótese igualmente el paso del carromato cuya pasajera arroja en sus brazos a un tierno infante... Es el espectáculo cotidiano magnificado, cada cosa en su sitio en perfecta armonía.

Hacia el centro de la decoración destaca la silueta de las rocas en el horizonte que inducen quizás a pensar en el Peñón de Gibraltar y en este caso concreto forman parte de una serie de panorámicas que a lo largo de todo el siglo XIX se fueron recreando de una u otra forma y adaptándolos al título que ostentara (Por ejemplo si su nombre era :Puerto de –Costas de– se cambiaban los vestidos adecuándolos a cada país) Son vistas de puertos o bahías donde arribaban o partían los veleros bergantines cuyas velas al viento invitaban a cruzar los

mares a los viajeros que esperaban en tierra con gran cantidad de bartulos. Estas iconografías de paisajes marítimos, seducían al espectador-voyeur y permitía instalar tierras lejanas en el interior de las moradas e ir en busca de los paraísos perdidos. A los papeles pintados se les llaman también “decoraciones ilusorias” porque son el vehículo entre lo real y lo ideal.

DON QUIJOTE

Título original: *Don Quixotte*.

Año de la primera edición: 1819

Manufactura: Jaquemart de París.

País de edición: Francia.

Impresión a la plancha.

Hojas de papel ensartadas y pegadas entre sí.

Decoración en “grisalla” integrada por treinta rollos de papel impreso numerados de izquierda a derecha donde se han plasmado algunos de los pasajes más significativos de la obra literaria escrita por D. Miguel de Cervantes y publicada íntegramente en el año 1615:

–D. Quijote es armado caballero por el posade-



Don Quijote

ro.

- La increíble aventura de los molinos de viento.
- Sancho es manteado por los mercaderes.
- El yelmo de Mambrín.
- La aventura de los galeotes.
- Sancho Panza montando un caballo de madera.
- Penitencia de D. Quijote.
- D. Quijote y la Infanta Micomicona.

Pasando por alto la vegetación y la orografía que complementan esta representación, creemos que el dibujante interpretó y llevó a cabo su labor de una forma fidedigna poco usual en estos casos. Esta panorámica es una de las pocas en que se reconoce el tema tratado sin necesidad de leer el título ya que tal y como hemos mencionado anteriormente cada artista, realizaba su propia lectura del tema escogido que a fuerza de modificarlo para su ampliación y adaptación a las técnicas todavía artesanales de la impresión, como en este caso y en el anterior, la mayoría de las veces resultaba casi irreconocible.

LA ALHAMBRA

Título original: *Décor de l'Alhambra*.

Año de la primera edición: 1842

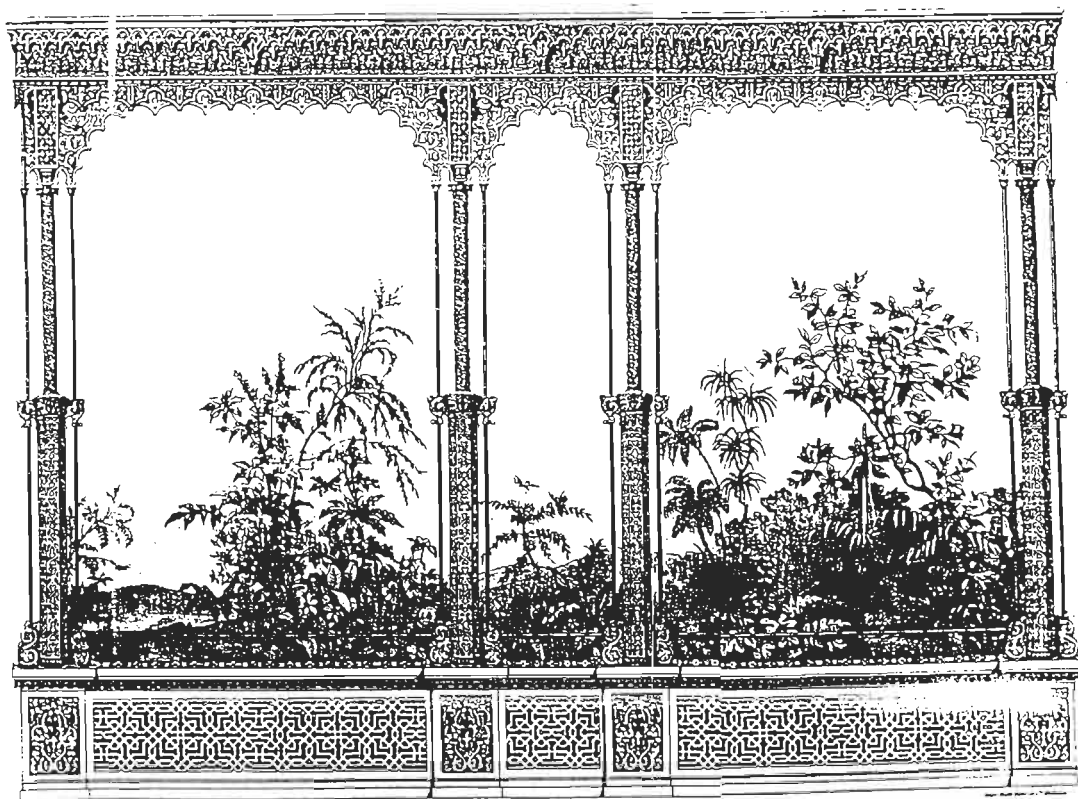
Manufactura: Zuber et Cie. de Rixheim.

País de edición: Francia.

Los quince rollos de papel impreso a color intentan reflejar todo el esplendor de este palacio-fortaleza que sirvió de morada al último de los califas nazaríes en tierra hispánica. Con motivo de su restauración, efectuada a mediados del pasado siglo, circularon abundantes grabados por toda Europa que despertaron el interés de numerosos viajeros y artistas.

Excepcionalmente se conoce la identidad de este "dissinateur d'ornements" debido a que colaboraba asiduamente con la mencionada manufactura y que, "rara avis", hoy en día continúa en activo y conserva la mayoría de sus archivos -gracias a los cuales podemos investigar y constatar, entre otras cosas, la existencia de clientes españoles-. Curiosamente este mismo diseñador llamado George Zepelius presentó en la Exposición Universal de París de 1855, el papel pintado con el nombre de *Jarrón de la Alhambra*, con el que ganó la medalla de oro de dicho certamen.

Vemos en la parte inferior, que sirve de base, cómo consiguieron la representación geométrica de los característicos mosaicos cerámicos alicatados multicolores (cuya técnica introdujeron los árabes en España) formando laberintos sin fin. Sobre ella se



La Alhambra



Jardines españoles

apoyan las columnas de marmol labrado formando cenefas cuyos dibujos entrelazados se estilizan para unirse a las alquerías de finos estucos con elaboradas formas arabescas que se van extendiendo por los inmensos techos.

Todo este frontal arquitectónico sirve de marco a una vegetación exuberante pero que poco tiene que ver con la flora de el Al-Ándalus, aunque insistimos de nuevo en la práctica de utilizar los mismos elementos decorativos para conseguir distintos fines.

JARDINES ESPAÑOLES

Título original: *Les jardins espagnols*.

Año de la primera edición: 1843 (aproximadamente).

Manufactura: Zuber et Cie. –Rixheim.

País de edición: Francia.

Impresión a color.

Hojas de papel ensartadas y pegadas entre si hasta formar cada uno de los 22 rollos de papel que forman esta panorámica. Precio de venta en 1843: 80 francos.

Tenemos conocimiento de la existencia de un sólo ejemplar, así como de una litografía publicitaria en el MPP de Rixheim.

Como su nombre indica es un conjunto de zonas ajardinadas un tanto paradisíacas con elementos arquitectónicos de estilo neo-clásico, esculturas, monolitos, un lago para pasear en barca, etc, toda una extensión bucólica apto para las escenas galantes.

Pero esta panorámica es una reproducción, con escasas modificaciones, de *Les Jardins Françaises*

que, desde 1822, se reeditó en numerosas ocasiones (Una de ellas se encuentra en el Museo de Artes Decorativas de Madrid).



Plaza de toros

PLAZA DE TOROS

Título original: *Plaza de toros*.

Año de la primera edición: 1892

Manufactura: Desconocida.

País de edición: Francia.

Impresión mecánica.

Papel continuo impreso a 24 colores.

Dibujo formado por una sola hoja de 0,71 m. de alto por 0,475 m. de ancho.

Estamos ante un ejemplar de papel pintado elaborado totalmente mediante mecanismos industriales.

Aunque a primera vista parece un cartel anunciador de una corrida de toros, con los precios de las entradas incluidos, se trata de una decoración mural en la que sobre un fondo de color arena, aparecen los elementos típicos que acompañan a una corrida de toros, además de los toreros, el toro y el picador vemos la corneta, el tambor y el abanico de las espectadoras... sólo falta la mantilla y la peineta. Todo un conjunto estructurado de forma muy original para la época en cuestión y que no sabemos a qué tipo de salones o establecimientos iba destinado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

–Blanc, Charles.

Grammaire des Arts Décoratifs.

París, H.Laurens, ed. 1880.

–Bonet Correa, A.

Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España.

Madrid, Ed.Cátedra. 1982.

–Cruz, Ramón de la.

SAINETES DEL S.XVIII.

Barcelona, Ed.Iberia. 1959.

–Jacqué, Bernard.

Le Papier Peint Décor d'Illusion.

París, Gyss ed. 1989.

–Nouvel-Kammerer, Odile.

Papiers Peints Panoramiques.

París, Flammarion et M. des Arts Décoratifs. 1990.

–Pitarch, A.J. y Dalmases, N. de.

Arte e Industria en España, 1774-1907.

Barcelona, Ed.Blume. 1982.

–Saunders, Gill.

Fabrics and Wallpapers.

London, Ebury Press. 1991.

–*Musée du Papier Peint*.

Bulletin de la Société Industrielle de Mulhouse.

Mulhouse (Francia), N° 793-1984.

Material e información facilitado por:

–VICTORIA & ALBERT MUSEUM

Dep. Peints, Drawings and Paintings.
LONDRES.

–MUSÉE DU PAPIER PEINT

RIXHEIM

FRANCIA.

NOTAS

¹ El Palacio Real de Madrid conserva dos salas decoradas con papeles pintados del siglo XIX y en el resto del Estado español existen algunos palacetes y mansiones privados en los que todavía podemos admirar este tipo de revestimiento mural.

² Ramón de la Cruz - "El Petimetre" en SAINETES - S.XVIII - Colección Obras Maestras - Ed. Iberia - Barcelona 1959.

³ Se logró una gran perfección en la fabricación de *Falsos Cueros Cordovanes*, tanto en Francia como en Inglaterra.

⁴ Uno de los papeles pintados que presentamos es *La Alhambra*.

⁵ Igualmente aportamos la representación alegórica a una corrida de toros, fiesta también muy popular en el sur de Francia.

⁶ *El Quijote*.

⁷ Existe un papel panorámico de los más espectaculares tanto por la iconografía como por el colorido, que lleva por título *Los Incas* y que está basado en el argumento de una novela muy en boga en Francia durante los años 20 del pasado siglo, donde se relata la conquista y las aventuras de Pizarro en Perú.

Grupo III

PAPEL HISPANO-ÁRABE

Acta I

ACERCA DE EL EDRISI

José Luis Asenjo Martínez

De vez en cuando conviene volver a los textos originales, a fin de evitar que las citas de citas, inadvertidamente, varíen el sentido original. Este ha sido el motivo de indagar un texto en tantas ocasiones aludido, pero que nos ha complacido examinar.

Xerif Aledris (El Edrisi), conforme es bien sabido, recoge las primeras alusiones al papel español, con independencia de que procediera de molinos papeleros en Reinos árabes o cristianos.

El autor, también conocido por “El Nubiense”, por atribución poco clara, publicó una obra titulada “Recreación del deseo, de la división de las regiones”, que es de la que vamos a ocuparnos seguidamente:

No es fácil encontrar ediciones de la primera traducción de este libro, pero, dichosamente, en reciente subasta ha salido un ejemplar impreso en 1799, en la Imprenta Real, por D. Pedro Pereira, impresor de cámara de S.M. el Rey Carlos IV, y que suponemos es la primera versión al castellano.

El citado libro tiene texto bilingüe, árabe y castellano, y posee un prólogo de su traductor, D. José Antonio Conde, miembro de la Real Biblioteca, que haciendo un poco de historia, alude a la generalización, en la Edad Media, del uso de la lengua árabe en la península, y no sólo en zonas de dominación islámica; rápidamente aduce el Sr. Conde su desacuerdo con la expulsión de los moros en el año 1.525, y la de los moriscos en 1.614, al afectar sus resultados tanto a nuestra industria como a la agricultura, y más aún, critica, que en este caso com-

partimos, la quema indiscriminada, de cerca de 80.000 manuscritos árabes (aunque añade que tampoco fue digno de encomio lo que el Califa Omar hizo con la literatura latina en los orígenes musulmanes).

Precisamente, entre los libros importantes que no fueron destruidos se encuentra la descripción árabe de España de Xerif Aledris, que ha llegado a nuestro poder, bastante mutilada e inexacta, por desidia e ignorancia, más que por causas premeditadas, según razones que más abajo recogemos de Conde.

Sabemos de Xerif Aledris (vive, al parecer, del 1100 a 1172), huyó de Africa (pudo nacer en Ceuta, según Casiri, o en Egipto, conforme Conde) a Sicilia, escapando de una de las típicas persecuciones entre grupos árabes de distintas facciones religiosas, y, concretamente en este caso, de Mahadi el Phathimita, acogándose a la benevolencia de Roger el Conquistador, Rey entonces de aquella isla mediterránea.

Precisamente en la paz de Sicilia es donde elabora su descripción geográfica, la aludida “Recreación del deseo, de la división de las regiones” (Gayoso la denomina, en título que nos parece más apropiado: “Recreo de quien desee recorrer el mundo”), más conocida por “el libro de Roger”, al ser dedicado al Rey de Sicilia, Roger II. Parece ser que se escribió en el año 548 de la Hégira, o sea en el 1153 de la era cristiana.

Este libro, como dice Conde, cayó siglos después en manos de un abreviador, que con el pretexto de

compendiar, dejó solamente un “miserable fragmento”, falto de tablas de longitud y latitud, erradas las distancias y viciada la escritura de muchos nombres; esta edición, vertida al latín, se conoce como de Medicea, que es la que ha llegado hasta nosotros, y que fue impresa en Roma, en el año 1592, siendo efectuada por los maronitas (G. Sionita y J. Hesronita, según Gayoso, que no sé por qué les llama “marosnitas”), que, además, poseían escaso conocimiento de los lugares geográficos a los que se refería el texto.

El método de Xerif Aledris es el utilizado generalmente por otros geógrafos árabes y persas, según los cuales había siete climas en el globo, pero, además, había otros en cada región, conforme la extensión más cómoda para sus descripciones. A estos efectos, también lo dice Conde, por ejemplo, distinguía el “clima verdadero”, que era uno de los siete, y el “conocido”, extensión arbitraria que utilizaba según convenía.

Los eruditos no han perdido la esperanza de encontrar manuscritos, completos o no, que permitan perfeccionar la descripción de España de Xerif Aledris, pero, en tanto, contamos con la meritoria traducción de Conde, reproducida e impresa en la parte correspondiente a España. Puede que algún manuscrito de esta clase se perdiera en el incendio de El Escorial, donde, por ejemplo (precisión también de Conde), pereció la colección procedente de Zidan, de Marruecos.

La descripción de España comienza en el libro referido con el siguiente texto: “En el nombre de Dios misericordioso. Esta primera parte del cuarto clima principia en la última banda del Occidente, de donde sale el seno del mar de Xam¹ del mar occidental hacia el Oriente, y en esa parte se contiene la región Andalus, que los griegos llaman también Esbânia...”².

El texto ocupa 64 páginas, aparte de otras tantas en castellano y unas anotaciones de Conde, muy importantes y prolijas, que van de la página 130 a la 234, pero la mención, tan importante para los historiadores del papel, se encuentra en la página 68, que reproducimos (aproximadamente 34 del texto árabe), cuando en ocasión de referirse a que de Medina Valencia hasta Sarcusta hay nueve jornadas, y seguir aludiendo a otras poblaciones como Kenteda³, Hisn-Arriahin, Alcant Gezira⁴, Xucar, llega por fin a Medina Xateba, que “es ciudad hermosa y tiene Alcazaba, y se bate en ella mithkal⁵, hermosa y acendrada; y se hace en ella papel, que no se halla más precioso”⁶. De aquí sigue a Denia y otras poblaciones que no son fáciles de identificar, por la

variación de los nombres toponímicos, no obstante los esfuerzos de Conde en sus “Anotaciones”.

Así, corroboramos en el texto de como, en el 1153, un viajero árabe encuentra, y no por casualidad, que en Játiva se hace un papel “que no se halla más precioso”; es decir, no se sorprende de que haya papel (no olvidemos las referencias de Ibn Hazm⁷ 994/1063 en “El Collar de la Paloma”, transcrito por Emilio García Gómez), sino que expresa que, comparativamente con otros que pueda haber visto en el norte de Africa, en Sicilia o en la propia España (no olvidemos que siempre consideramos que el Califato de Córdoba tuvo que tener anteriores molinos papeleros), tenía apreciación especial.

La observación es tanto más meritoria cuando del texto en general se deduce normalmente tan sólo menciones de ciudades, accidentes geográficos, rutas o distancias, pero pocas informaciones, encomiásticas o no, de otra clase.

La lectura directa de texto, tantas veces destacado por Gayoso, Oriols Valls y otros historiadores españoles o extranjeros, ha supuesto especial satisfacción para este comentarista, en esta su primera edición castellana, ya que, posteriormente, ha habido otras como las de Eduardo Saavedra, Antonio Blázquez y la de S. García Mercadal, tal vez la más completa, pero que parece ha tenido menos en cuenta el original árabe, al buscar sobre todo la compilación de las versiones anteriores.

(68)

مدينة شاطبة مدينة حسنة ولها قصاب
يضرب بها المثقال في الحسن والمنعة
ويجعل بها من الكاغذ ما لا يوجد له
مثلي ومن شاطبة الى دانية خمسة
وعشرون ميلا وكذلك من شاطبة الى
بلنسية اثنان وثلاثون ميلا وكذلك من
بلنسية الى مدينة دانية على البحر مع
البحر خمسة وستون ميلا ومن بلنسية
الى حصن قليرة خمسة وعشرون ميلا
ومن قليرة الى دانية اربعون ميلا وحصن
قليرة قد احرق البحر به وهو حصن
منيع على موقع نهر شقير وفي الجنوب
منها جبل عظيم مستدير يظهر من اعلاه
جبال بابسة في البحر ويسمى هذا
الجبل جبل قاعون
ومن مدينة شاطبة الى بكيران غربا
اربعون ميلا ومن مدينة دانية المتقدم

Referencia a la fabricación de papel en Játiva (“Recreación del deseo, de la división de las regiones”, por Xerif Aledris)

NOTAS

¹ Se refiere al Mar de Siria, que es como llamaban los árabes al Mar Mediterráneo.

² O bien Isbania, o sea, España.

³ Gandia.

⁴ Gezira pueda significar tanto isla como península.

⁵ Su valor dependía del peso y materias; así el de la Meca parecía que tenía una parte de oro por cada diez de plata.

⁶ Puntualizamos que en la reproducción en cursiva del párrafo que

recoge Gayoso en su enciclopedia “Historia del Papel en España, página 21, tomo I, se añade que se expide en Oriente y Occidente, precisión que no recoge la versión de Conde, aunque parece que lo hacen otros posteriores).

⁷ García Gómez (Poemas Arabigo-andaluces, Espasa Calpe, 1940, nº 162, Colección Austral, pág 29) nos refiere que la vida de Hazm resulta un símbolo de la España de entonces: “elegante doncel de la alta sociedad omeya; político luego; desterrado y conspirador más tarde, se convierte por último en un intelectual agrio y trotamundos, que defiende con insultos y acerada dialéctica originales compromisos jurídicos, filósofos y teológicos”.

Acta II

PAPEL EN CÓRDOBA

Eduardo Mármol Bernal

“Las grandes obras las sueñan los genios, las realizan los intrépidos, las disfrutan la buena gente y las critican los inútiles crónicos”.

Proverbio árabe

Este es el texto de este magnífico proverbio árabe, que sintetizaba los aspectos destacados de la singular exposición “Las Edades del hombre en Castilla y León”, desarrollada entre 1988 al 1993.

Durante muchos siglos se ha cuestionado por muchos historiadores la influencia de la cultura árabe en España, considerándola hasta hace poco como un período oscuro y negativo, tratando de ocultar a los grandes intelectuales del Islam, aduciendo en muchas ocasiones que no fueron árabes, que el sinónimo de musulmán era el de una persona incivilizada, que no poseían una cultura propia y que llegaron a nuestras tierras completamente bárbaros, que muchos de los inventos que hoy se les atribuyen junto con las ciencias, todo ello lo aprendieron de sus conquistas de los pueblos asiáticos. No diferencian la civilización del Al-Andalus con el resto de Europa, sumida en la ignorancia y en la superstición, ajena a los pensamientos de los autores del pasado y mediatizado por el teocentrismo de la Iglesia.

Durante muchos siglos, la verdad –dentro del contexto de la política eclesiástica– sólo podía concebirse por la fe (en oposición a la verdad). Tuvo que ser un filósofo cordobés Averroes, que fue muy sig-

nificativo en el dogma del conflicto entre la fe y la razón, resuelto virtualmente por el gran teólogo Tomás de Aquino, el cual estudió en la Universidad de Nápoles (fundada por Federico II en 1224, gran enamorado de la cultura árabe y que fascinado se rodeó de un selecto grupo de eruditos judíos, musulmanes y cristianos que se dedicaron a traducir las obras árabes al latín).

Hoy, en los albores del siglo XXI, se reconoce la valoración de la cultura andalusí, durante los siglos VIII al XI debido a la expansión cultural, la propia lengua árabe como medio de expresión intelectual, que los pueblos no musulmanes como los judíos y cristianos emplearon el árabe. En determinados momentos históricos existe una unidad de pensamiento y una gran perspectiva intelectual que rebasó con creces las fronteras étnicas y religiosas. De éstas en multitud de ocasiones se pudieron superar las tensiones sociales, las crisis económicas y las vicisitudes políticas habidas.

La progresión expansiva del Islamismo y su entronque con otras culturas origina una abundante cultura científica: la Geografía, la Astronomía, las Matemáticas, la Medicina y las Ciencias Naturales, que cuentan con grandes cultivadores entre los árabes. La escuela de filósofos e historiadores hispanoárabes ejerce en la cultura occidental una importancia clave.

La consecuencia lógica de este apogeo es también la espléndida floración literaria que se despertó en la gran afición a la lectura y a los libros. Estos se

favorecieron con la difusión de varias circunstancias, como el carácter cursivo de la escritura árabe, comparable a la taquigrafía, que abarataba la mano de obra y el empleo desde muy antiguo del papel de pasta, mucho más barato que el propio pergamino. Además, lo esencial era la forma de vida que tenían tan especial los musulmanes, sin asambleas políticas, sin teatros, sin academias, como vivían los griegos y los romanos. De esta manera el libro era el único medio de instrucción entre ellos.

En el Al-Andalus se puede decir que existió una ósmosis, un dar y un recibir, pues los propios andalusíes eran como otro estado árabe independiente o semi-independiente, que se habían separado en un momento u otro del imperio árabe y del cual se enorgullecían de pertenecer a la corriente principal de la cultura islámica. Eran realmente un estado independiente gobernado por califas omeyas, mientras que el “Imperi Árabe”, estaba gobernado por abasíes.

En esta época de gran florecimiento de Córdoba, debía de tenerse la impresión de que la vida apenas podía ser distinta de lo que era. No es que no existiese la pobreza y el crimen, pero no existía la carencia de bienes de primera necesidad. Estaríamos sorprendidos del ritmo “*sui generis*” que tenían en todas las manifestaciones de la vida. Para los habitantes el mundo estaba dividido entre “mundo del Islam” y el “mundo de la guerra”.

La documentación para establecer esa diferenciación fue estudiada por Claudio Sánchez Albornoz, en sus “Ensayos sobre historia de España”, quien nos narra los hechos ocurridos en el reinado de Alhaken. Este nos dice: los cordobeses de principios de la centuria nona tuvieron a Alhaken I por impío, pues éste gustaba de la vida... y del buen vino..., y aunque cumplía con sus deberes religiosos y honraba y reverenciaba a los faquíes o teólogos, no les dejaba intervenir en el gobierno. Doble crimen el de practicar una religión y apartar al clero de la vida política.

Los faquíes predicaron contra el Emir a los cordobeses conversos, y éstos, sacudidos por la extraña manera de sentir en sí mismos a la divinidad, escucharon sus palabras de odio. Y dieron cabida en sus corazones a la más violenta saña contra el emir, anticlerical, despreocupado por los asuntos importantes de la ciudad y a quien le placían los deliciosos vinos de la tierra y las cacerías. Cuando les veían pasar por entre ellos, a través de esas calles estrechas de la vieja Córdoba, le gritaban: “Ven a rezar, borracho”.

Un día un cordobés que le insultó, en su cara, en

la Mezquita, fue aplaudido por el pueblo. Y otros le tiraron guijarros a su paso, de esta manera se fue sembrando una violencia que una mañana del mes del Ramadán del año 814, (mes de ayuno y de plegarias para los musulmanes), a causa de la violencia ejercida por un soldado de la guardia del Emir, se originó la revuelta. Las masas populares se lanzaron contra el tirano borracho, impío y libertino. Se armaron como pudieron en un “abrir y cerrar de ojos”, y se encaminaron furibundos y coléricos, contra el Alcázar emiral. Los cordobeses, cristianos de ayer, en rebelión contra el Emir fueron aplastados por éste y hubieron de salir en tres días en su patria al otro lado del mar, a Africa, unos desembarcaron en Marruecos y poblaron Fez. Pero los más, hasta quince mil hombres con sus mujeres y sus hijos llegaron a Egipto, para luego combatir contra los beduinos que los vencieron y se establecieron en Alejandría donde se mantuvieron hasta el 826, para finalmente embarcar de nuevo rumbo a Creta, sometida aún al imperio Bizantino. Se apoderaron de la isla y siguieron sobre ella durante más de un siglo. Sólo en 961 aquellos nietos de cordobeses piadosos y fanáticos fueron por segunda vez vencidos por los griegos perdiendo el señorío de aquel viejo hogar de la civilización mediterránea. Esto implica una esencia dentro de una estructura funcional entre hombres enérgicos, con voluntad que implican una forma de proceder superior a la muchedumbre vulgar.

Según Ortega: Unos individuos absolutamente heterogéneos a la masa no producirían efecto alguno y sus obras resbalarían sobre el cuerpo social de la época sin suscitar en él la menor reacción, por tanto, sin insertarse en el proceso general histórico. Una generación no es un puñado de hombres egregios, ni simplemente una masa: es como un nuevo cuerpo social íntegro. Así eran los cordobeses.

Ya en el siglo X, la ciudad de Córdoba, según nos cuenta Anwar G. Chejne, poseía hospitales, universidades, maravillosas mezquitas, palacios, bibliotecas, baños públicos, hermosos jardines y paseos, que incluso aventajaban a Constantinopla. Y según Menéndez Pidal, a Córdoba se peregrinaba en busca de ciencia. Aquí estuvo el célebre monje Gerberto de Aurillac, que luego fue el Papa Silvestre II para comprar libros. La ciudad adquirió una gran importancia por su gran mercado de libros que eran mucho más baratos que los libros entre los cristianos, por el empleo quizás de papel, y por su rapidez de las copias existentes, también por su encuadernación a través de la industria de sus famosos cueros estampados y dorados, “los cordobanes”.

Así el califa rodeó su corte con sabios, no sola-

mente cordobeses, sino traídos de los más diversos lugares de Al-Andalus y de otros países, la cultura de Córdoba empezó a brillar con luz propia, tras pasando todas las fronteras. De esta manera pudo reunir una biblioteca con más de cuatrocientos mil volúmenes de todo tipo de publicaciones. Para su creación el califa ordenó la compra de grandes cantidades de libros a través de todo el Islam. Estos llegaban traídos desde Alejandría, El Cairo, Bagdad, Damasco y un sin fin de lugares donde se podían adquirir los manuscritos. En el palacio de Al-Haken, donde vivían numerosos escribas, correctores y encuadernadores; se hacían traducciones de los clásicos griegos al árabe. Esta célebre biblioteca sufrió después de abundantes saqueos e incendios su extinción ya con la caída de la dinastía en 1.031 y dejó de existir. Solo se conservan manuscritos minados islámicos de Al-Andalus de siglos posteriores.

Las vicisitudes históricas han hecho desaparecer los restos que hubieran podido llegar hasta nosotros de tales bibliotecas, cuya importancia sólo puede igualarse actualmente por la brillantez conservada de escritores hispano-musulmanes. El fanatismo religioso de la plebe destruyó ya muchos libros en algaradas que se produjeron en los mismos días del califato. Siguieron, a fines del siglo XI, las invasiones de fanáticos pueblos africanos, enemigos de los filósofos, y en general de las clases cultas, tachadas de heterodoxia, y también en estas circunstancias los libros fueron víctimas de la barbarie de los triunfadores. Y finalmente, al término de la Reconquista, después de la caída del reino de Granada, hubo una destrucción masiva de libros árabes, decretada por el cardenal Cisneros y Juana la Loca, con el fin de apagar, completamente el rescoldo de la dominación árabe.

Las colecciones de libros árabes actualmente existentes en España, como la del Escorial, se han formado posteriormente y proceden, en su mayoría de Oriente o de Africa. No se conoce a ciencia cierta el origen de los libros árabes de la biblioteca del Escorial. Pero la mayoría de los que se conservan proceden del apresamiento de una nave en la que viajaba la biblioteca del sultán marroquí Mulai Zairan en 1612.

Cuando Almanzor se hizo cargo del poder, intentó congraciarse con los alfaquíes que eran intolerantes en materia religiosa, y ordenó hacer una limpieza en la fantástica biblioteca del Al-Haken II, considerada como la más importante y mayor del mundo conocido. Almanzor con los príncipes alfaquíes fue a la biblioteca de Al-Haken II para hacer limpieza de los libros que no eran del agrado de aquellos, orde-

nó que le fueran traídas las obras que versaran sobre lógica, astrología y otras materias de los antiguos, exceptuando los que trataran de medicina, tradiciones proféticas y otros los cuáles mandó que fueran destruidos y quemados, los más y el resto, tirados en los pozos del palacio califal, cubriéndolos después con tierra, si bien dice una cita del Tabagat Al Uman de Said de Toledo, recogida en la Crestomatía de Asin, que los libros quemados o arrojados a los pozos fueron sustituidos por otros ejemplares de diversas clases.

Durante las revoluciones en Córdoba y en los albores del siglo XI se perdieron auténticos tesoros bibliográficos en los incendios y saqueos de los grandes palacios y casas señoriales, llegando muchos de estos nobles a tener que vender sus importantes bibliotecas. De todas maneras Averroes nos dice que a pesar de tantos robos, saqueos y ventas, en los finales del siglo XII, Córdoba es la ciudad que poseía más libros. Más tarde estos mismos libros fueron traducidos a su vez al latín y muchos autores clásicos célebres fueron conocidos por estas traducciones en la Europa medieval, como Aristóteles, Hipócrates y Galeno. Fue en Toledo, después de la caída de los omeyas, donde radicó la famosa escuela de traducciones.

Los principales centros intelectuales que se encontraban situados en Córdoba. La cultura se difunde a través de un sistema de escuelas privadas y la práctica de la lectura, escritura y el estímulo de formación de las bibliotecas. La literatura del Al-Andalus no solo se fundamentó en su homónima oriental, sino que además fue constantemente reforzada, como lo demuestra el hecho de la llegada de una serie de emigrantes del imperio abdersí de Bagdad, con unas peculiares formas de pensamiento y vida traídas al reinado de Abdal-Rahman II (822-852) que influirá en varios aspectos de la vida y cultura en Al-Andalus.

Esta se expandió por Sevilla, Toledo, Zaragoza, Granada, Málaga, Almería y Guadix aunque llegaban a las aldeas y pueblos pues contaban ya con escuelas según el historiador Hipólito Escolar en "El libro en Al-Andalus". En árabe la palabra libro "kibab", procede de la raíz "kataba", que significa escribir y utilizaban indistintamente el papiro, el pergamino y el papel que se generalizó en perjuicio del papiro.

Las publicaciones podían ser tomadas por un secretario o persona escogida por el autor que elaboraba una copia, que normalmente se obsequiaba a uno o a varios mecenas para ser recompensados. Estas denominadas copias tenían gran considera-

ción social, incluso más que el propio original del autor, a continuación se contaba con las copias autorizadas con la ichaza o licencia, dada por el propio autor que garantizaba la corrección del texto conseguida mediante el cotejo, con otros textos autorizadas la realizaba el copista librero.

La labor desarrollada por los copistas, warrag, fue muy importante para la difusión de los libros, estos unas veces trabajaban autónomamente y otras por encargo, contratados por otros copistas que eran como editores y libreros a la vez, para venderlas a potenciales compradores. Al mismo tiempo compraban bibliotecas y libros usados. En época de Al-Haken II, en la parte del arrabal occidental (Chanib Al-Garbi), se ganaban la vida más de 170 mujeres copiando los manuscritos, publicándose en la ciudad al año más de sesenta mil volúmenes.

Como señala Hassan Massonudy, en *Calligraphie*, “La caligrafía no es sólo la fijación de un texto, sino también una composición abstracta que expresa una concepción del mundo”. El calígrafo necesita muchos años de aprendizaje y tiene que asimilar toda la literatura relacionada con su arte”. Debe hacer ejercicios copiando a los grandes maestros. El descubrimiento de sus riquezas, contribuirá a afinar su visión estética... “El calígrafo aprenderá, a lo largo de su formación, a dominar su respiración, entre otras cosas y antes de caligrafiar una letra o una palabra, hay que prever los lugares dónde podrá recobrar el aliento, y así aprovechar la ocasión para coger más tinta”. Buscará en lo más profundo de su ser, su propio camino, y por ello todo su cuerpo debe participar en el acto calígrafo y debe de estar de acuerdo con su mente.

El libro poseía un protagonismo especial al servir de fuente de información y conformador de los condicionamientos sociales de una importante vida urbana, en contraposición a la vida rural desarrollada en el resto de la Península, muy atrasada culturalmente. Servía para establecer las características comunes, compartidas por una sociedad compuesta de pueblos diversos, con tradiciones distintas y niveles culturales muy diferentes entre sí y establecidos en una extensa zona geográfica.

Los libros además de los religiosos, sobresale la difusión de la poesía árabe y el pensamiento filosófico y científico, elaborado a partir de las importantes traducciones, los análisis de estudios comparativos de las diferentes culturas y a creación de los textos propios, todo lo cual denota la gran trascendencia cultural que se desempeñó en el mundo árabe a nivel internacional durante la época musulmana. Este se convirtió en una obra de arte, por su

calidad en la ornamentación y su bella caligrafía de la escritura árabe. Siendo los autores muy meticulosos en las buenas ediciones.

Los autores árabes eran muy prolíficos al mismo tiempo que impartían clases, viajaban y leían. En este sentido, destaca el hecho que se atribuye al Tabarí, autor de voluminosos y renombrados comentarios coránicos, que escribió cuarenta páginas diarias durante cuarenta años; del egipcio Al-Suyutí, que compuso alrededor de 600 libros y del cordobés Ibn Hazm (944-1063) autor de “El collar de la Paloma”, que escribió cerca de 80.000 páginas. Esta amplia producción era muchas veces consecuencia de que muchas de estas obras eran el resultado de la acumulación de materiales de otros autores, como se aprecia en la obra del historiador Ibn Hayyan titulada “Mugtabis”, que significa “tomar candela en fuego ajeno” para indicar que había utilizado textos ajenos en la composición de su libro.

El “Magrib” de Ibn Said (traducción de Ribera), nos cuenta la importancia que tenían los libros en una de las subastas que transcribimos:

“Estuve, dice el bibliófilo Al-Hadramí una vez en Córdoba y solía ir con frecuencia al mercado de libros por si encontraba en venta uno que tenía vehementemente deseo de adquirir. Un día, por fin, apareció un ejemplar de hermosa letra y elegante encuadernación. Comencé a pujar, pero el corredor que los vendía ofrecía mayor precio. Fui pujando hasta llegar a una suma exorbitante, muy por encima del verdadero valor del libro bien pagado. Viendo que un señor pujaba más, me acerqué a él y le dije, —no pujaré más, hemos ido ya pujando y subiendo demasiado—. A lo cual él contestó, —para que usted vea, ni siquiera me he enterado de qué trata el libro, pero como uno tiene que acomodarse a las exigencias de la buena sociedad de Córdoba, se ve precisado a formar una excelente biblioteca”.

Según la historiadora egipcia y residente en Córdoba, Salma Al Farouki, el papel fue conocido por los árabes en el siglo VIII, cuya tesis comparto con ella, por la importancia primero de la cultura existente, la proliferación de los libros ya mencionados, el carácter antropológico de los cordobeses en los gremios, trasladado seguramente a posteriori a Toledo, y la influencia del río. Este constituía el medio de transporte de la mayor parte de la mercancía necesaria para el abastecimiento y la industria. En las llanuras circundantes, en tierras de regadío, se cultivaban cereales y otros productos necesarios para la ciudad. La demanda urbana y la relativa facilidad de comunicación proporcionaron métodos de organización. El río era muy importante y

seguramente debieron de existir varios molinos para la producción de papel en pequeños talleres.

En la mayoría de los casos el comercio del papel lo desarrollaban los comerciantes judíos, los cuáles aceptaban depósitos y facilitaban préstamos. Estos tenían corresponsales o clientes en otros puntos y giraban un sistema de letras a su cargo o emitían cartas de crédito. Existían unas leyes y normas de moral social reconocidas por todos, con un comportamiento común.

No es difícil imaginarse el río Guadalquivir con sus molinos de agua; las ruedas hacían moverse varios pesados “batanes”, que, impelidos por el constante discurrir del agua, desmenuzaban la materia prima –trapos de lino y de algodón, sogas y otros semejantes– y la convertían en una fina masa o pasta de papel, que después se vertía en una “tina”. En esta se sumergía el molde que daba forma a las hojas, un maco de madera con una red tensa de alambres de latón, con un fieltro se enjugaba la hoja y después era prensada, se le aplicaba harina y almidón, para de esta manera hacerla resistente a la escritura y con la crin de un caballo la pasaban por

las dos caras del papel, para que una vez secadas frotarlas con una piedra pulimentada. Los alambres de latón del molde dejaban rayas en el papel que más tarde podían verse claramente al mirarlos al trasluz, y pronto se comenzó a torcer algunos de los alambres de forma que compusieran figuras, las luego llamadas filigranas; que con frecuencia se añadían el nombre o las iniciales del fabricante. En el siglo XIII aún se vacilaba en el nombre “pergamino de trapo”, “pergámino de papel”.

Parece ser que la calidad del papel fabricado en Córdoba, superó al de China, porque se cuidaban mucho los detalles. Hoy para nuestra desgracia no contamos con ninguna muestra ni con ningún aporte de tal afirmación, ningún molino que fabrique papel.

Mi pensamiento pretende dar idea del pasado de mis generaciones, intentando provocar una visión de lo que fue la ciudad más grande de occidente. Lo demás todo puede ser asumido.

*Eduardo Mármol Bernal.
Córdoba 1997*

EL PAPEL ÁRABE EN LA CORONA DE ARAGÓN

Carmen Sistach

INTRODUCCIÓN

El primer documento escrito sobre papel que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón es una copia coetánea del Pacto de Cazola, suscrito en 1179 entre el rey de Castilla Alfonso VIII y el de Aragón Alfonso el Casto. Se trata sin duda de papel árabe. A partir del reinado de Jaime I este tipo de soporte se utiliza ya de forma regular junto con el pergamino. En 1237 el rey Jaime I dispuso que se protegiera la producción papelera de Xàtiva y de ello existen referencias documentales que además confirman la compra de papel de Xàtiva y de Valencia para los libros de la catedral de Barcelona¹. Estas poblaciones y su producción papelera constan con trato favorecido en documentos de Jaime I del año 1260 y 1274. Asimismo, Pedro el Grande en 1282 les concede también privilegios. Después, Jaime II solo autoriza la fabricación de papel en la ciudad de Xàtiva, como consecuencia de algún probable abuso y para poder controlar la calidad del papel. En 1329 el mismo monarca continua controlando a los papeleros y les obliga a venderlo únicamente en la alhóndiga real. Más tarde Alfonso III en 1331 revoca esta orden a raíz de las quejas de los musulmanes. En época de Pedro el Ceremonioso, en el año 1338, el rey se queja y obliga a verificar las dimensiones y la calidad del papel fabricado en Xàtiva. En 1341 este rey envía una carta a los maestros papeleros del reino de Valencia en la que expone las características que debe tener el formato del papel.

También en 1352 el rey insiste en que se mantenga la calidad del papel, razón por la cual suponemos que ésta había disminuido, lo cual según Sanchís Sivera², favorece la importación de papel que proviene de Italia.

En la realización de este estudio hemos consultado la documentación que posee el Archivo de la corona de Aragón en las secciones de Cancillería y de Real Patrimonio en las fechas cercanas a 1350 y hasta 1355. Ambas secciones poseen series con documentación que está escrita sobre papel árabe. La primera desde 1234 (Repartiment de Valencia) y la segunda desde finales del s.XIII (las magistraturas de Maestre Racional y Baile General se crean en 1283), lo cual nos permite comprobar qué tipo de papel usaban y cuando empieza a desaparecer y a ser sustituido este papel por el que tiene filigrana.

En la península Ibérica, durante el periodo de dominación árabe, se desarrollaron la tecnología y las ciencias. La zona mediterránea de Xàtiva fue uno de los lugares donde la técnica de la fabricación del papel tuvo mayor importancia. A raíz de la conquista del Reino de Valencia por Jaime I en 1237 este soporte para la escritura se emplea ampliamente en los documentación que genera la administración de la Corona de Aragón, junto con el tradicional pergamino. Probablemente, el hecho de disponer con facilidad de este soporte, asequible y abundante, favoreció la multiplicación de la documentación, base de la existencia del importante fondo documental medieval que conserva el Archivo de la

Corona de Aragón, que junto con el del Vaticano es uno de los más importantes y completos del mundo. De hecho, ni los registros de la Real Cancillería ni los protocolos notariales, que aparecen ya en los primeros años del s.XIII, serían posibles sin el acceso a un papel abundante y barato.

CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL ÁRABE

Hemos comprobado las características físicas de la estructura macroscópica del papel árabe, hemos analizado y comparado las fibras por las que está formado y finalmente hemos identificado el tipo de cola usada en el encolado.

Para realizar el análisis de las fibras se ha utilizado el reactivo Herzberg³. Su tinción de las fibras permite identificarlas y apreciar además su grado de desfibrilación y de degradación. Por otro lado, el yodo que tiene este reactivo nos da información sobre la presencia de almidón en el encolado del papel. El uso del almidón de arroz o de trigo es una característica del papel árabe fabricado en Xàtiva y ésta es una de las premisas que hemos tenido en cuenta al identificarlo como de tal procedencia. La fibra la identificamos siempre como de lino, aunque debemos puntualizar que en algunas muestras aparecen algunas fibras con una imagen un poco distinta de la que reconocemos como característica del lino. La fibra está entera, es larga y poco trabajada (fig.1), así pues apreciamos que sus márgenes están muy poco desfibrilados. Comprobamos que el hecho de que perdure la fibra entera y larga se repite siempre y cuando el papel árabe esté en buen estado, si por lo que fuere éste ha sufrido una degradación microbiológica o por acidez, la fibra aparece fragmentada. Aquellas fibras que provienen de documentación de papel no árabe parecen estar más trabajadas y con los márgenes más desfibrilados, sin embargo, sería necesario analizar un mayor número de muestras de esta época antes de dar por segura esta afirmación. Hemos comprobado que, con el tiempo, el trabajado de la fibra se acentúa y que los papeles de finales del siglo XV y del siglo XVI muestran ciertamente unas fibras de apariencia mucho menos entera que las del papel árabe.

Este papel posee una verjura de estructura irregular, en la que se aprecian unos corondeles poco tensados y unos pontizones que, a pesar de ser reconocibles, están poco marcados. Sin embargo, aquello que caracteriza a simple vista un papel árabe es la abundancia de hebras de hilo que se distinguen fácilmente en la superficie del papel y que destacan ampliamente a contraluz (fig.2). Estos hilos pro-

vienen de los trapos que se usaban para hacer papel y su abundancia prueba que el proceso de preparación de la pulpa y el batido de los trapos era poco agresivo. Ésta puede ser la razón por la cual al analizar las fibras vemos que sus márgenes están poco desfibrilados y aparecen con frecuencia casi enteros como si se tratara de la fibra de un tejido. Los papeles en los que distinguimos la filigrana y un encolado de proteína poseen también una verjura más uniforme y perfecta y los clasificamos como de procedencia toscana o lombarda (fig.3).

Otra característica importante que aparece con relativa frecuencia en algunas hojas es la llamada marca zig-zag o de peine que localizamos a lo largo de una hoja y con una anchura que puede ser considerable respecto a la superficie de la hoja: entre dos y seis centímetros (fig.2). La marca tiene un relieve apreciable al tacto y destaca claramente en la superficie del papel, podríamos compararla pues con una filigrana por el hecho de que creemos que se hacía con la hoja aún húmeda, durante el mismo proceso de fabricación en la forma o durante el encolado, pues es entonces cuando el papel es susceptible de adquirir el relieve que tiene la marca. Sin embargo, no se trata de una filigrana y diríamos, aunque sea especulando, que podría tratarse de una marca que el papelero hacía para contar grupos de unidades de hojas de papel y facilitar así su trabajo de recuento del número de hojas fabricadas. Hemos observado que estas hojas están con frecuencia al principio de los cuadernillos que forman parte de un volumen o de un legajo, sobre todo si la marca es ancha y con mucho relieve porque en estas hojas el texto es menor o no están escritas y el relieve de la marca no les molesta.

Aquellos documentos que no han padecido humedad ni degradación microbiológica conservan un cierto brillo que proviene del encolado y que da al papel una apariencia espléndida, a pesar de que se distinguen las hebras de hilo en su superficie. Así también, el pH de este papel es alcalino o casi alcalino, con un margen entre 6'5 y 7'4 generalmente.

Otra característica de este papel es el grosor de la hoja para las que hemos medido valores entre 300µ y 400µ. Como es lógico el grosor no es uniforme en toda la superficie y oscila también de una hoja a otra.

USO Y PERMANENCIA DEL PAPEL ÁRABE

Como hemos comentado antes, uno de los objetivos de este trabajo es comprobar en qué momento la administración de la Corona de Aragón deja de

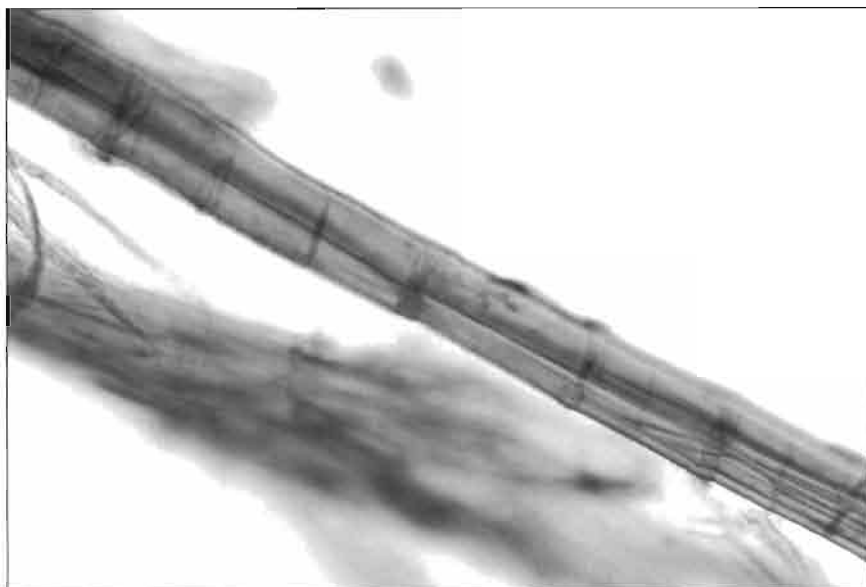


Fig. 1. Imagen óptica de una fibra de lino de un proceso de Cancillería del año 1314. 400X.



Fig. 2. Imagen de un papel árabe a contraluz en el que se aprecian las hebras de hilo y la marca zig-zag.

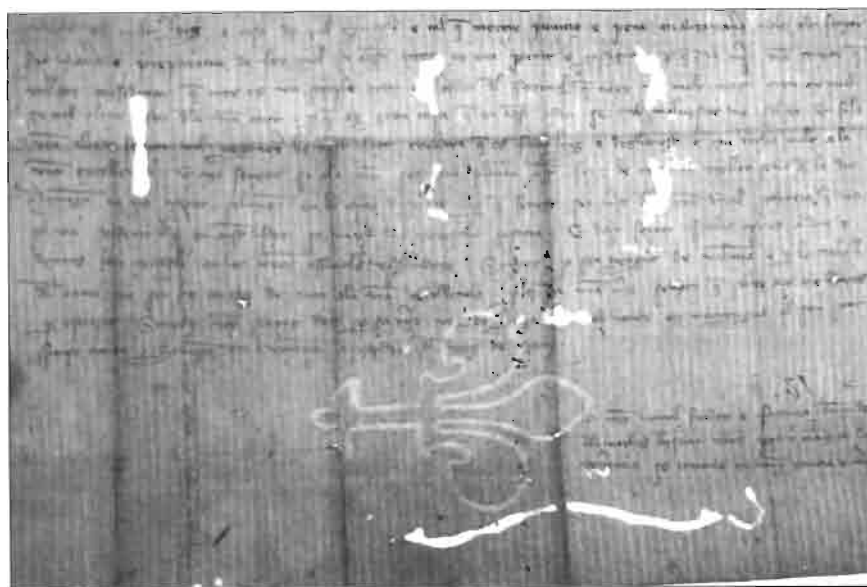


Fig. 3. Imagen de la verjura y filigrana de la carta real 5006 de Pedro III el Ceremonioso del año 1350.

utilizar el papel árabe. A pesar de no hacer un recuento exhaustivo de todas las secciones del Archivo, si que hemos escogido aquellas que mantienen una unidad y coherencia y que conservan la documentación que se va generando de manera continua. Hemos comprobado el tipo de papel de algunas series de Cancillería y de Real Patrimonio. Ambas tienen fondos abundantes y lo suficientemente antiguos para comprobar cuando deja de usarse el papel árabe en beneficio del papel toscano o del Lombardo como hemos podido comprobar. Ya Madurell citó documentos que demuestran la importación de papel lombardo en Catalunya¹.

En la sección de Cancillería hemos examinado las series de registros de Comune, Curiae, Pecuniae y Majoricarum a partir de 1345 hasta 1355. Comprobamos que en todas estas series de Cancillería el papel árabe desaparece drásticamente en 1355, puesto que, de un registro a otro, deja de usarse este papel y en su lugar aparece otro de características diferentes procedente de Italia que tiene filigrana en la mayoría de las hojas, una verjura más perfecta y en el que no se aprecia hebras de hilo ni almidón. Las razones que pueden explicar este hecho son dos: por un lado sabemos que el papel de Xàtiva de esta época ya no era de buena calidad porque Pedro el Ceremonioso se queja a los papeleros en varias ocasiones como consta en algunos documentos, y otra razón sería que, después de que este rey conquista el reino de Cerdeña, la Corona de Aragón se abastece de papel toscano porque se abre un comercio regular para este papel cuya calidad era superior a la del árabe.

En las series de Cancillería citadas anteriormente el cambio de papel se produce en el año 1355 y lo localizamos en los registros que a continuación detallamos para cada serie:

Serie Comune	Reg. 683
Serie Curiae	Reg. 1068
Serie Pecuniae	Reg. 1326
Serie Majoricarum	Reg. 1418

En estos volúmenes, de los que hemos analizado la fibra, localizamos también el lino como materia prima absoluta del papel, y lo que es más importante, sus fibras poseen un grado de desfibrilación mayor que el habitual para el papel árabe, lo cual nos indica que el proceso de trabajado de los trapos era más laborioso. La cola ya no es de almidón y vemos que en algunas de sus hojas hay filigranas.

También en la sección de Cancillería hemos examinado la serie de Cartas Reales de la época de

Pedro III el Ceremonioso desde 1347 hasta 1355. No hay una fecha determinada para el cambio del uso del papel árabe por el lombardo o toscano porque las cartas son de procedencia diversa y el hecho de que se usara uno u otro papel dependía de varios factores aleatorios. No podemos establecer una clasificación concreta por procedencias que aglutine las que son de papel árabe o las que son de papel “nuevo”. Sin embargo, hemos comprobado que existe una disminución en el uso del papel árabe, ya que en el año 1347 este papel está presente en el 70% de las cartas, mientras que en 1355 el soporte árabe aparece solo en el 27% de la correspondencia. Una gran parte de este 27% está formado por cartas que son de la administración de justicia y de la cancillería del rey. En 1348 la Unión de Zaragoza y la Unión de Valencia usan sistemáticamente papel árabe, también los documentos relacionados con el “Segell Secret” están escritos en este papel, mientras que las cortes de Valencia en 1349 usan el papel nuevo con filigrana y las que proceden de Mallorca también. Muchas de las que provienen de territorio francés: Avignon, Perpignan, París, Gascuña... están escritas en papel nuevo y con frecuencia su filigrana es un gallo o la flor de lis.

Si comparamos el papel de la serie de Cartas Reales de la sección de Cancillería que en estas fechas cercanas a 1350 no tiene apariencia de árabe, vemos que el papel “nuevo” tiene matices diferentes entre sí, tanto en lo que se refiere a la verjura como a la filigrana, pues tenemos por un lado el papel que creemos de procedencia toscana con la verjura marcada y unos pontizones relativamente anchos y con relieve, y por otro lado el papel que suponemos de origen francés en el que identificamos una verjura marcada aunque sin tanto relieve y con los pontizones más juntos y no tan anchos. En el papel con estas características hemos localizado la filigrana del gallo y de la flor de lis. Pero no ha sido éste el tema de estudio de este trabajo y pensamos que la realidad de que existan dos tipos de papeles diferentes en esta época debería comprobarse consultando y analizando un mayor número de muestras. No obstante, podemos afirmar que se aprecian ciertas diferencias en el papel “nuevo” que forma la serie de Cartas Reales de la época de Pedro el Ceremonioso entre los años 1347 y 1355.

En la sección de Real Patrimonio y dentro de la subsección de Maestro Racional hemos comprobado las series de Libros de Albaranes y de Tesorería. Para ellos también localizamos una fecha en la que deja de usarse el papel árabe. Ésta es un poco anterior a la que tenemos en las series de

Cancillería, pues en los libros de Albaranes aparece el papel “nuevo” en el volumen 640 del año 1347-1348. El 638 es de papel antiguo en el que incluso hay la marca en zig-zag en la primera hoja de tres de los cuadernillos que forman el total del volumen y también el 639 es también de papel árabe, pero el 640 tiene todas las hojas de papel nuevo. Respecto a los libros de Tesorería, el 329, correspondiente al semestre enero-junio de 1350, está ya escrito totalmente en papel nuevo con apariencia de papel toscano. La gran unidad gráfica de estos volúmenes hace sospechar que se confeccionaban en una única operación, la destinada al rendimiento de cuentas, por tanto el momento de la adopción del nuevo papel pudo ser mayo-junio de este año.

CARTAS REALES DE COLOR

Conocemos el hecho de que en la documentación generada por los árabes aparecen papeles de color. Esto se hace patente en las cartas reales que son de procedencia árabe, es decir, que algunas de las cartas que provienen del territorio dominado por los árabes están escritas en papel de color rojo, rosa-rojizo o verde. Para nuestro estudio hemos escogido diez cartas reales, todas ellas del reinado de Jaime II, escritas entre 1306 y 1310 desde Granada. Estas cartas están enviadas por el rey de Granada, pero las firma en su nombre el Alcaid mayor de la caballería de los ballesteros y en ellas se trata de temas más o menos privados para los que se usa una forma de escribir no solemne.

Para estas diez cartas analizadas identificaremos el pigmento utilizado para teñir el papel, la cola que se usó para encolarlo y localizaremos la distribución de las partículas pigmento en su superficie. Para ello hemos usado: 1) el Microscopio Óptico y 2) la Microscopía Electrónica de Barrido con Microanálisis de Rayos X⁵.

El **microscopio óptico** nos permite apreciar la abundancia y la penetración del pigmento en la superficie del papel, así como su coloración y las características de su estructura física. Hemos podido valorar el tipo de precipitado y como está sedimentado. Para todas las muestras hemos comprobado que la sedimentación del pigmento es superficial y que éste penetra relativamente poco en el grosor del papel. Esto se aprecia también en el momento de tomar la muestra, puesto que al coger un poco de la superficie del papel, su cara interna presenta menos coloración, lo cual nos permite deducir que, este papel fue teñido después de fabricar la hoja, ya que en una suspensión común de fibras y de pig-

mento la distribución de las partículas de color sería homogénea en todo el grosor del papel y por tanto la coloración tendría la misma intensidad en el interior de la hoja que en su superficie. Probablemente, el papel se pigmentó quizá, por inmersión o por aplicación superficial, cuando la hoja ya estaba formada.

Microscopía Electrónica de Barrido. De entre todas las muestras analizadas podemos diferenciar tres grupos, uno sería el formado por aquellas muestras de color rojo intenso, con un precipitado de pigmento abundante entre las fibras y que identificamos como minio que es óxido de plomo, Pb_3O_4 (fig. 4); otro grupo sería el de las muestras de color rosa-rojizo que son ocre rojo, que están presentes en el papel con un precipitado mucho menos abundante que para las de minio. Estas tierras rojas están formadas por óxidos de hierro y arcillas (fig.5). En el tercer grupo tenemos una única muestra de color verde en la que el pigmento se ha identificado como una tierra verde de celadonita (fig.6). Todos estos pigmentos eran usados y conocidos en época romana y las tierras ocre se usaban ya en Egipto.

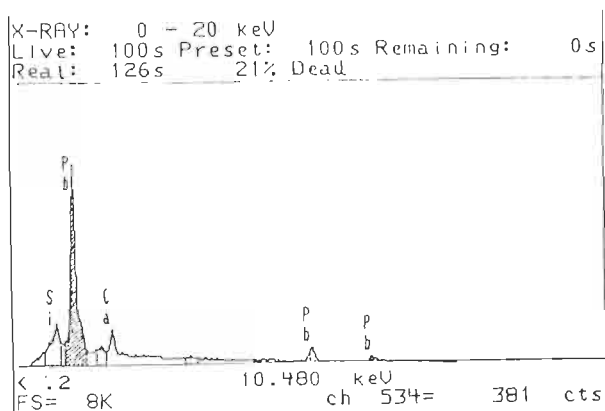


Fig. 4. Espectro de SEM-EDX del minio localizado en la carta real 3167 de Jaime II.

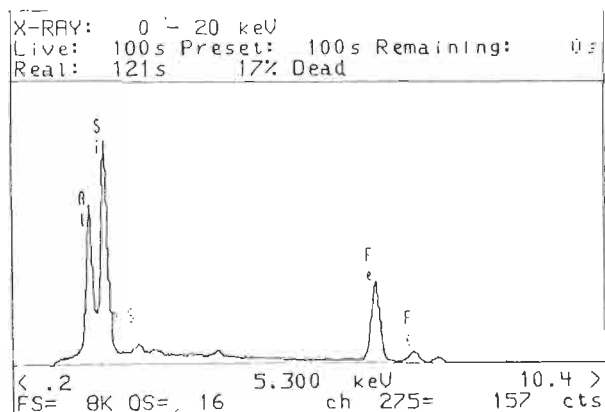


Fig. 5. Espectro de SEM-EDX del ocre rojo en la carta real 2757 de Jaime II.

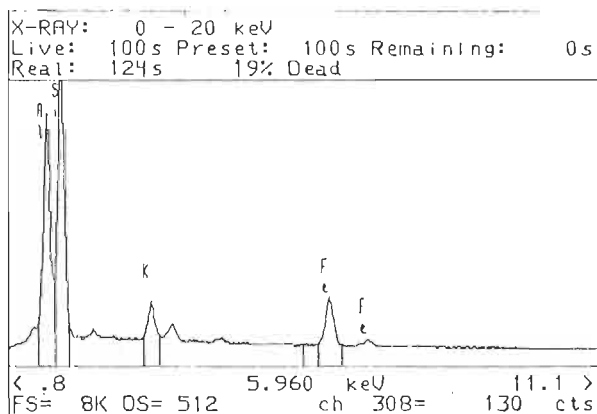


Fig. 6. Espectro de SEM-EDX de la celadonita de la carta real 2811 de Jaime II.

La muestra verde está formada por dos papeles unidos entre sí por una cara: aquella en la que está escrito el texto es la de color verde y tiene celadonita, y en el reverso de la carta el papel es de color rojo y el pigmento que se identifica es el minio.

Las tierras verdes caracterizadas con microscopía electrónica de barrido y con microanálisis con rayos X corresponden al mineral celadonita o a la glauconita, ambas son silico aluminatos de potasio y de hierro y tienen una estructura y un color

muy similar. Aunque la celadonita posee una estructura de cristalización más rectangular que la glauconita que normalmente tiene unas formas redondeadas, a veces son difíciles de diferenciar y en nuestro caso es difícil distinguir de cual de estos dos pigmentos se trata.

Hemos usado también la técnica de DRX, difracción de rayos X para distinguir entre los dos pigmentos verdes, pero la abundante presencia de la celulosa del papel no permite distinguir claramente la estructura cristalina del pigmento, pero su imagen con microscopía electrónica nos inclina a afirmar que se trata de una celadonita. La técnica de DRX confirma el plomo y la estructura cristalina del minio, pero sin embargo, para los ocre rojos, que son mezclas en proporciones diferentes de óxidos de hierro hidratados y de sílice, no podemos confirmar su estructura cristalina, aunque su composición inorgánica obtenida por microanálisis, Si, Fe, Al y K, no deja duda sobre el mineral de que se trata si la relacionamos con su imagen óptica en el microscopio y con su coloración.

El resultado de los análisis y la identificación de las muestras los exponemos en la tabla 1

TABLA 1. Cartas Reales de color de JaimeII.

nº caja y nº carta	color	fecha	fibra	cola	procedencia	pigmento
C-19, nº 2506	rosa-rojizo	1306	lino	almidón	Granada	Fe, ocre rojo
C-21 nº 2733	rojizo	1306	lino	almidón	Granada	Fe, ocre rojo
C-21 nº 2757	rojizo	1306	lino	almidón	Granada	Fe, ocre rojo
C-22 nº 2766	rosa -rojizo	1306	lino	almidón	Granada	Fe, ocre rojo
C-22 nº 2811	verde y rojo	1306	lino	almidón	Granada	celadonita minio
C-24 nº 3038	rojo	1307	lino	almidón	Granada	minio
C-25 nº 3167	rojo	1309	lino	almidón	Granada	minio
C-27 nº 3383	rosa	1309	lino	almidón	Granada	
C-28 nº 3573	rojo	1309	lino	almidón	Granada	minio
C-30 nº 3788	rosa-rojizo	1310	lino	almidón	Granada	Fe, ocre rojo

Podemos suponer que el hecho de utilizar el papel de color para algunas cartas sería para dar fe de su autenticidad y de garantizar que eran escritas por o en nombre del rey, o simplemente que tuviera una finalidad decorativa.

CONCLUSIONES

El papel árabe se usa habitualmente como soporte de la documentación que genera la administración de la Corona de Aragón a partir del momento que Jaime I conquista Valencia en el año 1237 y deja de usarse en fechas cercanas a 1350. En algunas series de registros de Cancillería el papel árabe desaparece en 1355, mientras que en la sección de Real Patrimonio, en los libros de albaranes y de tesorería el cambio ocurre en 1347-1348 y en 1350 respectivamente. Estas fechas coinciden con el hecho histórico de la conquista de Cerdeña por Pedro el Ceremonioso en 1355.

El encolado de almidón es característico del papel fabricado en Xàtiva y Valencia y su identificación es relativamente sencilla con el reactivo Herzberg.

Apuntamos dos tipos de papel “nuevo” de características algo distintas en las cartas reales del reinado de Pedro el Ceremonioso entre los años 1347 y 1355 y para los que sería interesante dar una interpretación histórica sobre su uso y procedencia. Uno podría ser toscano y el otro francés.

Las cartas reales de color que provienen de territorio árabe están teñidas con pigmentos minerales antiguos: minio, ocre rojo y tierras verdes y probablemente el papel se teñía después de fabricar la hoja.

Las técnicas de microscopía óptica y de microscopía electrónica de barrido con microanálisis de rayos X han sido útiles para identificar y localizar los pigmentos en la superficie del papel.

La técnica de difracción de rayos X nos ha sido de relativa ayuda ya que solo ha permitido identificar la estructura cristalina del minio.

AGRADECIMIENTOS

Debemos agradecer al Sr. Rafael Conde y al Sr. Jaume Riera, ambos facultativos del Archivo de la Corona de Aragón, sus indicaciones históricas y su ayuda en la lectura e interpretación de los documentos. Asimismo, agradecemos a Natividad Salvador y a Màrius Vendrell del departamento de Cristalografía, Mineralogía y Depósitos Minerales de la facultad de Geología de Barcelona la ayuda prestada en los análisis de difracción de rayos X que

se realizaron en los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Barcelona donde también se nos ha ofrecido siempre una buena colaboración.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGELLINI, E., BIANCO, P., D'AMICONE, E., VIGNA, L. Plasma Source Mass Spectrometric Analysis of Ancient Egyptian Pigments. “Pigments et Colorants de l'Antiquité et du Moyen Âge. Paris C.N.R.S. 1990. pp 117-126.
- AUSET, P., PHILIPPON, J., PICHON, R. Analyses topographiques et chimiques des pigments des oeuvres peintes. “Pigments et Colorants de l'Antiquité et du Moyen Âge. Paris C.N.R.S. 1990. Pp 127-130.
- BAKER, DON. Arab Papermaking. The Paper Conservator, nº 15 pp 28-35.
- BRIQUET, C. M. Les Filigranes. Dictionnaire Historique des Marques du Papier. 4 tomos New York. 1967.
- CONDE y DELGADO de MOLINA, R. El tráfico comercial entre la Corona de Aragón y Pisa en 1414 según los libros de la lezda de Collioure. “Studi di Storia Economica Toscana nel Medioevo e nel Rinascimento”. Biblioteca del Bollettino Storico Pisano. Collana Storica 33. Pacini Editore. 1987. pp 125-143.
- DELAMARE, F., DELAMARE, L., GUINEAU, B., ODIN, S. Couleur, Nature et Origine des Pigments Verts Employés en Peinture Murale Gallo-Romaine. “Pigments et Colorants de l'Antiquité et du Moyen Âge. Paris 1990. C.N.R.S. pp 103-116.
- GAYOSO CARREIRA, G. Características del papel del Breviarió Mozárabe de Silos.
- LOEBER E. E.G. Paper Mould and Mouldmaker. The Paper Publications Amsterdam. 1982
- MADURELL I MARIMON, J.M. El Paper a les Terres Catalanes. Contribució a la seva història. Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1972.
- OCAMPO JIMENEZ, P. Historia del Papel. Datos sobre su origen y fabricación. Vol I nº 3. Asociación de Bibliotecarios Antiqua. 1955 pp 27-30.
- SANCHÍS SIVERA, J. Bibliología valenciana (S.XV,XVI y XVII). “Anales del Centro de Cultura Valenciana”, IV (1931).
- VALLS I SUBIRÀ, O. Historia del Papel en España. S.X al S.XIV. Empresa Nacional de Celulosas, S.A. Madrid 1978.
- VALLS I SUBIRÀ, O. Paper and Watermarks in

Catalonia. 2 volúmenes. Paper Publications. Labarre Foundation. Amsterdam 1970.

VALLS I SUBIRÀ, O. Estudio sobre los principios del empleo de la forma con tela fija seguido de unas notas sobre los primeros intercambios pape-
leros entre Italia y Cataluña. Boletín de Investigación y Técnica del Papel. Nº 24. Abril

1970. pp 18.

VALLS I SUBIRÀ, O. Característiques del paper de procedència o escola àrab en els documents del Reial Arxiu de la Corona d'Aragó: Pacte de Cazola, Repartiment del Regne de València i Cartes Diplomàtiques Àrabs. VII Congreso de la Corona de Aragón. 1962.

NOTAS

¹ Josep m. Madurell i Marimon . El paper a les terres catalanes. Barcelona 1972. p .22-25

² Sanchís Sivera, J. Bibliología..., pp. 119-120.

³ Reactivo Herzberg. Solución A: Cloruro de Zinc 40g. en 20ml de agua.

Solución B: Yoduro potásico 4'2g., agua destilada 10ml y yodo resublimado 0'2g.

Mezclar, dejar reposar y decantar.

⁴ Madurell i Marimon J.M. El paper a les terres catalanes Contribució a la seva història. Fundació Salvador Vives Casajuana. Barcelona 1972. p. 211.

⁵ Modelo Jeol 840 con Scanner AN 10000 (LINK SYSTEMS) con ventana de Be. Condiciones de análisis: 15kV; corriente de sonda 1'5x10⁻⁹ A.; distancia de trabajo 39mm; micronálisis con Spot. En los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Barcelona.

Grupo IV

***PRESENCIA DEL PAPEL ESPAÑOL EN
HISPANOAMÉRICA***

EL PAPEL EN LA EXPEDICIÓN DEL NUEVO REINO DE GRANADA

Gloria Pérez de Rada

*Ponencia presentada por Gloria Pérez de Rada
en el II Congreso Nacional de Historia del Papel en
España. Cuenca 9-12 de julio de 1997*

La España Ilustrada del XVIII, en el ámbito de la Historia Natural, da como fruto las Reales Expediciones Científicas al Nuevo Mundo, y entre ellas, la que sin duda tuvo una mayor relevancia en el campo de producción artística, es por tipo y formato de papel, por la técnica de ejecución y por la cantidad de obra producida, la de José Celestino Mutis, proyectada y llevada a cabo en el Nuevo Reyno de Granada, actual Colombia.

José Celestino Mutis y Bosio, nace en Cádiz en 1732, una vez terminados sus estudios de medicina, acompaña como médico, al recién nombrado Virrey de Nueva Granada D. Pedro Messia de la Cerda. Embarcan en 1760, rumbo a Cartagena de Indias.

Se instalan en la capital del virreinato, Santa Fé de Bogotá, allí compagina su trabajo de médico con varios proyectos particulares, y la enseñanza de matemáticas y astronomía en el Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.

Experimentó las aplicaciones farmacológicas de distintas plantas americanas y tras descubrir varias especies de quinas, publica en 1793 “el arcano de la quina”, y se ocupó en varios proyectos, entre los cuáles estaba el obtener rendimiento de unas minas de plata, y el estudio de plantas, animales y minerales.

En 1772 se ordena sacerdote, en uno de sus via-

jes por Nueva Granada, conoce al Arzobispo Antonio Caballero y Góngora, quién una vez nombrado Virrey de Nueva Granada en 1782, ayudará a Mutis a poner en marcha la expedición botánica de la flora neogranadina, expedición que el rey Carlos III aprueba mediante cédula real en 1783.

Objetivo de la expedición, entre otros, eran “recoger las curiosidades de la naturaleza de Nuevo Mundo, conocerlas, describirlas, dibujarlas”. La residencia de la expedición queda fijada en Mariquita, localidad dónde permanece, hasta 1790, que traslada su sede a Santa Fé.

Mutis muere en 1808, en su testamento dispone que sea Rizo el que supervise el trabajo de los pintores, ya que ostentaba el cargo de mayordomo de la expedición y era el encargado de la escuela de dibujantes. Como sustituto y nuevo Director en la expedición nombra a su sobrino Sinforoso Mutis.

Los trabajos de la Expedición continúan, aunque de una forma más ralentizada, hasta 1816, año en que el General Pablo Morillo, militar español, manda a Sinforoso que inventaríe y embale todos los materiales generados por la expedición, y que se encontraban en Santa Fé, los envía a Madrid en 104 cajas; 48 eran de pliegos de herbario con unos 20.000 ejemplares, aproximadamente, 14 cajas de dibujos, una de manuscritos; y el resto de semillas, frutos y muestras de madera y minerales, envió que queda depositado en el Real Jardín Botánico de Madrid.

Es en el s. XVIII, cuándo aparece el dibujo científico, como un dibujo técnico, destinado a un colec-

tivo especializado (los estudiosos de la materia), portador de una información muy específica. A través de estos dibujos, se pretende divulgar, con todo detalle, el conocimiento de la flora y fauna americana, entre los naturalistas de la época.

El dibujo científico junto con el costumbrista que plasma paisajes, tipos y costumbres, y las descripciones de los diarios de viaje, dan una idea bastante exacta de lo que los viajeros o expedicionarios encontraron a su paso por el Nuevo Mundo.

El dibujo científico, en este caso el botánico, aparte de su valor estético, que sin duda lo tiene y mucho, es material de estudio, tiene que sustituir a la naturaleza, en todo su detalle, para poder determinar sobre ellos, ya que esta nueva naturaleza descubierta, tan desconocido, era una fuente de riqueza y de diversidad.

La colección de estos dibujos por su formato folio mayor, por la calidad del papel, por el colorido de los pigmentos utilizados, y por la novedad de las plantas representadas ha sido llamado por alguno “pasma de belleza y sabiduría”. La calidad y cantidad de la obra indica la existencia de un taller organizado, con artistas especializados en el dibujo botánico, en esto se diferencia de otras expediciones, en las que trabajaban uno o dos pintores como dibujantes, pero no especialmente formados para un tipo de dibujo, sino que pintaban o dibujaban todo tipo de temática en la que los expedicionarios estuvieran interesados.

Los pintores de esta expedición, más de treinta, son colombianos y quiteños, sólo dos fueron españoles, José Calzado y Sebastián Méndez, discípulos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, se adaptaron mal al taller americano, lo que hace decir a Mutis “...no quiero grandes oficiales, ni yo los necesito. Me ha sido más fácil y siempre me lo será, manejar gente más dócil, aunque menos hábil, porque yo suplo por la instrucción que les doy la habilidad que les falta en los principios, y de este modo compenso la indocilidad de los oficiales españoles, que siempre prueban mal en América...”

El taller dirigido por Rizo funcionaba como un taller de artesanos, Rizo les iniciaba en el oficio y les distribuía el trabajo. La disciplina y formación impuesta, hace de todos ellos excelentes copistas, con un estilo bastante común a todos ellos. Son precisamente los artistas quiteños, los que al firmar sus obras, añaden al nombre las abreviaturas “Americ. Pinx.”, perpetuando, de este modo el carácter americano de la empresa artística y el grado alcanzado en el nivel de la ilustración científica, equiparable,

e incluso superior a la de sus contemporáneos europeos.

El primer nombramiento oficial, como dibujante de la expedición, se realiza en 1783, en la persona de Pablo Antonio García, pintor que ya llevaba tiempo trabajando para Mutis. En diciembre de ese mismo año, Francisco Javier Matis, se incorpora al equipo, es uno de los que más y mejores dibujos ejecuta, 248, en el tamaño folio mayor y también es el autor de la mayoría de los 1010 dibujos de las anatomías. Este pintor estuvo adscrito a la expedición, hasta su total disolución en 1816, luego crea escuela propia.

En 1784 se incorpora Salvador Rizo, siendo nombrado primer pintor, y también “Mayordomo” de la expedición, es el que ostenta el cargo de director de la escuela de dibujantes, el encargado de la formación de los nuevos artistas, Rizo ha dejado firmadas 158 dibujos en folio mayor.

Los pintores iniciaban su formación con la copia de dibujos antiguos, consiguiendo gran habilidad, iniciándose luego en la técnica del color, que es temple sobre papel. El temple es un procedimiento pictórico en el cual se emplean pigmentos diluidos en agua, a los que en el momento de usarlos se “templaban” con cola animal diluida, con clara o yema de huevo, o con gomas, a estas sustancias orgánicas ligantes de pigmentos, se les llamaba “temple” o “tempera”, lo que daba como resultado unos colores opacos, muy intensos.

Si se observan los dibujos con una lupa, se aprecia que las técnicas varían, hay una serie de pintores que dan el color a base de puntos, puntillismo, entre otros Matis y Rizo, lo que le da un relieve y una textura increíble al dibujo, frente a la técnica de rayado o “rigatino”, con pincel o plumilla.

Los dibujos de anatomías, mantienen estas técnicas pero el color no es tan espeso, es una ténpera o temple más diluida, dada en aguada.

Hubo algunos dibujantes que se especializaron en dibujo a tinta, (Azero) copiaban los dibujos, hasta cinco veces, los terminaban unos a todo color y las otras copias a tinta negra o sepia, siendo estos los preparatorios para preparar las planchas calcográficas, la existencia de estos dibujos preparatorios indica que Mutis quería que la obra se imprimiera.

Mutis supervisaba el trabajo de los dibujantes, y de muchos de ellos manda hacer copias, en color, para enviar a botánicos e instituciones europeas, con las que mantenía correspondencia, fundamentalmente envía copias a Suecia, a Linneo a quién admiraba profundamente.

Los dibujos se copiaban de la planta o flores al

natural, recién cortadas, que los botánicos llevaban al taller. Dependiendo de que tipo de especies se tratara, se necesitaban varios ejemplares frescos de una misma planta, para terminar el dibujo, ya que en cuanto empezaban a marchitarse no servía, y había que reemplazarla por otra semejante.

Casimiro Gómez Ortega, Director de Real Jardín Botánico de Madrid, en la época del inicio de la expedición, a solicitud de la Corona, da unas Instrucciones a seguir por “los sujetos destinados por S.M. para pasar a América Meridional” formando parte de las expediciones, y dice, de los dibujantes, entre otras muchas recomendaciones:

“Los dibujos o diseños que se hubiesen de sacar de las plantas, de vera ser quando estuvieren aún frescas, y con su color y verdura natural, pues en dejando pasar mucho tiempo después de cogidas, se ajan y desfiguran, y por consiguiente no representan, ni dan idea justa de su estado natural”.

También dice:

“a quienes convendrá prevenir (a los dibujantes) se ciñan a dibujar las producciones naturales, esto es á copiar exactamente la naturaleza, sin presumir corregirla ni adornarla, como suelen hacer algunos dibujantes, que la añaden coloridos y adornos, sacados de su imaginación”.

El dibujo científico, y en este caso el botánico tiene que recoger todos aquellos detalles y partes de las flores o plantas, a través de las cuales un estudioso de la materia pudiera clasificarlas sin verlas al natural, a saber, las raíces, el tallo, las flores, las hojas, los frutos, las semillas, copiando sin añadir ningún adorno o veleidad artística, ciñéndose al modelo natural, tanto en el diseño como en el color. La única desviación del original, es que para una mejor determinación de la planta, representan la flor y el fruto simultáneamente.

Los colores empleados eran americanos, el uso del color tenía gran importancia en las culturas indígenas, ya que era y es un mundo muy colorista, el uso del color estaba unido a la jerarquía o clase a la que se pertenecía, y tenían valor simbólico, distintos colores eran atribuidos a los distintos dioses, y determinados adornos o composiciones coloristas hacían referencia al estado del individuo, la pubertad, el matrimonio. Los tintes y colorantes, salvo algunas excepciones, eran utilizados indistintamente para teñir fibras y plumas con las que tejían, como para la pintura mural, cerámica, o la elaboración de los códices.

El uso de los colores americanos y las técnicas de extracción u obtención de los mismos, no variaron después de la llegada de los españoles, las pri-

meras informaciones de ello, nos las dan las crónicas de Indias. En la expedición de Mutis, la mayoría de los colores se elaboran con pigmentos del país, utilizan los colores tradicionales de la zona, por la variedad y riqueza de la materia prima para elaborarlos y la facilidad de su obtención, no tener que estar continuamente sujeto a los envíos de la metrópoli, y por consiguiente abaratamiento de los mismos, para iluminar los dibujos de la expedición, se utilizaron, entre otros:

—para los rojos: la cochinilla, el achiote, el palo de Brasil o de campeche, (que también se utilizaba para teñir cuero).

—para los amarillos: la dalia, el azafrán, la cuscute

—para el verde: la gomaguta, la malaquita, el óxido de cobre, diversos líquenes.

—para el azul: el índigo, la azurita.

—para los ocre: tierras minerales, diversas corizas (de algarrobo, de vid).

—para el negro: elaboraban tintas a partir del negro de humo, también el palo de campeche mezclado con otras sustancias vegetales daba un negro muy intenso.

—para el blanco: lo obtenían de un tipo de greda; la tiza y del yeso.

Como aglutinantes, espesantes, antifúngicas: clara y yema de huevo, colas animales, almidones, agua regia, laca de oriente etc.

Mordientes sales metálicas, como, el cisco de tea, el aceche o caparrosa (sulfato de cobre, hierro o cinc), o el alumbre (sulfato de aluminio y potasio), el más conocido y utilizado.

En esta expedición, gracias a la obra de los dibujantes que eran buenos copistas, a la utilización, durante toda la expedición del mismo tipo de papel y de formatos, a la utilización de unos mismos pigmentos, de unas mismas técnicas y un similar estilo, se da una homogeneidad de obra, que realmente debió ser difícil de conseguir, dada la cantidad de manos y de años que transcurrieron durante la misma.

Así como la mayoría de los pintores y de los pigmentos eran americanos, el papel utilizado en la expedición, en los tres apartados, obra iconográfica, correspondencia y documentación, y recogida de material (pliegos de herbario, semillas y frutos y maderas) fue papel europeo.

En las instrucciones que da Casimiro Gómez Ortega a los integrantes de las expediciones, en cuanto utensilios y material empleado por los dibujantes y pintores dice:

“También será preciso dar providencia para que se les surta en Cádiz del papel, prensas chicas y

demás utensilios que van notados en la lista”.

Dependiendo del uso que se le dio en la expedición distinguiremos, fundamentalmente, tres tipos de papel:

1— El papel como soporte de la iconografía de la expedición.

2— El papel como soporte de la correspondencia y documentación manuscrita generada durante la expedición.

3— El papel como soporte y envoltorio de los pliegos de herbario, semillas, frutos y maderas .

Para determinar la procedencia de todos estos tipos de papeles, hay que estudiar sus filigranas o marcas de agua, estas nos dirán el país y zona de donde procede el molino papelerero, la calidad y época del papel .

En las colonias americanas se utilizaba papel europeo, ya que a raíz del descubrimiento de América, el gobierno declaró su venta como artículo estancado, su comercio era un monopolio de la metrópoli, necesitándose para el establecimiento de un molino papelerero, licencia real expresa.

Hay un precedente en Nueva España, en 1575, el Rey otorga licencia a Hernán Sánchez de Muñoz, vecino de la ciudad de México de la Nueva España y al doctor Juan Cornejo, vecino de la Villa de Madrid, para que “... vosotros habéis hallado en la dicha Nueva España cierto material de que hacer papel en abundancia y que de ello habéis hecho experiencias y ha salido cierto... para que por veinte años Hernán Sánchez de Muñoz y el doctor Juan Cornejo y quién su poder y no otro alguno puedan usar en las Indias de cierto modo de hacer papel”. Pero la industria papelerera foránea americana no florece hasta que las colonias americanas consiguen su independencia. Se sabe que en América del Norte, en 1775, en Pensilvania hay un molino papelerero. Teniendo en cuenta que las primeras máquinas continuas de fabricación de papel se introducen en la primera mitad del s. XIX (en España tardíamente en 1840), se puede decir que la casi totalidad de papel hecho a mano o papel de tina que se utiliza en tierras americanas es papel europeo.

Para regularizar el sector papelerero, se dicta una legislación propia, en Francia dos reales decretos, en 1739 y 1741, por medio de los cuales se requiere a los fabricantes de papel franceses que pongan en los papeles las marcas de calidad que correspondan al tipo fabricado, “Fine” (fino), “Moyen” (mediano), “Bulley” (copia), “Vanant” (papel de envolver), con el nombre de la provincia donde ha sido fabricado. Se prohíbe designar con nombres de mayor calidad a papeles inferiores, esto era complicado ya que se

acostumbraba a usar una misma forma para un papel de más o menos calidad dependiendo de la pulpa utilizada.

En España, en el siglo XVIII se intenta reactivar la industria papelerera, que se encontraba en franca decadencia, para ello se toman medidas como la prohibición de exportación de trapos, y hacer concesión de franquicias a las fábricas de papel.

Hasta entonces se vendía mucho trapo a los molinos papeleros de Génova, ellos lo manufacturaban y nos lo revendían con muy alto costo y perjuicio para la producción nacional. Se prohíbe esta exportación de trapos y al conceder franquicias y beneficios a las fábricas, son muchos los papeleros genoveses, flamencos y franceses que vienen a España para establecer centros papeleros, o para trabajar en los ya establecidos, originándose un gran auge papelerero. En 1762 se contabilizan 200 molinos papeleros en España, de los que 109 se localizaban en Cataluña, con una producción de 480.000 resmas al año con valor de un millón de pesos .

El papel que llegaba a las colonias era de diferente clase y calidad, acorde con los usos a los que iba destinado, estaba el “común”, el “superior de Cataluña”, el “florete”, “el de Valencia” (que era de peor calidad), el “azul” (especial contra la polilla y que servía para envolver vestidos y mantillas), el papel de “marca” o “marquilla” (papel grueso utilizado para dibujar mapas y planos), el papel sellado (timbre fiscal), y el papel para cigarros. Es difícil saber cuanto tiempo pasaba entre la fabricación de una hoja y su uso, es verdad que a partir del siglo XVI y sobre todo a partir del XVII, por la difusión de la imprenta y el inicio de la publicación de gacetas, boletines, periódicos, hay una mayor demanda de papel, por lo que no se guardaba almacenado durante mucho tiempo, el papel era un bien escaso y caro, como norma general podemos decir que transcurrían unos seis años, entre la fabricación y el uso.

En cuanto a su distribución, el papel procedente de las fábricas de Génova, Barcelona, Holanda o Francia se almacenaba en el puerto de Cádiz, de donde partía rumbo a los puertos de las colonias, desde donde a lomos de mulas llegaba a sus diferentes mercados. El papel llegaba envuelto en lienzo crudo o “bramantillo”, cada envoltura debía contener de 20 a 24 resmas y se le llamaba balón (la resma consta de 480 hojas de papel). En ocasiones el papel se remitía en cajones de madera, lo que encarecía por tres motivos: 1) los cajones no se vendían bien una vez desempacado el papel, pues había madera foránea en abundancia, 2) en los cajones cabía menos resmas, y 3) porque debido al peso de la madera los fle-

tes eran más altos. Estos envíos estaban sujetos a las “contingencias del mar” (demoras burocráticas, naufragios, piratería), y a los avatares de los caminos (emboscadas de bandoleros, pillaje). Todo esto encarecía el costo del papel, en 1774, la resma del papel florete, que era de la mejor calidad, costaba 62 reales, y la de papel más ordinario 40 reales.

Los nombres de calidades y tamaños de los papeles variaban mucho de un país a otro, a mediados del XVII empiezan a aparecer filigranas con el nombre del fabricante, o su anagrama, y a veces el nombre de la población en que se fabrica, también hay marcas de calidad, así el papel “à la cloche” (campana), llamado así por la marca que tiene aplicada, y que en virtud del reglamento debe determinar su peso y su tamaño, que era catorce pulgadas y seis líneas de ancho, y diez pulgadas, y nueve líneas de alto, o la marca “Floretto” italiana, que denomina al papel florete español, papel de tina, de primera calidad blanco y lustroso.

Antes del s. XVII es difícil encontrar marcas de agua con la fecha de fabricación de papel. Para datar una filigrana, si no la encontramos en un manuscrito fechado, podemos calcularla estudiando el molino papelerero y calculando la vida de una filigrana o de una forma, esta dependía del uso y trato que se le diera, las formas tenían que ser cepilladas diariamente, al terminar el trabajo, para quitar los restos de pulpa adherida a ella. Unos moldes con un uso continuado pudieran estropearse en un año, las filigranas es la parte más frágil de la forma y con frecuencia se deformaban, partían, o se les caía algún trozo, de manera que se sustituían por otras, lo cuál siempre producía alguna modificación, al ser su fabricación manual.

En algunos países como Holanda los mismos motivos y marcas se utilizaban sustituyéndolas cuando se estropeaban, durante muchos años, a veces 200 años, y un mismo diseño pudo haber sido utilizado por varios fabricantes.

En cuanto a sus filigranas o marcas de agua, no todas las iniciales correspondían al fabricante, algunas veces se fabricaba el papel con la marca o iniciales del comprador, o se utilizaban iniciales como símbolo de calidad, por ejemplo *IV*, no es una cifra, sino que son las iniciales del papelerero francés Jean Villedar, fabricante de prestigio, y cuyas iniciales se asocian con buen papel. A veces se compraban las formas desechadas por otros papeleros, las cuáles llevaban la filigrana cosida, no siempre los nuevos de prestigio y otras por miedo a deteriorar la superficie de la forma.

Cuándo se vendía el molino papelerero, este cam-

biaba de propietario, pero muchas veces seguía con la misma marca, sobre todo si era conocida, como es el caso de James Whatman (famoso papelerero inglés) que vendió su molino en 1794 a Finch y Thomas Robert Hollingworth, y estos siguieron produciendo el papel con la marca Whatman.

También puede ser que a las marcas antiguas se les añadiera las iniciales de los nuevos propietarios.

Las marcas de agua, a veces, no se corresponden con dónde realmente fue fabricada la hoja, ya que si los mayoristas tenían gran demanda de papel, encargaban a otras fábricas, incluso de otros países que les fabricaran determinado tipo de papel con las marcas encargadas a ellos, así los comerciantes mayoristas de papel de Holanda, frecuentemente encargaban papel a Francia, pero con marcas holandesas.

1-FONDO ICONOGRÁFICO

Los dibujos de la Expedición de Mutis, que se encuentran en el archivo del Real Jardín Botánico son 6619, de los cuáles 1010 corresponden a las “anatomías” (dibujos de disecciones y detalles botánicos), en tamaño folio y 5609 a dibujos en formato folio mayor y gran atlas.

Algunos de los dibujos podemos saber con certeza de cuando y de quién son, al estar firmados y/o fechados. Otros, la mayoría, no están fechados ni identificado su autor, pero el periodo en el que fueron hechos todos ellos son los años que dura la expedición desde 1783 a 1816. Como método de trabajo para esta ponencia he llevado a cabo un muestreo, escogiendo dibujos firmados por diferentes pintores, en distintos años.

Dentro de la colección se encuentran varios formatos y tipos de papel:

a) la colección de dibujos de plantas enteras, dibujadas sobre papel blanco, folio mayor, de 50 x 38.

b) una serie de “grandes”, tamaño atlas, (76x 54).

En las instrucciones dadas por Gómez Ortega dice: “se les dará por los Botánicos (a los dibujantes) un modelo de grandor a que han de arreglar los Dibujos, para que siendo uniformes, y adecuada su magnitud, se escuse a la buelta el trabajo, y gasto de reducción para abrir las láminas correspondientes a la forma, que se haya de dar a la obra que se publique”.

Para estos dibujos, se utilizan dos tipos de papel, en los distintos formatos, una marca es J. Honing, y otra marca D&C Blauw.

c) papel utilizado para dibujar en él partes o

disecciones de las plantas y flores, llamadas “anatomías”. En las Instrucciones de Gómez Ortega explica el trabajo: “Dibujarán desde luego separadamente a un lado de la figura general de la planta, las partes de la flor, y del fruto, haciendo anatomía de ellas, por ser más esenciales”.

En esta última serie se distinguen dos tipos distintos de calidad de papel.

1) papel tamaño folio, con la marca J. Hessels, papel de muy buena calidad, bruñido, con el acabado que los ingleses llaman “egg shell”, utilizado para un estilo de dibujo muy acabado con gran calidad.

2) papel, más fino, de menor consistencia, de tamaño folio, utilizado para pintar con aguadas y tinta borradores de plantas y detalles o partes delineadas a tinta pero sin terminarlas, con pruebas de color y rasgueos de pluma, para el que utilizan papel catalán o italiano.

Las filigranas encontradas en todos estos tipos de papel corresponden a :

Cornelius Jans Honing, papelero holandés, comenzó a fabricar papel en Beehive en 1662. En 1668 el molino fue trasladado a Zoondij. Sus sucesores fabricaron papel hasta mediados del s. XIX.

La marca C&J. Honing, hermanos Cornelius y Jan Honing, en 1734.

La marca J.Honing & Zoonen, Jacob Honing e hijos (zoonen).

La marca J.Hessels y D&C Blaw corresponden a marcas papeleras holandesas, que fabricaba papel de calidad similar a Honing.

Los papeles holandeses fueron mundialmente famosos, y sirvieron de ejemplo a otros países, fabricados casi exclusivamente con trapos de hilo, eran muy buenos, se cotizaban mucho, sobre todo para el dibujo y la impresión, fueron imitados en toda centroeuropa, pero raramente igualados.

También los holandeses eran famosos por la buena calidad de su papel de estraza, sobre todo el que fabricaban para envolver el azúcar tenía mucho renombre.

La presencia de marcas holandesas no es de extrañar, ya que a demás de su tradición papelería y gran calidad, los Países Bajos fueron colonia española hasta el s. XVII.

2- FONDO DOCUMENTAL

El fondo documental de la Expedición está compuesto por la correspondencia, borradores y cuentas, tras el muestreo consultando documentación fechada en distintas épocas, da como resultado que la mayoría del papel utilizado para estos menesteres es

papel catalán o italiano.

En Cataluña fue muy importante la industria papelería, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, en la cuenca fluvial del río Noia, destacando el municipio de Capellades, las familias Romaní y Guarro, que siguen hoy en día fabricando papeles de muy buena calidad para ediciones facsimilares y de bibliófilos. Fabricaban papel de calidad florete, medio florete y ordinario. La calidad primera, hecha de hilo, rivalizaba con los mejores de Génova, también en la zona había una fábrica de moldes papeleros, que suministraban los diversos tipos de formas.

3- PAPEL DE PLIEGOS DE HERBARIO

Llegan a Madrid, con el envío de Morillo 48 cajas de pliegos de herbario, con unos 20.000 ejemplares, todos ellos montados y envueltos en papel, en 1985-1986, se reorganizó el herbario, se montaron las plantas de nuevo en pliegos modernos, no conservándose ningún pliego de herbario original.

Se conservan intactas una serie de cajas que transportaban maderas, semillas y frutos, una muestra de papeles encontrados en ellas, manuscritos con listas de material enviado o, da como resultado filigranas españolas e italianas.

En estas cajas han aparecido una serie de trozos de papel basto, sin filigrana, con grumos de fibras, rugoso y de color pardo, que es el papel de estraza, papel utilizado para prensar y secar los especímenes de plantas que recogían los botánicos de la expedición. Tipo de papel cuyos envíos reclamaba sin cesar, en sus cartas Mutis.

Covarrubias en “Tesoro de la lengua Castellana o Española ...” (1610) lo describe: Otro papel grosero que sirve para envolver mercerías, que llaman de estraza, del verbo italiano “stracciare”, que es romper, por que este papel lo rasgan para envolver las mercerías”.

Envíos de diversos tipos de papel se reflejan en la correspondencia entre Juan Ignacio Pombo, suministrador de la expedición, fechada en Cartagena de Indias, puerto enlace con la metrópoli y Mutis, así en diciembre de 1800, Pombo le anuncia, un envío de papel inglés; en 1802 otro de papel blanco florete, medio florete y de estraza, en julio del mismo año uno de papel cortado para cartas y en 1803 otro de papel de estraza y de papel ordinario.

En cuanto a la temática que representan:

Círculos.- El diseño de círculos comenzó a ser utilizado como marca de agua, desde el s. XIII. Procede de Génova (Briquet), aunque fue rapida-

mente imitado en Cataluña. En el XVIII, este diseño se barroquiza, semejando un eclipse de luna o sol, o racimos de uvas con una cruz en el centro, con elementos laterales con forma de leones y coronado (escudo de Génova). Según Briquet, esta filigrana se usó en España, Francia, Italia y Alemania.

Picador de toros.- En sus diversas variantes fue utilizado por Polleri, Quartino, Fabiani, Picardo, Serra, Juan Costas, Giusto, Geardino y Arado. Se usaban en pliegos de 32 x 44, que normalmente se doblaban por la mitad, quedando el picador en un folio y el otro en el otro, y debajo el nombre del fabricante, estos diseños fueron muy utilizados en Cataluña e Italia.

Flor de Lis.- Símbolo adoptado por San Luis Rey como escudo de la casa real francesa, y después por la dinastía borbónica en España, muy frecuente en papeles holandeses y centroeuropeos.

Nombres.- Los nombres completos de los fabricantes comienzan a aparecer a mediados del siglo XVIII, en las filigranas que he recogido aparecen fabricantes holandeses, catalanes e italianos.

Escudos.- Aparecen escudos, como el de Génova y uno español rodeado con el toisón de oro.

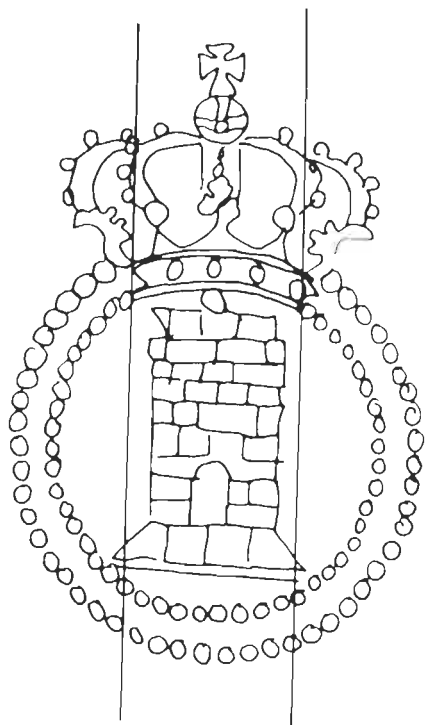
Torres.- Corresponden a documentos del s. XVIII, es diseño de fabricantes italianos como Franco Ferrera y Alegra, catalanes como Guarro, Juan Solé, Romugosa y Torras.

Naves.- Lleva el nombre del fabricante (Ilucia) entrelazado en el dibujo.

BIBLIOGRAFÍA

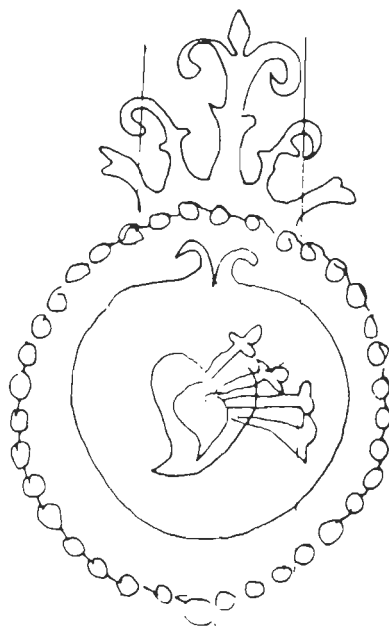
- Collar del Castillo y otros., *Catálogo del Fondo Documental José Celestino Mutis*. Real Jardín Botánico & Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Madrid, 1995.
- Diccionario temático abreviado americano*. 1989.
- De Lande, M.R., *El arte de hacer papel*. Papelera Española 1968.
- Gayoso Carreira, Gonzalo., *Historia del Papel en España*. Diputación Provincial de Lugo.
- Gravell, Thomas., and George Miller., *A catalogue of foreing Watermarks found on paper used in America 1700-1835*. New York & London: Garland Publishing, 1979.
- Haewood, Edward., *Watermarks, Mainly of the 17th and 18th Centuries*. Hilversum, Holland: Paper Publications Society, 1950.
- Jaramillo-Arango, Dr. Jaime., *Relación Histórica del Viage que hizo a los Reynos del Perú y Chile*. Madrid : Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, 1952.
- Mutis y la Real Expedición al Nuevo Reyno de Granada*. Madrid: Lunwerk, 1992.
- Oriol Valls i Subirá., *La Historia del Papel en España*. Madrid: Empresa Nacional de Celulosa S.A. 1978.
- Sánchez Bueno, María Cristina., *El Papel del Papel en la Nueva España*. Colección Divulgación, 1993.

FILIGRANAS RECOGIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA DEL NUEVO REYNO DE GRANADA. Real Jardín Botánico de Madrid

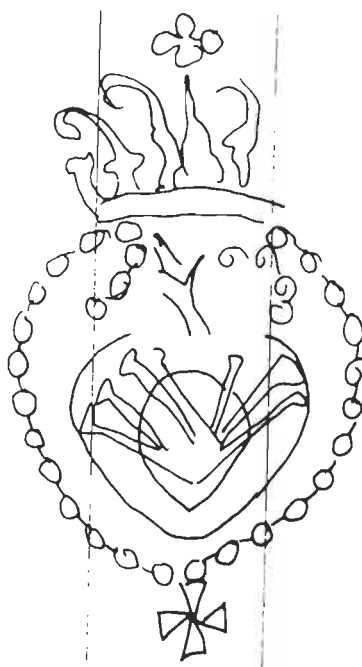


Filigrana nº 1.
Correspondencia Mutis, fechada en Santa Fé en
1795*. ARJB Div. III, 1, 1, 319.
Papel catalán. Fabricante Alegria de la Torra de
Claramunt.
Recogida por Valls i Subirá con el nº 5 y por
Gonzalo Gayoso nº 108.

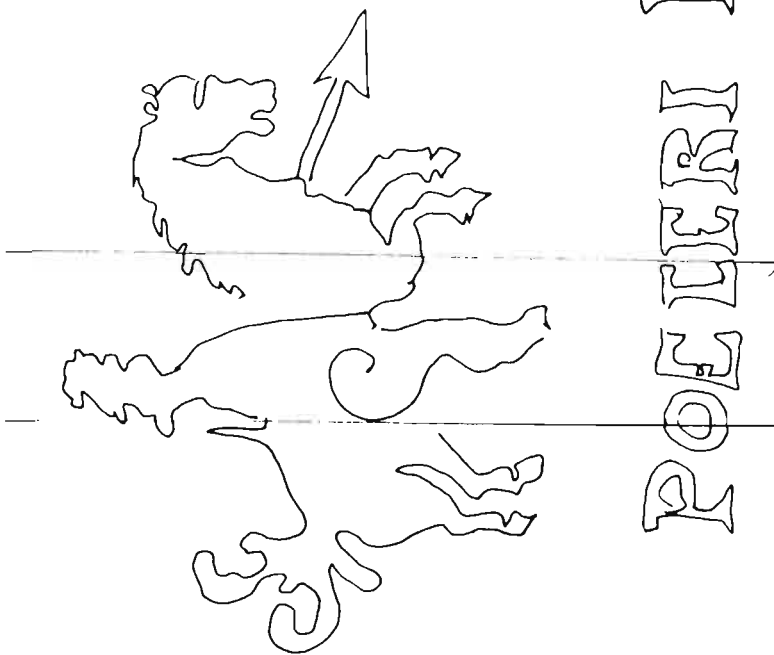
*Archivo de Real Jardín Botánico de Madrid.



Filigrana nº 2.
Dibujo anatomía 1783-1816.
ARJB serie anatomías.
Papel catalán.



Filigrana nº 3.
Dibujo anatomías 1783-1816.
ARJB M 00562.
Papel catalán. Fabricante Morgades.
Recogida por Gonzalo Gayoso nº 201.

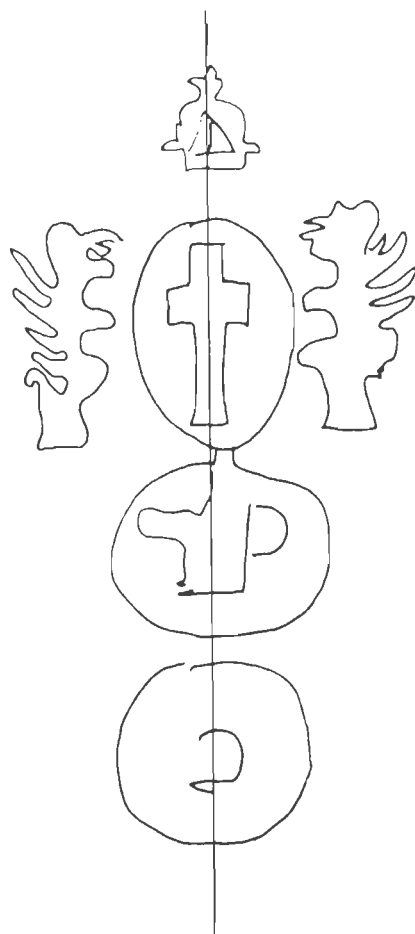
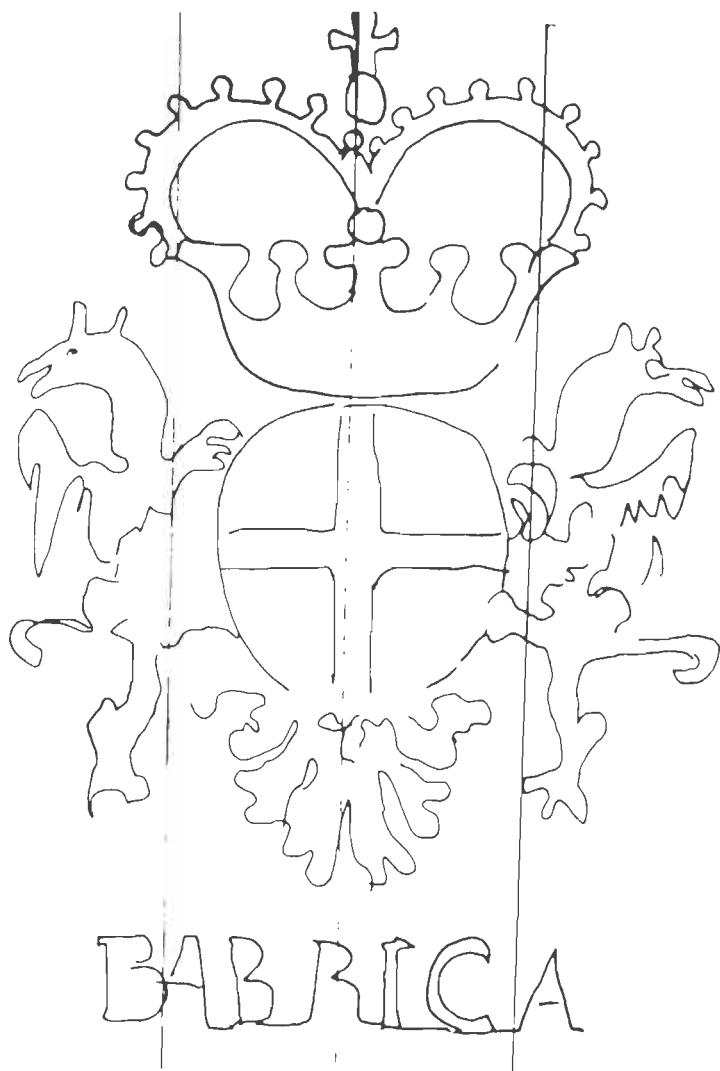


POLLERI POLLERI



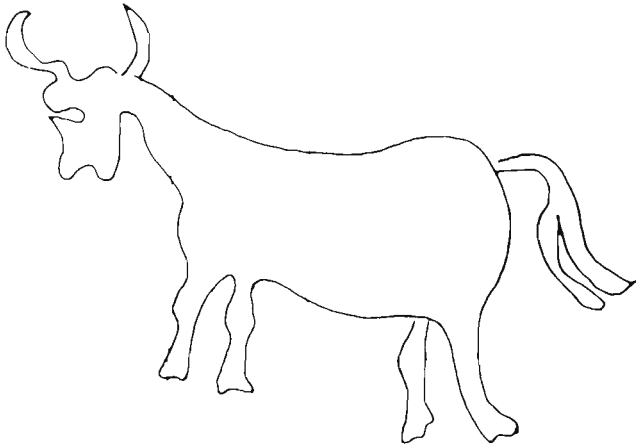
Filigrana n° 4.
Caja muestras de maderas n° 7.
Herbario RJB.
Papel italiano "Polleri".
Medidas del documento.

Filigrana nº 5.
Correspondencia Mutis, fechado 1783-1808 Santa Fé.
ARJB Div. III, 9, 1, 49.
Papel italiano, genovés. Fábrica Nova.

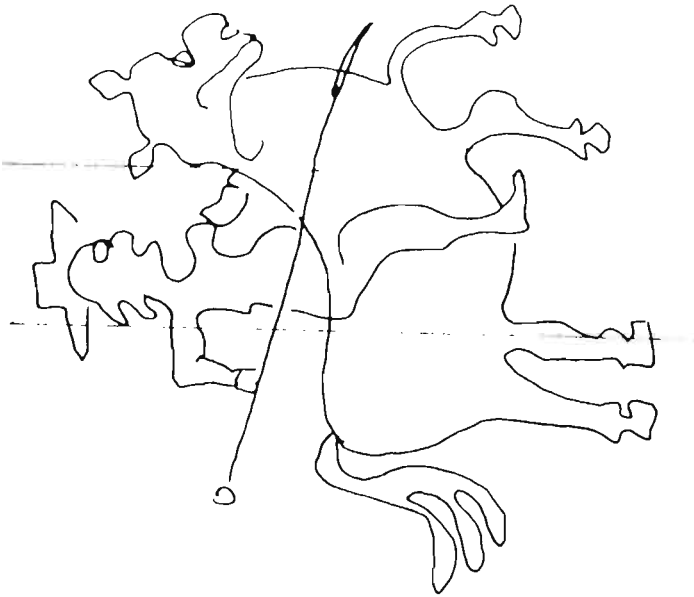


Filigrana nº 6.
Correspondencia Mutis, fechado Cádiz 1750.
Recogida por Haewood nº 731.
Papel genovés.

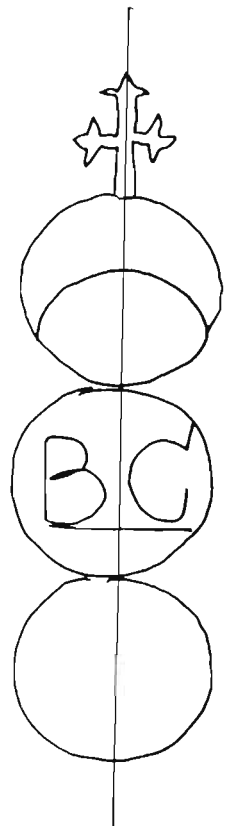
Filigrana nº 7.
Caja muestras de madera nº 7.
Herbario RJB.
Papel italiano "Giusto".
Medidas del documento 43x31.

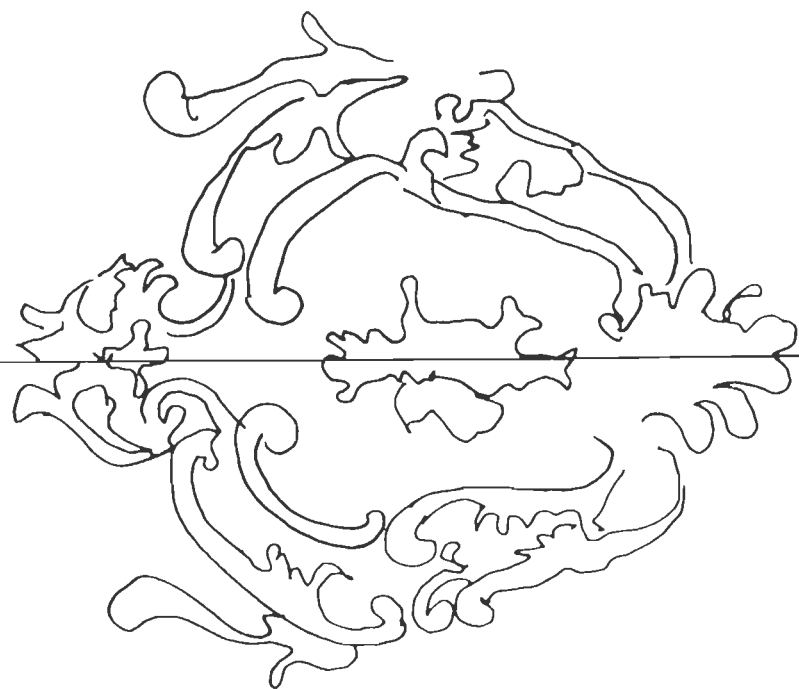


CIVSTO



Filigrana nº 8.
Caja muestras de madera nº 7
Herbario RJB.
Palermo?
Recogida por Heawood.
Tamaño documento 43 x 31.





FLORETT
ET
TO

QUARTINO

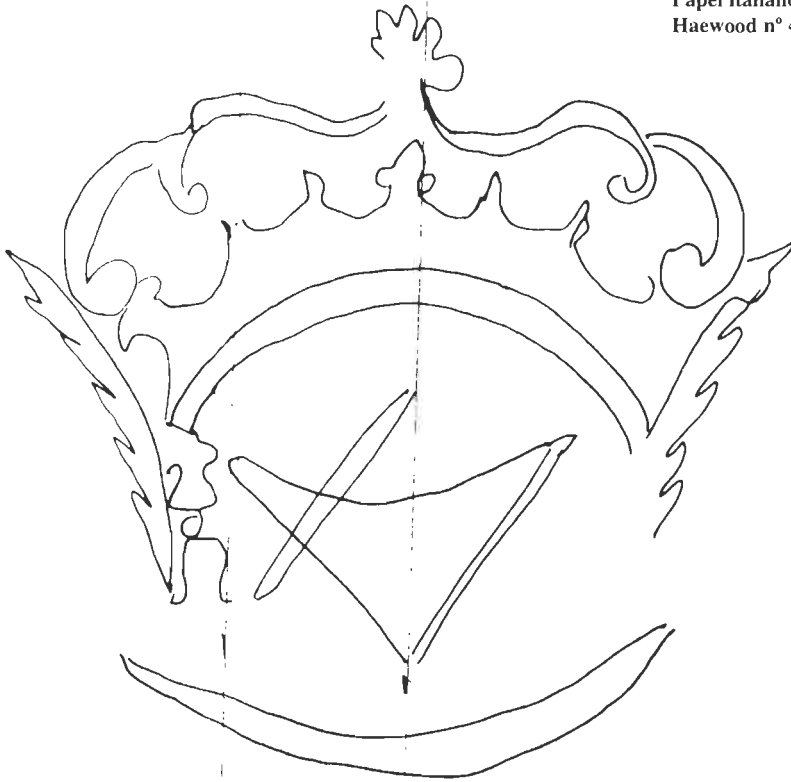
STEFFANO

Filigrana n° 9.
Caja muestras de madera n° 7.
Herbario RJB.
Papel italiano "Steffano Quartino".
Calidad "Floretto". Tamaño 43 x 31.



Filigrana nº 10.
Correspondencia Mutis, fechada 1793. ARJB.
Papel italiano Steffano Quartino.

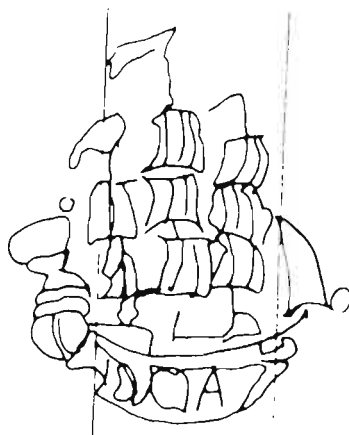
Filigrana nº 11
Correspondencia Mutis. Santa Fé 1790. ARJB.
Papel italiano "Steffano Quartino".
Haewood nº 4074



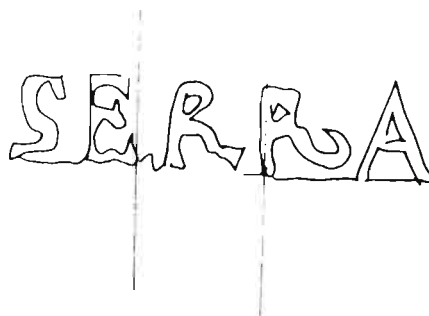
QUARTINO

Filigrana nº 12.
Correspondencia Mutis, fechada Madrid 1792.
Papel catalán.
Fabriante Guarro de Torre de Claramont.
Gayoso nº 175.
ARJB.

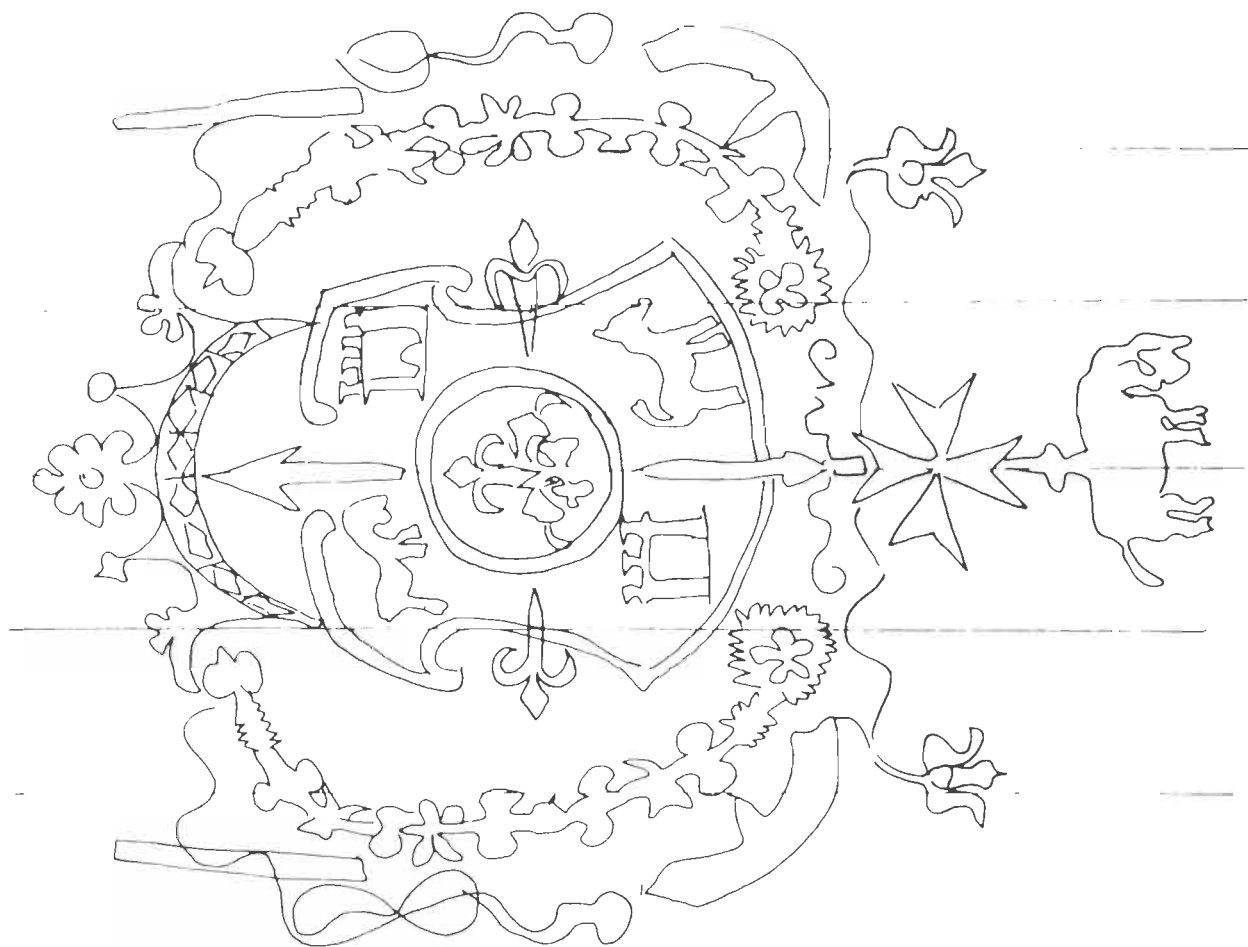




Filigrana nº 13.
Correspondencia Mutis, fechada 1790 Santa Fé de Bogotá.
Papel catalán.
Fabricante Llucia de Capellades.
Gayoso nº 187.
ARJB.

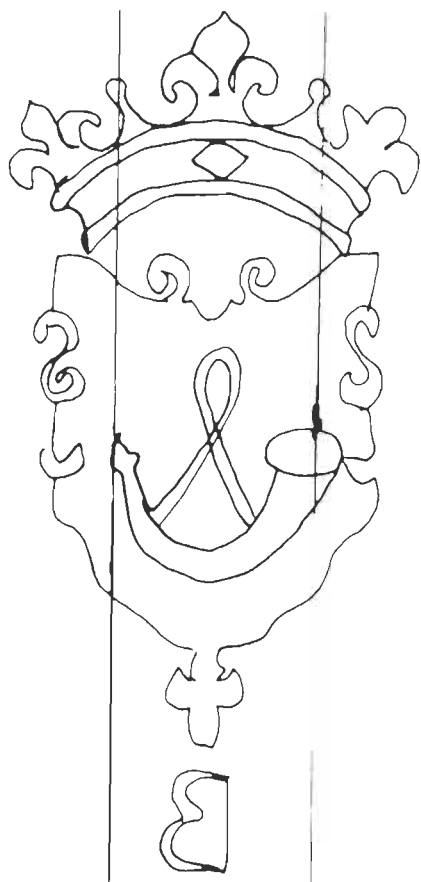


Filigrana nº 14.
Correspondencia Mutis, fechada 1802.
Papel catalán. Santiago Serra, Capellades.
Valss i Subirá nº 105.
ARJB.

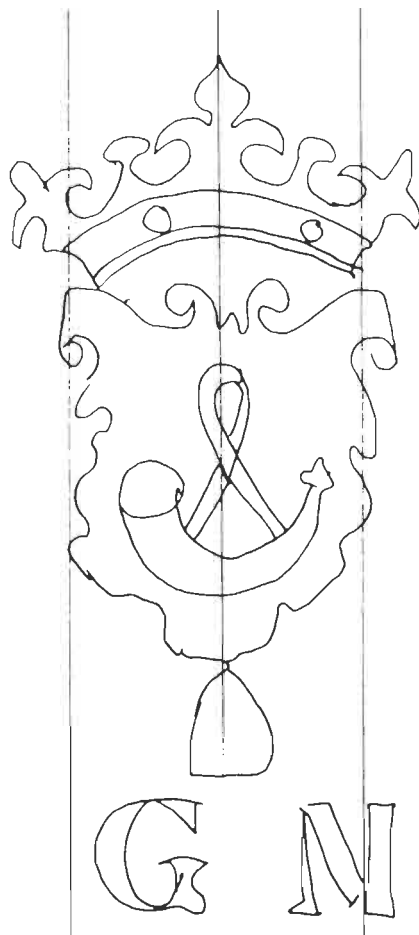


S
A
D
P

Filigrana nº 15.
Caja muestras de madera nº 7.
Herbario RJB.
Papel Español.

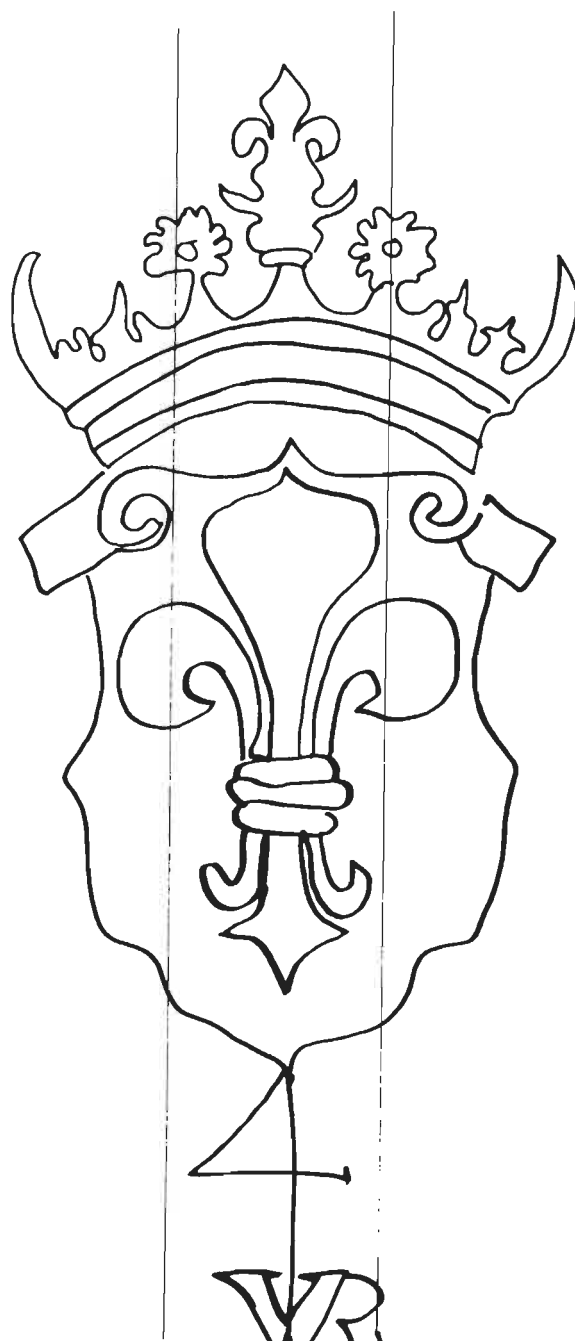
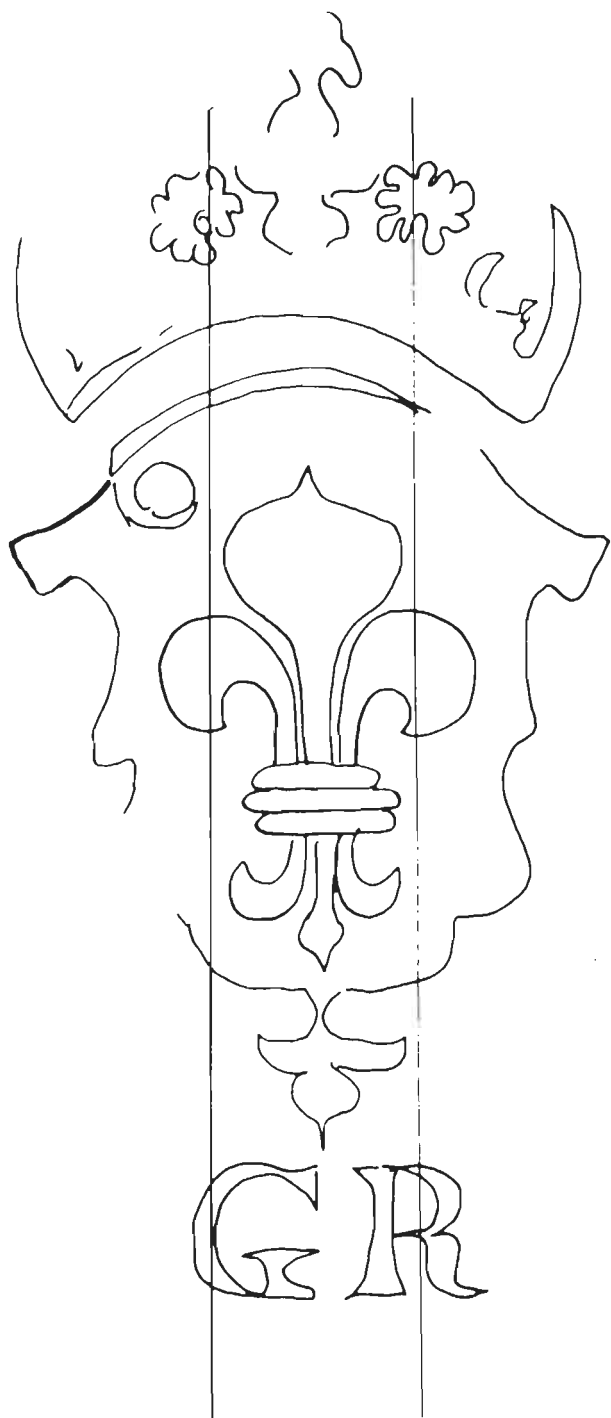


Filigrana n° 16.
Correspondencia Mutis.
Papen centroeuropeo.
Eineder n° 1604.
ARJB.



Filigrana n° 17.
Correspondencia Mutis, fechada en Turbaco en 1804.
Papel centroeuropeo.
Div III, 1, 1, 275 ARJB.

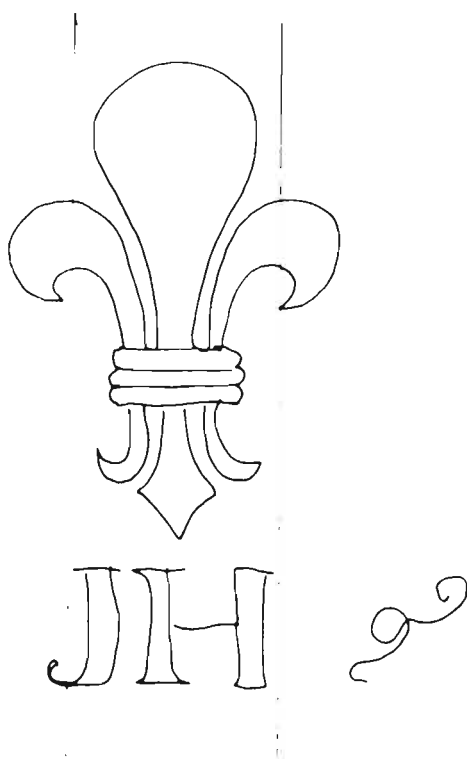
Filigrana n° 18.
 Dibujo n° 640. ARJB.
 Autor Matis, año 1785.
 Tamaño 54 x 38.
 Papel inglés?



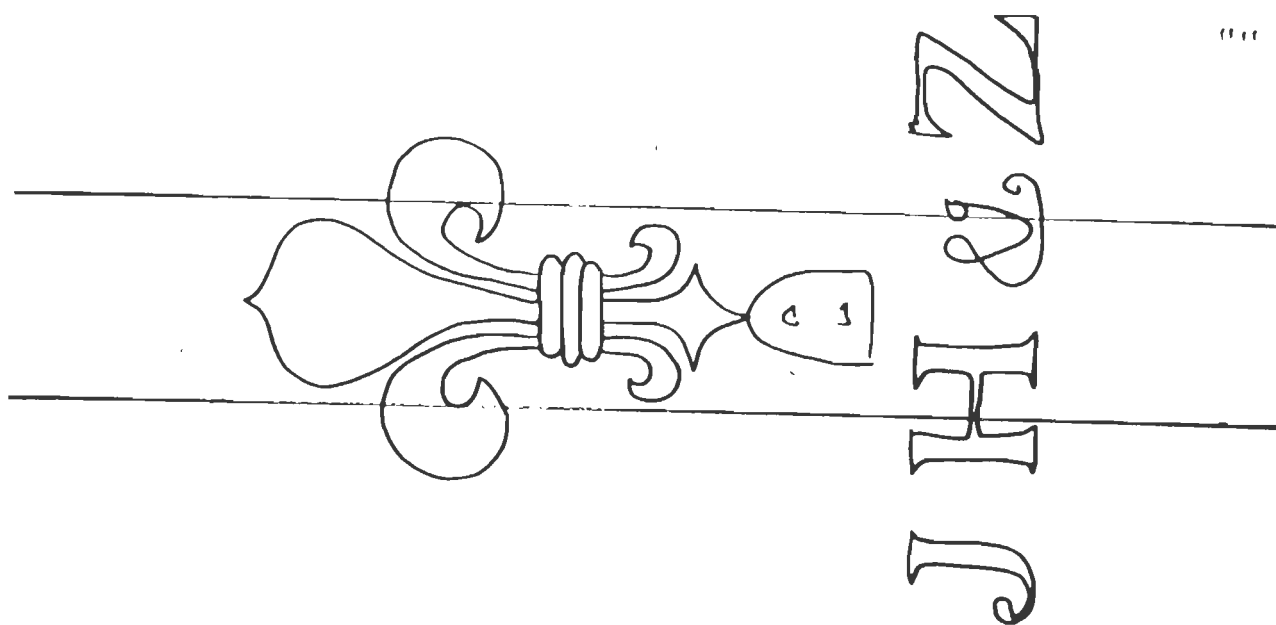
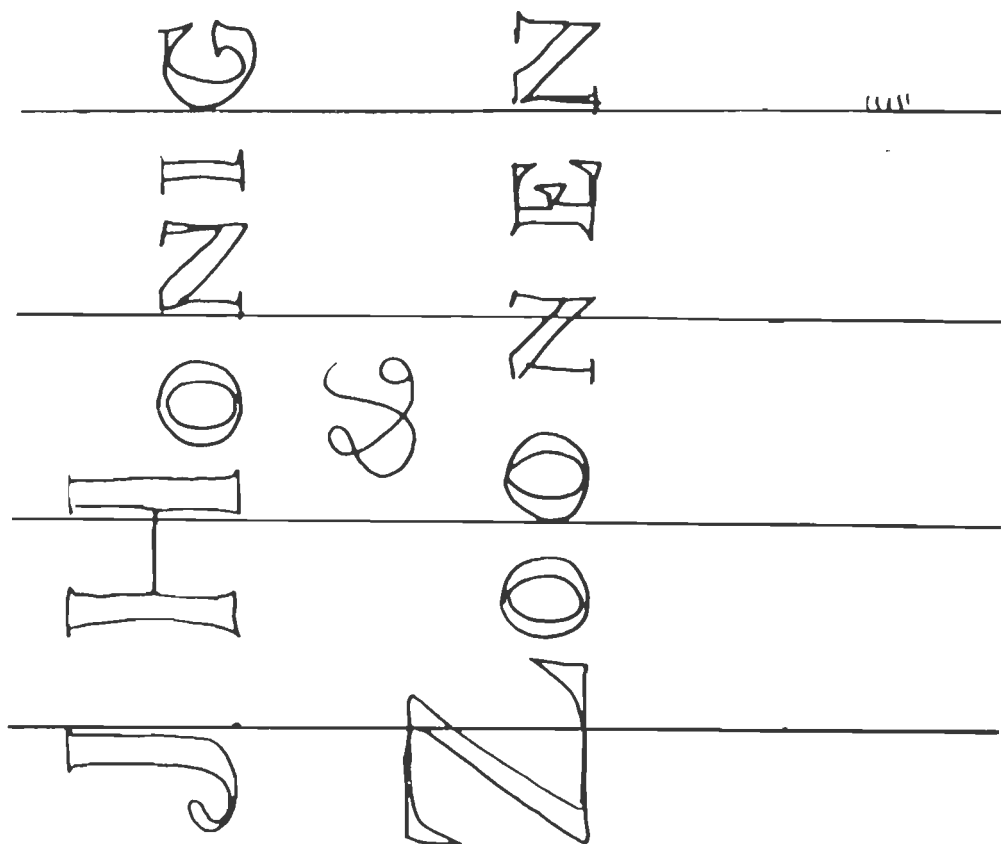
Filigrana n° 20.
 Dibujo n° 1180. ARJB.
 Tamaño 54 x 38
 Papel inglés?
 Fabricante posible Thomas Willmot.
 Molino papelerero Shoreman mill (Kent).
 Heawood n° 1855.



Filigrana n° 21.
Dibujo anatomías n° M00602. ARJB.
Tamaño documento 39 x 24,5
Marca holandesa.



Filigrana n° 22.
Dibujo anatomías n° M00600. ARJB.
Tamaño documento 42,5 31.
Papelero holandés Hessels.



Filigrana nº 23.
 Dibujo nº 263. ARJB.
 Tamaño 54 x 38.
 Autor Rizo.
 Papel holandés: Honing e hijos.

Filigrana nº 24.
 Dibujo nº 779. ARJB.
 Tamaño 54 x 38.
 Autor Silva.
 Papel holandés, fabricante: Jacob Honing.
 Haewood nº 1860.



Filigrana nº 25.
 Contramarca de calidad.
 ARJB.



LOS INICIOS DE LA FABRICACIÓN DEL PAPEL EN ARGENTINA

José Carlos Balmaceda

Los españoles que penetraron en América por el Río de la Plata, tropezaron con grados inferiores de adelanto social y económico a diferencia de las zonas habitadas por los imperios Azteca e Inca. Además, se vieron enfrentados a la permanente agresión de los aborígenes, viéndose por lo tanto obligados a desarrollar una acción diferente. Sin la mano de obra servil y abundante hubieron de valerse por sí mismos y luego con la ayuda de negros esclavos¹ importados para suplir esa falta. La acción seguida contra los nativos fue de guerra sin cuartel y desplazamiento continuo. De esta manera se suplantó por una nueva forma de explotación la agricultura y la ganadería favoreciéndola geoclimáticamente y realizada por esclavos y europeos.

La economía colonial era de producción doméstica. Cada familia formaba un núcleo cerrado que producía todo lo necesario para la subsistencia, con muy pocas relaciones económicas con el exterior.

* * *

El Río de la Plata estaba subordinado a Lima, esto significaba un entorpecimiento increíble en el comercio, un aumento desmedido en los precios de los productos enviados desde Sevilla y más tarde de Cádiz y la imposibilidad de salida a los frutos de la región.

En el sistema de comercio y navegación del imperio español le correspondió al Río de la Plata la peor situación y la más absurda. El tráfico en lugar de hacerse directamente con España por el

atlántico debía anudarse en Lima por el de las flotas.

Buenos Aires vivía precariamente su por ahora pobre comercio de cueros, sin embargo, en el interior del país principalmente en el centro y en el noroeste, crecía la agricultura y la industria de tipo casera que predominaba económicamente sobre la capital. El mercado porteño determinaba el aumento de esa industria por medio del consumo de productos como; tejidos, harinas, cerámicas, azúcar, etc.

En definitiva, la industria se sostenía sólo en virtud de la demanda del mercado interno; no olvidemos que la verdadera riqueza que constituía la base económica y las relaciones comerciales con el resto del mundo, era la agropecuaria.

* * *

A partir de la creación del virreinato y de la Real cédula del 12 de octubre de 1778 que permitía el libre comercio entre las Indias y la metrópoli se potencia un aumento considerable de la producción de los productos agrícola-ganaderos rioplatenses.

El más meridional de los virreinos españoles, el más pobre de acuerdo al concepto mercantilista, carente de minas y las pocas que había a punto de ser abandonadas por exhaustas; sin cacao, café, vainilla, canela, añil o cualquiera de otras especies apreciadas y pagadas por el mercado europeo, obliga a los comerciantes españoles a recurrir al único

medio de pago disponible para cobrar sus envíos de géneros y esclavatura que tenía con el Plata; cueros, sebo, tasajo, cecina, etc.². Estos productos terminaron balanceando el comercio con Buenos Aires.

Al pasar el tiempo, el cuero rioplatense fue creándose mercados en el viejo mundo y las ventas llegaron a cifras millonarias.

* * *

La fabricación de papel en el Virreinato del Río de la Plata como en el resto de América colonial, tenía rígidas disposiciones de control para no permitir esa y ninguna otra manufactura que pudiera aportarse desde la península.

Los Borbones habían impulsado desde su origen una industria estigmatizada por la absoluta incapacidad de producción como para poder cubrir las demandas de las colonias bajo el régimen de monopolio, comienza a volcar sus productos hacia el remoto continente y la corona llega a permitir la introducción de géneros extranjeros³ con el objeto de reexportarlos a América⁴.

Se mantuvo el monopolio y se preocupó de proveer de papel especialmente destinado para el papel sellado y de fumar, dejando insignificantes cantidades destinadas al comercio, las imprentas y al resto de los habitantes. Se fomentó e incrementó de esta manera el contrabando de papel, que fue ejercido durante casi todo el tiempo que dura el dominio de la Corona, alternativamente por franceses, ingleses, portugueses, etc..

La concentración de naves neutrales en el puerto de Montevideo fomentada por las disposiciones liberales de 1798, son solo un ejemplo de los innumerables que existen documentados. Estas naves descargaban todo tipo de géneros permitidos o no. Según los registros de carga de la aduana de Buenos Aires del mismo año, se encuentran naves de muy diverso origen todas con cargas de papel⁵.

* * *

A pesar de la prohibición de fabricar papel, existen unos pocos datos sobre intentos de instalar una fábrica en las Misiones Jesuíticas durante el siglo XVIII, dada la reciente instalación de su imprenta. En las Misiones era casi total la falta de papel según las reiteradas solicitudes de pedido de este material⁶.

Este testimonio corresponde al padre Sepp, quien escribía en 1709 *“Quiso el padre Serrano establecer una imprenta y con feliz éxito lo llevó a cabo... cierto que fabricar aquí papel es del todo imposible”*

y reconocía lo caro que era “y que a veces no hay ninguno” y que había que traerlo de Europa. Es todo un síntoma del intercambio jesuítico que no se refiera a España.

Es evidente que el costo, las demoras y la constante carencia habían hecho replantearse nuevamente la fabricación de papel en las Misiones a juzgar por lo que el padre Streicher nos dice en 1725, *“sobre las artes y ocios implantados en la Misiones”* por lo que ahora estaban pensando *“seriamente en poner una fábrica de papel y otra de vidrio”*.

Veinte años después escribía en este caso el padre José Rico al procurador de los jesuitas en Barcelona Manuel Alberich y, le pedía con gran insistencia le consiguiera un oficial práctico en la fabricación de papel *“será muy el caso, que tal oficial (que ha de venir al Río de la Plata para poner fábrica de papel) viese y practicase en alguna de las oficinas de por allá, singularmente en una que hay cerca de Tarragona”*.

En 1730 la imprenta de las Misiones dejó de imprimir y Furlong lo atribuye fundamentalmente a la falta de papel.

Queda pendiente investigar todavía que pasó con la intención de poner una fábrica de papel en las Misiones, pero todo lo estudiado nos da casi la seguridad que no se llevó a cabo.

Deberemos esperar mucho tiempo para encontrar el establecimiento de la primera fábrica de papel en la República Argentina.

* * *

La lucha de los hispanoamericanos por su independencia redujeron primero, e interrumpieron totalmente después, el tráfico marítimo con la metrópoli y las rutas que trazara y defendiera España en su soberano afán de monopolio mercantil sin manufacturas suficientes para ello, fueron surcadas, libre y legalmente ahora, por los navíos de otras naciones que antes sólo podían hacerlo como contrabandistas y corsarios⁷, la incipiente población industrial de la colonia se verá envuelta en estas luchas y, lejos de consolidarse serán diezmados sus establecimientos, siendo vencidos por la evidente superioridad de la industria europea, especialmente la británica, que a partir de ese período llega a su tramo más ascendente.

El gobierno de B.Rivadavia modificó el régimen impositivo de Buenos Aires, aboliendo los impuestos vigentes durante el período colonial.

En 1821 por decreto quedó suprimido el derecho de alcabala y, al año el de sisa, el de media annata

de oficios y la contribución extraordinaria para algunos comercios⁸.

Estos impuestos fueron sustituidos por la “Ley de patentes” sancionada en 1822 donde se fijaron cinco categorías que debían pagar los establecimientos comerciales de la ciudad y la campaña. No se hace mención de artesanos y fábricas supuestamente incluidos más adelante conjuntamente con las distintas modificaciones de la ley.

A través del registro que se llevaba del pago de estas patentes podían conocerse las actividades industriales que se desarrollaban.

El censo de 1836⁹ de los que debían pagar este impuesto de patente se anotaron la cantidad de 132 como fábricas, lamentablemente sin discriminar el carácter de las mismas.

El mismo año se realizó otro censo por cuarteles¹⁰ con la aclaración de la actividad, confirmandonos la inexistencia de fábricas de papel. Reconfirmado a su vez por otro censo, este publicado en 1837 por la “gaceta Mercantil” de Buenos Aires¹¹. El libro de registros de patentes, aunque con algunos errores, según J.C. Nicolau, nos brinda la evolución en el número y actividad de los establecimientos fabriles y artesanales, poniendo en evidencia que no hubo grandes variantes desde 1836 a 1849¹² y, tampoco consta en ese tiempo ninguna de papel.

A la caída de Juan Manuel de Rosas se realiza un censo llamado “Establecimiento de Artes”,¹³ que agrupaba por separado las “*fábricas, máquinas, etc.*”, se computaron 106 fábricas y no aparecen las de papel.

Lo único más relevante en la industria ocurrido en el tiempo que va de 1835 a 1853, nos dice Nicolau, “*fue la introducción de la máquina de vapor*”.

El crecimiento industrial siguió de esta manera en la mayoría de los casos a la sombra del proteccionismo aduanero y la tutela gubernamental.

* * *

La constitución Nacional acuerda al Congreso por el artículo 67, inciso 16, la facultad para dictar leyes protectoras temporales, con el propósito de introducir industrias nuevas e importar capitales.

De la multiplicidad de tópicos sometidos a la consideración de los poderes públicos, escogí los que pasaron por las Cámaras del Congreso de la Nación y en especial los que se refieren al pedido de privilegios, liberación o recargo de derechos aduaneros.

La primera se solicitaba para las materias primas indispensables, como también para la maquinaria

industrial¹⁴ y, el segundo para artículos manufacturados en el exterior que resultaban competitivos con los fabricados en el país.

En un principio se había aplicado con especial preferencia sólo a los capitales ferroviarios, des- cuidando la actividad industrial propiamente dicha.

* * *

Por aprobación de la ley 6184 en setiembre de 1864, se concede el privilegio por doce años para fabricar papel a Guillermo Perkins, utilizando para ello la madera del palo borracho (Yúchan)¹⁵, según Dorfman se trataba de fabricar papel para imprenta¹⁶.

Entre los muchos productos industriales argentinos expuestos en la Muestra Universal de París en 1867, figuraban algunos donde el papel era el principal soporte en su realización¹⁷ pero estaba claro que el papel empleado no estaba fabricado en el país, este comenzaba a fabricarse y como expondré a continuación en muy pequeña escala y su calidad fue mejorando paulatinamente hasta llegar el fin de siglo.

En otra exposición industrial, esta realizada en ciudad de Córdoba (Argentina) inaugurada el 15 de octubre de 1871, Domingo Faustino Sarmiento en su discurso de apertura se lamentaba ante la falta de papel argentino expuesto en la misma con estas palabras; “*si no veis papel hecho de nuestras manos*” agregando más adelante “*desde el Cabo de Hornos hasta Méjico hay menos fábricas de papel que las encierra la ciudad de Pittsburgh en Pennsylvania (EE.UU.), con menos de 100 años de existencia y a doscientas leguas de la costa*”.¹⁸

Sin embargo, si bien hacia el fin de su presidencia (1874) no se podía hablar de una industria propiamente dicha, se daban los primeros síntomas de su desarrollo.

Con la constitución del Club Industrial en 1875, comenzaron los primeros antecedentes de organización industrial en Argentina. Este sería promotor del proteccionismo industrial frente al movimiento libre cambista predominante, fomentado por los exportadores. Después de celebrarse la primera asamblea, encontramos como socia fundadora una fábrica de papel, sin duda la de Antonio Perkins, que hasta ahora era la única fábrica registrada.

En ese mismo año, otra ley (741) aprobada por el Senado, concedía a los Sres. Juan Pablo Lynch y Cía. un privilegio exclusivo por diez años para establecer una fábrica de elaboración de pulpa de madera con plantas¹⁹ de la provincia de Corrientes, des-

tinadas a la exportación. Esta debía instalarse dentro de los primeros dieciocho meses, de lo contrario quedaría sin efecto el privilegio y deberían abonar una multa de diez mil pesos fuertes. En el art. 3 se liberaban de todo derecho la introducción de los útiles y maquinarias necesarias para el establecimiento de las fábricas.

Esta compañía estaba establecida con anterioridad y con un capital de seiscientos mil pesos fuertes que superaba la exigencia de doscientos mil pesos fuertes. La ley exigía también fijar la residencia legal en Buenos Aires, para gozar del privilegio de la explotación de la pasta de madera, requisitos que la sociedad no había cumplido, por lo que al año se vieron obligados a pedir la modificación del artículo, ya que todos los socios que la integraban, residían en Inglaterra.

El Senado y Diputados sancionan reformando el art. 4 de la ley, concediéndoles en los siguientes términos; “*La sociedad podrá tener su casa central en el extranjero, manteniendo la representación legal necesaria en la República Argentina para responder a las obligaciones en ella contraídas y gestiones que por sus actos puedan producirse*”. Todo se arregla y, sobre todo cuando el carácter del privilegio es llevarse la materia prima, la que obviamente vendrá transformada en papel.

No he encontrado muchos datos que nos permitan formarnos una idea acabada del estado de la industria papelera antes de 1890, salvo algunas pocas y fragmentarias informaciones estadísticas. Para una mayor comprensión trataré de ordenar todas las noticias siguiendo un orden cronológico aportado por distintas fuentes.

Otro privilegio solicitado al Congreso es el que hace Gustavo Brewer, comerciante de esta plaza con fecha de setiembre de 1876, para poder establecer una fábrica de papel, en Oliva (Córdoba). Empleaba productos de la agricultura como la paja y rastrojos en la manufactura de papel para periódicos.

Al año, el periódico La Nación del 17-1-1877, publica un artículo sobre la exposición industrial realizada en la capital, donde se expone “*el primer pliego de papel fabricado en Argentina*”, dando como su fabricante a J. Alcántara y que su fábrica “La Primitiva” estaba montada para producir papel en gran escala²⁰. Ubica el establecimiento en la ciudad de Buenos Aires y que dicho papel es el que se utiliza para imprimir “El Industrial”.

No deja duda que se trata de la fábrica que Amadeo Acebal y Miguel Vedia compran años más tarde, a la que me refiero a continuación.

Precisamente la incipiente producción de papel comienza a tomar cierta importancia con esta fábrica, la que estaba produciendo en 1880. Contaba con un considerable capital de cuatro millones de pesos m/n. ocupaba a 20 personas en su planta y poseía una fuerza motriz de 50 HP.

La principal materia prima que se utilizaba era la paja espadaña²¹ que crece espontáneamente en el delta²² y subsidiariamente trapos.

La producción diaria era de unas 140-150²³ arrobas de papeles de distintas clases, entre los que sobresalían sus papeles de envolver que podían competir con los mejores importados y eran mucho más baratos.

Otro de los papeles que fabricaba era el papel para imprenta, en este papel se imprimió la publicación del Club Industrial Argentino; a partir de agosto de 1879.

A juzgar por la descripción que se ha hecho de los procesos de fabricación, se trataba de pasta química y los productos que se empleaban como la soda cáustica, colas, tintas, etc. eran todos de procedencia nacional.

A los tres años, en 1883 esta industria había aumentando a 100 HP. su fuerza motriz y duplicado a 40 operarios su personal²⁴.

El Industrial S. Gagliardi²⁵ registra la instalación de dos nuevas fábricas de papel, una abierta en 1880, propiedad del Sr. Ibañez y, su producción era solamente de papel de estraza o de envolver.

La otra fue establecida cinco años más tarde en la ciudad de Zárate a orillas del río Paraná por la empresa Maupas, Escalada, Estrada y Cía. y, estaba dedicada con exclusividad a producir también papeles de embalar, estraza, estracilla, fideero y bolsas, utilizando pasta química que comenzaba a generar en su fábrica. Empleaba esparto y cáñamo como principales fibras.

El experto papelero contratado fue José Mussini y las máquinas fueron adquiridas en Bélgica conjuntamente con el personal para atender la producción durante los cinco primeros años.

F. Latzina²⁶ registra también esta fábrica a fines de 1888 y, vuelve a incluirla en 1890 en su síntesis de las principales sociedades, con un capital de ochocientos mil pesos m/n.

En 1891 inicia la fabricación de papeles finos con celulosa importada de los países escandinavos; papel común para periódicos, de lujo en el tamaño carta y esquila, papel obra, carteles y carátulas, papel de envolver de diferentes calidades y cuerpos, bolsas, cartón, etc.

Ya a fines de siglo se fundan sociedades anóni-

mas de considerable importancia. Sobre un total de sesenta y cinco con un capital conjunto de doscientos veinte millones de pesos, cinco millones y medio de libras y ocho millones de marcos alemanes,solamente quince empresas son de índole industrial, pero sus capitales son pobres, representan solo el 3 al 4%.

Encontramos sólo una manufactura papelera; “La Argentina” sociedad fundada en 1888, con un capital de un millón quinientos mil pesos.

Será la primera fábrica del país en elaborar papel de calidad, utilizando pasta importada²⁸.

Con posterioridad esta empresa intentará la fabricación de papel para periódicos.

El mismo año J.C. Kidd solicita a la Cámara de Diputados de la Nación, el privilegio para instalar una fábrica de sobres de papel. N.Parera reitera la misma solicitud. Ignoro la procedencia del papel para dicha manufactura, pero ambos, no están registrados como fabricantes de papel.

La Unión Industrial Argentina (U.I.A.) mandó levantar un censo en 1887, de los principales establecimientos industriales de Buenos Aires con el propósito de remitirlo a la exposición industrial de París²⁹ hubiera representado una invalorable información los datos que contenía la encuesta, lamentablemente no figuraban las fábricas de papel.

Sin embargo J. Dimas Helguera³⁰ en 1892, hace

una reseña de las fábricas y talleres existentes en Buenos Aires y los alrededores, entre las que se encuentra solamente la fábrica de papel de la ciudad de Zárate, que según el autor, seguía fabricando casi exclusivamente papel de embalar.

Hacia 1873 se advierten los primeros síntomas de una crisis provocada aparentemente por el exceso de circulante que produjo una euforia exagerada en los negocios, las especulaciones y el alza de los precios. Al año siguiente el exceso de importación condujo a la necesidad de exportar dinero en metálico³¹. La industria se vio impulsada al pedido de créditos no siempre convenientes.

J. Lamas refiriéndose al crédito industrial reiteraba la necesidad de créditos convenientes para el desarrollo de esa industria, pero lamenta que “*las primeras fábricas de papel sucumbieran por la acción despiadada de la usura*” y continua diciendo “*que estas entre 1875-1890 lo único que han fabricado han sido la ruina*”³².

La Argentina seguía importando grandes cantidades de papel para abastecer las necesidades que la producción del país no podía cubrir, especialmente el papel blanco y de imprenta. F. Latzina nos brinda un amplio panorama de los distintos papeles, impresos y otros que entraron por el puerto de Buenos Aires³³ durante los años de 1888 y 89 que se transcribe a continuación:

PAPELES IMPORTADOS	CANTIDAD	
Papeles de escribir de todas las calidades y formatos	1.185.165	kilogramos
Papel de dibujo	32.500	kilogramos
Papel para imprenta	8.494.580	kilogramos
Papel pintado para pared	584.174	kilogramos
Papel de envolver o estraza	2.152.626	kilogramos
Papeles para encuadernar de todas las clases	77.592	kilogramos
Papel para cigarrillos	439.264	kilogramos
Papel secante	32.437	kilogramos
Papel de lija o esmeril	12.066	resmas
Papel de seda	38.671	kilogramos
Álbunes de todas clases	1.158	docenas
Tarjetas de todas las clases	4.739	gruesas
Cartón de todas las clases	1.462.641	kilogramos
Papel maché y cartón		m.n.s.
Otros artículos de papel impreso		m.n.s.
Libros y folletos	1.218.262	kilogramos
Partituras musicales	40.968	kilogramos
Otros impresos	235.431	kilogramos
Fotografías, litografías, oleografías, grabados y cartas geográfica	195.251	en pesos de plata

En el resto de las provincias no existen datos (al menos en el período que informo en este trabajo) que se instalaran fábricas de papel salvo en las de Córdoba y Santa Fe.

En la primera, otra sociedad solicita al Congreso la exoneración de los derechos para la instalación de una fábrica de papel que le son concedidos por ley N° 3497 de 1897.

En la segunda ciudad se instala la de Andino y Cía. que solicita la excepción de los derechos aduaneros para la maquinaria importada³⁵ destinada a su fábrica.

Las tierras donde se instala pertenecían a Juan José Andino, que por otros motivos había hecho construir una represa a la orilla del río Carcarañá. Por inquietud de los hermanos de origen italiano; Pedro, Pablo, Jacinto y Miguel Olivetti, que al conocer la existencia de la represa y la provisión de fuerza motriz que esta significaba, los lleva a negociar con Andino, la instalación de una fábrica de papel. Esta llegaría a cumplir más de cien años de actividad con la dirección de los Olivetti hasta 1916. La maquinaria se adquiere en Turín para hacer papel de ciento diez centímetros de ancho y para la producción de fuerza motriz se instala una rueda hidráulica. El secado del papel se efectúa con calor producido por brasas de espinillo y algarrobo, así se produce el papel “Estraza Resistencia” a partir de 1877 y, se expende en “balas” de diez kilogramos, llegando aproximadamente a los trescientos kilos por día, que se venden y entregan en la ciudad de Rosario, donde se compran los recortes de papel y trapos.

Al año se agregará una caldera de vapor tipo locomóvil y se colocan a la máquina siete secadores, llegando la producción a setecientos kilos diarios. En 1909 era de mil setecientos kilos³⁶.

El mismo año S. Altimfecher repite el mismo pedido de exoneración de derechos para su fábrica.

Algunos años más tarde otra sociedad, en este caso, J.L. Lecaza reiteraba la misma solicitud sobre la exoneración de derechos aduaneros para la maquinaria destinada a una fábrica de papel.

Organizadas las secciones gremiales en 1904, nos dará la posibilidad de cuantificar la cantidad de establecimientos dedicados a estas tareas.

Al año siguiente figuraban ocho establecimientos dedicados a la fabricación de papel.

Estas denotaban un incremento muy pronunciado de su actividad después de las vicisitudes por las que atravesó esa industria desde 1880, pese a los reiterados ensayos de fabricar pasta química o mecánica en el país, no tiene el éxito que se esperaba hasta 1917.

Lo mismo ocurre con el papel para periódicos,

que la empresa papelera “La Primitiva” intenta fabricar primero en 1910 y, luego renueva la experiencia en 1914 cuando falta papel por las restricciones de la guerra. Llega a entregar veinte toneladas por día a uno de los grandes periódicos argentinos.

Esa fabricación es ahogada más tarde por la libre introducción de este papel desde el extranjero³⁷.

En 1912, el número de fábricas de papel eran doce con un capital de 12.000.000 pesos m/n., con un valor de producción de 11.000.000 pesos m/n., la cantidad de producción de 50.000 toneladas, la fuerza motriz de 7.700 HP. y el personal de 2.500 operarios³⁸.

Al año la cantidad descende a once fábricas con 1900 obreros, el capital baja en 400.000 pesos m/n. lo mismo el valor de la producción y el de la materia prima, aunque aumenta a 10.860 HP. su fuerza motriz.

Durante 1915 se elaboraron 10.800 toneladas de pasta de recortes, trapos, etc., contra las 4.700 en 1913.

La primera guerra mundial colabora en el interés para fomentar la industria de pasta de celulosa y de papel en el país. Participan por igual el gobierno, la prensa y los particulares.

Una prueba de ello son las reiteradas consultas oficiales, investigaciones acerca de las materias primas nacionales aptas para ese fin, proyectos, iniciativas.³⁹

En 1916 se lleva al Congreso un proyecto ampliamente documentado, que contempla la posibilidad de explotar grandes extensiones de bosques patagónicos donde abunda la especie “araucaria imbricata”.

Este proyecto nunca llegó a recibir sanción legislativa. Por otra parte el precio de la celulosa puesta en Buenos Aires no permitía ser demasiado optimista respecto al porvenir de la industria. El costo de producción calculado en la Pcia. de Neuquén a ciento dieciocho pesos la tonelada, resultaba ser igual al precio de la pasta importada, pero puesta en Buenos Aires.

Si se agregaba a los costos de producción; el transporte, imprevistos (dada la distancia), el margen de ganancia, etc. insumían otros treinta y cinco pesos, este precio excedía el precio de venta por cada tonelada de pasta nacional con respecto a la extranjera.

Únicamente hubiera sido posible llevar a cabo esta empresa en condiciones anormales impuestas por la guerra.

Las variaciones en la importación de pasta de celulosa y de papel para periódicos fueron pronunciadas, irregulares y poco duraderas como puede verse en el cuadro que sigue:

AÑO	PASTA CELULOSA (toneladas)	PAPEL PERIÓDICO (toneladas)
1907	18.500	12.200
1910	26.400	23.600
1912	20.000	27.800
1913	32.000	30.700
1914	23.300	24.000
1916	22.300	29.600

La sociedad “El Fénix”, era propietaria de dos fábricas de papel instaladas en Campana y Vicente López en la Pcia. de Buenos Aires.

Inicia en 1917 la elaboración de pasta mecánica que la consume íntegramente en sus establecimientos. Su producción alcanzó en los primeros cinco meses, mil toneladas, que representaba el 10 % de lo que en el mismo tiempo se importaba.

La empresa de Campana elabora la pasta de las maderas de álamo y sauce muy abundantes y de rápido crecimiento en la zona a orillas del río Paraná, dando como resultado un producto de superior calidad a la del pino importado.

En ese año existían siete fábricas de papel con un total de diez y nueve millones de pesos m/n. de capital, empleaban una fuerza motriz de siete mil HP. y, ocupaban cerca de mil quinientas personas en sus fábricas⁴⁰.

Es evidente el adelanto cualitativo logrado durante la guerra, pero también es cierto el descenso que se había originado en las actividades en la industria papelera.

La recién creada “San Nicolás” con un capital de un millón de pesos m/n., conjuntamente con la otra gran empresa papelera “La Argentina”, pasan a ser registradas y cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, aunque siguen siendo las principales protagonistas de la industria otros rubros como el azúcar, carnes, lácteos, etc.⁴¹.

En 1917 la producción se acerca a 15.000 toneladas. La de 1919 es de 38.800 toneladas distribuidas en 13.200 toneladas de papel de embalar, 7.400 toneladas de papel de obra y afines, 3.700 toneladas para periódicos, 14.600 toneladas de papel de varias clases.

La capacidad de producción diaria alcanza las doscientas toneladas. El tráfico de papel para periódicos ocupaba indiscutiblemente el primer lugar. Sumando todas las demás clases de papeles fabricados en gran escala como el de embalar, imprenta

y el de escribir, no se alcanza la cantidad ni el valor del papel de periódico.

Argentina importaba este papel de los países productores⁴². En los años 1924,5,6 es el mayor importador de este producto de Alemania con 112.779 toneladas, Suecia, Finlandia y Noruega con 39.420 toneladas y en menores cantidades Canadá, EE.UU., e Inglaterra⁴³.

En 1924 la nueva ley de aduanas (Nº 11.281) seguía dejando exento de recargo de la aduana al papel blanco para periódicos en bobinas o resmas.

En el mismo año los grandes periódicos argentinos⁴⁴, Manuel A. Montes, el ingeniero Marcelino J. Paz y el Banco Germánico de la América del Sur, fundan una sociedad con el objeto de promover estudios para posibilitar la explotación de maderas del territorio de Misiones para la fabricación de pasta y papel para periódicos.

Presidía el equipo técnico el papelero alemán Paul Lehman que luego de exhaustivos estudios recomienda el uso del árbol “araucaria brasiliensis” para la fabricación de pasta mecánica y celulosa. Se pide al gobierno una concesión transferible.

Como hemos visto Argentina cubría sus necesidades con la importación de papel de periódicos el que estaba libre de derechos⁴⁵.

La franquicia de aduanas siempre originaba muchas quejas por parte de los fabricantes argentinos, resultando siempre inútiles ya que no existía una industria nacional capaz de competir con las del extranjero.

La construcción de esta fábrica requería (para beneficio de la región la construcción de buenas carreteras y los objetivos según los cálculos de explotación, darían pasta suficiente para el resto de las fábricas nacionales.

Se presentó una petición al Congreso de diputados⁴⁶ y se entrevistaron con el Presidente de la República y el Ministro de Obras Públicas. La socie-

dad solicitaba entre otras, las siguientes concesiones:

- Derechos de explotación de bosques en un radio de quince kilómetros del pueblo de San Pedro; la cesión de los árboles “araucaria brasiliensis” y demás maderas blandas que se encuentren en ese radio. Se pagará por metro cúbico de madera para pasta cincuenta centavos y diez por la que se queme.

- Únicamente se cortarán los árboles que tengan un mínimo de veinte centímetros.

- La cesión de terrenos para edificar la fábrica y la construcción de viviendas para los empleados, pactando el precio con el gobierno.

- Derechos a usar las vías fluviales y explotar las fuerzas hidráulicas de la provincia.

- El derecho de establecer comunicaciones por agua, tierra y aire sin pagar derechos.

- Franquicia de aduana para la importación de todas las máquinas y las instalaciones necesarias.

- Retrocesión al gobierno de todo el terreno forestal con las mejoras introducidas en el término de la concesión y repoblación continua de los bosques.

Y finalmente la concesión debía durar cincuenta años quedando la empresa con el derecho de traspasarla con la autorización del gobierno.

* * *

Podemos resumir, por lo tanto, que en los inicios de la fabricación de papel, los expertos pape-

leros y la maquinaria fueron de extracción europea; italianos, alemanes, belgas, ingleses y españoles. La pasta de celulosa y el papel para periódicos principalmente de los países nórdicos.

Las materias fibrosas nacionales⁴⁷ utilizadas en los primeros años por la industria papelería, como he expuesto, fueron en general las que se encontraban en abundancia y se extraían con facilidad en la ribera noreste de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe y en la Mesopotamia⁴⁸.

Estas se mezclaban entre sí, con trapos y papel reciclado. En 1914 se utilizaron cien toneladas de trapos y ante el descenso de la importación de pasta que sobrevino como consecuencia de la guerra, creció su uso considerablemente a tres mil toneladas en 1917.

El papel reciclado (recortes, cartones, etc.) también aportó importantes cantidades; en 1913 fue de cuatro mil quinientas, llegando en 1917 a diez mil doscientas toneladas⁴⁹.

Y por último decir que la intención de escribir este trabajo ha sido la de ofrecer una síntesis acerca de la industria papelería argentina, sin la pretensión de agotar un tema tan amplio y complejo del que se ha estudiado hasta ahora muy poco. He secuenciado solamente los datos obtenidos de distintas fuentes sobre el nacimiento y desarrollo de esa industria en las primeras décadas, como un camino para futuras investigaciones.

NOTAS

¹ Un documento de 1799, confirma esa necesidad “facilitar por los medios y a costa de sacrificios, la introducción de brazos (negros esclavos) en este virreinato como que sin ellos la agricultura no es posible que salga de la languidez en la que se encuentra”. Adolfo Dorfman, “La industria Argentina”, Editorial .Del Solar, 1942. Buenos Aires.

² Germán O.E. Tjarks, “El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata”, 1962., Buenos Aires.

³ Estos representaban dos tercios del total, entre los que se encontraba especialmente papel italiano.

⁴ Germán O.E. Tjarks, Op.Cit. pag. 290.

⁵ “...en marzo la polacra genovesa, en mayo una fragata también genovesa, en junio dos naves otomanas, a fines de ese año otra nave otomana y a los pocos días la fragata hanseática wittevooss procedente de Hamburgo, todas con carga de papel y mucho contrabando que generará un sonado proceso” Archivo General de la Nación A.G.N.) Actas y documentos, T.III. pag.185,86. Citado por Tjarts, Op.Cit.

⁶ Las citas sobre las Misiones están tomadas de Guillermo Furlog S.J., “Orígenes del arte tipográfico en América”. Editorial Huarpes S.A., 1947.Buenos Aires.

⁷ Francisco Bejarano, “Historia del consulado y de la junta de comercio de Málaga”, 1947, Málaga.

⁸ Derechos municipales.

⁹ A.G.N. (III-33-7-15).

¹⁰ Distrito o término en el que estaba dividida la ciudad.

¹¹ “Gaceta Mercantil”, N° 4.075, 1837.Buenos Aires.

¹² Juan Carlos Nicolau, “Industria Argentina y Aduana”, Editorial Devenir, 1975.Buenos Aires.

¹³ Registro estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1853.

¹⁴ En el país no existían fábricas de maquinaria industrial, por consiguiente los pedidos iban a parar a manos de industriales extranjeros, proveedores de esta clase de artículos.

¹⁵ Balmaceda, José Carlos R., “Filigranas Hispanoamericanas”, Inv. y Técnica del Papel N° 124, 1995. Madrid.

¹⁶ Adolfo Dorfman, Op.Cit.

¹⁷ “Libros impresos, periódicos, cartas geográficas, grabados”.

¹⁸ En 1690 se instala en Germantown (Filadelfia) el molino de papel de Rittenhouse, luego el de Henchman en 1728 en Milton (Massachusetts) y en 1729 el de Willcox en Chester Creek también en Filadelfia. En 1776 existían en este estado 53 fábricas de papel, siendo la más antigua fábrica en actividad la de Crane Mill fundada en 1801.A.Nespral, “Con raíces en la patria”,1977,Celulosa Argentina.Buenos Aires.

¹⁹ En la solicitud no se menciona el tipo de árboles.

²⁰ Suzanne Ackerson-Addor, “Papier en Argentine”, Annuaire IPH, Vol.1,1980 y “Papel de los conquistadores en América del Sur”, Inv. y Téc. de papel,N° 94, 1987. Madrid.

²¹ Planta tifácea, cuyas hojas se emplean también para esteras, asientos,

- etc. Se llama también Anea.
- ²² El delta es un conjunto de islas que pertenecen a la Pcia. de Buenos Aires, formadas en la desembocadura de los ríos Paraná y Uruguay, donde se forma el Río de la Plata.
- ²³ Según la medida de peso de Castilla, (11.502 Kg. cada arroba) equivalen a 1.725.300 kg.
- ²⁴ A.Dorfman, Op. Cit.
- ²⁵ Silvio Gagliardi, "La industria del papel en Argentina", Bolsa de Comercio, 1934. Buenos Aires. El ingeniero S.Gagliardi fue uno de los fundadores de Celulosa Argentina en 1929 y presidió su directorio desde 1962 hasta 1973.
- ²⁶ F. Latzina, "Géographie de la République Argentine", Félix Laujane éditeur, 1890. Buenos Aires.
- ²⁷ A.Dorfman, Op.Cit.
- ²⁸ S.Gagliardi, Op.Cit.
- ²⁹ Boletín U.I.A., N° 115, 1889, Buenos Aires.
- ³⁰ J.D.Helguera, "La producción Argentina", 1892, Buenos Aires.
- ³¹ A.Dorfman, Op.Cit.
- ³² La fábrica "La Primitiva" de Acebal y Vedia, cerró sus puertas en la década del 80, presumiblemente por esa causa.
- ³³ F. Latzina, Op.Cit.
- ³⁴ No mencionado especialmente.
- ³⁵ Las máquinas, motores y repuestos estaban gravados con el 5% de su valor.
- ³⁶ A. Nespral, Op.Cit.
- ³⁷ S.Gagliardi, Op. Cit.
- ³⁸ A.Dorfman, Op.Cit.
- ³⁹ (R. Medina, informe sobre la industria del papel) A.Dorfman, Op.Cit.
- ⁴⁰ S.Gagliardi, Op.Cit.
- ⁴¹ Manual de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 1917.
- ⁴² EE.UU., Canadá, Inglaterra, Alemania, Suecia, Noruega y Finlandia.
- ⁴³ La gaceta de las Artes gráficas, N° 9, 1927, España.
- ⁴⁴ La Prensa, La Razón y La Nación.
- ⁴⁵ En 1925 importa 101.000 toneladas de papel y 17.000 toneladas de pasta.
- ⁴⁶ Libro de sesiones. Congreso de Diputados.1926. Buenos Aires.
- ⁴⁷ Palo borracho (Yúchan), araucaria brasiliensis, álamo, sauce, paja espadana; trigo, rastrojos, esparto, cañamo, etc.
- ⁴⁸ La mesopotamia argentina está integrada por las provincias: Entre Ríos, Corrientes y Misiones y rodeadas por los ríos Paraná, Uruguay, Iguazú e innumerables cauces.
- ⁴⁹ Suzanne Ackerson-Addor, Op. Cit.

FILIGRANAS

Las filigranas reproducidas (reducidas al 70 % de su tamaño original) pertenecen al periodo comprendido entre 1856 y 1895 y fueron tomadas por el sistema de calco, con la colaboración de D. Carlos A. Tripicchio, de documentos oficiales y privados de los fondos del Archivo General de la Nación (A.G.N.) en Buenos Aires.

División gobierno nacional. Documentos de guerra y hacienda. 1856, S 10, C 19, A 6, N° 3. Filigranas N° 3 - 4 - 6 - 11.

Archivo de Julio A. Roca, julio-agosto 1880. S 7, Cat. 1239. Filigrana N° 10

División del poder judicial. Fondo; tribunales criminales. 1880. Leg. S, N° 5. Filigrana N° 1 - 2 - 5 - 7 - 9 - 12.

Correspondencia enviada y recibida del comandante general Lorenzo Wintter. 1888-1895. Leg. 78. S 7. N° 1218. Filigrana N° 8 - 13.



Filigrana número 1

DIRECCION - GENERAL



DE RENTAS

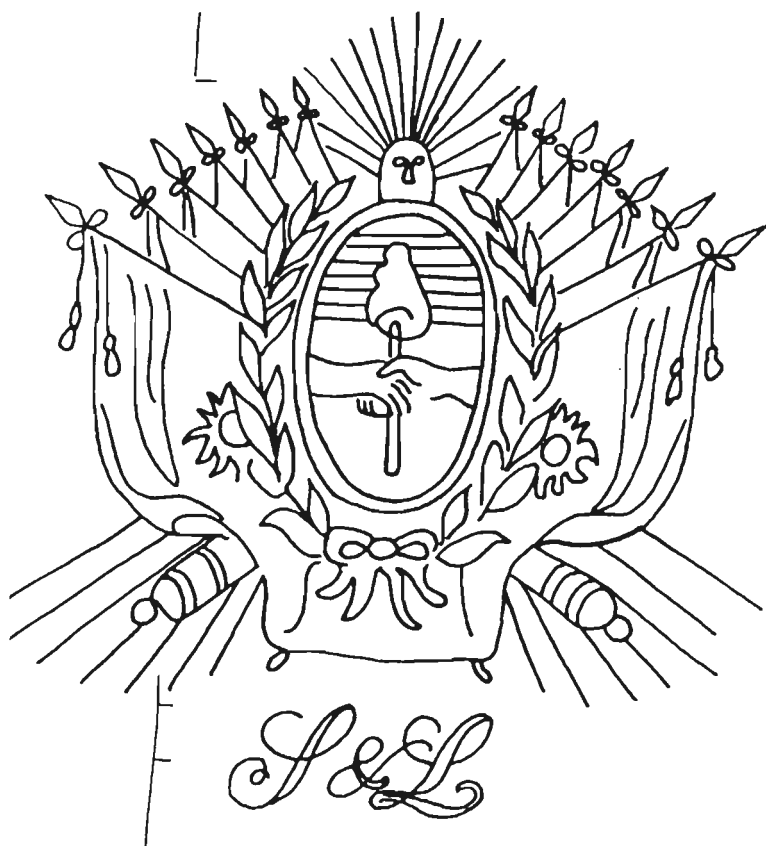
Filigrana número 2



Filigrana número 3



Filigrana número 4



Filigrana número 5

Estado
de
Buenos-Ayres



A. K. U.

Filigrana número 6



ALEMANY HS
CALLE PIEDAD 69
BUENOS AYRES

Filigrana número 7



Filigrana número 8

BUENOS AIRES

Filigrana número 9

A MATTIYPIERA

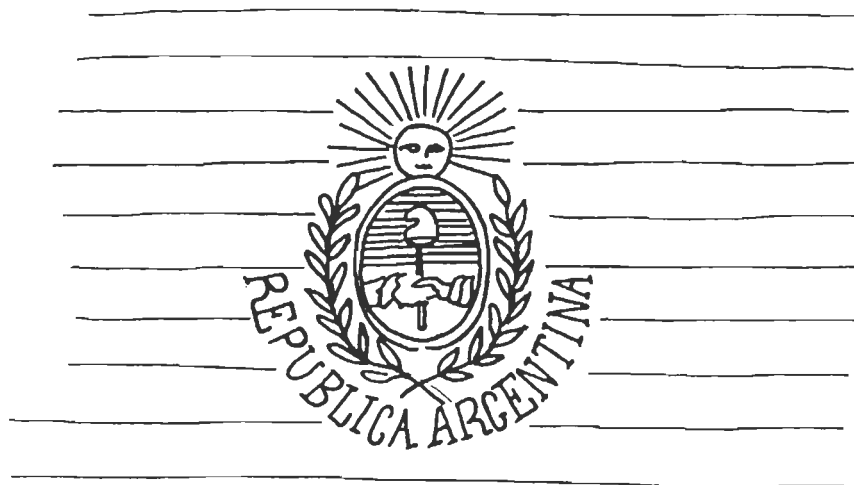
BUENOS-AYRES

CONJUNTO DE 3

Filigrana número 10



Filigrana número 11



J. ROMANI Y C^ª

135 PERU 135

BUENOS AYRES

Filigrana número 12

IGON HERMANOS

BUENOS AIRES

Filigrana número 13

Grupo V

COMERCIO PAPELERO. LEGISLACIÓN

EL COMERCIO PAPELERO DE IMPORTACIÓN EN EL SEGUNDO CUARTO DEL SIGLO XVII VALENCIANO

M^a de los Desamparados Cabanes Percourt

Aspecto fundamental a destacar en el inicio de esta comunicación es la inmensa riqueza de materiales que sobre diversos tipos de comercio tiene el Archivo del Reino de Valencia, riqueza documental intensamente consultada en la actualidad tanto por investigadores regnícolas y nacionales como extranjeros.

Los primeras inquietudes continuadas sobre el tema podemos encontrarlas en los años sesenta y fruto de las mismas fueron, la tesis doctoral de Castillo Pintado¹, dedicada al comercio valenciano de importación en los inicios del siglo XVII, y la de Emilia Salvador², posterior en el tiempo pero anterior en el tema, pues en ella hacía balance de lo que este mismo comercio había supuesto para la economía valenciana del siglo XVI. Años más tarde y con la utilización de otras fuentes (“coses vedades”) se realizaron nuevas tesis doctorales y de licenciatura sobre el comercio de la época medieval³ y se inició la publicación de sus registros⁴. Con posterioridad, en 1989, aparecería el estudio global que sobre los aspectos mercantiles del siglo XV realizara la francesa J. Guiral⁵.

De todas estas investigaciones hay que advertir, sin embargo, que las diferentes tesis de licenciatura y doctorado concernientes a la edad media, por el carácter de sus fuentes no incluye el papel como mercancía del tráfico marítimo; mientras sí aparece en las series documentales conservadas para la época moderna y por tanto en las tesis de licenciatura y doctorado que todavía en la actualidad se vienen reali-

zando en el departamento de Historia Moderna de Valencia bajo la dirección de la Dra. Salvador antes citada. No obstante, en ninguno de estos trabajos se hace mención del papel sino como uno más entre los productos comercializados, enumerándolo tan solo en valoraciones globales o de modo excepcional pero sin hacer sobre el mismo un análisis particularizado. Por ello hemos creído de utilidad dedicar esta comunicación al estudio del papel como sujeto comercial, para lo cual nos hemos ceñido a un momento cronológico concreto como es el periodo 1626-1650.

Describiremos en primer lugar el carácter de sus fuentes. Éstas constituyeron en su momento parte de los archivos que tuvieron el Baile y el Maestre Racional de Valencia, oficiales reales con responsabilidad sobre dicha actividad. Incorporados dichos depósitos en una determinada fecha a los fondos del Archivo del Reino de Valencia, constituyen en la actualidad las secciones de Maestre Racional y Baile.

Aunque administrativamente el segundo era superior al primero, el hecho de que aquél revisara las cuentas concernientes a la administración del baile fue la causa de que hoy las fuentes mercantiles que ahora nos interesan se encuentren principalmente en la sección del *Maestre Racional*, en la serie titulada *Peaje de mar*, complementada con los *Libres de Jornades del Peatge en la Duana*.

Los libros analizados no son de carácter unitario, pues respondían a diversas utilidades, pero son de

contenido paralelo, por lo que se suplen entre sí en caso de falta, forman una serie única y presentan unas características comunes, tales como estar escritos sobre papel con letra humanística cursiva y encuadernados en pergamino, con una gruesa correa de cuero cerrando el formato de bolsa que todos ellos adoptan, y a la que suele faltarle la hebilla de cierre. El idioma utilizado es el valenciano con vacilaciones lingüísticas en la expresión de un mismo término, lo que repercute, a veces seriamente, en la identificación de los topónimos (inconveniente añadido a la identidad de nomenclaturas relativas a lugares distintos) y de los nombres de los mercaderes. La causa de dicha indeterminación solía estar en que los escribanos del momento anotaban “de oído”. Todas estas circunstancias inciden, asimismo, en la legibilidad del texto que, por otra parte, no suele presentar abreviaturas excesivas ni extrañas.

Los fondos conservados de esta importante serie abarcan desde 1451 hasta 1703 sin apenas interrupción, y cada uno de los manuscritos suele registrar el movimiento comercial del puerto de Valencia habido durante un año (periodo fiscal) que puede ser, según la época, año natural o corresponder a semestres de dos años consecutivos. En este último caso el libro se inicia el 1 de junio de un año determinado y finaliza el 31 de mayo del siguiente.

El formato interior de dichos registros responde a dos modelos distintos pues, como antes queda dicho, no todos los libros son iguales. *Los Llibres del Peache del manifest de la Mar*, también llamados esporádicamente *Llibre dels manifests de la mar de la Taula del Peatge*, o alguna otra denominación similar, inician su texto con la relación o índice alfabético de los patrones que durante el año arribaron al puerto de Valencia (ordenado según sus nombres), indicando a continuación el folio en que se puede hallar la transcripción de su/s poliza/s de carga. En cuanto a los asientos de dichas pólizas, van introducidos por los datos cronológicos (día de la semana y mes), tipo de embarcación utilizada, nombre del patrón o capitán y lugar de origen de las mercancías, al que acompaña, en su caso, el de la/s escala/s realizadas; al margen se consigna el monto del impuesto a pagar. El resto del asiento lo conforma el cargamento o cargamentos, citándose en primer lugar el nombre del remitente, luego el producto o productos transportados para, finalmente, identificar al receptor. Junto a estos datos de constante aparición, esporádicamente se añaden algunas circunstancias que enriquecen la información: presencia de fiadores de mercaderes; mercaderes transeúntes que reciben la mercancía en Valencia estan-

do de paso para otro destino, profesión de remitentes o receptores, etc.

El segundo grupo de libros lo constituye el denominado *Llibre del Credencier de la Mar*. Estos libros carecen de la tabla introductoria de mercaderes. Todos sus asientos van cancelados por barras y pueden señalarse, además, como rasgos diferenciales en su estructura respecto a los anteriores los siguientes: el “incipit” de las diferentes pólizas añade a los datos anteriormente descritos un número alusivo al del folio del *Llibre de Jornades de la Taula del Peatge* en que se anotaba también la cantidad a que ascendía el impuesto. La misma referencia vuelve a puntualizarse al describir la carga aunque acompañada en este caso del monto del gravamen.

Descritas, pues, las principales características de la serie, pasamos ya a reseñar los volúmenes concretos en que se recoge la información aquí utilizada, aunque advirtiendo en primer lugar que, para el periodo estudiado, nos falta información o volúmenes para algunos de los años o parte de ellos. Pertenecen, como está dicho, a la sección de Maestre Racional y sus signatures son las siguientes:

Año 1625-26	núm. 10.975
Año 1626-27	núm. 10.976
Año 1627-28	núm. 10.978
Año 1628-29	núm. 10.980
Año 1629-30	núm. 10.981
Año 1631-32	núm. 10.983
Año 1633 (VI/XII)	núm. 10.984
Año 1634	núm. 10.985
Año 1635	núm. 10.986
Año 1636	núm. 10.988
Año 1637	núm. 10.990
Año 1638	núm. 10.992
Año 1639	núm. 10.993
Año 1640	núm. 11.014
Año 1641	núm. 11.015
Año 1645	núm. 11.017
Año 1649	núm. 11.019
Año 1650	núm. 11.020

Finalizada la descripción de las fuentes agruparemos la información obtenida de las mismas en torno a tres apartados diferentes: El primero de ellos hará referencia al papel y sus variedades. El segundo pasará revista a los puertos exportadores con especificación, en su caso, de las rutas seguidas, ya que además del puerto de origen del papel suelen citarse en ocasiones las escalas intermedias realizadas por las distintas naves. Finalmente se considerarán los grupos humanos más directamente implicados en

el comercio papelerero, o lo que es lo mismo, se hará alusión a los emisores y receptores del producto estudiado.

EL PAPEL Y SUS VARIEDADES

Por lo que respecta al papel, producto manufacturado que Valencia importó en el segundo cuarto del siglo XVII, aunque en numerosos asientos sólo se hace una mención de carácter general (“paper”), el resto acostumbra a concretar dicha referencia indicando la clase o tipo de papel importado. Dichas puntualizaciones aluden al color, grosor, utilidad y formato del mismo. “Paper blanch” (blanco), “moreno”, “blau” (azul) y “negre” (negro) son alusiones al distinto color del producto; mientras “paper fi” (fino), “gros” o “grosoto” (grueso), “coster” (quebrado) y de “estrasa” (estrasa, utilizado normalmente para envolver), dan una idea de su textura o aspecto. Junto a los citados hay una única mención a “paper vell” (viejo), concretando seguidamente que son trozos de cartas.

En las ocasiones en que se resalta la utilidad o finalidad del papel importado son citas frecuentes la del “paper de escriure”, que es el más repetido; el “paper d’imprimir” (papel de imprenta) y el “d’estampa” o “estampat”; y también el utilizado para la fabricación “de naips”; “per a cartes”, y “paper protocol”. Con frecuencia estas últimas citas se complementan con las anteriores. Así, el papel protocolo puede ser blanco, moreno, negro o sin especificar.

En cuanto al formato, dado que el papel de tina solía comercializarse en tres formatos, marca, marca mayor y marquilla⁶, el segundo de ellos es el que encontramos con mayor frecuencia en este tráfico comercial, no habiendo constancia del primero y con una mínima presencia el último.

Las repetidas menciones al papel de “marca mayor/machor” (marca mayor) suelen ir acompañadas de referencias al color: blanco, moreno y negro; al aspecto: “coster” o “fi”; o sin identificar. En cuanto al “paper de marquilla” que creemos equivalente al de “marca mijana/michana/mediana”, apenas si alcanza una docena de citas a lo largo del cuarto de siglo. Sobre la finalidad de este papel de marca mediana aparece en una ocasión la puntualización de que es “per a cartes” lo que al mismo tiempo está dando idea de su tamaño.

Por último hay que hacer una breve referencia respecto a los papeles con denominación de origen. Estos aparecen en muy contadas ocasiones pero se repiten. Se cita el “paper de la Ribera”, blanco o sin especificar, que aunque generalmente es importado

de Génova, no falta alguna ocasión en que viene de puertos del propio reino de Valencia, como Denia en donde es de suponer que también estaban afincados los genoveses si atendemos a las rutas comerciales. Otras denominaciones son las de “paper de Genova”, “del Piamont i Marquesat” o “de França”; y curiosamente, aunque originarios de estos lugares, como en el caso anterior, son reexpedidos la mayoría de las veces desde Alicante, Tabarca y Setúbal, salvo un caso en que el último citado viene de Marsella.

Todo este papel llegaba al puerto de Valencia en forma de balas que encerraban un desigual número de resmas. Las balas de “paper de marcha mayor” solían tener 8 resmas por bala; mientras que las de “paper de marca mijana” o “marquilla” incluían 16. El papel de estraza oscilaba en su embalaje anotando balas de 22 resmas, si bien en la mayoría de los casos sólo tenían 10. En cuanto al “paper blanch” acostumbraba a llegar en balas de 24 resmas.

Una última consideración podría hacerse antes de finalizar el apartado dedicado a la clase de papel y es respecto a la relación tipo de papel/ volumen comercializado. Blanco, estraza, moreno y de escribir son las denominaciones más repetidas, siendo el segundo del que se recibieron más envíos y también mayor cantidad.

LAS RUTAS COMERCIALES

Segundo de los aspectos a analizar, por lo que respecta a las rutas marítimas se puede generalizar diciendo que el tipo de comercio que se corresponde con el tráfico papelerero es únicamente mediterráneo.

No vamos a insistir aquí en las características propias de este mar interior pues son muchos los autores que han tratado el tema, pero sí queremos recordar que a la navegación realizada por su ámbito nunca se le ha considerado de altura y que sus condiciones de navegabilidad son en todo diferentes a la atlántica. El régimen cambiante de vientos y una mar corta, circunstancias éstas que influyen, a su vez, en el tipo de embarcación a utilizar, son las causas de esta diversidad.

Y volviendo de nuevo al comercio papelerero hay que decir que éste se realizaba mediante una navegación fundamentalmente de cabotaje o por las islas (a través de las Baleares y sur de Cerdeña), ruta ésta última apoyada en las corrientes marinas.

Los puntos de origen papelerero más comunes se sitúan en los países europeos de Italia y Francia y en la propia Corona de Aragón, en donde algunas poblaciones catalanas eran las principales provee-

doras del papel de estraza. Pero en conjunto se trataba de un rosario portuario que desde Nápoles iba jalonando la costa mediterránea sin solución de continuidad hasta Almería, pues el Reino de Valencia o la Castilla mediterránea también se contaban entre los proveedores.

En cuanto al comercio atlántico apenas si encontramos testimonios de esta importación papeleras. Hay una referencia a Bretaña sobre una carga de papel de estraza, y otra mención al puerto de Setúbal que, en 1638, traía un cargamento de papel de Génova al puerto de Valencia tras realizar una escala en Almería.

Analizaremos separadamente cada país para finalmente realizar una valoración global.

Italia tenía situados sus puntos de exportación en el marco marítimo del golfo de Génova y en la isla de Cerdeña, con la única excepción de Nápoles en situación meridional y Venecia en el Adriático. De todos ellos era el principal puerto el genovés, que sumaba un total cercano al centenar de arribadas al puerto de Valencia. La ruta comercial seguida desde Génova era, o directamente a Valencia, o realizando alguna escala intermedia que, salvo contadas ocasiones en que atracaba en el puerto toscano de Livorno, era indefectiblemente, hasta 1638, el puerto de Barcelona y alguna esporádica escala en Denia o Cullera; mientras que a partir de dicha fecha la escala se haría casi siempre en el puerto de Mallorca, solo suplantada en menor número de ocasiones por Tarragona o Denia en ese orden. El cargamento de estos barcos italianos reunía toda la gama de variedades del papel.

A muy larga distancia de la actividad comercial del puerto de Génova se mencionan como exportadores otros puertos italianos. Son de mayor a menor número de citas los de Cagliari, Finale, Liorna, Asís, Venecia, Porto Paglia, Oristano, Nápoles y la mención general de Cerdeña.

Los puertos franceses mediterráneos siguen la línea costera iniciada por los italianos. Todos ellos están en el golfo de León o con salida al mismo. La Provenza era la región más activa siendo Marsella el puerto con mayor número de citas, si bien su movimiento mercantil no alcanzaba la mitad de la actividad genovesa; sus barcos venían, o directamente a Valencia o efectuando escala previa en la propia costa francesa (Arles), en la catalana (Barcelona o San Feliu), en territorio valenciano (Vinaroz) o incluso pasando por la isla de Mallorca.

Tolón, Arlés, Villafranca de Niza, Six Fours, Perpignan, Niza, Narbona, y Canet de Rosellón son, de mayor a menor actividad, los restantes puertos

franceses citados. Todas sus naves hacían con frecuencia escala en los puertos catalanes, especialmente en San Feliu.

Por lo que respecta a los reinos y territorios hispanos, Castilla estaba representada por los puertos de Cartagena y Motril. Cartagena presentaba un mayor movimiento, explicable tanto por tratarse de la salida natural de Murcia y de Castilla la Nueva, como por haberse asentado en ella mercaderes de otras procedencias. Además, el puerto de Cartagena era, a la vez que emisor de balas de papel, receptor de esta misma mercancía arribada previamente al puerto de Valencia.

A diferencia de los puertos castellanos, los de la costa catalana, si bien eran repetidamente citados como escala de italianos y franceses, también resultaban activos exportadores de papel, aunque su exportación quedara reducida casi exclusivamente a la comercialización del papel de estraza. Toda la costa, de norte a sur, quedaba jalonada por nombres de los que partían las embarcaciones con rumbo al puerto valentino. El más importante en cuanto al volumen exportado era el de Blanes, cuya escala más repetida era Vinaroz; su movimiento era seguido a irregular distancia por los puertos de Sant Feliu de Guixols, Arenys, Barcelona, Tossa, Lloret de Mar, Tortosa, Palamós, Tarragona y Alcanar, por ese orden en cuanto a su intensidad.

En cuanto a las Islas Baleares, sólo estuvieron presentes en el comercio del papel de forma testimonial. Tres únicos envíos se contabilizan e hicieron escala previa uno en Denia y el otro en Génova.

Por último hay que mencionar el comercio que los puertos del litoral valenciano mantienen con su metrópoli. Denia y Alicante eran con mucho los de mayor relación comercial con la capital del Reino, seguidos a distancia por Vinaroz y a gran trecho por los puertos de Calpe, la isla de Tabarca y La Mata.

Y junto a los puertos de origen del tráfico papeleros hay también que considerar los lugares de destino. Aunque la mayor parte del papel desembarcado en el puerto de Valencia quedaba aquí, no era rara la ocasión en que el mercader que lo traía o el que lo recibía estaba en tránsito hacia otros lugares sitios generalmente fuera del Reino, lo cual se hacía constar ya que entonces el paso de la mercancía quedaba exento del pago del impuesto. Cuando ello ocurría, era lo más frecuente que el producto únicamente se denominara de forma genérica, es decir que sólo se hablara de “paper”. Cuando este papel va identificado generalmente es “paper blanch”.

Los lugares hacia donde más repetidamente se dirigía este producto eran según número de citas:

Cartagena, Castilla, Denia, Cádiz, Inglaterra, Marsella, Palamós, Portugal y Francia.

LAS BASES HUMANAS

Aspectos humanos o demográficos son citados abundantemente en cada uno de los asientos o pólizas de carga registradas en estos libros de peaje. Sólo excepcionalmente dejan de mencionarse. Con frecuencia los nombres anotados responden, como antes se dijo, al comerciante que exporta y al que importa. Estos nombres se repiten constantemente, son siempre los mismos, variando casi únicamente en relación con el origen del envío.

Las conclusiones a las que puede llegarse en este aspecto, a la vista de los datos conque contamos, es que el comercio del papel, salvo el de estraza, está en manos de comerciantes extranjeros, fundamentalmente genoveses puesto que es esta ciudad la que tiene la primacía en el número de cargas enviadas. Y buena muestra de la preponderancia de los mismos en la vida valenciana es la existencia de una archicofradía de genoveses en la ciudad que databa, al menos, de 1487⁷.

No vamos a profundizar aquí sobre el tema de los mercaderes, genoveses en especial e italianos en general, pero no es posible dejar de mencionar la importancia que una familia de los primeros tuvo dentro del comercio papelerero. Fue ésta la de los Botaso. Blas y Agustín Botaso, afincados en Valencia, los cuales fueron receptores de la mayor parte de los envíos papeleros procedentes de Génova, remitidos, a su vez, por otros miembros de su familia, entre los que podemos citar al patrón Juan Bautista Botaso y a los comerciantes Antonio María y Bartolomé Botaso. A partir de octubre de 1629 fue solo Blas el comerciante receptor, pero poco tiempo después un nuevo familiar, Manuel, sustituyó al desaparecido Agustín.

Otras sagas familiares italianas serían asimismo proveedores de los Botaso. Los Grasso: Bartolomé, Jerónimo, Ambrosio y Tomás; los Rato: Jerónimo, Tomás y Francisco; los Muncio: Jerónimo, Vicente y Jusepe; Juan Bautista y Francisco Tesorello; y otros muchos que a título individual descargaban en el puerto de Valencia sus envíos con la misma dirección, tales como Jusepe Perrata, Pelegro Pereti, Juan Bautista Arata, Juan Francisco Marnesio, Juan Bautista Morone, Bartolomé Meri, Pedro Sestino, Pedro Antonio Sobergo, Juan Bautista Moyselo, etc. Otro tándem italiano digno de mención en la recepción de papel eran Constantino y Francisco Cernesio.

Por lo que respecta al comercio mantenido con

Francia, puede destacarse entre sus comerciantes a Isach Punset y a Glaudo Bolada, ambos establecidos en Valencia, en donde recibían las mercancías procedentes de los puertos provenzales de Marsella, Arlés y Tolón; pero sobre todo hay que citar a un miembro de la familia Anteume, Bartolomé, que fue el que registró una mayor actividad. Sus habituales proveedores eran miembros de la propia familia: Pedro y Glaudo, éste último receptor junto con él en alguna ocasión, y algún otro como Miguel Torteu, Baltasar Boir, Antonio Mulet y Jorge Trullar. Procedencia del papel recibido por Anteume eran los mismos puertos anteriormente citados a los que hay que sumar el de Villafranca de Niza.

Finalmente haremos referencia al principal representante de las relaciones comerciales con los puertos catalanes. Rafael Faiet acostumbraba a ser el que recibía un mayor número de cargas, siendo a su vez en ocasiones el portador de la mercancía. Cuando no era así hallamos como remitentes de la mercancía a los Pi: Juan, Rafael y Antonio; a Juan Casalins, Juan Exides, Juan Oset, Francisco Reges o los Mercader, Bernat y Pere, entre otros. Las cargas procedían fundamentalmente de Blanes, en escasas ocasiones de San Feliu de Guixols y excepcionalmente de Perpignan.

Como complemento de todo lo hasta aquí analizado hubiera sido nuestro deseo estudiar el canon impositivo que pesaba sobre el papel, pero la serie de dificultades conque nos hemos encontrado nos ha hecho desechar esta idea. En una serie de libros falta cualquier referencia al pago del arancel y en la otra suele presentarse conjuntamente su pago con el de otros productos, lo que exigiría un mayor detalle en la observación de este aspecto. Habría que ir individualizando impuestos para poder concluir con precisión lo que correspondía a cada tipo de papel.

Es cierto que este producto ya constaba como sujeto de impuesto en los aranceles más antiguos que tenemos para el reino de Valencia. Lo mencionó Jaime I en los Fueros valentinos, dentro de la rúbrica de la lezda ("caxia paperii, VI solidos carga") y lo incluyó asimismo en otras lezdas regnícolas (Alcira: 8 dineros carga⁸; Burriana, Sagunto, Játiva y Biar: 2 sueldos⁹ a mediados del siglo XIII. Estas referencias medievales supuestamente irían aumentando con el paso de los siglos.

Por lo que respecta a la época moderna, Emilia Salvador transcribe la tabla de peaje y lezda vigente en la ciudad y reino de Valencia en 1547. La autora aventura su opinión de que, dado el inmovilismo conque se mantenían estas tarifas, su vigencia se mantendría al menos a lo largo de dos siglos.

En consecuencia no resulta exagerado por nuestra parte decir que éstas serían, pues, las que regirían en el periodo estudiado. En dicha tabla el papel embalado con 10 resmas pagaba de peaje 2 sueldos y 6 dineros, y de lezda 1 sueldo, 8 dineros; mientras que su impuesto en cajas de 16 resmas era de 4 sueldos de peaje y 3 sueldos, 4 dineros de lezda¹⁰. Pero ello no despeja demasiado el panorama. Por una parte la anterior tabla sólo nos muestra dos formatos de embalaje sujeto a impuesto, el papel embalado en 10 y 16 resmas. Nosotros encontramos en nuestro comercio de importación cantidades diferentes que no son múltiplo de las anteriores, al tiempo que existía una serie de exenciones o franquicias que enmascaraban el impuesto. Así, por ejemplo, no pagaban las mercancías en tránsito fuera del reino; o había exenciones por ser del reino, etc.

Por todo ello nos inclinamos a dejar el análisis pormenorizado del sistema impositivo para otra ocasión.

A modo de conclusión puede afirmarse que el comercio papelerero de importación que el puerto de Valencia realizó en el segundo cuarto del siglo XVII tuvo un interlocutor importante que fue Génova, ciudad italiana que tuvo asentados en la capital valentina a un gran número de comerciantes de dicha nacionalidad, los cuales llegaron a imprimir sus huellas en la misma (recordemos la cofradía) y que incluso tuvieron activos asentamientos en otros lugares del reino tales como Denia. En cuanto al comercio papelerero peninsular, el puerto de Blanes fue el mayor proveedor de papel de estraza, principal protagonista en las relaciones comerciales papeleras de Valencia en este periodo.

Mª de los Desamparados Cabanes Pecourt.
Universidad de Zaragoza

NOTAS

¹ Cfr. A. CASTILLO PINTADO, *Tráfico marítimo y comercio de importación en Valencia a comienzos del siglo XVII*, Madrid, 1967.

² Cfr. E. SALVADOR ESTEBAN, *La economía valenciana en el siglo XVI (Comercio de importación)*, Valencia, 1972.

³ De las tesis doctorales se publicó la de R. FERRER NAVARRO, *La exportación valenciana en el siglo XIV*, Zaragoza, 1977, quedando inédita la de J. HINOJOSA MONTALVO, referida a los inicios del siglo XV. Las tesis de licenciatura permanecen inéditas salvo las de estos mismos autores que fueron publicadas en la colección de "Comercio Medieval Valenciano". Vid. nota 4.

⁴ Los libros de "Coses Vedades" se comenzaron a publicar por la editorial ANUBAR en una colección creada al efecto, bajo la dirección de Mª. D. Cabanes Pecourt y con el título genérico de "Comercio Medieval Valenciano". Aunque el número de libros preparados era bastante numeroso sólo vieron la luz los siguientes: Mª.D. CABANES PECOURT, *Coses vedades en 1381*, Valencia, 1971; J. HINOJOSA MONTALVO, *Coses vedades en 1404*, Valencia, 1972; P. LÓPEZ ELUM, *Coses vedades en Castellón desde 1412 a 1418 y 1422*, Valencia, 1973; y R. FERRER NAVARRO, *Coses vedades en 1393*, Valencia, 1975.

⁵ Cfr. J. GUIRAL-HADZIOSSIF, Valencia, *puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989.

⁶ El papel de marca mayor (64 x 88) es un papel de hilo fabricado en tina, hecho a mano, de doble longitud y anchura que el llamado de "marca" (32 x 44 cm.), y el de marquilla (48 x 76 cm.) representaba el estado intermedio entre ambos. Suponemos a la marca mediana equivalente a éste último.

⁷ Cfr. E. SALVADOR, *Comerciantes genoveses en España. Apuntes para su estudio*, "Atti del III° Congresso Internazionale di studi storici", Génova, 1989, pgs. 44-53.

⁸ Cfr. A. HUICI y Mª. D. CABANES, *Documentos de Jaime I*, II, "Textos Medievales", 50, Valencia, 1976, doc. 525.

⁹ Cfr. A. HUICI y Mª.D. CABANES, *Documentos de Jaime I*, III, "Textos Medievales", 55, Zaragoza, 1978, doc. 578.

¹⁰ Cfr. E. SALVADOR, *La economía valenciana en el siglo XVI*, pg. 273.

EL COMERCIO DE PAPEL EN NAVARRA EN LOS SIGLOS XVI-XVII: PROCEDENCIA, RUTAS, COSTES Y COMPRADORES

M^a Isabel Ostolaza Elizondo

Llama la atención el escaso eco que entre las publicaciones sobre Historia del libro o de la Administración han tenido los aspectos referentes a la fabricación, adquisición y comercialización de un soporte escriturario tan común como el papel, frecuentemente empleado en libros manuscritos e impresos, en la documentación de la administración pública o en los documentos privados.

Solo los especialistas en Historia del papel han elaborado obras específicas aunque centradas en el proceso de elaboración, características de papel, identificación de la marca de fabricante¹. O más recientemente nos aportan datos sobre la composición de esta materia escritoria los que se ocupan del análisis y proceso de restauración. O los que tratan del peritaje de los documentos sospechosos de falsificación².

Sin embargo por influencia de los métodos sociológicos y estadísticos, determinados sectores de la investigación dedicados a la codicología cuantitativa e incluso a la bibliología, se han interesado por cuestiones relacionadas con la producción del libro, tanto manuscrito³ como impreso, analizando los aspectos que inciden en el precio del libro y en su comercialización especialmente en el periodo entre E. Media y Moderna en el que nace la imprenta de tipos móviles.

La mayor parte de los trabajos sobre la Historia del libro impreso tratan cuestiones técnicas referidas a la estructura y presentación de libro, y los

más recientes derivan hacia el estudio de los gustos y hábitos de lectura de los propietarios de bibliotecas del antiguo régimen, clasificando temáticamente estas colecciones y sacando interesantes conclusiones sobre la producción impresa autóctona e importada y su difusión⁴.

Algunas se introducen un poquito en cuestiones financieras referentes al coste del trabajo de impresión, pero lo hacen teniendo en cuenta solamente los factores de equipamiento, utillaje y costes del personal. Y sin embargo el precio del papel era uno de los capítulos que más gravaba la elaboración de libro como tendremos ocasión de señalar en las páginas siguientes.

En esta comunicación se quieren plantear cuestiones referentes a la producción y comercialización del papel. Las fuentes de información deben trascender a las que proporciona el propio soporte, pues reducir la identificación de la procedencia del papel, exclusivamente al estudio de las filigranas tiene el riesgo de no percatarse de las numerosas falsificaciones que se hicieron en toda Europa, tratando de imitar el papel de calidad reconocida.

Las relaciones comerciales, los canales de distribución de este producto solo pueden ser conocidos a través de los archivos de protocolos notariales que contienen documentación interesante sobre contratos privados, disposiciones testamentarias, inventarios de bienes de quienes se dedicaron a estas actividades; o a través de la documentación pro-

cesal de los tribunales de justicia, en los que quedan constancia de las demandas por incumplimiento de obligaciones mercantiles, o de requisas de mercancía de contrabando.

La presente comunicación pretende centrarse en la problemática concerniente al reino de Navarra en los s. XVI-XVII, periodo en el que no se han encontrado datos de la existencia de molinos papeleros de producción autóctona.

EL COMERCIO DE PAPEL EN NAVARRA EN LOS SIGLOS XVI-XVII

Llama la atención la inexistencia de molinos papeleros en Vizcaya, Alava, Guipuzcoa y Navarra hasta el s. XVIII. Por el contrario está acreditado el funcionamiento de establecimientos de fabricación de papel próximos a Navarra, tanto en el reino de Aragón (Huesca, Zaragoza), como en enclaves castellanos (Rioja).

Navarra no tenía tradición papelera, pues en la E. Media a falta de producción propia adquirir el papel necesario para la administración a través de Aragón, aunque desconocemos si se trataba de papel valenciano, catalán o italiano.

La necesidad de papel se incrementa en los albores de la E. Moderna con la llegada de la imprenta, y el desarrollo de esta actividad con altibajos en Pamplona, Estella y Tudela durante el s. XVI, y en la capital del reino y determinados centros eclesiásticos como Irache, La Oliva y Fitero además de la Compañía de Jesús en Pamplona en el s. XVII⁵. El incremento del papeleo administrativo y notarial que junto con la impresión de libros tiene como consecuencia la demanda creciente de este soporte de escritura, parece en principio propicia para la instalación de establecimientos papeleros.

Sin embargo el análisis de los Estatutos de los distintos gremios artesanales cuya actividad era supervisada por el Consejo real de Navarra, no proporciona ninguna información sobre el de papeleros. Si en cambio aparecen datos sobre los pergamineros y baldreseros, que continuaron trabajando de forma similar a la E. Media, recibiendo el apoyo de las Cortes del Reino que elaboraron en 1556 y ratificaron en 1583 una ley que prohibía la salida de corambre, incluso del adquirido desde fuera por mercaderes que se dedicaban a este comercio⁶.

La falta de actividad papelera no parece que fuera debida a la inexistencia de fibras textiles. Salvo la fibra de algodón que no se cultivaba "in situ", el resto de las fibras vegetales con las que se confeccionaban tejidos (lino, cáñamo, lana) se producían

en cantidad suficiente para dar suministro a las manufacturas de paños y lienzo, que aunque de menor calidad que los que se importaban del exterior, eran los que habitualmente compraban las personas de menor poder adquisitivo. En cuanto a la paja con la que se elaboraba cierto tipo de papel, no planteaba problemas por ser el territorio de excelente producción cerealística.

Está documentada la existencia de gremios de pelaires y tintoreros que desarrollaban su actividad en Pamplona, Estella, Sangüesa, por no hablar de la elaboración de lienzo de lino y cáñamo que de forma general estaba extendida por muchas villas y valles de Navarra. Incluso parece que ciertas fibras textiles fueron tan abundantes que se convirtieron en uno de los principales productos de exportación (lana, cáñamo).

Por tanto no se explica la falta de interés por las instalaciones papeleras, no ya de papel de calidad necesario para escribir o imprimir, sino tan siquiera de papel de estraza elaborado fundamentalmente a base de fibra de cáñamo. Las causas de este desinterés no son por tanto ni técnicas, ni de falta de materias primas, por lo que hay que buscar la justificación en razones económicas ligadas a la actividad comercial.

Y es que Navarra por la configuración política de los reinos medievales, gozó desde el medioevo de una situación estratégica para el comercio, convirtiéndose en territorio de paso para las mercancías que por vía terrestre a través de los pasos de Pirineo o de Guipúzcoa, o por vía marítima a través de los puertos de San Sebastián y Bayona, venían desde Inglaterra, Flandes, Francia con destino a Aragón y a Castilla. De hecho Pamplona desde el s. XVI se convirtió en centro de distribución de estos productos, y de parte de la lana castellana y desde luego de la navarra que se vendía en Europa. Las conexiones de Pamplona con Burgos, Vitoria, Logroño, Soria y Zaragoza están documentadas y viariamente demostradas.

El comercio navarro con Europa occidental, que fundamentalmente era de intermediación y no tanto de consumo interior, estaba propiciado por un sistema de aduanas que protegía a los comerciantes navarros frente a los extranjeros, de forma que la entrada de productos si eran para consumo interior y traídos por naturales del país no pagaban tasas, gravándose solo la saca hacia otros territorios.

El régimen fiscal de las Tablas, sacas y peajes ratificado por Fernando el Católico y por los monarcas de la casa de Austria, gravaba preferentemente la salida de mercancías, propiciando la actividad de los

comerciantes navarros sobre los foráneos, que por el contrario estaban obligados a pagar también derechos de entrada.

De forma que el comercio con el exterior, era la principal actividad o “grangería” en el lenguaje de la época, sobre la que se sustentaba la riqueza del país en términos de liquidez y numerario contante y sonante. Pues la exportación de los recursos de la tierra, salvo para la lana y el vino, estaba sometida a aranceles limitadores de precio, y se necesitaban licencias especiales para la saca de cereales, que junto con el vino y sus derivados (aguardientes) eran los principales productos agrícolas comerciables. Y en cuanto a los ganaderos, solo la exportación de ganado de cerda estuvo libre de cortapisas, pues el comercio con caballerías estaba sometido a la prohibición de saca de cosas vedadas al igual que sucedía en otros reinos peninsulares.

La situación cambiará con la llegada de los Borbones y sus intentos de supresión de las aduanas interiores con Castilla y Aragón. En 1716 la Diputación del Reino adelantándose a los acontecimientos negocia con la Corona el Nuevo Expediente de entrada de mercaderías, comprometiéndose los navarros a pagar tanto como los comerciantes extranjeros. Y en 1748 la Real Hacienda decide administrar directamente las Tablas, acabándose con el tradicional sistema de arriendo, lo que en palabras de YANGUAS y MIRANDA, ilustre liberal del s. XIX supondrá el inicio del ocaso del sistema foral.

Es curioso que sea a partir de 1753-1754 cuando se instale en la sede del antiguo molino de pólvora que la Corona tenía en Pamplona, que había explotado en 1733, la primera fábrica de papel del reino, comprando las instalaciones el Hospital General de Pamplona⁷. En él se elaboraron papeles de imprimir, de escribir y de estraza.

Retomando el argumento inicial, a falta de papel de fabricación propia no quedaba otra solución que la adquisición de esta materia escriptoria fuera del Reino. Pero no es fácil determinar la procedencia del producto, ya que tal y como indica la Gran Enciclopedia Navarra, aunque son numerosos los documentos que detallan la compra o demanda de manos o cuadernillos de papel, no expresan el lugar de origen.

Ante datos tan imprecisos, pues en muchos casos sobre todo si se trataba de mercancías decomisadas, los tragneros demostraban una mala memoria solo explicable por el intento de evitar el castigo de los suministradores y compradores del papel requisado, respondiendo a los requerimientos de la justicia con vaguedades del estilo de que el papel venía “de

Francia”. Por ello se ha tendido a considerar que por razones de proximidad y querencia, la mayor parte del papel que entraba en el Reino procedía de la Baja Navarra o de Bigorra.

La identificación de la procedencia de papel es una de las cuestiones más espinosas. Basarse exclusivamente en el estudio de las filigranas ofrece pocas garantías, pues en muchos casos se trata de marcas utilizadas por varios fabricantes y países⁸. Sería necesario un análisis microscópico de las características del papel. A falta de estos datos que requerirían la colaboración de expertos en restauración y conservación del patrimonio, no tenemos otra apoyatura que la documental para tratar de identificar el lugar de origen del papel y sus rutas comerciales.

La utilización de papel sin ningún tipo de filigrana, es otra de las cuestiones que nos inducen a considerar que no siempre se empleó papel de calidad contrastada, y que en estos casos probablemente fue adquirido en entornos próximos al reino. Y es que en efecto, en Aragón y Rioja había molinos papeleros cuya producción traspasaba sus fronteras. Solamente en Huesca y Zaragoza están documentados 6 molinos, algunos de los cuales han continuado con su actividad hasta el s. XX. En Villanueva de Gállego (Huesca) hubo 2 molinos que fabricaban entre otros papel para imprenta que sirvió para algunas ediciones zaragozanas⁹. Y los de Tarazona también producían papel de imprimir¹⁰.

Por proximidad geográfica no parece aventurado suponer que pudiera adquirirse papel aragonés para escribir e imprimir en Navarra. Es una deducción bastante lógica pues está documentada la relación entre mercaderes y libreros navarros con Zaragoza desde los primeros años del XVI.

Así el 1518 el mercader pamplonés Bernal de Eguía actuaba como procurador del impresor actuante en Zaragoza Jorge Coci en una presentación de una carta de franqueza¹¹. Se trataba de un importante mercader que llegó a prestar dinero a la Corona para la recuperación de manos de los agramonteses del castillo de Maya¹². Era hermano de Nicolás de Eguía, personaje beamontés de Estella, uno de cuyos hijos (Miguel) se convirtió en yerno de impresor Brocar, al que siguió en sus actividades en Logroño y Alcalá de Henares¹³.

También en 1518 está documentado el librero Cristóbal Benítez de Pamplona, como firmante de un contrato de aprendiz de su hijo Jerónimo con el mercader Pablo Esteban¹⁴. Era cristiano nuevo y agramontés partidario de los reyes Juan y Catalina de Albret, y como tal sufrió destierro y confiscación de bienes, figurando entre los 150 agramonteses

excluidos del perdón regio de 16 de Diciembre de 1523¹⁵.

Lo mismo cabe decir de los molinos riojanos, en especial del situado en Baños de río Tobía, importante centro papelerero que tuvo proyección en los de Sardón y Traspinedo al trasladarse algunos de sus artesanos a Valladolid, ocupando en el s. XVII el hueco dejado tras la marcha de los libreros franceses de Medina del Campo. Estos molinos riojanos, al igual que los burgaleses, salmantinos, vallisoletanos y segovianos, fabricaban papel de la tierra, de menor calidad que el francés, pero sin embargo consiguieron imitar bastante bien alguno de los tipos de papel genovés, elaborando el contrahecho de Génova¹⁶.

En cuanto al procedente de otros territorios no hispánicos, si nos atenemos a los datos de la Gran Enciclopedia Universal Ilustrada editada por Espasa-Calpe en Madrid 1958, parece que casi todo el papel usado en el centro de España desde principios del XVI-XVII se importaba de Flandes.

Estudios más recientes y puntuales permiten aclarar el tema. La producción impresa de Medina del Campo y Valladolid en la 2ª mitad del XVI parece hacerse con papel de origen francés traído desde Thiers, por libreros que instalaron sus importantes negocios en la sede de una de las ferias más importantes de Europa. Anastasio Rojo demuestra la estrecha relación existente entre mercaderes extranjeros de libros y papeleros.

Las razones de su importación fueron su magnífica calidad, tipificándose sus clases en: papel de marquilla (nº 1 y 2), del sol, de la culebrilla, de la corona, de las tres coronas, de Niza, de la Bula, de Génova, y contrahecho (falsificado) de Génova. Denominaciones que se refieren en unos casos al formato, y en otros al tipo de filigrana, o al lugar de fabricación.

La mayor parte de los mercaderes franceses que lo comerciaban procedían de la región de Thiers, en el macizo central francés y bastante próxima a Lyon, uno de los más importantes centros impresores de la E. Moderna. Es llamativa la ruta seguida para su venida, transportándose por tierra hasta Nantes¹⁷, y por vía marítima desde este puerto al de Bilbao, y de aquí por Orduña al interior de Castilla.

Entre los profesionales de comercio del libro de origen pamplonés que hicieron transacciones con estos libreros franceses instalados en Medina del Campo, recoge el mismo autor a Juan de Asiain. Y otro Asiain (Pedro), fue criado de Pierre Landri uno de los más grandes hombres del negocio librero¹⁸. Dadas las relaciones familiares existentes entre quienes se dedicaban a la producción y comercio del libro,

no parece descabellado suponer su parentesco con el impresor Nicolás de Asiain que desarrolla su actividad en Pamplona en el primer tercio del s. XVII.

Con estos datos parece razonable deducir que por lo menos parte del papel francés que entraba en Navarra fuera de procedencia similar al que llegaba la Castilla la Vieja. Aunque en el caso navarro, el puerto de desembarco sería el de San Sebastián, más próximo a las fronteras del reino¹⁹.

Los comerciantes navarros con el apoyo de las Cortes, consiguieron a mediados del XVI, recuperar el monopolio de comercio que el príncipe Felipe (futuro Felipe II) como gobernador de los reinos hispanos había suscrito con Miguel de Zamora, mercader de Burgos. Los síndicos del Reino en nombre de las Cortes presentan en 1552 un agravio al considerar que el asiento que la Corona tenía con dicho mercader, que le otorgaba la exclusiva de importación de galleta, lencería, papel, ganados, cueros y otras mercancías de Francia, causaba grave perjuicio a los comerciantes navarros, además de ir contra los Fueros y Leyes que regulaban la libertad de comercio sin pagar derechos de entrada, si se trataba de género para consumo interno²⁰.

A tenor de los documentos procesales de deudas impagadas o de requisas de contrabando, se observa que hay un goteo de pequeñas cantidades de papel blanco que oscilan entre 4-10 cargas, que son introducidas por los pasos pirenaicos a través del valle de Baztán, o de Burguete-Roncesvalles²¹.

El papel de impresión de bulas, o de breviaros era generalmente italiano, denominado genéricamente como papel de Génova, aunque puede que en muchos casos haga referencia al puerto por donde salía hacia el exterior²². Era papel de formato marquilla, adquirido en ocasiones por imprentas eclesiásticas como la de Fitero, cuyo abad no duda en entablar transacciones comerciales con impresores madrileños a los que suministra papel de marquilla de²³ Génova “en que comunmente se han impreso hasta hoy los breviaros”.

Este papel italiano entraría principalmente a través de Cataluña y Aragón, aunque no puede descartarse la ruta francesa a través de Lyon, para unirse al papel francés que por vía Nantes-Bilbao llegaba a Castilla. Parte del producto podía desviarse desde Bilbao a San Sebastián, para introducirse en Navarra bien por los puestos de tablas de la comarca del Bidasoa, o de la Barranca en conexión con Vitoria, o de la zona de Estella en conexión con Logroño. Otro camino seguiría el papel contrahecho o falsificado de Génova que desde Baños de río Tobía penetraba en la merindad de Estella²⁴.

El papel de estraza, por lo menos en el s. XVII parece adquirirse de Aragón, y los volúmenes decorados son mayores²⁵. Sus puntos de penetración estarían en las tablas de Sangüesa, Cortes y Tudela por no citar más que las más importantes.

El suministro podía complicarse en los momentos en que por razones de guerra se cerraban las fronteras al comercio extranjero. Lo que no quería decir que se interrumpiera totalmente, pues había formas de evitar la prohibición. La propia Corona abría resquicios concediendo licencias especiales a determinadas personas para comerciar por valor de cuantías elevadas.

En todo el periodo encontramos noticias del ejercicio de estas prácticas, aunque están más documentadas en el s. XVII, entre otras razones porque la Diputación del Reino solicita reiteradamente no tengan efecto las pragmáticas que prohíben el comercio con los rebeldes de Flandes, con Inglaterra, Portugal y su territorio ultramarino. Las fechas de 1622-1624, 1644, 1662 son las más difíciles. En cuanto al comercio con Francia quedó prohibido intermitentemente a lo largo del XVI-XVII, en tantas ocasiones como hubo conflictos con este país.

De hecho la documentación sobre decomisos de balas y cargas de papel, distingue entre contrabando (comercio ilegal ejercido pese a la prohibición de las pragmáticas reales aplicadas al Reino por medio de bandos virreinales), y descamino (mercancía pasada por lugares donde no había puestos de peaje, para tratar de eludir el pago de derechos aduaneros).

En los momentos de prohibición de comercio con las potencias del norte, los caminos seguidos por las mercancías, entre ellas el papel, eran bastante tortuosos. Así en 1631 el veedor general de comercio y contrabando de la Provincia de Guipúzcoa, concede licencia a Juan de Salaberri para remitir desde San Sebastián a Estella, al italiano Gentile Roque residente en esta ciudad, 70 resmas de papel comprado a Timoteo Alsope, mercader inglés poder habiente de Juan del Barco y consortes, que tenían licencia real para introducir en el puerto de Bilbao mercancía por valor de 50.000 ducados. Parte de este papel (21 resmas) fueron a parar a Pamplona donde la guarda de contrabando lo decomisó, aunque un año después los jueces de contrabando absolvieron a los comerciantes por haberlo adquirido de²⁶ personas con licencia especial de comercio.

EL PRECIO DEL PAPEL: TASAS ADUANERAS Y PRECIO EN DESTINO

Habría que mirar más documentación que la ana-

lizada para esta comunicación, para averiguar el coste de fabricación del papel. Y esto con ayuda de la buena fortuna pues desgraciadamente los libros que reflejan las transacciones comerciales de los papeleros son difíciles de encontrar. Únicamente los inventarios "post mortem" de los elaboradores de papel podría aportar algún dato, y desde luego las reclamaciones presentadas judicialmente contra los compradores morosos, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Como producto comercializable, hay que decir que aun cuando el papel era materia imprescindible para el desarrollo de actividades impresoras o para el funcionamiento de la administración, no era producto de primera necesidad como ciertos abastecimientos (cereales), o efectos de vestido y calzado, y por tanto no estaba sometido a aranceles ni precios fijados.

Su precio en origen dependería tanto de los costes de producción como de la abundancia o escasez del producto en el lugar de destino, influyendo mucho las leyes de la oferta y demanda. Los canales de distribución de papel estaban ligados a los utilizados por los mercaderes de libros, y por los comerciantes ligados al comercio de productos de lujo. La importancia de esta mercancía iba unida a la de otros artículos de equipamiento doméstico (lencería, cera, imágenes de bulto, cuadros pintados, libros, especias).

Aunque pueda parecer increíble, los mayores consumidores del producto, es decir los impresores, pocas veces podían permitirse la compra directa del papel sin intermediarios, y desde luego no lo tenían almacenado en previsión de futuros encargos de impresión. Y es que la mayor parte de los impresores fueron gente modesta, con escaso capital como para destinarlo a estas adquisiciones. Aunque también hay que decir que pronto aprendieron a desligarse de responsabilidades, de forma que en las ofertas de impresión destinadas a la captación de posibles clientes, o en los contratos en firme, con frecuencia se expresa que el encargante del trabajo, es decir el que iba a pagar la edición, era quien suministraba el papel necesario para la realización de la misma.

"Martín Ibáñez de Langarica, librero vezino de la ciudad de Vitoria... promete y se obliga con su persona y bienes de pagar al dicho Carlos de Labayen la dicha ynpresion...dando ansi vien el papel que ha menester para el dicho efecto"

Estos términos aparecen en el contrato de impresión de 850 libros (cuerpos), con posibilidad de ampliar la tirada hasta 1.000 por parte del impresor,

de la obra *El retrato del hombre feliz y su felicidad*, firmada por ambas partes en Pamplona a 30 de Enero de 1617 ante el escribano García de Erice²⁷.

Se trataba del impresor de origen zaragozano Carlos de Labayen, instalado en Pamplona desde 1609, uno de los más interesantes de los que trabajaron en Navarra, pues no se dedica a encargos institucionales sino a ediciones literarias de autores de más o menos éxito, entre ellas Quevedo, cuya *Política* imprime en 1626, y en edición no desglosable la *Política*, *El Buscón*, *Los sueños*, *La casa de locos de amor*, y *El peor escondrijo la muerte* en 1631, además de la traducción quevediana del *Rómulo* de marqués Virgilio Malvezzi en 1632²⁸.

El precio del papel en destino, se incrementaba notablemente debido a las tasas aduaneras. Hay que decir que la estimación del precio ajustado para la impresión, y las tasas aduaneras de exportación de libros impresos se hacían sobre la resma, equivalente como es sabido a 500 pliegos de papel.

Estas tasas aduaneras iban concatenadas. Para el papel importado en Navarra hay que calcular los derechos de salida de Francia o Italia, de entrada en las aduanas aragonesas o en los puertos de mar castellanos, más los derechos de salida por los puertos secos de los fronterizos con Navarra.

Estos derechos se incrementaron considerablemente en el s. XVII. En este sentido la Diputación del Reino, al recibir información de la entrada en vigor de nuevos impuestos sobre el pescado y papel que se traía de Guipúzcoa, acuerda en 1638 escribir al corregidor de esa Provincia “representandole los inconvenientes que tenía esta introducción assi en las Tablas reales como en el servicio de S.M.”, solicitando no se aplicaran mientras se consultaba con el soberano a quien se había acudido en solicitud de remedio²⁹.

Hay que destacar la fecha, posterior a la Pragmática de 1636 que introdujo en Castilla y en 1638 en los territorios de Ultramar, la tasa del papel sellado. Probablemente las disposiciones tomadas para la Provincia de Guipúzcoa se hicieron en previsión de las dificultades de implantación de la tasa del papel sellado en los territorios forales, como así ocurrió en efecto pues como es sabido no se aplicaron a la Corona de Aragón hasta el triunfo de las armas borbónicas en la guerra de Sucesión española. Navarra y las Provincias Vascongadas continuaron exentas de uso del papel sellado³⁰.

Volviendo a las tasas sobre el papel que entraba en Navarra, todavía se incrementaban más si se trataba de importaciones realizadas por personas no naturales del reino. Pero de lo que no se libraban

naturales ni extranjeros era de pagar las tasas de salida, tanto si se trataba de papel blanco como de papel impreso. De hecho la valoración de lo que debían pagar los libros impresos que salían hacia Aragón, Castilla y Francia, se hacía previa estimación de las resmas de papel empleado en la edición.

Y en este tema el punto de vista de los libreros y el de los arrendadores de las Tablas era bastante divergente. El proceso entablado en 1619 por Bartolomé París, librero vecino de Pamplona que enviaba libros a Francia, contra el arrendador de Tablas nos proporciona datos muy interesantes³¹.

Manifestaba el demandante que “de muchos años a esta parte ay costumbre observada y guardada en este Reyno, de que los libreros e impresores que a havido y ay en el, sacan algunos libros del.....no pagando de saca sino un real de cada resma”.

En el contencioso declaran como testigos 2 impresores y 1 librero. Entre ellos Carlos de Labayen del que hemos dado referencias anteriormente, que dice enviar” diversas resmas de papel en enprenta de libros, assi en latin como en romance para el reyno de Aragon y otros puntos...y es costumbre de pagar por cada resma de papel en blanco 8 reales, y si dicha resma de papel esta escrita en enprenta se paga otros 8 reales de la dicha enprenta del trabajo della, que viene a ser 16 reales por cada resma de papel escrita y no mas”.

Nicolás de Asiain, impresor vecino de Pamplona que saca para Aragón y Castilla “muchas resmas de papel en enprenta, assi en latin como en romanze”, dice que no se paga de saca sino 1 real y aun algunas veces menos. Declaración confirmada por Pedro de Oteiza, librero vecino de Pamplona.

Por el contrario el procurador del arrendador de Tablas no admite esto testimonios, por considerarlos de personas interesadas en el asunto, y se funda en el capítulo del arrendamiento de Tablas, “que obliga a pagar 31 (groses) de entrada y 21 de saca de qualquier mercaderia, fuera de vino y lana que sacan los naturales de este Reyno, que tienen diferentes drechos”.

Es decir que los derechos de saca por resma serían de 31 groses o 186 maravedís, y no los 6 maravedís que pretendía el demandante, ni los 288 que indicaba en impresor Labayen. Al menos en la fecha de la demanda, lo que no justifica que otros arrendadores de Tablas decidieran otras tasas más razonables³².

Comparando estos datos con los de los costes del papel y de las ediciones en Valladolid por las mismas fechas, sacados de documentos que contienen contratos de impresión y edición, observamos que

la situación en Navarra era bastante parecida.

El coste de impresión en Valladolid se establece por resma de papel impresa, en el que entraba el precio por resma de papel en blanco y el precio del propio trabajo de impresión. El primer precio era de aproximadamente 9 reales y el del trabajo exactamente el mismo, con lo que el papel se llevaba el 50% de coste total del libro. El impresor solía preferir normalmente que el editor pusiese el papel, y limitarse por su parte al mero trabajo de impresión, situándose en torno a los 19 reales, papel y trabajo incluidos, siendo algo más caros los pequeños impresos como memoriales e informaciones en derecho³³.

El contrato de impresión firmado en 1617 por el librero Martín Ibáñez de Langarica con el impresor Carlos Labayen mencionado anteriormente, ajusta el precio a pagar por el trabajo de impresión en 8 reales por resma. Teniendo en cuenta que la equivalencia del real navarro era de 36 maravedís, la estimación es parecida, es decir 288 maravedís por resma impresa en Pamplona, y 286 por la impresa en Valladolid.

Al igual que sucede en Valladolid, el coste de impresión de pliegos sueltos en Navarra era bastante más elevado que el de un libro entero. El presupuesto presentado por Gregorio de Zabala impresor del Reyno, y aprobado por provisión acordada del Consejo real de Navarra en 1669³⁴, especifica que las informaciones en derecho, los memoriales ajustados, y otros despachos que se ofrecieren para los pleitos en los tribunales de Consejo y Corte mayor de Navarra, se harán con 2 tipos de precio, en función de que el papel sea puesto por el impresor o por el encargante del trabajo.

En el primer caso, cada pliego (4 planas), dependiendo de la letra (cuanto más grande y por tanto con menos renglones por plana, menos coste)., costaría entre 7-12 reales.

En el segundo estos precios se aplican a la mano de papel (25 pliegos) suministrada por el encargante e impresa por el impresor. Cada mano de papel suplementaria sobre el mismo tema, costaría 2 reales.

Esta desproporción de costes, en función de que el impresor aporte o no el papel para imprimir, que tomada literalmente significaría que el valor de papel en el conjunto del trabajo de impresión equivaldría a 1/25 de coste total, es engañosa. Sin duda se trata de una clausula especial para la administración pública, pues solo ella y no los particulares necesitan semejante multiplicación de documentos con texto idéntico. Y probablemente esa administración se procuraría suministro de papel a partir del requisado o confiscado tanto por los guardas de las

Tablas como por los del contrabando.

El documento presenta otros articulados interesantes, pues para captarse a la clientela particular, el impresor se presta a imprimir sin coste adicional, las armas o inscripciones en mayúsculas que el encargante quisiera, si las llevaba grabadas en planchas de madera. Y ofrece por el mismo precio y para el mismo efecto, los grabados con imágenes de devoción que tenía en su imprenta.

CONCLUSIONES

Puede decirse que una de las partidas más importantes del coste total de las ediciones impresas, e incluso de las versiones manuscritas era el de soporte escriptorio, el papel, encareciendo su precio en origen las sucesivas tasas aduaneras que debía pagar, y las leyes fluctuantes de la oferta y la demanda.

Si bien es cierta la afirmación de que la imprenta abarató el precio del texto escrito, hasta el punto de manifestarse “costar mucho mas que doblado la mano escrita que lo impreso”, se hizo a costa de la actividad de los impresores y de una mano de obra mal pagada y con unos salarios muy variables incluso dentro del mismo taller y ciudad.

La actividad de los impresores era bastante precaria, limitados como estaban (salvo los que por su calidad obtuvieron privilegios de impresión y venta) por su escasez de capital, que les impedía en muchos casos adquirir en origen el papel que les era necesario. Libreros y mercaderes se llevaban una parte sustancial de las ganancias del comercio del papel.

La fragmentación legal de los países de Antiguo Régimen, las peculiaridades aduaneras de ciertos territorios (entre ellos Navarra) determinaron el escaso interés por la fabricación de papel autóctono en este territorio, cosa que cambió a lo largo del s. XVIII, con las medidas reformadoras de la administración, e impulsoras de la economía propiciadas por los Borbones.

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

AGN= Archivo General de Navarra.

AGS= Archivo General de Simancas

AHPZ= Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1669-03-30.- Pamplona

Provisión acordada de Consejo de Navarra aceptando las condiciones de impresión ofertadas por Gregorio de Zabala, de las informaciones, memoriales y despachos necesarios para los pleitos planteados en los tribunales del Reino.

AGN, Libros de Acuerdos de Tribunales, Autos acordados, l. 1 (41), ff. 250v-253.

Publicada en Consejo y Corte el 3 y 5 de Abril de 1669.

... Y por ser mucho mas costoso a las partes el hazer y sacar dichos traslados que si se ynprimiese, asi por la costa como por la dilazion que les ocasiona en escribir los dichos traslados...y comunmente costar mucho mas que doblado la mano escrita que lo impreso... y a que Gregorio Zavala impresor del (Reyno) se a ofrezido...a imprimir:

Cada pliego de letra parangona que es la maior de las que se ussan y lleva treinta renglones cada plana, dejando la quarta parte de margen por la de afuera y la quinta por la de dentro, con la letra cursiva en todas las clausulas, testos y alegaciones que para señal se dieren rayadas (7 reales pliego).

Cada pliego de letra de testo que lleva treynta y nueve renglones cada llana con las mismas margenes y letra cursiva en lo nezesario (9 reales pliego).

De la letra atanasia que es de las mas menudas que se husan, que lleva quarenta y seis renglones

cada plana, inprimira en la misma forma, con la cursiva nezesaria (12 reales pliego).

Los memoriales ajustados y otros despachos que no sean alegaciones en derecho, sino todo en lenguaxe castellano corriente y letra de sexto que lleva treinta renglones, con la cursiva nezesaria (8 reales).

Y dara una mano de papel impreso a los dichos precios, dandole las partes el papel nezesario para las impresiones que hubiere de hazer por su cuenta. E inprimira a cada mano de papel mas que le pidieren a razon de dos reales cada mano.

Y que no pedira ni llevara mas interes por las armas ni inscripciones de letra maiuscula que las partes quisieren poner en la primera plana, dandoles las armas granadas en madera. Y que si quisieren poner alguna ymagen de devocion en la dicha primera plana de las que tubiere en su imprenta, las pondra sin llevar nada por ellas.

Y que si hubiere algunos arboles que se acostumbran para los pleitos de mayorazgos, filiaciones y otros negocios que se ofrezieren, que nos pueda dar yqual forma...remitiendo a que los tasen los semaneros de nuestro Consejo y Corte donde el negocio pendiere.

Y que todo sea con calidad que inguno otro impresor, entretanto asistiere (el ofertante) en esta ziudad profesando su arte de impresor cumpliendo con todo lo referido, pueda imprimir los dichos generos de despachos poniendoles para ello la pena que a nuestro Consejo pareziere.

NOTAS

- ¹ VALLS i SUBIRA, V: La historia del papel en España, s. X-XIV. Madrid 1980, 2 vols.; el I Congreso sobre Paléographie hebraïque et médiévale. Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits. Colloque Int. C.N.R.S. París 1974; IRIGOIN, J: Papiers orientaux et occidentaux, en Colloque Int. du C.N.R.S. sobre la Paléographie grecque et byzantine, París 1977, pp. 45-54; BRIQUET, Ch.M: Les filigranes. Dictionnaire historique des marques de papier, 4 vols, reedit. con suplemento en Amsterdam 1968; MARTIN, G: Les matières premières de l'imprimerie, papiers et encres, Paris, ENIAC 1979; CABANES PECOURT, M.D- CABANES CATALA, M.L: Filigranas de Aragón en I Congreso Nacional de Historia del Papel en España y sus filigranas, Madrid 1995.
- ² BUQUET, A: L'expertise des écritures, París, C.N.R.S., 1991.
- ³ GILMONT, J. Fr. Essais de codicologie quantitative, en *Scriptorium* 36, 1982, pp. 141-145, donde el autor hace la crítica del capítulo La production du livre manuscrit en France du Nord. de la obra de BOZZOLO- ORNATO Pour une histoire du livre au moyen age. Trois essais de codicologie quantitative, París 1983.
- ⁴ BERGER, Ph: Libro y lectura en la Valencia de Renacimiento, 2 vols, Valencia 1987; WERUAGA PRIETO, A; Libros y lectura en Salamanca: del Barroco a la Ilustración (1650-1725), Valladolid 1994; BOTREL, J. Fr: La diffusion du livre en Espagne (1868-1914): les libraires, Madrid 1988.
- ⁵ Arnal Guillen Brocar se establece en Pamplona en 1490; Miguel de Eguía su yerno imprime en Estella y a su muerte en 1546 se hace cargo del taller su oficial primero Adrian de Amberes. En 1586 se instala en Pamplona Tomás Porralis de Saboya que imprime tambien en Tudela en 1572. En 1596 aparece Matias Mares y posteriormente el navarro Nicolás de Asiain, el zaragozano Carlos Labayen en 1606, Juan de Oteiza en 1619, Martín de Labayen y Diego de Zabala en 1634, Gaspar Martínez de 1656. Fco. Antonio de Neyra en 1694. Además ocasionalmente se imprime en Olite, Tafalla y Adios, y en los monasterios cistercienses de Fitero, Irache y la Oliva, y jesuitas de Pamplona (Vid. Gran Enciclopedia Navarra).
- ⁶ Vid Recopilación de Leyes de Ldo. Armendariz, 1614, pp. 166-164, ley 5.
- ⁷ GARCIA SERRANO, R: El molino de papel del Hospital de Pamplona, en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, n° 16, 1974, pp. 7-21. y en La imprenta en Navarra. Pamplona 1974, pp. 292-314.
- ⁸ ZABALZA ALDAVE, I: Apuntes codicológicos sobre el ms. 71 de la Bibl. de monasterio de Silos, en La Historia de Navarra de Pedro de Agramont y Zaldívar, 1632. Pamplona 1996, sin página.
- ⁹ PEDRAZA GARCIA, M.J: Documentos para el estudio del libro en Zaragoza entre 1501-1521, Zaragoza 1993, p. 26, nota 216.
- ¹⁰ SANZ DE ARTIBUCILLA, M: Imprenta y fabricación de papel en Tarazona, en Artes gráficas, rev. profesional de la sociedad patronal, 32, 1936, pp. 4-5.
- ¹¹ AHPZ, Protocolo de Juan de Altarriba, ff. 90-90v. Hay que advertir que el dato sacado de la obra de PEDRAZA, identifica erroneamente al personaje como Bernardo de Guia.
- ¹² AGS, Libros de Navarra 247, f. 030v.
- ¹³ Lo confirma un doc. de 1532 en el que aparece como pagador de una condena judicial contra su sobrino Pedro de Eguía (AGS, Libros de Navarra, 249, ff. 135v-136).
- ¹⁴ AHPZ, Protocolo de Miguel de Aoyz, ff. 456v-457.
- ¹⁵ AGS, Libros de Navarra, 247, ff. 135-138.
- ¹⁶ ROJO VEGA, A; Impresores, libreros y papeleros en Medina de Campo y Valladolid (s. XVII), Valladolid 1994.
- ¹⁷ Tal vez pesara en el ánimo de los comerciantes la conflictiva situación francesa de fines del XVI, y que el Bearne y la zona pirenaica francesa fueran partidarias de Enrique de Borbón (futuro Enrique IV), paladín de la causa protestante, descendiente de los Albret y enemigo declarado de Felipe II por su apoyo a la causa católica en las guerras de religión del país vecino.
- ¹⁸ ROJO ORCAJO, A; Impresores..., n° 27, 181, 182.
- ¹⁹ CABANES PECOURT, M.A- CABANES CATALA, M.L. Las filigranas del Archivo municipal de Estella, en Príncipe de Viana, n° 136-137, 1974, pp. 483, 505, recoge la filigrana de la culebrilla entre 1568-1588, y la dela flor de lis a fines del XVI.
- ²⁰ AGS, Libros de Navarra, 251, ff. 337-337v.
- ²¹ En 1528 la Cámara de Castilla pedía información al capitán general de Navarra y al Consejo sobre ciertas partidas de pimienta, lana y papel, confiscadas por el alcaide de Burguete en el puerto de Roncesvalles (AGS, Libros de Navarra 248, ff. 266 y 268v-269.
- ²² La Gran Enciclopedia General Ilustrada de Espasa-Calpe, indica que el papel italiano del s. XVI se fabricaba en molinos de Saboya, Lombardía, Toscana y Romagna.
- ²³ Se trata del abad fray Ignacio Ybero, que en 1605 firma contrato de suministro de papel con Julio Junta (vid. ROJO VEGA, A; Impresores...n° 176). Un año despues se imprime en Fitero la obra *Exordia Sacri ordinis Cisterciensis*, de F. de Ibero.
- ²⁴ Hay que tener en cuenta que algunos puestos de tablas en los límites con la Rioja o con el Ebro, fueron de propiedad particular hasta el primer tercio del s. XVII. Así los de Andosilla, Marcilla y Azagra del marqués de Falces, y el de S. Adrián de la familia Magallón de Corella hasta 1623 en que pasaron a manos de la Corona. Otro tanto sucedía con los de Cabredo, Genevilla, Marañón, La Aldea y La Población, propiedad del señor de Vértiz hasta 1630.
- ²⁵ Bartolomé Tordas entabla proceso contra el arrendador de las Tablas para intentar la recuperación de 30 balas de papel de estraza introducidas en Tudela sin pagar derechos aduaneros (AGN, Procesos B 17012527, sentenciados, sec. Echauri, serie Mendivil).
- ²⁶ AGN, Procesos, n° 15659.
- ²⁷ Se conserva en traslado del mismo notario, incorporado al proceso entablado en 1619 por el librero Bartolomé París, contra el arrendador de Tablas (AGN, Procesos, n° 41823).
- ²⁸ MOLL, J; Quevedo y la imprenta, en De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los s. XVI-XVII, Madrid 1994, pp. 7-27.
- ²⁹ AGN, Actas de Diputación, libro 2, f. 203.
- ³⁰ En el caso de Navarra hasta la firma del Convenio Económico con el Estado en 1941, aplicandose a partir de esa fecha el Impuesto de Timbre del Estado para la documentación de las instituciones delegadas de Gobierno en el territorio. A cambio se autorizó a la Diputación Foral a aplicar en los documentos de su competencia, el Impuesto Provincial del Timbre, cuyo reglamento es de 1942 (Vid. Diccionario de Legislación Administrativa y Fiscal de Navarra, Pamplona 1969).
- ³¹ AGN, Procesos, n° 41823.
- ³² Hay que tener en cuenta que el arrendamiento de Tablas era trienal. El arrendador, generalmente un importante comerciante, entregaba a la Real Hacienda en Navarra lo correspondiente a la estimación total del arriendo, en plazos de 3 meses. Pero tenía facultad para hacer la distribución de sacas y peajes a su conveniencia, sin sobrepasar los toques señalados en el capitulado general.
- ³³ ROJO ORCAJO, A; Impresores...p. 23.
- ³⁴ AGN, Libros de Acuerdos de Tribunales, Autos acordados, libro I (41), años 1651-1699, ff. 250v-253.

CLASES DE PAPEL, PRODUCCIÓN Y PRECIOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII. LA FÁBRICA DE PAPEL DEL HOSPITAL GENERAL DE PAMPLONA

Javier Itúrbide

OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

La información aquí recogida sobre la actividad del molino papelero del Hospital General de Pamplona en la segunda mitad del siglo XVIII se inscribe en un trabajo de investigación más amplio, orientado al libro -en su doble vertiente de bien comercial y cultural- en el Reino de Navarra a lo largo del siglo XVIII. En este contexto, el mercado del papel adquiere un valor relevante dentro del ámbito librario.

Con el presente trabajo se pretende conocer, y en la medida de lo posible cuantificar, la actividad desarrollada por la fábrica papelera de Pamplona en una triple vertiente: las clases de papel fabricadas, el volumen de la producción y los precios vigentes en el mercado al por mayor y menor.

Los datos arriba señalados servirán para evaluar la actividad de la fábrica de Pamplona y relacionarla con otras coetáneas. De esta manera, la información, fundada en datos positivos, mensurables, sobre las clases de papel, volumen de fabricación y precios, ayudará a establecer estudios comparativos con otras latitudes, a determinar los rasgos peculiares de los distintos mercados regionales, y a conocer la existencia de aspectos comunes a todos ellos.

FUENTES DOCUMENTALES

El Archivo General de Navarra -en las notas a pie

de página, AGN- guarda una completa documentación sobre el Hospital General de Navarra, que ofrece información precisa sobre su origen, organización, instalaciones, funcionamiento y administración.

El Archivo de Protocolos Notariales de Navarra -en las notas a pie de página, APNN-, perteneciente al Archivo General de Navarra, permite conocer a través de las correspondientes escrituras las condiciones en las que se producía el arriendo de la fábrica de papel del Hospital General de Navarra.

Por su parte, el Archivo Municipal de Pamplona -AMP, en las notas a pie de página-, en particular a través de los libros de consultas, aporta información sobre el patronato ejercido por el Regimiento de la capital navarra sobre el Hospital General.

BIBLIOGRAFÍA

Rafael García Serrano publicó en 1974 el artículo *El Molino de Papel del Hospital General de Navarra* 'en el que, a la luz de la documentación del Archivo General de Navarra, concretamente de la Sección "Hospital General", y completada con datos extraídos del Archivo Municipal de Pamplona, ofrecía una panorámica de la trayectoria de esta fábrica papelera. Como apéndice documental aportaba una interesante *Memoria* sobre la construcción de un molino papelero y sobre el procedimiento de fabricación del papel, que se completaba con planos del edificio y

dibujos de los ingenios y herramientas empleados en la producción. Sobre este mismo tema, de manera resumida, volvió a escribir en la obra colectiva *La imprenta en Navarra* ².

Ramos Martínez ha estudiado el Hospital General de Navarra como institución sanitaria a lo largo del siglo XVIII y, en el contexto de su organización y fuentes de financiación, analiza los monopolios que disfrutaba sobre el papel, sobre determinadas publicaciones y sobre el comercio de naipes³.

EL HOSPITAL GENERAL DE PAMPLONA

En el término pamplonés de la Rochapea, en la orilla derecha del Arga, frente al Palacio Real y la Puerta del Abrevador, existía un molino de pólvora, de propiedad real, del que ya se tiene noticia en el siglo XVI. En la madrugada del 17 de marzo de 1733 estalló fortuitamente causando tres muertos entre los operarios, un estruendo que se oyó a muchas leguas, “con tal temblor de tierra y edificios como si fuese de un espantoso terremoto”, y “estragos [...](en templos, fabricas y casas)”⁴. La conmoción fue enorme y desde este momento la ciudad, unánime, se opuso a la reconstrucción y puesta en funcionamiento de una instalación que suponía una amenaza constante a las personas y sus bienes. Como solución se planteó la conveniencia de comprar las instalaciones a la Corona y transformarlas en un pacífico molino papelerero, cuya propiedad se transferiría al Hospital General de Pamplona, una institución benéfica que se nutría de las donaciones de bienhechores y del disfrute de determinados privilegios mercantiles. En este sentido, el Hospital poseía el monopolio de la venta de los naipes, de los libros devotos y de enseñanza de mayor difusión y, a partir de la creación del molino papelerero, de la fabricación de papel.

A pesar de las protestas de la ciudad, el molino de pólvora se reedificó en 1745 en el mismo lugar que el anterior, aunque no llegó a entrar en funcionamiento, sin duda por la oposición de las autoridades municipales y de los vecinos en general.

En 1751 se iniciaron las primeras negociaciones para comprar la fábrica y cambiar su producción de pólvora a papel. Como primer pago a la Corona se ofrecieron 8.000 pesos que tenía el Hospital de crédito en las Reales Rentas por sueldos vencidos que le había donado don Francisco de Armendáriz, Marqués de Castelfuerte. El coste total de la compra de las instalaciones, que comprendería el solar, el molino, sus oficinas, y los instrumentos de fabricar pólvora, se cifró en torno a 22.000 pesos.

Con este planteamiento, el Regimiento de la ciudad dispone que “se entre en la compra de dicho molino, sus oficinas, garcias, calderas, e instrumentos de cobre, sitio y demás aderente, con todos sus derechos de presa, cequia y los otros que le tocan y pertenecen tasado y valuado, para que en ellos pueda la Ciudad establecer molino de fabrica de papel, y lo demas que le tubiere combeniente, con que se le admitan para en parte de pago de los que importare dicha venta los referidos ocho mil pesos del crédito del señor Armendáriz. Y respecto de que para suplir la cantidad que montara dicha compra la ciudad ni tiene disposición en sus rentas, por estar tan sumamente gravadas que no sufren nueva carga, y a fin de que surta efecto aquella, haviendo discurrido y pensado en algunos arvitrios que puedan facilitar la paga de los reditos de los capitales que la ciudad impusiere a censo sobre sus rentas y propios, no á allado otros mas utiles y menos gravosos que el de que se estanque la mistela, de que que solo hacen negocio algunos pocos vecinos, para que la ciudad pueda arrendarla”. De esta manera, se acordó que en lo sucesivo se pagaran seis reales fuertes por cada carga de “vino rancio hecho y vino clarete para rancio” que entrara en la ciudad⁵.

De conformidad con lo planteado por el Regimiento pamplonés, el 1 de agosto de 1753 se procedió a la compra del antiguo molino de la pólvora, y al mes siguiente se entró en contacto con Jaime Fábrega, vecino de Gerona, fabricante de molinos papeleros, para que dirigiera las obras de acondicionamiento del de Pamplona, que estarían concluidas justo al cabo de un año⁶. De esta manera, en setiembre de 1754 comenzó a funcionar la primera fábrica de papel de Navarra. Hasta este momento había existido una dependencia absoluta de los aprovisionamientos exteriores, que en buena medida procedían de Francia.

El papel fabricado en Pamplona llevaba en la filigrana un león pasante y una corona real -como en el escudo de la ciudad-, dentro de un doble círculo en el que aparecía la leyenda abreviada “Hospital General de Pamplona”.

El Hospital de Pamplona fue el único fabricante de papel en el Reino de Navarra entre 1754 y 1773. En este último año empezó a producirse en Aoiz, en una fábrica de pieles que ante el encarecimiento de los suministros se había transformado en molino papelerero⁷. Esta empresa, propiedad de la influyente familia de los Guirior, no alcanzó el nivel de producción de la fábrica de Pamplona.

El Hospital General, a través de su Junta de Gobierno, explotó la fábrica de papel, de la que era

propietario ínico, mediante arriendo, que en esencia consistía en la obligación del arrendatario de pagar al Hospital una cantidad fija anual y en venderle de acuerdo con los precios estipulados todo el papel producido.

El primer encargado del molino de Pamplona fue Jaime Sesques -también denominado “Jauma Sesgues”-, “de Ullot”⁸, que trabajaba como oficial, con probabilidad, contratado por el Hospital. Pronto fue sustituido por el francés Juan Casso -“Casou” y “Caso”-, quien tomó un arriendo por tres años, de noviembre de 1755 a octubre de 1758 ⁹. Concluido el contrato de Juan Casso, Jaime Sesques volverá a hacerse cargo de la fábrica¹⁰; pero su gestión fue catastrófica, las deudas se acumularon hasta tal punto que, insolvente, hacia 1764, le llevaron a la cárcel. Sus escasos bienes fueron embargados y su mujer y dos hijas quedaron en la miseria, recogidas por caridad en casa de una vecina¹¹.

Antonio Ribed tomó el molino en 1772¹². En 1775 Ribed, ahora en compañía de Andrés de Ecarri, volverá a coger la fábrica en arriendo¹³; Azcona da cuenta de que en este contrato, firmado para diez años, también participó el comerciante tudelano Manuel Resa¹⁴; sin embargo los malos resultados económicos condujeron al abandono de la empresa.

El 27 de agosto de 1787 se suscribió un nuevo arriendo con el papellero francés Bernardo Ragueta¹⁵, que conseguirá llevar el negocio con oficio y acierto; este contrato, firmado inicialmente para diez años, se revisó en 1792 con el fin de solventar algunas cláusulas conflictivas¹⁶. Bernardo Ragueta murió el 14 de junio de 1795¹⁷, y su viuda, Graciana de Viñaflor, y su hijo, Francisco Ragueta, le sucedieron al frente de la fábrica, para lo cual firmaron en 1796 un contrato que revalidaba el de 1787 -que debía terminar en 1798- y abría una nueva adjudicación de ocho años con final en 1806¹⁸.

CLASES DE PAPEL

A los pocos meses de la puesta en funcionamiento de la fábrica, el 19 de julio de 1755, Jaime Sesques, “maestre de sala de las dos fábricas del molino de papel construido por cuenta del Santo Hospital General”, que, según precisa, también trabaja como “pilotero”, declara que “las calidades de papel que pueden fabricarse son primera clase de papel fino, papel fino segundo, papel de maravilla y papel de ymprimir”¹⁹. El papel fino se producirá sin interrupción en la fábrica de Pamplona así como el papel de imprimir, en tanto que la referencia al “papel fino segundo”, no volverá a encontrarse en

la documentación, sin duda porque arraigó la denominación de entrefino para este tipo; por su parte, el papel “maravilla” tampoco aparecerá en documentos posteriores.

Cuatro meses después de la declaración de Jaime Sesques, como se ha anticipado, la fábrica de papel es arrendada a Juan Casso de 1755 a 1758. El contrato suscrito²⁰, entre otros aspectos, precisa los tipos de papel a fabricar, que por orden de mayor a menor calidad son: florete, fino, entrefino, y de impresión. Al mismo tiempo se determina el peso que han de tener las resmas.

Tipos de papel a producir en el Hospital General entre 1755 y 1758	
<i>Tipo de papel</i>	<i>Peso libras/resma</i>
“Florette”	12,5
Fino	12
Entrefino	11,5
“Ympresion”	11

En el contrato de arriendo se estipula además que será competencia de Juan Casso realizar el “apartado y separacion del trapo que se le entregue, haciendo àquella [separación(con la maior aplicacion y cuidado, para las quattro calidades de papel que ban expresadas”.

En 1759 Jaime Sesques, en calidad de “maestro encargado” de la fábrica de papel del Hospital General”, junto con Juan Bautista Rodríguez, el administrador de la misma, presenta el balance de la producción registrada desde que comenzó a funcionar el molino en noviembre de 1754 hasta el año 1758 incluido²¹. Se trata de una información precisa, realizada en cumplimiento de “las hordenes espedidas por el Ilmo. Señor Conde de Valparaíso y la Real Junta General de Comercio, dirigidas al Exmo. Señor Virrey y Capitan General de este Reino y comunicadas por S.E. a la Junta del dicho Santo Hospital para su cumplimiento”.

Según la información preparada por Jaime Sesques, de acuerdo con lo contratado, desde noviembre de 1754 y durante todo el año 1755 se fabricaron las clases florete, fino, entrefino, común y de impresión. Al año siguiente, en 1756, se cita nuevamente el entrefino y el de impresión; el florete y fino aparecen unidos, sin diferenciar la producción; se menciona por primera vez el de estraza y desaparece el papel común. Esta gama de calidades se mantendrá en los dos años

siguientes, 1757 y 1758, con la salvedad de la aparición del papel de estracilla, no fabricado inicialmente. A pesar de esta inicial diversidad, se advierte el propósito de pasar de una producción relativamente diversificada a otra más especializada, concentrada en las calidades agrupadas bajo la denominación “papel de escribir”, que era la de mayor demanda; al mismo tiempo se mantiene la fabricación del papel de estraza para aprovechar el trapo de inferior calidad. Se precisa que la fábrica funciona a pleno rendimiento y que en lo sucesivo se ha de elaborar únicamente papel fino y entrefino “que son las únicas calidades que está dispuesto fabricarse en adelante, separandose únicamente para estracilla las porciones de trapo que no pueden servir para aquellas calidades de papel de escribir”.

En 1761 cesa en el cargo de Administrador del Santo Hospital José Joaquín de Larumbe y le sucede en este puesto Juan Crispín de Uriza. Con este motivo se realiza un inventario de los bienes de esta institución en el que figura un apartado dedicado al papel almacenado²². De esta manera se da noticia de la existencia de papel florete, florete “cortado al estilo de cartas de Francia”, florete “con la marca colorada”; fino, fino de “cola floja, cortado al estilo de cartas regulares”, fino de marca mayor; entrefino, entrefino “cola floja”, entrefino para naipes, “marquilla de pasta entrefino”, entrefino “sin cortar, cola floja”; por último se da noticia del papel de impresión y del papel de impresión “echo para naipes”. A través de este inventario es posible conocer las clases de papel disponibles, las características de su fabricación, y los diferentes formatos y plegados.

Con independencia de la relativa variedad de papel almacenado en el Hospital, la realidad es que la fábrica continuará centrada en la producción de una corta gama de papeles, de gran demanda. En el contrato que en 1775 suscriben los comerciantes Resa, Ecarri y Ribed se recoge el compromiso de producir papel florete, fino y entrefino.

Por otra parte, cuando en 1792 se firma el nuevo contrato de arrendamiento con Bernardo Ragueta, se precisa que la fabricación se limitará a los papeles fino, entrefino y estraza²³.

Al cabo de dos años, en 1794, con ocasión de la firma de un convenio para la fabricación de naipes por parte de Marco Barangot, se acuerda que el papel será suministrado en las tres calidades que se fabrican: “Y para que dicho Barangot dé el debido y entero cumplimiento, se le entregará por el Administrador de dicha Santa Casa buen papel, del que se hace en la fábrica propia y privativa de la misma Santa Casa, de las tres clases que son precisas, de la fina, entrefina y de la que llaman de ympresion o estraza para naipe”²⁴.

Cabe subrayar que, en esta ocasión, constituyen la misma calidad el papel de impresión y el papel de estraza para naipes.

Bernardo Ragueta morirá sin testar, por lo que para recibir la herencia por su viuda fue preciso realizar inventario de los bienes conyugales. En lo que concierne al papel almacenado, se da cuenta de la existencia de las calidades fino, de impresión, “papel blanco y estraza normal y de marca mayor”²⁵.

La viuda de Bernardo Ragueta, Graciana de Viñaflor, y su hijo Francisco Ragueta, continuarán al frente de la fábrica de papel, tras suscribir un nuevo contrato de arriendo en el que una vez más se precisa que la fabricación se orientará a las calidades de fino, entrefino y estraza²⁶. Sin embargo, se fabricarán otras calidades a iniciativa de la Junta del Hospital y siempre que los arrendatarios estén conformes en el precio propuesto.

De la información aquí recogida se desprende que la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona, desde el momento en que se normaliza su actividad, a poco de su puesta en marcha, y a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, orienta su producción exclusivamente al “papel de escribir”, que ofrece dos calidades, el fino y el entrefino; mientras que el papel de estraza se considera una fabricación residual, secundaria, planteada para el aprovechamiento del trapo de peor calidad. La fábrica tiene capacidad para elaborar otras variedades y así lo hace esporádicamente, cuando se registra una demanda puntual.

PRODUCCIÓN

La producción viene determinada en primer lugar por la demanda, y en el caso del Hospital de Pamplona la demanda supera siempre a la oferta. Todo el papel que pueda producir el arrendatario de la fábrica será comprado por el Hospital con la certeza de que su comercialización será inmediata. La producción no es suficiente para satisfacer las necesidades del mercado navarro, que sistemáticamente tiene que recurrir a la importación de papel francés. Incluso el papel deficiente será comprado por el Hospital, consciente de que su venta estará garantizada, aunque lógicamente a un precio inferior; así, en 1790 la Junta del Hospital prohibirá al fabricante quedarse con las resmas defectuosas que deberá entregárselas a un precio a convenir entre las dos partes²⁷.

La disponibilidad de materia prima condiciona la producción. En este sentido el trapo adquiere un valor relevante, toda vez que, como es de sobra conocido, su oferta está por debajo de la demanda de los molinos papeleros. Navarra no es un excepción a esta situación

general, y aquí también se toman medidas para paliar la escasez: cuando todavía no ha entrado en funcionamiento la fábrica de papel, el 18 de mayo de 1753, una Provisión del Real Consejo de Navarra prohíbe sacar trapo del Reino y dispone que en lo sucesivo se venda obligatoriamente al molino papelerero del Hospital²⁸. Esta norma adoptará rango de ley en las Cortes de Pamplona de 1757: “Los tres Estados de este Reyno de Navarra [...] (decimos: Que es mucho el trapo, que se extrahe de este Reyno para las Fábricas de Papel de Aragón, y otras partes, haciendo notable falta al Molino de esta Ciudad, propio de su Hospital General, que consume y necesita de grandes porciones, y siendo justo que no carezca de este surtimiento. Suplicamos [...] (que de aquí en adelante por ninguna persona [...] pueda extraerse trapo de este Reyno, bajo la pena de perdimiento de todo el que se extragere, y de diez libras por cada carga”²⁹.

Además de la demanda y la materia prima, se han de considerar otros elementos que inciden en la capacidad de producción; se trata ahora de factores externos, ligados al medio físico, como la abundancia de agua y su regularidad a lo largo de las estaciones del año, las crecidas que dañan las instalaciones, o, por el contrario, los profundos estiajes, que paralizan la ruedas y, en consecuencia, la fabricación de la pasta de papel.

La dimensión de las instalaciones está evidentemente en relación directa con la capacidad de producción. En este sentido, hay dos tramos determinantes en el proceso de fabricación; el primero corresponde al de elaboración de la pasta, que depende del número de ruedas que generan la energía necesaria para moler el trapo. El segundo concierne al número de tinas, que determinará la capacidad de producción de pliegos. En este sentido, los datos disponibles sobre producción se han de considerar en relación con la dimensión de las instalaciones fabriles.

En una época preindustrial como la estudiada, en la que los costes de la mano de obra ocupan un lugar menos relevante que en la actualidad, la plantilla laboral del molino se supedita a la dimensión de sus instalaciones y, por consiguiente, cabe pensar que este factor no es determinante en orden a valorar la capacidad de producción, por la sencilla razón que se emplean las personas necesarias. En ocasiones los fabricantes del molino papelerero de Pamplona se quejan de las adversas condiciones climatológicas o de deficiencias en las instalaciones, pero no acostumbran a atribuir la mala marcha de su negocio a situaciones laborales como puede ser la escasez de mano de obra. Como referencia de la plantilla de la fábrica de Pamplona, cabe señalar que en 1755 trabajaban trece personas: el administrador

nombrado por el Hospital, el maestro de sala, dos oficiales, tres labrantes y ponientes, un levador y piloto, un levador, dos peones y tres aprendices³⁰; en 1794, en un momento de actividad intensa, Bernardo Ragueta emplea a sus cuatro hijos y seis oficiales; son por consiguiente once personas, incluido Ragueta, a las que se han de añadir el administrador y los aprendices, lo que viene a ser una plantilla similar a la de 1751³¹.

Ya se ha anticipado que en setiembre de 1753 para construir la fábrica de papel de Pamplona se recurrió a Jaime Fábrega, quien se trasladó a la capital navarra para realizar esta obra. En el Archivo General de Navarra se conserva una *Memoria* sobre las instalaciones propias de una fábrica de papel y el procedimiento de elaboración, cuya autoría cabría atribuir a Jaime Fábrega, al entender que este documento pudo servir como proyecto para la construcción y puesta en funcionamiento del molino papelerero del Hospital General. Esta *Memoria*, publicada por García Serrano³², constituye una fuente de información precisa que además se ilustra con planos y dibujos de los elementos más significativos. Pues bien, en este documento, en lo que concierne a la producción diaria, se propone que “con las 4 ruedas que ay en este proyecto se puede con facilidad dar abasto a dos algebres, y por consiguiente se pueden hazer 18 resmas de papel cada día [...]. Y si el agua fuere copiosa se podran fabricar 27 resmas alargando un poco los exes de las ruedas y añadiendo un mortero o dos a cada una”. Por consiguiente, dos ruedas producirán cada día pasta suficiente para llenar una tina, de la que se sacarán nueve resmas diarias. En un cálculo que puede resultar optimista, con un caudal de agua suficiente que permita mover uno o dos mazos adicionales por rueda, la producción podría incrementarse en un cincuenta por ciento.

El proyecto de Jaime Fábrega se llevó a la realidad, como se comprueba en 1755 en la declaración de Jaime Sesques, el “maestre de sala”, que menciona “las dos fabricas que comprende dicho molino”, en las que trabajan cuatro ruedas y un total de 18 morteros” que pueden producir 18 resmas “cada día de labor”³³. Esta tasa de producción se ajusta a la prevista por Jaime Fábrega, el constructor de la fábrica, y coincide con la registrada en otros molinos de la Época, como puede ser el de Francisco y Pedro Guarro, según se desprende de la Real Cédula, de 21 de junio 1773, de concesión de exenciones: “Por quanto Francisco y Pedro Guarro, hermanos, fabricantes de papel de La Puebla de Claramon, Principado de Cataluña, me representaron hallarse con una fábrica de papel propia, con dos tinas, en las que diariamente se labran diez y ocho resmas de todas clases, de la mejor calidad”³⁴.

Para conocer con mayor detalle la producción en

los años iniciales de la fábrica del Hospital General se dispone de la declaración ya citada realizada en 1759 por el Administrador Juan Francisco Rodríguez y Jaime Sesques, maestro papeler³⁵. De esta documentación se desprende la existencia de una fase inicial de puesta en funcionamiento, que comienza en noviembre de 1754 y concluye en 1755, un periodo de quince meses en el que se registra una producción total 2.559,5 resmas, lo que viene a representar un promedio de 213,2 resmas mensuales y 9,6 diarias, si se considera un promedio de 22 días laborables al mes. Se trata de una producción muy baja: las dos tinas producen el papel correspondiente a una sola. Estos resultados se explicarían por las dificultades originadas por la puesta en marcha de las instalaciones y la formación de los trabajadores.

La situación cambia radicalmente al año siguiente, 1756, cuando la producción anual suma 5.966,5 resmas, lo que supone 497 resmas mensuales -con un incremento del 133 por ciento en relación con la media mensual del periodo 1754-1755- y una fabricación media diaria de 22,6 resmas.

Al año siguiente los resultados todavía son mejores, la fabricación se incrementa en un diez por ciento y ofrece un saldo anual de 6.583 resmas, lo que viene a significar un promedio mensual de 548,5, y una media diaria de 24,9. La productividad desciende en el ejercicio siguiente, 1758, cuando se registra una caída de la fabricación del 25 por ciento, con una pro-

ducción anual de 4.883 resmas, 406,91 mensuales y 18,49 diarias. Sin embargo, se ha de notar que la media diaria todavía está en nueve resmas por tina, lo que constituye un resultado satisfactorio.

Si se analiza la producción en relación con los tipos de papel fabricados, en el periodo inicial de 1754-1755 predomina la fabricación de papel común, que viene a representar el 60 por ciento del total de resmas anuales, seguida de la del fino, con un 14,5 por ciento. Al año siguiente, 1756, cuando la fábrica trabaja a pleno rendimiento, cambia radicalmente la producción: prácticamente un tercio de destina a entrefino, otro tercio a papel de impresión, en tanto que la calidad de florete y fino –que se registra conjuntamente– cubre el 21 por ciento y la de estraza, que figura por primera vez, se reduce a un irrelevante 6 por ciento. La situación se mantendrá en parecidas cifras en 1757, con el predominio de los papeles entrefino -42,7% del total- y de impresión -31,7%- y un descenso del florete y fino, que baja cinco puntos en relación con el año precedente, en tanto que la de estraza aumenta ligeramente. En 1758, el último año registrado por Jaime Sesques, más de la mitad de la producción se concentra en el tipo entrefino, se mantiene en niveles similares el de impresión y continúa descendiendo por tercer año el florete y fino; curiosamente el papel de estracilla suplanta al de estraza, aunque su incidencia en el conjunto de la fabricación anual es irrelevante, por debajo del cinco por ciento.

Producción de la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona 1754-1758			
Año	Calidad	Resmas	% del total anual
1754-1755 (1)	Florete	176,5	6,89
	Fino	373	14,57
	Entrefino	215	8,40
	Común	1.531	59,8
	Impresión	264	10,31
1756	Florete y fino	1.289	21
	Entrefino	2.247,5	37,66
	Impresión	2.072	34,72
	Estraza	358	6
1757	Florete y fino	1.055	16,02
	Entrefino	2.816	42,77
	Impresión	2.093	31,79
	Estraza	600	9,11
	Estracilla	19	0,28
1758	Florete y fino	703,5	14,39
	Entrefino	2.651,5	54,30
	Impresión	1.293	26,47
	Estraza	2	0,04
	Estracilla	233	4,77

(1) De finales de septiembre de 1754 a 31 de diciembre de 1755 (15 mees)

Producción de la fábrica de papel del Hospital General de Pamplona 1754-1758			
Año	Total resmas/año	Media resmas/mes	Media resmas/día
1754-1755 (1)	2.559,5	213,29	9,69
1756	5.966,5	497,2	22,6
1757	6.583	548,58	24,93
1758	4.883	406,91	18,49
Total	19.992	416,48	18,92

(1) De finales de septiembre de 1754 a 31 de diciembre de 1755 (15 meses)

De los datos expuestos se desprende que la capacidad de producción de la fábrica de Pamplona se establece en torno a 5.000 resmas anuales, y así se confirma nuevamente en 1792 cuando Bernardo Ragueta suscribe el contrato de arriendo en el que entre otros aspectos se estipula una producción mínima como la señalada. En cuanto a la planificación, en el citado contrato se precisa que por cada cinco resmas de papel entrefino, se elaborará una de fino, en tanto que para la estraza se fija un cupo de 450 resmas anuales, lo que supone el nueve por ciento del total de fabricación. En el caso de que se almacenara un exceso de una determinada clase de papel, la Junta del Hospital podría ordenar al fabricante cambiar el plan de producción, que, para evitar perjuicios al papelerero, se llevaría a cabo “después de empleado el trapo que se hallase en el pudridor y la pasta dispuesta para aquella clase”. En este sentido, se especifica que los avisos para modificar la producción se han de hacer con tiempo suficiente, ya que: “con un mes de anticipación se pone el trapo en el pudridor para el papel que se travajese en el siguiente mes”³⁶.

Al poco tiempo Bernardo Ragueta, sin solicitar la preceptiva autorización del Hospital General, decidió por su cuenta y riesgo construir en un solar del Hospital, contiguo a la fábrica, una “oficina” con dos rodetes o “rodels” con el objeto de aumentar la producción de pasta de papel³⁷. Lo invertido por el papelerero en lo concerniente a cantería, albañilería, carpintería y herrajes se tasó en 21.157 reales 6 maravedís. Bernardo Ragueta murió sin ver concluida esta obra, y su viuda, Graciana de Viñaflo, que como se ha dicho continuó al frente del molino, llegó a un acuerdo con la Junta del Hospital por el cual la nueva fábrica pasaba a propiedad del Hospital quien, como compensación por la inversión realizada, abonaría a la viuda de Ragueta 19.157 reales, siempre que ésta terminara en el plazo de tres meses los trabajos pendientes, que se reducían a poner “el cubierto del puentecillo construido para pasar de la

casa de la fábrica principal antigua a la sobredicha moderna, y el enlosado del interior de ésta con toda seguridad y solidez”³⁸.

Con la entrada en funcionamiento de las dos nuevas ruedas, instaladas por Bernardo Ragueta en torno a 1795, aumentó la producción, hasta el punto de que en el siguiente contrato de arriendo, firmado en 1796, la fabricación mínima acordada se incrementó en mil resmas y quedó, por consiguiente, establecida en 6.000 anuales. En esta ocasión se mantiene la planificación establecida en 1792: cinco resmas de entrefino por una de fino, mientras que la estraza pasa de 450 a 500 resmas anuales³⁹.

Cabe concluir que la productividad de la fábrica del Hospital General de Pamplona ofrece unos niveles suficientes, acordes con las estimaciones realizadas para instalaciones de características similares. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, con cuatro ruedas en funcionamiento y dos tinajas, se fabricaron un promedio anual de 5.000 resmas de papel, lo que representa una cifra ligeramente superior a la tasa de nueve resmas diarias, considerada satisfactoria en aquella época.

PRECIOS

Los precios estarían sometidos a coyunturas como la escasez de la materia prima; el descenso de la oferta, motivada por alteraciones en el ritmo ordinario de fabricación provocadas por una climatología adversa o por averías; y los conflictos políticos y sociales que vendrían a perturbar la producción.

En el comercio del papel del Hospital General de Pamplona se han de tener en cuenta la existencia de al menos tres bandas de precios: el de venta del fabricante al Hospital, el de venta del Hospital a libreros e impresores, y por último el de venta del comerciante al consumidor de cantidades pequeñas. Este último quedará fuera del presente estudio, que se centra exclusivamente en la actividad papelería del

Hospital General de Pamplona.

En el primero de los casos enunciados, el Hospital acuerda con el fabricante, el arrendatario del molino, el precio al que ha de comprar toda la producción; este precio favorable para las arcas del Hospital se completa con la cantidad alzada que el papelero, en virtud del contrato de arrendamiento de la fábrica, ha de abonar anualmente al Hospital. Antonio Ribed, en 1775, se compromete a pagar 900 pesos de renta anual⁴⁰; el contrato de Bernardo Ragueta firmado en 1792 exige una cifra muy inferior, tan sólo 200 pesos⁴¹; esta misma cantidad se registrará en el contrato suscrito cuatro años después por Graciana de Viñafior, viuda de Bernardo Ragueta⁴².

En el arriendo suscrito por Juan Casso en 1756 se determinan los precios de las cuatro calidades a fabricar, al tiempo que, de acuerdo con los criterios de la Época, se señalan los pesos que corresponderán a las resmas de los distintos papeles. En este sentido destaca por su mayor coste el papel florete, en tanto que los tipos de fino, entrefino y de impresión, con las lógicas diferencias, no presentan entre sí variaciones notables⁴³.

En este contrato Juan Casso se compromete a vender toda la producción al Hospital, que la pagará a los precios convenidos previamente. Sin embargo, el arrendatario no está obligado, como sucederá más adelante, a pagar cantidad alguna en concepto de alquiler. Cabe pensar que por este motivo los precios de venta a los que estaba sujeto Casso eran bajos, considerablemente más bajos que los que se aplicaron más adelante.

Precio de venta del fabricante al Hospital General de Pamplona 1756

<i>Tipo de papel</i>	<i>Reales/resma</i>	<i>Peso libras/resma</i>
"Florette"	5 reales, 18 maravedís	12,5
Fino	3 reales, 27 maravedís	12
Entrefino	3,5	11,5
"Ympresion"	3	11

El arriendo suscrito en 1792 por Bernardo Ragueta ofrece una nueva lista de precios de venta al Hospital, en la que también figura el peso de las resmas de las distintas calidades. Como se ha anticipado, los precios en esta ocasión son más elevados que los establecidos en 1756, con una subida que supera la registrada en el mercado al por menor, pero se ha de recordar que ahora el fabricante debe pagar anualmente doscientos pesos en concepto de arriendo.

Sea como fuere, el florete prácticamente ha doblado el precio, ya que pasa de los 5 reales y 18 maravedís de 1756 a 10 reales en 1792. Otro tanto sucede con el entrefino que sube de 3,5 reales a 7,5⁴⁴. El mayor incremento lo registra el papel fino, cuyo precio se triplica, ya que por estas fechas, concretamente en 1790, el fabricante lo entrega al Hospital a 10 reales la resma, cuando en 1756 el precio era de 3 reales y 27 maravedís⁴⁵. Estas tarifas se mantendrán invariables cuatro años más tarde, en 1796, cuando la viuda de Bernardo Ragueta renueve el contrato suscrito por su esposo⁴⁶.

Precio de venta del fabricante al Hospital General de Pamplona 1792

<i>Tipo y formato papel</i>	<i>Reales/resma</i>	<i>Peso libras/resma</i>
florette	10	12,5-13
entrefino	7,5	12
estruza	4,5	12,5
marca mayor	36	41-42
marquilla	22	21-22

La Guerra contra la Convención (1793-1795), que en Navarra tiene una repercusión directa a causa de la invasión por el ejército francés de la frontera pirenaica, desde el Valle de Salazar al del Baztán, repercutió significativamente en el mercado del papel, pues el cierre de la frontera cortó la habitual fuente de aprovisionamiento procedente de los molinos del otro lado de los Pirineos. La consecuencia inmediata fue la escasez y la subida de los precios, lo que constituyó una coyuntura económica favorable tanto para el papelero como para el Hospital, quienes en 1796 acordaron revisar los precios al alza mientras duraran las secuelas del conflicto bélico, tal y como se recogió en el correspondiente contrato de arriendo:

"Y teniendo assi bien presente que por causa de la ultima guerra con la nacion francesa escaseó mucho la introduccion de ese genero [el papel] en este Reyno, y que en su mayor parte el que se hacía en la fabrica de dicho Santo Hospital se empleaba para usos del real serbicio y defensa de este dicho Reyno y sus naturales, fue justo motibo para aumentarse el precio para la benta y, por consiguiente, por su trabajo, a dicho Bernardo Ragueta y sus socios proporcionalmente"⁴⁷.

El mayor aumento lo sufrió el papel de estraza, muy demandado por el ejército para fabricar cartuchos, cuyo precio de venta del fabricante al Hospital pasó de 4,5 reales a 6, lo que supuso un incremen-

to del 34,3 por ciento. Subidas más moderadas se registraron en el papel fino que pasó de 10 a 11 reales; y en el entrefino, de 7,5 a 8.

Cabe ahora indagar sobre los precios que el Hospital marcaba para la venta del papel que previamente había comprado al arrendatario de su molino paplero. Sería la tarifa que aplicaba a los compradores al por mayor, como libreros, impresores y otros clientes relevantes.

En este sentido la documentación aporta un importante y minucioso caudal de datos. Las cuentas del administrador de la fábrica recogen año a año todos los ingresos y gastos, así como las existencias de papel. Un estudio pormenorizado y diacrónico excedería el objeto de este trabajo, sin embargo, como aproximación al tema, se han realizado catas en el tiempo en busca de las tendencias del mercado. Como primera aproximación, se registran oscilaciones en los precios a corto plazo, que cambian constantemente aunque sin grandes altibajos. A la

explicación de este fenómeno pueden contribuir hechos como las oscilaciones del mercado, las diferencias de calidad existentes y los distintos criterios de los tasadores del material almacenado.

Por el contrario, a medio plazo no se advierten cambios bruscos en la cotización del papel. En condiciones normales, hay una tendencia suave al alza, pero no se constata un aumento desproporcionado, como algunos autores han comentado para los años 70 y 80 del siglo. Así se comprueba que papeles de gran consumo como el entrefino, de impresión y de estraza en 1756, 1762 y 1768, a lo largo de doce años, se pagan al mismo precio, sin oscilaciones: a 8 reales la resma de fino, a 6,5 la de impresión y a 4 la de estraza. El papel fino sin cortar que en 1765 se paga a 9 reales sube a 11 en 1762 y en este precio se mantiene en 1768 ⁴⁸.

Para contrastar con otras fábricas, se recogen aquí los precios del papel almacenado en 1762, un año en el que la situación parece estabilizada.

Papel de la fábrica del Hospital General de Pamplona y precios de venta en 1762			
Resmas	Cantidad	Precio en reales fuertes	Total valor
841	Fino sin cortar	11	9.251
73	Fino cortado	11,5	839 r. 18 m.
33	Fino cortado cartas de Francia	10	330
3.270	Entrefino sin cortar	8	26.160
21	Entrefino cortado	8,5	178 r. 18 m.
442	Impresión	6,5	2.873
160	Estracilla	4,5	720
632,5	Estraza	4	2.530

En cuanto al margen de beneficio aplicado por el Hospital en sus ventas, a título orientativo, se puede señalar que en 1790 el fabricante entregaba al Hospital la resma de papel fino a 10 reales, en tanto que éste la vendía a 12, con un margen de beneficio del 20 por ciento.

También se marcaban precios especiales para clientes especiales. Así, el fabricante de los naipes del Hospital, Marco Barangot, en el contrato suscrito en 1794 compra la resma de papel fino, “de quinientos pliegos utiles”, a 11,5 reales fuertes y al precio único de 7,5 reales fuertes las de entrefino y

de estraza para naipes⁴⁹. En este caso el Hospital aplica una moderada subida de 1,5 real sobre el precio al que había comprado, a su vez, el papel al fabricante.

Como se ha anticipado, la estabilidad del mercado papelerero se altera con la Guerra contra la Convención, y la escasez de papel que originó propició el establecimiento de mayores márgenes comerciales. Así el de estraza, el de mayor demanda en este momento, se vendió con un margen del 83 por ciento sobre el precio de compra al papelerero, el entrefino con un 62 por ciento y el fino con un 45,45.

Margen de beneficio establecido en la venta de papel con motivo de la Guerra contra la Convención 1796			
Tipo	Precio del fabricante al Hospital Reales fuertes	Precio de venta del Hospital Reales fuertes	% margen comercial
Fino	11	16	45,45
Entrefino	8	13	62
Estraza	6	11	83

Los datos aquí apuntados, a falta de series estadísticas más precisas, pueden servir de orientación para conocer los niveles de los precios, para constatar una cierta estabilidad del mercado en la segunda mitad del siglo y para atisbar el margen de beneficio con el que el Hospital General de Pamplona comercializaba el papel.

NOTAS

¹ GARCIA SERRANO, Rafael., “El Molino de Papel del Hospital General de Pamplona”. En: *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Pamplona : Institución Príncipe de Viana, 1974. N° 16, p. 7-21: 7 lám.

² GARCÍA SERRANO, Rafael., “El molino de papel del Hospital General de Pamplona”. En: *La imprenta en Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1974.- p. 292-314.

³ RAMOS MARTÍNEZ, J., *La salud pública y el Hospital General de la ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)* . Pamplona: Gobierno de Navarra, 1989. 485 p.; 24 cm.- (Historia; 60).

⁴ AMP. Libro de consultas n° 37 (1748-1751). Fol. 176-179.

⁵ AMP. Libro de consultas n° 37 (1748-1751). Fol. 176-179.

⁶ AGN. Hospital General, título 6, caja 1, n° 9.

⁷ AGN. Hospital, título 6, caja 1, n° 35. Real Cédula de 11 de noviembre de 1773.

⁸ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, n° 31. 1755-VII-19.

⁹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 20. 1756-VII-27.

¹⁰ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 36. 1759-VIII-11.

¹¹ AGN. Hospital General. Título 6. Caja 2, 1597-1858. n° 2F.

¹² APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 996, n° 3. 1772. El libro de registro del notario Nicolás Echeverría recoge la referencia de la “Escritura de arriendo de la fábrica de papel y sus molinos, propia del Santo Hospital de esta ciudad, a favor de Antonio Ribed”, sin embargo no aparece en el legajo señalado.

¹³ APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 996, n° 11. 1775. La escritura de arriendo, recogida en el libro del registro del notario Nicolás Echeverría, no aparece en legajo señalado.

¹⁴ AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1996.- p. 359-361.

¹⁵ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.

¹⁶ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.

¹⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1309. 1795-VIII-18.

¹⁸ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, n° 18. 1796-IV-18.

¹⁹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, n° 31. 1755-VII-19. Declaración jurada del maestre de sala de molino del papel del Santo Hospital.

²⁰ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 20. 1756-VII-27.

²¹ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, n° 36. 1759-VIII-11.

²² APNN. Notario Nicolás Echeverría. Legajo 994, n° 31. 1761-VI-16.

²³ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.

²⁴ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1308. 1794, febrero, 23.

- ²⁵ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1309. 1795-VIII-18.
- ²⁶ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ²⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.
- ²⁸ AGN, Hospital General. Título 6, caja 1, nº 7.
- ²⁹ Cuadernos de Cortes. 1757, Ley 46. "Se prohíbe la extracción de trapo de este Reyno, con respecto a la Fabrica de Papel del Hospital de Pamplona". En: *Quaderno de las leyes y agravios reparados... en las Cortes de 1757*. Pamplona: Diputación del Reyno de Navarra (Miguel Antonio Domech, imp.), 1758.- p. 126.
- ³⁰ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, nº 31. 1755-VII-19. Declaración jurada del maestre de sala del molino de papel del Santo Hospital.
- ³¹ AGN. Hospital General. Título 6, caja 1, nº 54.
- ³² GARCÍA SERRANO, Rafael., "El Molino de Papel del Hospital General de Pamplona". En: *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana. 1974.- Nº 16, p. 7-21: grabs.
- ³³ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 992, nº 31. 1755-VII-19.
- ³⁴ VALLS Y SUBIRÁ, Oriol., *La historia del papel en España*. Madrid: Empresa Nacional de Celulosas, 1977-1982.- V. III, p. 166.
- ³⁵ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, nº 36. 1759-VIII-11.
- ³⁶ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ³⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ³⁸ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310. 1796-IV-18.
- ³⁹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁴⁰ AZCONA GUERRA, Ana M., *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, 1996.- p. 360.
- ⁴¹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ⁴² APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁴³ APNN. Nicolás Echeverría. Legajo 993, nº 20. 1756-VII-27.
- ⁴⁴ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1307. 1792-III-28.
- ⁴⁵ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1305. 1790-IV-20.
- ⁴⁶ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁴⁷ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1310, nº 18. 1796-IV-18.
- ⁴⁸ AGN. Hospital General. Título 6. Caja 2, 1597-1858. Nº 1. Cuentas de la fábrica de papel, 1755-1771.
- ⁴⁹ APNN. Juan Antonio Riezu. Legajo 1308. 1794, febrero, 23.

DATOS SOBRE EL USO DEL PAPEL CATALÁN EN HUESCA

Sergi Gascón Uris

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta comunicación es presentar algunos datos sobre la circulación de papel catalán en Huesca, concretamente en las poblaciones de Berroy, Sasé, Lardiés y Fiscal, del Alto Aragón. Para ello, hemos utilizado parte del archivo de la Casa de Lardiés, con documentos que comprenden desde el siglo XV hasta el XX. Cabe señalar el origen antiquísimo de la Casa de Lardiés, y su entronque con familias poderosas de la misma zona, por ejemplo con los infanzones de la Casa Fuertes, de Fiscal, terratenientes con posesiones en Viñueles, pueblo que en la actualidad está en total ruina, y en Berroy, deshabitado desde la década de 1960 y en fase avanzada de ruina. De la lectura de parte de dicho archivo se desprende la necesidad de proceder a su inventario, ya pormenorizado, de todos y cada uno de los documentos, que son de la siguiente tipología: 1. Manuscritos: 1.1. documentos notariales; 1.2. administrativos de familias; y 1.3. de comunidades municipales. 2. Impresos: 2.1. legislativos; 2.2. libros y manuales universitarios o escolares; 2.3. libros religiosos. Por otro lado, toda la documentación puede agruparse lingüísticamente en tres apartados: latín, aragonés y castellano.

INVENTARIO

En total, hay veintisiete documentos con signos notariales que destacan por su hermosa confección,

de los que sacamos la fecha de expedición del documento, la población donde se escribió y el notario: en total, una del S. XV, tres del XVI, cinco del XVII, diez del XVIII, siete del XIX y una del XX.

2.1. Signos notariales destacables

–25 de febrero de 1495: “Signo de mí, Pedro Lardiés, habitante en el lugar de Torla”.

–S. XVI: “Signum mei, Petri de Orus, habitatoris ville de Torla”.

–22 de agosto de 1569: “Signo de mí, García Lacadena, habitante en la villa de Brotto”.

–22 de abril de 1592: “Signo de mí, Pedro de Sanctamaría, mayor de días, vezino de la villa de Brotto”.

–3 de mayo de 1627: “Signo de mí, Francisco de Bielsa, avitante en el lugar de Sarbisse y autoridad real público notario”.

–5 de diciembre de 1635: “Signo de mí, Antonio de Santamaría, habitante en la villa de Brotto”.

–7 de noviembre de 1640: “Signo de mí, Miguel de Sancta María, habitante en la villa de Brotto”.

–17 de septiembre de 1643: “Signo de mí, Agustín Pérez, habitante en el lugar de Yebra”.

–10 de junio de 1691: “Signo de mí, Pedro Vicente de Santamaría, habitante en la villa de Broto”.

–11 de junio de 1715: “Signo de mí, Francisco Joseph Cocón, notario público de la ciudad de Barbastro”.

–3 de abril de 1718: “Signo de mí, Joseph Félix

Munio, domiciliado en la villa de Boltaña, escribano real”.

–21 de mayo de 1720: “Signo de mí, Pedro Juan Abarca, havitante en la ciudad de Barbastro”.

–Zaragoza, 12 de enero de 1737: Diego Franco, juez procurador de la Concordia de Lardiés”.

–25 de octubre de 1744: “Signo de mí, Pedro Joaquín de Allué y López, escribano del rey magnífico señor, vecino del lugar de Assín” [de Broto].

–11 de junio de 1774: “En testimonio de verdad. Francisco Antonio Torres, notario de Jacca”.

–8 de diciembre de 1775: “Signo de mí, Juan Francisco Rivera, escribano del rey nuestro señor por todas sus tierras, reynos y señoríos; vecino de la villa de Brotto”.

–12 de abril de 1779: “Signo de mí, Pedro Martín Santa María infanzón, escribano del rey nuestro señor, vecino de la villa de Broto.

–27 de marzo de 1795: Signo de mí, Francisco Puircercus[?] del Campo infanzón, escribano público de su magestad, sus reynos y señoríos; vecino de la villa de Boltaña”.

–1790-1800: “Signo de mí, Antonio Borrue, escribano del rey nuestro señor en su corte, todos sus reynos y señoríos; vecino del lugar de Bergua”.

–3 de octubre de 1806: “Signo de mí, Josef Mariano Álvarez infanzón, escribano real y notario público, vecino de la villa de Boltaña”.

–24 de julio de 1823: “Signo de mí, Félix Arnal, escribano público domiciliado en el lugar de Albero Vajo”.

–Lardiés, 21 de julio de 1826: “Signo de mí, Lorenzo López y Sánchez, notario de los reynos y escribano del juzgado ordinario de la villa y valle de Broto”.

–17 de octubre de 1829: “Signo de mí, Miguel Casas infanzón, escribano real por S. M. (que Dios guarde) de su corte, reynos, señoríos, del juzgado ordinario del valle de Tena y villa de Biescas, residente en el lugar de Panticosa”.

–5 de junio de 1836: “Signo de mí, Joan Santa María, escribano de S. M., vecino de la villa de Broto”.

–5 de junio de 1851: “Signo de Ramón Bernardos, escribano de S. M. y notario público con residencia en la villa de Sesa”.

–29 de septiembre de 1858: “Signo de mí, José Foncillas, escribano público domiciliado en la villa de Adahuesca”.

–2 de diciembre de 1910: “Constancio Torrente, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Boltaña”.

2.2. Firmas curiosas e importantes

En cuanto a firmas curiosas e importantes de documentos, destacamos las siguientes:

1752: “Pedro Lardiés y Aso”.

1757: “Giraldeli. El Conde Giraldeli, Barón de Lardiés”. Existe un documento fechado en Pamplona, 2 de diciembre de 1800, a nombre de “D.n Juan Evangelista Giraldeli Fernández de Córdoba, Vigil y Samaniego del Río, Villalba Loiztegui, Sanz de Yrumberri, Maraldo de Verbal, Giraldeli, barón de Lardiés, señor de San Felices y de las pardinias de Gerrova y Castiello, dueño y señor temporal de las cinco sextas partes del Monte de Rucita, situado en el partido de Aragón, regidor perpétuo de las ciudades de Baza y Cartagena, y capitán retirado, &. &.”, firmado en su nombre por su secretario, D.º Joseph Lemayre, para el “Nombramiento de alcalde y regidor de mi lugar de Lardiés y pardina de Castiello, para el año próximo de mil ochocientos uno, en favor de Vicente Lardiés y Ygnacio Santolaria.” Debe ser Vicente Lardiés quien aparece en 1779.

Documento de Berroy, 28 de diciembre de 1908: “Licenciado Sebastián Alauén[?]”.

2. 3. Inventario provisional de Berroy, Fiscal, Lardiés y Sasé

Referente a las filigranas, dado el poco espacio de que disponemos, hemos inventariado 58 documentos con filigranas, desde el año 1715 hasta 1924: concretamente, de las poblaciones de Berroy (BE) y de Sasé (SA), teniendo en cuenta su procedencia física de allí hasta 1974, año en que el Sr. Callizo los recogió. Por otro lado, cabe señalar mayor documentación de Berroy, bastante de Fiscal y muy poca de Lardiés. Buena parte de la documentación de las pardinias de Berroy y de Lardiés se confeccionó en Fiscal, al ser el centro administrativo y la población demográficamente más importante del municipio. Por lo tanto, Fiscal y Lardiés aparecen en la documentación de Berroy y viceversa. Hemos dividido el inventario en dos partes: en primer lugar, la documentación procedente de Berroy -documentos del 1 al 41-, y, en segundo lugar, la de Sasé -del 42 al 58-. Según la datación de los documentos con filigranas, contamos con 19 escritos realizados en Berroy, que comprenden desde el S. XVIII? hasta 1924: S. XVIII?, S. XIX, 1806, 1829, 1861, 1861-2, 1880, 1891, 1895, 1898-1900, fin S. XIX-princ. S. XX -tres documentos-, 1903, 1912, 1918, 1924 y princ. S. XX y S. XX. De Fiscal, tenemos 13 documentos fechados, que comprenden desde 1782 hasta 1924: años 1782, 1856, 1858, 1862, 1871, 1881?, 1890,

1901, 1913, 1916, 1917 -dos documentos- y 1924. De Sasé, contamos con 10 documentos fechados, que comprenden desde 1746 hasta 1900: años 1746, 1780, 1792, 1795, 2.ª mitad S. XVIII-S. XIX, 1829, 1840, 1870, 1873, 1900. De Campol, existen 6 documentos fechados, que comprenden desde 1735 hasta 1922: años 1735, 1784, 1872, 1893, 1902 y 1922. De Boltaña, 3 documentos de 1840, 1851 y 1908. Con 2 documentos: Barbastro 1715 y Villanueva de Sigüenza 1854 y 1860. Y, finalmente, con 1 solo documento: Bazarán? 1900, Broto 1843, Huesca 1859 y Sancti Spiritu (Cuba) 1880. Las filigranas de cada documento se han comparado con las demás de los otros documentos, y se han relacionado siempre que ha sido posible. Hemos recogido en total, salvo error, 48 filigranas diferentes. Las letras mayúsculas y minúsculas posteriores a la primera coma pertenecen a un inventario provisional, confeccionado con parte de los documentos del archivo. No hemos podido incorporar, de momento, la clasificación de las filigranas según las “Normas Internacionales para el Registro de Filigranas”, de la Asociación Internacional de Historiadores del Papel (IPH). Cuando estén más desarrolladas, y con procedimientos más científicos que el de calcar en papel cebolla las filigranas, es necesario volver a estudiar toda esta rica y olvidada documentación del Alto Aragón, que por primera vez damos a conocer.

2.3.1. Filigranas de Berroy

1- BE, a, Berroy, 11 de enero de 1924. “Sr Juez Municipal/ Eusebio Santafé [...]”. Nombres: Eusebio Santafé, Miguel Barrabís, Joaquín Latorre y su dependiente Pedro Bernad, el secretario Alejandro Lardiés, el juez municipal Saturnino Muro (320 x 220). 2 ff. (un bifolio, con letra muy borrosa e ilegible; impreso en tinta negra con numeración en f. 1r “r.5,825,732” y en f. 2r, “r.5,825,733”; 1/2 inferior de 2v, en blanco). Sello con mujer con espada sosteniendo el “CÓDIGO” en un pergamino. Está sentada de perfil hacia la derecha; al pie, a la izquierda, el escudo de España con la corona real. En el margen superior izquierdo, se lee: “8.ª CLASE” y en el superior derecho, “1 PESETA”. Debajo de la mujer con túnica y el escudo, la cifra “E.2724[?]69”. Timbre ovalado en tinta lila en f. 1r, con escudo con corona real y la leyenda “DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL” alrededor. Fil., f. 2v: “J” con doble trazo.

2- BE, b, Fiscal, 15 de enero[?] de 1924. F. 1r, inc.: “En el pueblo de Fiscal, a quince de [...]”. Nombres: Antonio Larrosa y Franco y el demandante Eusebio Santafé, labrador, ambos de Berroy, en auto de conciliación ante los demandados Miguel

Barrabís, comerciante, y Joaquín Latorre, domiciliado en Ainsa; Pedro Berua[?]. Juez: Saturnino Muro (320 x 220). 2 ff. (ff. 1r y 2r y v, escritura borrosa por la humedad; un bifolio con numeración en tinta negra en f. 1r “r.5,825,730” y en f. 2r, “r.5,825,731”; 3/4 inferior del f. 2v, en blanco). Timbre ovalado en tinta lila, muy borroso, con escudo con corona real y la leyenda “DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL” alrededor. Fil., f. 1r: “U” con doble trazo.

3- BE, g, Sasé, 1 de abril de 1900. F. 1r, inc.: “He recibido [sic] yo, José Larrosa la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a cuenta del dote de Teresa Franco y Buisán”. Firma: José Larrosa. Testigo: Miguel Buisán y Antonio Allué. En el margen inferior izquierdo, verticalmente, se lee “Son 50 duros” (220 x 165). 1 f. (f. 1v, en blanco). Fil., f. 1r: “2” con doble trazo.

4- BE, h, [Berroy, S. XX]. Borrador con cuentas y nombres en tinta y en lápiz. Nombres: Lase, Ballarín, Diego, Lucas, Benita Franco, la casa Sanromán, Santolarria[sic], Ramón, Marina, Gaytero[?], Miguel Franco, Antonio Allué, José Buisán Luis[?], Antonio Ballarín, Manuel Casaus, Pascual Allué, José Buisán, Francisco Ballarín, José Luis, Pascual Santafé, Martín Lardiés (220 x 160). 1 f. (f. 1v, en blanco). Fil., f. 1r: “H D” con doble trazo verticalmente.

5- BE, i, Fiscal, 20 de mayo de 1901. F. 1r, inc.: “Sírvanse S[?].V. presentarse [...]”. Firma: “El Alcalde Tomás Orús” (230 x 170). 1 f. (f. 1r, escrito en la mitad derecha y, al pie, de izquierda a derecha: “SS. Alcaldes de Bonio, de Lardiés y Berroy”; f. 1v, escrito a la izquierda superior y cifras a la derecha, ya en lápiz). Timbre ovalado en tinta azul marino con el escudo de España con corona real y la leyenda “DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL”. Fil., f. 1v: a la izquierda, resto, por encontrarse en un margen, de una rama acabada en hoja y, debajo suyo, una flor a cada lado con cuatro pétalos y centro en forma de bolitas y, a la derecha, el apellido en doble trazo “ALSINA”, como en BE, ak, f. 1r. Por lo tanto, se trata de “PEDRO ALSINA” o de “ALSINA HERMANOS”.

6- BE, k, Bazarán[?], 10 de diciembre de 1900. F. 1r, inc.: “Por D.ª Manuel Casaus/ Propietario/ Berroy”, al revés de la carta, con la fecha indicada, más: “Mi estimado Tío: Enterado [...]”. Firma: Manuel Rión[?] (160 x 220). 1 f. (letra muy borrosa por la humedad, doblada en dos y escrita a doble columna en f. 1v). Fil., 1r: resto de una “a” en un margen.

7- BE, l, [Berroy], 3 de junio de 1880. F. 1r, inc.: “Entr[e]gado de los dineros [...]”. Firma: José Franco

(105 x 160). 1 f. (f. 1v, escrito verticalmente sólo la mitad). Fil., f. 1r: “E” con el trazo vertical doble.

8-BE, m, Villanueva de Sigüenza, 12 de diciembre de 1854. F. 1r, inc.: “El abajo firmado [...]” sobre dote de veinte duros de plata y, en f. 1v, “[...] en el año siguiente de 1855 [...] cinco duros – tres pesetas” (110 x 155). 1 f. Fil., f. 1r: especie de “J” con cola de “h” con doble trazo.

9- BE, n, Fiscal, 28 de enero de 1862. F. 1r, inc., impreso de “Cédula de vecindad para cabezas de familia” de José Franco y Sampietro, de 32 años, casado, labrador, natural y vecino de Berroy, calle de la fuente, número 14. Además, contiene señas generales físicas. Firma: José Franco (155 x 175). 1 f. (f. 1v, en blanco). Timbre ovalado en tinta negra con escudo con corona, borroso, y la leyenda “DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL”. Fil., f. 1v: “P” con el trazo vertical doble, entre dos ramas de hojas acabadas en tres puntas, parecidas a las de la vid.

10- BE, o, [Berroy, princ. S. XX?]. F. 1r, inc.: “Por la presente conste que [...]”. En la partida de Bolas, Caseta de Coma, capitulaciones matrimoniales entre Miguel Duaso Asín, de Asín de Broto, y María Buisán Luis, de Berroy (320 x 220). 2 ff. (ff. 1v y 2r y v, en blanco). Fil., 1r al revés: “EF SC” con doble trazo.

11- BE, p, Berroy, 15 de noviembre de 1898-post. 25 de junio de 1900. 1) F. 1r, inc.: “En el pueblo de Berroy, el día quince de noviembre, estando todos los vecinos reunidos con objeto de saber el trigo de la limosna de S.ⁿ Ramón y la Birgen [...]”. Nombres: Ramón Franco Lardiés, Miguel López y López, Antonio Ballarín, Francisco Ballarín Franco, Pascual Santafé, Marcos Lardiés -firmas de los mismos en f. 1v, excepto Pascual Santafé, que firma en su lugar por no saber Antonio Ballarín-. 2) F. 2r, rubr.: “Cuaderno del trigo de la limosna del S.ⁿ Ramón y la Birgen del pueblo de Berroy”. F. 2v, inc.: “En el pueblo de Berroy, el día uno de enero de 1900, estando todos los vecinos reunidos con objeto de saber el trigo que áy de la limosna de Sn Ramón y la Birgen [...]” -la última fecha es posterior al 25 de junio de 1900 (225 x 160). 4 ff. (ff. unidos con cordel marrón; f. 1r, raya a lo largo del texto; 1/2 inferior del f. 2r y f. 3v, en blanco). Primera fil., f. 1v: “P A” con dobles trazos. Segunda fil., f. 2v: “A” con doble trazo y partida por el trazo pequeño a la derecha.

12- BE, r, Boltaña, 18 de octubre de 1840. F. 1r, inc.: “En el nombre de Dios, sea manifiesto a todos que yo, Melchor San Román, soltero, labrador, natural y vecino del lugar de Fanliello, [...]” vende un huerto a Lorenzo Franco, vecino de Berroy, al pre-

cio de ciento noventa reales de vellón (315 x 215). Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, Joaqu.ⁿ Santa María, escribano púb.^{co}, vec.^o de la villa de Broto [...]”. Dos firmas de Boltaña, 18 de octubre de 1840, de un nombre ilegible “Puicerens[?]” (315 x 215). 2 ff. (un bifolio; f. 2v, en blanco). Timbre en tinta negra en el margen superior de los ff. 1r y 2r, en forma de vitola de puro, con cenefa de motivos florales, y la leyenda en un rectángulo: “SELLO 4.^o/40 M.^s” a la izquierda de un octaedro en forma de sello con el escudo de España y la leyenda “ISABEL 2.^a P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS-1840.” y, a su derecha, también dentro de un rectángulo, “AÑO DE/1840.” Fil., ff. 1r y 2r: ocho rayas verticales, en medio de la 2.^a de las cuales, de la izquierda, “3^a”, después la filigrana que se encuentra encima de las rayas 3.^a-6.^a, formada por un rombo con borde, dentro suyo unas orlas alrededor de otro rombo, en el que se encuentra un escudo con dibujos coronado por un busto[?] y, a su pie, “IIII”; a la derecha de esta filigrana, una “C”.

13- BE, t, Fiscal, 1 de octubre de 1890. F. 1r, inc.: “Cédula personal” impresa de “Ramona Marco Castillo”, de 49 años, natural de Buerba, casada, domiciliada en Berroy, calle de la fuente, número 9. Firma: El Alcalde Ramón López; “Cédula personal” impresa de María Buisán Orús, de 53 años, natural de Escartín, casada, domiciliada en Berroy, calle de la fuente, número 9. Firma: El Alcalde Ramón López; “Cédula personal” impresa de Teresa Franco Buisán, de 15 años, natural de Berroy, soltera, domiciliada en Berroy, calle de la fuente, número 9. Firma: El Alcalde Ramón López (100 x 130). 3 ff. (ff. r de color ocre; ff. 1v, 2v y 3v, en blanco, unidos con hilo de color gris oscuro; f. 1v, en rojo: “O. 604. 788”). Fil., f. 3v: “F” con doble trazo vertical y forma triangular en el acabado del trazo superior y en el pequeño.

14- BE, u, Berroy, 3 de octubre de 1806. F. 1r, inc.: “En el nombre de Dios todopoderoso, sea a todos manifiesto: Que nosotros, D.ⁿ Gregorio Buisán, Presbítero Vicario de la Igl.^a Parroq.^l del lugar de Berroy, Unber Pérez y Pedro Santolaria, los dos vecinos del lugar de Borrastre [...]”. Otros nombres: Domingo Sanromán, difunto, vecino que fue de Berroy, casado con Orosia Ferrer, heredera. Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, Josef Mariano Álvarez, inf., escribano real y notario público del rey nuestro señor en todos sus dominios, vecino de la villa de Boltaña [...]”. Testigos: Domingo Santolaria, vecino de Sasé, y Juan Clemente, vecino de Muro del Valle de Solana (315 x 215). 2 ff. (f. 1r, en el margen superior derecho: “Nombram.^{to} de Hered.^a”; 1/2

inferior del f. 2v, en blanco; ff. doblados en ocho, con agujero en el centro de f. 1 y f. 2). Timbre redondo en tinta negra en el margen superior del f. 1r: escudo ovalado de España con corona real, encima de ropa o piel y dos ramas de laurel, una a cada lado, rodeado del collar del Toisón de Oro y la leyenda "CAROLUS · IV · D · G · HISPANIARUM REX ·". A su derecha, cruz y, debajo, en letra gótica, "Doscientos setenta y dos maravedis." y, debajo suyo, en letras mayúsculas con doble trazo, "SELLO SEGVNDO , DOSCIEN-/TOS SETENTA Y DOS MARA-/VEDIS, AÑO DE MIL OCHO-/CIENTOS SEIS." Fil., f. 2r: fuente con cruz, de Capellades (1806).

15- BE, v, Berroy, 17 de setiembre de 1918. F. 1r, inc.: "Los abajo firmantes, vecinos de Berroy, se obligan a dar y acarrear hasta la casa Abadía de dicho pueblo la losa buena y necesaria para netejar y conservar el tejado de la misma Abadía, y a pagar ochenta pesetas al Sr. Cura párroco de Fiscal y Berroy por cederles la habitación llamada Fornería, para hacer allí la Escuela Nacional de Niños de Berroy". Firmas: Martín Lardiés[?], Miguel Franco Lardiés, José Buisán L, José Buisán, Antonio Allué, Miguel Franco, Francisca Lardiés, José B.[?] Luis, Antonio Ballarín, Pascual Santafé, Ramón Franco, "Agustín Preste[?], párroco autorizado por el Sr. Obispo de Jaca". 1 f. (f. 1v, en blanco). Fil., f. 1v - también en BE, bn, ff. 1-3: "JOSÉ VILASECA" con doble trazo. Papel de Capellades (Barcelona).

16- BE, x, Berroy, fin S. XIX o princ. S. XX? F. 1r, inc.: "De Pedro Fuertes y Allé[?]". Cuentas escritas en lápiz (220 x 155). 1 f. Fil., f. 1r: resto de fil. en forma redonda, con doble circunferencia, dentro de la cual se lee "ZARA[GOZA]" y fuera, también en margen, un "1".

17- BE, z, Berroy, 9 de diciembre de 1829-13 de noviembre de 1840. Diferentes documentos, muchos hechos el día de san Miguel arcángel -29 de setiembre-. Debe ser un Ms. acéfalo. F. 1r, inc.: "Capitulación echa y pactada entre los bezinos del lugar de Berroi y Ramón Olibán, maestro errero, bezino del lugar de Escartín" para servirles como labrador. Firmas: Ramón Olibán y "De orden de todos los bezinos firma Pedro Villacampa, fiel de fechos", Miguel Franco y Pedro Satué (295 x 205). 2 ff. (1/2 inferior del f. 2v, en blanco). Fil., 1r: especie de cara o flor con tres puntas hacia arriba, con las letras "E" o "F" "M" y quizás "CA"[?] debajo.

18- BE, ab, Berroy, 13 de febrero de 1861. En margen izquierdo superior del f. 1r: "Berroy" y, más abajo, doble rúbr. subrayadas: "Diócesis de Jaca" y "Pueblo de Berroy". F. 1r, inc.: "D. José Franco, Alcalde pedáneo del pueblo de Berroy, he

recibido de D. Valentín Fornaguera, Administrador Económico y de Cruzada de la Diócesis de Jaca, treinta y cuatro bulas o sumarios de Yndulgencias". Firmas: "V. B.^o Mariano Villanua Reg.^{te}", "El Alcalde José Franco" -f. 1r- y "P.O. Pascual Yrigoyen" (310 x 215). 1 f. (1/4 superior del f. 1v, escrito y el resto, en blanco; f. doblado en ocho). Timbre ovalado vertical en tinta negra, al pie del f. 1r: dibujo de san Ramón con túnica y libro en la mano derecha y la auréola, con suelo, y la leyenda "PARROQA DE S. RAMON DE BERROY." Timbre ovalado horizontal en tinta negra, con la leyenda "ADMINISTRACION DIOCESANA DE JACA", con las dos últimas palabras en medio. Fil., f. 1v: "R" con doble trazo.

19- BE, af, [Berroy, fin S. XIX o princ. S. XX]. F. 1r, inc.: "Miguel Franco" y otros nombres y cifras, con cruces en lápiz. Debajo, "Lista de gastos a cuenta del agua[?][...] entregan beinte y ocho duros y medio", más cifras, todo en lápiz. Ms. acéfalo de cuentas. 1f. (f. 1v, todo en lápiz). Fil. 1v: resto de fil. con dos trazos en circunferencia, dentro de los cuales se lee "[ZARA]GOZA" y fuera "a.", en una esquina del f.

20- BE, ag, Fiscal, 1 de octubre de 1881[?]. F. 1r, inc.: "Sírvase V. disponer [...]". Firma: "El Regidor Síndico p. o.[?] Marcelino Guillén Le[?]" (105 x 160). 1 f. (f. 1r, escrito a la derecha; f. doblado en seis; f. 1v, todo en lápiz excepto "Berroy"). Dos timbres ovalados en tinta ocre, muy borrosos, con escudo con corona real y la leyenda "DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL" en ff. 1r y v. Fil., f. 1r: "P" al revés y cortada en el margen, con doble trazo.

21- BE, ak, Fiscal, 24 de junio de 1917. F. 1r, inc.: "Dⁿ Rafael Asín, Alcalde constitucional de Fiscal, Certifico: que el vecino de esta localidad Dn Miguel Franco Lardiés, pasa a Boltaña al mercado [...]". Firma: "El Alcalde Rafael Asín" (225 x 330). 1 f. (f. 1r escrito a la defēcha verticalmente; a la izquierda del f. 1r y f. 1v, en blanco). Timbre ovalado en tinta lila con escudo de España con corona real y la leyenda "DISTRITO MUNICIPAL DE FISCAL" alrededor, al pie, a la izquierda del texto en el f. 1r. Fil., f. 1r: "PEDRO" y la rama acabada con una hoja y, antes, a cada lado, una flor con cuatro pétalos, como en BE, i, f. 1r. Por lo tanto, se trata de "PEDRO ALSINA" o "ALSINA HERMANOS".

22- BE, al, Broto, 26 de setiembre de 1843. F. 1r, inc.: "Confieso aber recebido de mano de Antoni^o Franco, vecino de Beroy, la cantidad de trenta y seis libaras del dote de Rosa Franco [...]". Firma el testigo Vicente Sanpietro por "Fancisco Sasal[?]" que no sabe escribir y éste, con una cruz (205 x 150). 1 f. (1/2 inferior del f. 1r y f. 1v, en blanco, excep-

to dos cifras en este último; f. doblado en ocho con mancha de humedad). Fil., f. 1r vertical: “R y D” con letras góticas y ganchos encima del doble trazo.

23– BE, am, Villanueva [de Sigena?], 22 de noviembre de 1860. F. 1r, inc.: “Escrivido de Josef Franco [...]”. Firma: Joaquín Lecina (100 x 95). 1 f. (f. 1v, en blanco). Fil., f. 1v: “J” gótica con doble trazo.

24– BE, ao, Berroy, [S. XVIII?]. F. 1r, inc. el impreso, con espacios en blanco de vez en cuando: [ilegible lo escrito a mano] “de grado y de nuestras ciertas ciencias certificados [...]”. Formulario notarial impreso, llenado con tinta negra ilegible (210 x 155). 4 ff. (ff. unidos con cordel de cáñamo; f. 4v, en blanco). Fil., ff. 2v y 3r: especie de saco con cruz en medio rematado por un gancho hacia la izquierda y un gancho vertical hacia la derecha. Parecida a Valls (1982), p. 61, n.º 19 (1703). Este tipo se encuentra ya antes en Valls (1982), vol. II. Siglos XV-XVI, p. 197 y esp. p. 131, n.º 80 (1496), de Toledo, y p. 201, n.º 97 (1596), de València; y en Briquet (1923), vol. II (CI-K), n.º 5.704 (1595), de Perpinyà.

25– BE, ap, Fiscal, 24 de setiembre de 1871. F. 1r, inc.: “Que yo, Miguel Buisán, labrador y vecino del pueblo de Berroy [...]”. Testigos: Domingo López y Pedro Larrosa (315 x 220). 2 ff. (un bifolio, doblado en cuatro horizontalmente; f. 2r, en blanco). Timbre impreso en f. 1r: mujer con túnica, corona y descalsa, con un león sentado a su derecha, sosteniendo en su mano derecha una rama y encima de un óvalo en blanco. A la izquierda, “SELLO 11.º”; a la derecha “AÑO 1871” y, debajo, “50 C. DE peseta”, dentro de un marco con orla por arriba de la mujer y león, sentados encima de un suelo. Fil., ff. 1v a 2r -abarca el bifolio-: escudo francés con león rampante, rodeado de bolas y crucecitas y coronado por corona rematada por crucecitas, en medio del bifolio, quedando el escrito a la izquierda. Debajo suyo, las iniciales “J” “M” y “LL”, bien separadas entre sí.

26– BE, aq, Berroy, 28 de diciembre de 1891. F. 1r, inc.: “Por el presente, conste que, hestando reunidos hen consejo, se acordó que, para defender el terreno que á roturado Isidoro López García, becino de Fiscal, en el término del monte común de Berroy y partida llamada Bollas. “A ruego de Pascual Santafé por no saber, Miguel Franco”. Firmas: Miguel Franco, Bernardino Buisán, “A ruego de Miguel Ballarín digo no saber, Miguel Franco”, “A ruego de María Buisán dijo no saber, Miguel Buisán”, “A ruego de María Franca dijo no saber, Miguel Buisán”, Antonio Allué, “A ruego de María

Lardiés dijo no saber, Miguel Franco”, “A ruego de María Montes dijo no saber, Miguel Buisán” (315 x 220). 2 ff. (un bifolio, doblado por la mitad horizontalmente; ff. 1v-2r y v, en blanco). Primera fil., f. 2r -también en BE, ar, 1v y 2r-: escudo francés con león rampante hacia la izquierda, con lengua afuera, sobre orla en forma de pergamino doblado, con rama de boj[?] a la derecha y a la izquierda y, debajo, lazo en forma de cruz, con corona real formada por flores de lis, rematadas en dos bolitas en cada extremo y, en la flor de lis central, con tres bolitas. Encima del escudo, dispuesto en semicírculo, la leyenda “LA MODERNA” y, debajo de él, dispuestos horizontalmente, “1ª” y, debajo de la cifra, “ZARAGOZA”. Segunda fil., f. 1r -también en SA, I, ff. 1v y 2r: escudo francés coronado con corona real rematada en cruces, con un copón en el primer cuartel, una cruz de san Jorge en el segundo; una cruz que parte en cuatro el tercer cuartel, dejando cuatro cuadrados para cuatro cabezas de perfil hacia la izquierda; y las cuatro barras en el cuarto cuartel. Debajo del escudo, “ALSINA HERMANOS”.

27– BE, ar, Boltaña, 28 de diciembre de 1908. F. 1r, inc.: “Al Juzgado./ Don Miguel Franco Palacio, Don Manuel Caraus Bergua, Don Pascual Santafé Montes y Don Antonio Allué Casaus, vecinos de Berroy, distrito de Fiscal”, “autorizados por sus convecinos Don Miguel Buisán Duaso y Don Francisco Ballarín Franca, acompañados de un Procurador Don Francisco Lavilla y Don Ramón Franco Lardiés, vecino también de Berroy, acompañado de su Procurador Don Ramón Trallero, comparecen en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por los seis primeros contra el Don Ramón Franco Lardiés, sobre servidumbre de paso y abrevadero en el barranco Espuña, término de Berroy”. Otras firmás: José Samablo, licenciado Sebastián Blanch (310 x 225). 2 ff. (un bifolio, doblado en cuatro; 1/2 inferior del f. 2v, en blanco). Fil., ff. 1v y 2r: como en BE, aq, ff. 1v y 2r.

28– BE, as, [Berroy, fin S. XIX o princ. S. XX]. Ms. acéfalo de sentencia judicial. F. 1r, inc.: “Los denunciados de[mancha]uede [...]” (275 x 215). 2 ff. (un bifolio; una manchas en f. 1 que, al estar doblado, afecta al texto en la parte superior e inferior de ff. 1r y v; ff. 2r y v, en blanco). Fil., ff. 1v y 2r: “.V” -f. 1v- y “.M” -f. 2r-, al pie, pequeñas, en doble grosor.

29– BE, at, Huesca, 22 de febrero de 1859. F. 1r, inc.: “Visto el espediente instruido en este Gobierno a instancia de Miguel Felices, vecino de Broto, en solicitud de que ese Ayuntamiento le satisfaga las pensiones que el pueblo de Berroy en ese distrito le

adeuda, por razón de un censal de 100 libras jaque-
sas de capital [...]”. Firma: Felipe Prior (200 x 300).
1 f. (escrito en una cuarta parte a la derecha del f. 1r
y en el 2/8 superior izquierdo en el f. 1v y “Sr.
Alcalde de Fiscal.” En 5/8 inferior izquierdo; f.
doblado en ocho). Timbre impreso en negro con
escudo ovalado de España, sobre piel doblada como
pergamino, coronado con corona real y el collar del
Toisón de Oro alrededor, dentro de otro óvalo, con
borde interno y externo, que contiene la leyenda:
“GOBIERNO DE PROVINCIA. HUESCA.” Fil., f. 1r: rama
con dos hojas mirando hacia la derecha, en el lado
izquierdo no escrito y las iniciales góticas “J” y
“A” como en BE, bh, f. 4r y la “J” de f. 7r.

30– BE, au, Fiscal, 7 de mayo de 1782. F. 1r,
cubierta con rúbr. en tinta: “*Derecho de la
Mojonación del monte del Pueblo de Berroy*. Hecho
fué en Fiscal el día 7 de mayo de 1782”. F. 2r, 2.^a rúbr.
en tinta: “Mojonación del término del lugar de
Berroy”. F. 3r, 3.^a rúbr. en tinta: “Acto de mojonación
del monte de Berroy”; y inc. en tinta: “En el
lugar de Fiscal, a siete de mayo del año mil sete-
cientos ochenta y dos, el señor D.ⁿ Joseph Arango,
alcalde mayor y corregidor interino de la ciudad y
partido de Jacca, por ante mí, el infrascrito, exce-
lentísimo real vecino del lugar de Fanlo [...]”. Firma,
f. 7r: Antonio Borrue. F. 9v, en lápiz: “Ojo no per-
der ésto, que es el derecho del monte de Berroy”.
Cubiertas de fuera, de papel más grueso, de 320 X
225 mm; el resto, papel de 310 X 210 mm. 9 ff. (ff.
1v, 2v, 7v, 8rv y 9r, en blanco). Fil. en cubiertas -ff.
1r y 9v-: “LA PAPELERA ARAGONESA”. Segunda fil.,
f. 2r: nueve rayas verticales, con una torre entre las
rayas 4.^a y 5.^a formado por un contrafuerte alrede-
dor, la puerta con dovelas y un banderín hacia la dere-
cha con punta bifurcada. Parecida a Valls (1982), p.
235, n.º48 (1770), de papel Guarro, con la misma dis-
posición de la bandera, y p. 236, n.º50 (1774) y 51
(1766); Valls (1970), n.º505 (1775) y 507 (1777).
Tercera fil., f. 3r: carabela. Parecida a Valls (1982),
esp. p. 215 y p. 239, n.º62 (1759); menos similar
en idem., esp. pp. 215 y 217 y p. 239, n.º63
(1773/1796). Cuarta fil., ff. 4 y 6-8: cuatro líneas ver-
ticales. Quinta fil., f. 5r: un medallón en forma acha-
tada, con orla y coronada con orlas de dos pisos,
rematada con una flor de cuatro pétalos, que pare-
ce un escudo, aunque es más ancha que alta si se
sacan las orlas.

31– BE, av, Boltaña, 30 de junio de 1851 -fecha
de la cédula del f. 3r. F. 1r, inc.: “En el nombre del
Señor, sea a todos manifiesto: Que en el lugar de
Marlén[?] [...]”. Notario: “Sig-[signo notarial]no
de mí, Ramón Menéndez[?]”, escribano de S. M. y

notario público, con residencia en la villa de Sera
[...]”. Firmas: Sanromán[?], Gerónimo Marsá y
Miguel María y Valón, escribano. Nombres:
Domingo Sanromán, Gregorio Lafuente, Francisco
Lázaro (315 x 215). 3 ff. (f. 3v, en blanco). Timbre
redondo en tinta negra, f. 1r: una mujer con túnica
y diadema, con bastón, sentada al lado de una colum-
na, de perfil y de cara a la derecha, con la leyenda
alrededor: detrás suyo, “SELLO 3.^o” y a la derecha,
“AÑO 1851”, y debajo suyo, “4 R.^s”. Otro timbre
redondo, en tinta negra, f. 3r: mujer sentada con
diadema, de perfil hacia la derecha, con bastón en
su brazo izquierdo y el cuerno de la abundancia, y
una rama asida por su mano derecha, con la leyen-
da a la izquierda “SELLO 4.^o”, a la derecha “AÑO
1851” y, debajo suyo, “40 M.^s”. Otros dos timbres,
ovalados, en tinta negra, entre 2v y 3r, como BE, bm,
f. 2v. Fil., ff. 1v, 2v y 3v: escudo francés de Castilla
y León con corona real, llena de pedrería y cruz, con
“2.^a” a la izquierda y “C.^e” a la derecha.

32– BE, aw, Berroy, [S. XIX]. Ms. acéfalo de
capitulaciones matrimoniales. F. 1v, inc.: “sus padres
[...]”. Firmas: Miguel Buysán y Miguel Buysán
Mayor. Testigos: Antonio Allué, Luis Clemente,
Mariano López, Pascual Santolaria. Otros: Teresa
Luis, ¿esposa? (315 x 215). 2 ff. (un bifolio, con f.
1 roto excepto un trocito, con restos de texto en f. 1v).
Fil., f. 2r: una “J” con doble trazo en su cuerpo.

33– BE, ay, Fiscal, 22 de abril de 1917. F. 1r, inc.:
“D. Rafael Asín Bail, alcalde constitucional de
Fiscal./ Certifico: Que el vecino de esta localidad
Miguel Franco conduce a la feria de Boltaña para su
venta dos vacunos [...]”. Firma: El Alcalde p.o.
Ramón Cebollero (160 x 225). 1 f. (f. 1v, en blan-
co). Timbre ovalado en tinta lila, con escudo coro-
nado con corona real, con leyenda, quizá “DISTRITO[?]
MUNICIPAL[?] DE FISCAL”, muy borroso, como en
BE, bi, f. 1v. Fil. 1r: resto de filigrana con escudo y
corona, cortada por encontrarse en un margen del f.

34– BE, az, Fiscal, 13 de mayo de 1913.
Nombres: José Lardiés Larrosa como presidente,
Francisco Allué, Manuel Larrosa, Tomás Orús,
Pedro Lanosa, Rafael Monio[?], Saturnino[?] López,
“dueños de la pardina de Viñueles”, y por la otra par-
te Miguel Franco Lardiés, José Buisán Villacampa,
Antonio Ballarín Escartín, Miguel Franco Palacio,
José Buisán y Antonio Allué Casaus. Testigos:
Felipe Franco, Mariano Asín[?]. Arrendadores: P. A
de J.L. Mariano Allué y Francisco López (330 x
225). 2 ff. (un bifolio, doblado horizontalmente por
la mitad; f. 2v, en blanco excepto dos firmas). Fil.
f. 1r -la misma “d” partida como en BE, bj, f. 1v-:
“PEDRO/ALSINA”, con las letras “D”, “O”, “A” y “A”

partidas una vez. A la derecha del nombre y apellido, dos hojas de encina cruzadas, con dos y dos flores.

35– BE, bh, Berroy 1861-1862. F. 1r, cubierta, rúbr.: [palabra poco clara] del consumo de Berroy y por primer tercio y segundo”, más unas cifras; y otra rúbr. con las letras verticales: “Listado de lo que dan cada uno de los becinos del pueblo de Berroy. Año 1862 [subrayado]. Al cobro[?]”. F. 1v, rúbr.: “Lista para cobrar la contribución de consumos correspondiente al año de 1861 [subrayadas las cifras del año hasta el fin:], y es como sigue”. Libreta de cuentas (155 x 110). 10 ff. (ff. unidos con cordel de cáñamo, haciendo zig zag; ff. 3 y 8, arrancados). Primera fil., f. 4r: “A” gótica, a la izquierda, y rama con hojas y rizos sin hojas -como en f. 5r- y encima un “2”, a la derecha. Segunda fil., f. 7r: “J” gótica. Debe ser papel de “Pedro Alsina” o “Alsina Hermanos”.

36– BE, bj, Berroy, 17 de enero de 1912. F. 1r, inc.: “Berroy, 17 de enero de 1912, reunido el pueblo se dió cuenta [...]”. 1 f. roto, como borrador de reunión de vecinos, lleno de tachones y cuentas de los años 1910 y 1911 (320 x 220). Fil., f. 1v: bien separadas, las letras “H” y “D” partida como en BE, az, f. 1r.

37– BE, bk, Fiscal, 4 de mayo de 1856. F. 1r, inc.: “En el nombre de Dios, sea a todos manifiesto que nosotros, Pablo Muro y María Montes, cónyuges y becinos del pueblo de Lardiés [...]”, venden a Miguel Buisán, de Berroy, una era al precio de 500 reales de vellón, sita en el pueblo de Berroy. Testigos: Miguel Marco y Ramón Lardiés, menor (315 x 215). 1 f. (1/2 inferior del f. 1v, en blanco). Timbre ovalado en tinta negra, en el f. 1r, con mujer sentada hacia la izquierda, con el cuerno de la abundancia y un bastón en el brazo izquierdo y sosteniendo una rama con la mano derecha, con la leyenda alrededor: “SELLO 4.º” a la derecha de la mujer, “AÑO 1856” a su izquierda y, debajo, “40 M.^S”. Fil., f. 1r -también en BE, bm, ff. 1r y 2r: óvalo horizontal con un león rampante hacia la izquierda dentro, con corona real encima, a la izquierda del óvalo, “2ª” y a su derecha, “C.^E”.

38– BE, bl, Berroy, 4 de octubre de 1895. F. 1r, en tinta: “Recibí de Manuel Casaus, vecino de Berroy [...] por cuenta del finado Juan Satué Callizo[...]. Firma: Miguel Buisán. (320 X 225 mm). 1 f. de papel. Fil. al revés del escrito, f. 1v: “LA PAPELERA. [Escudo en su mitad izquierda, con copón coronado por una cruz en el primer cuartel y una cruz de san Jorge en el tercer cuartel] 2. ARA[GONESA]”.

39– BE, bm, Fiscal, 29 de setiembre de 1858 y añadido con firma ilegible de la Contaduría

Hipotecaria de Boltaña, 8 de noviembre de 1858. F. 1r, inc.: “*In Dei nomine, amen*: sea a todos manifiesto: que, ante mí, [...]”. Nombres: “José Franco, hijo del difunto Antonio y Antonia Sampietro, vecino de Berroy”, y “María Buisán, hija de Ramón y María Orús, vecina de Escartín”, “otorgan su capitulación matrimonial”. Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, José Foncillas, escribano público domiciliado en la villa de Adahuesca”. Testigos: Domingo López y Antonio López, de Fiscal. 2 ff. (un bifolio; en el margen superior del f. 1r, a la izquierda: “copia” y “8 vellones[?]”, en medio: “José Franco” y a la derecha: “Berroy”). Timbre redondo en tinta lila en el margen superior del f. 1r: mujer con gorra frigia, sentada de lado, con una acha en su mano derecha, vestida con túnica y con un cuerno de la abundancia asido con la izquierda. Alrededor, también dentro de la circunferencia, la leyenda: “SELLO 2.º” a la derecha de la mujer, “AÑO 1856” a su izquierda y, debajo suyo, “8. R.^S”. Otro timbre, ovalado, en tinta negra, en el f. 2v: con escudo de España borroso y la leyenda dentro de la circunferencia con doble línea: “CONTADU.^A DE HIPOTE. BOLTANA.” Fil., ff. 1r y 2r: como en BE, bk, f. 1r.

40– BE, bn, Fiscal, 30 de enero de 1916. F. 1r, inc.: “Obligación hecha y concernida[?] entre los vecinos regantes de la parroquia de Bollas, del pueblo de Fiscal, Berrastre y Berroy [...]”. 37 firmas de los regantes de los tres pueblos (315 x 215). 4 ff. (ff. unidos con cordel blanco; f. 3v, escrito arriba de todo, el resto en blanco; f. 4r y v, en blanco). Fil., ff. 1-3: como en BE, v, f. 1v.

41– BE, bo, Berroy, 19 de septiembre de 1903. F. 1r, inc.: “En el pueblo de Berroy, término municipal de Fiscal, á diez y nueve de septiembre de mil novecientos tres”. Firmantes y personas citadas: Manuel Casaus y Ramona Moneo, su hija Ramona Casaus Moneo, Ramón y Sebastián Casaus, Manuel Franco, Miguel Franco Lardiés, Miguel Franco Palacios y Juan Tapia. Notario: Manuel Rión. (310 X 215). 2 ff. Fil. al revés del escrito, ff. 1v y 2r: “SANTIAGO CANTI. [Escudo coronado con corona real, copón con cruz en el primer cuartel, cruz de san Jorge en el segundo cuartel, cruz que parte en cuatro el tercer cuartel y, en los cuatro cuadrados, cuatro cabezas de perfil, mirando a mano izquierda, con ojos, pestañas, corona y parte del cuello; y las cuatro barras en el cuarto cuartel] 3ª. ZARAGOZA.”

2. 3. 2. *Filigranas de Sasé*

42– SA, A, Campol (Valle de Solana), 22 de diciembre de 1872. F. 1r, inc.: “D. Francisco Meliz y Cebollero, vecino del pueblo de Campol, término

municipal de Burgasé, [...]”. Nombres: Miguel Sánchez, Salvador Capalbo, Antonio Duaso, Joaquín Moret, Miguel Lacort, Manuel Pérez, Marcos Viñola, el alcalde Ramón Meliz, el secretario del ayuntamiento de Burgasé Ramón Giral, el regidor síndico Miguel Jalle. Firma dos veces: el registrador Luis Calatrava. Mención del registro de Boltaña, 8, 25 y 27 de febrero de 1873. D. Francisco Meliz Cebollero hereda de su madre, por testamento, su hacienda y solicita al ayuntamiento de Burgasé que le libre el correspondiente certificado como contribuyente y propietario, desde el 22 de diciembre de 1872 (315 x 215). Timbres ovalado vertical del “REGISTRO DE LA PROPIEDAD”, de “BOLTAÑA”, con escudo en medio, en ff. 1r, 2r y 5r, en azul y turquesa; otro ovalado horizontal, en f. 4v, de la “LIQUIDACION = RECAUDACION/ DEL IMPUESTO DE/ TRASLACIONES DE DOMINIO/ DEL PARTIDO/ DE/ BOLTAÑA”. 5 ff. (dos bifolios y un folio: 1-5, 2, 3-4; 5v, en blanco). Legajo con cordel amarillento. Fil. debajo de ff. 2r, 4r y 5r: rama en el margen izquierdo superior y derecho en medio, con el nombre “GIL”; debajo de ff. 1v y 3v, “ZACARIAS”.

43— SA, B, Campol (Valle de Solana), 20 de junio de 1922. F. 1r, inc.: “He recibido de mano de don Antonio Jal [...]”. Firmante y testigos: Simón Buisán, Francisco Viñola, de Campol, y José Pérez, de Burgasé. Recibo final de la dote de Felipa Buisán, y renuncia de la misma a los derechos que pudiera tener de la casa de sus padres (310 x 215). 2 ff. (1v, 2r y v, en blanco). Fil. al revés del escrito, ff. 1v i 2r: “A” gótica muy separada de dos ramas unidas en medio y hacia arriba, con pocas hojas y, encima suyo, “2ª”, y abajo, a la derecha de las ramas, la “A” gótica.

44— SA, C, Campol (Valle de Solana), 1784. F. 1r, inc.: “En el nombre de Dios todopoderoso, sea a todos manifiesto: Que, delante de las puertas de la Parroquial de nuestra Señora de la Asunción, del lugar de Campol del Valle Solana, ante el señor Pedro Xal, Alcalde del Valle de Solana, [...]”. Nombres: “D.ⁿ Joseph Latre, retor de dicho lugar, y Joseph Lacort, y Miguel Salas, aquel vecino de dicho lugar de Campol, y éste del de Jánovas, compareció Pedro Cebollero, vecino de dicho lugar de Campol, el qual dixo que Isabel Ana Capalbo su madre”, “muger de Pedro Sampietro, vecina del lugar de Campol”; “Francisca Zebollero, Gracia Zebollero, Juan Domingo Zebollero, y Pedro Zebollero mis hijos, y de Juan Domingo Zebollero mi primer marido; y a Ysabel Sampietro, Manuel Sampietro, y Marina Sampietro mis hijos, y de dicho Pedro Sampietro mi actual marido”; “Helena Duasso mi madrastra, y a Antonio Capalbo, y Theresa

Capalbo mis hermanastras”. Además, “tutores, y curadores de los dichos mis hijos, y en executores testamentarios y exoneradores de mi alma, y conciencia a Francisco Capalbo, Ramón Capalbo y Miguel Capalbo mis primos hermanos” -del testamento de Isabel Ana de Muro, de Campol, el 21 de agosto de 1782 (315 x 215). 3 ff. (margen exterior muy usado y mancha de resina de tea en f. 3v). Timbre en tinta negra, redondo, con el escudo de España coronado con corona real y la leyenda “CAROLUS III·D·G· HISPANIAR·REX”; a mano derecha, cruz; debajo de ésta, en letra gótica, “Sesenta y ocho maravedis.”, y debajo suyo, en letras mayúsculas, “SELLO TERCERO, SESENTA Y/ OCHO MARAVEDIS , AÑO DE/ MIL SETECIENTOS OCHENTA/ Y QUATRO.” Fil., f. 1v, al revés del escrito: dos letras dentro de un óvalo, rodeado de orla, coronadas con corona acabada en redondas; al lado izquierdo y derecho de la corona, rematada con sendas cruces y, en medio, una flor en la cumbre de la corona. Parecida a Valls (1970), n.ºs 862 (1784), 863 (1779) y 865 (1794), ¿con el nombre “RIU” dentro del óvalo?

45— SA, D, Sasé, 1840. F. 1r, rúbr.: “Cuaderno de los gastos del señor regidor, Pablo Vuisán, en el año de 1840”. F. 1r, 1/2 inferior, rúbr. en la cubierta de delante: “Memoria del trigo de Santiago” y, debajo, inc.: “Francisco Latore [...]”. En lápiz, al pie, de mano del Sr. Callizo: “Recogido en el lugar de Sasé. Agosto 1974. Por Felipe Callizo”. Cuaderno de cuentas (205 x 150). 7 ff. (f. 2, suelto; ff. 5r y v, 6r, en blanco; ff. unidos con cordel de cáñamo). Fil., ff. 5r, 6r y 7r: verticalmente, bien separadas, una “M” y una “E”.

46— SA, F, Sasé (Valle de Solana), 26 de junio de 1780 -según f. 2v-. Ms. acéfalo, en muy mal estado por la humedad y suciedad de sus ff. F. 1r, inc.: “[...]brador, y deán del lugar de Sasé, valle de Solana [...]”. Se menciona un “Regidor” y el pueblo de Burgasé. En el margen derecho, verticalmente y de abajo hacia arriba, en lápiz, el Sr. Callizo añadió: “Encontrado en Sasé. Por F. Callizo. Agosto 1974” (310 x 215). 2 ff. (el f. 2 está cosido al revés, con cordel no original; ff. doblados en cuatro horizontalmente y por la mitad verticalmente; el f. 2v, muy ilegible). Fil., f. 2r: medallón oval rodeado por orlas y con corona rematada por doble cruz, la una saliendo de la otra verticalmente. Dentro del medallón, las letras “B” y “P”. Parecida a Valls (1970), n.ºs 719 (1773), 720 (1774), 723 (1779) y sobre todo 722 (1776), con las mismas iniciales “B R” dentro, en todos los casos.

47— SA, G, Sasé, 12 de setiembre de 1746 (“en esta forma y sello transunto de su original bajo el día

[...]). F. 1r, inc.: “*In nomine Iesu*, sea a todos manifestado que, ante mí, el [...]”. En el margen superior del f. 1r, en lápiz, el Sr. Callizo añadió: “Encontrado Por Felipe Callizo en Sasé. Agosto 1974”. Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, Pedro Joaquín de Allué y López, esc.^{no} del rey nuestro señor por todas sus tierras, reynos y señoríos, vezi.^o del lugar de Assín [de Broto], quien firma más abajo en f. 2v. Nombres: “Anttonio Duaso, hijo legítimo de Pedro Duaso y Gracia Sampietro, cóniuges ya difuntos, vezinos del lugar de Muro, con asistencia de Pedro Duaso, su her.^{no}, ve.^o de Muro”; “Gracia de Muro, hija legítima de Mario de Muro y María Buysán, cóniuges ya difuntos, vezinos del lugar de Sassé, con asistencia de Mathías Sierra y de otros deudos y amigos de ambas partes”, acerca de la “capitulación matrimonial” entre Anttonio Duaso y Gracia de Muro, tal como indica f. 2v en el margen derecho, donde se lee subrayado “Sassé” y debajo “Cap.^o Matrial. De Ant.^o/Duso de Sassé” más unas cifras o signos incomprensibles subrayados; Lorenzo Duaso; el capellán temporal de Sasé. Testigos: Francisco Duaso, vecino de Sasé, y Juan Clemente del Muro (310 x 215). 2 ff. (un bifolio doblado en cuatro horizontalmente y por la mitad verticalmente, con manchas de humedad y márgenes exteriores un poco gastados). Timbre redondo en tinta negra, en ff. 1r y 2v en el margen superior, con el escudo de España coronado y la leyenda “PHILIPPVS V·D·G· HISPANIAR·REX” y, a mano derecha, en letra gótica, “Veinte maravedis.” y, debajo suyo, en letras mayúsculas, “SELLO QVARTO, VEINTE/ MARAVEDIS, AÑO DE MIL/ SETECIENTOS Y QVAREN/TA Y SEIS.” Fil., f. 2r, al revés del escrito: medallón con doble circunferencia, dentro del cual con dibujo poco claro, rematado por fuera en los cuatro puntos cardinales por racimos y, en el superior, una cruz.

48– SA, H, 1) Barbastro, 7 de junio de 1715. F. 1r, inc.: “Nos, D.ⁿ Pedro Theodoro Granel, por la gracia de Dios y de la Sancta Sede apostólica Obispo de Barbastro, del Consejo de Su Magestad &, havemos visto [...] instrumento público de suplemento y agregación de venta a la capellanía”, del clérigo Martín Ezquerria, natural de Campol, “en nuestro Palacio Episcopal de Barbastro”, 7 de junio de 1715. Nombres: procurador legítimo de Martín Ezquerria y Francisca Buesso Conria[?]. Firma: Pedro obispo de Barbastro; “Por man.^{do} de su Ill.^{ma} Francisco Joseph Cocón, notario”, según el f. 1v. 2) Barbastro, 11 de junio de 1715. F. 2r, inc.: “*Item* otro campo sito en dicho término de dicho lugar de Campol, en la partida llamada el Fozal [...]”. Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, Francisco Joseph Cocón, notario

público de los de número de la ciudad de Barbastro y en ella domiciliado [...]”. Testigos: “Antonio Mamés Cocón, estudiante, y Juan Castón, labrador, havitantes en esta dicha ciudad de Barbastro, está firmada la presente escritura de suplemento y agregación de venta en su nota original idénticamente y según fuero de Aragón”, según f. 2v (305 x 210). 2 ff. (un bifolio cosido con hilo blanco, doblado en cuatro horizontalmente y por la mitad verticalmente, con margen exterior y dos agujeros en el doblado del bifolio, que afectan al texto; sello episcopal de cera o lacre, del que sólo queda el papel sobre el cual iba aquél: encima suyo, se lee “Sello 3 l/ ex^{ta} 2 l”, en f. 1v). Fil., f. 2v, al revés del escrito: nueve rayas verticales, encontrándose la filigrana entre la 5.^a y la 6.^a rayas, compuesta de tres circunferencias unidas entre si por una rayita, la una encima de la otra, teniendo la de arriba de todo tres cruces. La cruz de en medio, más alta y, todas tres, con los brazos acabados en una raya que los corta.

49– SA, I, Campol (Valle de Solana), 26 de enero de 1893. F. 1r, inc.: “Época de fin de pago por cuenta del dote [...]”. Nombres: Manuel y Francisco Meliz, Pedro Armisén. Firmantes: Pablo y Manuel Meliz, y Jacinto Praded (315 x 220). Tinta lila. 2 ff. (1v, 2r y v, en blanco). Fil. ff. 1v y 2r: como en BE, aq, f. 1r.

50– SA, J, Campol (Valle de Solana), 5 de noviembre de 1735. F. 2v, rúbr. en el margen inferior derecho, verticalmente: “Capítulos matrimoniales[?] de Joseph Capalbo y Isavel Ana de Muro, del lugar de Campol”. F. 1r, inc.: “Joseph Félix Munio, escrivano real de su mag.^{ad} que Dios g^e [...]”. Notario: “en testimonio [signo notarial] de verdad/ Joseph Félix Munio, es.^{no} real, domiciliado en la villa de Boltaña”. Nombres: Francisca Duaso, “Joseph Capalbo, natural del lugar de Sanfelices, de dicho valle de Solana” e “Isavel Ana de Muro, muger de dicho Joseph Capalbo, natural del lugar de Burgasé” *et alii* (310 x 220). 2 ff. (un bifolio; 1/2 inferior de 2r y 2v, en blanco; margen exterior muy gastado y roto; mancha de tinta en el marge superior derecho del f. 1r). Timbre redondo en tinta negra, con escudo de los distintos reinos de España, con la leyenda alrededor, en el margen superior de los ff. 1r y 2v: “PHILIPPVS ·V·D·G· HISPANIAR·REX·”; a su derecha, una cruz, debajo en letra gótica “Veinte maravedis.” y en letra romana “SELLO QUARTO, VEIN/TE MARAVEDIS, AÑO/ DE MIL SETECIENTOS/ Y TREIN/TA Y CINCO. Fil. 1v, al revés del escrito: tres circunferencias, una encima de la otra, rematadas arriba de todo por una cruz con brazos acabados en crucecitas. En el medallón inferior, también con dibujos,

aparece una especie de ave -¿un búho o un ave rapaz?-, que parece sostener una “M”. Parecida a Valls (1982), p. 53, n.^o 26 (1740), de Italia.

51– SA, L, Sasé, 24 de noviembre de 1870. F. 1r, inc.: “Cédula de de[sic] la ropa que trae Antonio Buysán, becino del pueblo de Berroy para el matrimonio contraydo con Ysabel Duaso, becina del pueblo de Sasé [...]”. Testigos firmantes: “Ramón Duaso, becino de Sasé, y Antonio Duaso, becino del pueblo de Asín” [de Broto] (310 x 215). 1 f. (1v, en blanco). Fil., f. 1v: cuatro rayas horizontales, y, encima de la segunda, al pie del f., “CELMA Y GIL” y, más a la derecha, un “2”.

52– SA, M, Sancti Spiritu (Cuba), 16 de noviembre de 1880. F. 1r, inc. impreso: “EJERCITO DE CUBA./Don” y en tinta “Fran^{co} Gonzalez Martinez” e impreso “Capellan Párroco Castrense del” y en tinta “Segundo” e impreso “Batallon” y en tinta “del Regim^{to} Infant^a Simancas N.^o 9” [...]. Nombres: Francisco González Martínez; el soldado Antonio Duaso Pérez, hijo de Antonio y Agustina, de Sasé; teniente coronel primer jefe José Carlés Ruiz de Lira[?] y el comandante segundo jefe del batallón José Millans[?] (315 x 215). Timbre en negro ovalado horizontal: “EJERCITO DE ULTRAMAR EN CUBA/ REG^{to} INF^a/ DE SIMANCAS/ N.^o 9/ 4[?] B^{no}.”. 1 f. (doblado por la mitad; 1r, impreso y 1v, donde se lee en tinta “Sase” y “Antonio Duaso” verticalmente, en el margen izquierdo). Fil., f. 1v: 1/3 parte de orla en forma de cruz, debajo un “2” y “SANTIAGO”. El resto de cruz es similar a la tradición de las de Valls (1982), p. 251, n.^{os} 102 (1780), 103 (1797) y 104 (1798).

53– SA, N, Sasé, 2 de marzo de 1873. F. 1r, inc.: “Cédula de pautas de la dote dote[sic] y ropa que le promete Pedro Allué y Agustina Pérez a Fra.^{ca} Duaso, que á contraído con Ramón Margalejo matrimonio, becino de Sanjuste [...]”. Firmas: Mariano Sampietro y Pedro Buisán. Aparece el nombre de José al pie, a la izquierda (305 x 210). 1 f. (1v, en blanco, excepto unas letras “J B/ a B”[?]; encima de éstas, en lápiz añadió el Sr. Callizo “Sase”). Fil., 1r: como en SA, L, f. 1v.

54– SA, P, Sasé, 25 de mayo de 1792. F. 1r, inc.: “Maio, a benticinco de mil sietecientos y nobenta y dos./ Cédula de capítulos matrimoniales de Francisco Santolaria, ijo de Jaime Santolaria y de María Muro, de la una parte, y de la otra, Juana Duaso, yja de Antonio Duaso y de Gracia Muro, todos becinos del lugar de Sasé [...]”. F. 2r, rúbr.: “Cédula de ropa de Juana Duaso”; inc.: “Primeramente cinco saias [...]” (310 x 215). 2 ff. (1/4 superior del f. 1v, escrito, y el resto, en blanco; se añadió en lápiz por el Sr.

Callizo, al revés y en el margen inferior izquierdo, “Encontrados en Sasé por Felipe Callizo. Agosto 1974”, y en el margen derecho, en letra del S. XVIII, en tinta, “Cédula de Guana[=Juana] Duaso”; ff. doblados en cuatro; 2r, escrito en la 1/2 superior y en la inferior, la frase: “Se le queda a deber una saia nueva y a de cada día, y dos jubones nuevos; medias, tres pares; de debantales nuevos”; 2v, en blanco). Fil., f. 2r: cinco rayas verticales y corona real con cruz, y en forma de media circunferencia, debajo una orla y, debajo de ésta, “MILA”. Con el mismo nombre, en Valls (1982), esp. p. 217, n.^o 70^a (1736), donde se explica que Pere Milà, de Capellades?, familiar de un Guarro, se estableció por su cuenta, quizá, en El Milà (prov. de Tarragona), etc.; véase también Valls (1970), n.^o 595 (1779).

55– SA, Q, Sasé, 5 de agosto de 1829. F. 1r, inc.: “Ápoca de fin de pago de Antonia Duaso, vezina del lugar de Sasé, q^e casó con Miguel Garzés, vezino del lugar de Trica[?] [...]”. Otros nombres: “Miguel Larosa -o Miguel Larrosa- y Antonio Buysán, becinos del lugar de Sasé [...]” (295 x 210). 1 f. (1/2 inferior de 1r y 1v, en blanco; doblado en ocho). F. 1v, rúbr.: “Ápoca de migel Garcés” y, en lápiz de mano del Sr. Callizo, “Sasé”, debajo suyo, verticalmente los dos, en el cuarto derecho inferior del f. Fil.: 9 rayas verticales, con la letra inglesa mayúscula “F” entre la 2.^a y 3.^a rayas, y una “C” entre la 6.^a y 7.^a rayas.

56– SA, R, Campol, 3 de mayo de 1902. F. 1r, inc.: “Vale que pagaré yo, Ramona Capablo y Capablo, viuda, vecina del pueblo de Villanueva, término municipal de Burgasé, a voluntad, orden y domicilio de Pablo Meliz Girals, soltero, vecino del pueblo de Campol, del mismo término municipal [...]”. Otros nombres: Jacinto Praded y José Viñola, “el primero vecino de Sanfelices, y el segundo de esta vecindad” (315 x 220). 1 f. (doblado por la mitad; 2.^a mitad inferior de 1v, en blanco). Fil., f. 1r: cortada la primera letra en el margen izquierdo, se lee en forma de circunferencia, “AN SUPERFINO”, una corona condal cortada por la mitad en el margen izquierdo y “SABATER”. ¿El resto de la cruz sigue la tradición anterior de Capellades, que encontramos en Valls (1970), n.^{os} 931 (1797) y 932 (1815)?

57– SA, S, Sasé (Valle de Solana), 27 de marzo de 1795. F. 1r, inc.: “En el nombre de Dios todopoderoso, sea a todos manifiesto que, delante de las puertas de la Igl.^a Parroquial del lugar de Sassé, del Valle Solana, ante el S.^r Pedro Meliz, Alc.^{de} y Juez ordinario de dicho lugar y Valle, [...]”. Notario: “Sig-[signo notarial]no de mí, Fran.^{co} Puicerens[?] del Campo, Inf.ⁿ, Escribano público de Su Mag.^d,

sus reynos y señoríos, vecino de la villa de Boltaña [...]”. Nombres: J.ⁿ Miguel Thomás, Presbítero Regente, que fue de la Parroquial de dicho lugar, y D.ⁿ Domingo Rufas, Estudiante que fue residente en el mismo lugar y ahora Vicario de la Parroquial de Ascaso, y Miguel Esquaín, vecino del propio lugar de Sasé”; Joseph Buisán, vecino del mismo lugar”, padre muerto e hijo. Testigos: “Miguel Orús, vecino del lugar de Fiscal y de presente hallado en el dicho lugar de Sassé, y Fran.^{co} Duaso, sobrino, vecino del mismo.” (315 x 215). Legajo con hilo blanco. Timbre ovalado en tinta negra, “en el papel sellado según Pragmática Real”, en el f. 1r, con el escudo de España, corona real y collares alrededor del escudo ovalado, con la leyenda “CAROLUS ·IV·D·G·HISPANIAR·REX·” y, a mano derecha, en letra gótica, “Ciento treinta y seis maravedis.” y, debajo, en letras mayúsculas “SELLO TERCERO, CIENTO TREIN·TA Y SEIS MARAVEDIS , AÑO/ DE MIL SETECIENTOS NOVENTA/ Y CINCO.” 4 ff. (2 líneas de texto y firma ilegible en f. 4v; escrito en lápiz por el Sr. Callizo: “Encontrado en Sasé por Felipe Callizo. Agosto 1974”; el resto del f. 4v, en blanco). Fil., ff. 3v -con letras ilegibles- y 4r: 9 rayas verticales; entre la cuarta y quinta de las cuales, una circunferencia con una cruz de san Jorge y, fuera de ella, racimos en los cuatro puntos cardinales y una cruz rematada en los tres brazos por crucecitas encima del racimo superior de la circunferencia. Parecida a Valls (1982), n.º 107 (1772/3) y vol. I, pp. 246-7, donde se cuenta que la familia Boix, de Girona, fue a Capellades, Riudebitlles, La Pobla de Claramunt y Montbui en el período 1721-90; Valls (1970), n.º 752 (1774).

58- SA, V, Sasé, 2.^a mitad del S. XVIII-S. XIX. F. 1r, cubiertas de papel más grueso, rúbr.: “Lucero de Sasé” de una primera mano; añadido de mano del Sr. Callizo, en lápiz: “Encontrado en Sasé. Por Felipe Callizo. Agosto 1974”. F. 2r, rúbr., de una segunda mano: “Auténtica”, subrayado, y inc.: “A consecuencia de un fulminante y pegajoso contagio, que constriñó este pueblo y condujo al sepulcro a diferentes yndividuos y amos de sus casas [...]”. La “Auténtica de las reliquias”, hecho el original en “Barbastro, a 24 de marzo de 1851” y firmada por “Mig.^l Santaolaria y Franco”, copiada del original por el capellán de la parroquia de Sasé, “Francisco Pérez, cura”. F. 4v, rúbr.: “Adición al Lucero.”, de una tercera mano, con una cruz encima de este sustantivo”, hecha en “Sassé, a 26 de octubre del año 1813.”, firmado por “Antonio Buysán, regidor”, “Por orden del consejo junto, Francisco Duaso, fiel de fechor.”, firma de “José Leandro Xal, retor” y la frase “Valga el

emendado 30 Reales[?]”. Desde el f. 4r -antigua numeración correlativa: “266” y en los ss. ff. en el recto- hasta el f. 16v, de una cuarta mano. Desde el f. 5r hay palabras en los márgenes derechos que indican partes del texto, con títulos en diferentes párrafos y citas latinas subrayadas. F. 5r -debe ser el f. 267r-, inc.: “La malicia (de las gentes) que experimentamos [...]”. F. 14r -“276”-, inc.: “Nos, el Licen.^{do} D.ⁿ Ilus.^o Miranda Previt.^o Abogado de los Reales Consejos Coleg.^l Huesp. Del Insigne de S.^a Maria Magdalena de la Universidad de Salamanca en lo espritual y temporal Provis.^r Vic.^o Gen.^l y ofic.^l Eclesias.^{co} de esta Ciudad y todo su obisp.^{do} de Barb.^o [...]”, con el nombre final del “Licen.^{do} D.ⁿ Antonio Miranda Vic.^o Gen.^l” -f. 15v-, de Barbastro, 11 de octubre de 1748. F. 16r -“278”-, inc.: “Nos, el Licen.^{do} D.ⁿ Antt.^o Miranda, Presvítero Abogado de los Reales Consejos, Colegial Huésped del Ynsigne de S.^a María Magdalena, de la Univers.^d de Salamanca [...]”, firmado por el anterior del f. 15v y, debajo, “Por man.^{do} de dicho Ill.^e S.^r Gov.^r y Vic.^o Gen.^l/ Fran.co Millaruelo Nott.^{on}” y la frase: “Se prohibió por orden del Ill.^o S. D. Felipe Antonio Perales el dar culto público y privado a la Madre SS. de la Luz, y se publicó el edicto el día 3 de junio de 1770”. Todos los ff. escritos a línea tirada excepto en 10r-11r, a doble columna (300 x 210). 18 ff. con cordel blanco de cáñamo (1v, 3v, 4r con la cifra “266” en el margen superior derecho, 13v, 17r -“279” y “282”-, 17v, 18r -“283”- y 18v: todos en blanco; desde el f. 10r -“272”r, en tinta, con doble numeración debajo: “274”, como en f. 12r -“274” y “276”-, f. 13r -“275” y “278”- *et supra dicta*). Primera fil., ff. 1r, 4r, 6r, 9r, 11r, 13-15r: ocho rayas verticales y, entre la 4.^a y la 5.^a rayas, tres circunferencias, una encima de la otra, acabando la de arriba en cruz, con los brazos en crucecitas, teniendo la 2.^a circunferencia una letra “A” y en las otras, dibujos, y debajo de las circunferencias, unas letras u orlas cabeza abajo. Recuerda a la tradición de Briquet (1923), vol. I (A-CH), Cercle, n.º 3.246 (1598?), de Bruselas y también de Perpinyà (posterior a 1639). Segunda fil., 3r: nueve rayas verticales, y encima de las rayas 4.^a y 5.^a se encuentra una filigrana en forma de medallón, con racimos en los cuatro puntos cardinales, dentro del que hay otra circunferencia, que contiene una estrella, y de esta circunferencia pequeña a la grande que la contiene hay rayas.

CONCLUSIONES

De momento, a modo de conclusión, es muy aventurado hacer conjeturas de la cantidad de papel

catalán en el norte de Huesca, del municipio de Fiscal y su área de influencia, dada la poca documentación con filigranas estudiada. No obstante, podemos asegurar que, de los 58 documentos con filigrana, 11 filigranas podrían ser escritos con papel de

fabricación catalana, lo que representa un 18'96 %. De Sasé, 7 documentos serían de papel catalán -SA, C, F, J, M, P, S, V-. De Berroy, 2 documentos -BE, ao y au-. Del último documento, BE, au, sólo en las filigranas segunda y tercera.

NOTAS

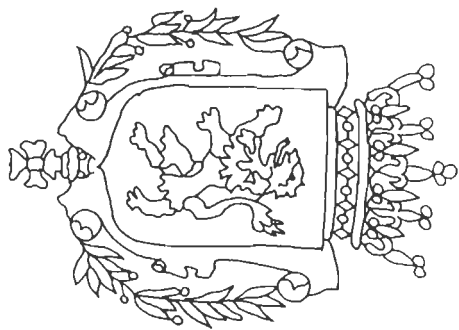
¹ Debemos dar las gracias al Sr. Felipe Callizo Maza, natural de Lardiés, quien nos proporcionó gentilmente la documentación original que se comenta en este trabajo. Lardiés, pardina de Fiscal (Huesca), está actualmente habitado por una sola familia, no autóctona. Siempre tuvo muy pocos habitantes, por lo que el núcleo económico y social desde muy antiguo era Fiscal, en el fondo del valle, al lado del río Ara. Se encuentra en la ladera de una montaña, frente a otra, donde está Berroy. En documento fechado en Madrid el 10 de diciembre de 1757, el conde Giraldeí, barón de Lardiés, se dirige a los "Amados y fieles alcalde, rexidor y demás vasallos que residiés en mi lugar de Lardiés y en mi pardina de Castiello." Fiscal, más bien comunicado, mantiene aún la torre medieval de la Casa Fuertes, que conserva el aire primitivo de una construcción de defensa inexpugnable: como centro de cobro de impuestos y prisión, durante la edad media. Casi seguro que la llamada actualmente

Casa de Costa fue propiedad y feudo de los Fuertes, ya que en un pilar, entrando a la derecha, por la parte exterior del edificio, existe un escudo heráldico con las cuatro barras de Aragón en el primer cuartel y, en el segundo, un león rampante con la inscripción "Fuertes" en la cabecera. El edificio se debía parecer a la torre de Abizanda.

² Hemos utilizado como referencia para identificar las filigranas de papel los libros de Oriol Valls i Subirà, *La historia del papel en España*, vol. III. Siglos XVII-XIX, Empresa Nacional de Celulosas, S.A., Madrid 1982, y *Paper and Watermarks in Catalonia*, volume II, The Paper Publications Society (Labarre Foundation), Amsterdam 1970. Del aún indispensable Charles-Moïse Briquet, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600 avec 39 figures dans le texte et 16,112 fac-similés de filigranes*, Verlag von Karl W. Hiersemann, Leipzig 1923. Desde ahora, citados respectivamente Valls (1982), Valls (1970) y Briquet (1923).

ZARAGOZA

12



MODERNA

BE,mg y BE,ms, 1° y 2°

Papel de Estado



BE, bh, 4°



Solo en 7°

BE, bh, 5°



BE,ms, 5°
¿escudo?

BE, 22, 1°



PEDRO
ALSINA



BE, bj, 1°



STUBBINS
N



SABATER



SA, H, A"

Papel pegado al documento.
Existen timbres de cera o
lana, sobre cada.



SA, S, 2"

BE, A"

BE, A"

BE, A, 2"

BE, K, A"



BE, A, 3"

J

BE, A, 2"

BE, A, A"

J

BE, A, A" y A" (caligrafía)

BE, J, A"

BE, A"

I

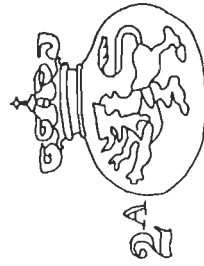
PAPETERIA ARACONESA

HD
BE, A, A"

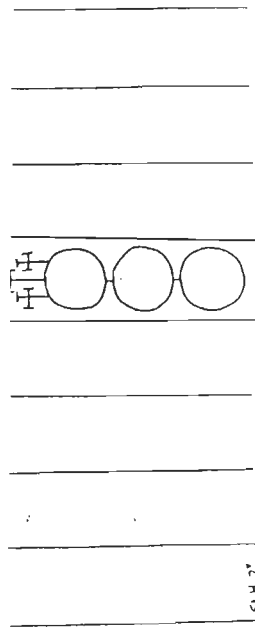
C.

Papel de Estado

BE, A, A" y BE, A, A"-2



2A



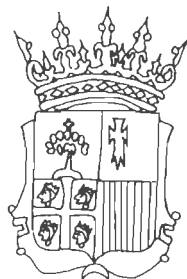
SA, H, 2"



SANTIAGO CANTI

SANTIAGO

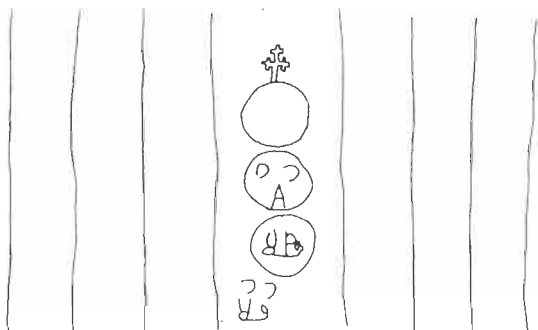
SA, M, A^o
Papel de Estado



3^a

BE, Bo, A^o, Z^o
Papel de Estado

ZARAGOZA



BE, v, A^o y BE, bn, A^o, Z^o y 3^o

JOSÉ VILASECA

J M LL
(1871)



BE, 2^o, A^o

LA PAPELERA

BE, bI, A^o
Papel de Estado

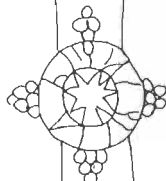


2

ARA



BE, x, A^o



SA, C, 3^o

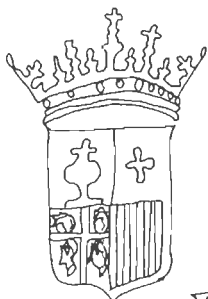


BE, 20, 2^o y 3^o



BE, at, A^o

J A



Papel de Estado
BE, 2^a, 1^a
y
SA, I, 1^a y 2^a

ALSINA HERMANOS

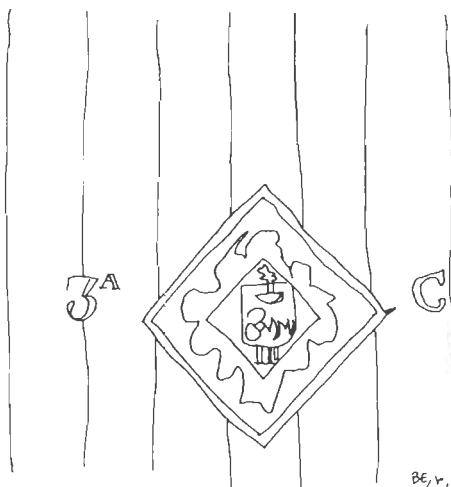


SA, A, 2^a, 4^a y 5^a

GIL



SA, B, 1^a y 2^a



3^A

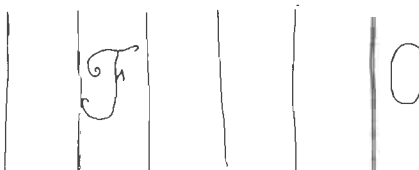
C

BE, V, 1^a y 2^a
Papel de Estado

ZACARIAS
1 2 3 4 5 SA, A, 1^a y 3^a



SA, C, 1^a



F

C

SA, Q, 1^a

BE, 2^a, 1^a y 2^a

V.M

M E

SA, B, 5^a, 6^a y 7^a



SA, F, 2^a

SA, P, 2^a



J BE, 2^a, 4^a

BE, 2^a, 1^a



BE, 2^a, 1^a



BE, 3^a, 1^a

ALSINA

CELMA Y GIL 2

SA, L, 1^a
SA, 3^a, 1^a



BE, 2^a, 1^a, 2^a y 3^a
Papel de Estado

SA, J, 1^a



BE, 2^a, 1^a



BE, 2^a, 3^a

F

BE, P, 1^a

PA

BE, K, 1^a



A

BE, 2^a, 1^a

BE, 2^a, 1^a

R

E

BE, 2^a, 1^a

PEDRO

BE, 2^a, 1^a



BE, 2^a, 1^a

EFSC

Grupo VI
FILIGRANAS

REGISTRO DE FILIGRANAS ANTERIORES A 1500 EN LOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS ASTURIANOS

María Dolores Díaz de Miranda y Ana María Herrero Montero

A la hora de plantearnos la realización de un *Registro de Filigranas anteriores a 1500 en los Archivos y Bibliotecas Asturianos* nos encontramos que los modelos ya existentes no nos satisfacían ya que la ficha del *Corpus Filigranas* del Ministerio de Cultura¹ nos parecía excesivamente simplificada para un estudio en profundidad, mientras que las *Normas Internacionales para el Registro de Filigranas*² contenían cierto número de campos que opinábamos que no debíamos incluirlos en nuestra ficha por no ajustarse al tipo de papel que estábamos estudiando (como todos aquellos referidos al papel de máquina), ser de difícil o imposible obtención (caso de los datos de los molinos papeleros) o, simplemente, considerar que no disponíamos del tiempo necesario para recopilar una información que, por otra parte, no creíamos de especial interés por lo menos en una primera fase del estudio (referencias bibliográficas, etc.). Por este motivo, siguiendo como modelo la traducción española de las *Normas Internacionales*³, diseñamos una hoja de recogida de datos en la que aparecen los campos que a continuación exponemos de los que consignamos, primero, el código, abreviatura y terminología de la traducción española y, posteriormente, las explicaciones que juzgamos convenientes para mostrar la metodología empleada en la recogida de datos y aclarar aquellos supuestos que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones.

CAMPOS DEL REGISTRO

3.0.0 IDEN Número de registro

El número se asigna correlativamente a cada ficha y va precedido de la palabra *Asturias* para identificar el registro entero.

3.0.1 DREV Datos de inserción o revisión

Fecha en la que se realiza la toma de datos de la ficha; consta de 8 dígitos: DD.MM.AAAA.

3.0.2 INST Bases asociadas

Nombre del Archivo o Institución en el que se encuentra el documento.

3.0.3 SIGN Signatura

Signatura del documento

3.0.4 SUBS Número/subunidad de la hoja principal

Folio en el que se encuentra la filigrana; en caso de tratarse de una hoja doblada se señalan los números de folios unidos por un guión.

3.0.7 FUNC Tipo de papel

Dada la clase de documentación en la que estamos trabajando hemos establecido un único tipo de papel: **WR** Papel de escribir.

3.0.8 USEP Tipo de uso de papel

En este caso hemos fijado tres tipos de uso, añadiendo una subdivisión más a las ya establecidas (siempre que incorporamos un tipo nuevo su abreviatura aparece en español):

- DOC** Documento
- MS** Libro manuscrito
- R** Rollo

3.0.9 STAT Estado de la hoja

Consideramos que el estado de conservación del papel tiene que tener una gradación más que las contempladas, así como señalar si ha sufrido un proceso de restauración:

- T** Buena conservación
- R** Regular conservación
- U** Mala conservación
- F** Fragmento
- RE** Restaurado

3.0.10 DIMH Altura de la hoja en mm.

La altura se mide siempre en el borde izquierdo de la hoja (a no ser que exista gran diferencia con la zona en la que se encuentra la filigrana en cuyo caso se señalará también la altura de la hoja en ese lugar), tomando por borde izquierdo aquel que se encuentra paralelo a los corondeles y a la izquierda de la filigrana, si ésta se encuentra en posición vertical, o en el lado superior de ella, si se encuentra en posición horizontal.

3.0.11 DIMW Ancho de la hoja en mm.

La anchura se mide en el borde inferior de la hoja (a no ser que exista gran diferencia con la zona en la que se encuentra la filigrana en cuyo caso se señalará también la anchura de la hoja en ese lugar), se considera borde inferior aquel que se encuentra perpendicular a los corondeles y en la parte inferior de la filigrana, si ésta se encuentra en posición vertical, o a la izquierda de ella, si se encuentra en posición horizontal.

Estas dos medidas (DIMH y DIMW) nos servirán para orientar la hoja en una posición fija para tomar el resto de los datos necesarios.

3.0.13 COLO Color de la hoja

Consideramos el color de la hoja como la sensación óptica percibida por el ojo humano. Los papeles estudiados vemos que no han sufrido ninguna manipulación con la finalidad de cambiar el color natural de las fibras, a lo sumo podrían haber sido objeto de un pequeño blanqueo por tratamiento con “lejías” u otro tipo de álcalis. Señalamos con la letra **N** Color natural.

3.0.14 INTS Intensidad del color

La intensidad del color original del papel puede haber sufrido variaciones por efectos del “envejecimiento”. Entendiendo éste como el conjunto de procesos y cambios irreversibles que sufren los documentos durante su almacenamiento, produciendo microscópicamente la ruptura de moléculas que alteran la estructura fibrilar de la celulosa y macroscópicamente modificaciones de la propiedades del papel, tales como pérdidas de la elasticidad, aumento de la rigidez y cambios de color⁴. Indicamos también si el papel presenta amarilleamiento, aspecto que suele ser el más común en todo tipo de papel.

- D** Oscurecimiento
- F** Empalidecimiento
- A** Amarilleamiento

3.0.17 SIDE Posición del lado del alambre

En este apartado indicamos por qué lado del papel hemos tomado las huellas de la verjura y de la filigrana, pudiendo resultar:

–**SU** Hacia arriba: lado del papel que ha estado en contacto con la forma, se conoce también como lado de la forma, lado reverso o lado de la trama.

–**SD** Hacia abajo: lado del papel que ha estado en contacto con el fieltro, se denomina lado del fieltro o lado derecho⁵.

–**SN** Sin distinguir: en aquellos casos en que no se puede determinar el lado.

Se distinguen el lado SU y el SD porque el lado del papel que está en contacto con la forma es más rugoso y la huella que dejan los puntizones, los corondeles y la filigrana es transparente y cóncava. Sin embargo en algunos papeles resulta verdaderamente difícil distinguir una cara de otra, bien porque son papeles muy deteriorados, por haberse atenuado las huellas en los distintos procesos de fabricación –particularmente en el pulido del papel– o a causa de la escritura que cubre toda la hoja. Hemos ensayado resolver este problema con la utilización de lupas estereomicroscópicas pero cuando se supera los diez aumentos las huellas de los alambres dejadas por la forma en vez de aparecer más diáfanas aparecen más confusas entre las tramas de las fibras. En los casos más dudosos nos ha ayudado el empleo de una lupa de 3,5 aumentos, iluminando la hoja por uno de sus lados con un foco de luz artificial que incidiera oblicuamente sobre ella –en ángulo de unos 45°–.

3.0.18 PULP Tipo de materiales usados

Para identificar los distintos tipos de fibras que

componen el papel el método más sencillo es el de las pruebas con reactivo. Así, aplicando la solución de cloruro de zinc, la del floroglucinol y la tintura de Herzberg sabemos si nos encontramos ante una pasta compuesta por fibras naturales: lino, cáñamo, algodón, una pasta de madera química o una pasta mecánica⁶.

En nuestro caso nos ha parecido innecesario aplicar estos métodos ya que sabemos por la época de los papeles que en la elaboración de las pastas solo se emplearon fibras naturales. Aunque utilizamos el reactivo de Herzberg en aquellos papeles en que ensayamos un estudio microscópico de las fibras del papel.

En este estudio fue necesario tomar una pequeña muestra y tratarla para separar las fibras a fin de poder observarlas bien con el microscopio. El proceso consistió en tomar una pequeña muestra de papel -2 a 4 mm^2 . – y trocearla, poniéndola en un recipiente de 30 cc. se roció con Na OH al 1% y se calentó hasta que hirvió. Se decantó esta solución y se lavó un par de veces la muestra con agua destilada rociándola con ClH al 0,05% . Después de un par de minutos el ácido se decanta, lavando nuevamente la muestra con agua destilada. Los pedacitos de papel se amasan entre el dedo pulgar e índice, poniéndolos sobre un porta-objetos con la ayuda de la aguja y del punzón se trabajan cuidadosamente separando y desfibrando las fibras sobre las que se vierte una gota del reactivo de Herzberg colocando encima un cubre-objetos y procurando que no queden burbujas de aire. La identificación de las fibras se realizó con un microscopio de luz transmitida de 40x a 200x, comparando el aspecto de las fibras con los patrones ya existentes⁷.

El reactivo de Herzberg se prepara de la siguiente forma:

Solución A: Cloruro de zinc seco 40 gr.

Agua destilada 20 ml.

Solución B: Ioduro potásico 4,2 gr.

Agua destilada 10 ml.

Iodo bisublimado 0,2 gr.

La solución A se prepara disolviendo el cloruro de zinc en el agua. Para la solución B se disuelve el IK en un poco de agua destilada, se agrega el iodo y cuando la disolución es total se añade el resto de agua. Se mezclan ambas disoluciones dejándolas reposar de 12 a 24 horas. Después se decanta el líquido sobrenadante a una botella de color topacio, tapada y protegida de la luz. Esta preparación dura de dos a tres meses.

El muestreo sólo lo hemos hecho en alguno de los papeles objeto de nuestro estudio pues tenemos en

proyecto mejorar los sistemas de microscopia, añadiendo al examen cualitativo de las fibras el estudio cuantitativo y fotografiado de la preparación.

De modo genérico hemos indicado con la letra T que el material empleado son trapos, y si hemos hecho su análisis microscópico entre paréntesis especificamos el tipo de fibras.

3.0.20 SIDE Tipo de cola

El tipo de encolado lo hemos establecido por medio del reactivo del iodo-ioduro y de Biuret, que detectan en cada caso la presencia de proteínas o de almidón.

Con el reactivo del iodo-ioduro el viraje del papel a un color azul-violeta nos indica que la cola aplicada es de origen vegetal (es decir, es una cola constituida por hidratos de carbono, como es el caso del almidón o del engrudo de harina). Con el reactivo de Biuret el viraje a un color rosa-violáceo nos señala que la cola es de origen proteico (colas provenientes de la cocción de restos de animales: colas de cuadrúpedos o de pescado).

El reactivo del iodo-ioduro se prepara con Iodo (0,13 grs.), Ioduro potásico (2,6 grs.) y Agua destilada (5 cm^3) Se mezclan éstos y se enrasan en 100 cm^3 . Se toma 1 ml. de esta solución y se diluye en 10 ml. de agua. Al aplicar una gotita de la nueva disolución en el papel a estudiar, la reacción de color azul-violeta nos indica que el encolado está hecho a base de cola de origen vegetal; si no se produce ningún tipo de reacción se pasa a aplicar el reactivo de Biuret, éste se prepara con Sulfato de cobre (2%) e Hidróxido sódico (5%); sobre el papel se deja una gota de sulfato de cobre, después de unos minutos se aplica sobre ella el hidróxido sódico, si aparece un color rosa-violáceo podemos afirmar que el encolado es de origen proteico⁸.

La aplicación de estos reactivos debe hacerse sobre puntos muy pequeños y en zonas poco visibles pues en el papel se produce el cambio de color especificado.

Indicamos que la cola es:

–V Origen vegetal

–A Origen proteico

3.0.21 SDEG Grado de encolado

La determinación de éste es bastante fácil en los papeles que están en buen estado de conservación, pues por simple tacto se percibe el grado de encolado de la hoja. También se puede comprobar aplicando un pincelito humedecido en agua templada y frotando éste entre las yemas de los dedos índice y pulgar, en el caso de estar encolado se comprueba

que el agua depositada tiene un tacto pegajoso.

Pueden presentarse los siguientes casos:

- FS** Encolado completo
- HS** Encolado por una cara del papel (Señalaremos si es la cara **SU** o **SD**)
- NS** No encolado

3.0.28 THIC Espesor de la hoja en micras

El espesor de la hoja lo determinamos con un espesímetro de una precisión de 0,01 mm.

En los papeles estudiados varía bastante. Por ello hemos realizado en cada uno 8 o 16 tomas, dependiendo de que fuer un folio o un bifolio. Las tomas las hemos hecho en distintas zonas: en la parte superior, en el centro, en la parte inferior y en los bordes.

Dejamos constancia del mínimo valor, del valor moda y del máximo valor. Las medidas las realizamos en micras pues de este modo evitamos poner a las cifras comas, simplificando la escritura y evitando posibles omisiones de éstas.

3.1.0 KIND Tipo de filigrana en la hoja

Hemos considerado de las posibilidades que indican las *Normas Internacionales* dos, ya que en este estudio no contemplamos papeles sin filigrana:

- M** Filigrana principal
- C** Contra filigrana

3.1.1 STRU Estructura de la filigrana

Las filigranas obtenidas son las denominadas filigranas de líneas producidas por la filigrana cosida a la forma. Para papeles modernos tenemos además las denominadas filigranas sombreadas⁹.

Indicamos que es una filigrana tradicional de líneas con las letras **LW**.

3.1.2 POSP Posición de la filigrana en la hoja

Hemos tenido en cuenta dos parámetros de localización de la filigrana en la hoja de papel. En el primero indicamos si está situada:

- L** En la izquierda
- R** En la derecha
- C** En el centro

En el segundo para las filigranas situadas en el centro podrían estar asimismo en la zona:

- U** Superior
- D** Inferior

y para las situadas en la izquierda o la derecha podrán estar además de la zona superior o inferior en el:

- M** Medio

3.1.3 MOTI Motivo de la filigrana

El motivo de la filigrana es el “sujeto” representado por ésta. Para describirlo hemos seguido la clasificación y codificación de las *Normas Internacionales*. Esta clasificación presenta algunos problemas en su aplicación, como muy bien han comentado Carmen Hidalgo y Soledad Cánovas del Castillo en el 23º Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores del Papel¹⁰. Sabemos que Carmen Hidalgo presentará nuevas propuestas en este Congreso Español, por ello y porque excede los límites de nuestra comunicación preferimos seguir la clasificación oficial a la espera de otras conclusiones.

3.1.4 CLAS Tipo de filigrana con subclases

Seguimos los mismos criterios arriba comentados.

3.1.6 MESH Altura de la filigrana en mm.

Se medirá de forma paralela al eje vertical de la filigrana.

3.1.7 MESW Anchura de la filigrana en mm.

En este caso la medida se tomará perpendicularmente al eje de la filigrana.

3.1.8 POSL Mínima distancia horizontal entre la filigrana y el corondel izquierdo más próximo en mm.

3.1.9 POSR Mínima distancia horizontal entre la filigrana y el corondel derecho más próximo en mm.

3.1.10 POSB Mínima distancia vertical entre la filigrana y el bajo de la hoja en mm.

3.1.11 POSH Mínima distancia vertical entre la filigrana y el alto de la hoja en mm.

3.1.12 POSC Número de corondeles (control de izquierda a derecha) que es tocado por el punto más lejano a la izquierda de la filigrana

Número de corondeles a la izquierda de la filigrana.

3.1.13 INFO Información adicional sobre la filigrana

En este apartado indicaremos :

–**DA** Si en la huella dejada por la filigrana en el papel se observan defectos o alteraciones del alambre.

–**PU** Si son visibles los puntos de unión de la filigrana a la verjura.

–**CP** Si la filigrana se apoya en un corondel portador (corondel suplementario que sirve de soporte a la filigrana).

–**FH** Si el eje de la filigrana es paralelo a los puntizones, en este caso se le denominará filigrana horizontal¹¹.

En relación con las filigranas de otras hojas del mismo documento, de otros documentos o filigranas que aparecen en la bibliografía señalaremos si son:

–**FI** Filigranas idénticas: filigranas provenientes de la misma forma.

–**FG** Filigranas gemelas: conjunto de dos filigranas muy semejantes donde cada una es fijada a un lado de las dos formas que el obrero de la tina maneja simultáneamente, a partir del s.XV una estará en la mitad derecha de la forma y la otra en la izquierda.

–**FS** Filigranas similares: provenientes de un mismo molino papelerero pero presentando diferencias acusadas.

–**FA** Filigranas aparentes: filigranas pertenecientes a un mismo tipo pero no representando más que semejanzas muy vagas¹².

3.2.1. **FABR Forma de producción del papel**

La fecha límite de utilización de nuestros papeles nos dice que inequívocamente están fabricados a mano. El proceso se basa en la elaboración de una pasta formada por la trituración y maceración de trapos y la producción manual de la hoja de papel con una forma¹³. Este sistema se mantiene desde los orígenes de la fabricación del papel hasta la invención en 1799 de la máquina de papel por N.L. Robert que producirá un papel continuo¹⁴.

El papel hecho a mano se diferencia muy bien del continuo por las huellas que deja la verjura –que son por ambas caras del papel– y porque el espesor es irregular en las hojas hechas a mano.

Señalaremos con la letra **H** que está hecho a mano.

3.2.2 **TIPO Tipo de papel**

El tipo de papel en todos los casos es verjurado. En él se distinguen los puntizones, que son las huellas transparentes al trasluz que dejan los hilos que cruzan horizontalmente la forma, y los corondeles que son las huellas más espaciadas que dejan los hilos de las cadenetas¹⁵. Indicamos que es verjurado con la letra **L**.

Si no tuviera verjura lo indicaríamos con la letra

W (este tipo de papeles podrían ser papeles orientales muy primitivos, en los que la forma estuviera compuesta por una tela o fino tamiz, o los papeles vitela o continuos producidos desde finales del s. XVIII).

3.2.3 **LLIN Número de puntizones en una distancia de 20 mm. medidos a lo largo de la línea corondel de la izquierda de la filigrana**

La medida se tomará a la altura de la filigrana.

3.2.4 **CHFI Orden de división de los corondeles de una hoja**

Anchura de los espacios entre corondeles, tomada de izquierda a derecha, comenzando por la distancia entre el borde izquierdo de la hoja y el primer corondel; los números se separarán con un guión. En el caso de no verse un corondel por problemas de dobleces, roturas, etc. pero teniendo la casi total certeza de su existencia (por la medida del espacio entre corondeles, por ejemplo) indicaremos esta cifra entre paréntesis.

3.2.5 **SHAD Zonas de sombra**

Al observar por transparencia una hoja en ocasiones se descubren zonas más opacas donde se acumula el papel, éstas son producidas por la naturaleza de las fibras, por la presencia de corondeles cosidos con las cadenetas y por el movimiento -agitación- de la forma hecha por el obrero de tina¹⁶. Estas zonas de sombra pueden estar:

–**BS** Zonas junto a los corondeles. Añadiremos las letras **NP** si aunque enmarcando a los corondeles no enmarcan al corondel portador y **NA** si no enmarcan a los corondeles de apoyo¹⁷.

–**IS** Zonas irregulares: si se sitúan irregularmente.

–**MS** Zonas en la mitad de la división: si se encuentran entre las líneas de los corondeles.

–**BO** Si están en los bordes externos de las hojas de papel, que se corresponden con las barbas.

–**NS** Sin zonas de sombra.

3.2.6 **WIRE Características de la forma**

En este apartado tendremos en cuenta aspectos relacionados con la dimensión de la forma, con la cubierta y con la colocación de los puntizones y corondeles.

–Viendo si los bordes de la hoja están cortados o no, la dirección de los puntizones y corondeles y la colocación de la filigrana podremos deducir las dimensiones de la forma, las indicaremos con la

abreviatura **Dim**:

–El signo más significativo para descubrir si la hoja no ha sido cortada es que los bordes del papel tienen barbas y terminan con una ligera degradación de espesor. Señalaremos **SC** si la hoja no está cortada y si lo está especificaremos en qué borde, es decir: **CBS** superior, **CBI** inferior, **CBD** derecho y **CBIz** izquierdo o **CB** en caso de estar cortados todos los bordes¹⁸.

–La colocación de la filigrana nos orientará sobre el formato del papel y por éste deduciremos las dimensiones de la forma en caso de que las hojas no hubieran sido cortadas:

–Si la filigrana está colocada en el centro de la hoja, los puntizones estarán colocados horizontalmente y los corondeles verticalmente, el formato será in-folio: el pliego de papel salido de la forma fue doblado una vez.

–Si la filigrana está en el centro del doblez interno de la hoja –doble que convierte una hoja en bifolio–, los puntizones estarán situados verticalmente y los corondeles horizontalmente, el formato es in-cuarto: el pliego de papel fue doblado dos veces.

–Si la filigrana está colocada en la cabeza o en los pies del doblez interno de la hoja, los puntizones estarán en dirección horizontal y los corondeles en vertical: el pliego ha sido doblado tres veces¹⁹.

Aunque el pliego de papel salido de la forma fuera doblado más de una vez en ocasiones se descubre, por los bordes de las hojas, las hojas que forman el mismo pliego, e incluso en algún caso éstas aparecen unidas entre sí. Lo indicamos con **Pliego con...**

–Si se pudiera reconstruir el pliego original, con las hojas contiguas al papel estudiado, se indicará no sólo el tamaño del pliego, sino también la distancia entre los corondeles, para quedar constancia de su colocación en la forma.

–Si las hojas que forman el pliego están íntegras y son independientes creemos de utilidad dar su peso –con una precisión de 0,1 grs–, pues es un dato relacionado con la altura de la cubierta de la forma²⁰. Pondremos **P**: seguido del peso.

–Se indicará si hay corondeles suplementarios, tales como el corondel portador de la filigrana: **CP**, corondel de apoyo: **CA** (señalando si se encuentra en el borde izquierdo o derecho o en los dos). Si se llegara a saber la colocación de todos los corondeles de la forma, por reconstrucción del pliego original, se indicará su orden precedido de la letra **C** (como en el apartado 3.2.4. **CHFI**). **TC** significará que hay uno o más corondeles torcidos y anotaremos el número de orden que ocupa u ocupan contando

desde el borde izquierdo.

–Se señalará el tipo de puntizones:

–**PS** Simples.

–**PA** Acanalados (puntizones alternativamente gruesos y finos).

–**PD** Alternos o dobles (sistema de puntizones en el cual se encuentran alternativamente, en intervalos regulares, uno más grueso que los demás).

3.3.1 AUTH Autor (o editor si no hay autor)

Como autor se entenderá también la institución o persona otorgante del documento.

3.3.2 ART Artista o grabador

3.3.3 WRIT Escritor de un manuscrito

3.3.4 TITL Título

Resumen de alcance y contenido.

3.3.5 NATU País de uso completo

Se escribirá el nombre histórico completo del país en donde fue realizado el documento seguido del nombre actual abreviado, según los códigos automovilísticos internacionales.

3.3.6 LOCU Lugar de uso completo

Nombre o nombres actuales del lugar donde se realizó el documento.

3.3.9 DATB Fecha más temprana posible de uso

Fecha de realización del documento; en el caso de existir varias fechas se consignará en este apartado la fecha inicial; consta de 8 dígitos: DD.MM.AAAA.

3.3.10 DATE Última fecha posible de uso

Sólo se cubrirá si el documento tuviera varias fechas, en cuyo caso se indicará la fecha final del documento; consta de 8 dígitos: DD.MM.AAAA.

4.1 ORIG Hoja original/filigrana

La posibilidad que contemplan las *Normas Internacionales* de obtener los datos de la filigrana a través de una reproducción la hemos descartado totalmente, de modo que todos los datos han sido sacados de la hoja original y lo indicamos con la letra **Y**.

4.2 TRAC Reproducción por calco

Es el sistema más tradicional de copiar una filigrana y es el que ha sido empleado por los grandes investigadores del papel. Nosotras lo hemos utilizado para todos nuestros documentos; ofrece las ventajas

de su fácil ejecución, bajo costo económico y ser a escala 1:1. Su inconveniente principal es que puede hacerse una interpretación subjetiva del objeto representado, sobretodo cuando la filigrana y la verjura no son nítidas.

El procedimiento seguido consistió en colocar la hoja con la filigrana sobre una mesa con luz (mesa negatoscopio) o una hoja de luz, si es un libro, poniendo encima una lámina protectora de tereftalato de polietileno (mylar), evitando de esta forma que, fortuitamente al dibujar la filigrana, se deje alguna huella en el documento, y sobre ésta un papel transparente (papel vegetal). El trazo de la filigrana y la verjura lo realizamos con un lapicero de grafito blando y fino (0,3 mm.)²¹

En aquellas hojas que la filigrana o la verjura se veía mal nos ayudamos de una lupa binocular de 3,5 aumentos e incluso de una lupa “cuenta hilos” para distinguir el espaciado de los corondeles. Ensayamos con luz ultravioleta pero no logramos resultados positivos. En la hoja de papel vegetal dibujamos la filigrana, el corondel portador (si lo hubiera) y los corondeles izquierdo y derecho más próximos a la filigrana; sobre el corondel izquierdo, a la cabeza de la filigrana, trazamos entre 10 y 25 puntizones. Después cotejamos este dibujo con los obtenidos por el sistema de frotado y fotografiado para evaluar la objetividad de la reproducción, volviendo si fuera preciso a la hoja original. Finalmente pasamos con un Rotring de 0,4 mm. el dibujo de la filigrana y con otro del 0,3 mm. el de los puntizones y corondeles. Las zonas donde el dibujo está dudoso, porque no se aprecia bien o falta el papel, las trazamos con puntos.

4.3 PHOT Fotografía

Probamos dos métodos: fotografiado por contacto y por transparencia, son sencillos y económicos y complementan detalles que no se ven en la copia por calco. El primero presenta sobre el segundo la ventaja de que la reproducción es a escala de 1:1.

La fotografía por contacto la hicimos poniendo la hoja con la filigrana entre una fuente de luz y un papel fotográfico convencional presionando con un cristal. Los resultados logrados no han sido aceptables, ya que la mayoría de las filigranas están en hojas con escritura o el papel presenta deformaciones²².

La fotografía por transparencia la hicimos con el sistema tradicional, colocamos la hoja con la filigrana sobre una mesa de luz, a fin de verse mejor, y pusimos una regleta milimetrada paralela a los corondeles en uno de los bordes exteriores de la filigrana, sobre esta regla fijamos un papel con la signatura del

documento²³. Los resultados han sido muy satisfactorios en documentos que no tienen la filigrana cubierta totalmente con escritura o en los que las huellas de la filigrana no son demasiados tenues. El inconveniente de no ser a escala 1:1 quedó solventado en gran medida al colocar una regla milimetrada, pues nos permitió reproducir la filigrana con un margen de error sobre el tamaño original del 1 al 2%. La cámara utilizada fue una *Nikon* con trípode y un objetivo *Micro-Nikkor*, la película: *Kodak-tri-X Blanco/Negro* y el revelado normal.

Señalamos con una **C** si la reproducción que acompaña la ficha se hizo por fotografía por contacto y con una **T** si es por transparencia.

4.4 RUBB Frotado

También es una forma sencilla y económica de conseguir la filigrana e, incluso, la reproducción puede ser más objetiva que el método por calco, aunque si el papel es muy fino o está en muy mal estado de conservación no se puede, ni debe, hacerse.

Los resultado que obtuvimos con este método fueron buenos cuando la filigrana tenía relieve²⁴. La aplicamos hasta ahora todos nuestros documentos.

El sistema consistió en poner el documento sobre una superficie dura (si es una mesa con luz se ve muy bien la colocación de la filigrana en el papel), encima del documento colocamos una hoja de papel vegetal y con un lapicero blando rayamos de izquierda a derecha la superficie obteniendo el dibujo. El papel vegetal empleado es: “vegetal plotter 90 gr.” y el lapicero de grafito puro con un cierto grosor, de los que se utilizan para hacer carboncillos. El dibujo lo fijamos con fijativo compuesto por Paraloid.

OBSE Observaciones

Añadimos este nuevo campo con el fin de contar con un espacio donde poder transcribir aquellos datos de interés que aparezcan en el documento, como pueden ser las especificaciones finales del escribano sobre el papel empleado y su cantidad, que consideramos de gran utilidad para un estudio terminológico y de procedencia del papel, o el pH del papel que nos revela los materiales y los procesos de elaboración de la pasta.

Terminamos la Ficha de Recogida de Datos con un dibujo en el que indicaremos, al escoger uno u otro modelo, si la hoja se encuentra o no doblada y en el que escribiremos los números de los folios, si es recto o verso y en qué posición se encuentra la filigrana mediante una flecha señalando el sentido de lectura.

NOTAS

- ¹ HIDALGO BRINQUIS, M^a del Carmen. "Filigranas papeleras" en *Primeras Jornadas Archivísticas: "El papel y las tintas" en la transmisión de la información*. Huelva, 1994, pp. 193-201.
- ² *International Standard for the Registration of Papers with or without Watermarks*, versión revisada. International Association of Paper Historians, 1996.
- ³ No podemos dejar pasar la ocasión sin agradecer públicamente a Carmen Hidalgo el facilitarnos la traducción española de las *Normas Internacionales* así como tantos otros artículos que continuamente le hemos solicitado.
- ⁴ Sobre el tema véase: VAILLANT, M. y VALENT N, N. *Los principios básicos de la conservación documental y causas de su deterioro*. Madrid, 1996, pp. 43-49.
- ⁵ LEMAIRE, J. *Introduction à la codicologie*. Louvain-La-Nouve, 1989, p. 29.
- ⁶ Para el modo de preparación y aplicación de estos reactivos véase: KATHPALIA, Y.P. *Programme d'enseignement modèle pour la formation des spécialistes de la conservation et la restauration des documents: une étude RAMP*. Paris, 1984, apéndice p. 2-4.
- ⁷ BUSTAMANTE, L. y SERFATY, J.L. *Atlas de fibras para pasta celulosa*. II parte, Vol. 2, Madrid, 1971. CAPERO, A. *Atlas de Fibras*. Madrid, 1969. KEIN, K. *El papel*. Madrid, 1966, pp. 456-459. SAN ANDRES, M. et al. "Análisis de fibras. Prácticas I" en *Química y Física aplicadas a la restauración I*. Madrid, 1994. (iné.).
- ⁸ SISTACH, M.C. *Treball de Revàlida*. Barcelona, 1986. (iné.).
- ⁹ En éstas se distinguen claramente los medios tonos. Se puede ver cómo es la forma de impresión en Karl KEIN, *o.c.*, pp. 226-229.
- ¹⁰ HIDALGO, C. y C NOVAS DEL CASTILLO, S. "Comentarios y propuestas del grupo español a las normas internacionales para el registro de filigranas" en *23 rd. Congress of the International Association of Paper Historian*. Leipzig, 1996.
- ¹¹ BRIQUET, C.M. *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*. T^o I, 2^a ed., Leipzig, 1923, p. 14.
- ¹² MUZZELLE, D. *Vocabulaire Codicologique. Répertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*. Paris, 1985, p. 54 y BRIQUET, C.M. *o.c.*, p. 17.
- ¹³ Sobre el sistema manual de fabricación de papel nos parecen interesantes las referencias documentales que recoge y comenta Oriol VALL: "Memoria sobre la Relación y Constitución del Molino Papelero situado en el término de San Pedro de Riudevittles....." en *La Historia del papel en España. Siglos X-XIV*, Madrid, 1978, pp. 21-27, y M^a Teresa MARCOS: "El funcionamiento de los molinos papeleros tradicionales: Los molinos de Cuenca" en *I Congreso Nacional Historia del papel en España y sus filigranas*. Barcelona, 1995, pp. 279-283. Una obra de referencia obligada es la de LA LANDE, *L Art de faire le papier*. París, 1761.
- ¹⁴ A partir de este invento se disminuye enormemente el tiempo de producción de las hojas de papel, sucediéndose en poco tiempo nuevas patentes de máquinas capaces de aumentar el rendimiento de los molinos papeleros. Una exposición amena y sintética se puede encontrar en BOUYER, C. *L histoire du papier*. Belgica, 1994, p. 30 y ss.
- ¹⁵ Para Oriol VALL los corondeles del papel "están producidos por los trazos de hilos que fija a los puntizones sobre el hilo base o de apoyo" (VALL, *o.c.*, p. 16); sin embargo para otros autores, como Muzerelle, es la línea de cadeneta la que forma el corondel en el papel. Nos preguntamos si el hilo base del que habla Oriol VALL no se corresponderá con el hilo durmiente de Muzerelle (transhilo para F. Reynaud). Cfr. MUZERELLE, *o.c.*, p. 52 y ZERDOUN, M. *Question de pontuseaux* en *Scriptorium*. T^o XLV, 1991, 2, pp. 227-232.
- ¹⁶ Sobre las líneas de sombra y su formación Monique Zerdoun ha hecho un magnífico estudio: "Question de pontuseaux", *o.c.*, pp. 226-252.
- ¹⁷ Corondel suplementario colocado a corta distancia del borde de la forma al que se fijado la "tranche-fille" (cadeneta suplementaria que se obtiene de coser los hilos de los corondeles a corta distancia del borde de la forma). Véase: MUZERELLE, *o.c.*, 133.08 y 133.18.
- ¹⁸ La idea de especificar el estado de cada borde la tomamos de: "Un protocole de description des papiers filigranés" en *Gacette du libre médiéval*, 1989, 14, pp. 16-24; aunque la hemos adaptado pues pensamos que este protocolo está orientado particularmente al estudio de volúmenes—códices y libros—.
- ¹⁹ LEMAIRE, *o.c.*, pp. 34-37.
- ²⁰ "Marco móvil de quita y pon, que se ajusta sobre el cuadro de la forma y, mediante una ranura que tiene por todo su contorno, da el grueso necesario a la hoja, evitando que la pasta, aún fluída, resbale por los lados de la forma". VALL, *o.c.*, p. 13.
- ²¹ El Museo del Louvre ha editado un claro y gráfico manual sobre sistemas de reproducción de filigranas, básicamente lo hemos seguido aunque en algún punto hemos hecho modificaciones, así para trazar la filigrana la pluma con tinta capilar (tipo Rotring) que indican la hemos sustituido por un lapicero de mina de grafito, de esta forma evitamos cualquier posible accidente con la tinta y el que la dureza de la punta metálica de la pluma pueda marcar el papel, y conseguimos, además, que cualquier error en el trazado se corrija fácilmente. CHAPELLE, A. de la y LE PRAT, A. *Les relevés de filigranes*. París, 1996.
- ²² Sobre este sistema véase: ANTELO, L. y GABALD N, A. "Sistemas de representación de filigranas utilizados en los laboratorios del ICRBC" en *I Congreso Nacional Historia del papel en España y sus filigranas*. Barcelona, 1995, pp. 360-370.
- ²³ CHAPELLE, A. de la y LE PRAT, A. *o.c.*, pp. 18-24.
- ²⁴ Resultados que contrastan con los de otros autores, ¿serán debidos al tipo de papel?. Cfr. C. HIDALGO. "Sistemas tradicionales en la reproducción de filigranas" en *I Congreso Nacional Historia del papel en España y sus filigranas*. Barcelona, 1995, p. 352.

REGISTRO DE FILIGRANAS

IDEN	DREV	INST	SIGN	SUBS
FUNC	USEP	STAT	DIMH	DIMW
COLO	INTS	SIDE	PULP	SIZE
THIC	KIND	STRU	POSP	
MOTI	CLAS	FULL		
MESH	MESW	POSL	POSR	POSB
POSH	POSC	INFO		
FABR	TIPO	LLIN	CHFI	
SHAD	WIRE			
AUTH	ART			
WRIT	TITL			
NATU	LOCU			
DATB	DATE	OBSE		
ORIG	TRAC	PHOT	RUBB	

REGISTRO DE FILIGRANAS

IDEN | ASTORGAS V | DREV | 0803/99 | INST | AHO | | SIGN | 1.1.15.4 | SUBS | 2.5 |

FINC | WR | UNEP | BOL | STAT | R RC | DIMH | 303 mm. | DIMW | 216 mm. |

COLO | N | INTS | A | SIDE | 3D | PULP | T | SIZE | A | SDEG | FS |

THIC | 110-155-175 | | KIND | H | 1 | STRU | L W | POSF | C |

MOTI | F | CLAS | 3/2 | | FULL | CARGA CON CCA 30" PZ 208LC |

MESH | 46 mm | MESH | 39 mm | POSL | 1 mm | POSR | 0 mm | POSB | 121 mm |

POSH | 135 mm. | POSC | 3 | INFO | PU FS | Añerías 3 |

FABR | H | TIPO | L | E.LIN | 19 | CHPL | 22-34-39-39-39 |

SHAD | 90.85 | WIRE | C.B. PS |

AUTH | HERRERO DAVOS JOE CUBERO | ART | |

WRIT | ALONSO RODRIGUEZ JOE CUBERO | ALONSO RODRIGUEZ JOE CUBERO | TITL | MANGUAYUJO JOE |

JORN | GONZALEZ JOE | KALLPES CONO | TONADO JOE CUBERO |

NATU | ESPANOL - E | LOCU | GU. EDO |

DATB | 20121994 | DATE | | ORSH | | ejerce esta exemplara que va encripta |

En otros guías fijas de guante de pliego de papel está en esta que van con el un filo blanco |

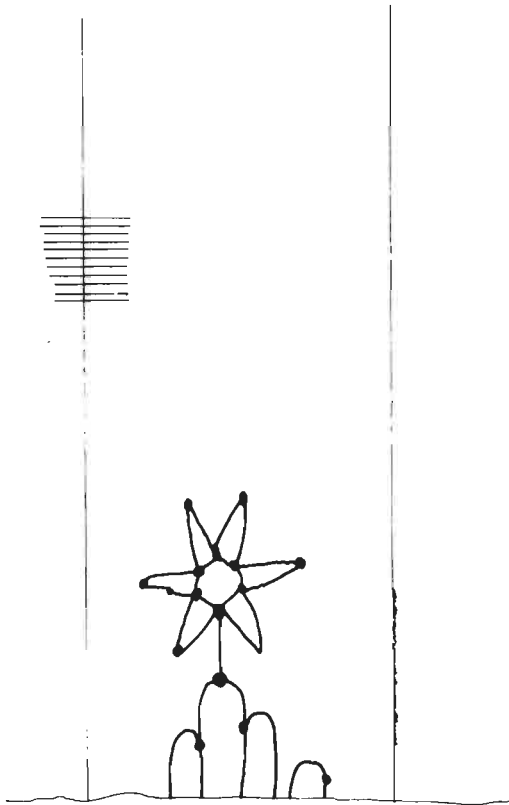
de uno - PH 6,52 | | ORIG | Y | TRAC | X | PHOT | T / C | RUBB | Y |

1. 2.

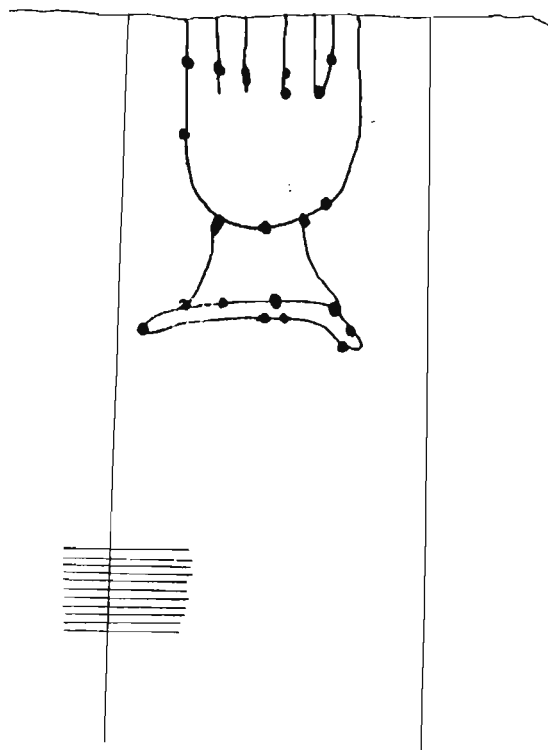


REGISTRO DE FILIGRANAS

IDEN | AUTORIA | DREV | 15031992 | INST | AMO | 1 | SIGN | B-21-3 | SUBS | FS |
FUNC | WR | UNEP | R | STAT | T | DIMH | 154 mm | DIMW | 154 mm |
COLO | W | INTS | A | SAGR | SU | PULP | T | SIZE | A | MFG | PS |
THIC | 160-180-240 | KIND | M | STRO | LW | POSP | RD |
MOTI | A | CLAS | p05 | FULL | 100% MEST 100%1, PULP 100% MEST 100%1 Y ESPECIALIZADO 100%1
MESH | 40 um | MESW | 22 um | POSL | 7 um | POSR | 7 um | POSB | — |
POSH | 7 um | POSE | 9 | INFO | PU. FS 13/10/16 y 17
FABR | H | TIPO | L | L.LIN | 17 | CHFT | 10-16 32-35 40-46 52-60 60-64 70-75 80-82
SHAD | 95-NA | WIRE | 206-308 446 um C.B.T.-C.S.D CA (2do) C. 10-16-32 35-
40-46-52-60-64-70-75-80-82-3-PS
AUTH | 100% MEST 100%1 | ART |
WRIT | 100% MEST 100%1 | TITLE | 100% MEST 100%1
DE | 100% MEST 100%1 | DREV | 15031992
NATU | (B) 100% MEST 100%1 | LOCU | (D) 100% MEST 100%1
DATB | 2006/1992 | DATE | 15/03/1992 | OBSI | p. 10 11 12 13 14
ORIG | y | TRAC | y | PHOT | T | RUBB | x



IDEN | ASUNDAI | DREV | 150445 | INST | AND | SIGN | 3-2-3 | SUBS | 46 |
 FUNC | WR | USEP | R | STAT | T | DIMH | 150445 | DIMW | 30445 |
 COLO | N | INTS | A | SIDE | SW | PULP | T | SIZE | A | SDEG | PS |
 THIC | 161-185-240 | KIND | H | STRU | 240 | POSP | R-0 |
 MOTH | A | CLAS | PCS | FULL | [REDACTED] |
 MESH | 1/8" x 1/8" | MESW | 30" x 30" | POSL | 1" x 1" | POSR | 9" x 9" | POSB | 10" x 10" |
 POSH | - | POSC | 7 | INFO | PD | PS- A/Tuning 16 y 17 |
 FARR | H | TIPO | L | L.LIN | 13 | CHFF | 2, 39, 40, 36, 35, 29, 40, 40, 39, 38, 25, 3 |
 SHAD | 33-A | WIRE | 30W, 302, 946W | CBS | CBS | PLUG | 60 | ASUNDAI 18 |
 CA (dco) C- 4, 18, 35, 40, 40, 38, 40, 40, 39, 38, 25, 3 | PS |
 AUTH | [REDACTED] | ART |
 WRIT | ADDRESS GARCIA DE [REDACTED] | TITLE | JUSTIFICACION |
 DE HIDRACIA DE [REDACTED] DE [REDACTED] |
 NATU (ESPANA E) | LOCU (COLOMBIA) |
 DATE 2006/04/04 | DATE 2006/04/04 | OBSI | p. H | 6,44-6,84 |
 ORIG | Y | TRAC | X | PHOT | T | RUBB | X |



REGISTRO DE FILIGRANAS

IDEN ASTURIAS151 DREV 15031997 [MST] AHA | SIGN 1 Doc. 100 SUBS 1v-2r

FUNC WR | UNFP 30E STAT U | DIMH 310 mm. | DIMW 432 mm.

COLO N | INTS D-A | SIDE 3U | PHIP T | SIZE A | SDEG F3

THIC 155-175-195 | KIND M | STRU LW | POSP R-H

MOTI L CIAS 6/2 FULL CARGO CON 301 RUEDAS

MESH 85 mm. MESW 42 mm. POSL 15 mm. POSR 13 mm. POSH 105 mm.

POSH 120 mm. POSC 9 INFO 2001 PERIODA EN EL CENTRO DE LA FILIGRANA.

DA PU CP

FABR H | TIPO L | LIN 23 CHEF 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

SHAD BS AP-BO WIRE SC CP-CA (reda y alcha) PS

AUTH CORRESP DE AVILES ART

WHIT ALFONSO ALCARAZ DE OUSDO

AVILES RECIBE A ALFONSO DE ALCARAZ POR CORRESPOND DE ASTURIAS

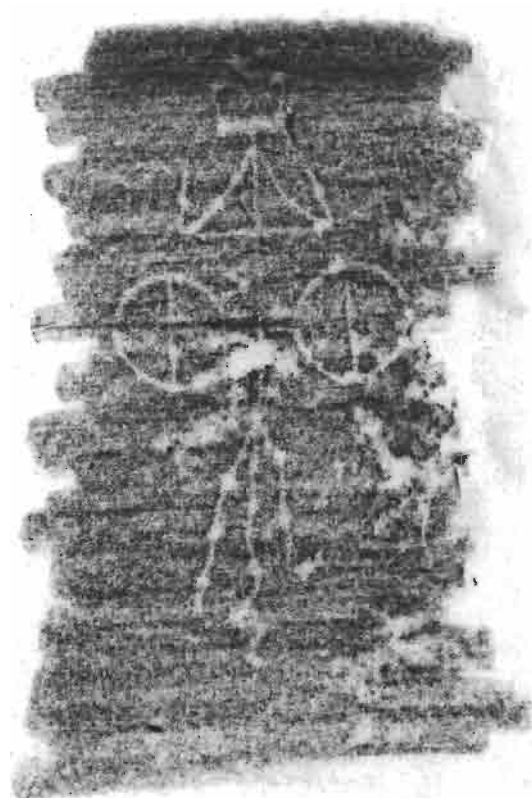
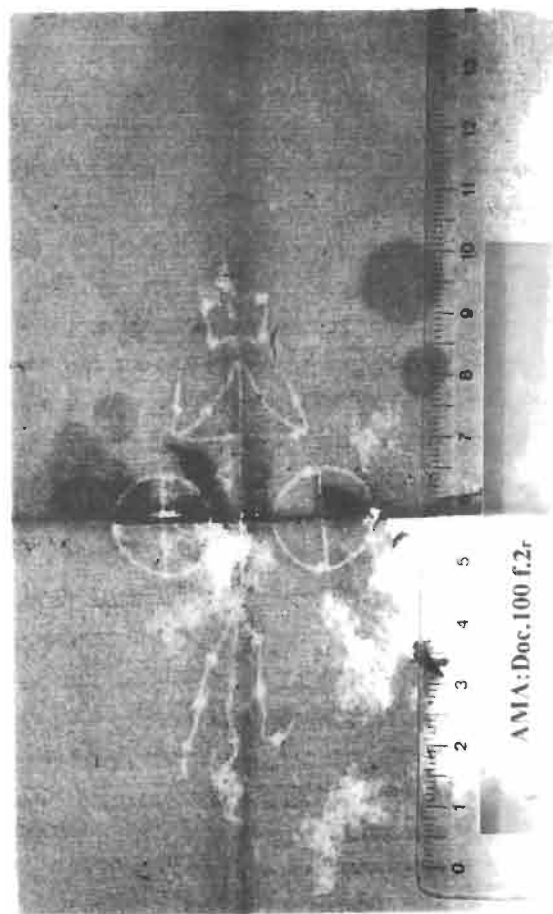
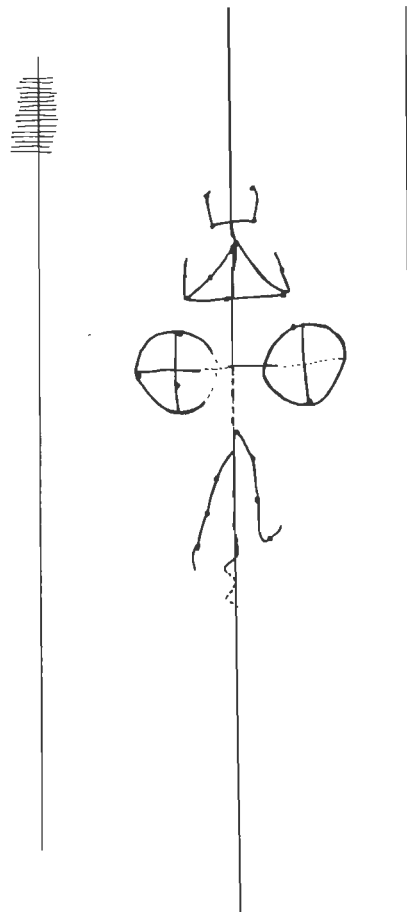
NATI ESPAÑA-B LORTI OUSDO

DATB 11/11/1963 DATE - OUSDO

ORIG Y1 TRAC X PIGI RUBB X

1v 2r

+



REGISTRO DE FILIGRANAS

IDEN | AGUINAL 13 | DREV | 1409193 | INST | ACO | SIGN | 12-3 | SUBS | 7-91 u |

FUNC | WR | USER | MS | STAT | 0 | DIMH | 209 mm | DIMW | 224 mm |

COLO | N | INTS | 3-A | SIDE | 3U | PULP | T | SIZE | A | SDEG | FS |

THIC | 220-230-240 | KIND | M | STRU | 4W | PCSP | C |

MOTI | R | CLAS | G | FULL | ANILLO 260 | BIANCANTE |

MESH | 38 mm | MESW | 27 mm | POSI | 3 mm | POSR | 6 mm | POSB | 104 mm |

POSH | 127 mm | POSC | 3 | INFO PU. FI | 1-5-13, 2-10, 13-23, 24-29, 35-54 |

FC | AGUINAL 34 |

FABR | H | TIPO | 2 | 1.1.1N | 25 | CHPI | 17-36-33-36-36-32-19-11 |

SHAD | 85-NA-90 | WIRE | Dna-304 x 450 mm - CB 12, Plego un filete 2-15 gr |

C 10-22-34-35-35-36-35-36-33-36-36-32-19-11 | C9 (dubo) PS |

AUTH | LABILOO CAT-OCHC DE CHICDO | ART |

WRT | | TITL | 21820 DE |

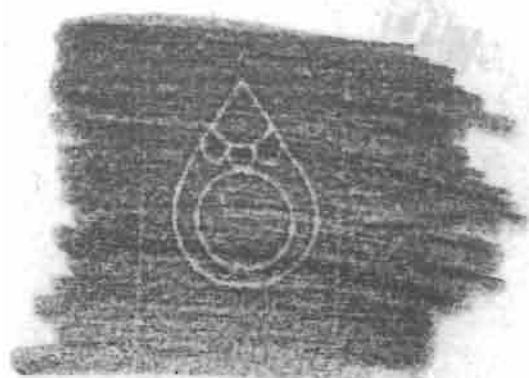
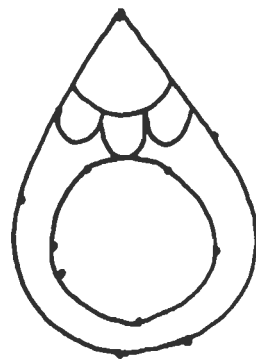
ACUERDOS CAPITULARES |

NATU | EPLATA - C | LOCU | GUAYMA |

DATB | 1936 | DATE | 1912 | OBSF | PH 6,94-3,12 |

ORIG Y | TRAC Y | PHOT T | RUBB X |

10 912



Acta II

PAPEL FILIGRANADO EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CUENCA

Antonio Chacón

Hace ahora dos años tuvo lugar el *I Congreso Nacional de la Historia del Papel en España y sus filigranas*, celebrado entre Madrid y Capellades (Barcelona). En sus Actas¹ está latente la necesidad de una colaboración en equipo de todos los que trabajan en la Historia del papel para formar una base o *banco* de filigranas observadas en los papeles utilizados como soporte de la escritura, del que nos beneficiaríamos, sobre todo, paleógrafos y codicólogos a la hora de disponer de un eficaz auxiliar para mejor datar aquellos monumentos escritos con los que trabajamos y que pueden carecer de un elemento tan importante como es la fecha y el lugar en el que fueron redactados², aunque la utilidad obtenida de la observación sistematizada de estas marcas y de la estructura de las hojas que las contienen es mucho mas amplia³.

La oportunidad de hacer una aportación a ese deseable banco de filigranas nos la brinda el *II Congreso de historiadores del papel*, pues celebrándose en Cuenca nos “obligó” a poner orden en algunos apuntes de nuestras fichas de trabajo relacionados con el soporte material que empleaba el cabildo conquense para llevar a cabo la gestión de su patrimonio económico y de su actividad cultural, aspecto este último en el que estamos trabajando actualmente y tan vinculado al primero que sin él sería prácticamente imposible que existiera éste.

De entre las notas que venimos tomando para el mencionado trabajo no faltan las que hacen referencia a distintos aspectos del papel, y entre ellas las repro-

ducciones de las marcas de agua que observamos, pudiendo ahora ofrecer un repertorio de las filigranas portadas por el papel anterior a que los fabricantes conquenses marcasen el producto de sus molinos con las propias contraseñas.

La colección que presentamos hasta el año 1500 está sacada de los libros de la Sección de Rentas de Mesa del Archivo Capitular de Cuenca, que conserva los libros manuscritos seriados más antiguos del archivo, ya que se remonta a 1337⁴, aunque no despreciamos las filigranas encontradas en los documentos que se insertan entre sus folios⁵, y que nos dan idea, aunque sea muy a vista de pájaro, del papel usado fuera de la capital, pues casi todos ellos son de pueblos conquenses. Sin embargo, hemos de apuntar que en siglo XIV dicha Sección está muy incompleta, con grandes lagunas hasta 1394, a partir del cual ya no se interrumpe⁶ hasta que desaparezca en el primer tercio del siglo XIX con la abolición del régimen fiscal eclesiástico. El último de esos periodos sin libros es el que va de 1370 hasta 1394, y creemos que puede ser a lo largo de ese periodo cuando se introduce de forma constante el papel filigranado en el escritorio del cabildo conquense, pues es en el papel utilizado para confeccionar el libro de este último año donde encontramos por primera vez la marca de agua, que será una constante en lo sucesivo⁷.

Junto al dibujo de las filigranas, de nuestras fichas hemos extraído otras peculiaridades del papel⁸, tales como color, dimensiones del pliego, número de

corondeles y los puntizones contabilizados en cada 20 mm⁹. Sin embargo, y lamentablemente, no señalamos el grosor de la hoja por no disponer de medios técnicos para ello¹⁰, pero, con todo, nos pareció oportuno indicar el resultado de lo que era una apreciación táctil y meramente subjetiva. También indicamos la situación de la filigrana dentro del pliego y si está colocada entre corondeles o sobre un corondel supletorio¹¹.

Con estos datos hemos elaborado un repertorio de filigranas para el siglo XV con una breve cuña de la última década del anterior, agrupadas por orden alfabético de su denominación en castellano¹² y un cuadro de equivalencias¹³ entre nuestras filigranas y las que aparecen en distintos inventarios que hemos podido consultar¹⁴, cuyos resultados hablan por sí solos con una simple observación.

En general, con todos esos datos, podemos aportar las siguientes conclusiones:

El papel empleado durante este tiempo en el escritorio del cabildo conquense para formar sus libros de rentas, si tomamos el origen de las filigranas que encierran como lugar de su fabricación, procede básicamente de Italia, y creemos que de buena calidad, de color sepia claro, testura ligeramente algodonosa y grosor que, con todas las limitaciones subjetivas ya apuntadas, nos atrevemos a calificar de mediano. A este respecto da la impresión de que el papel utilizado para redactar los documentos singulares, tanto los que emite el cabildo, como los recibidos por éste desde fuera es un producto mejor acabado y de mayor calidad, como si se utilizara un papel para cartas y otro para confeccionar los libros.

Si dejamos al margen las cartas, cuyas dimensiones varían en razón del texto, los pliegos con los que se forman los fascículos tienen un tamaño medio de 290/300 x 430/440 mm, salvo excepciones que alteran este formato, sobre todo en lo relativo a lo largo que admite más variaciones, y que sin duda son debido a circunstancias que lleva aneja la propia fabricación¹⁵, o a los cortes que pudieran sufrir a la hora de su encuadernación, aunque no creemos que esto haya repercutido en las medidas toda vez que la mayoría de los pliegos conservan intactas las barbas con que salieron de las formas.

El número de corondeles es casi invariablemente de once, o doce, en cada pliego, sin contar el corondel supletorio donde por regla general va sujeta la filigrana¹⁶, que suele ser de hilo más fino y recorrido no siempre totalmente rectilíneo¹⁷, y que hace el número cuatro o cinco desde el extremo más cercano de la hoja, lo que sitúa a la filigrana en uno de los cuartos internos del pliego.

Teniendo en cuenta lo dicho sobre la dificultad de observar los puntizones, podemos indicar una media de entre 18/20 hilos por cada 20 mm, aunque encontramos papel donde la proporción es menor y otro donde los hilos se juntan tanto que se hace muy difícil su observación con los medios de que disponemos. Sin pretender en absoluto generalizar, podemos indicar que en el papel antiguo los puntizones están más separados, mientras que aparecen más tupidos en el papel moderno.

Antes de entrar a analizar brevemente el cuadro de equivalencias, creemos necesario indicar la técnica seguida en la recogida de las filigranas que presentamos, y aunque conocemos el empleo de métodos más sofisticados¹⁸, hemos seguido el tradicional, y desde luego más a nuestro alcance, de calcar la figura del original a lápiz, para trasladarla posteriormente a tinta sobre papel vegetal, intentando en estas manipulaciones no alterar los perfiles del dibujo. Junto a la filigrana hemos reflejado los corondeles que la enmarcan¹⁹, así como el supletorio, cuando lo hay.

Una vez dicho esto, lo primero que constatamos es que las filigranas de nuestro archivo pertenecen a las mismas familias²⁰ que las vistas en los repertorios consultados, apareciendo las variaciones con relación a los tipos²¹, aunque incluso estos se repiten con mucha frecuencia, más, desde luego, en los inventarios de la zona mediterránea, quizá porque se han publicado más para el final de la Edad Media y se posibilita así las coincidencias, aunque no podemos olvidar la cercanía de Cuenca con los puertos levantinos donde llegaban las naves de los comerciantes genoveses, principales importadores de papel a la Península y, por lo tanto, la prontitud con que se podía recibir en sus oficinas. A este respecto hemos de destacar las no pocas coincidencias con filigranas de la región gallega, muchas más que con Aragón, Córdoba o con otras áreas geográficas más cercanas como, por ejemplo, Albacete. También aparecen las filigranas conquenses en ciudades italianas, francesas y del centro de Europa.

Debemos señalar también algunos tipos que se encuentran exclusivamente en nuestro papel y creemos que en número suficiente²² como para sugerir al menos la hipótesis de su fabricación en zonas peninsulares próximas a Cuenca o, por qué no, la misma zona conquense de gran tradición papelera en auge hasta el siglo XIX y cuyos comienzos, que están aún por desvelar, hasta ahora se sitúan con toda seguridad en las últimas décadas del siglo XV²³. En su gran mayoría estos ejemplares únicos se encuentran en cartas recibidas desde pueblos de la provin-

cia y en las escritas por el cabildo²⁴, así como en hojas sueltas o en pliegos a los que se ha recurrido para completar un libro determinado²⁵, pudiendo pensar que los fabricantes locales copiarían la familia extra-peninsular de la filigrana como marca de garantía de calidad del papel, pero con la suficiente libertad como para que resultase el tipo de su propio molino.

Hay otros aspectos a destacar: El primero es que el comerciante cambia de abastecedor con regularidad, si pensamos que cada filigrana identifica a un molino, pues son pocos los casos en que nuestras filigranas se repiten un año consecutivo²⁶. El segundo, ya también observado en otra publicación²⁷, es que la coincidencia entre las filigranas de los distintos inventarios se mantiene en un espacio cronológico que no va más allá de veinte o veinticinco años²⁸, siendo muy raras las que vuelven a aparecer una vez cubierta su etapa normal, pero cuando esto sucede es bastantes años después, en torno a cincuenta, y con unos tipos muy diferentes a los de su primera época²⁹.

Ambas observaciones nos hacen pensar que el molino cambia de contraseña cada cierto tiempo, a no ser, lo que no parece probable, que la competencia sea tan fuerte que haga desaparecer a los fabricantes regularmente y en espacios de tiempo realmente cortos³⁰.

Para terminar estas breves notas, señalemos que la filigrana de la mano aparece a finales de los años sesenta del s. XV, y que al comienzo de la década de los ochenta se hará con el protagonismo, excluyendo a cualquier otra marca³¹. Se la encuentra con tipos muy variados, casi uno por año, lo que vuelve a plantearnos la cuestión, ya antes comentada, de la existencia de uno o unos pocos molinos que se han hecho con el predominio de la fabricación del papel acabando con sus competidores, o sencillamente que debido a la demanda que pudiera tener el papel marcado con ella se pusiera de moda y fuera copiada por el resto de fabricantes, aunque, como señalábamos anteriormente, con las suficientes variaciones como para identificarse.

REPERTORIO DE FILIGRANAS³²

• *Ala*

Según Bofarull esta filigrana ya se utilizaba en Barcelona a finales del s. XIV. El dibujo que aparece en nuestro papel no es idéntico a ninguno de los aportados por este autor, si bien se puede asemejar a la clasificada con el n° 552, que la encuentra en Italia

cuatro años después de la hallada en nuestro papel³³.

1. 1412. 300 x 446 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Ancla*

Filigrana de procedencia italiana³⁴ y, al decir de Valls³⁵, no muy conocida en Cataluña.

2. 1426. 286 x 434 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

2-1. 1427. 198 x 292 mm. (Castillo de Garcimuñoz). Fil. sobre cor. supl. 18/20 punt.

2-2. 1429. 175 x 297 mm. (Car. del ten. vicario). Fil. sobre cor. supl. Punt. no visibles

1434. 295 x 430 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

1449. 284 x 416 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Anillo*

Al contrario que la filigrana anterior ésta abunda en los archivos catalanes³⁶ y, como aquella, procede también de Italia³⁷.

3. 1456. 290 x 416 mm. 10 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

3-1. 1472. 300 x 432 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

3-2. 1474. 300 x 442 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

1475. 302 x 436 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

1478. 292 x 430 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

1479. 305 x 436 mm. 10 cor. Fil. sobre cor. normal. Punt. no visibles.

• *Arco*

Según Briquet es originaria de las proximidades de Fabriano, aunque se usó con tal abundancia que hay que atribuirle a más de un molino³⁸. También Valls la pone como oriunda de Italia y de uso muy abundante a partir de la primera mitad del siglo XIV³⁹.

4. 1394. 168 x 282 mm. (Iniesta. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

4-1. 1397. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 12/14 punt.

• *Balanza*

Identificar a un papel fabricado en varios molinos de Italia y Francia⁴⁰.

5. 1416. 304 x 444 mm. 11 cor. mas supl. 18/20 punt.

5-1. 1438. 300 x 440 mm. 11 cor. mas supl. 18/20

punt.

5-2. 1443.300 x 440 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

5-3. 1457.292 x 430 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

5-4. 1457.295 x 408 mm. 11 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

5-5. 1402.300 x 444 mm. 11 cor. más supl.20/22 punt.

5-6. 1421.296 x 432 mm. 11 cor. más supl. 12/14 punt.

5-7. 1458.295 x 418 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

5-8. 1466.272 x 290 mm. (Alarcón. Libro del año).Fil. entre cor. Punt. no visibles.

• *Bonete*

Filigrana de procedencia dudosa. Para Briquet⁴¹ puede ser piamontesa, aunque la encuentra muy extendida desde Belgica a Perpiñan, y Valls⁴², sin querer comprometerse, le otorga un origen francés.

6. 1455. 287 x 418 mm. 10 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

• *Buey (entero)*

El papel con esta marca fue de uso muy generalizado en toda Europa, sobre todo en Italia y en los dominios de la Corona de Aragón, donde se introdujo un papel con esta marca a principios del siglo XV⁴³.

7. 1409. 300 x 444 mm. 12 cor. Fil. sobre dos cor. más supl. 12/14 punt.

7-1. 1415. 300 x 446 mm. 11 cor. Fil. sobre dos cor. más supl. 22/24 punt.

(*cabeza*)

Es opinión generalizada entre los especialistas que la filigrana representando la cabeza de buey es de la más abundante de todas las utilizadas en el s. XV⁴⁴, y, al parecer, procede de fábricas italianas⁴⁵, aunque algunos de nuestros dibujos (nº 7-5, 7-7, 7-9), pueden tener su origen en el “midi” francés o en el Piamonte⁴⁶.

7-2. 1433. 324 x 288 mm.(Castillo de Garcimuñoz.Libro del año).Fil.sobre cor.Cor.y punt.no vis.

7-3. 1451. 250 x 200 mm. (El Cañavate. Libro del año). S cor. Fil. entre cor. Punt. muy tupidos.

7-4. 1452. 217 x 298 mm. (Pareja. Libro del año). S cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

7-5. 1461. 290 x 420 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

7-6. 1463. 285 x 426 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

7-7. 1466. 299 x 434 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 22/24 punt.

1477. 294 x 436 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 22/24 punt.

7-8. 1466. 220 x 150mm. (Piqueras, s/a. Libro de 1466).Cor. y punt.no visibles.

7-9. 1457. 384 x 295 mm. (Cuenca. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

7-10. 1452. 210 x 298mm. (Salmerón. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. Pun. no visibles.

7-11. 1418. 303 x 448 mm. 11 cor. más supl.20/22 punt.

• *Campana*

Es una filigrana muy antigua, pues se conoce papel marcado con distintas formas de campana ya en los primeros años del s XIV; no siendo siempre fácil, por otra parte, determinar su origen, pues si Briquet⁴⁷ duda entre los tipos italianos y los franceses, Valls la encuentra en los archivos catalanes desde 1303⁴⁸

8. 1400. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

8-1. 1400. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

8-2. 1403. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl.22/24 punt.

8-3. 1407. 221 x 300 mm. (Car. del ten. vicario.Libro de 1408). Fil. sobre cor. 12/14 punt.

8-4. 1414. 298 x 448 mm. 11 cor. más supl.16/18 punt.

1415. 300 x 448 mm. 11 cor. más supl.18/20 punt.

8-5. 1414. 302 x 444 mm. 11 cor. mas supl.18/20 punt.

8-6. 1444. 290 x 410 mm. 12 cor, más supl. 22/24 punt.

• *Cantimplora*

Para Briquet⁴⁹, el origen italiano de esta filigrana no ofrece ninguna duda, que además, según Valls, es muy abundante en los archivos catalanes⁵⁰.

9. 1416. 304 x 444 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

• *Carro (de cuatro ruedas)*

Según Valls⁵¹ la filigrana del carro con cuatro ruedas no es conocida en Cataluña, y opina que puede ser de procedencia francesa, aunque para Briquet⁵² todas las filigranas de este tipo son italianas.

10. s/a. 300 x 444mm. (hoja suelta.Libro de 1405). 11 cor.más supl.18/20punt.

(de dos ruedas)

El dibujo más tradicional es, según Briquet⁵³, una marca de presencia continuada en Fabriano desde 1427 y con un amplio uso más allá de su lugar de fabricación, aunque Valls⁵⁴, que no pone en duda su origen, la encuentra unos años antes en tierras catalanas.

10-1. 1421. 294 x 424 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

1422. 300 x 446 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

1423. 296 x 440 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

10-2. 1424. 300 x 446 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

10-3. 1430. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

1433. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

1434. 205 x 298 mm. (Alcacer. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

1460. 306 x 290 mm. (Iniesta. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

10-4. 1427. 330 x 450 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

10-5. 1460. 296 x 424 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

1465. 160 x 290 mm. (Villaseca. Libro del año). 5 cor. más supl. Punt. no visibles

10-6. 1466. 313 x 220 mm. (Torralba. Libro del año). 5 cor. Fil. sobre cor. Punt. no visibles.

10-7. 1458. 294 x 440 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

10-8. 1453. 290 x 428 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

10-9. 1464. 290 x 412 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

1465. 295 x 430 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

10-10. 1461. 236 x 300 mm. (Belmonte. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

10-11. 1481. 303 x 430 mm. 12 cor. Fil. sobre cor. 20/22 punt.

• *Castillo*

Filigrana muy popular en Cataluña y, para Valls⁵⁵, representa el escudo de La Torre de Claramunt, lugar de gran tradición papelera, aunque no se atreve a precisar si esta filigrana puede proceder de dicho lugar; por otra parte Briquet⁵⁶, que afirma su procedencia italiana, no ve con claridad el dibujo que aparece por encima de la muralla, identificándolo con letras de un nombre; en realidad en nuestros dibu-

jos nos sucede lo mismo, pudiendo a veces parecer letras nexadas y otras un águila con las alas desplegadas.

11. 1465. 218 x 300 mm. (Belmonte. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

1467. 300 x 434 mm. 12 cor. Fil. entre cor. Punt. muy tupidos.

11-1. 1475. 182 x 307 mm. (Pareja. Libro del año). 5 cor. Fil. sobre cor. Punt. no visibles.

• *Ciervo*

Es filigrana con gran número de variantes y cuyo papel se consumió de forma general en toda Europa, aunque es originaria de Italia desde donde pasó al resto de países⁵⁷.

12. 1403. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

12-1. 1410. 303 x 446 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

• *Círculo*

En nuestra colección es un dibujo incompleto y lo que observamos podría corresponder con la filigrana que Briquet recoge en el n° 3043 que proviene del norte de Italia, aunque no es fácil que se trate de la misma ya que el nuestro está datado casi un siglo y medio antes que el otro.

13. 1427. 160 x 214 mm. (sin data. Libro de 1427). Cor. y punt. no visibles.

• *Cisne*

Papel de empleo muy frecuente en los dominios de la Corona de Aragón en las últimas décadas del s. XIV y primeras del siguiente, aunque para Bofarull⁵⁹ su origen puede ser italiano.

14. 1426. 280 x 290 mm. (Moya. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

• *Columna*

Según Briquet⁶⁰, la columna aparece como filigrana en 1421, y pertenece a las armas de la familia Colonna, uno de cuyos miembros, Otto Colonna, fue elegido papa en 1417. El dibujo que encontramos en el papel utilizado en Cuenca es de procedencia italiana, de las cercanías de Milán.

15. 1453. 172 x 300 mm. (Poveda de la Sierra. Libro del año). Cor. y punt. no visibles

• *Corona*

Aunque según Valls⁶¹, la filigrana de la corona llegó a Cataluña con mucho retraso y el papel que marca no fue muy empleado allí, Briquet⁶² dice que en Europa es una filigrana antigua y abundante, de

la cual se hicieron gran variedad de formas. La reproducida con el n° 16-2, coincide con la n° 4645 de Briquet⁶³, salida de un molino de gran importancia a juzgar por la enorme cantidad de papel que se encuentra marcado con esta filigrana en casi toda Europa.

16. 1401.300 x 448 mm. 12 cor. Fil. sobre cor. 18/20 punt.

16-1. 1412.303 x 440 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

16-2. 1460.215 x 300 mm. (Montalbanejo. Libro del año). S cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

1463.287 x 414 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

16-3. 1470.290 x 420 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

1471.300 x 420 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

• *Cruz (latina)*

La filigrana que dentro de esta familia hemos dado el n° 17, es del tipo que Valls⁶⁴ denomina “cruz rameada”, y para él sobradamente conocida en Cataluña aunque se introdujese en esta región con bastante retraso proveniente de Italia. No obstante lo inconcreto de los dibujos podrían asemejarla con una cruz sobre un monte, del tipo n° 1697 que el mismo autor encuentra muy extendida en todos los archivos catalanes⁶⁵.

17. 1461.290 x 420 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

1462.290 x 424 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

17-1. 1453.195 x 210 mm. (Iniesta. Libro del año). 5 cor. más supl. 16/18 punt.

(griega)

17-2. 1455.285X418 mm. 10 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

• *Cuerno*

Esta filigrana es una de las más abundantes y que más ha durado en el tiempo, empleándose en varias dimensiones y formas por molinos de Italia, Francia y Alemania⁶⁶, encontrándola Valls en Cataluña procedente de Italia a principio del segundo cuarto del s. XIV⁶⁷.

18. 1395.300 x 424 mm. 11 cor. Fil. sobre cor. 12/14 punt.

18-1. 1395.305 x 432 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 12/14 punt.

18-2. 1400.300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

1408.222 x 300 mm. (sin data. Libro de 1408).5

cor. más supl. 16/18 punt.

1432. 300 x 442 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

18-3. 1409. 224 x 304 mm. (Cuenca. Libro de 1408). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

18-4. 1456. 180 x 300 mm. (El Recuenco. Libro del año). 3 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

18-5. 1466. 415 x 284 mm. (Moya. Libro del año) 5 cor. Fil. entre cor. 16/18 punt.

• *Dragón*

Tanto Bofarull⁶⁸ como Valls⁶⁹ indican la dificultad de distinguir el dibujo del dragón y del grifo en las marcas de papel, que, al igual que Briquet⁷⁰, hacen proceder de fábricas italianas. La filigrana marcada con el n°19-2, nos resulta de difícil denominación, la hemos colocado en esta familia porque López Castellón⁷¹ denomina así a un dibujo semejante al nuestro, aunque no estemos demasiado convencidos de que se trate de la representación de un animal mitológico.

19. 1398. 305 x 448 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

19-1. 1405. 300 x 226 mm. (s/a. Libro del año). 5 cor. más supl. 16/18 punt.

19-2. 1453. 214x 300 mm. (Viana. Libro del año) 5 cor. más supl. 16/18 punt.

• *Escudo*

Nos referimos con este nombre genérico, al escudo en losanje de las cuatro barras cuyo dibujo se observa en el papel procedente, según Bofarull⁷², de Campanar, en el Reino de Valencia; pero Valls⁷³, al encontrar este escudo en todos los archivos catalanes consultados, le induce a pensar que el papel marcado con este dibujo se ha debido fabricar en más de un solo molino. Por otra parte Briquet⁷⁴, para no salirse de la idea mantenida en el conjunto de su obra, y aunque reconoce en este escudo las armas de Valencia, pone en duda que el papel proceda de dicha ciudad.

20. 1454.155 x 300 mm. (Castillo de garcimuno. Libro del año).Cor. y punt. no visibles.

1458.185 x 298 mm. (Belmonte. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

20-1. 1452. 217 x 300 mm. (Poyatos. Libro del año).Cor. y punt. no visibles.

• *Espada*

Según Briquet⁷⁵ es una filigrana de procedencia italiana, aunque rara y con una vida corta en la primera mitad del s.XIV, mientras Valls, que en su *Historia del papel*⁷⁶ no reproduce más que un mode-

lo sin hacer comentario alguno, en *Catalonia*⁷⁷ habla de la “abundancia” de esta filigrana, por otra parte “muy conocida” a través de Briquet.

21. 1425. 210 x 220 mm. (Alarcón. Libro del año). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Estandarte*

Para Briquet⁷⁸, la filigrana que representa un estandarte es exclusivamente italiana, aunque no le resulta fácil situarla en una región determinada.

22. 1451. 285 x 430 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

• *Estrella (en un círculo)*

Nos encontramos con una filigrana en la que hay diferente criterio a la hora de situar su lugar de origen. Briquet⁷⁹ no dudade su procedencia italiana, mientras que para Valls⁸⁰ la estrella, tanto inscrita en un círculo como en solitario, tiene una variada procedencia, aunque sea fundamentalmente francesa, pero sin olvidar el origen catalán de algunas de ellas.

23. 1456. 292 x 420 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

• *Flor de lis*

Es opinión generalizada que la flor de lis es una filigrana de procedencia italiana de las más antiguas y de uso más continuado en el tiempo, así como utilizada en más lugares de Europa⁸¹. Bofarull⁸² va más allá en su opinión haciéndola proceder del símbolo de la ciudad de Florencia. El dibujo que representamos con el n°24, es de los que se utilizaron hasta finales del s. XIV, pues, según Bofarull⁸³, con el nuevo siglo la marca sufrió una completa transformación, no sólo en lo referente a los dibujos, sino también en la reducción de sus tamaños.

24. 1413. 302 x 448 mm. 11 cor. más supl. 18/20 pun.

21-1. 1445. 298 x 430 mm. (Libro de 1434). 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Hoja de trébol*

Filigranas representando hojas de trébol con rabo serpenteante dice Briquet⁸⁴ que son de procedencia piamontesa, lo cual puede suponer para nuestro n° 25-1 un origen italiano. La que señalamos con el n°25 esta incompleta y la hemos colocado en esta familia porque en el fragmento del dibujo conservado sobresale una hoja de trébol.

25. 1429. 300 x 287 mm. (Iniesta. En el libro del año). 3 cor. 20/22 punt.

25-1. 1456. 260 x 290 mm.(Villaescusa de

Haro.En el libro del año).5 cor.Fil.entre cor. 1 8/20 pu.

• *León*

Las filigranas que representan medio león son todas de procedencia italiana⁸⁵ y se introdujeron en la Península en la segunda mitad del s. XIV⁸⁶. La que reproducimos con el n° 26 se consumió en la Corona de Aragón durante un reducido espaciotemporal de apenas quince años al comienzo del s. XV, y la n° 26-1 tuvo; también, una vida muy corta a mediados de la misma centuria⁸⁷.

26. 1409. 300 x 220 mm. (Cuenca. Libro de 1408). 5 cor. Fil. sobre cor. 18/20 punt.

26-1. 1459. 305 x 215 mm. (Pareja. Libro de 1458). 5 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

• *Letras*

La familia de la filigrana formada por letras, tanto aisladas como agrupadas es, a decir de Valls⁸⁸, “*tan antigua como la historia de las filigranas*”, en general de procedencia italiana, y muy difícil de estudiar por las opiniones que se han vertido sobre su significado⁸⁹. La n° 27 parece representar la letra “A” tocada con una especie de “omega” griega; la n° 27-1 es la letra “M” de hechuras unciales, según Valls⁹⁰ procedente de un molino de Fabriano; la n°27-2 representa una “S”. La que hemos señalado con el n° 27-3 pertenece al grupo que Briquet⁹¹ llama de “letras ensambladas” y, como las de nuestro dibujo, formando el monograma de Jesucristo, “ Y H S”, se remontan a la mitad del s XV⁹², pudiendo ser de origen piamontés.

27. 1394. 243 x 214 mm. (Belmonte. Libro del año). 5 cor. Fil. entre cor. 16/18 punt.

27-1. 1394. 300 x 448 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

27-2. 1455. 294 x 210 mm. (Villanueva de Alcorón. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

27-3. 1473. 279 x 396 mm. 11 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

• *Luna*

Briquet⁹³ señala la tradición que hace a esta filigrana posible marca comercial de la familia Piccolomini de Siena que poseía un molino papelero en Colle.

28. 1401. 192 x 204 mm. (Cuenca. Libro de 1400).5 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

28-1. 1404. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

28-2. 1435. 300 x 430 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• **Mano**

Ciertamente que la catalogación de la filigrana de la mano es, como dice Valls⁹⁴, para “desorientar al mas versado en filigranología”, pues en todos los repertorios que hemos consultado⁹⁵ es la familia con más tipos reproducidos y con más variedad dentro de éstos. La misma disparidad se encuentra en los criterios sobre su origen. Hay quien la hace proceder originariamente del mundo musulmán, habida cuenta del carácter de talismán que tiene la mano abierta en esta cultura introductora del papel en occidente, y posteriormente cristianizada en su expansión desde la Península al resto de Europa con remates de cruz, de estrellas y coronas⁹⁶. Pero, en general, en los grandes repertorios, se la hace originaria de Italia, principalmente de la Liguria, siendo acogida y copiada rápidamente por el resto de los países fabricantes de papel. Valls⁹⁷ introduce un interrogante a la aseveración de Briquet cuando dice que todas las filigranas con remate de flor o de estrella son de origen italiano, pues papel con esta filigrana es fabricado en Reixac, por lo tanto le parece mejor decir que el dibujo de esta filigrana tuvo su origen más primitivo en Génova, pero debido a la copia de marcas entre los papeleros, se la encuentra en molinos de Francia, Castilla y Cataluña, haciendo difícil, en cada caso, concretar su procedencia.

Para su clasificación nos ha parecido más oportuno seguir un criterio puramente cronológico, puesto que la gran mayona de nuestras filigranas representan la mano desnuda, extendida, y rematadas con una flor de cinco o seis pétalos, pues aunque hemos encontrado algunos ejemplares que en su lugar llevan cruces (nº 29 y 29-4), estrella (nº 19-16), corona (nº 29-2), una margarita multifoliada (nº 29-1), una especie de molinete (nº 29-3, 29-11, 29-24), o cubiertas con un guante (nº 29-15,29-18,29-19), son las menos y no siempre las más tardías en aparecer.

29. 1469.305 x 436 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

1478.292 x 434 mm. 11 cor. más supl. Punt. no visibles.

29-1. 1472.274 x 305 mm. (Castillo de Garcimuñoz. Libro del año). Cor. y punt. no visibles

29-2. 1478.300 x 440 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-3. 1478.300 x 440 mm. 12 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles.

29-4. 1480.303 x 434 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-5. 1480.303 x 440 mm. 11 cor. más supl.

20/22 punt.

29-6. 1482.300 x 434 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

29-7. 1483.290 x 420 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-8. 1484. 302 x 440 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

1486. 303 x 436 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-9. 1485. 297 x 430 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-10. 1485.298 x 430 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-11. 1485.298 x 430 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

29-12. 1486.314 x 225 mm. (fol. suelto. Libro del año). 5 cor. más supl. 20/22 punt.

29-13. 1487.304 x 444 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-14. 1488.302 x 444 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

29-15. 1488.304 x 444 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-16. 1488.208 x 220 mm. (Huete. Libro de 1479).5 cor. Fil. entre cor. Punt. no visibles

29-17. 1489.304 x 436 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 20/222 Dunt.

29-18. 1490.300 x 424 mm. 11 cor. más supl. 22X24 punt.

1491.300 x 434 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-19. 1490.300 x 430 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-20. 1491.230 x 311 mm. (Villaescusa de Haro. Libro del año). 4 cor. más supl. Punt no visibles.

29-21. 1492.305 x 434 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 22/24 punt.

29-22. 1493.306 x 424 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-23. 1494. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl.20/22 punt.

29-24. 1495. 305 x 432 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

29-25. 1496. 300 x 428 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 22/24 punt.

29-26. 1496. 300 x 424 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 18/20 punt.

29-27. 1496. 304 x 436 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-28. 1496. 303 x 444 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-29. 1497. 300 x 428 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 20/22 punt.

29-30. 1498. 306 x 436 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

29-31. 1499. 307 x 436 mm. 11 cor. más supl. 22/24 punt.

29-32. 1500. 311 x 436 mm. 12 cor. más supl. 22/24 punt.

• *Montes*

La representación gráfica varía considerablemente en esta filigrana que denominamos del monte, a la cual hace proceder Briquet⁹⁸ de Italia, con una interpretación de su significado no siempre idéntica por los distintos estudiosos. La señalada con el n° 30-1, está rematada con una cruz con los brazos rameados, que Valls⁹⁹ dice encontrar en todos los archivos catalanes.

30. 1396. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 12/14 punt.

30-1. 1408. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

30-2. 1410. 300 x 450 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

30-3. 1428. 222 x 300 mm. (Cuenca. Libro del año). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

30-4. 1433. 300 x 296 mm. (El Recuento. Libro del año). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

30-5. 1433. 190 x 292 mm. (Montalbo. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

30-6. 1396. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 12/14 punt.

30-7. 1399. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

30-8. 1420. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

1437. 300 x 436 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

30-9. 1427. 318 x 285 mm. (Cuenca. Libro de 1428). 2 cor. más supl. Fil. incompleta. 18/20 punt.

30-10. 1456. 290 x 416 mm. 11 cor. Fil. entre cor. 22/24 punt.

• *Perro*

Según Valls¹⁰⁰, la filigrana del perro es muy abundante y conocida, pero el dibujo encontrado entre los papeles del cabildo no lo hemos visto reproducido en ningún otro repertorio, quizá se trate de uno de esos ejemplares que reproducen el busto y la cabeza del animal, y que según Bofarull¹⁰¹ provenientes de Italia en los primeros años del s. XV, “son sumamente escasos y no tuvieron curso en el comercio”.

31. 1415. 300 x 450 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Tenazas*

Filigrana procedente de Fabriano, donde durante el s. XIV se realizaba con un dibujo escueto hecho con un solo hilo hasta los primeros años del siguiente, cuando sus dibujos se hicieron más precisos con doble hilo¹⁰².

32. 1408. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

• *Tijeras*

Es de procedencia italiana, y una de las filigranas más antiguas, pues se la encuentra ya en el s. XIII, y de más fácil relación con la labor previa de preparación de los trapos, que necesitaban ser cortados en trozos pequeños para facilitar el machacado en las pilas¹⁰³. No obstante, los dibujos que hemos señalado con los n° 33-2, 33-3, se asemejan a ejemplares reproducidos por Valls¹⁰⁴ cuyo origen puede ser francés.

33. 1450. 285 x 420 mm. 12 cor. Fil. entre cor. 16/18 punt.

33-1. 1454. 290 x 434 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

33-2. 1460. 190 x 215 mm. (Pareja. Libro del año). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

1463. 308 x 444 mm. (El Cañavate. Libro del año). 5 cor. más supl. Punt. no visibles.

33-3. 1461. 222 x 300 mm. (San Clemente. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

33-4. 1462. 260 x 300 mm. (San Clemente. Libro del año). Cor. y punt. no visibles.

• *Unicornio (medio cuerpo)*

Llegamos a la última filigrana de nuestra colección, el unicornio, que también aquí es una de las más numerosas durante el primer cuarto del s. XV. Nuestros dibujos, lo mismo los de medio cuerpo, como aquellos que le representan rampante sobre las patas traseras, parecen proceder de papel fabricado en Italia¹⁰⁵.

34. 1404. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 18/20 punt.

34-1. 1407. 300 x 440 mm. 11 cor. más supl. 20/22 punt.

34-2. 1427. 180 x 290 mm. (Castillo de Garci-muñoz. Libro del año). 4 cor. Fil. entre cor. 22/22 punt.

34-3. 1428. 254 x 195 mm. (Cuenca. S/a. Libro de 1428). 5 cor. más supl. 18/20 punt.

(*rampante*)

34-4. 1405. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

34-5. 1419. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

34-6. 1420. 300 x 444 mm. 11 cor. más supl. 16/18 punt.

34-7. 1426. 220 x 280 mm. (Castillo de Garcimuñoz. Libro del año).5 cor. más supl. 16/18 punt.

34-8. 1427. 214 x 296 mm. (Belmonte. Libro del año).5 cor. más supl. 16/18 punt.

34-9. 1473. 220 x 296 mm. (Castillo de Garcimuñoz. Libro del año). 5 cor. más supl. 16/18 punt.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

CUENCA			OTROS LUGARES			
FAMILIA	Nº	AÑO	LOCALIDAD	AÑO	AUTOR	Nº
Ala	1	1412	Italia	1416-58	Bofarull ¹⁰⁶	552 (v)
			Mosqueruela	1417	Ariño	27(v)
			Murcia	s/a	Abellán	1(v)
Ancla	2	1426	Mosqueruela	1417	Ariño	30
			Játiva	1424-75	Cabanes	1
			Murcia	1426-27	Abellán	2
			Alcira	1429-30	Sánchez	112
			Orense (AHP)	1442	Basanta, II	92(v)
	2-1	1427	Murcia	1426-27	Abellán	3
			Montalbán	1430	Del Valle	9
			Villarreal	1438	Doñate	4
	2-2	1429-49	Vic, Olot, Barc.	1423-29	Valls ¹⁰⁷	1131
			Mosqueruela	1417,1435-36	Ariño	38
			Villarreal	1421-24, 1436	Doñate	3
			Alcira	1439-40	Sánchez	128
			Murcia	1431-32, 1444-42	Abellán	4
			Orense (AHP)	1433	Basanta, II	103
			Nápoles	1443	Briquet, I	439
			Tuy (ACT)	1445	Basanta, II	1
			Vic	1447	Valls ¹⁰⁸	1137
			Pontevedra (AHP)	1450	Basanta, I	60-3(v)
			Castellón	1456-69	López	5
			Colonia	1457-58	Briquet, I	689(v)
Anillo	3	1456	Bagá	1459	Serra	9,18
			Mosqueruela	1460-62,1468-76	Ariño	1
			Santiago(ACS)	1464	Basanta, I	9
			Villarreal	1466	Doñate	6
			Játiva	1468-69	Cabanes	6
			Montalbán	1476	Del Valle	28
			Barcelona	1472	Valls ¹⁰⁹	1138
			Mosqueruela	1473	Ariño	48
			Sueca	1440	Cortés	15
			Valencia	1475	Valls ¹¹⁰	5
			Santiago(ACS)	1478	Basanta, I	306
			Castellón	1479-80	López	6
			Mosqueruela	1479	Ariño	47
			Borja	1480	Arroyo	p. 194 (v)
			Gènes	1483	Briquet, I.	692 (v)
	3-1	1472	Montalbán	1486	Del Valle	40
			Villarreal	1489	Doñate	7
	3-2	1474-79				

Arco	4	1394	Bagá	1410	Serra	10,4
	4-1	1397	Villarreal	1373-1403,1433	Doñate	11
			Pisa	1380-99	Mosin, I	48,437
			Barcelona	1381	Valls ¹¹¹	6 (v)
			Pisa	1387	Briquet, I	790
			Praga	1392-95	Simmons, II	35,504 (v)
			Savona	1393	Piccard, IX	X,1416(v)
			Bagá	1409	Serra	10,5
			Murcia	1420-21	Abellán	13
			Alcira	1383	Sánchez	332
Balanza	5	1416		1400	Mosin, I	95,892
				1412	Simmons, II	386,856
			Riga	1416	Piccard, V	I,114(v)
			Dijon	1417	Briquet, I	4213
			Orense (AHP)	1433	Basanta, II	98
	5-1	1438		1420-30	Simmons, II	386,613(v)
			Venecia	1437	Briquet, I	2401
			Murcia	1446-50	Abellán	18 (v)
	5-2	1443	Sueca	1483	Cortés	8 (v)
	5-3	1457	Murcia	1452-53	Abellán	19
	5-4	1457	Mosqueruela	1458	Ariño	59
	5-5	1402	Alcira	1402-03	Sánchez	80
			Marienbourg	1405	Piccard, V	II,26
			Pistoie	1410	Briquet, I	2376 (v)
			Castellón	1435-36	López	9
			Villarreal	1435	Doñate	16
			Mosqueruela	1436,1475	Ariño	3
	5-6	1421	Siena	1400	Mosin, I	93,877
			Brügge	1413	Piccard, V	II, 30
	5-7	1458	Murcia	1453-54	Abellán	20
			Villarreal	1457	Doñate	17
			Játiva	1458	Cabanes	13
			Castellón	1458-59	López	12
	5-8	1466	Castellón	1454-56	López	11
			Mondoñedo(ACM)	1464	Basanta, II	20
			Mosqueruela	1466	Ariño	4
			Játiva	1467	Cabanes	12
			Barcelona	1469	Valls ¹¹²	1159
Bonete	6	1455	Gènève	1448	Briquet, I	2825
			Murcia	1449-52	Abellán	25
			Santiago	1453	Gayoso	8
			Nürnberg	1453	Piccard, XIII	I,718(v)
			Mosqueruela	1456	Ariño	65(v)
			Pontevedra(AMP)	1456	Basanta, II	705 (v)
			Santiago(AHD)	1458	Basanta, I	271(v)
			Mondoñedo(ACM)	1459	Basanta, II	17
			Alcira	1459-60	Cortés	171 (v)
			Santiago(ACS)	1461	Basanta, I	342(v)
			Castellón	1462-63	López	18
			Poblet	1384	Valls ¹¹³	11
			Tarragona	1401	Sánchez	11
Buey (entero)	7	1409	Valencia-Barce.	1409,1420	Bofarull ¹¹⁴	155
	7-1	1415	Valencia	1410-17	Bofarull ¹¹⁵	156

<i>(cabeza)</i>	7-2	1433				
	7-3	1451	Mosqueruela	1417,1433	Ariño	70
			Evreux	1441	Briquet, IV	15054
			Castellón de Amp.	1443	Bofarull ¹¹⁶	49
			Bagá	1444	Serra	4,2
			Murcia	1444-45	Abellán	32
			Tuy(ACT)	1445	Basanta, II	1
			Santiago(ACS)	1448	Basanta, I	321
				1460(?)	Simmons, II	226,4255(v)
			Orense(AHP)	1471	Basanta, II	33
	7-4	1452	Mainz	1450(?)	Simmons, II	229,2569(v)
			Montpellier	1466	Briquet, IV	15074(v)
				1469	Piccard, II	VII,123(v)
	7-5	1461	Perpiñan	1449	Bofarull ¹¹⁷	51(v)
	7-6	1463				
	7-7	1466-77	Cessy	1463	Briquet, IV	14386
			Limburg	1473-47	Piccard, II	1,711(v)
	7-8	1466				
	7-9	1457	Olot	1423	Valls ¹¹⁸	1269
			Tuy(ACT)	1445	Basanta, II	3(v)
			Bagá	1447,1450,1457	Serra	4,6
			Cap. Ampurias	1454	Bofarull ¹¹⁹	119
			Lucy	1454	Briquet, IV	14394
	7-10	1452	Vic	1448,1451	Valls ¹²⁰	1275
			Bagá	1450	Serra	4,9
			Castellón	1450-51,1463-64	López	21
			Caplliure	s/a	Bofarull ¹²¹	69
	7-11	1418	Alcira	1407,1411	Sánchez	92(v)
			Valencia, Torde.	1407,1418	Bofarull ¹²²	75
			Olot	1407	Valls ¹²³	1268(v)
			Borja	1417	Arroyo	194
Campana	8	1400		1390-1400	Mosin, I	337,3034(v)
			Villarreal	1402	Doñate	37
			Murcia	1412-13	Abellán	33
			Mosqueruela	1412-14	Ariño	81(v)
	8-1	1400		1387	Simmons, II	20,205
			Alcira	1400	Sánchez	344
			Játiva	1418	Cabanes	30(v)
	8-2	1403	Nápoles	1404	Briquet, II	4050
	8-3	1407	Murcia	1408-09	Abellán	38
			Játiva	1418	Cabanes	27(v)
	8-4	1414-15	Ljubljana	1390-1400	Mosin, I	326,2944
			Vic	1395	Valls ¹²⁴	1300
			Praga	1399	Simmons, II	19,459
			Mosqueruela	1406-39	Ariño	80(v)
			Castellón	1413-45	López	278(v)
			Villarreal	1414,1475	Doñate	39(v)
			Orense(AHP)	1433-38	Basanta, II	100(v)
			Pontevedra(AHP)	1439	Basanta, II	62-2(v)
			Orense(ACO)	1440	Basanta, II	111(v)
	8-5	1414				
	8-6	1444				
Cantimplora	9	1416	Siena	1370	Briquet, II	6255

			Siena	1370-86	Mosin, I	101,941(v)
			Mount Athos	1386	Simmons, II	29,804(v)
			Alcira	1408	Sánchez	364
			Bagá	1411	Serra	13,5
			Castellón	1417-18	López	28 (v)
Carro						
(4 ruedas)	10	1405				
(2 ruedas)	10-1	1421-23	Vic	1409	Valls ¹²⁵	1330(v)
			Vic	1416	Valls ¹²⁶	37
			Villarreal	1416,1426	Doñate	42
			Perpiñán	1429	Briquet, I	3528
			Játiva	1437	Cabanes	45
			Murcia	1453-54	Abellán	49
	10-2	1424	Mosqueruela	1407-79	Ariño	7
			Játiva	1413	Cabanes	37
			Villarreal	1430	Doñate	43
			Castellón	1444-45	López	29
			Tuy (ACT)	1459	Basanta, II	4
	10-3	1430-34,1460	Játiva	1458	Cabanes	42
	10-4	1427	Perpiñán	1412	Briquet, I	3527
			Castellón	1414-28	López	31
			Tuy (ACT)	1416	Basanta	1
			Vic	1418	Valls ¹²⁷	40
			Villarreal	1466	Doñate	44
	10-5	1460-65				
	10-6	1466				
	10-7	1458	Orense (ACO)	1447	Basanta, II	1
	10-8	1453	La Coruña (ARG)	1447	Basanta, I	213(v)
	10-9	1464-65				
	10-10	1461	Mosqueruela	1465-77	Ariño	104(v)
			Castellón	1468-69	López	36
			Tuy (ACT)	1469	Basanta, II	6
			Alcira	1469-70	Sánchez	195
			Sueca	1471	Cortés	17
			Montalbán	1473-74	Del Valle	26
	10-11	1481	Valencia	1475	Valls ¹²⁸	45
Castillo	11	1465-67	Stuttgart	1464-66	Piccard, III	XV,313(v)
			Villarreal	1466-67	Doñate	52
			Nápoles	1469	Briquet, IV	15913
			Alcira	1470-71	Sánchez	184(v)
			Vic,Olot, Barc.	1484-86,1491,1494	Valls ¹²⁹	1806(v)
			Játiva	1498	Cabanes	52
			Córdoba	1480	Córdoba	36(v)
	11-1	1475	Alcira	1473-74	Sánchez	213(v)
Ciervo	12	1403	Nieuport	1396	Mosin, I	247,2272(v)
			Zaragoza	1399	Bofarull ¹³⁰	316
	12-1	1410	Bagá	1407	Serra	5,6
			Barc.Tortosa	1413-1420	Bofarull ¹³¹	331
Círculo	13	1427				
Cisne	14	1426	Perp.Mallor.Caller	1405,1412,1415	Bofarull ¹³²	533
			Mosqueruela	1420	Ariño	28
			Rouerge	1401	Briquet, III	12117(v)
Columna	15	1453	München	1450-51	Piccard, III	1,302

Corona	16	1401	Mosqueruela	1453	Ariño	138
			Bologna	1390-99	Briquet, II	4619
			Bologna	1390-1400	Mosin, II	356,3247(v)
	16-1	1412	Alcira	1401-02	Sánchez	78(v)
			Mosqueruela	1401	Ariño	142
			Foligno	1389	Mosin, II	356,3246(v)
			Alcira	1403-04	Sánchez	82(v)
			Murcia	1403-04	Abellán	68
			Villarreal	1412	Doñate	59(v)
				1415-30	Simmons, II	111,2292(v)
	16-2	1460-63	Barcelona	1428	Valls ¹³³	1439
			Lyon	1459	Briquet, II	4645(v)
			Mainz	1461	Simmons, II	115,2570(v)
			Sueca	1467	Cortés	23
			Castellón	1469-70	López	43
	16-3	1470-71	Novgorod	1464	Simmons, II	114,1067(v)
			Villarreal	1466	Doñate	61 (v)
			Mosqueruela	1467-72,1477-79	Ariño	145(v)
				1468	Piccard, VII	1,324
			Borja	1475	Arroyo	194(v)
Cruz latina	17	1461-62	Orense (AHP)	1477-80	Basanta,II	23
	17-1	1453	Barcelona	1424	Valls ¹³⁴	1697(v)
			Mosqueruela	1453,1460	Ariño	14
	17-2	1455	Castellón	1462-63	López	45
Cuerno	18	1395		1370-95	Simmons, II	265,2003
			Reggio-Emilia	1389-92	Mosin, II	547,4879
			Niederhein	1393-94	Piccard,VII	II,264
	18-1		Frankfurt	1382	Simmons, II	266,2010
			Rottenburg	1394	Piccard, VII	II,261
	18-2	1400-08,1432	Zadar	1393-97	Mosin, II	563,5017
			Alcira	1397	Sánchez	366
			Utrecht,Parma	1398-1420	Piccard, VII	VI, 160,177(v)
			Murcia	1405	Abellán	77
			Montalbán	1416	Del Valle	2
			Begá	1424	Serra	10,13
				1425(?)	Simmons, II	267,670(v)
	18-3	1409	Colle	1427	Briquet, II	7690(v)
			Pisa	1380	Briquet II	7662
			Treviso	1383	Piccard, VII	VI,15(v)
			Mosqueruela	1441,1451-53	Ariño	15
			Pontevedra(AMP)	1443	Basanta, II	767
Dragón	18-5	1466	Castellón	1447-48	López	46(v)
			Azegli	1475	Briquet, II	7828
	19	1398	Palermo	1381	Bofarull ¹³⁵	729
			Udine	1384	Briquet, I	2630(v)
			Murcia	1399	Abellán	21
			Montpellier	1399	Piccard, X	II,321(v)
			Olot	1403	Valls ¹³⁶	1513
			Murcia	1399-1407	Abellán	22
			Valen.,Barc.	1406,1415	Bofarull ¹³⁷	733
	19-1	1405	Marienburg	1408	Piccard, X	II,290
			Marsella	1410	Briquet, I	2638

Escudo	19-2	1453	Castellón	1462-63	López	51
	20	1454-58	Barcelona	1459	Valls ¹³⁸	234
			Mosqueruela	1460-88	Ariño	160
			Alcira	1466-67	Sánchez	185
			Aragón	1467-78	Bofarull ¹³⁹	8
			Santiago (AHD)	1469	Basanta, I	111
			Barcelona	1470	Valls ¹⁴⁰	115
			Borja	1480	Arroyo	
			Játiva	1483	Cabanes	59
Espada	20-1	1452				
	21	1425				
Estandarte	22	1451	Perpiñán	1441	Briquet, II	5986 (v)
Estella	23	1456	Cale	1427	Briquet, II	6068
			Castellón	1436-37	López	58
			Villarreal	1441, 1477	Doñate	88(v)
			Bagá	1443	Serra	12,6
			Sueca	1453,1457	Cortés	19
			Orense (AHP)	1454	Basanta, II	7
			Játiva	1458	Cabanes	62
			Santiago (ACS)	1460	Basanta, I	338
			Alcira	1463-64	Sánchez	176
Flor de Lis	24	1413	Köln	1412	Piccard, XII	1,423(v)
			Murcia	1413-14	Abellán	85
			Villarreal	1414	Doñate	95(v)
Hoja de trébol	24-1	1445				
	25	1429				
León	25-1	1456	Lucca	1384	Piccard, XII	I, 14(v)
	26	1409	Zadar	1373-81	Mosin, II	704,6080(v)
			Val.,Mall.,Perp.	1404,1414,1446	Bofarull ¹⁴¹	183
			Alcira	1408	Sánchez	349(v)
	26-1	1459	Flix	1459	Bofarull ¹⁴²	194
			Orense (AHP)	1465	Basanta, II	13
Letra A	27	1394	Alcira	1384	Sánchez	331(v)
Letra M	27-1	1394	Barcelona	1359	Valls ¹⁴³	52
			Siena	1387	Simmons, II	295,149
			Dubrovnik	1390-92(?)	Mosin, II	603,5386
			Florenia	1391-96	Briquet, III	8352
			Mosqueruela	1397,1400	Ariño	202(v)
			Murcia	1399	Abellán	93
			Alcira	1409,1417	Sánchez	370
			Bagá	1419	Serra	8,10
Letra S	27-2	1455	Murcia	1453-54	Abellán	102(v)
			Villarreal	1443	Doñate	115(v)
			Marsella	1445	Briquet, III	9026(v)
			Orense (AHP)	1448	Basanta, II	119(v)
Letra, JHS	27-3	1473				
Luna	28	1401	Münchent	1378	Mosin, II	376, 3425
			Murcia	1399-1402	Abellán	110
			Mosqueruela	1401	Ariño	209
	28-1	1404	Breslau	1372	Briquet, II	5276
			Mosqueruela	1401	Ariño	211
	28-2	1435	Villarreal	1433	Doñate	118

Mano	29	1469-78	Castellón	1437-39	López	76
			Játiva	1440	Cabanes	82
	29-1	1472	Castellón	1475-76	López	88
			Játiva	1480	Cabanes	115
	29-2	1478	Sueca	1478	Cortés	42
			Mosqueruela	1472-97	Ariño	225
			Palermo	1479-84	Briquet, III	11323
			Pontevedra(AMP)	1479	Basanta, II	367
			Játiva	1486	Cabanes	117
	29-3	1478	Palermo	1478	Briquet, III	11181
			Alcira	1482-83	Sánchez	246(v)
	29-4	1480				
	29-5	1480	Sueca	1471,1478	Cortés	38(v)
			Pontevedra(AMP)	1475	Basanta, II	223
	29-6	1482	Orense (AHP)	1488	Basanta, II	51
	29-7	1483	Játiva	1480	Cabanes	110
	29-8	1484-86	Castellón	1479	López	92
			Mosqueruela	1483	Ariño	267
			Sueca	1485	Cortés	52
	29-9	1485	Játiva	1478	Cabanes	109
	29-10	1485	Mondoñedo(ACM)	1484	Basanta, II	39
			Pontevedra(AMP)	1484	Basanta, II	349
			Barcelona	1486	Valls ¹⁴⁴	1664
	29-11	1485				
	29-12	1786	Sueca	1499	Cortés	46(v)
	29-13	1487	Castellón	1486-87	López	94(v)
	29-14	1488	Alcira	1438-39,1481-82	Sánchez	126
			Mosqueruela	1467-87	Ariño	18
			Palermo	1482	Briquet, III	11158
			Montalbán	1483	Del Valle	70
			Castellón	1486-89	López	90
			Córdoba	1490	Córdoba	231
			Bagá	1496	Serra	1,9
			Borja	1498	Arroyo	193
	29-15	1488	Santiago (AHD)	1432	Basanta, I	120
			Castellón	1488	López	99
			Orense (AHP)	1491	Basanta, II	138
	29-16	1488	Montalbán	1487	Del Valle	47
	29-17	1489	Játiva	1488	Cabanes	112
	29-18	1490-91	Alcira	1487	Sánchez	277(v)
			Villarreal	1488	Doñate	133
			Cáceres	1491	Valls ¹⁴⁵	157(v)
			Castellón	1491-93	López	98(v)
			Orense (AHP)	1493	Basanta, II	65
			Borja	1494	Arroyo	193(v)
			Sueca	1494	Cortés	67
	29-19	1490				
	29-20	1491				
	29-21	1492				
	29-22	1493	Santiago (AHU)	1488	Basanta, I	46
	29-23	1494	Génes	1483	Briquet, III	11159(v)
	29-24	1495	Castellón	1477-78	López	89(v)

Montes	29-25	1496	Santiago (AHU)	1501	Basanta, I	3
	29-26	1496	Santiago (AHD)	1506-07	Basanta, I	140
	29-27	1496	Santiago (AHU)	1504-1563	Basanta, I	105
	29-28	1496	Santiago	1494	Gayoso	18
			Savoie	1485	Bariquet, III	11194(v)
	29-29	1497	Sueca	1500	Cortés	48(v)
	29-30	1498	Sueca	1498	Cortés	43
	29-31	1499	Santiago (AHD)	1431	Basanta, I	259
			Mosqueruela	1472,1486-88	Ariño	239
			Palermo	1482	Briquet, III	11154
			Santiago (AHU)	1488	Basanta, I	46
			Orense (AHP)	1488	Basanta, II	50
			Villarreal	1493	Doñate	127(v)
	29-32	1500	Bagá	1487	Serra	18(v)
			Sueca	1499	Cortés	45(v)
	30	1396	Mosqueruela	1369	Ariño	291
			Ferrara	1391-96	Briquet, III	11682
			Murcia	1420-21	Abellán	144
	30-1	1408	Murcia	1407-11	Abellán	135
			Mosqueruela	1410-11	Ariño	20
			Villarreal	1411	Doñate	145
	30-2	1410	Dubrovnik	1394	Mosin, II	737,6361
	30-3	1428	Mosqueruela	1407-15	Ariño	19(v)
			Alcira	1411-12	Sánchez	91
			Castellón	1416-17	López	102
			Tuy (ACT)	1418	Basanta, II	1(v)
			Manresa	1420	Valls	1696
			Santiago (ACS)	1426	Basanta, I	267
			Murcia	1426-27	Abellán	145
			Villarreal	1427	Doñate	136
			Florenia	1432	Briquet, III	11662
			Sueca	1453,1462	Cortés	71(v)
	30-4	1433	Génes	1390	Briquet, III	11718
			Mosqueruela	1399-1414	Ariño	21
			Castellón	1422-39	López	105
			Alcira	1424-26	Sánchez	104
				1425-26	Sjmmmons, II	437,902(v)
			Játiva	1462	Cabanes	120(v)
	30-5	1433	Mosqueruela	1369	Ariño	291(v)
	30-6	1396	Bagá	1395	Serra	14,7
			Murcia	1415-16	Abellán	153(v)
	30-7	1399	Palermo	1397-98	Mosin, II	746,6439
	30-8	1420,1437	Dubrovnik	1396	Mosin, II	745,6434
			Mosqueruela	1420-39	Ariño	304
			Olot	1328	Valls ¹⁴⁶	1668
			Murcia	1431-32	Abellán	141
			Castellón	1436-49	López	108
			Játiva	1440	Cabanes	126
			Nápoles	1463	Briquet, III	11886
			Villarreal	s/a	Doñate	108
	30-9	1427	Murcia	1417-18	Abellán	150
			Génes	1430	Briquet, III	11894 (v)
			Sueca	s.XV	Cortés	73

	30-10	1456	Barcelona	1425	Valls ¹⁴⁷	2205
			Alcira	1455-56	Sánchez	154(v)
			Sueca	1457,1480-82	Cortés	72
			Villarreal	1480-81	Doñate	142
Perro	31	1415				
Tenazas	32	1408	Fabriano	1400	Mosin, II	8 3 8 , 7 1 2 4
			Mosqueruela	1402-03	Ariño	322
			Venezia	1405	Piccard, IX	1,246-47
			Olot	1409	Valls	1785
				1421	Simmons, II	420,363(v)
			Pisa	1454	Briquet, IV	14089(v)
Tijeras	33	1450		1350-80	Simmons, II	II,391
			Perpiñan	1448	Briquet, II	3666(v)
			Valencia	1471	Valls ¹⁴⁸	250(v)
	33-1	1454	Villarreal	1466	Doñate	166
	33-2	1460	Montalbán	1453-54	Del Valle	17
			Villarreal	1464-65	Doñate	160
			Santiago(AHD)	1465	Basanta, I	158
	33-3	1461				
	33-4	1462	Orense (AHP)	1488	Basanta, II	125
Unicornio	34	1404	Zaragoza	1399-1402	Mosin, II	695,6013(v)
			Murcia	1401-02	Abellán	177(v)
(medio)			Zaragoza	1399-1402	Bofarull ¹⁴⁹	680
			España	1402	Briquet, III	9932
	34-1	1407	Villarreal	1406	Doñate	173(v)
			Delft	1403	Briquet, III	9936
	34-2	1427	Murcia	1415-16,1431-32	Abellán	180(v)
			Tarragona	1416	Sánchez	26(v)
			Alcira	1421-23	Sánchez	97(v)
	34-3	1428	Murcia	1401-02	Abellán	175(v)
			Udine	1401	Briquet, III	9933
(entero)	34-4	1405	Valencia	1403	Briquet, III	9955
			Barcelona	1405	Bofarull ¹⁵⁰	688
	34-5	1419	Valen. Camprodón	1403,1413	Bofarull ¹⁵¹	687
			Tuy (ACT)	1414	Basanta, II	1
			Villarreal	1425 1425	Doñate	176(v)
				1430	Simmons, II	425,2404(v)
			Udine	1443	Briquet, III	9962
	34-6	1420	Castellón	1421-22	López	119
			Le Puy	1427	Briquet, III	9969
	34-7	1426	Villarreal	1418-24	Doñate	175(v)
				1428	Simmons, II	424,4287(v)
	34-8	1427				
	34-9	1473	Savoie	1434-36	Briquet, III	9971(v)

REPERTORIOS

- Abellán, Murcia = J. Abellán Pérez, "Las filigranas del Archivo municipal de Murcia. (1399-1455)", en *Miscelánea Medieval Murciana*, VI (1980) 135-146.
- Ariño, Mosqueruela = L. Ariño Rico, "Filigranas de Mosqueruela", en *Ligarzas*, 6 (1974) 121-357.
- Arroyo, Borja = T. Ariño-A. Magdalena, "Estudio estadístico y tipológico de las filigranas del M.I. Ayuntamiento y de protocolos notariales de la ciudad de Borja. 1347-1500", en *Cuadernos de Estudios Borjanos*, III (1979) 185-198.
- Basanta = J.L. Basanta Campos (Coor.), *Marcas de agua en documentos de los archivos de Galicia hasta 1600*, 2 t. Fundación P. Barrié de la Maza. Conde de Fenosa, 1996.
- Bofarull, Heráldica = F. Bofarull y Sans, *La heráldica en la filigrana del papel*. Barcelona 1901.
- Bofarull, Animals = F. Bofarull y Sans, *Animals in Watermarks*. Hilversum. Holland 1959.
- Briquet = Ch. Briquet, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papiers*, IV vols. Leipzig 1923.
- Cabanes, Estella = M^a.D. Cabanes-M^a.L. Cabanes, "Las filigranas del Archivo municipal de Estella", en Príncipe de Viana, 134-137 (1974) 483-505.
- Cabanes, Játiva = M^a.L. Cabanes-M^a.C. Carcel-M^a.C. Yago, "El Archivo de la colegiata de Játiva y sus filigranas", en *Ligarzas*, 6 (1974) 5-120.
- Córdoba, Córdoba = R. Córdoba de la Llave, "Filigranas del Archivo municipal de Córdoba (1450-1550)", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6 (1987) 407-434.
- Cortés, Sueca = J. Cortés, "Filigranes medievales de Sueca (1399-1500)", Tirada aparte de *Quaderns de Sueca* V (1984) 9-47.
- Del Valle, Montalbán = P. del Valle Monter, "Inventario del Archivo notarial de la villa de Montalbán", en *Teruel*, 71 (1984) 137-194.
- Doñate, Villarreal = J.M. Doñate, "Filigranas del Archivo municipal de Villarreal", en *Ligarzas*, 5 (1973) 111-244.
- Gayoso, La mano = G. Gayoso Careira, "La filigrana de la mano en documentos de Galicia (España) de los siglos XVI y XVII", en *Investigación y Técnica del papel*, 22 (1969) 1069-1086.
- Gayoso, Historia = G. Gayoso Carreira, *Historia del papel en España*, III. vols. Lugo 1994.
- López, Castellón = J. López-M.J. Martín, "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana", en *Ligarzas*, 5 (1973) 7-110.
- Môsin = V.A. Môsin - S.M. Traljić, *Filigranes des XIII^e et XIV^e siècles*, II vols. Zagreb 1957.
- Piccard = G. Piccard, *Wasserzeichen*, XIV vols. Stuttgart 1961-1983.
- Sánchez, Albacete = J. Sánchez Ferrer, "Filigranas de algunos documentos bajomedievales del concejo de Albacete", en *Anales del Centro de Albacete*, 11 (1990/91) 209-218.
- Sánchez, Animales = J. Sánchez Real, "Las filigranas de animales en los archivos de Tarragona", en *Instituto de Estudios Tarraconenses 'Ramón Berenguer IV'*. *Arqueología e Historia*, 25 (1959) 7-27.
- Sánchez, Alcira = J. Sánchez Real - J.E. Hernández, "Las filigranas medievales del Archivo municipal de Alcira", en *Al-Gezira*, 6 (1990) 145-200.
- Serra, Bagá = J. Serra Vilaró, "L'arxiu de Bagá: les filigranes", en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 5 (1929) 207-243.
- Simmons = J.S.G. Simmons (Ed.), *Likhachev's watermarks*, II vols. Amsterdam 1994.
- Valls, Catalonia = O. Valls y Subirá, *Paper and Watermarks in Catalonia*. Amsterdam 1970.
- Valls, Historia = O. Valls y Subirá, *La Historia del papel en España*. I, siglos X-XIV. Madrid 1978; II, siglos XV-XVI. Madrid 1980.

NOTAS

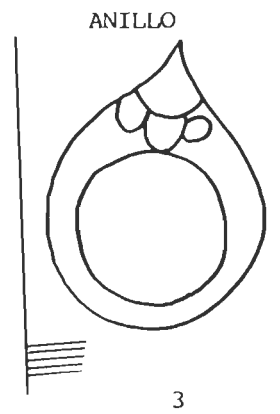
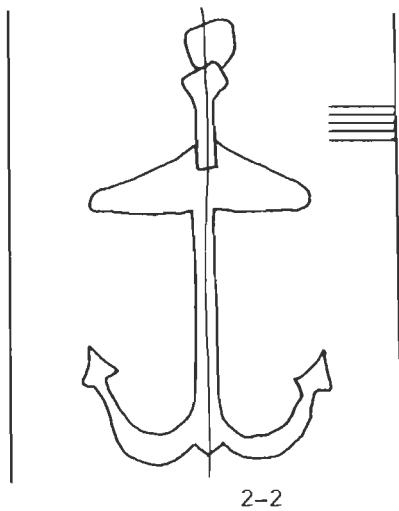
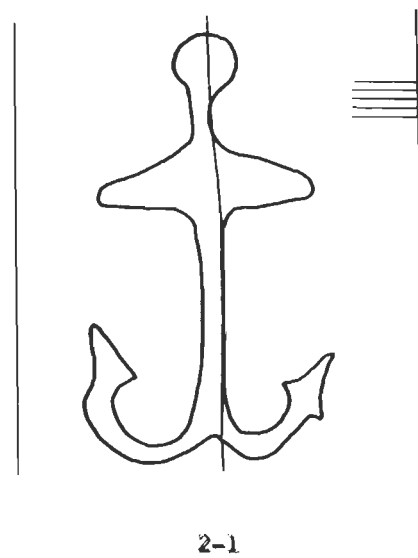
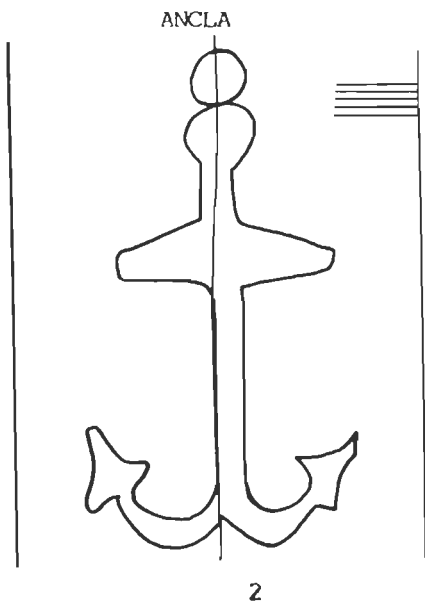
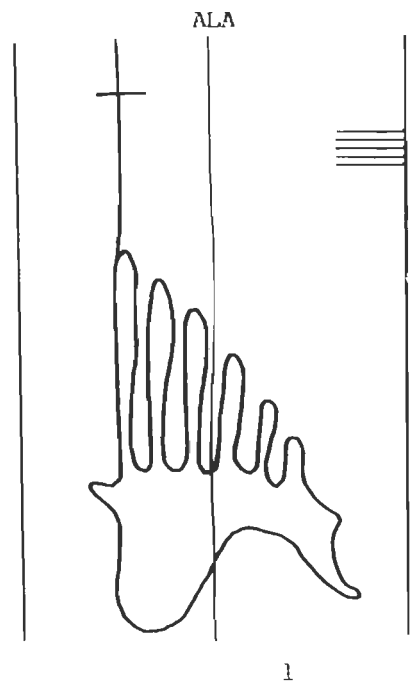
- ¹ Publicadas en el nº124 (abril 1995) de la revista *Investigación y Técnica del papel*.
- ² A este respecto, véase el minucioso trabajo de J. IRIGOIN, "La datation par les filigranes du papier", en *Codicologica 5. Les matériaux du livre manuscrit*. Leiden 1980, pp.9-36.
- ³ A sistematizar el estudio de todos los componentes de la hoja de papel, para que rindan al máximo en su aportación como auxiliar de los estudiosos del monumento escrito, ha dedicado Monique ZERDOUN BAT-YEHOUDA dos excelentes y pormenorizados trabajos: *Les papiers filigranés médiévaux. Essai de méthodologie descriptive*. Bibliología 7 y 8. Brepols -Turnhout 1989; "Question de pontuseaux", en *Scriptorium*, XLV (1991, nº2) 226-252 + 7 lams. En el mismo año 1989 había publicado un cuestionario elaborado por un equipo de trabajo formado por investigadores franceses del papel que, como la misma autora indica, no es mas que un prototipo que puede ser susceptible de mejoras: "Un protocole de description des papiers filigranés", en *Gazette du livre médiéval*, 14 (printemps 1989) 16-24.
- ⁴ En general los libros se encuentran en buen estado de conservación y, en su mayoría, con la encuademación original, la cual, siguiendo la tradición gótica, se realizó con pergamino flexible, en forma de cartera, con sencilla decoración en las esquinas a base de rombos hechos con tiritas del mismo material o con cuero, a veces teñidas de rojo, y cerrados con broches consistentes en una tira de los mismos materiales finalizadas en enganches, los cuales se abrocharían al bobón de cuero que hay en la tapa opuesta.
- ⁵ Sobre todo "cartas de pago" y "cartas de procuración".
- ⁶ Desde 1337 hasta 1394 sólo se conservan nueve libros: el primero contiene los años de 1337, 1338 y 1339, produciéndose una inmensa laguna hasta el segundo que comprende los años de 1369 y 1370, con un nuevo vacío hasta 1394.
- ⁷ Sin embargo, por nuestro trabajo en el archivo, tenemos constancia de que al menos ya durante los primeros años cuarenta de esta centuria, el cabildo utilizaba papel proveniente de más allá de nuestras fronteras en la confección de algunos de sus documentos.
- ⁸ Teníamos ya presente los aspectos del papel que son conveniente reseñar para poder extraer una completa información según, M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, "Un protocole", pp.16-24; y algunas otras peculiaridades que señala J. IRIGOIN, "La datation", pp. 20-21.
- ⁹ Con relación a este punto creo necesario advertir que esta contabilidad no siempre ha sido fácil realizarla con fiabilidad debido a las dificultades de su observación.
- ¹⁰ Coincidiendo con la opinión de M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, "Un protocole", p. 22.
- ¹¹ Según la nomenclatura dada por M. MUZERELLE, *Vocabulaire codicologique. Répertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*. Paris 1985, p.51, 133.09.- M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, "Question", p. 232.
- ¹² Hasta que no estén definitivamente aceptadas las normas internacionales para el registro de filigranas, en cuya aplicación para nuestro país trabaja un equipo coordinado por M^a del Carmen Hidalgo (del que formamos parte) hemos utilizado, básicamente, la nomenclatura dada por Briquet, siguiendo la opinión expuesta en el 23 Congreso de la Asociación Internacional de Historiadores del papel, celebrado en Leipzig en agosto-septiembre de 1996, por M^a C. HIDALGO, en su comunicación, "Comentarios y propuestas del grupo español a las normas internacionales para el registro de Filigranas", que he podido consultar gracias a la amabilidad de la autora. Véase la opinión coincidente de M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, "Un protocole", p. 23.
- ¹³ Nos hemos servido del propuesto por, R. CÓDOBA, "Filigranas del Archivo Municipal de Córdoba", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6 (1987) 407-434 : 433-434.
- ¹⁴ Los inventarios consultados se han reunido al final del presente trabajo bajo el epígrafe "Repertorios".
- ¹⁵ Ya Briquet había señalado que un par de centímetros de diferencia en las medidas de los pliegos no quiere decir que hayan salido de formas distintas, pues esta diferencia puede deberse incluso a condiciones del secado de la pasta. Ch. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*, I. Leipzig 1923, Introduction, p.2.
- ¹⁶ Véase a este respecto, M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, "Question", pp. 241-246.
- ¹⁷ En las reproducciones que hemos hecho de las filigranas no siempre este accidente puede resultar visible, aunque podemos indicar que no es infrecuente en nuestro papel, como no parece serlo en general. Véase a este respecto, *Ibidem*, *Idem*, pp. 242-246.
- ¹⁸ M^a C. HIDALGO, "Sistemas tradicionales en la reproducción de filigranas". I Congreso Nacional de Historia del papel en España y sus filigranas, publicado en *Investigación y técnica del papel*, 24(1995) 348-353.- J.CAMPOS GUTIÉRREZ, "La radiación beta y X en la obtención de filigranas", *Ibidem*, pp. 354-359.- J. IRIGOIN, "La datation", pp. 18-20.- M. Th. GERARDY, "Les techniques d'examen des filigranes", en *Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits*. Paris 1974, pp. 143-157.- El taller de restauración del departamento de las artes gráficas del Museo del Louvre publicó en 1996, bajo el título "*Les relevés de filigranes*", los resultados de unas jornadas de estudio sobre el papel antiguo, tenidas en 1993, en las cuales se pusieron en común una serie de técnicas empleadas en la extracción de las filigranas.
- ¹⁹ En los números: 7-8, 7-10, 10-10, 13, 20, 20-1, 21, 27-2, 33-3, 33-4, nos ha sido imposible reflejarlos por dificultades en la observación directa.
- ²⁰ Seguimos la división en tres categorías propuesta por J. SÁNCHEZ REAL, "Criterios a seguir en la recogida de filigranas", en *Ligarzas*, 6 (1974) 361-371 : 364-65.
- ²¹ Señalemos la dificultad que nos ha surgido a la hora de identificar nuestros tipos con los de otros inventarios, ya que no siempre se han publicado en sus tamaños originales, y porque no podemos saber si las variaciones, a veces mínimas, que observamos se deben al momento de su fabricación o a las alteraciones que pueden sufrir durante el tiempo que la forma está en activo, sin que queramos olvidar el componente subjetivo durante el momento de su cotejo. En el cuadro de equivalencias hemos señalado, después del número con que aparece en su publicación, con (v) cuando la filigrana tiene pequeñas variaciones respecto a la nuestra. Véase, J. IRIGOIN, "La datation", pp. 11-13.- M. ZERDOUN BAT-YEHOUDA, *Les papiers*, I, p. 14.
- ²² Para 24 tipos no hemos encontrado semejanza en los inventarios consultados. Pueden verse en el cuadro de equivalencias.
- ²³ M.C.BERMEJO MARCO, "El funcionamiento de los molinos papeles tradicionales: los molinos de Cuenca". I Congreso Nacional de Historia del papel en España y sus filigranas. *Investigación y Técnica del papel*, 124 (1995) 273-291 : 275.- O. VALLS Y ORIOL, *Historia*, II,p.79.
- ²⁴ Anteriormente ya hemos señalado cómo el papel de estos documentos singulares nos parece un producto de mejor acabado y calidad que el empleado en los libros.
- ²⁵ La mayoría de los libros se formaron con papel de la misma resma, pues no es corriente encontrar más de una filigrana en cada uno, pero cuando esto sucede, apenas son unos pliegos añadidos para terminar el año en curso.
- ²⁶ Hay que tener en cuenta que el comerciante puede comprar material en distintos molinos y que el consumidor almacena las resmas adquiridas para ir las gastando según sus necesidades.
- ²⁷ R. CÓDOBA, "Córdoba", p. 410.
- ²⁸ Hay que señalar las excepciones de algunas marcas aportadas por Piccard, Simmons y Mosin que se remontan a la mitad s. XIV, con notables semejanzas con los números 25-2, 26 y 33 de las nuestras. Puede verse el método presentado por Irigoín para datar el papel a través de las filigranas: J. IRIGOIN, "La datation", pp. 21 y ss.
- ²⁹ Una excepción la encontramos en la filigrana del carro, cuyos tipos aparecen intermitentemente a lo largo de los sesenta años centrales del siglo XV. Los tipos que aparecen años después son: Balanza, buey (cabeza), campana, corona, cuerno, dragón, flor de lis, león, montes, unicornio (rampante).
- ³⁰ Puede servir de explicación la propuesta por M^a C. Hidalgo: "*En un principio, los fabricantes eran poco numerosos, por lo que no era necesario que los objetos adoptados para la marca de agua designasen explícitamente a su propietario. Pero a medida que la industria del papel se desarrolló y con ella la competencia, se manifiesta*

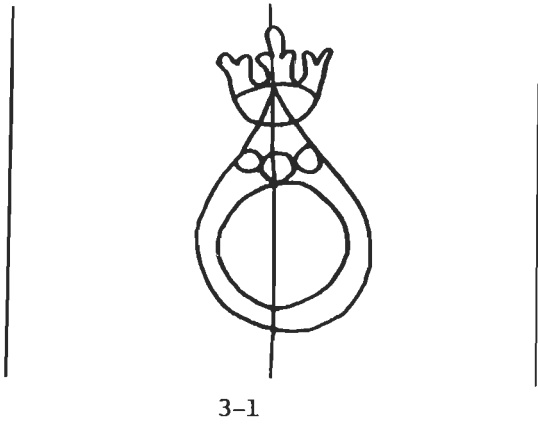
la preocupación siempre creciente de que la marca de agua fuese más significativa, más personal, hasta llegar a los siglos XVIII y XIX en que se hace casi tan general el uso de los nombres o iniciales". "Filigranas papeleras. Creación de una base de datos el servicio de archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación", en *Boletín ANABAD*, XLI (1991, nº3-4) 423-427: 424.

- ³¹ Igualmente parece suceder en los otros repertorios consultados.
- ³² La reproducción de las filigranas va al final en un apéndice.
- ³³ *Animals*, pp. 31 y 60.
- ³⁴ Briquet, I, p. 36.
- ³⁵ *Catalonia*, I, p. 350.
- ³⁶ *Ibidem*, I, 351-352.
- ³⁷ Briquet, I, 48.
- ³⁸ I, p. 53.
- ³⁹ *Catalonia*, I, p. 353.
- ⁴⁰ Briquet, I, p. 178.
- ⁴¹ I, p. 199.
- ⁴² *Catalonia*, I, p. 406.
- ⁴³ F. BOFARULL, *Animals*, p. 17.
- ⁴⁴ *Ibidem*, p. 15.- Briquet, IV, p. 715.- O. VALSS, *Catalonia*, I, 361.
- ⁴⁵ F. BOFARULL, *Animals*, p. 15.
- ⁴⁶ Briquet, IV, p. 750.- O. VALLS, *Historia*, II, P. 114.
- ⁴⁷ II, p. 248.
- ⁴⁸ *Catalonia*, I, p. 371.
- ⁴⁹ II, p. 360.
- ⁵⁰ *Catalonia*, I, p. 357.
- ⁵¹ *Ibidem*, I, p. 375.
- ⁵² I, p. 227.
- ⁵³ I, p. 228.
- ⁵⁴ *Historia*, II, pp. 118-119.
- ⁵⁵ *Catalonia*, I, pp. 419.
- ⁵⁶ IV, pp. 798.
- ⁵⁷ Briquet, I, p. 219.- F. BOFARULL, *Animals*, p. 23.
- ⁵⁸ I, p. 209.
- ⁵⁹ *Animals*, p. 30.
- ⁶⁰ II, p. 266.
- ⁶¹ *Catalonia*, I, p. 384.
- ⁶² II, p. 283.
- ⁶³ *Ibidem*.
- ⁶⁴ *Catalonia*, I, p. 385.
- ⁶⁵ *Ibidem*, p. 407.
- ⁶⁶ Briquet, II, p. 418.
- ⁶⁷ *Catalonia*, I, p. 388.
- ⁶⁸ *Animals*, p. 34.
- ⁶⁹ *Catalonia*, I, p. 389.
- ⁷⁰ I, p. 190.
- ⁷¹ "Castellón", nº 51.
- ⁷² *Heráldica*, nº8.
- ⁷³ *Catalonia*, I, p.153; *Historia*, II, p.135.
- ⁷⁴ I, p. 151.
- ⁷⁵ II, p. 304.
- ⁷⁶ I, p. 235, nº30.
- ⁷⁷ I, p. 391.
- ⁷⁸ II, p. 348.
- ⁷⁹ II, p. 349.
- ⁸⁰ *Catalonia*, I, p. 391.
- ⁸¹ Briquet, II, p. 379 y 399.- BOFARULL, *Heráldica*, p. 24.- VALLS, *Catalonia*, I, 393.
- ⁸² *Heráldica*, p.19.
- ⁸³ *Ibidem*, p.25
- ⁸⁴ II, p. 358.
- ⁸⁵ Briquet, III, p. 536.- BOFARULL, *Animals*, p. 18.
- ⁸⁶ BOFARULL, *Animals*, p. 19.
- ⁸⁷ *Ibidem, idem*.
- ⁸⁸ *Catalonia*, I, p. 399.
- ⁸⁹ Briquet, III, 428. - VALLS, *Historia*, II, p. 144.

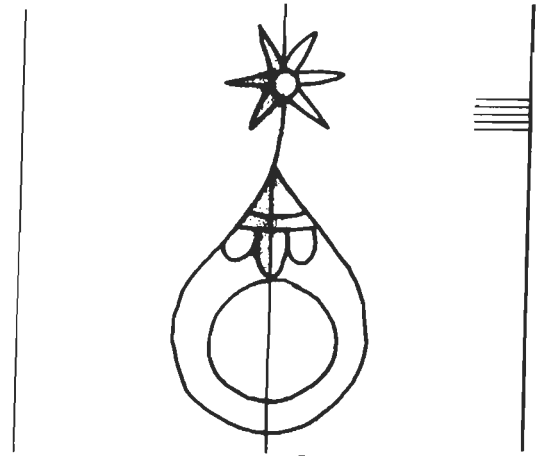
- ⁹⁰ *Ibidem, idem*.
- ⁹¹ III, p. 498.
- ⁹² En 1444 muere el franciscano san Bernardino de Siena, creador y difusor de la devoción al nombre de Jesús, que bajo el emblema "I H S" transmitía el principio teológico "Ihesus Hominis Salvator".
- ⁹³ II, p. 308.
- ⁹⁴ *Historia*, II, p.150.
- ⁹⁵ Se pueden ver al final del presente trabajo.
- ⁹⁶ G. GAYOSO. "La mano". pp. 1072-1073.
- ⁹⁷ *Historia*, II, pp. 150-152.
- ⁹⁸ III, p. 588.
- ⁹⁹ *Catalonia*, I, p. 407.
- ¹⁰⁰ *Catalonia*, I, p. 41.
- ¹⁰¹ *Animals*, pp. 20-21.
- ¹⁰² VALLS, *Catalonia*, I, p. 417. - Briquet, IV, p. 714.
- ¹⁰³ Briquet, II, 235.- O.VALLS, *Catalonia*, I, p. 418 ; *Historia*, II, pp.169-170.
- ¹⁰⁴ *Catalonia*, I, p.418.
- ¹⁰⁵ Briquet, III, p. 518-519.- F. BOFARULL, *Animals*, pp. 34-34.- O. VALLS, *Catalonia*, I, p. 420.
- ¹⁰⁶ *Animals*.
- ¹⁰⁷ *Catalonia*, I.
- ¹⁰⁸ *Ibidem*, II.
- ¹⁰⁹ *Ibidem*.
- ¹¹⁰ *Historia*, II.
- ¹¹¹ *Ibidem*, I.
- ¹¹² *Catalonia*, I.
- ¹¹³ *Historia*, I.
- ¹¹⁴ *Animals*.
- ¹¹⁵ *Ibidem*.
- ¹¹⁶ *Ibidem*.
- ¹¹⁷ *Ibidem*.
- ¹¹⁸ *Catalonia*.
- ¹¹⁹ *Animals*.
- ¹²⁰ *Catalonia*, II
- ¹²¹ *Animals*.
- ¹²² *Ibidem*.
- ¹²³ *Catalonia*, II
- ¹²⁴ *Ididem*, II
- ¹²⁵ *Ibidem*.
- ¹²⁶ *Historia*, II
- ¹²⁷ *Ibidem*.
- ¹²⁸ *Historia*, II
- ¹²⁹ *Catalonia*, I
- ¹³⁰ *Animals*.
- ¹³¹ *Ibidem*.
- ¹³² *Ibidem*.
- ¹³³ *Catalonia*, II
- ¹³⁴ *Ibidem*, I
- ¹³⁵ *Animals*.
- ¹³⁶ *Catalonia*, II
- ¹³⁷ *Animals*.
- ¹³⁸ *Catalonia*, I
- ¹³⁹ *Heráldica*.
- ¹⁴⁰ *Historia*, II
- ¹⁴¹ *Animals*.
- ¹⁴² *Ibidem*.
- ¹⁴³ *Historia*, I
- ¹⁴⁴ *Catalonia*, II
- ¹⁴⁵ *Historia*, II
- ¹⁴⁶ *Catalonia*, I
- ¹⁴⁷ *Historia*, II
- ¹⁴⁸ *Ibidem*.
- ¹⁴⁹ *Animals*.
- ¹⁵⁰ *Ibidem*.
- ¹⁵¹ *Ibidem*.

APENDICE

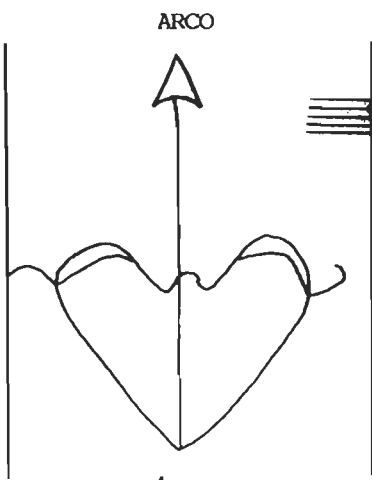




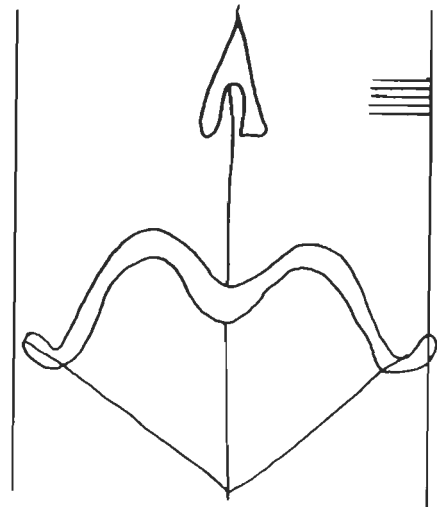
3-1



3-2

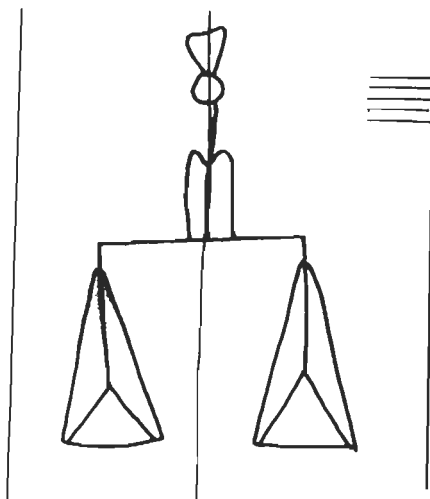


4

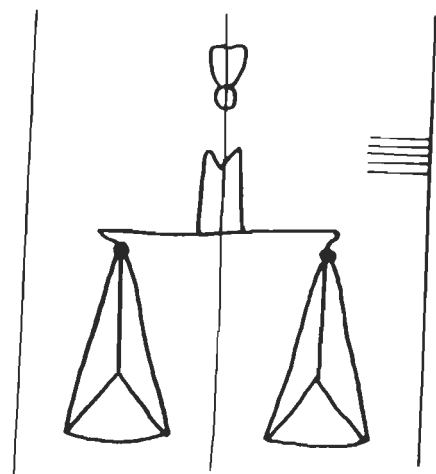


4-1

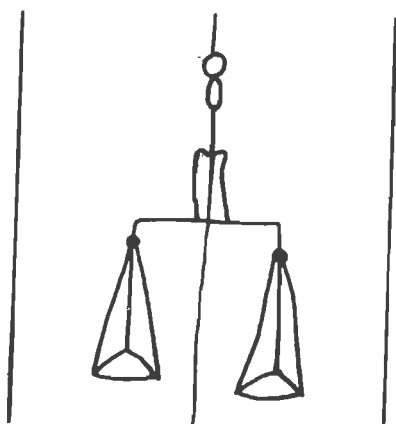
BALANZA



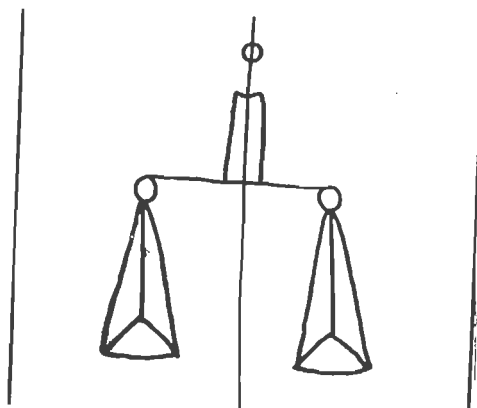
5



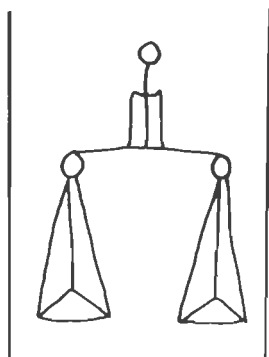
5-1



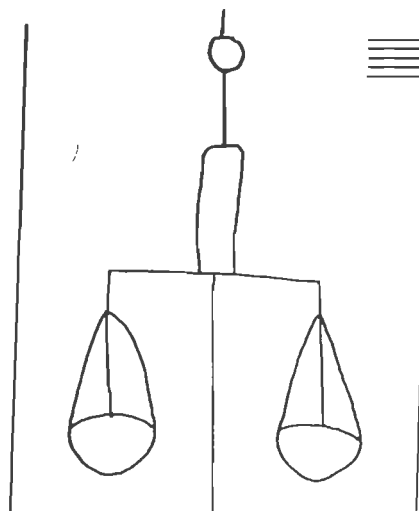
5-2



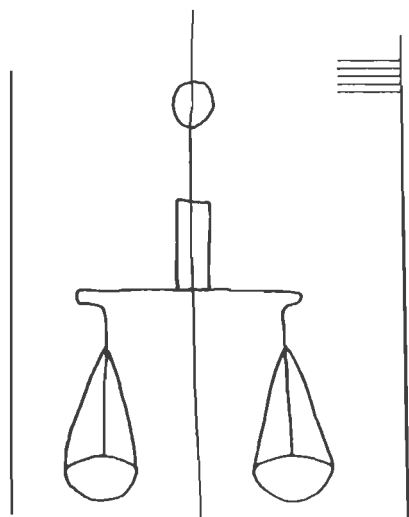
5-3



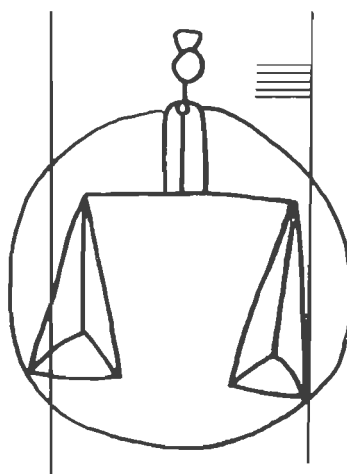
5-4



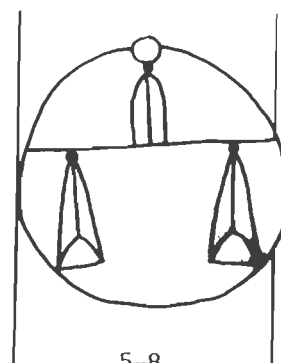
5-5



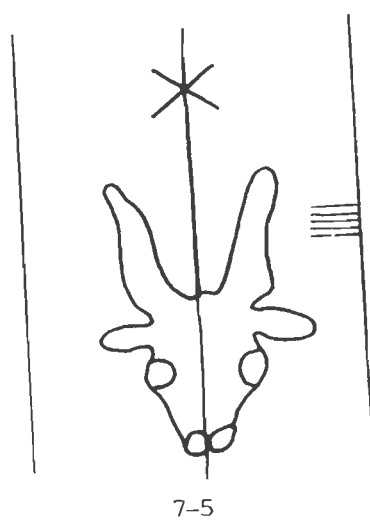
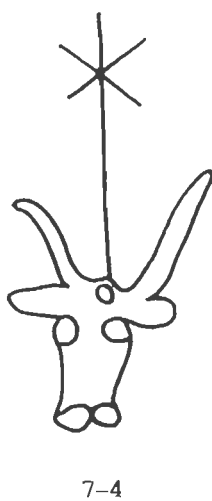
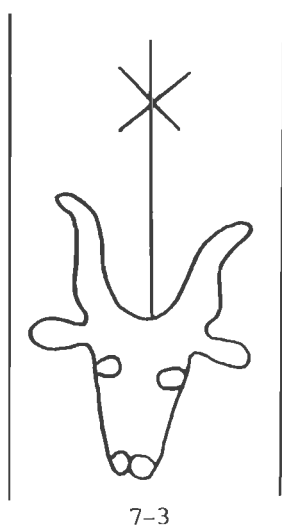
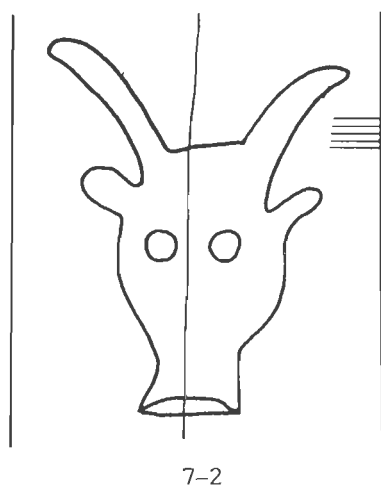
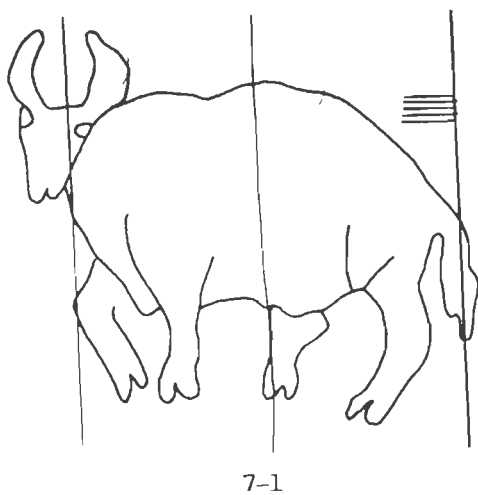
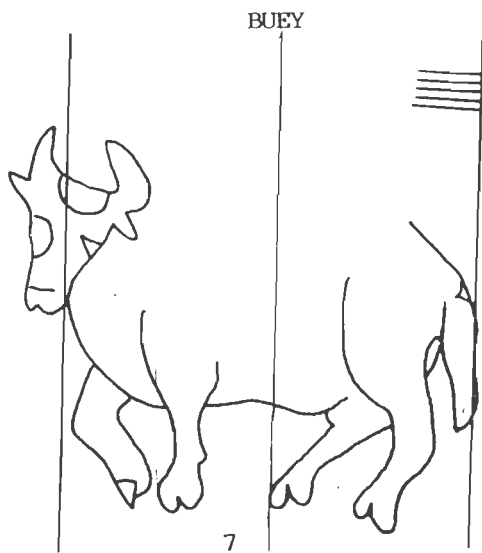
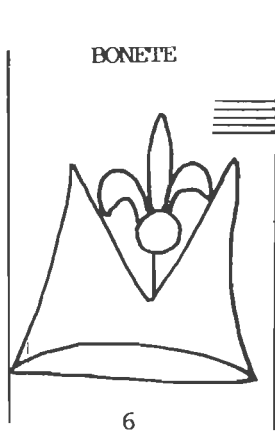
5-6

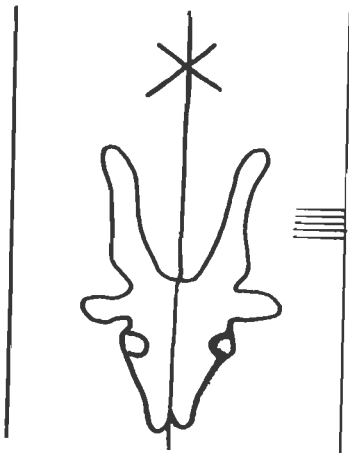


5-7

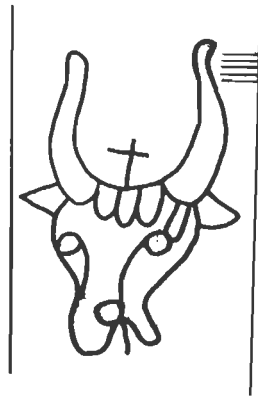


5-8

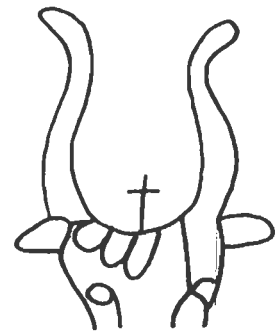




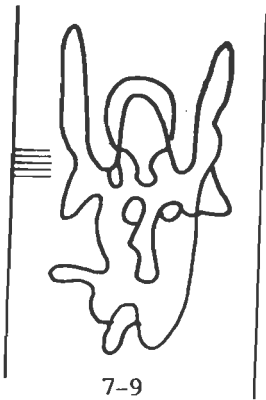
7-6



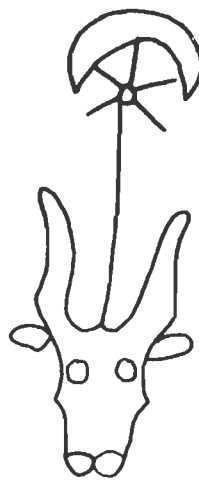
7-7



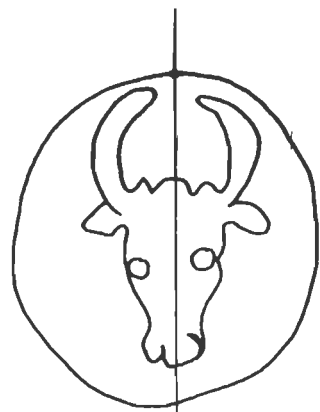
7-8



7-9

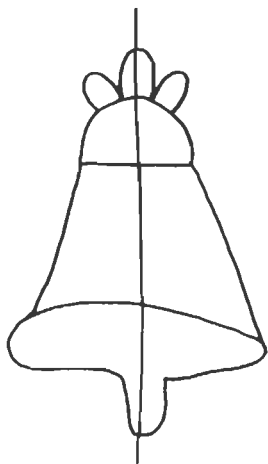


7-10

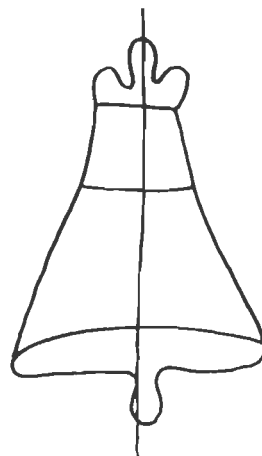


7-11

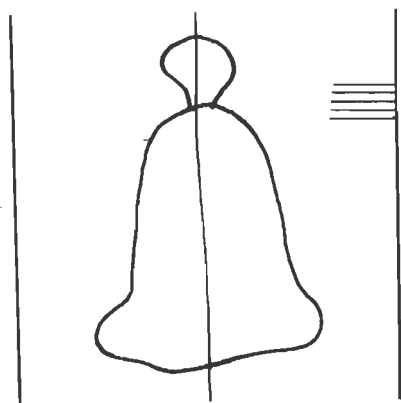
CAMPANA



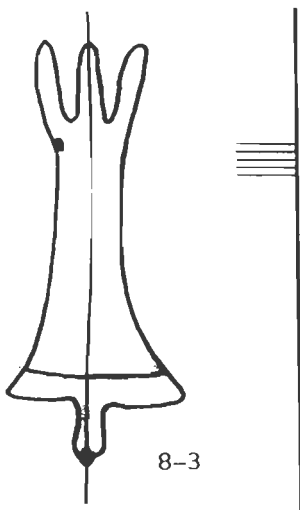
8



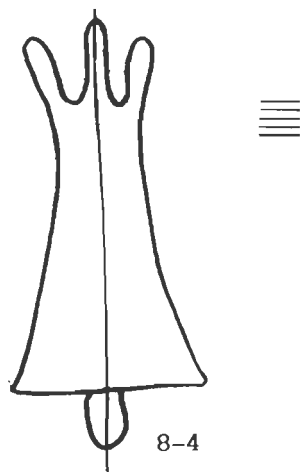
8-1



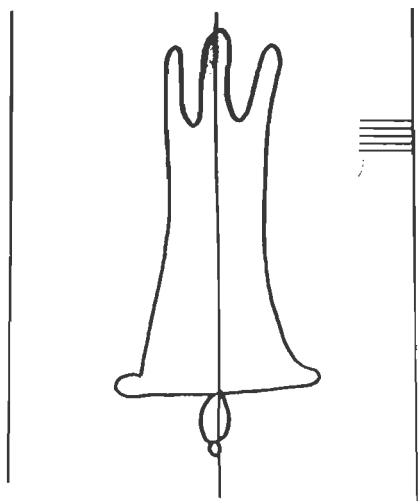
8-2



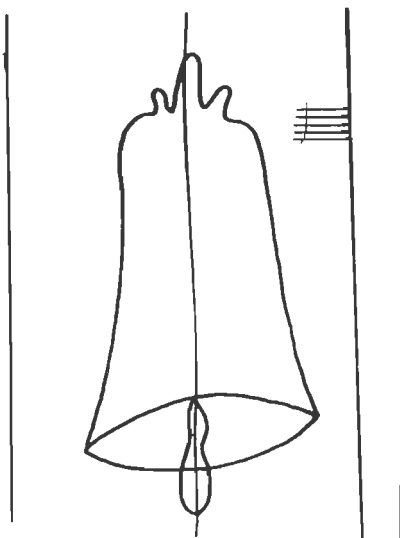
8-3



8-4

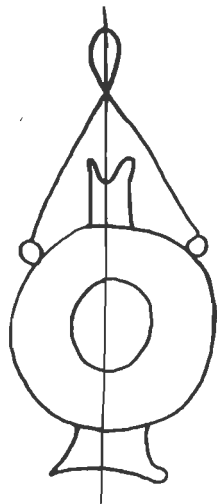


8-5



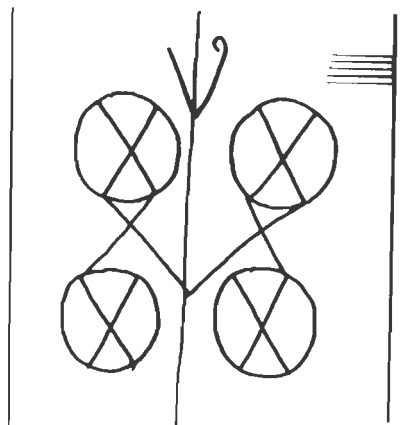
8-6

CANT'IMPLORA

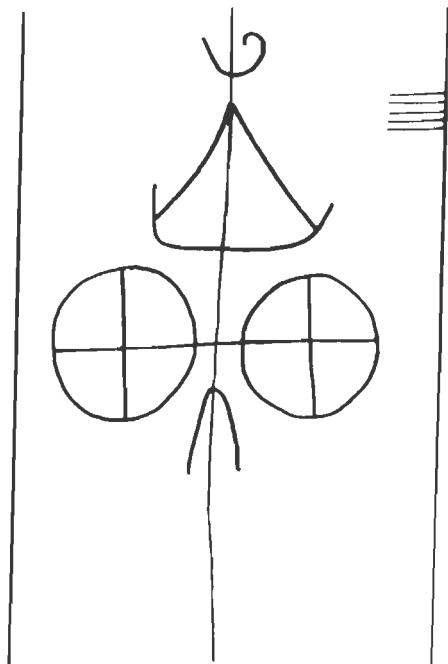


9

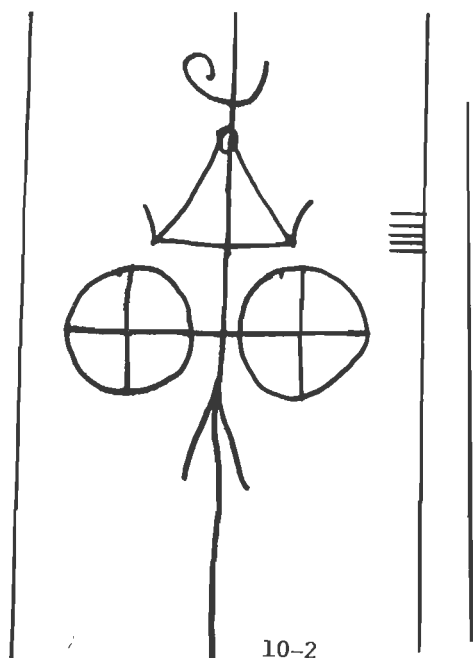
CARRO



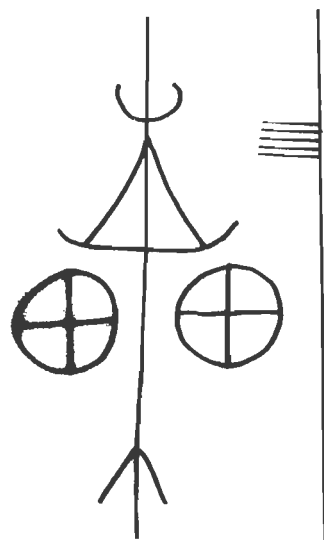
10



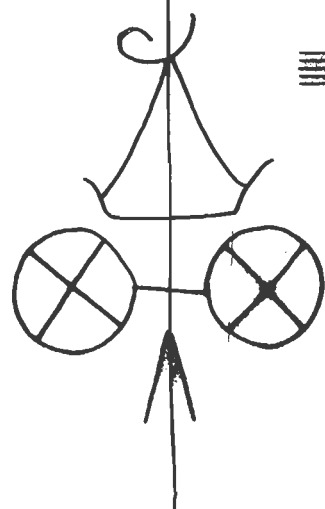
10-1



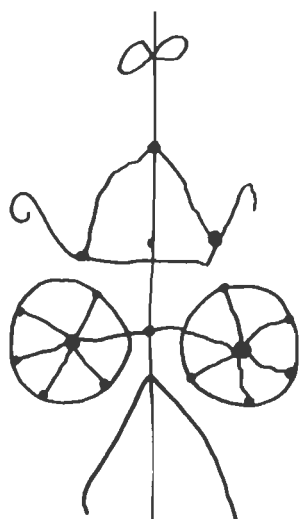
10-2



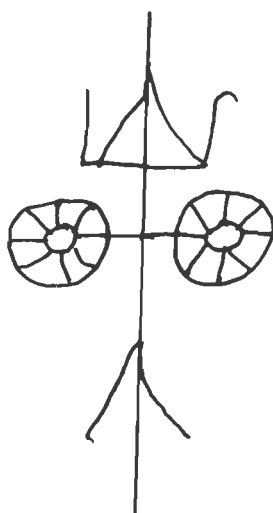
10-3



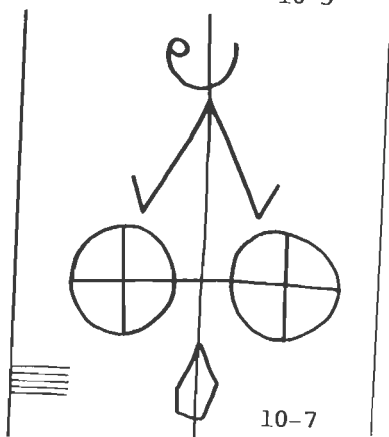
10-4



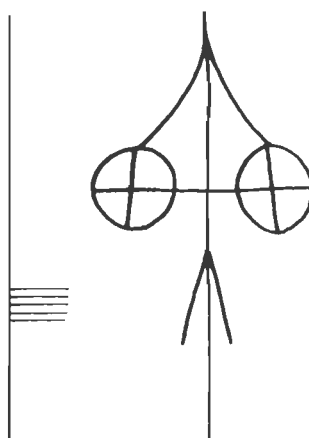
10-5



10-6

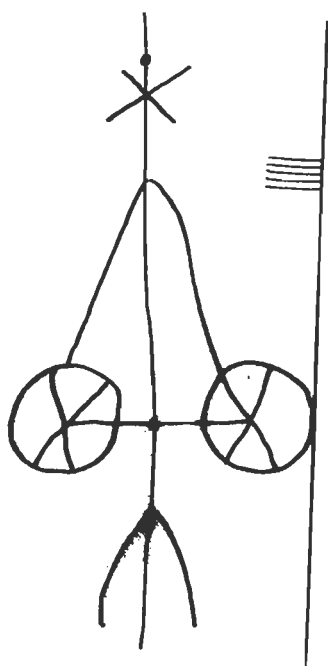


10-7

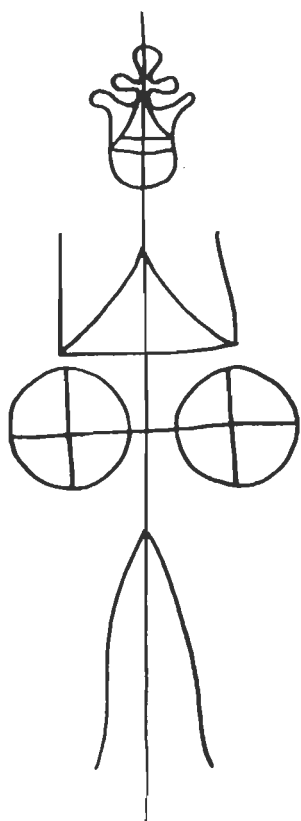
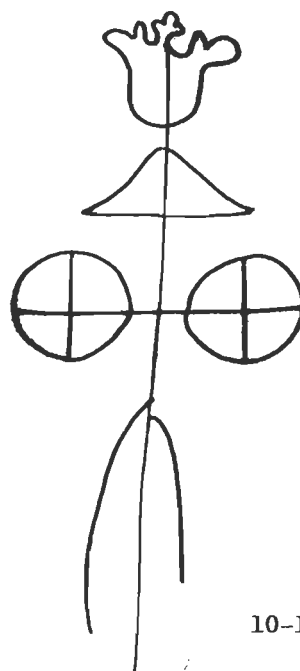


10-8

10-9



10-10



10-11

CASTILLO

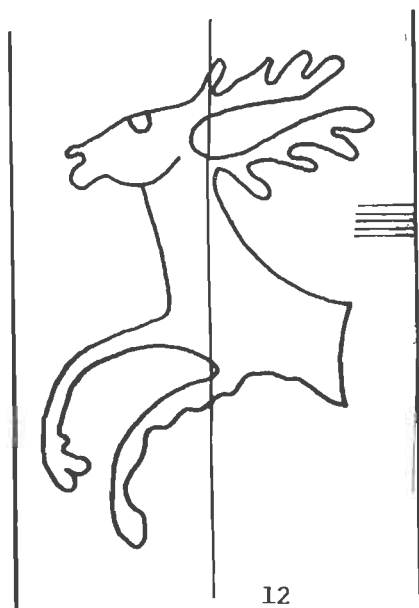


11

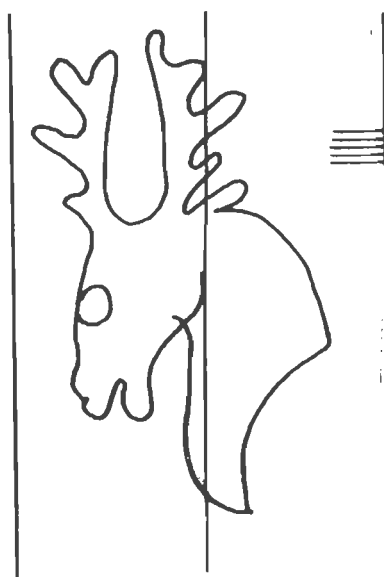


11-1

CIERVO

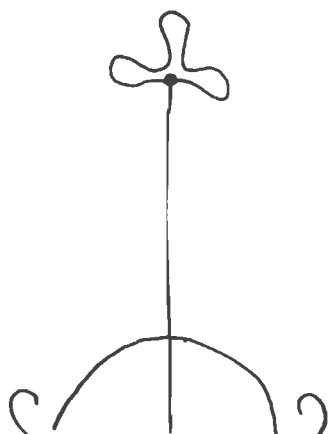


12



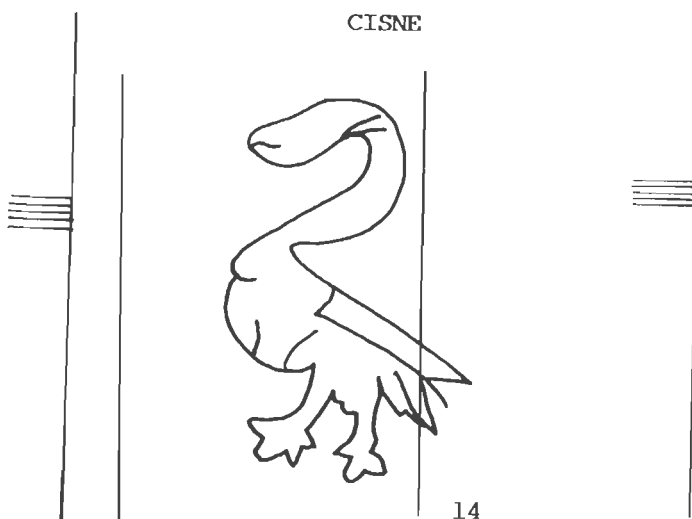
12-1

CÍRCULO



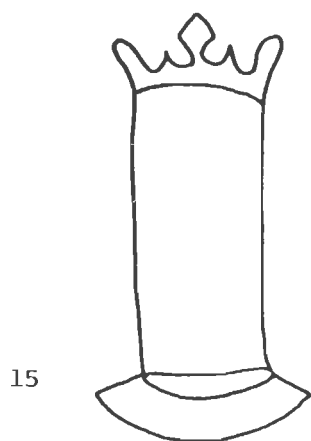
13

CISNE



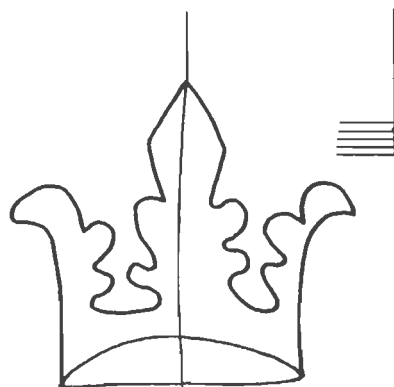
14

COLUMNA

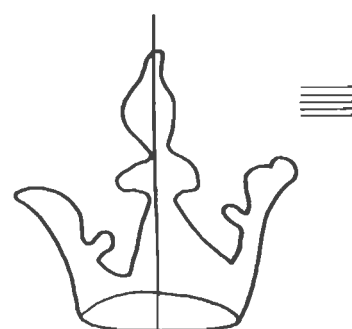


15

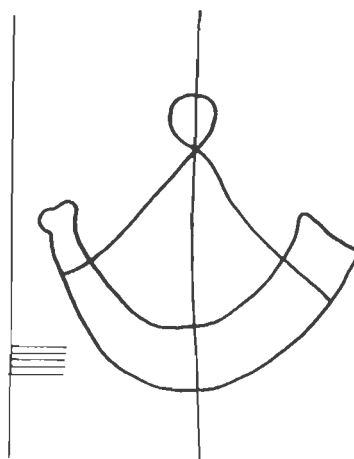
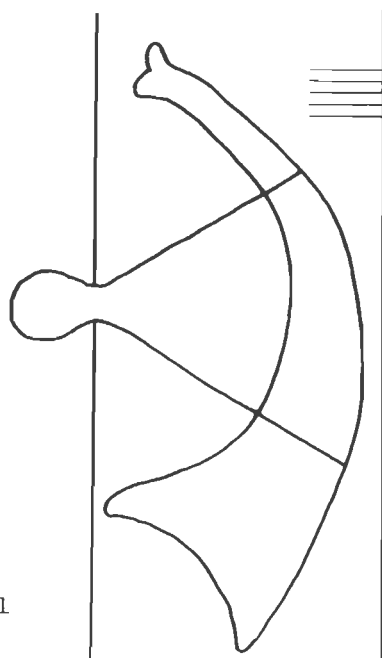
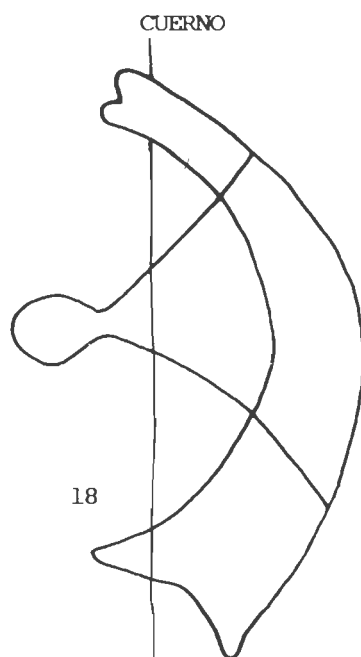
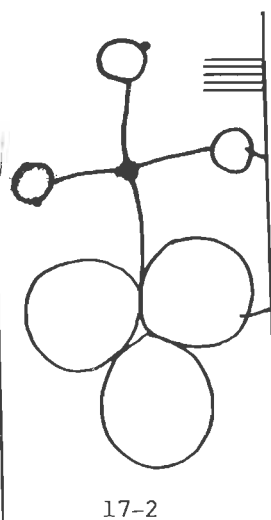
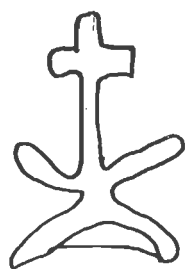
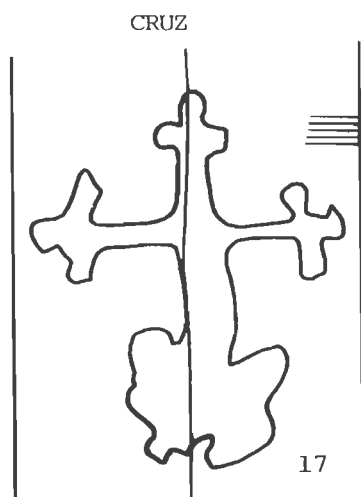
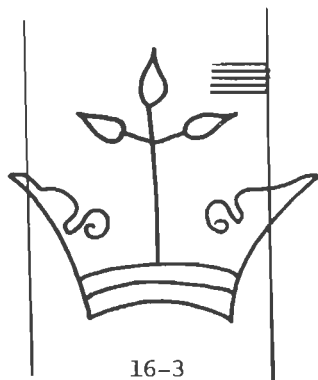
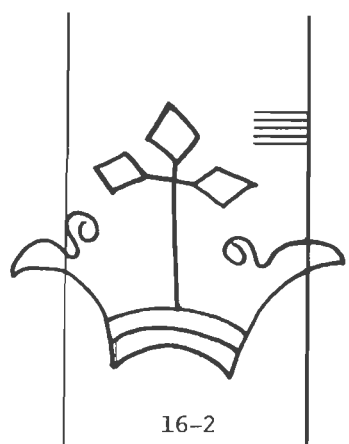
CORONA

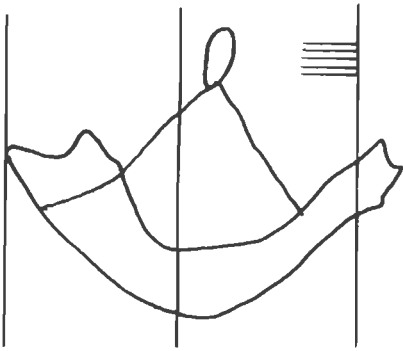


16

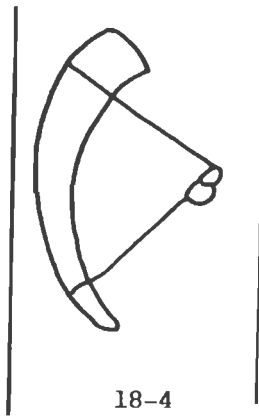


16-1

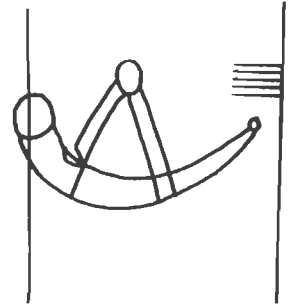




18-3

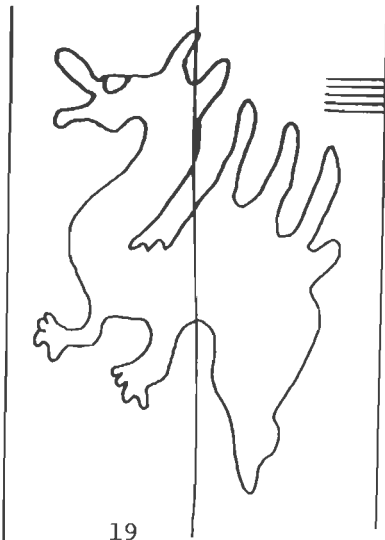


18-4

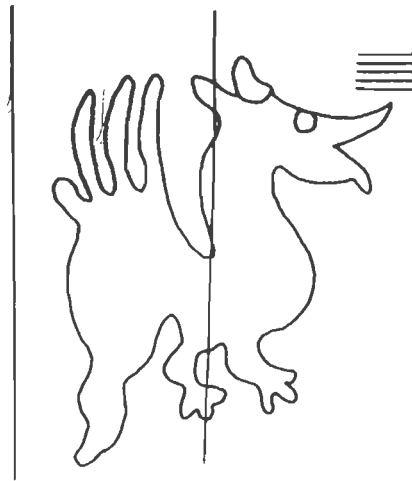


18-5

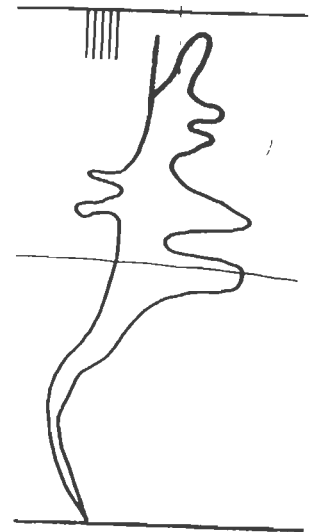
DRAGÓN



19



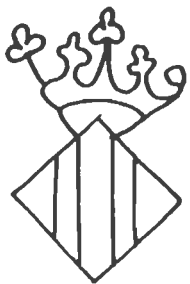
19-1



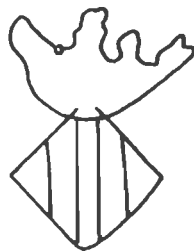
19-2

ESPADA

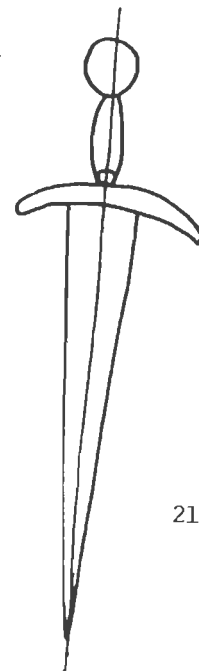
ESCUDO



20

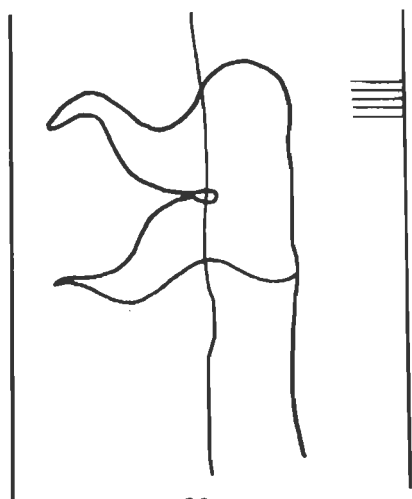


20-1



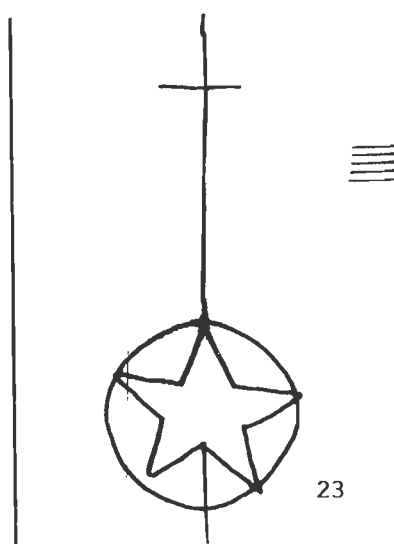
21

ESTANDARTE



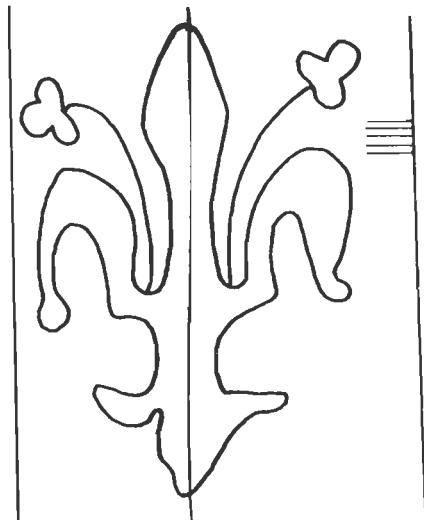
22

ESTRELLA

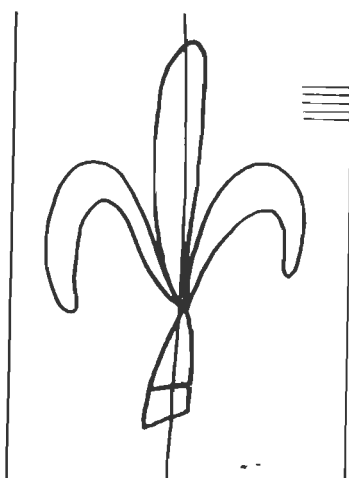


23

FLOR DE LIS

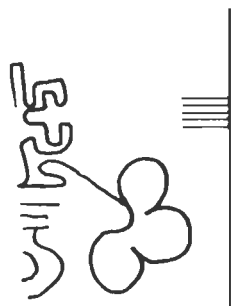


24

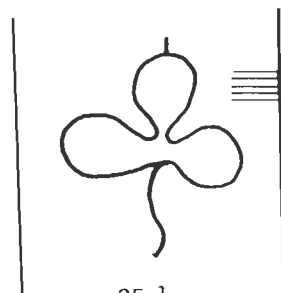


24-1

HOJA DE TRÉBOL

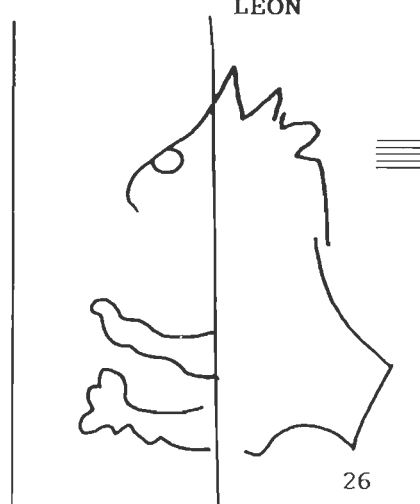


25



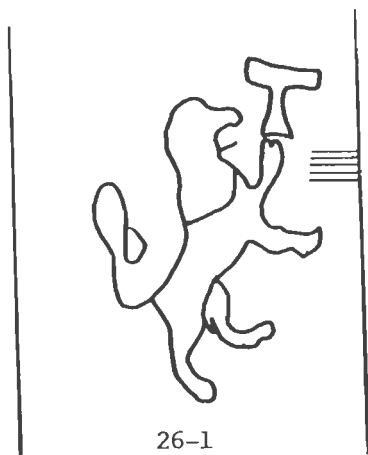
25-1

LEÓN

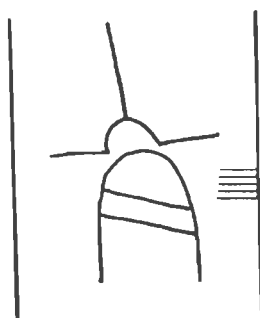


26

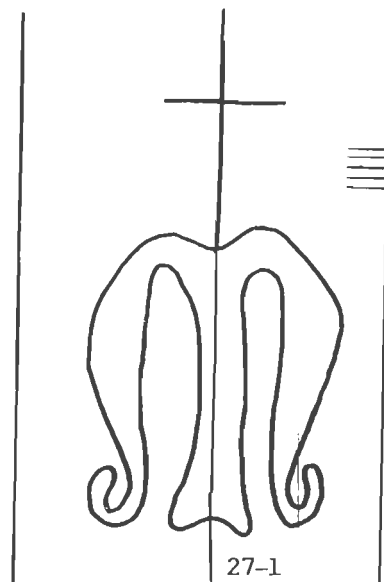
LETRA



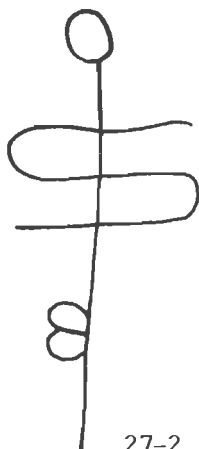
26-1



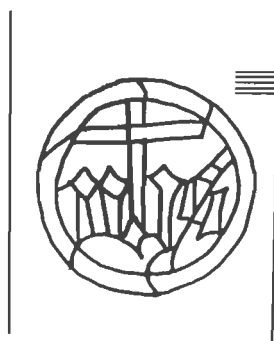
27



27-1

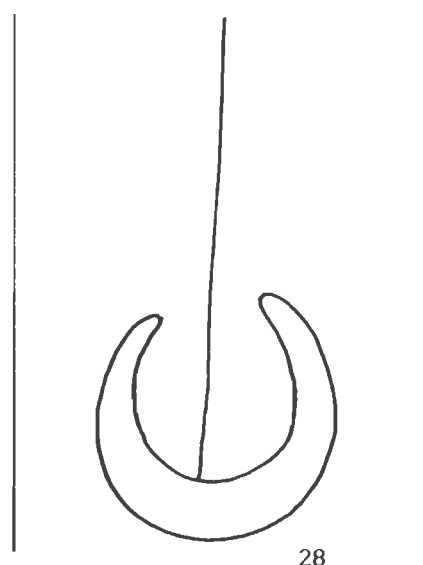


27-2

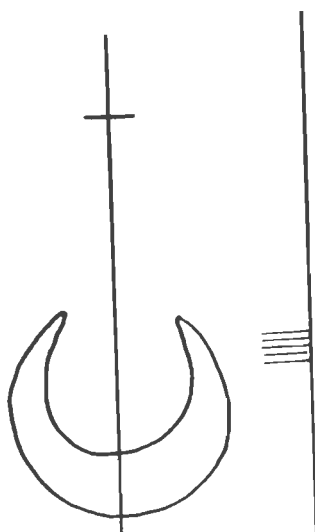


27-3

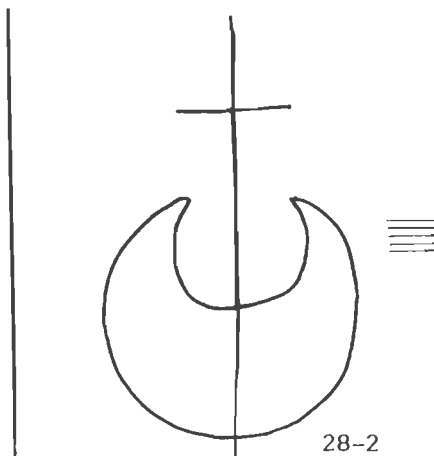
LUNA



28



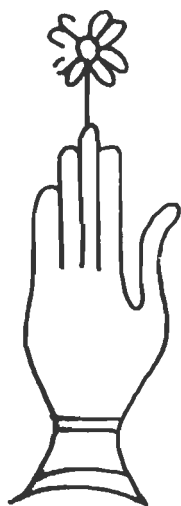
28-1



28-2



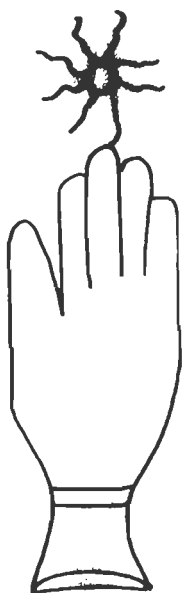
29



29-1



29-2



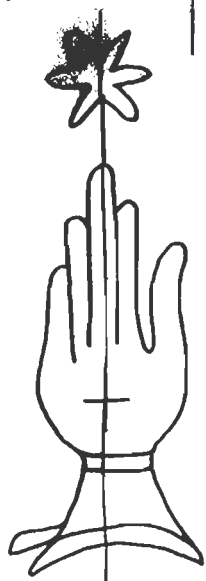
29-3



29-4



29-5



29-6



29-7



29-8



29-9



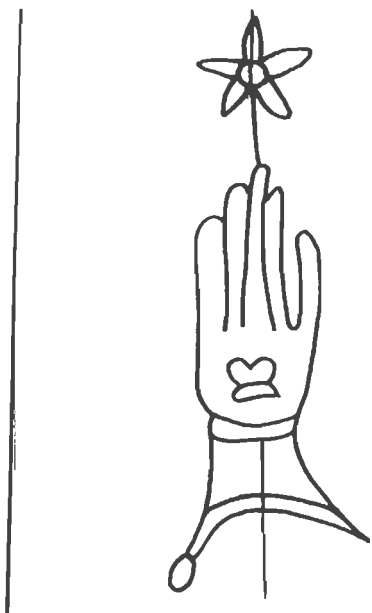
29-10



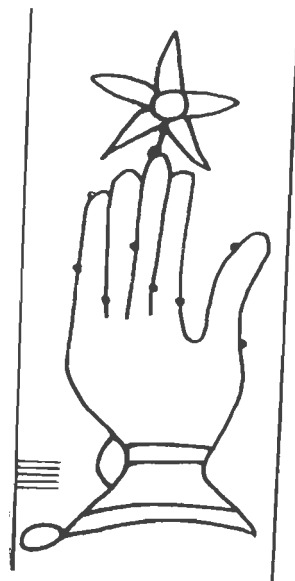
29-11



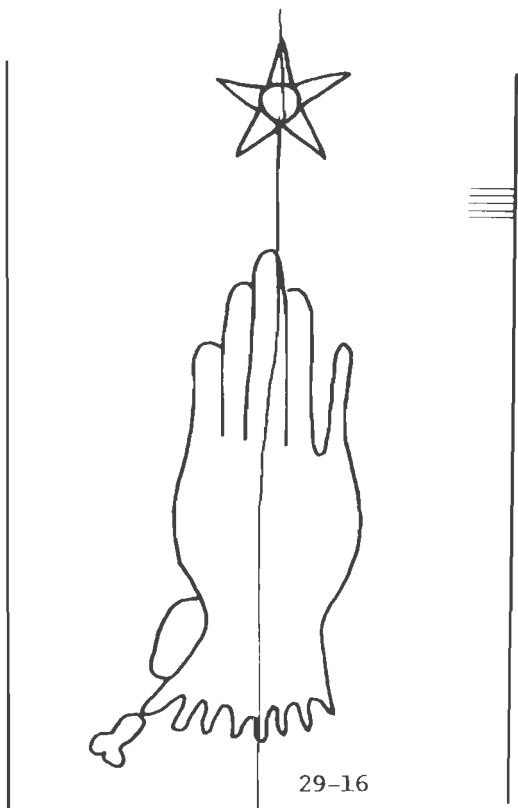
29-12



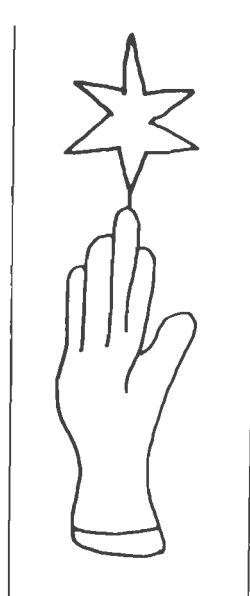
29-13



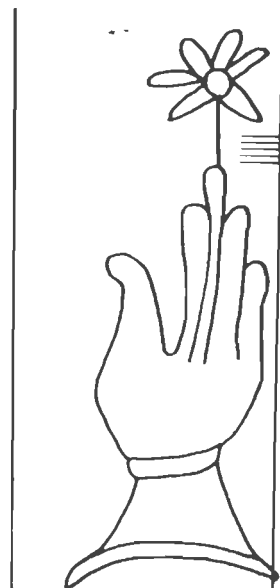
29-14



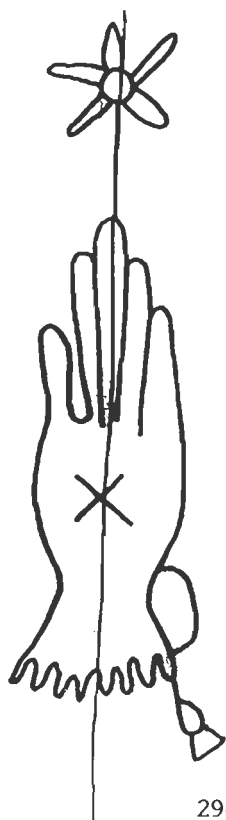
29-16



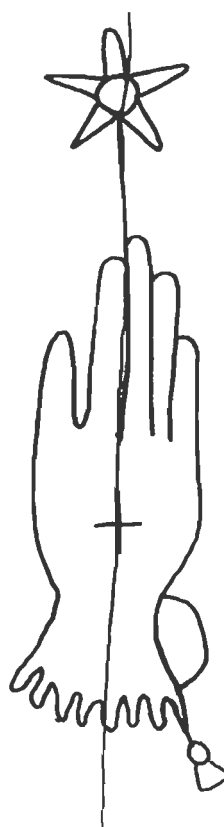
29-15



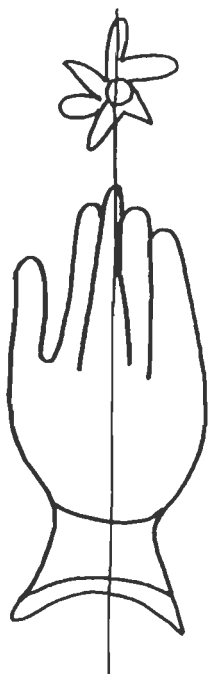
29-17



29-18



29-19



20-20



29-21



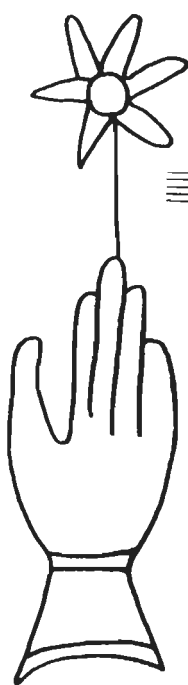
29-22



29-23



29-24



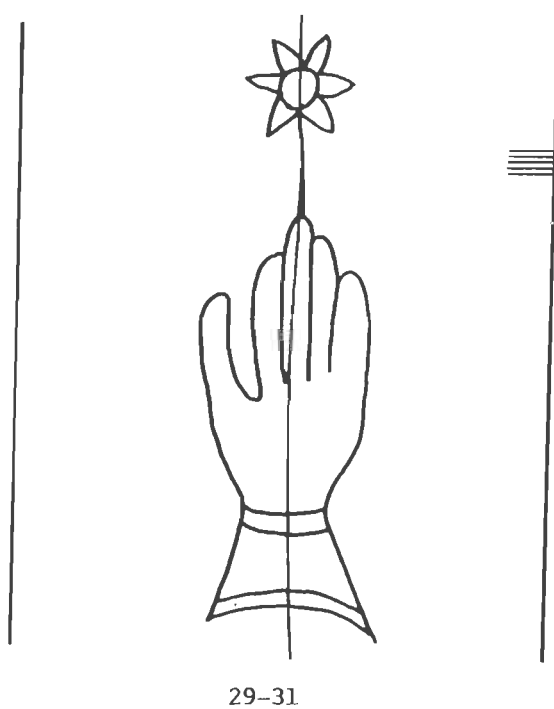
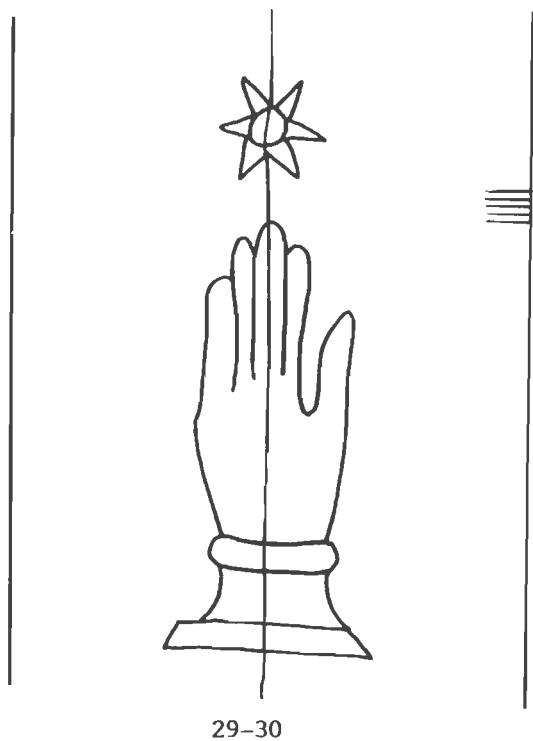
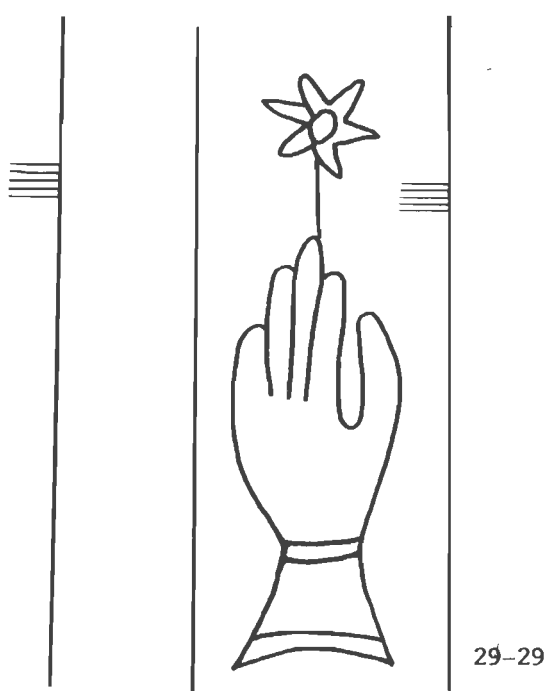
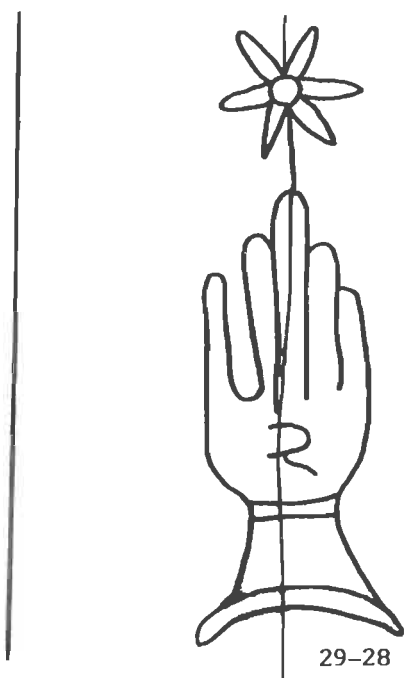
29-25

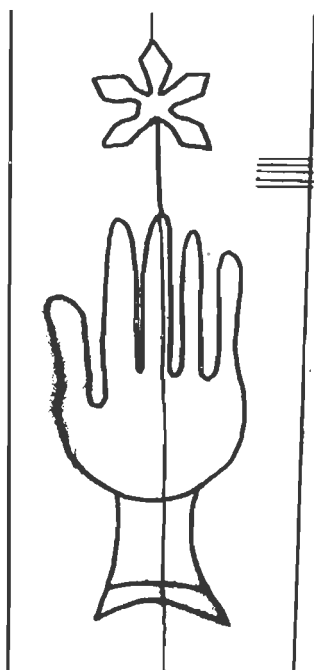


29-26

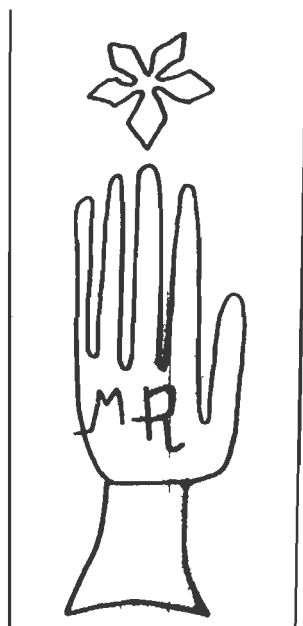


29-27

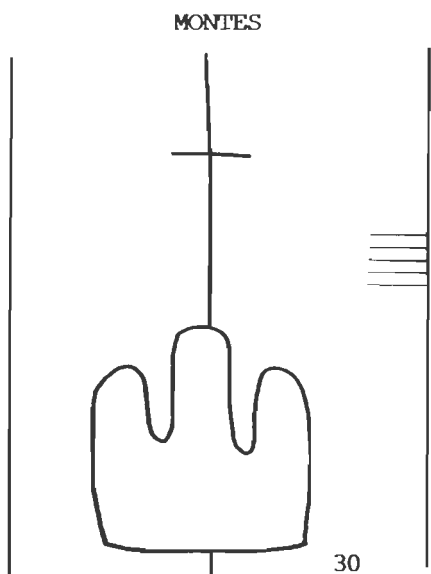




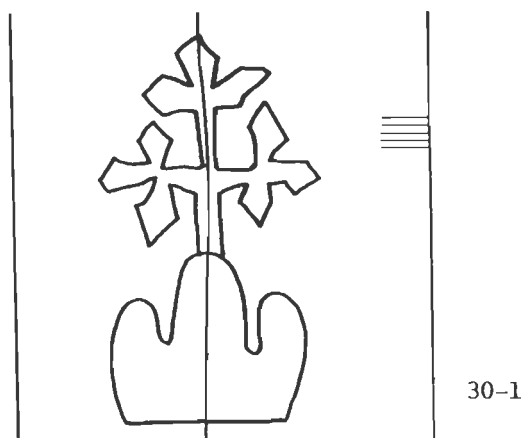
29-32



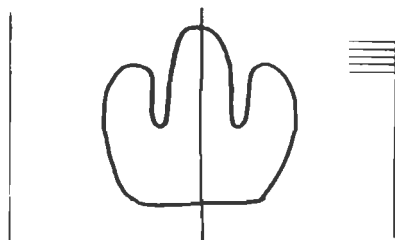
29-33



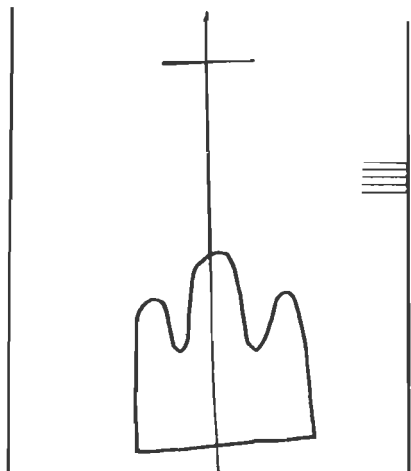
30



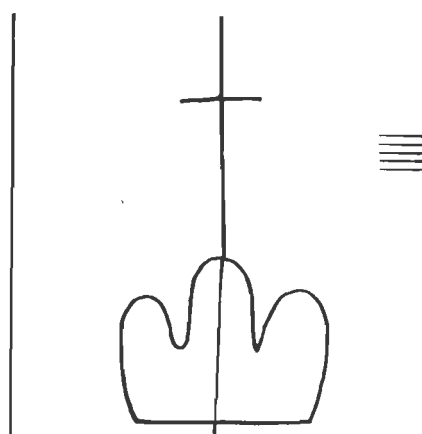
30-1



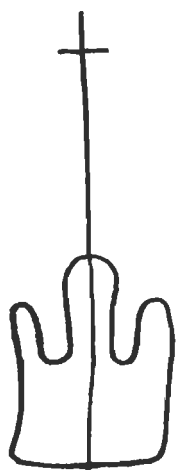
30-2



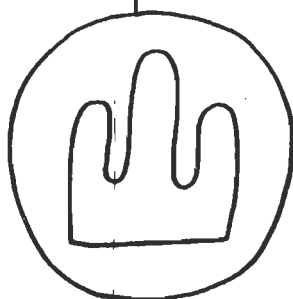
30-3



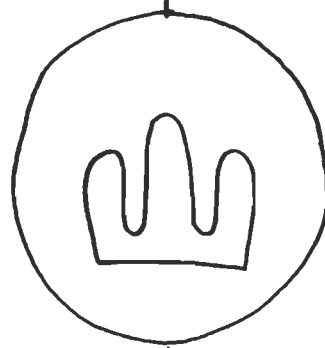
30-4



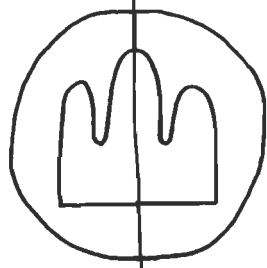
30-5



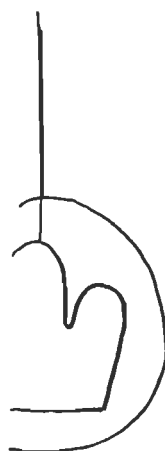
30-6



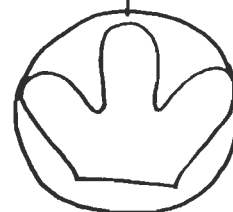
30-7



30-8



30-9



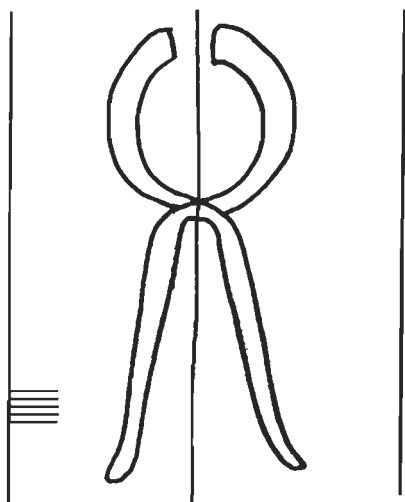
30-10

PERRO



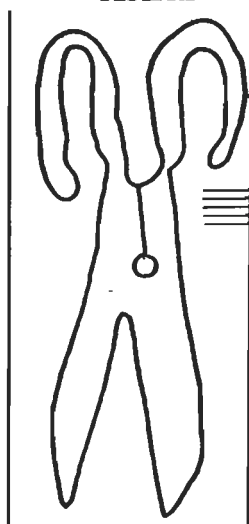
31

TENAZAS

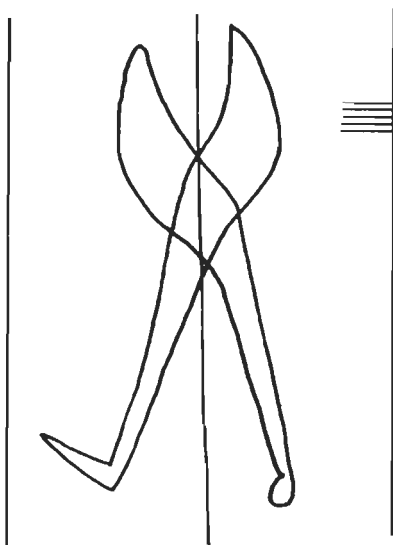


32

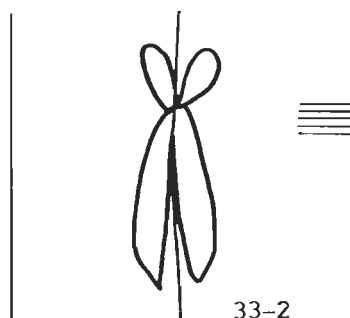
TIJERAS



33



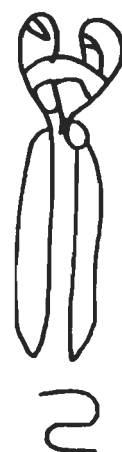
33-1



33-2

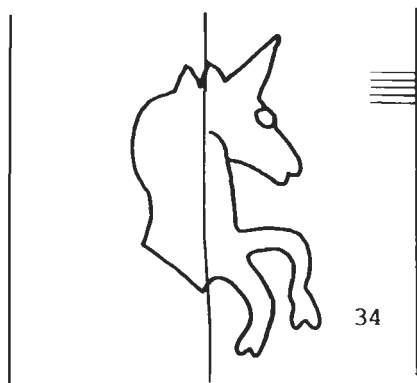


33-4

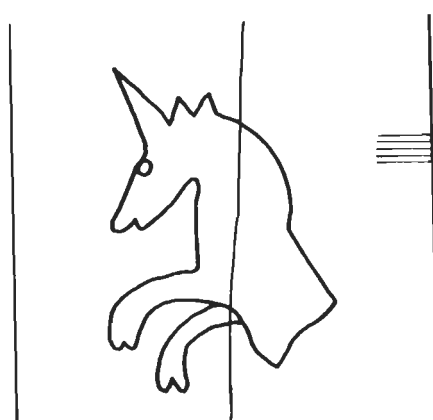


33-3

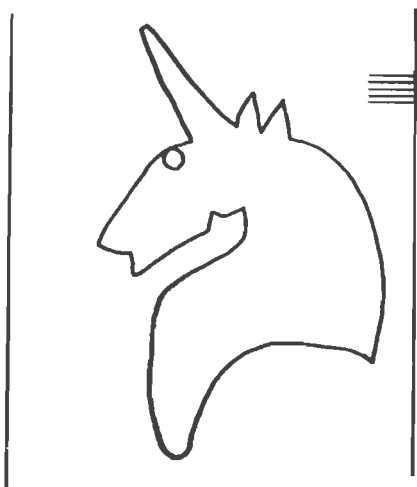
UNICORNIO



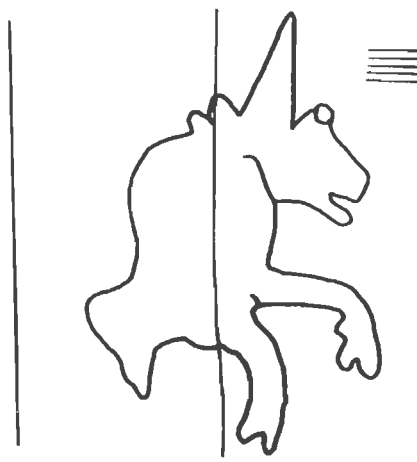
34



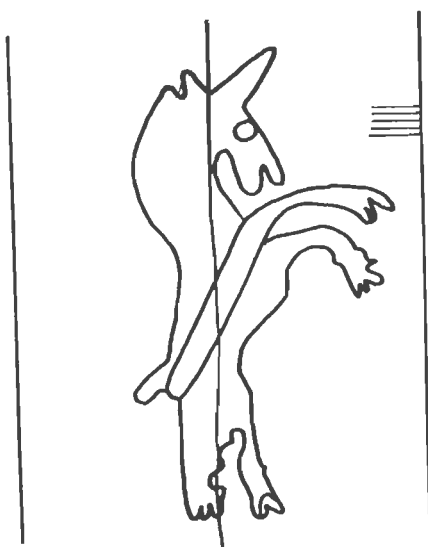
34-1



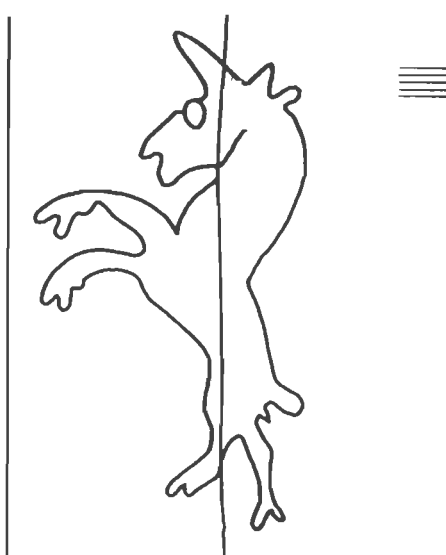
34-2



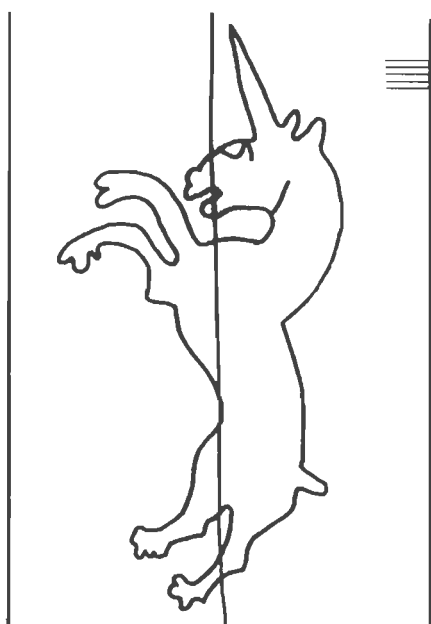
34-3



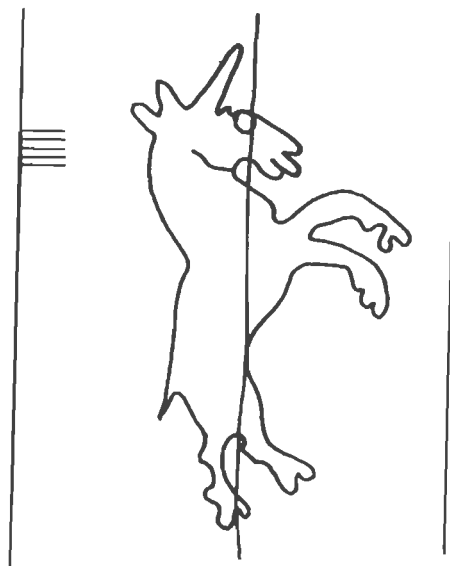
34-4



34-5



34-6



34-7



34-8



LAS FILIGRANAS EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE SAN CARLOS

Angela Aldea Hernández

A.- SUCINTA HISTORIA DEL ARCHIVO

El Archivo de San Carlos de Valencia nace justamente en el mismo momento en que se realiza la fundación de la Real Academia, es decir, en 1768 por beneplácito del Rey Carlos III.

En 1762 –tras una serie de diversas instituciones artísticas, se crea en 1754 una Academia pública de las Nobles Artes, bajo la advocación de Santa Bárbara, la cual se disuelve en 1759– siguiendo la moda iniciada en el Siglo XVIII en Francia de sistematizar la enseñanza de las artes plásticas mediante la presentación a los alumnos de obras de maestros del pasado y también coetáneos, que sirvieran de modelo para aprender las reglas del arte, se reúnen un grupo importante de profesores, entre los que destacaría Manuel Monfort, quienes envían a la Real Academia de San Fernando de Madrid, un memorial pidiendo para Valencia un nuevo estudio, semejante a las directrices de aquella. El 14 de Febrero de 1768, el rey Carlos III aprueba los Estatutos de la nueva Real Academia, cuya misión principal sería fomentar el progreso de las Nobles Artes (Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado, Flores y Ornatos) a la vez que velaría por la conservación, respeto y valoración de todo cuanto atañera al patrimonio artístico.

Existen tres grandes periodos, casi sexagenales en los que pudiera considerarse ordenada esta Academia: el primer periodo, comprende desde su establecimiento bajo la advocación de Santa Bárbara,

en 1754; luego seguida ya casi ininterrumpidamente por la Academia de San Carlos, esto es, desde su fundación hasta el fin de la Guerra de la Independencia y que abarca el periodo final del reinado de Carlos III y todo el de Carlos IV. En segundo lugar, por el espacio de tiempo comprendido entre los sucesos y acontecimientos de la referida contienda y los cambios de régimen acaecidos hasta la Restauración, acogiendo los reinados y gobiernos de Fernando VII e Isabel II mas los años agitados de la Revolución y Amadeo. Y en tercer lugar, acoge los periodos correspondientes a los reinados de Alfonso XII, Alfonso XIII y la 2ª República. Podemos considerar, que de estos tres periodos, es el segundo el más importante por la abundancia de noticias y acontecimientos trascendentes.

El devenir histórico de la Real Academia y presencia activa en las manifestaciones artísticas del reino de Valencia y vida social en los tres últimos siglos, queda manifiesta en la rica documentación de su *Archivo Histórico*, merced al celo desarrollado por sus Secretarios generales en todo tiempo¹ y que además de otras muchas cuestiones relacionadas con la Academia, eran también los *Archiveros*, verdaderos guardianes de los fondos archivísticos de la Entidad.

B.- RELACIÓN ESQUEMÁTICA DEL CONTENIDO DEL ARCHIVO

El contenido del Archivo de San Carlos, consta de unos 200 legajos, cada uno de los cuales con un

contenido aproximado de mil documentos, abarca desde el año de su fundación –1765– hasta el momento actual, y que comprendidos en diferentes secciones, exponemos a continuación:

CUENTAS	40 Legajos	(1756-1928)
LIBROS DE CUENTAS	5 Legajos	(varias epocas)
ESTUDIOS	23 Legajos	(1865-1924)
ARQUITECTURA	11 Legajos	(1768-1845)
VARIOS (Arquitectura, Escultura Pintura)	40 Legajos	(1768-1926)
ACADEMIA (Entradas, Salidas)	17 Legajos	(1851-1961)
BORRADORES DE ACTAS	6 Legajos	
ACADEMIA (Catálogo de Individuos, Memorias Impresas y Discursos)	1 Legajo	
ADMINISTRACIÓN BCO-DOCENTE ROIG	10 Legajos	(1908-1963)
MUSEO-CUENTAS	1 Legajo	(1941-1957)
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS	5 Legajos	(1837-1965)
FOTOGRAFIAS ANTIGUAS DE OBRAS PICTORICAS Y ARQUEOLOGIA	9 Legajos	(varias épocas)
FOTOGRAFIAS ANTIGUAS Y OBRAS IBERICAS	1 Legajo	
ACADEMIA	1 Legajo	(1824-1987)
ACADEMIA (Cuentas y Correspondencia)	8 Legajo	
ACADEMIA-MUSEO (Donaciones)	4 Legajos	(1896-1936)
DISCURSOS ACADEMICOS	3 Legajos	(1813-1900)
ARTICULOS PUBLICADOS (Secretario Moya Casals)	1 Legajo	(1940-1960)
GACETILLAS DE ARTE EN PRENSA	2 Legajos	(1921-1943)
FOLLETOS IMPRESOS DE LA ACADEMIA	1 Legajo	Siglo XVIII-XIX
ACADEMIA	10 Legajos	(1987-1997)

• *Libros Manuscritos e impresos del Archivo d San Carlos desde 1768-1996*

- Libros de Actas Juntas Ordinarias
 - Libros de Actas Juntas particulares
 - Libros de Actas Junta de Comision de Arquitectura
 - Libros de Matricula de los discipulos de la Academia
 - Juntas de Gobierno
 - Individuos
 - Comision Provincial de Monumentos Historicos y Artísticos de la Provincia de Valencia
 - Copiadores de Documentos
 - Libros de Actas de las Juntas de Profeosres
 - Libros de Actas de las Juntas de Estudios
 - Libros de Comisiones del Museo de Bellas Artes y Juntas Particulares del Patronato del Museo
 - Juntas Administrativas y de Comision
 - Estatutos, Reales Ordenes
 - Teoricos
 - Inventarios de la Real Academia
 - Libros impresos de la Noticia Historica y Actas de la Academia

C.- PROCEDENCIA DEL PAPEL DEL ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS

Como ya se ha indicado mas arriba, el Archivo de San Carlos tiene sus orígenes en la segunda mitad del siglo XVIII (1768), etapa en la que como sabemos y por decreto del rey Felipe III en el anterior siglo, en España ya se ha dejado casi totalmente de importar papel extranjero –principalmente italiano y francés, así como la materia prima (trapos)– para dar cabida importante al uso del papel nacional.

Gran parte del papel empleado en la Real Academia de San Carlos –durante los primeros años de su existencia– procedia de molinos catalanes, especialmente de Tortosa; pero por las marcas de agua de los documentos del Archivo, hemos podido averiguar que además de los molinos de esta localidad, existían otros muchos de lugares dispersos, de donde procedia esta valiosa y elaborada materia, y que no solo llegaba a la Entidad de los mencionados molinos catalanes, sino tambien valencianos, aragoneses, andaluces, e incluso italianos.

La citada Corporación precisaba mucho papel para desempeñar y solventar sus múltiples compromisos de cada día, y mas en aquella época en que era un organismo tan importante. De estos compromisos nos da cuenta Antonio Rodríguez, Conserje de la Academia a mediados del Siglo XVIII: “...*Por 33 resmas de papel de Tortosa, se pagaron a Sebastian Mas, fabricante de papel N° 7, 143 libras con 63 chelines, el 15 de Octubre de 1776...*”⁴. Los propios documentos del Archivo nos hablan de las grandes cantidades de papel que se precisaban y de las distintas clases del mismo, como así consta en el Legajo N° 1 de Cuentas:

–El *papel florete fino*, se empleaba para Carteles, Premios y Edictos.

–El *papel Imperial*, para pruebas de “Repente” o Premios.

–El *papel Marquilla*, para Carteles en la Sala de Flores.

–El *papel de Protocolo*, para las Juntas de Gobierno, Juntas de Comisión de Arquitectura, pruebas de Concursos, Estatutos, etc.

–El *papel Salustio* o papel suplido, era blanco de escribanía, se conocía también por capellades que como su nombre indica procedía de los molinos catalanes de Capellades. Se usaba no solo para escribir sino también para enviar invitaciones o esquelas. Transcribimos una antigua factura, firmada por el célebre impresor Benito Monfort, para hacernos idea del gran movimiento de papel que en 1778 había en la citada Corporación:

Importe de lo trabajado por Benito Monfort para la Real Academia de esta Ciudad.

<i>Prohibiciones</i>	2,10
<i>Por el papel de 60 ejemplares</i>	14
<i>Por compones y tirar segunda vez otro Cartel</i>	2,10
<i>Por el papel de 100 ejemplares</i>	1,4
<i>Por 600 esquelas para convocar:</i>	
<i>Impresion papel, plegarlos y cortarlos</i>	2
<i>Por el Auto que se imprimió del S^or Intendente de un pliego 100 ejemplares. Por papel e Impresión</i>	2,13.2
<i>Por la Impresion de los Estatutos, ocho pligos de marca mayor con espacios entre lineas, 750 ejemplares y incluidos 70 ejemplares de papel Imperialillo de Olanda y para estos ultimos se abrieron las formas añadiendo blancos a la</i>	

<i>Imposición</i>	4,8
<i>Por el Papel de marca mayor de otra Impresion</i>	5,8,,16
<i>Por el Papel de Olanda de otros 70 ejemplares que se tomó de Casa mallent</i>	18,16,,6
(4a)	137,,2,,8

O esta otra del librero Simón Faure:

“Recibí de Antonio Rubio Rodriguez, Cosrge de la Real Academia de San Carlos, sesenta y tres libras, diez sueldos y siete dineros por la encuadernación de cien ejemplares de pasta y ciento y quarenta de pergamino, una cartera de tafilete para las juntas, encuadernacion de los Estatutos originales y media resma de papel para uso de la Academia. Valencia 20 de Agosto de 1768

Simon Faure

Son 68,L 10 S

(4b)

Debemos precisar que el estado de conservación del papel de los documentos del Archivo es optima, debido a la excelente composición del mismo. El papel de todos los documentos consultados es *verjurado*, está hecho a mano y denota las diversas calidades del mismo, según el molino de donde procede. Pero los documentos existentes a partir de 1850 aproximadamente, son ya de papel continuo de procedencia industrial. Los documentos consultados, suelen ser todos ellos pliegos de papel doblado cuyas medidas son de 40 cm por 29 cm.

D.- DESCRIPCIÓN DE LAS FILIGRANAS OBTENIDAS DE ÑOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS

De los numerosos legajos de que se compone el Archivo –unos doscientos– únicamente hemos obtenido las filigranas de dos de ellos –aunque no en su completa totalidad– esto es, los correspondientes a los legajos N° 59 A y 59B. Hemos creído conveniente elegir estas dos cajas, pues con ellas se inicia la recopilación del referido Archivo, siendo por tanto las mas antiguas. Además, tras dar un fugaz repaso al conjunto general de todos los legajos, pudimos observar que las filigranas de los mencionados, guardaban –según comprobamos al trasluz– las mas hermosas marcas de papel de todo el Archivo en cuestión. Gracias a nuestra meticulosa observa-

ción, y tras concienzudo estudio, hemos podido averiguar los lugares de procedencia del papel que abasteció al Archivo de San Carlos durante casi un siglo, desde sus primeras etapas –2ª mitad del Siglo XVIII hasta primeas decadas del Siglo XIX–; además, hemos comprobado también la variopinta y rara belleza de las referidas marcas, los diversos nombres de molinos de fabricación del papel, los nombres de los fabricantes etc.

Por las marcas de filigranas, hemos comprobado, pues, que el papel que abastecía al Archivo de San Carlos desde la fundación de la Academia en 1768, hasta 1820 aproximadamente, procedía de dos grandes focos principalmente: **Valencia y Cataluña**, aunque también han aparecido algunas filigranas procedentes de los molinos aragoneses y andaluces, sin olvidar algunas, que parecen de procedencia italiana.

1.- Filigranas procedentes de Molinos Valencianos

Como sabemos, la tradición papelera en el Reino Valenciano es tan importante y antigua que justamente es en una de sus ciudades –Játiva– en quien recae el orgullo de ser la cuna de la industria papelera en Europa. Sería hacia 1050 cuando los almorávides –en la época esplendorosa del Califato de Córdoba– instalaran en Játiva la primera fábrica, y cuyo papel que producía era tan extraordinario, que se exportaba a Oriente y Occidente. Cacim Acenhegui, historiador moro de España, en su “Crónica de los Reyes Moros de Córdoba” puntualizaba que en su tiempo “*se libra en Xátiva el mas fino papel blanco del Orbe*”, y es que esta antigua ciudad cultivaba el mejor “lino” para la fabricación de papel, ya que otras plantas como el algodón escaseaban entonces, no siendo introducido éste en parte alguna del Reino de Valencia hasta el Siglo XIV. El papel setabense, hecho con lino, era grueso y esponjoso, de bordes barbados, y era trabado al amasijo de lino con almidón de arroz.

Aumenta el esplendor de la industria papelera valenciana bajo la *Corona de Aragón*, y así, de Játiva pasa a Cataluña (siendo Gerona y Manresa los principales centros) en el Siglo XII, y luego a Castilla (con Toledo como gran centro de fabricación, en el Siglo XII). Pero pasando el tiempo, y a medida que los árabes iban siendo despojados de sus posesiones peninsulares, la fabricación de papel iría también disminuyendo drásticamente. El analfabetismo comenzó a imperar entre nobles y plebeyos, siendo el papel considerado como materia despreciable y desechable y por ende su industria comenzó a desa-

parecer. Los monarcas cristianos, preocupados por este grave problema, comenzarían a partir de entonces a dictar ordenes encaminadas a la conservación de esta importante manufactura, y de este modo Jaime I de Aragón en 1251, Pedro I de Valencia y III de Aragón en 1278, y Pedro II de Valencia y IV de Aragón en 1338, decretaron que los fabricantes cristianos de papel guardaran las prácticas arábigas, imponiendo severas penas a quienes las infringieran. Bajo los Austrias y ya a comienzos de la dinastía borbónica (Siglos XVI y XVII) los molinos papeleros, se agrupan en diversas zonas estratégicas junto a “los ríos papeleros”, que en Valencia serían el Júcar, el Albaida, el Jalón y el Serpis principalmente, si bien debe resaltarse que existe en el Reino Valenciano un *foco importantísimo* de fabricación de papel –la villa de Alcoy– que no se encuentra a la orilla de ningún río relevante, aunque haya poseído desde siempre abundantes manantiales, riachuelos –el Benicarló o el Uxela– y un sinfín de abundantes fuentes.

Comenzaremos, pues, con la descripción de las filigranas halladas en el Archivo de San Carlos, pertenecientes al *Foco Valenciano*:

a) Alcoy (Alicante)

Corresponden las filigranas encontradas en la época rastreada de los documentos del mencionado Archivo, justamente a la 2ª mitad del Siglo XVIII, etapa en la que la expansión papelera de esta villa daría un giro importante con los industriales y fabricantes a la vez que hermanos *D. Vicente* y *D. Pascual Albors*, quienes consiguieron autorización para convertir en molino papelero un antiguo molino batán o de paños –1755–, situado en la Riera del Molinar, para cuya transformación se trajeron carpinteros de la Fábrica de papel de la Cartuja de Vall de Cristo (Segorbe), y pronto lanzan al mercado las primeras resmas de papel que sobresalían por su blanco color.

En 1776 *D. Roque Barceló*, consiguió a su vez autorización para erigir otro molino papelero en la partida del Molinar, en la parte conocida como los Pagos, y así poco a poco se irían construyendo más y más fábricas hasta llegar a un total de 28 papeleros, entre los que descollarían los siguientes: Miguel Sempere, Francisco Ubeda, Francisco Albors (hijo), Francisco Torres, Geronimo Silvestre, José Gosalbez, José Visado, los Moltó, Pedro Satorre etc.

La filigrana más antigua que hemos localizado correspondiente a esta localidad, es la N°50 que representa un Sol junto a una Mano con la cartela JPH (José), y debajo el nombre del fabricante VISE-

DO, papelero que junto a D. Francisco Torres levantan un molino de papel en el Clot de Margarit.

La filigrana N^o 5, corresponde a 1786 y únicamente ostenta la cartela en letras del nombre del fabricante JOSE BARCELÓ, hijo de Roque Barceló, quien en 1766 consigue levantar un molino en la partida del Molinar. La filigrana N^o 6 -1797- también corresponde al mismo papelero –JOSÉ BARCELÓ– y representa un escudo con tres estrellas. ¿escudo de la villa?

La filigrana N^o 51 también de Alcoy, es un círculo estrellado con una cruz, marca perteneciente al fabricante Tomás VILAPLANA, quien en 1783 junto con Francisco Albors, Nicolás Jordá y Francisco Antonio Albors eran dueños de diferentes molinos a la orilla del río de la Rambla.

La filigrana N^o 45 representa la torre de un castillo –179– rematada con una bandera, y bajo su base aparece el nombre del fabricante SILVESTRE. Gerónimo Silvestre poseía tres fábricas de papel en la Riera del Molinar; se forma la partición de la misma y corresponde el Molino de Arriba a Francisco Silvestre, y el Molino de Abajo a José Silvestre. Francisco Silvestre lo arrendó a su vez a Francisco Busquet, padre e hijo.

La filigrana N^o 6A –1783– representa una doble cruz, ornamentada de flores y figuras geométricas, marca que es distintivo del industrial BUSQUET.

Las filigranas siguientes alcoyanas, corresponden ya al Siglo XIX, momento en el que la industria papelera de esta localidad, adquiere prestigio mundial por la instalación de máquinas de papel continuo y también del papel de fumar. Alcoy alcanza en este siglo la no despreciable cifra de 33 molinos dedicados a elaborar papel blanco, de los que son dignos de mención los siguientes fabricantes: Vicente Gisbert, José Reig, Antonio Abad, Antonio Tort, José Tort, Vicente Boronat, Juan Boronat, Ildefonso Satorre, Francisco Abad, Roque Barceló etc.

La filigrana N^o 47 de 1801, representa un doble círculo en cuyo interior encierra el nombre de TORT, rancia estirpe papelera y excelentes fabricantes de papel de fumar. También la filigrana N^o 48 de 1803, corresponde al mismo fabricante ANTONIO TORT, representa un carro con círculo.

La filigrana N^o 43 –1806– representa una cruz en cuya basa está dibujado un racimo de uvas y a ambos lados aparece el anagrama J - R que corresponde al nombre del industrial papelero JOSÉ ROIG.

La filigrana N^o 44 de 1802, corresponde al fabricante SATORRE, representa un doble círculo en cuyo interior destaca la figura de una sencilla cruz.

La filigrana N^o 26 –1801– representa la torre

medieval de un castillo rematada con una bandera, en cuya base puede leerse el nombre del fabricante ANTONIO GOSALBES. Es una torre semejante a la del N^o 24, de l industrial Silvestre, aunque difiere algo la ornamentación interna.

La filigrana N^o 3 –1808– irá firmada por el fabricante ANTONIO ABAD, y representa un escudo, tal vez el de la villa.

La filigrana N^o 1 –1808– de Antonio ABAD, representa un caballo, el cual es de considerable volumen y un tanto desproporcionada. Esta marca –de caballo– seguirá apareciendo dentro de la misma familia de papeleros, años más tarde, aunque el estilo y proporciones cambien notablemente. Tal es el caso de la filigrana N^o 2 –1815– de Juan Francisco ABAD la cual, es de menor tamaño y mejor lograda las proporciones del mismo.

Durante el periodo comprendido entre 1811 al 1820 y siguientes, a consecuencia de la invención y montaje de máquinas para la industria textil, se produjo una grave crisis en la industria del papel, pues muchos molinos papeleros fueron transformados en textiles o algo intermedio. Los molinos que aceptaron una de estas dos modalidades serían: el de la “Arcada” de M. Gisbert, el de Roque y Vicente Barceló, el de Francisco Abad, el de Peña, el de Mérita, etc. Incluso se constituyen Sociedades mixtas papeleras, como la de *Francisco y José Boronat, Albors e hijos, Valero y Compañía, Tort y Compañía* etc.

Las filigranas N^o 10 y N^o 11 de 1816 y 1817 respectivamente, representan una torre de castillo medieval y un escudo, e irán firmadas por los anagramas J N-B T que significan JUAN BORONAT.

La filigrana N^o 25 –1819– es la típica marca utilizada por el industrial alcoyano GISBERT. Vicente Gisbert Moltó llegó a ser uno de los fabricantes más importantes de Alcoy y su molino se encontraba en la ribera del Molinar., D. José Gisbert fue uno de sus descendientes, y en 1829 lo arrendaría a D. Vicente Abad y a D. José y D. Antonio Boronat.

Y por último, las filigranas N^o 35 y 36, que estarán firmadas por el industrial Francisco MOLTO, cuyo molino de la partida del Algars que poseía Miguel Sempere, sería arrendado a Vicente Paña. Francisco Moltó, tenía en 1816 dos tintas. Son curiosas las filigranas N^o 37 y N^o 38 de Ventura MOLTÓ y de Francisco MOLTO: en una aparece la marca de un corazón atravesado por una espada, y la otra presenta un doble círculo en cuyo interior se dibuja la silueta de un diminuto toro.

En la tercera década del Siglo XIX, se observa una disminución en la apertura de nuevas fábricas, entre cuyos motivos podría considerarse la consi-

derable disminución del caudal de los ríos a causa de las continuas sangrías de los batanes textiles, molinos harineros y los propiamente papeleros. Las antiguas filigranas comienzan a desaparecer poco a poco por la apriación de los primeros libritos de papel de fumar.

b) **Cocentaina** (Alicante)

Cabeza de la Comarca histórica de su nombre, bañada por el río Serpis, al pie de la Sierra Mariola, sobresalió siempre por ser un centro agrícola e industrial de primer orden. Feudo en el Siglo XII de Roger de Lauria. En esta localidad también la industria papelerera tuvo su impotancia, aunque en muchos momentos los fabricantes formaron sociedad con los de los molinos alcoyanos.

La filigrana más antigua que hemos localizado de esta localidad, es la Nº 18 –1789– y que representa un caballero montado portando una larga pica en sus manos; debajo sobresale la cartela de COSTILLA-RES. Creemos que corresponde a Joan Costillares, fabricante de Cocentaina en estos años.

La filigrana Nº 16 –1797– representa un doble círculo donde aparece inscrita una campana, a la vez que en torno al doble círculo puede leerse el nombre del fabricante Juan Francisco CARBLY, y en su base se lee el nombre de la localidad, Cocentaina.

La campana vuelve a repetirse en la filigrana Nº 17 –1801–, pero en ésta, aparece más empuñada, y no se circunscribe a ningún círculo sino que se halla en medio de un portico o arco; en la base de la referida marca, se lee el nombre de la localidad: Cocentaina, pero no del fabricante, aunque suponemos que debe pertenecer al industrial Juan Francisco Carbly y que su marca de papel ha evolucionado con el transcurso del tiempo.

La filigrana Nº 4, es realmente atractiva, representa la silueta de un gran barco portando tres banderas. El fabricante es el alcoyano Pascual ABAD y la FABRICA DE COCENTAINA, que se asociaron en esos años.

La filigrana Nº 15 –1813– representa un simple círculo donde se inscribe la silueta de una dama, bordeado de las iniciales J - B (Juan BORONAT? o JOSE BARCELO) y el nombre de la localidad, Cocentaina.

c) **Onteniente** (Valencia)

Pertenece al la fértil Comarca del valle de Albaida y poseedora de grandes e importantes industrias.

Todas las filigranas que hemos hallado de esta localidad pertenecen al Siglo XVIII, siendo la más

antigua la Nº 34 –1792– que representa un escudo coronado en cuya base se halla el nombre del fabricante MIGUEL MORA, y a su lado derecho el lugar de origen, Onteniente.

La filigrana Nº 33 –1794– es un doble círculo donde se inscribe la torre de un castillo medieval, en torno al cual se lee el nombre del fabricante Miguel MORA.

d) **Bocairente** (Valencia), de la comarca del Valle de Albaida.

Hemos hallado una filigrana repetida en varios documentos, perteneciente a esta localidad. Es la Nº 9 –1792– y representa la torre de un castillo medieval coronada por una bandera, denotando toda la filigrana en sí, la apariencia de un escudo. En la base, aparece el nombre del fabricante BELDA.

e) **Tibi** (Alicante), comarca de Jijona, a orillas del río Verde.

Las filigranas de los molinos de esta localidad son muy sencillas, representan en ambos casos la figura de un árbol un tanto esquemático. La filigrana Nº 9, aparece con el nombre del lugar de origen del papel, Tibi, y el del fabricante CARBONELL. La filigrana Nº 14A –1803– ostenta el nombre del fabricante Antonio TORT (fabricante alcoyano), y el lugar de procedencia, Tibi.

f) **Oliva** (Valencia)

La filigrana Nº 41 –1805– que es la que hemos localizado perteneciente a esta localidad, representa la silueta de un cañón, junto al cual destaca el dibujo de un racimo de uvas, y en su base el lugar de procedencia, FABRICA DE OLIVA Nº 1

g) **Fanzara** (Castellón). Municipio perteneciente a Lucena del Cid, bañado por el río Mijares y a una altitud de 120 m.

De esta localidad, únicamente hemos hallado una sola filigrana, tras el rastreo de estos años, es la Nº 21 –1790–, y representa un escudo coronado bajo el cual destaca el nombre del fabricante Manuel GUINOT, así como el lugar de procedencia, Fanzara.

h) **Valdillova** (localidad no bien precisada)

Pertenece la filigrana Nº 39 la única que hemos localizado de esta localidad. Únicamente representa el nombre del fabricante Manuel ORIA, y de la localidad, Valdillova.

y) **Anna** (Valencia)

Rica y hermosa localidad, bañada por el río

Sellent, afluente del Jucar, en Sierra Grossa y que según el botánico Cavanilles a pesar de su gran riqueza hidráulica, le había “sacado poco provecho”. Formó parte en 1684 de la baronía de Enguera; mas tarde el Señor feudal de Anna sería el Conde de Cervellón. Contó desde el Siglo XVIII con varios molinos, batanes, fábricas de paños y de papel fino y de estraza, configurando así como un importante foco industrial.

Hemos localizado una única filigrana perteneciente a esta localidad, es la N° 38 –1801–. Representa la figura de un Sol con el nombre del fabricante Francisco MORENO, del cual sabemos era un industrial del molino papelerero de Anna.

j) **Vall de Crist** (Segorbe .Castellón)

Antonio Ponz en su “Viaje de España” (T.II.p.191) decía que en 1789 “...junto a la villa de Altura, perteneciendo a la Cartuja, tiene la Comunidad molinos de papel de buena calidad..”

La filigrana N° 49 –1806– representa un escudo, bajo del cual se lee el nombre de origen VAD-RRO que significa Val de Crist, o sea Cartuja del Valle de Cristo. Es, pues una filigrana perteneciente a uno de los molinos de esta célebre Cartuja.

k) **Buñol** (Valencia)

Capital de la comarca de la Hoya de Buñol, situada junto al río Buñol, ha tenido desde antaño una importante industria papelerera para la que ha contribuido la abundancia de agua de todo su entorno: manantiales, fuentes, riachuelos etc.

Hemos localizado alguna filigrana perteneciente al Siglo XVIII. La filigrana N° 12 –1797– es sencilla, representa una simple cruz con el nombre del fabricante BOLUMAR, y de la localidad, Buñol.

Las demás, pertenecen ya al Siglo XIX. La N° 13 –1818– también es sencilla, representa una simple palmera bajo la cual aparece el nombre del fabricante ZANON, el cual sabemos pertenece a esta localidad.

Las filigranas N° 8 –1817– y N° 8A –1815– ambas son también muy sencillas, correspondiendo al mismo fabricante Francisco BARBAROSA, la primera es un doble círculo donde se inscriben dos peces o ballenas de forma invertida, y la otra representa un escudo (¿de la villa?).

2.- **Filigranas procedentes de Molinos Catalanes**

El otro gran e importante foco papelerero de donde procede una buena parte del papel del Archivo de San Carlos, es el de la región Catalana.

La industria papelerera española, que como ya se ha indicado, fue en el territorio valenciano donde sur-

gió, concretamente en Játiva, en el Siglo XII pasa a Cataluña (Gerona y Manresa), y ya en el XIV adquiere notable florecimiento. Serían los ríos Noya y Cenia los principales “ríos papeleros” que alimentaron numerosos molinos de esta importante industria. Y de entre estos molinos, serían los de Capellades (municipio de Igualada de la provincia de Barcelona) bañada por el Noia, quien se llevaría la mayor gloria de la fabricación y manufactura del papel de toda Cataluña. En el Siglo XVIII contaba Capellades con 14 molinos papeleros, entre los que destacaría el de el “Câl Mata” fundado en 1620 por D. Juan Romaní; o el de “Pobla de Claramunt” fundado por Francisco y Pedro Guarro, precedentes de la actual Casa Guarro, a los que el rey Carlos III otorga el privilegio de usar el escudo real en su marca y a la fábrica el título de “Real”.

Casi todas las filigranas que hemos localizado de procedencia catalana, pertenecen al Siglo XVIII, y tan solo una del Siglo XIX, debiendo puntualizar que la gran mayoría de las mismas proceden de los molinos de Capellades, y alguna de Sabadell.

La filigrana N° 23 –1782–, representa un rosario, en cuyo interior pueden leerse las iniciales F-F. Tanto el rosario como las iniciales son la marca característica del Molino de Ferreres en Capellades; incluso sabemos que esta marca se colocaba en la cornisa superior de la puerta principal del molino en mención.

La filigrana N° 28 –1788– forma un arco rematado por una cruz, en cuya base puede leerse el nombre del fabricante RUMEU, que también pertenece a Capellades.

La filigrana N° 29 –1785– representa un bello escudo en cuyo interior se aprecia claramente el nombre de FERRERES que como ya se ha indicado pertenece a Capellades.

La filigrana N° 27 –1787– representa un Sol en cuyo interior va inscrita una cruz y debajo puede leerse el nombre del fabricante ANDREU PARTEGAS que pertenece a Capellades.

La filigrana N° 31 –1789– representa la torre de castillo medieval rematada por una bandera. En su base se lee el nombre del fabricante GUARRO, importante fabricante papelerero que llegó a tener 67 molinos, y cuyo prestigio, aún hoy sigue vigente.

La filigrana N° 30 –1792– representa un escudo con el nombre del fabricante FERRERES de los molinos de Capellades.

La filigrana N° 22, representa un bellissimo escudo en cuya base puede leerse las iniciales E-M-A, y a la derecha la palabra MAINERO ¿fabricante? que pertenece a los molinos de Capellades. Estas

iniciales E-A aparecen en otras filigranas calanas, demostrando su común procedencia. El papel de los documentos del molino de FERRERES, los que llevan la cartela E A SENIA y MAINERO, es de idéntica calidad, muy fino y delicado y de una tonalidad un tanto azulada.

La filigrana N° 28B –1785– representa un escudo coronado, debajo del cual puede leerse la cartela SPUYLLS y a la derecha la palabra CATALUNYA. La palabra Spulls, suponemos se refiere al nombre del fabricante e ignoramos el molino a que pertenece.

La filigrana N° 24 –1785– representa un escudo, bajo el cual aparece el nombre del lugar de procedencia CAPELLADES.

La filigrana N° 32 –1797– representa una torre, en cuya base aparece el nombre del fabricante Francisco FARRERES del molino de Capellades.

La filigrana N° 19 –1797– representa una sirena bajo la cual puede leerse el nombre de FAE-RRERES o Ferreres, fabricante del molino de Capellades.

La filigrana N° 20 –1797– representa una “sirena-macho” bajo la cual se lee el mismo nombre del fabricante de Capellades FAERRERES.

Y filigranas pertenecientes al Siglo XIX, únicamente hemos hallado una, aunque imaginamos existen muchas más, ya que solo hemos rastreado hasta 1820. La filigrana N° –1817– representa un escudo coronado en cuya base aparece el nombre del lugar de procedencia CAPELLADES.

3.- Aragón

La comarca del alto Ribagorza (Huesca) con su multitud de ríos y gran masa forestal, también fue en épocas pretéritas un importante foco de fabricación de papel.

La filigrana que hemos hallado perteneciente a este foco, es la más antigua de todas las del Archivo, es la N° 42 –1768– y pertenece a la REAL FABRICA DE SANTHORELL o Santorens, antiguo municipio cerca de Barbetas, entre Huesca y Poblá de Segura (Lérida). También a esta fábrica el rey otorga el título de Real, poniéndola bajo su amparo. Muchos de los molinos papeleros eran “realengo” ya que el rey era quien había dado el terreno para levantar la fábrica y el uso de las aguas para moverlos; solían ser regalías. Hay varios documentos con esta hermosa y singular filigrana y son testimonio del esplendor que esta fábrica alcanza en el Siglo XVIII.

4.- Andalucía

De los molinos pertenecientes a esta comunidad,

hemos hallado una filigrana repetida en varios documentos, es la N° 4a, la cual representa un bellissimo escudo rematado por una gran corona; debajo aparece la cartela de ALEGRA que según creemos, debe pertenecer a ALEGRIA o “Molino de Alegría” también llamado de San Miguel de la provincia de Córdoba y cuya antigüedad se remonta a los árabes, funcionando a pleno rendimiento hasta época no demasiado lejana. Hoy solo quedan de él unas nobles ruinas.

5.- De procedencia italiana

Hemos encontrado dos filigranas que creemos con poco margen de error, deban ser de procedencia italiana, a razón del nombre del fabricante y calidad y finura del papel.

Son la filigrana N° 52 –1780– que representa un jinete de formas proporcionadas y bien terminado. Debajo se lee el nombre del fabricante STEFANO, que no cabe la menor duda es un nombre italiano.

La filigrana N° 53 –1789– es un bellissimo escudo de considerable tamaño junto al cual aparece el mismo nombre del fabricante QUARTINO STEFANO. Ignoramos el lugar exacto de procedencia de estas interesantes filigranas.

E) TIPOS DE FILIGRANAS HALLADOS EN EL ARCHIVO DE SAN CARLOS

Arbol, Barco, Campana, Caballo, Caballero con pica, Castillo, Cañón, Carro, Círculo, Círculo concéntrico, Corazón, Cruz, Escudo, Letras, Mano, Palmera, Rosario, Sol, Toro, Torre, Tulipán.

En conclusión y tras este análisis, podemos decir que el estudio de las filigranas de los fondos documentales del Archivo de San Carlos, nos ha parecido apasionante, pues gracias a estas marcas imborrables, hemos podido averiguar la procedencia del papel que abastecía a esta Entidad en aquellos lejanos tiempos del Siglo XVIII y primeras décadas del XIX. También, por las marcas, hemos podido conocer los nombres de los fabricantes o de la fábrica donde se elaboraba tan preciada materia. Y es que las filigranas nos hablan, si sabemos descifrar su mensaje, pues todas ellas transmiten algo al ávido y pertinaz investigador.

Concluido, pues, este pequeño estudio, creemos que hemos encontrado motivo suficiente para seguir estudiando, y averiguar por las filigranas, la procedencia del papel de todo el Archivo de San Carlos. Arduo reto que nos hemos planteado comenzar en un futuro muy próximo.

*Angela Aldea Hernández
(Doctora en Historia del Arte)*

NOTAS

¹ Fueron secretarios generales de la Real Academia de San Carlos desde su fundación los señores académicos siguientes. Tomás Bayarri y Espinosa, Mariano y Aulet, Vicente Maria de Vergara, Vicente Marzo y Martinez, José Serrano y Gascó, Ricardo Franch Mira, Antonio Martorell Trilles, Luis Tramoyeres Blasco, Jesús Gil y Calpe, Vicente Ferrán Salvador, Miguel Angel Catalá Gorges y Alvaro Gómez-Ferrer.

² GARIN ORTIZ DE TARANCO, Felipe M^o. "La Academia Valenciana

de Bellas Artes". Tesis Doctoral. 2ª Edición de 1993. (La 1ª Edición es de 1945).

³ ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS. Indice General.

⁴ IBIDEM. Legajo N^o 1. Cuentas.

⁵ IBIDEM. Legajo N^o 1. Cuentas.

⁶ CERDÁ GORDO, Enrique. "Monografía sobre la industria papelera". Alcoy 1967.

⁷ ALMELA Y VIVES, Francisco. "Historia del papel en Valencia". Valencia 1961.

EXTRACTO DE CADA DOCUMENTO DE DONDE SE HAN TOMADO LAS FILIGRANAS

FILIGRANA N^o 1

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS DE VALENCIA. Legajo 59B. Carp. 6, Docum. 12.

Instancia presentada por Pedro Cerezo, vecino de Yecla, solicitando examen para obtener el título de agrimensor.

Firmado: Pedro Cerezo (Valencia 6 de Abril de 1808)

Decreto: Aprobado (sin fecha).

FILIGRANA N^o 2

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/24A.

Instancia presentada por Bartolomé Laser, solicitando examen a fin de obtener el título de Maestro de Obras.

Firmado: B. Laser (Valencia, 27 de Agosto de 1815)

(Sin Decreto)

FILIGRANA N^o 3

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/10

Instancia presentada por Isidro Vives, natural de Carcagente, solicitando examen para obtener el título de agrimensor.

Firmado: Isidro Vives (Valencia 3 de Marzo de 1808)

Decreto: Se aprobó (sic) (sin fecha).

FILIGRANA N^o 4

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/5/42

Instancia presentada por Pedro Amengual de Comolo, vecino de Orihuela solicitando examen para obtener título de agrimensor.

Firmado: P. Amengual (Valencia 22 de Diciembre de 1807)

Decreto: Se presentará a uno de los directores de Arquitectura para ser examinado.

Firmado: Ferrer (Valencia 22/XII/1807)

Informe: Hallandole hábil para el cargo, fue apro-

bado

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 3 de Enero de 1808).

FILIGRANA N^o 4A

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/4/10

Instancia presentada por Manuel Peralta, natural de Murcia, a fin de ser examinado para obtener el título de agrimensor.

Firmado: M. Peralta (Valencia 18 de Octubre de 1801)

Decreto: Se presentara a directores de Arquitectura para ser examinado

Firmado: Ferrer (Valencia 20 de Octubre de 1801)

Informe: He examinado al demandante, hallandole instruido

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 21 de Octubre de 1801)

FILIGRANA N^o 5

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/47A

Instancia presentada por Luis Soler, vecino de Algemesí, solicitando examen para obtener el título de agrimensor.

Firmado: Luis Soler (Valencia 7 de Mayo de 1786)

Decreto: Se presente a Directores de Arquitectura

Firmado: Pascual (Valencia 17 de Abril de 1787)

Informe: He examinado al solicitante hallandole hábil para dicho título

Firmado: Antonio Gilabert (Valencia 18 de Abril de 1787)

FILIGRANA N^o 6

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/18A

Instancia presentada por Vicente Soler, vecino de Pego solicitando examen para obtener titulo de Maestro de Obras.

Firmado: V. Soler (Valencia 26 de Febrero de

1797)

Decreto: Pase a ser examinado

Firmado: Ferrer (Valencia 26 de Febrero de 1797)

Informe: Examinado el demandante lo he hallado con suficiencia para el título

Firmado: Manuel Blasco (Valencia 26 de Febrero de 1797)

FILIGRANA Nº 7

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/36A

Instancia presentada por Salvador Mas, natural de Crevillente, agrimensor, solicitando examen para obtener el título.

Valencia 2 de Agosto de 1783

Firmado: Salvador Mas

Decreto: Se presente a ser examinado por directores de arquitectura

Firmado: Salvador (Valencia 2 de Agosto de 1783)

Informe: En conformidad con el decreto, se le ha considerado hábil para el título

Firmado: Antonio Gilabert (Valencia 4 Agosto de 1783)

FILIGRANA Nº 8

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/6/60A

Instancia presentada por Pascual Franch, de Castellon de la Plana suplicando examen para agrimensor.

Firmado: P. Franch: (Valencia 4 Junio de 1817)

Decreto: Junta de Comisión de Arquitectura del 6 de junio de 1817: Se le aprobó de agrimensor para medir campos.

Firmado: Vergara.

FILIGRANA Nº 8A

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/59C

Instancia presentada por Pascual Bernat, vecino de la villa de Villareal, suplicando examen para obtener el título de agrimensor.

Firmado: P. Bernat (Valencia 6 de Septiembre de 1814)

(Sin Decreto, ni Informe).

FILIGRANA Nº 9

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/1/21A (1792)

FILIGRANA Nº 10

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/6/59A (1810)

FILIGRANA Nº 11

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/61

Instancia presentada por Joaquin Bertrán y

Navarro de la villa de Almacera suplicando admitirle para obtener el título de agrimensor.

Firmado: J. García (Valencia 24 Octubre de 1817)

Decreto. En la junta de comision de Arq^a se le aprobó, a 12 de Marzo de 1818.

Firmado: Vergara.

FILIGRANA Nº 12

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/2/20

Instancia presentada por Francisco Alcaraz, vecino de Alboraya, Maestro de Obras por el distinguido gremio de la Ciudad, suplica examen para obtener el título ahora exigido.

Firmado: F. Alcaraz (Valencia 13 de Marzo de 1797)

Decreto: Se presente a examen. Firmado: Ferrer

Informe. Se le halla instruido. (Valencia 13 de Marzo de 1797) Firmado: M. Blasco

FILIGRANA Nº 13

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/6/71

Instancia presentada por Antonio Ruiz, de Valdiganga (?) suplicando examen para título de agrimensor.

Firmado: A. Ruiz (Valencia 19 de Junio de 1818).

Decreto: Se le aprobó en la Junta de Comisión de Arq^a del 23 de Junio de 1818. Firmado: Vergara.

FILIGRANA Nº 14

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/2/12

Instancia presentada por José Roig de Pascual, natural de Gandia, Maestro de Obras, suplicando examinará para obtener el título correspondiente.

Firmado: J. Toig (Valencia 27 de Octubre de 1795)

Decreto: Presentese a examen.

Firmado: Ferrer (Valencia 27 Octubre de 1795)

Informe: Se le halla conforme para el título de M. de Obras.

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 27 de Octubre de 1795).

FILIGRANA Nº 14 A

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/48A

Instancia presentada por Juan Mora, natural de Callosa de Segura a fin de ser examinado para título de agrimensor.

Firmado: J. Mora (Valencia 17 de Abril de 1787)

Decreto: Se presentará a los directores de arquitectura

Firmado: Pascual (Valencia 17 de Abril de 1787)

Informe: Habiéndose examinado lo he encontrado ilustrado para el cargo.

Firmado: Antonio Gilabert (Valencia 18 de Abril de 1787)

FILIGRANA Nº 15

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/6/13

Instancia presentada por Vicente Gisbert y Colomer, de Algemesí, para examen de agrimensor.

Firmado: V.Gisbert (Valencia 17 de Diciembre de 1813)

Decreto: Nacional de San Carlos (Valencia 17 de Diciembre de 1813)

Fue aprobado en Junta de Comision).

Firmado: Vergara

FILIGRANA Nº 16

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/2/14A

Certificado: José Domenech certifica que en la Junta celebrada por los Gremios hermanados el 20 de Junio de 1788 constaba Antonio Martínez de Maestro Albañil.

Firmado: Agustín de Verde, y José Domenech (Gandia 10 de Agosto de 1797)

FILIGRANA Nº 17

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 B/3/34B

Instancia presentada por Francisco Polo y ferrer, vecino de Nobelda, suplicando ser examinado para título de maestro de Obras.

Firmado: F. Polo (Valencia 13 de Noviembre de 1801.

Decreto: se presentara a uno de los examinadores para dictamen.

Firmado: Ferrer (valencia 14 de noviembre de 1801)

Informe: Examinado se le ha hallado suficientemente instruido para el título de M.de obras.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 15 de Noviembre de 1801)

FILIGRANA Nº 18

A.R.A.S.C.V. Legajo nº 59 A/56A

Instancia presentada por Nicolás Segarra, vecino de Castellón solicitando examen para el título de agrimensor.

Firmado: N. Segarra (Valencia 3 de Mayo de 1789)

Decreto: Se presentará a los directores de arquitectura para ser examinado

Firmado: Pascual (Valencia 7 de Mayo de 1789)

Informe: Se le ha hallado hábil.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 13 de Mayo

de 1789)

FILIGRANA Nº 19

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/24B

Instancia presentada por Vicente Pechuan, natural de Mislata, maestro de Obras, suplicando examen para obtener el título exigido.

Firmado: Vte. Pechuan (Valencia 6 de Abril de 1797)

Decreto: Se presentara a exmen.

Firmado: Ferrer (Valencia 8 de Abril de 1797)

Informe: Examinado es hallado con meritos para el titulo.

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 10 de Abril de 1797)

FILIGRANA Nº 20

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/14B

FILIGRANA Nº 21

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 A/90A

Instancia presentada por Pablo Langa, de la villa de Valle de Uxó, para ser examinado y obtener el título de agrimensor.

Firmado: P. Langa (Valencia 1 de Marzo de 1790)

Informe: Examinado, es hallado instruido.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 2 de Marzo de 1790)

FILIGRANA Nº 22

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 A/132A

Instancia presentada por Pedro Gadea natural de Alicante , suplicando examen para Maestro de Obras.

Firmado: P. Gadea (Valencia 14 de Enero de 1791)

Decreto: sepresentara a Gascó o a J. Martínex para examen.

Firmado: Ferrer (Valencia 14 de Enero de 1791)

FILIGRANA Nº 23

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/30

Instancia presentada por Gines Mirambell, natural de Monforen, para título de agrimensor.

Firmado: G.Mirambell. (Valencia 20 de Diciembre de 1782)

Decreto. Junta Ordinaria del 20 de Diciembre de 1781. Presentese a examen.

Firmado: Bayarri

Informe: Examinado se le ha hallado hábil (Valencia 20 de Diciembre de 1781)

Firmado: Antonio Gilabert, Juan Bautista

Minguez, Joaquín Martínez.

FILIGRANA N° 24

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/63 (1817)

FILIGRANA N° 25

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/6/78

Instancia presentada por Jose Blanco Cortijo, de la villa de Sisenta, de 39 años, para examen de agrimensor.

Firmado: J. Blanco (Valencia 27 de Junio de 1819)

Decreto: En la Junta de Comision de Arquitectura del 23 de Junio de 1819 se le aprobo para medir campos.

Firmado Vergara.

FILIGRANA N° 26

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/3/33A (1801)

FILIGRANA N° 27

A.R.A.S.C.V. Legajo 59 (1789)

FILIGRANA N° 28

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/50A

Instancia presentada por Francisco Querol, vecino de la villa de Castellon de la Plana, pidiendo examen para agrimensor.

Firmado: F. Querol. Valencia 7 de Julio de 1788

Decreto: Se presente a examen (Valencia 9 de Julio de 1788).

Firmado: Pascual

Informe. Examinado se le ha hallado suficiente merito.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 7 Julio de 1788)

FILIGRANA N° 28A

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/3A

Instancia presentada por Francisco Cozar, natural de Cartagena, profesor de arquitectura y agrimensor, pidiendo el titulo de arquitecto para ser nombrado Academico de Merito. (Cartagena 17 de Marzo de 1795)

Firmado: F. Cozar

FILIGRANA N° 29

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/1/16A

Instancia presentada por Sebastian Muñoz, vecino de Valencia para examen de agrimensor.

Firmado: S. Muñoz. (Valencia 17 de Junio de 1792.)

Decreto. Se presente a examen a directores archi-

tectura para dictamen.

Firmado: Ferrer (Valencia 12 de Junio de 1792)

Informe. Se le ha hallado instruido para el titulo.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 17 de Junio de 1792)

FILIGRANA N° 30

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/31A

Instancia presentada por Joseph Lledó natural de Sueca, para título de agrimensor.

Sueca 10 de Julio de 1785.

Firmado: Joseph Lledo

Decreto: presentese a directores arquitectura.

Firmado: Pascual

Informe. Examinado se le ha hallado hábil.

Fdo: Antonio Gilabert y Juan Bautista Mínguez. Valencia 6 de Julio de 1781.

FILIGRANA N° 31

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/68A

Instancia presentada por Ascensio Sanchís para examen de agrimensor. Fdo. A. Sanchís. Valencia 30 de Agosto de 1789.

Decreto: Se presentara a Gascó oa J. Martínez.

Firmado: Ferrer (Valencia 6 de Septiembre de 1789).

Informe: Vicente Gascó director de Arquitectura lo ha hallado hábil. Valencia 16 de Septiembre de 1789)

FILIGRANA N° 32

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/3/12 (1797)

FILIGRANA N° 33

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/5A

Instancia presentada por Tomás Tormo de 54 años, de Onteniente suplicando examen para Maestro de Obras.

Firmado: T. Tormo. (Valencia 18 de Abril de 1794)

Decreto: Se presente a directores de arquitectura.

Firmado: Ferrer. (Valencia 18 Abril 1794)

Informe: Joaquín Martínez lo halla suficiente (Valencia 18 de Abril de 1794)

FILIGRANA N° 34

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/25B

Certificado: Como Secretario 1° de la Congregacion de Maestros de Obras, certifica que Bautista Cosegeres se examinó de maestro de Obras el 30 de Junio de 1797 (Valencia 15 de Abril de 1797)

Firmado: S. Sonaiya

FILIGRANA Nº 35

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/34A

Instancia presentada por Antonio Lisian, agrimensor, vecino de la villa de Crevillente, suplicando examen para el título.

Firmado. A.Lisian (Valencia 13 Agosto de 1783)

Decreto. Pase instancia a directores arquitectura para examen. Firmado: Salvador

Informe: En cumplimiento del decreto he examinado al suplicante hallándolo muy apto para el título.

Firmado: Antonio Gilabert (Valencia 14 de Agosto de 1783)

FILIGRANA Nº 36

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B (1816)

FILIGRANA Nº 37

A.R.A.S.C.V. legajo 59A/40

Instancia presentada por Bautista Iglesias, natural de Elche para obtener el título de agrimensor.

Firmado: B. Iglesias (Valencia 17 Octubre 1785)

Decreto: Se presente a examen.

Firmado: Salvador (Valencia 17 Octubre de 1785)

Informe. Examinado se le ha hallado habil.

Firmado. Juan Bta Mínguez (Valencia 19 Octubre de 1785)

FILIGRANA Nº 38

A.R.A.S.C.V.. Legajo 59B/3/26A (1801)

FILIGRANA Nº 39

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/118A

Instancia presentada por Matias Garcia de Fez, de Casas Ibañez (Murcia), para título de agrimensor.

Firmado: M.Garcia (Valencia 9 de Mayo de 1791)

Decreto: Se presentara a examen.

Firmado : Ferrer (Valencia 19 de Mayo de 1791)

Informe: He examinado hallándolo instruido.

Firmado: Vte Marzo (Valencia 20 de Mayo de 1791)

FILIGRANA Nº 40

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/1/20A

Instancia presentada por Blas Ignacio Cordova, natural de Villalpando (Zamora) y morador en su casa y alquerías de Billanta, solicitando examen para título de agrimensor.

Firmado: Blas I.Cordova. (Valencia 18 de Junio de 1792)

Decreto. Se presente a directores de arquitectura para examen.

Firmado. Ferrer (Valencia 18 de junio de 1792)

Informe: Es hallado instruido.

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 18 de Junio de 1792)

FILIGRANA Nº 41

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/5/35

Instancia presentada por Ignacio Pastor natural de Cullera para ser examinado de agrimensor.

Firmado: I.Pastor. (Valencia 11 de Diciembre de 1805)

Decreto: Se presente a examen adirectores arquitectura.

Firmado. Ferrer. (Valencia 10 Enero 1806)

Informe: Se le ha hallado hábil.

Firmado: Juan Bta La Corte (10 Enero de 1806)

FILIGRANA Nº 42

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/1A

Instancia presentada por Thomas Casanova para obtener el título de agrimensor tras examen.

Firmado. T. Casanova (Valencia 15 de Julio de 1768)

Decreto: Los directores de arquitectura admitan a examen al solicitante.

Firmado: Pascual (Valencia 22 de Junio de 1768)

Informe. Fue aprobado en Junta Ordinaria del 24 de Junio de 1768.

FILIGRANA Nº 43

A.R.A.S.C.V. legajo 59B/5/37

Instancia presentada por Jose Carra soldado miliciano del regimiento de Chinchilla y en la actualidad del de voluntarios de Castilla, natural de la villa de San clemente de la Mancha, pidiendo examen para título de agrimensor.

Firmado: J. Carrá (Valencia 28 de Enero de 1800)

Decreto. Se presentara a los directores arquitectura para examen.

Firmado: Ferrer (Valencia 30 de Enero de 1800)

Informe. Examinado, es hallado suficiente.

Firmado: Joaquín Martínez (Valencia 3 de Enero de 1806)

FILIGRANA Nº 44

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/4/29

Instancia presentada por Gregorio Aleixandre natural de Murviedro suplicando examen para agrimensor.

Firmado: G. Aleixandre (Valencia 18 de

Diciembre de 1802)

Decreto: Se presente a uno de los directores de Arqu. para examen.

Firmado: Ferrer (Valencia 18 de Dic. de 1802)

FILIGRANA N° 45

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/2/19A

Instancia presentada por Manuel López, natural de Buñol, Maestro de Obras, solicitando examen para el título.

Firmado: M. López (Valencia 5 de Marzo de 1797)

Decreto: Se presente a examen por directores arquitectura.

Firmado: Ferrer (Valencia 5 de marzo de 1797)

Informe : Examinado, lo he hallado apto.

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 5 de Marzo de 1797)

FILIGRANA N° 46

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/4/41

Instancia presentada por Jose Torres Villar, de Alcalá del Jucar, solicitando el título de agrimensor.

Firmado: J. Torres. (Sin Fecha)

Decreto: Se presente a directores de arquitectura.

Firmado: Ferrer (Valencia 29 de Agosto de 1803)

Informe. En cumplimiento del decreto fue examinado el demandante, hallandolo apto.

Firmado: Vicente Marzo (Valencia 30 de Agosto de 1803)

FILIGRANA N° 47

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/4/11

Instancia presentada por Josef Cánovas, vecino de murcia para titulo de agrimensor.

Firmado: J. Canovas (Valencia 18 de (?) de 1801)

Decreto: Se presentara a uno de los examinadores.

Firmado: Ferrer (Valencia 20de Octubre de 1801)

Informe: Se le ha hallado conforme para el título.

Firmado. Vicente Marzo (Valencia 21 de Octubre de 1801)

FILIGRANA N° 48

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B (1803)

FILIGRANA N° 49

A.R.A..S.C.V. Legajo 59B/5/3 (1806)

FILIGRANA N° 50

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/59A

Instancia presentada por Vicente Ferrando pata titulo de agrimensor.

Firmado: Vte. Ferrando (Valencia 10 de Noviembre de 1789)

Decreto: Se presente a examen a directores de arquitectura.

Firmado:Ferrer (Valencia 15 de Noviembre de 1789)

Informe: Joaquín Martínez lo halla suficiente.

Firmado: J. Martínez. (Valencia 24 de Mayo de 1791)

FILIGRANA N° 51

A.R.A.S.C.V. Legajo 59B/1/9

Instancia firmada por Fernando Ponce de la villa de Madrigueras, suplicando examen para agrimensor.

Firmado: F.Ponce (otra letra). (Valencia 21 de mayo de 1792)

Decreto: se presentara a D.Vicente Marzo para examen.

Firmado.Ferrer (Valencia 21 de Mayo de 1792)

Informe: Se le ha hallado instruido para el titulo.

Firmado:Vte Marzo (Valencia 21 de Mayo de 1792)

FILIGRANA N° 51A

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/143A (1791)

FILIGRANA N° 52

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/22A (1789)

FILIGRANA N° 53

A.R.A.S.C.V. Legajo 59A/29

Instancia presentada por Francisco Ortiz, vecino de Buñol, suplicando examen para agrimensor. (Sin Fecha)

Firmado: F. Ortiz

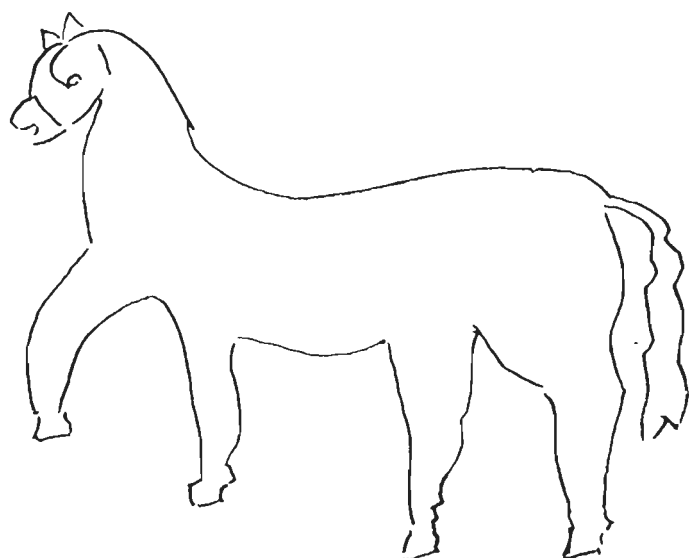
Decreto. Junta ordinaria del 20 de Diciembre de 1781.

Presentese el suplicante a los directores de arquitectura para el examen.

Firmado: Bayarri.

Informe: Habiendo examinado al suplicante se le ha hallado hábil. (Valencia 20 de Diciembre de 1781)

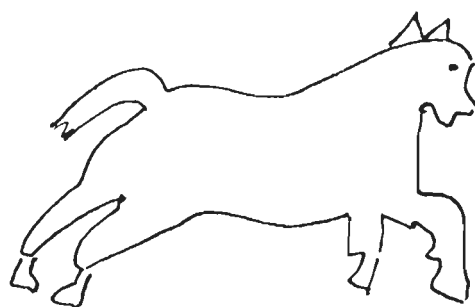
Firmado: Juan Bautista Mínguez y Joaquín Martínez.



Filigrana nº 1.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/24A
Fecha: 1808
Fabri.: Antonio Abad
Localidad: Alcoy (Alicante)

A ABAT

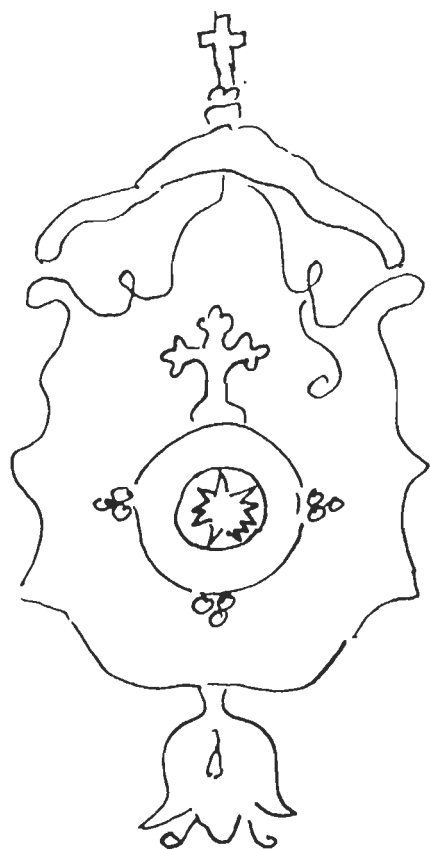
ALCOY



J^F ABAD

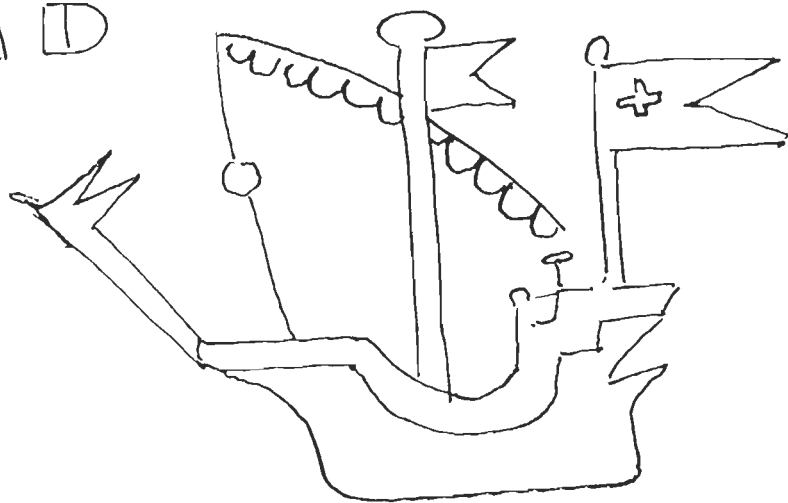
ALCOY

Filigrana nº 2.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/12
Fecha: 1815
Fabri.: José Abad
Localidad: Alcoy (Alicante)



Filigrana nº 3.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/10
Fecha: 1808
Fabri.: Antonio Abad
Localidad: Alcoy (Alicante)

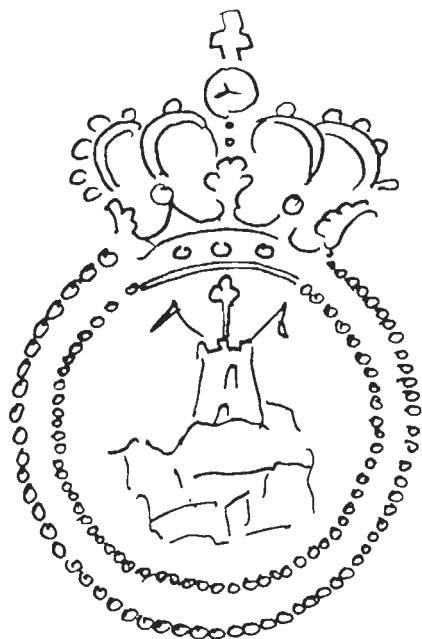
T^o A B A D



Filigrana nº 4.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/5/42
Localidad: Cocentaina
Fabricante: Pascual Abad y
fábrica de Cocentaina

PAS^L A B A D

Y C^A C O S E N T^A

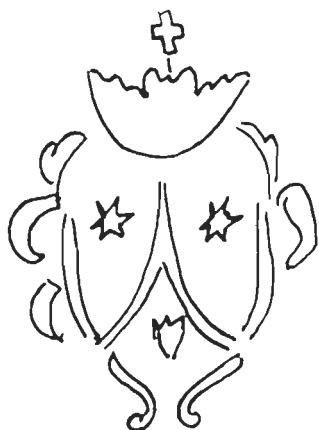


Filigrana n° 4A.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/4/10A
Fecha: 1801
Fabricante:
Localidad: Molino de Alegria (?) o
de San Miguel (Córdoba)

ALEGRA

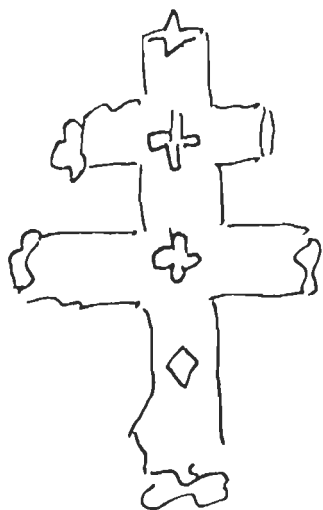
JOSE F
BARCELO

Filigrana n° 5.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/47A
Fecha: 1797
Fabri.: José Barceló
Localidad: Alcoy (Alicante)



ALCOY
JOSE F. BARCELO

Filigrana n° 6.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/18A
Fecha: 1797
Fabri.: José F. Barceló
Localidad: Alcoy (Alicante)



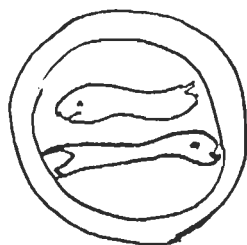
Filigrana n° 7.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/2/36A
Fecha: 1783
Fabricante: Busquet
Localidad: Alcoy (Alicante)

Filigrana n° 8.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59/2/60A
Fecha: 1817
Fabricante: Francisco Barbarosa
Localidad: Buñol (Valencia)



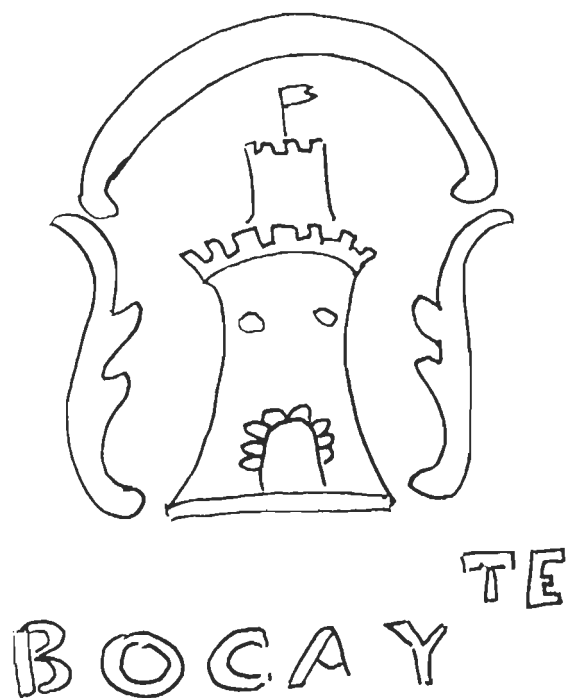
F^{CO}

BARBAROSA

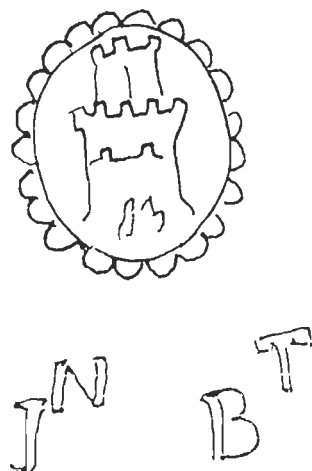


BARBAROSA

Filigrana n° 8A.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/59C
Fecha: 1815
Fabricante: Francisco Barbarosa
Localidad: Buñol (Valencia)



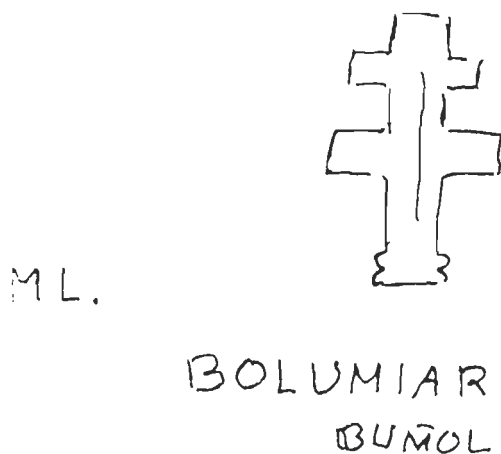
Filigrana nº 9.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/1/21A
Fecha: 1792
Fabricante: Belda
Localidad: Bocairente



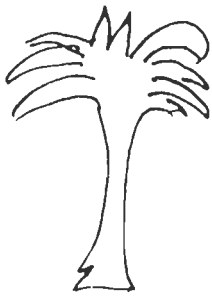
Filigrana nº 10.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/59A
Fecha: 1816
Fabricante: Juan Boronat
Localidad: Alcoy (Alicante)



Filigrana nº 11.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/61
Fecha: 1817
Fabricante: Juan Boronat
Localidad: Alcoy (Alicante)

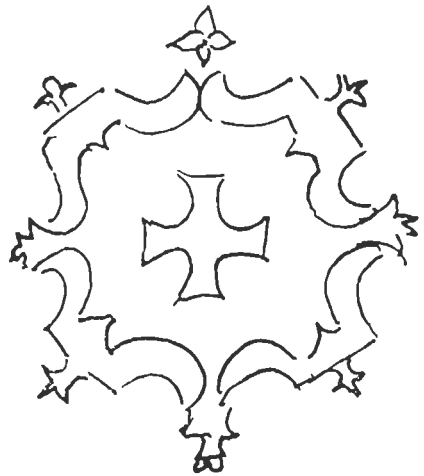


Filigrana nº 12.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/20
Fecha: 1797
Fabricante: M.L. Bolumiar
Localidad: Buñol (Valencia)



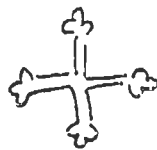
ZANON

Filigrana n° 13.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/71
Fecha: 1818
Fabricante: Zanon
Localidad: Buñol (Valencia)



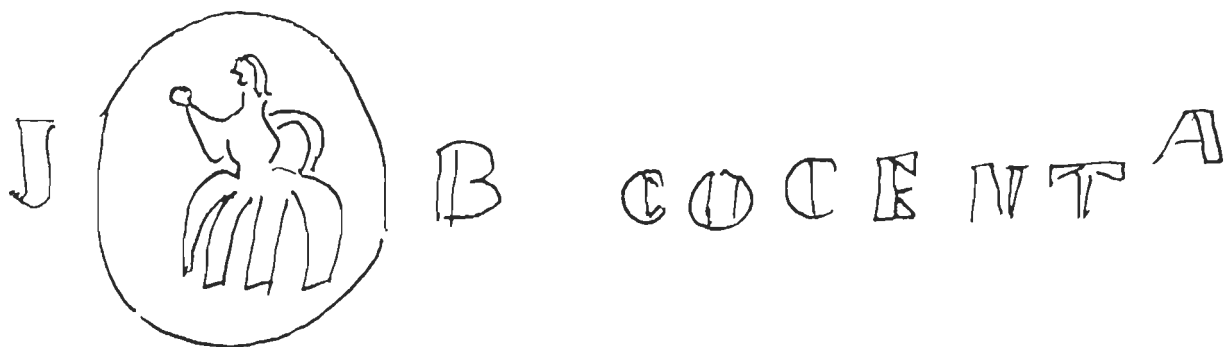
CAPELLADENS

Filigrana n° 14.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/12
Fecha: 1795
Fabricante:
Localidad: Molino de
Capellades (Barcelona)

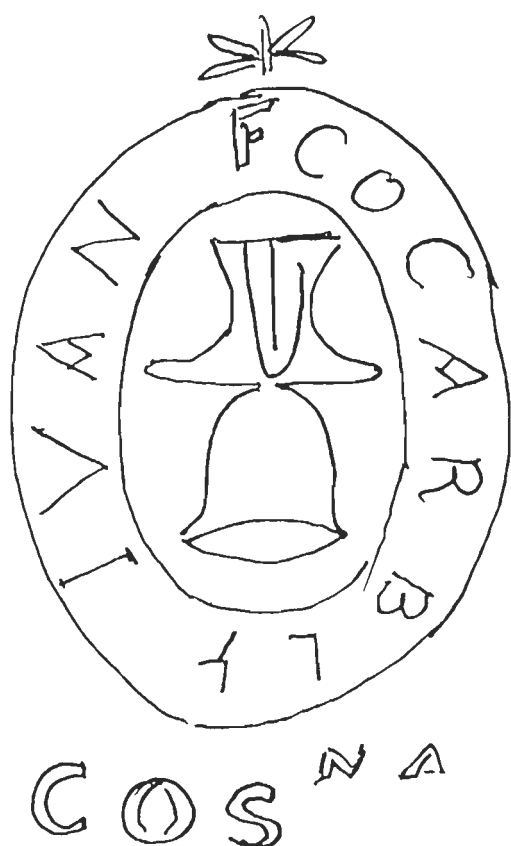


TIBI
CARBONELL

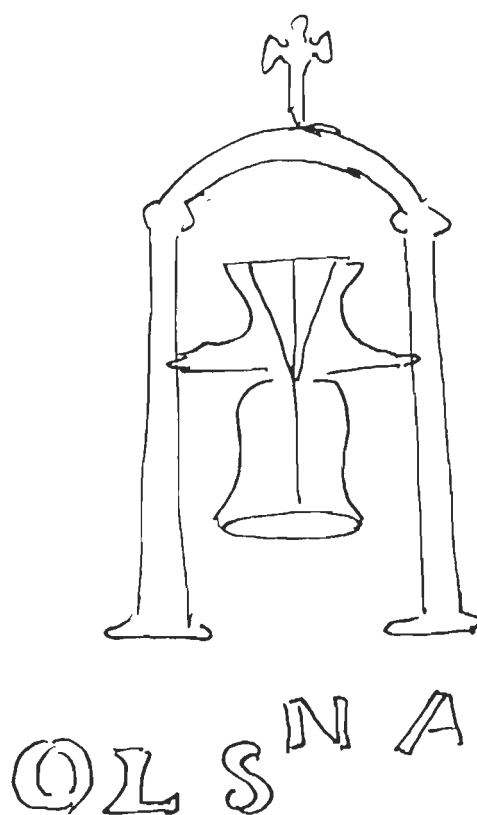
Filigrana n° 14A.
A.R.A.S.C.
LEG. 59A/48A
Fecha: 1782
Fabricante: Carbonell
Localidad: Tibi (Alicante)



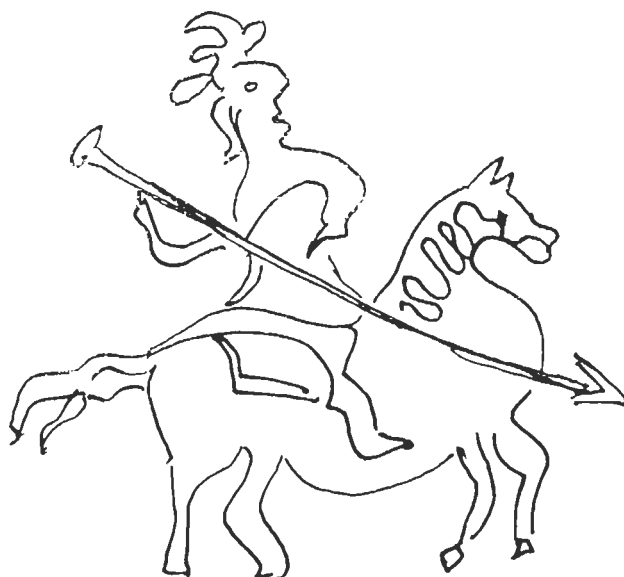
Filigrana nº 15.
A.R.A.S.C.
LEG. 59B/6/13
Fecha: 1813
Fabricante: J. B. (José Barceló ?)
Localidad: Cocentaina (Alicante)



Filigrana nº 16.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/14A
Fecha: 1797
Fabricante: Juan Fco. Carbly
Localidad: Cocentaina (Alicante)

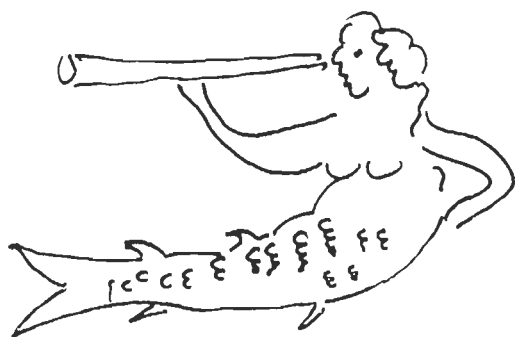


Filigrana nº 17.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/3/34B
Fecha: 1801
Fabricante: Carbly?
Localidad: Cocentaina (Alicante)



COSTILLARES

Filigrana n° 18.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/56A
Fecha: 1789
Fabricante: Costillares
Localidad: Cocentaina-Alcoy (Alicante)



FAERRERAS

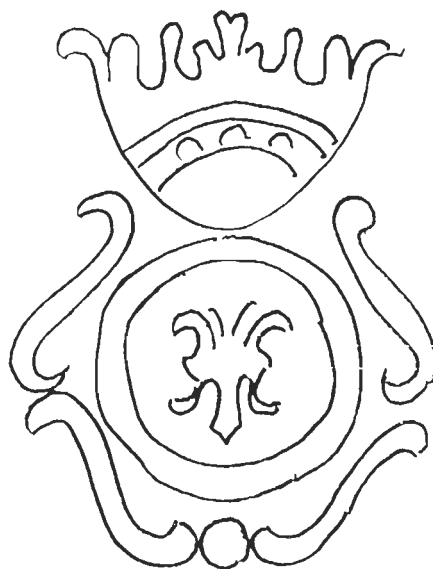
Filigrana n° 19.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/24B
Fecha: 1797
Fabricante: Ferreres
Localidad: Capellades (Barcelona)



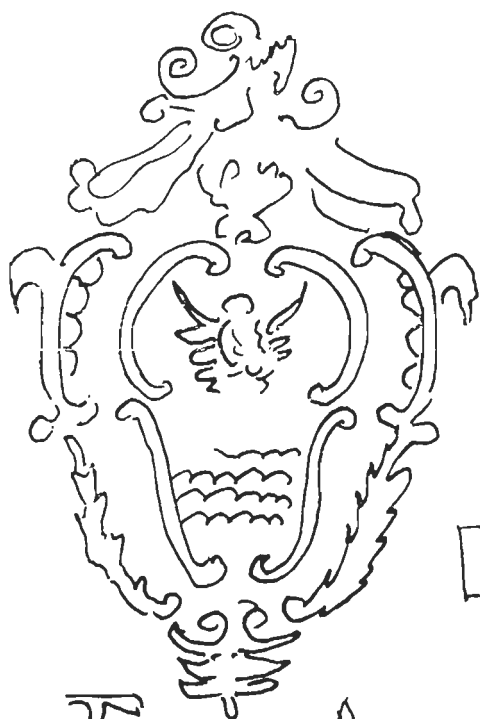
FAERRERAS

Filigrana n° 20.
A.R.A.S.C.
LEG. 59B/2/14B
Fecha: 1797
Fabricante: Ferreres
Localidad: Capellades (Barcelona)

Filigrana nº 21.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/90A
Fecha: 1790
Fabricante: Guinot
Localidad: Fanzara (Castellón)



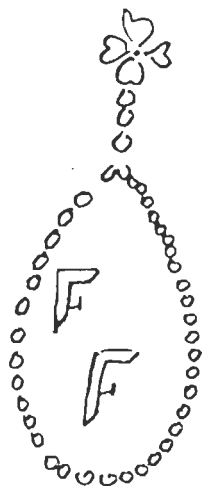
D^R N^L CVINOT
FANZARA



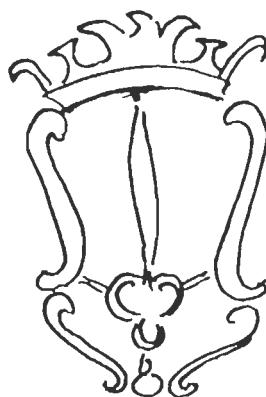
E M A

MAINERO

Filigrana nº 22.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/132A
Fecha: 1791
Fabricante: Ferrere
Localidad: Capellades (Barcelona)

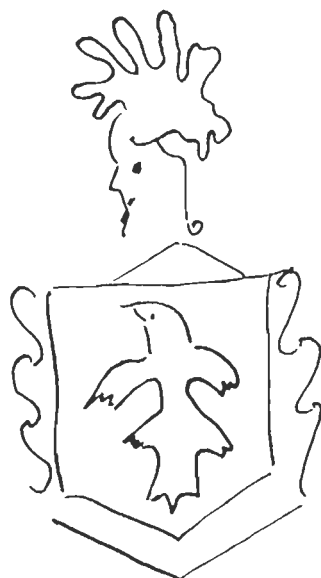


Filigrana n° 23.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/30A
Fecha: 1782
Fabricante: Francisco Ferreres
Localidad: Molino de Capellades
(Barcelona)



CAPELLADES

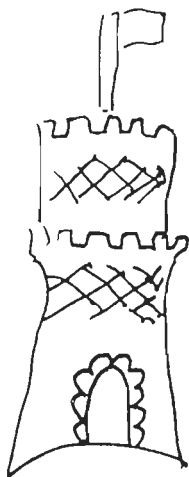
Filigrana n° 24.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/63
Fecha: 1817
Fabricante:
Localidad: Molino de Capellades
(Barcelona)



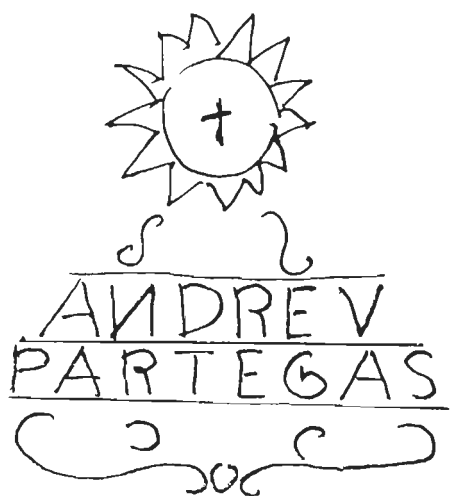
Filigrana n° 25.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/78
Fecha: 1819
Fabricante: José Gisbert
Localidad: Alcoy

D^N J P H . G I S B E R T
A L C O Y

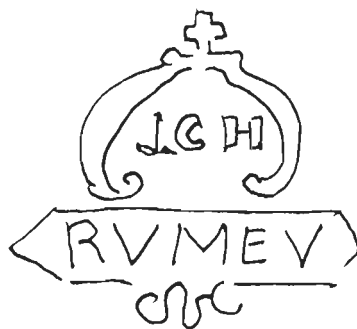
Filigrana nº 26.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/3/33
Fecha: 1801
Fabricante: Antonio Gosalbes
Localidad: Alcoy



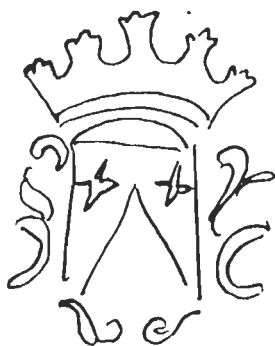
A° G O S A L B E S



Filigrana nº 27.
A.R.A.S.C.V.
LEG.
Fecha: 1789
Fabricante: Andrev Partegas
Localidad: Molina de Capellades
(Barcelona)



Filigrana nº 28.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/50A
Fecha: 1788
Fabricante: RVMEV
Localidad: Molina de Capellades
(Barcelona)



Filigrana n° 28A.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/2/3A
Fecha: 1795
Fabricante:
Localidad:



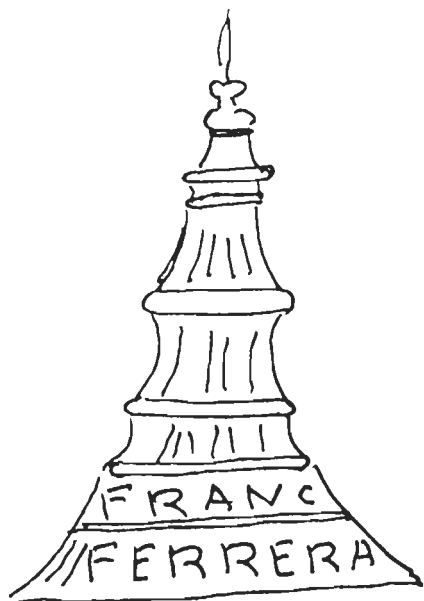
Filigrana n° 29.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/1/16A
Fecha: 1792
Fabricante: Frnco. Farreres
Localidad: Capellades (Barcelona)



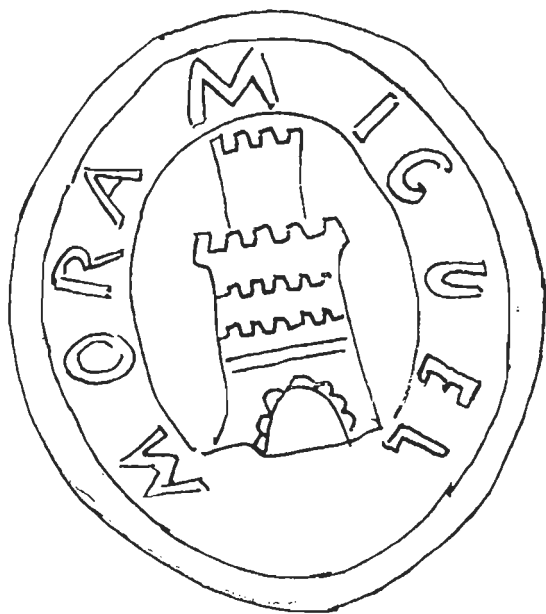
Filigrana n° 30.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/31A
Fecha: 1785
Fabricante: Farreres
Localidad: Capellades (Barcelona)



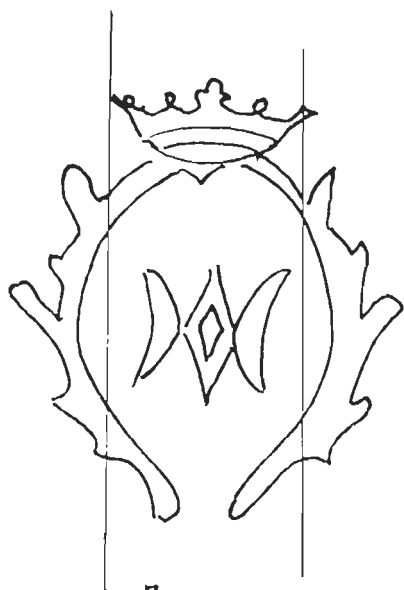
Filigrana n° 31.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/68A
Fecha: 1789
Fabricante: Ramón Guarro
Localidad: Capellades (Barcelona)



Filigrana n° 32.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/3/12F
Fecha: 1797
Fabricante: Fco. Ferrer
Localidad: Capellades (Barcelona)



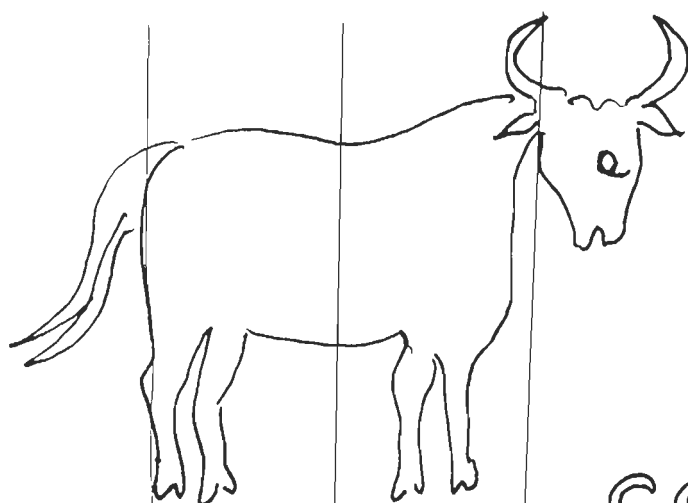
Filigrana n° 33.
A.R.A.S.C.
LEG. 59B/2/5A
Fecha: 1794
Fabricante: Miguel Mora
Localidad: Onteniente



MIC^LMORA

ONTI^NTE

Filigrana n° 34.
A.R.A.S.C.
LEG. 59B/25B
Fecha: 1797
Fabricante: Miguel Mora
Localidad: Onteniente

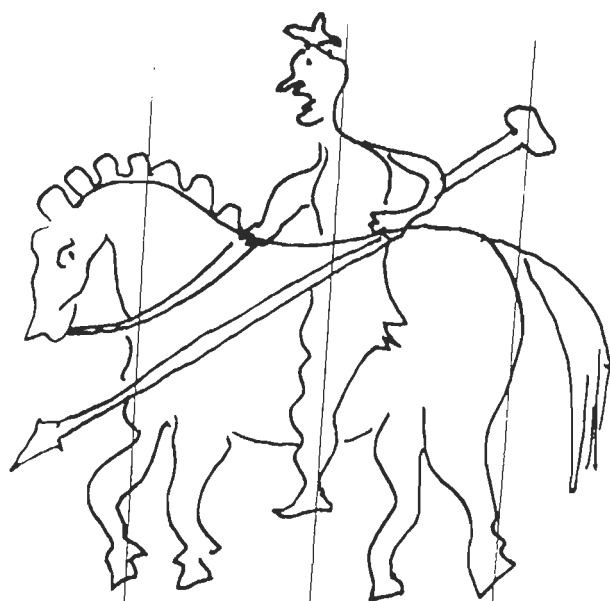


Filigrana nº 35.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/34A
Fecha:
Localidad: Alcoy

FRAN

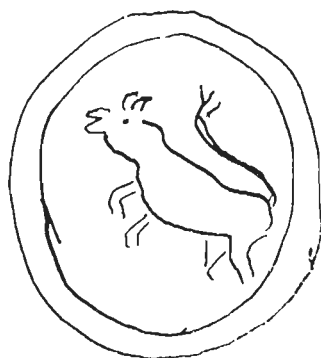
CO

(parte izquierda)



MOLTO

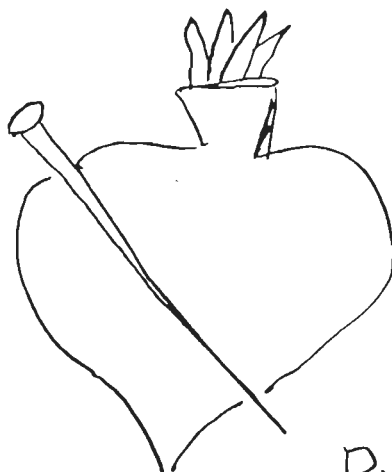
(parte derecha)



F^{CO}

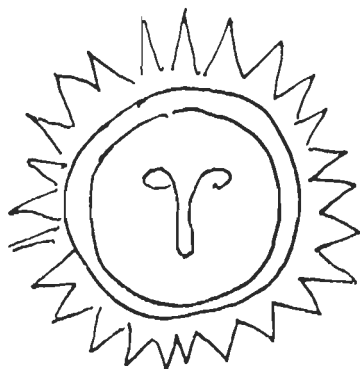
M O L T O

Filigrana n° 36.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/6/58
Fecha: 1816
Fabricante: Francisco Moltó
Localidad: Alcoy



D.VENTURA
MOLTÓ

Filigrana n° 37.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/40
Fecha:
Fabricante: Ventura Moltó
Localidad: Alcoy

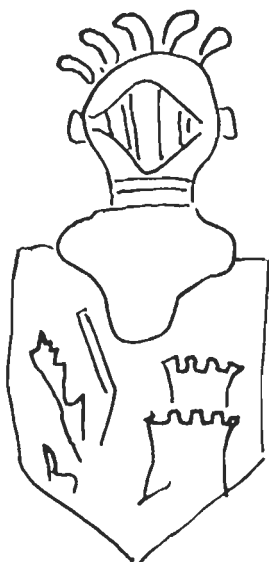


D.F^{CO} ORIA
BALL DI OVA

Filigrana n° 39.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/118A
Fecha: 1791
Fabricante: Francisco Oria
Localidad:

MORENO
ANNA

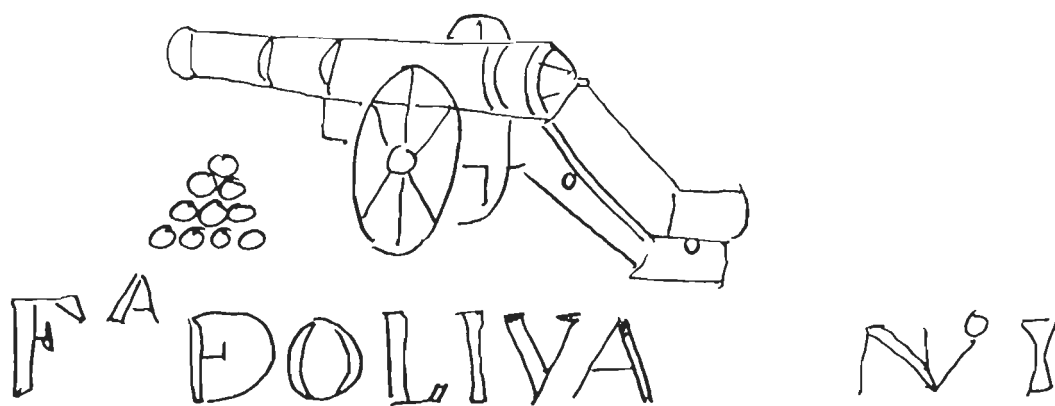
Filigrana n° 38.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/3/26A
Fecha: 1801
Fabricante: Moreno
Localidad: Anna (Valencia)



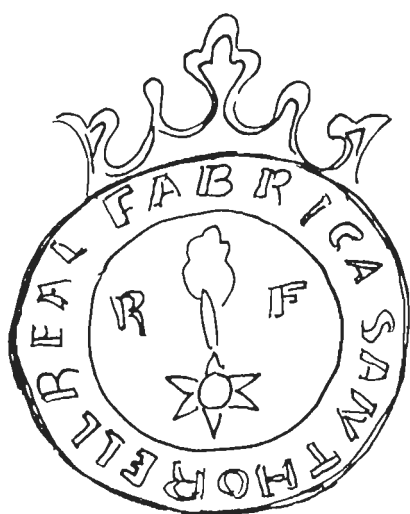
ONTEN

D JOA^N OSCA

Filigrana n° 40.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/1/20A
Fecha: 1792
Fabricante: Joaquín Osca
Localidad: Onteniente



Filigrana n° 41.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59B/5/35
Fecha: 1805
Fabricante: Fábrica de Oliva N° 1
Localidad: Oliva

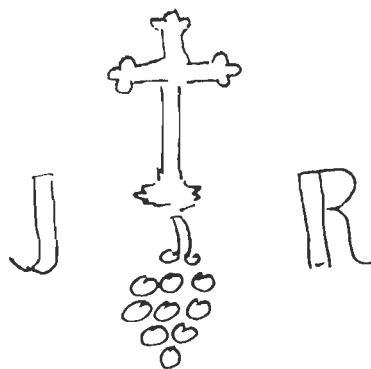


REAL FABRICA

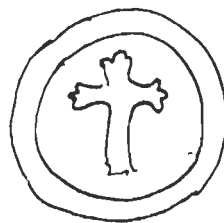
DE SANTHORELL

Filigrana n° 42.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59A/1A
Fecha: 1768
Fabricante: Real Fábrica
Localidad: Santhorell (Huesca)

ALCOY

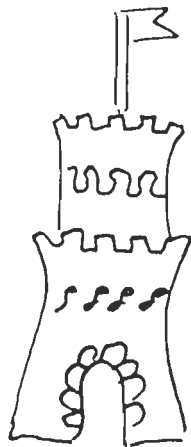


Filigrana n° 43.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 5B/5/37
Fecha: 1806
Fabricante: José Reig
Localidad: Alcoy (Alicante)



SATORRE

Filigrana n° 44.
R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59B/29
Fecha: 1802
Fabricante: Satorre
Localidad: Alcoy (Alicante)



SILVESTRE

ALCOY

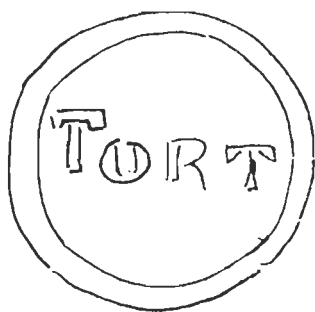
Filigrana n° 45.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59B/2/19A
Fecha: 1797
Fabricante: Silvestre
Localidad: Alcoy (Alicante)



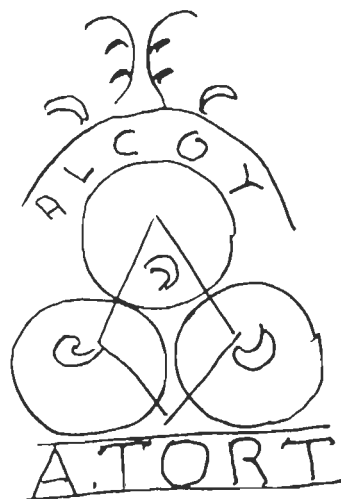
A°

TORT
TIBI

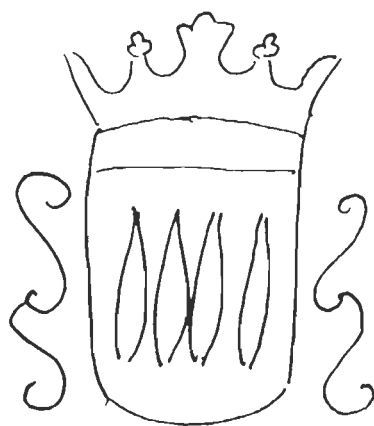
Filigrana n° 46.
A.R.A.S.C.
LEGAJO. 59B/4/41A
Fecha: 1803
Fabricante: Antonio Tort
Localidad: Tibi (Alicante)



Filigrana n° 47.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/4/11
Fecha: 1801
Fabricante: Tort
Localidad: Alcoy



Filigrana n° 48.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B
Fecha: 1803
Fabricante: Antonio Tort
Localidad: Alcoy

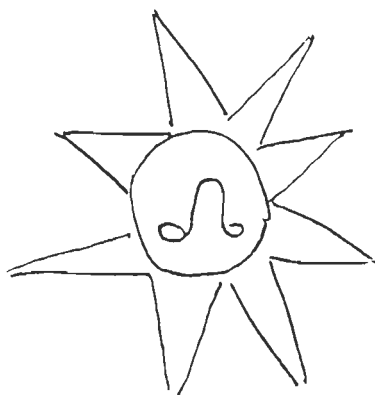


VALDRRO

Filigrana n° 49.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59B/5/3
Fecha: 1806
Fabricante: Molino Cartuja de Val de Crist
Localidad: Val-de-Crist (Segorbe) (Castellón)

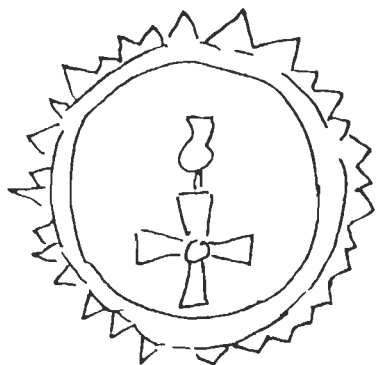


JPH



V I S E D O

Filigrana nº 50.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59A/59A
Fecha: 1789
Fabricante: José Visedo
Localidad: Alcoy (Alicante)

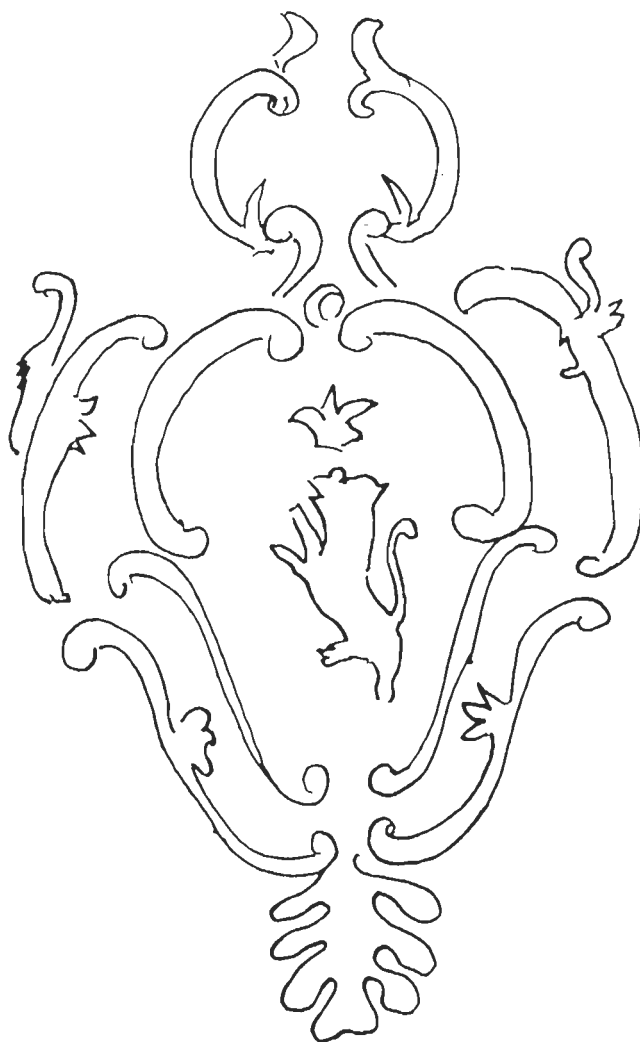


Filigrana nº 51.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO. 59B/1/9
Fecha: 1797
Fabricante: Tomás Vilaplana
Localidad: Alcoy (Alicante)

Filigrana nº 51A.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/143A
Fecha: 1791
Fabricante: Tomás Vilaplana
Localidad: Alcoy (Alicante)



T O M A S V I L A P L A N A



QUARTINO
STHIEFAND

Filigrana nº 52.
A.R.A.S.C.V.
LEG. 59A/22A
Fecha: 1789
Fabricante: Quartino Sthefand
Localidad: (Italia ?)



Filigrana n° 53.
A.R.A.S.C.V.
LEGAJO 59A/29
Fecha: 1781
Fabricante: Quartino Stefano
Localidad: (Italia ?)

Acta IV

LAS FILIGRANAS EN LOS TRATADOS DE ARQUITECTURA SIGLO XVI Y XVII DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS

Carmen Rodrigo Zarzosa

INTRODUCCIÓN

Nuestra idea fue estudiar las filigranas de todos los impresos de los siglos XVI y XVII de la biblioteca, pero no ha sido posible por tratarse muchos de ellos de formatos en 4ª, 8ª etc. en los que la filigrana, si era apreciable, estaba situada en medio del cosido del lomo, con imposibilidad física de tomarla, sin deshacer la encuadernación. Por ello hemos limitado el estudio a las filigranas de los libros de gran formato, in folio, que son los Tratados de Arquitectura.

Al ser libros publicados en Italia y Francia, principalmente, hemos tenido la suerte de localizar, casi en su totalidad las filigranas en el Briquet.

MÉTODO DE TRABAJO

Se han copiado las filigranas de los libros con la ayuda de un megatiscopio y papel vegetal y se han ordenado por tipologías, siguiendo al Briquet. Se han seleccionado las más visibles dentro de cada tipo, cuando estaban repetidas, como es frecuente.

Para poder ordenarlas en tipologías, hemos recurrido al Briquet, pues muchos dibujos no sabíamos, a priori, qué representaban. Una vez consultado exhaustivamente el Briquet, varias veces, se ha agrupado el material, de acuerdo con su clasificación

tipológica, y se ha confeccionado un listado alfabético, en español, en algunos casos como en el de sombrero-chapeau, remitiendo al término francés, y en cada tipo se han numerado los ejemplares de filigranas.

Es muy frecuente encontrar filigranas compuestas de varios motivos iconográficos. En estos casos se ha elegido un motivo principal, y se remiten a él los otros, con el término véase, muy usado en Bibliotecas.

Se han localizado 22 tipos, muchos de ellos combinados, muy interesantes en su iconografía. Cada tipo se introduce con una explicación de Briquet, entre comillas, y luego se incluyen todos los ejemplares numerados, con la referencia de la filigrana de Briquet más próxima a su tipología, con los datos que proporciona Briquet de la misma, y con referencia al libro al que pertenece. Se enlazan con los otros tipos por número currens. En conjunto se han localizado 49 filigranas interesantes por su tipología.

ESTUDIO DE LAS FILIGRANAS

I. ANCLA

“Los numerosos tipos de ancla en un círculo, todos son italianos. Una estrella corona el ancla en

los tipos 512. ¿Es simplemente un ornamento, es un signo de una calidad? o ¿una marca de procedencia? Es difícil responder a estas cuestiones. (Zonghi ha localizado 32 variantes diferentes en Italia central, sobre todo en Fabriano). Un hecho es cierto, el uso que de esta marca hicieron los papeleros venecianos.”

1. *Ancla con círculo y estrella.*

Briquet 512. Verona, 1535... Var. simil. Padove, 1541.

R. 383. - BARBARO. Venetia, 1560.

2. *Ancla con círculo y estrella.*

Briquet 515. Venecia, 1535.

R. 21. - VITRUVIO. Vinegia, 1556.

3. *Ancla con círculo y estrella.*

Briquet, 512-571, 1535-41.

R. 104. - VIGNOLA. Roma. 1664.

II. ANGEL

“Las filigranas de ángel han sido usadas en Italia, en Francia, y en los últimos años del XVII en Alemania.

En los números 625 a 627 pliega la rodilla y tiende la mano, que suele sostener un lirio, es el ángel de la Anunciación. Los tres se han usado en Venecia.

4. *Angel genuflexo tiende la mano.*

Briquet, 624. Reggio de Emilia, 1590.

R. 383. - BARBARO. Venetia, 1560.

5. - *Angel genuflexo con estrella.*

Briquet, 627. Bérgamo, 1568.

R.

III. BUEY, CABEZA DE

“Es la más abundante de todas las filigranas en el período que nos ocupa, pero su uso se extingue a finales del XVI, y algunos folios de papel de esta marca se usan en los primeros años del XVII. Esta desaparición precoz explica el hecho singular que una filigrana tan extendida no haya dejado su nombre a un formato o a una clase de papel.”

6. - *Cabeza de buey, con cruz arriba.*

Briquet, 14511. Udine, 1478-85; Venise, 1483; Brescia, ant. a 1480.

R. 383. - BARBARO. Venetia, 1560.

CIMERA véase ESCUDO.

IV. - CÍRCULO.

“El círculo solo, coronado por una cruz, o acompañado de signos varios, es una filigrana abundante.

Tres círculos: Esta filigrana pertenece al XIV y XV. En los tipos más antiguos, los tres círculos están colocados sobre una misma línea, pero formando filigranas bastante diferentes. En algunas, el

círculo se convierte en luna creciente. Las letras que acompañan ciertas de estas marcas, testimonian que los papeleros no hacían diferencia entre las unas y las otras. Los nombres: 3 círculos, 3 lunas o 3 crecientes, se han usado hasta el siglo XVIII.

7. *Dos círculos coronados con cruz en óvalo y dos leones.*

Briquet, 3265. Milanés, 1560.

R. 90. FRANCISCO DE LOS SANTOS. Madrid, 1698.

8. *Dos círculos con cruz en óvalo, dos leones, rematado con corona y cruz.*

Briquet. 3265. Milanés, 1560.

R. 90. FRANCISCO DE LOS SANTOS. Madrid, 1698.

9. *Tres círculos más cruz.*

R. 90. FRANCISCO DE LOS SANTOS. Madrid, 1698.

10. *Tres círculos con letras y creciente con cruz.*

Briquet, 3246.

R. 90. FRANCISCO DE LOS SANTOS. Madrid, 1698.

V. CRUZ.

“La cruz es el símbolo del cristianismo, que ha jugado en el estilo, los escudos y la ornamentación de la Edad Media un papel tan importante, debería ser utilizada necesariamente como filigrana. Se encuentra, en efecto como marcas de papel:

1. cruz griega.

2. cruz latina.

3. cruz de San Andrés.

4. cruz de San Antonio.

5. cruz de Lorraine.

No sólo la cruz ha sido empleada como filigrana principal, sino que figura como accesorio u ornamento de gran número de marcas.

La clasificación racional de las filigranas de cruz no es fácil porque los caracteres no están suficientemente acentuados: no se sabe si han querido representar una cruz griega o latina o floronada. Las hemos dividido en cuatro: griega, latina, floronada y con dos travesaños.

CRUZ Véase LEÓN (filigrana compuesta)

22 y 23. Cruz griega en escudo, con león coronado sobre ella.

Briquet, 5509. Milán, 1565.

R. 105. ALBERTI. Monte Regale, 1565.

VI. CUADRÚPEDO.

11. *Cuadrúpedo en círculo.*

Briquet, 12987. Pudiera ser el cordero-pascual aunque le faltaría la cruz. Florence, 1499; Milán.

R. 36. LABACCO. Roma, 1559.

VII. ESCUDO.

12. *Escudo con cimera.*

R. 104. VIGNOLA. Roma, 1664.

13. *Escudo con medio unicornio.*

Briquet, 1884. Lucques, 1569-89. Var. simil.: Roma, 1576-91; Syracuse, 1591. Voy. Zonghi, Fabriano, 1572.

R. 36. LABACCO. Roma, 1559.

14. *Escudo con letras y corona "Tortosa"*

Escudo de molino papelerero de Tortosa, aparece en la hoja de guarda.

R. 383. BARBARO. Venetia, 1560. (guarda)

VIII. FLECHAS EN ASPA.

"Esta filigrana es esencialmente italiana. Es por poco tiempo que se ha empleado fuera... Se encuentra hacia finales del XV sobre papel gris de empaque, lo mismo que sobre papel blanco, lo que demuestra que en esta época y en este país, la filigrana si no indicaba la calidad del papel, tampoco el formato puesto que la filigrana de dos flechas en aspa entre los que se lleva un trazo portando una estrella, ha sido colocada, a mediados del XVI, sobre los tres formatos mas grandes de papel usado en Italia".

15. *Flechas en aspa.*

Briquet, 6291-92. Roma, 1561-62. Var. simil. Ferrara, 1563; Florence, 1518-28; Roma, 1527-66; Pistoia, 1524-40.

R. 36. LABACCO. Roma, 1556.

IX. FLOR DE LIS.

"Forma una de las filigranas mas antiguas, la mas extendida y cuyo uso ha perdurado mas tiempo, hasta nuestros días. Ella ha dado su nombre, en las ordenanzas francesas de 1741, a dos clases de papel: la grande y la pequeña. Se ha empleado en Italia, Francia y Alemania y se ha convertido en banal por haber sido usada por gran número de papeleros en Italia y Francia. El diseño varía mucho":

1. Flor de lis simple.

2. Flor de lis coronada.

3. Flor de lis abierta.

17. *Flor de lis con dos círculos.*

Briquet, 7125. Filigraine doble. Vicence, 1577.

R. 24. FALDA. Roma, 1691.

18. *Flor de lis con dos círculos.*

Briquet, 7125. Filigraine doble. Vicence, 1577.

R. 24. FALDA. Roma, 1691.

19. *Flor de lis con corona y letras.*

R. 21. VITRUVIO. Vinegia 1556.

X. HOMBRE.

"Las representaciones humanas son bastante numerosas, se distinguen netamente de personajes coronados, sosteniendo una cruz, o un lirio, de otros sosteniendo el cetro y el globo del Imperio, una espada y la balanza, personificación de la Justicia... y otros que quedan indeterminados 7623-7630."

19. Santo nimbado, genuflexo con cruz en la mano?

Briquet, 7628. Fabriano, 1602. Zonghi. primer espécimen de una marca que se encontrará hasta fin del XVII en Fabriano, y en toda Italia central y meridional.

R. 104. VIGNOLA. Roma, 1664.

20. *Santo nimbado genuflexo.*

Briquet 7629. Roma, 1556.

R. 104. VIGNOLA. Roma, 1664.

XI. LEÓN

"El león, que durante la Edad Media, ha jugado en Heráldica un papel importante, no ocupa en las filigranas un lugar considerable. La primera filigrana del león simple aparece en 1316, es un diseño muy primitivo. También se suele representar el león mas las iniciales del papelerero. Se encuentra en las filigranas bajo los signos siguientes:

1. Medio león.

2. León alado o nimbado.

3. León simple.

4. León coronado."

21. *León coronado, con escudo de cruz griega bajo sus patas.*

Briquet, 10597.

R. 105. ALBERTI. Monte Regale, 1565.

22. *León coronado, con escudo de cruz griega bajo sus patas.*

Briquet, 10565.

R. 105. ALBERTI. Monte Regale, 1565.

XII. LETRAS.

"Las letras del alfabeto, bien aisladas o agrupadas en número de dos, formaron una de las familias de filigranas más numerosas y más variadas. Se ha pedido su significado. Cuando se trata de dos o varias no es posible ver más que las iniciales de nombre y apellidos, cuando se trata de una sola letra, las apreciaciones varían. De hecho se verá que muchas de las letras empleadas como filigranas, son las iniciales de la localidad donde se fabricaba el papel, sobre todo en el siglo XVI. Esta designación rudimentaria, era suficiente para el papelerero y los conocedores, y su empleo se ha mantenido durante mucho tiempo, junto con el de los escudos del

lugar. También se ha usado para indicar el nombre del papelerero, sobre todo desde el siglo XIII al XIV.

23. *Letras sueltas: B.*

R. 24. FALDA. Roma, 1691.

LETRA M

“Las filigranas con la letra M, se pueden dividir en dos grandes familias:

1. Mayúscula.

2. Minúscula”.

24. *Letra M mayúscula en escudo, con estrella.*

“La letra M mayúscula en un escudo y casi siempre coronada por una estrella es de origen italiano.”

Briquet, 8391. Lucques, 1578-79.

R. 36. LABACCO. Roma, 1559.

25. *Letra M mayúscula con cruz.*

Briquet, 8357.

R. 115. SERLIO. París, 1545. (guarda)

26. *Letra R.*

Briquet 8965. Namur.

R. 15. VIÑOLA. Venegia, s.a.

27. *Letras agrupadas “a r” horizontal.*

Briquet, 9258. Lepuy, 1570.

R. 396. LE PAUTRE. París, 1652.

28. *Letras agrupadas “B D” en vertical.*

Briquet, 9261. Nantes.

R. 396. LE PAUTRE. París, 1652.

29. *Letras agrupadas “C P P” en vertical*

Briquet, 9265.

R. 411. FELIBIEN. París, 1696.

XIII. LUNA = CROISSANT.

“El grupo de croissant, coronado por cruz, sale de diversos molinos. El origen genovés de muchas filigranas de este grupo, en particular las del grupo de cruz trilobulada, 5249-53 y de la cruz “pommé” 5252, parece indiscutible su procedencia veneciana Brescia o Bérgamo.”

30. *Luna = Croissant coronada por cruz.*

Briquet, 5252, Lucques, 1530-32.

R. 21. VITRUVIO. Venegia, 1556.

32. *Luna = creciente coronada por cruz trilobulada.*

Briquet, 5250-54, Mesina, 1574; Hyeres, 1550; Barcelona (con letras).

R. 116. SERLIO. Toledo, 1550.

XIV. MARTILLO véase YUNQUE.

XV. MONOGRAMA véase además LETRAS.

32. *Monograma “H R” en círculo.*

R. 104. VUGNOLA. Roma, 1664.

33. *Monograma “N R”, en círculo.*

R. 104. VIGNOLA. Roma, 1664.

NOMBRES véase además ESCUDOS.

“De lugar y de persona. Los nombres forman, junto con los escudos las filigranas mas interesantes. Nos hacen conocer, de forma indudable, la procedencia de ciertos papeles. Los nombres de lugar figuran raramente aislados, se suelen acompañar de escudos o de otra marca. Se localizan fácilmente con la ayuda de la Tabla de nombres de molinos de papel.”

XVI. SANTO véase HOMBRE.

XVII. SIRENA

“La sirena empleada como filigrana, reviste dos formas diferentes, que corresponden a dos procedencias:

1. Sirena con una cola, sostiene en una mano un cuerpo redondo o espejo? De origen francés, probablemente Champoinseuse.

2. Sirena con dos colas curvadas, colocadas a lo largo del cuerpo, y sostenidas por las dos manos. Procedencia italiana.

Los números 13876-79, parecen ser genovesas. Las 13880-892, que se inscriben en un círculo son de procedencia italiana. El uso de esta filigrana ha pervivido en Italia durante todo el s. XVII”.

34. *Sirena en un círculo, agarrándose las dos colas con las dos manos y monograma “G M”.*

Briquet, 13880-892, Nápoles, 1480-97; Roma, 1488-91; Roma, 1490-98; Udine, 1493; Nápoles, 1493-98, 1499; Roma 1501-1502; Florence, 1507-1509.

R. 116. SERLIO. Toledo, 1550.

35. *Sirena en círculo con dos colas, sujetas con las dos manos y monograma “G M”.*

Briquet, 13880-92.

R. 116. SERLIO. Toledo, 1550.

36. *Sirena en círculo con dos colas y cruz debajo.*

Briquet, 13880-92.

R. 116. SERLIO. Toledo, 1550.

37. *Sirena con dos colas sujetas con las dos manos y monograma “E M”.*

Briquet, 13878. Genes, 1557.

R. 116. SERLIO, Toledo, 1550.

38. *Sirena con dos colas sujetas con las dos manos.*

Briquet, 13876. Génes, 1557.

R. 116. SERLIO. Toledo, 1550.

XVIII. SOMBRERO = CHAPEAU.

“El sombrero de cardenal? es una marca exclusivamente italiana. Durante el s. XVI la filigrana toma una forma definida las dos cordones se cruzan

y diseñan sobre el borde del sombrero un pequeño redondel, después se separan horizontalmente, para terminar en una curva graciosa y simétrica. En el XVI, también aparecen ornamentos: florón, cruz o estrella. Todos estos papeles son venecianos y demuestran el uso de la filigrana del sombrero en los estados de la República, al mismo tiempo que el gran número de molinos que lo utilizaron. Venecia no fue la única ni la primera en emplearla, en la Península había sido empleada por Fabriano y otros papeleros de Italia central, pero en el XVI, la marca se convierte exclusivamente en veneciana”.

39. Sombrero de cardenal?

Briquet 3418. Venecia 1543; Padova 1536, Brescia 1549;

3508. Regio-Emilia, 1554.

R. 383. BARBARO. Venetia, 1560.

XIX. UNICORNIO véase ESCUDO.

XX. UVA.

“El racimo de uva es un grupo de filigranas donde los tipos son numerosos y variados. El Reglamento francés de 1741 indica tres clases:

1. grande, 40x61

2. cuadrado, 41x54.

3. pequeño, 32,5x43.

El origen es francés, del Midi, Piamonte.

El racimo con las iniciales o con el nombre del papelerero perdura hasta el siglo XVII y XVIII”.

40. Racimo vertical.

Briquet, 13070. Lyon, 1518, 1519-31.

Briquet, 13073, Lyon 1565.

R. 396. LE PAUTRE. Paris, 1652.

41. Racimo horizontal con iniciales verticales “I. C.”

Briquet, 13147, Nonthuel, 1548; Dijon.

R. 396. LE PAUTRE. Paris, 1652.

42. Racimo horizontal con iniciales verticales “G. M.”

Briquet, 13147, Monthuel, 1548; Dijon.

R. 396. LE PAUTRE. Paris, 1652.

XXI. YUNQUE.

“Es una marca exclusivamente italiana. Los más antiguos son del siglo XIV de forma rudimentaria. El tipo 5962 presenta un tipo diferente. Con el siglo XVI el martillo va acompañado de yunque: esta última marca parece haber sido reservada a los papeles de gran dimensión, de menos no lo hemos encontrado. Los escudos de Fabriano son un hombre golpeando sobre un yunque. Pudiera ser el yunque parte de este escudo, y tomado por algún papeler”.

43. Yunque soportando un martillo, en círculo rematado por cruz.

Briquet, 5963. Florence, 1514-29... Ver. simil.: Pistoia, 1535. Voy. Zonghi, Fabriano, 1520.

R. 36. LABACCO. Roma, 1559.

XXII. INDETERMINADAS.

44. Letras con trébol.

R. 20. SERLIO. Venetia, 1663.

45. Letras en anagrama.

R. 21. VITRUVIO. Vinegia, 1556.

46. Escudos con flor.

R. 115. SERLIO. Paris, 1545.

47. Escudo con llave?

R. 105. ALBERTI. Monte Regale, 1565.

48. Mujer.

R. 411. FELIBIEN. París, 1696.

CONCLUSIONES

Las 48 filigranas tomadas de los tratados de Arquitectura de los siglos XVI y XVII, son bastante interesantes, por su iconografía y por su rareza algunas de ellas.

Hemos tenido la suerte de localizar casi todas en el Briquet, aunque las fechas dadas por él no coinciden del todo, algunas veces hemos encontrado ejemplares más tempranos, lo que resulta interesante para acotar las fechas extremas de utilización, y por tanto de fabricación de determinadas filigranas.

El lugar de impresión de los libros, suele coincidir con el facilitado por Briquet para las mismas filigranas, aunque también es verdad, que el papel se puede comprar o fabricar en otras ciudades. En general, los tratados impresos en Venecia, suelen emplear papel veneciano. Los del centro de Italia, suelen venir de Fabriano, importante ciudad papelera del centro.

En cuanto a las filigranas francesas, siempre coincide el lugar de impresión con la procedencia del papel de molinos franceses. Suelen ser tipos más sencillos y de menor tamaño que los italianos.

El único Tratado impreso en España el Serlio de Toledo, tiene filigranas de tipos italianos: sirena con dos colas y otras insertas en círculo. No conocemos el papel español de la época, pero investigaremos si es frecuente este mimetismo, o si se importa papel italiano en el siglo XVI.

Por todo ello creemos que ha sido interesante el estudio de las filigranas en esta parcela de los Tratados de Arquitectura. Y para el Catálogo de los mismos, es un dato más a añadir, el de sus filigranas.

RELACIÓN DE TRATADOS INCLUIDOS

SIGLO XVI

R. 105. ALBERTI. L'Architettura di... Monte Regale: Torrentino, 1565.

R. 383. BARBARO. la Pratica della Perspettiva. Venetia: Borgominieri, 1560.

R. 36. LABACCO. L'Architettura... Roma: En casa nostra, 1559.

R. 115. SERLIO. Il Primo libro d'Architettura... Paris: J. Barbé, 1545.

R. 116. SERLIO. Tercero y Quarto Libro d'Architettura. Toledo: Ayala, 1550.

R. 15. VIGNOLA. Le cinque ordini di Architettura. Venegia: Remondini, s.a.

R. 21. VITRUVIO. I dieci Libri de l'Architettura. Vinegia: Marcolini, 1556.

SIGLO XVII

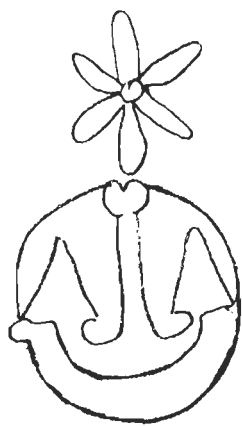
R. 24. FALDA. Le fontane di Roma. Roma: G.G. Rossi, 1691.

R. 411. FELIBIEN. Recueil de la vie... Architectes. Paris: Mariette, 1696.

R. 396. LE PAUTRE. Les oeuvres de l'Architecte... Paris: Iombert, 1652.

R. 20. SERLIO. Architettura... Venetia: Combi, 1663.

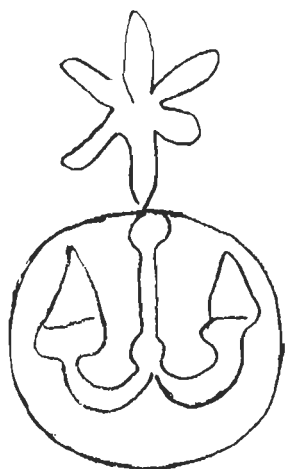
R. 104. VIGNOLA. Le due Regole della Prospettiva. Roma: Rossi, 1664.



1



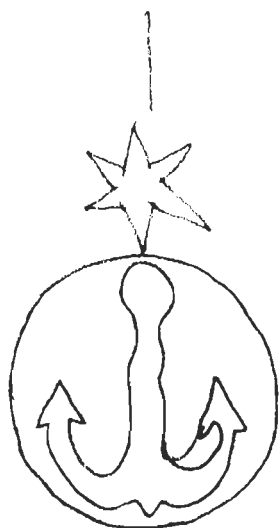
4



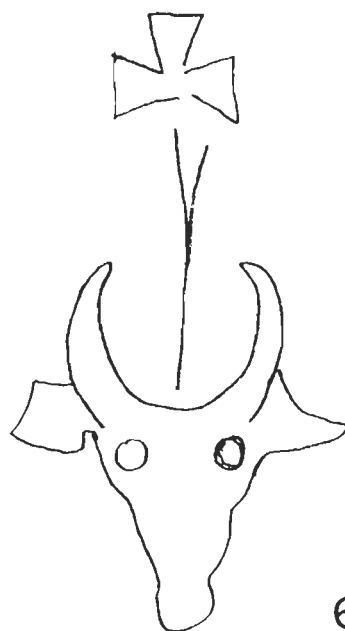
2



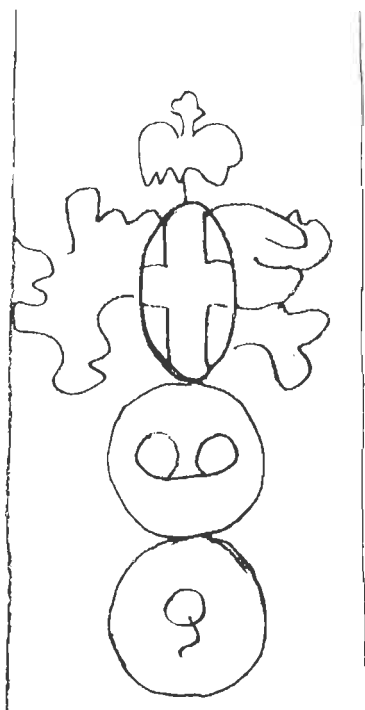
5



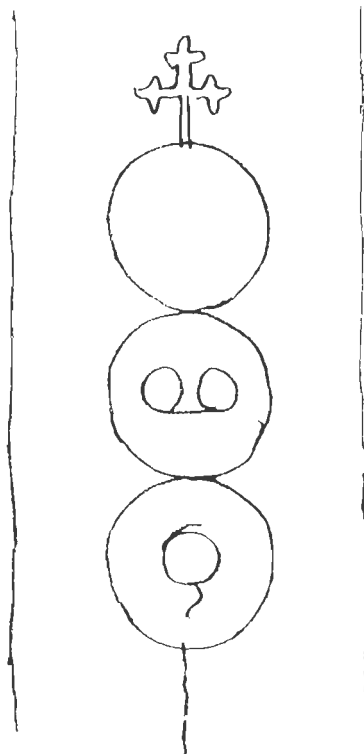
3



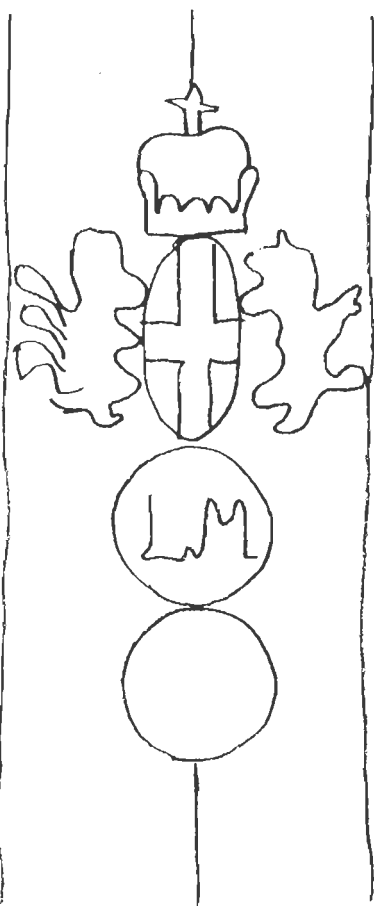
6



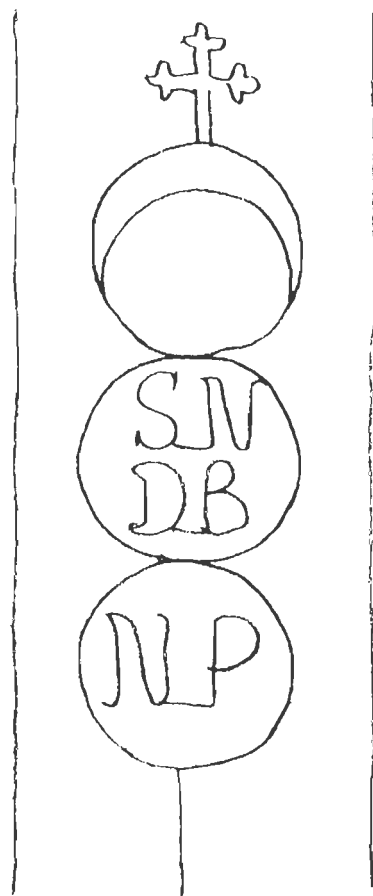
7



9



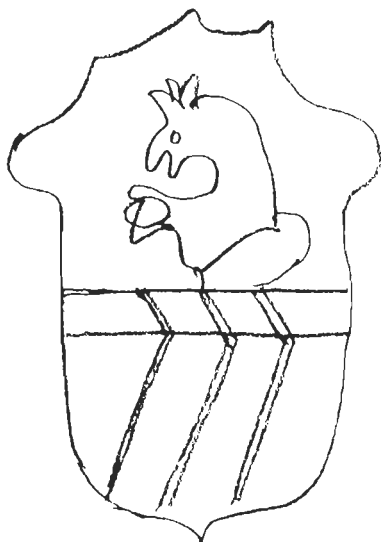
8



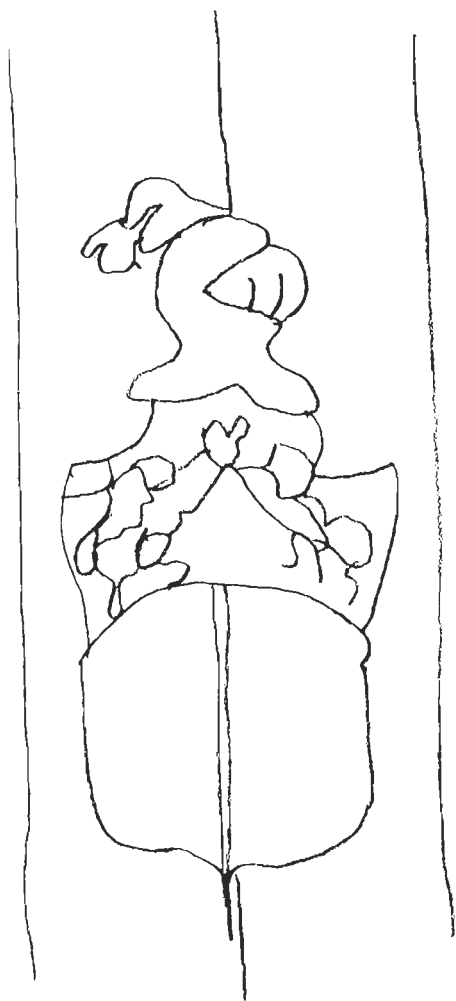
10



11



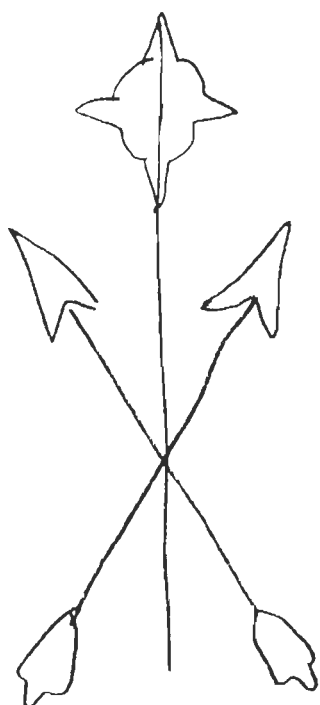
13



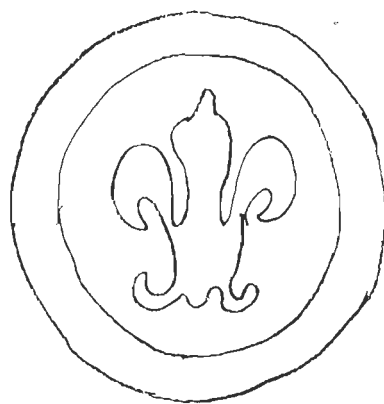
12



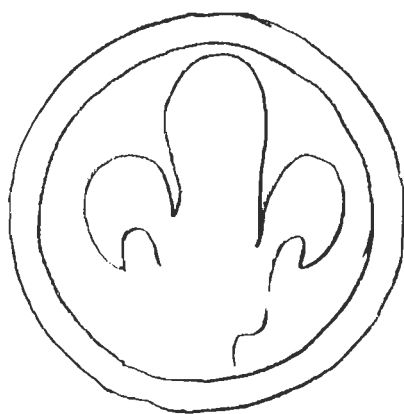
14



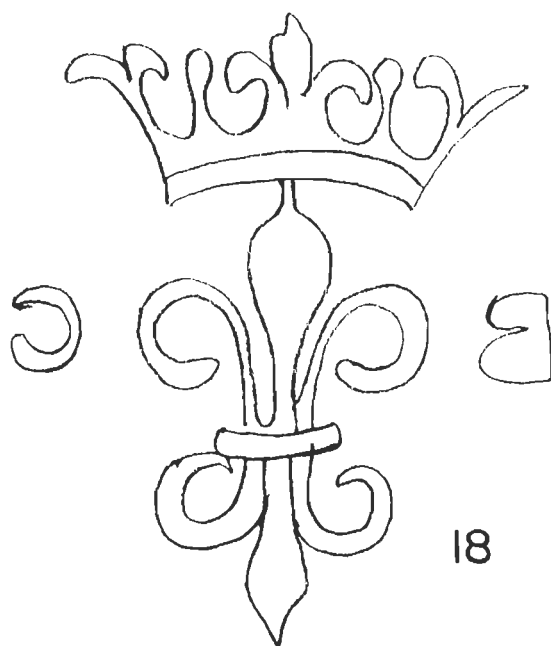
15



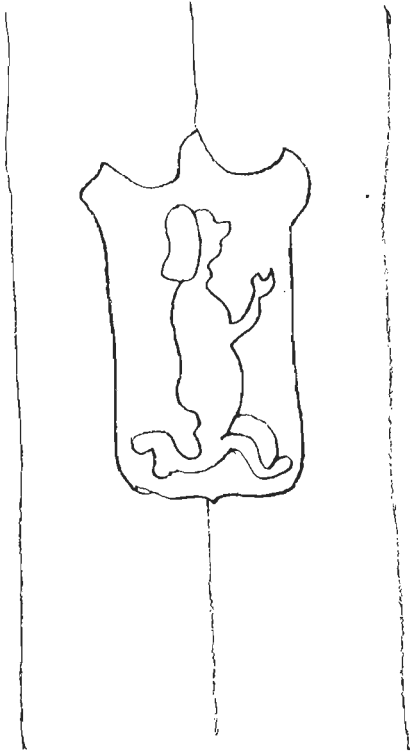
17



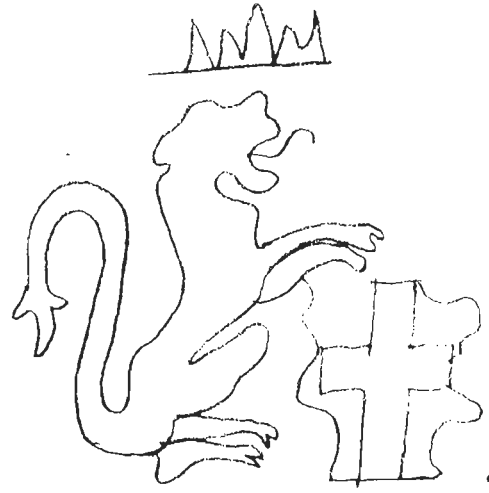
16



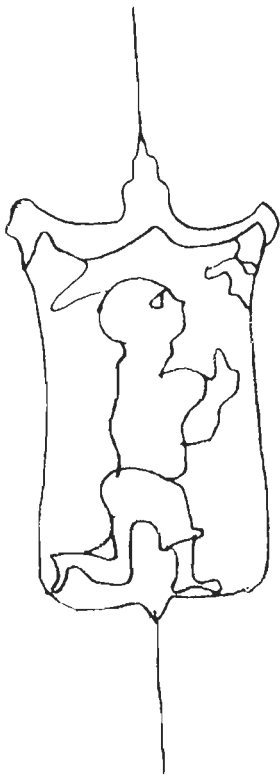
18



19



21



20



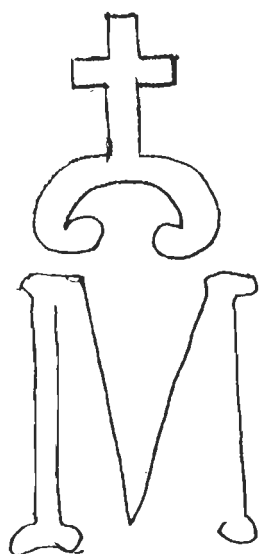
22

B

23

R

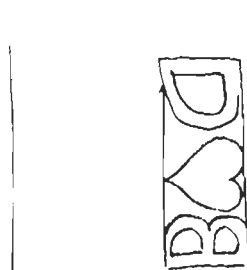
26



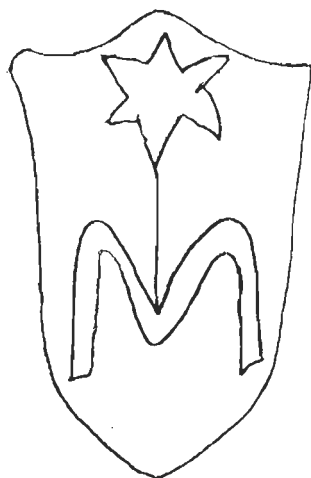
24



27



28

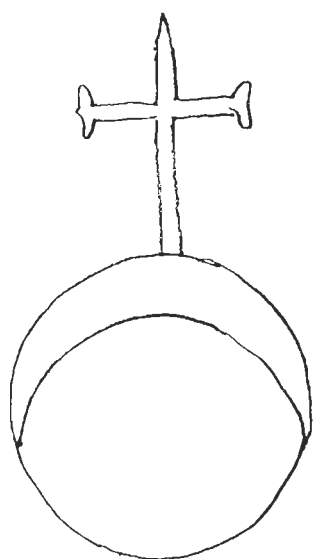


25

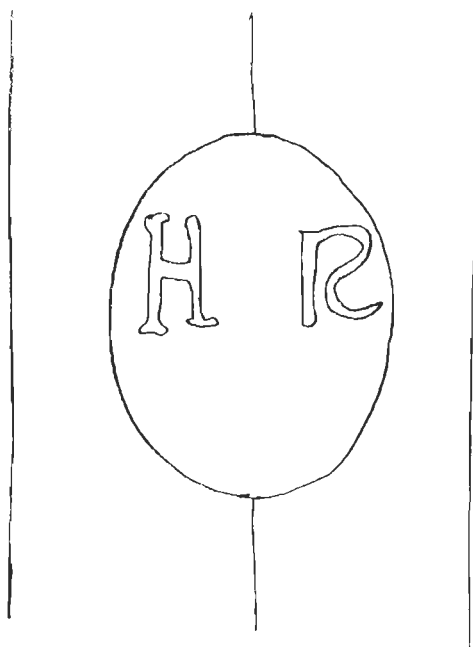
Gabb



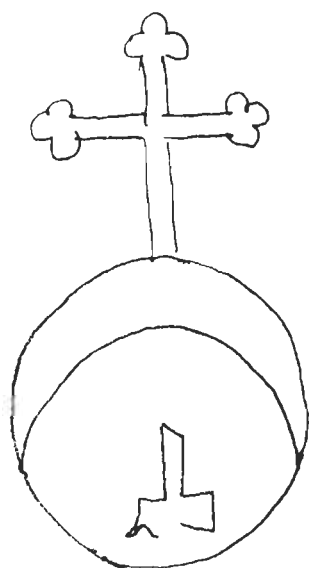
29



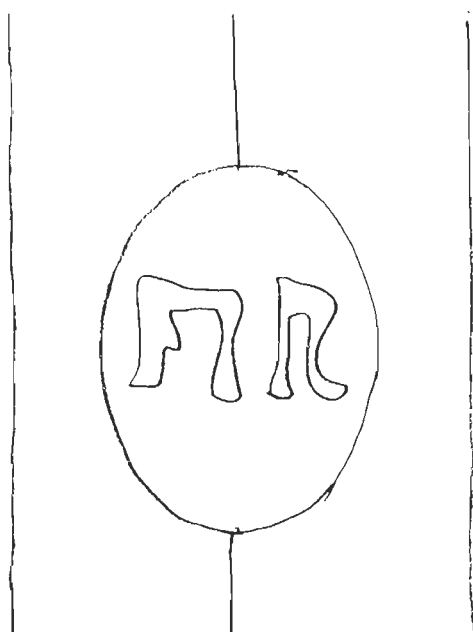
30



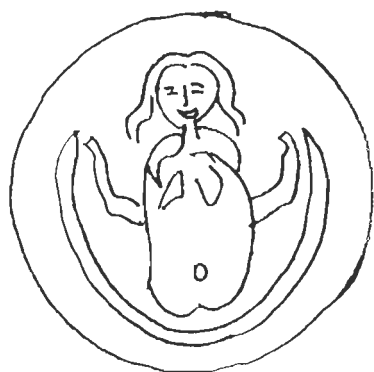
32



31

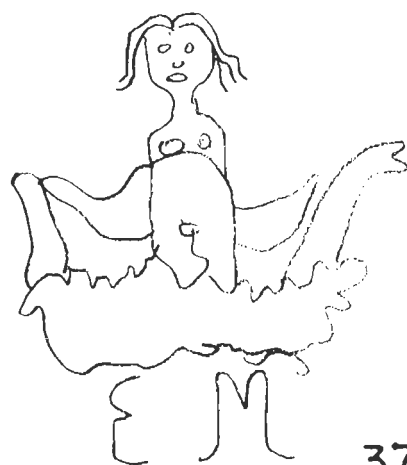


33



MO

34



37

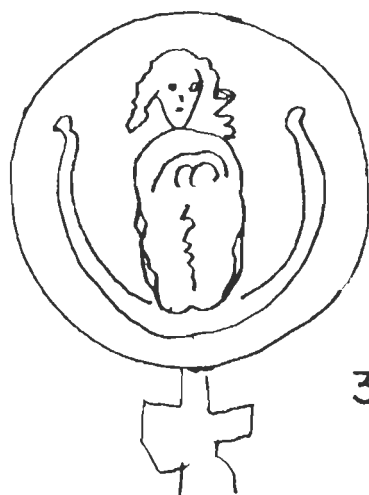


CM

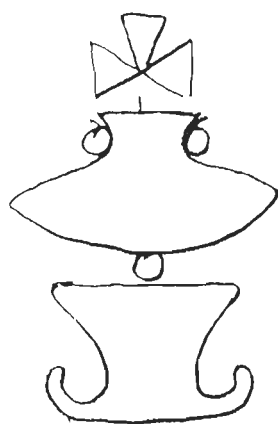
35



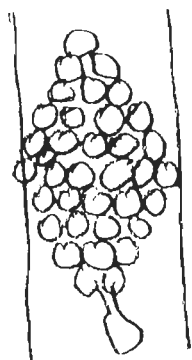
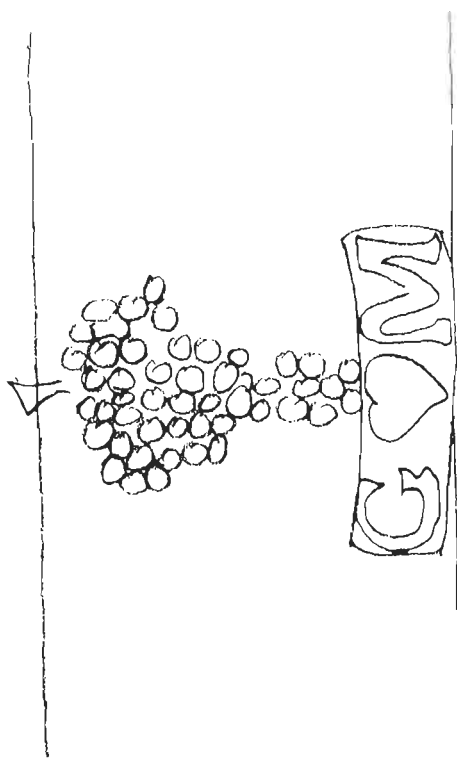
38



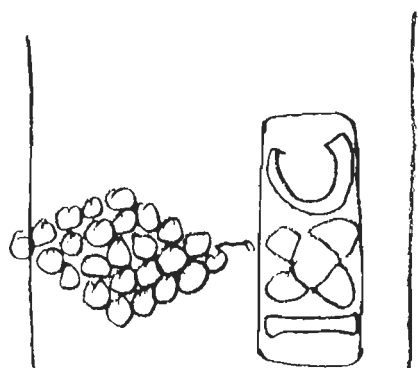
36



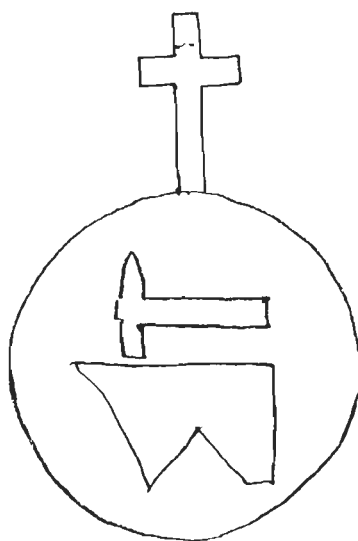
39



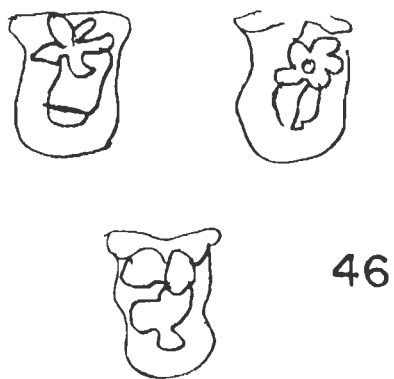
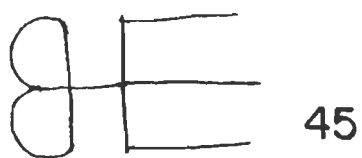
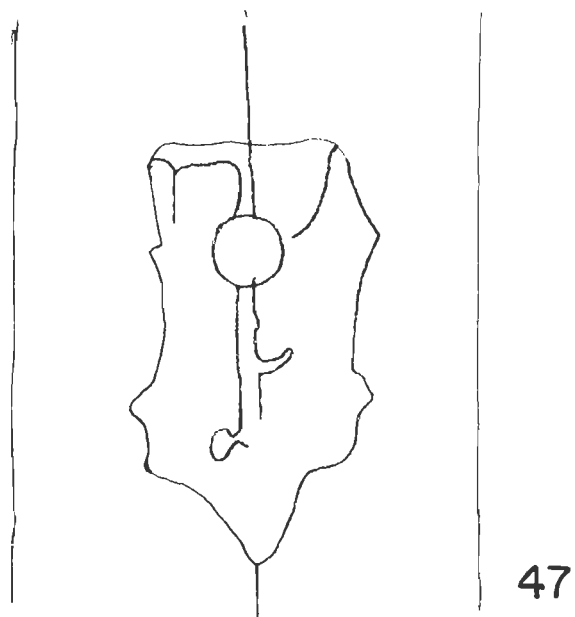
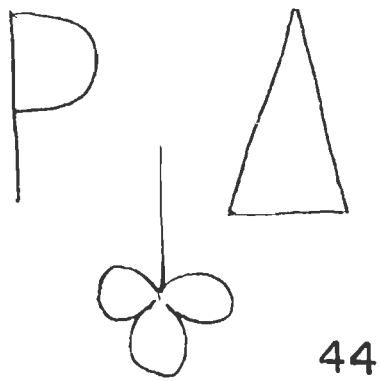
40



41



43



FILIGRANAS MEDIEVALES CONSERVADAS EN ARCHIVOS ALICANTINOS'

Mª Luisa Cabanes y Ramón Baldaquí

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

La presente comunicación pretender contribuir al *Corpus* de filigranas españolas que se está elaborando, al recoger 18 marcas de aguas procedentes de dos archivos alicantinos con papeles medievales², el Archivo Municipal de Alicante y el de Castalla.

El primero por diferentes vicisitudes³ conserva muy pocos documentos, en papel, del medievo, las filigranas obtenidas proceden de los siguientes documentos⁴:

- Privilegios y provisiones, nº 2
- Privilegios y provisiones, nº 9

- Privilegios y provisiones, nº 10
- Manuscrito nº 8
- Carta de Juan I de 1370

El segundo sólo algunas series como la de *Cort del justicia* o la de peitas se iniciaban en la segunda mitad del siglo XV, siendo la documentación manejada la siguiente:

- Libro de ejecución, signatura 186
- Libre cappatro, signatura 361
- Capatro de las peitas de la vila de Castalla, 1496, signatura 363

En total el conjunto que presentamos se compone de 18 filigranas agrupadas en 9 familias y responden a 10 tipos⁵, que son las siguientes:

Familia	Tipo	Nº
Anillo	con diamante y estrella	1
Cabeza humana	vista de perfil con tres bucles	2
Cruz con dos trav.	patriarcal	3-4
Escudo	con dos palos	5-6
Flor	de lis abierta	7-8
Fruto	granada	9
Mano	con todos los dedos separados	11-15
	4 dedos juntos y el pulgar no	16-17
Montes	surmontados con cruz latina	18

Año	Familia	Número
1356	Escudo	5 y 6
1370	Hacha	10
2ª mitad S. XIV	Cruz	3 y 4
2ª mitad S. XIV	Flor	7 y 8
2ª mitad S. XIV	Fruto	9
1º cuarto S. XV	Montes	18
1472	Anillo	1
1492	Mano	11
1496	Mano	16 y 17
1499	Cabeza humana	2
1499	Mano	12 a 14

ANILLO (Filigrana nº 1)

Esta marca de agua, según Briquet, es un motivo de origen italiano, cuyo diseño proviene del Piamonte, aunque fue usado por muchos molinos⁶. La de nuestro repertorio presenta distancia de corondeles semejante a la nº 691 de Briquet, que la data en 1479 en Siracusa, en 1481 en Catania, en 1481 en Barcelona y en 1483 en Oxford⁷.

En el repertorio de Mosqueruela, la nº 47, documentada en 1479, 1482 y 1483, además de coincidir los corondeles, hay similitud en la forma y tamaño de la sortija⁸. Igualmente, la distancia de corondeles es igual a la nº 5 del repertorio de Cortés⁹. En cuanto a las filigranas recogidas procedentes del Archivo Municipal de Castellón, ofrecen una variante divergente, aunque la distancia de corondeles es prácticamente similar, la datan entre 1479-1480¹⁰. Doñate Sebastiá, en las marcas de agua del archivo municipal de Villarreal, recoge una con diseño y tamaño emparentable, si bien con notables divergencias en su realización, correspondiente a 1489¹¹.

CABEZA HUMANA (Filigrana nº 2)

Se trata de una filigrana que Briquet le atribuye origen piamontés o del Mediodía de Francia, permaneciendo durante 80 años¹²; esta cronología es ampliada por Valls i Subirà, que detecta esta filigrana en 1400¹³. Por la anchura de corondeles, tipo y diseño es semejante a la número 15.689 y 15.692 de Briquet, que la localiza en Narbona y Provenza, en 1500 y 1508 respectivamente¹⁴. Así mismo, en el repertorio de las correspondientes a la colegiata de Játiva, parece que puede emparentarse con la nº 32 datada en 1.500¹⁵. De esta filigrana encontramos también una variante divergente en el archi-

vo municipal de Castellón, datada en 1488-1489. Además, Valls i Subirà ofrece de este tipo tres variantes muy diferentes de la recogida por nosotros, si bien la número 1.582, datada en 1430, tiene similar distancia entre corondeles y posición respecto a éstos que la que recogemos¹⁶.

CRUZ DE DOS TRAVESAÑOS (Filigranas nº 3 y 4)

En un manuscrito conservado en el Archivo Municipal de Alicante, el signado con el nº 8 y datado en la segunda mitad del siglo XIV, aparecen dos filigranas semejantes pero no superponibles. En ambos casos es una cruz de doble travesañ, diferenciando Briquet entre el tipo de Lorena y la Patriarcal¹⁷, las que ofrecemos corresponden a este segundo. Se pueden relacionar con la nº 5.767 de este autor¹⁸, que se localizó en Grenoble, 1346, Besançon, 1355, Palermo, 1356, Würzburg, 1360, Forez, 1361, Rouergue, 1362/66 y Siena, 1365, aunque las alicantinas presentan mayor distancia de corondeles. Por otra parte, Valls i Subirà ofrece un ejemplo, con el número 1.464, similar en tamaño y diseño a las alicantinas, siendo la que ofrecemos con el número 3 casi superponible a la que publica este autor, quien la data en 1359, aunque ésta presenta corondeles más estrechos¹⁹.

ESCUDO CON DOS PALOS (Filigranas nº 5 y 6)

El diseño de esta filigrana es semejante al escudo de la ciudad de Valencia, aunque Briquet pone en duda que pertenezca a aquélla, señalando su aparición en la segunda mitad del siglo XV²⁰. Esta marca de agua aparece recogida también por Valls i Subirà²¹ y Bofarull²², quien señala, siguiendo a Vives Ciscar, que procede de un molino paplero que se encontraba en Campanar²³. Este papel, al parecer fue muy difundido.

Sanchez Real y Hernández Sanchis²⁴, recogen un escudo semejante, filigrana nº 139, datada entre 1446-1447, procedente de papeles del Archivo Municipal de Alcira, aunque es algo más pequeña que la de Castalla. También aparece este escudo entre las filigranas del Archivo Municipal de Castellón: la número 52 es una variante bastante similar en su ejecución, tamaño y distancia entre corondeles a la recogida con el número 6, mientras que, comparada con la número 5 la nuestra es algo menor. La distancia entre corondeles es semejante en ésta y muy parecida en aquélla, por lo tanto, podrían considerarse variantes similares, aunque varía la posición relativa entre el escudo y la coro-

na. Se fechan entre 1416-17, 1429-30 y 1431-32²⁵. En el repertorio de Doñate Sebastíá, el diseño y el tamaño es también similar al nuestro, aunque varía también la posición relativa de la corona²⁶.

FLOR DE LIS (Filigranas nº 7 y 8)

El motivo de la flor de lis abierta, aparece representada por dos ejemplares, semejantes pero no superponibles. Son parecidas a la nº 7.262 de Briquet²⁷, localizada en Montpellier, 1358 y Provenza, 1358. Según Bofarull, se trata de un motivo que fue usado con mucha frecuencia en la segunda mitad del siglo XIV, señalando, además, que se trata del primer lirio con dos brotes. Las que repertoriamos son similares a la número 9 de este autor²⁸. La nº 176 del repertorio de Mosqueruela²⁹, presenta una distancia de corondeles mayor que en Alicante y su datación corresponde a 1400, 1409, 1414 y 1415. Finalmente, señalaremos que Abellan³⁰ recoge una de diseño semejante, aunque no la podemos superponer por estar la marca de agua reducida, la nº 85, fechada en 1412-1413 y 1413-1414. La número 95 de Doñate Sebastíá es de tamaño aproximado, igual en altura pero menor en anchura, si bien el diseño es muy diferente³¹. Por último, Valls i Subirà ofrece una variante similar, aunque sus corondeles son más anchos, datada en 1360 y 1364³².

FRUTO (Filigrana nº 9)

Todas las filigranas de mayor tamaño, aquí repertoriadas, proceden del Ms. 8 del Archivo Municipal de Alicante, las flores de lis, la cruz patriarcal y, también, la granada. Esta última, según Briquet se trata de tipos elegantes y su procedencia es italiana³³. El ejemplar alicantiano es semejante a la nº 7.397 de las repertoriadas por el citado autor y que se corresponde con marcas de agua procedentes de St Geniez, 1361, Frisia Oriental, 1398 y Utrech, 1400³⁴. Así mismo parece responder a la nº 179 de Mosqueruela, fechada en 1406³⁵.

HACHA ENMANGADA (Filigrana nº 10)

Este motivo como otros ya estudiados, anillo, cabeza humana, etc. es de procedencia italiana, representa el hacha como arma³⁶. Nuestro ejemplo tiene cierta similitud con la nº 5.702 de Briquet³⁷, datada entre 1359 y 1569, nº 187 de Ariño³⁸ y la 305 de Sánchez Real y Hernández³⁹, aunque no se pueden emparentar. En el repertorio correspondiente a las marcas de agua de Villarreal, aparecen algunas con un tamaño semejante a la aquí reproducida, si bien su diseño es más tosco. Se fecha en 1364⁴⁰.

MANO (Filigranas nº 11 a 17)

Este motivo es muy frecuente desde mediados del siglo XV y prueba de ello es que del total de 18 filigranas, 7 corresponden a manos. Briquet las agrupa en seis tipos diferentes⁴¹:

- mano con los cinco dedos separados
- mano con cuatro dedos juntos y el pulgar separado
- mano parecida al tipo anterior, generalmente atada a la muñeca con el pulgar separado
- mano a natural, cara interna con los pliegues, articulaciones y dedos
- mano bendiciendo, del juramento o de la de la fe
- mano sosteniendo un objeto

Nuestros ejemplares corresponde a los dos primeros tipos: mano con los cinco dedos separados, números 11 a 14, y mano con cuatro dedos juntos y el pulgar separado, números 15 a 17. Ciñéndonos al primer grupo, notar que del conjunto de manos de Valls i Subirà, sólo la filigrana número 1.658, data en 1411 a 1414, presenta un diseño genérico similar a las nuestras, pero distinta distancia entre corondeles⁴². Igualmente, podemos decir de las correspondientes al Archivo Municipal de Castellón, son diferentes de diseño, aunque la distancias de corondeles es semejante⁴³.

El segundo grupo, aparece subdividido entre coronadas y no coronadas⁴⁴. Las alicantinas son no coronadas y la nº 16 es semejante a la 11.135 de Briquet⁴⁵ para la forma de la mano y se dató en Palermo en 1487. La distancia de corondeles de nuestras 15 16 y 17 es semejante a la 1.656 de Valls i Subirà, datada en 1358⁴⁶. Del repertorio de López Pla y Martín Crego, las filigranas número 80, 84, 86, 87, 90 y 100, tiene igual distancia de corondeles que las presentadas con los números 15, 16 y 17, y se datan entre 1486 y 1492⁴⁷.

MONTES (Filigrana nº 18)

Los tres montes surmontados por una cruz latina es un motivo bastante frecuente, Briquet la documenta para España en fecha muy temprana, 1358, y en otros lugares como Provenza, en 1414, en Verona, en 1443 y en Florencia, en 1468⁴⁸, correspondiente a las filigranas nº 11.665 a 11.728. Así mismo, en papeles conservados en archivos valencianos, como el Archivo de la Colegiata de Játiva, documentamos este motivo en 1417, 1432 y 1462⁴⁹, que corresponde a las marcas de agua nº 118 a 120. En el repertorio de Mosqueruela, aparece una semejante a la reproducida, correspondiente a la nº 285, data en 1391, 1406, 1420 y 1424⁵⁰.

FILIGRANA Nº: 1

FAMILIA: Anillo

TIPO: Anillo con diamante y estrella

POSICIÓN: Central

DISTANCIA DE CORONDELES: 40 mm., 37 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 17 mm.

AÑO: 1472

SIGNATURA: A.M.C., Capatro de las peitas de la villa de Castalla, 1496, signatura 363

FILIGRANA Nº: 2

FAMILIA: Cabeza humana

TIPO: Cabeza humana vista de perfil con tres bucles

DISTANCIA DE CORONDELES: 35 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 19 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: 1499

SIGNATURA: A.M.C., Libro de ejecución, 1499, signatura 186

FILIGRANA Nº: 3

FAMILIA: Cruz de dos travesaños

TIPO: Patriarcal

DISTANCIA DE CORONDELES: 38 mm., 55 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 50 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: Segunda mitad del siglo XIV

SIGNATURA: A.M.A., Ms. nº 8, fol. 6

FILIGRANA Nº: 4

FAMILIA: Cruz de dos travesaños

TIPO: Patriarcal

DISTANCIA DE CORONDELES: 38 mm., 55 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 50 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: Segunda mitad del siglo XIV

SIGNATURA: A.M.A., Ms. 8, fol.

FILIGRANA Nº: 5

FAMILIA: Escudo

TIPO: Escudo con dos palos

DISTANCIA DE CORONDELES: 30 mm, 28 mm., 58 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 20 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: 1456

SIGNATURA: A.M.C., Libre cappatro, fol. 20, signatura 361

FILIGRANA Nº: 6

FAMILIA: Escudo

TIPO: Escudo con dos palos

DISTANCIA DE CORONDELES: 30 mm. 30 mm. 60 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 20 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: 1456

SIGNATURA: A.M.C., Libre Cappatro, fol. 67, signatura 361

FILIGRANA Nº: 7

FAMILIA: Flor de lis

TIPO: Flor de lis abierta

VARIANTE: simple

DISTANCIA DE CORONDELES: 24 mm., 26 mm., 40 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 59 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: Segunda mitad del siglo XIV

SIGNATURA: A.M.A., Ms. 8, fol. 26v

FILIGRANA Nº: 8

FAMILIA: Flor

TIPO: Flor de lis

VARIANTE: Flor de lis abierta

POSICIÓN: Central

DISTANCIA DE CORONDELES: 25 mm., 25 mm., 40 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 59 mm.

AÑO: Segunda mitad del siglo XIV

SIGNATURA: A.M.A., Ms. 8, fol. 27

FILIGRANA Nº: 9

FAMILIA: Fruto

TIPO: Fruto en forma de pera, higo o granada

VARIANTE: Acompañada de hojas

DISTANCIA DE CORONDELES: 50 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 48 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: Segunda mitad del siglo XIV

SIGNATURA: A.M.A., Ms. nº 8, fol. 28v

FILIGRANA Nº: 10

FAMILIA: Hacha

TIPO: Hacha enmangada

DISTANCIA DE CORONDELES: 65 mm.

NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 54 mm.

POSICIÓN: Central

AÑO: 1370

SIGNATURA: A.M.A., s/s

FILIGRANA Nº: 11

FAMILIA: Mano, guante, guantelete
TIPO: Mano con todos los dedos separados
DISTANCIA DE CORONDELES: 22 mm., 20 mm., 37'5mm., 34 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 20 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1492
SIGNATURA: A.M.A., Privilegios y provisiones 9, fol. 1

FILIGRANA Nº: 12

FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con todos los dedos separados
DISTANCIA DE CORONDELES: 24 mm., 19 mm., 43 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 17 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1499
SIGNATURA: A.M.C., Libro de ejecución, 1499, signatura 186

FILIGRANA Nº: 13

FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con todos los dedos separados
DISTANCIA DE CORONDELES: 18 mm., 25 mm., 43 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 16 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1499
SIGNATURA: A.M.C., Cartas. Papeles varios con fecha

FILIGRANA Nº: 14

FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con los cinco dedos separados
DISTANCIA DE CORONDELES: 19 mm., 24 mm., 43 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 14 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1500
SIGNATURA: A.M.C., Libro de ejecución, 1499, signatura 186

FILIGRANA Nº: 15

FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con cuatro dedos juntos y pulgar separado
DISTANCIA DE CORONDELES: 38 mm., 40 mm., 19 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 15 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1471
SIGNATURA: A.M.C., Privilegios y provisiones nº 10, fol. 20

FILIGRANA Nº: 16

FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con cuatro dedos juntos y pulgar separado
DISTANCIA DE CORONDELES: 37 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 19 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1496
SIGNATURA: A.M.C., Capatro de les peites de la vila de Castalla, 1496, signatura 363

FILIGRANA Nº: 17

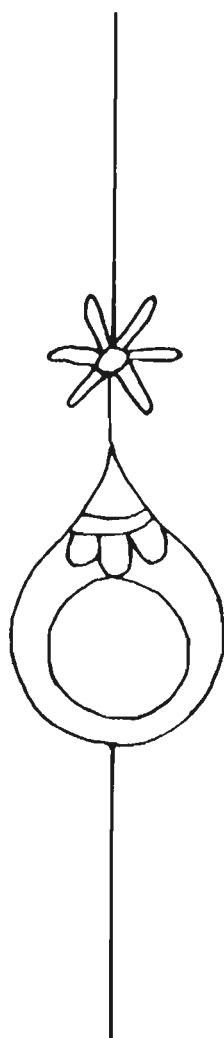
FAMILIA: Mano
TIPO: Mano con cuatro dedos juntos y el pulgar separado
DISTANCIA DE CORONDELES: 38 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 19 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: 1496
SIGNATURA: A.M.C., Capatro de les peites de la vila de Castalla, 1496, signatura 363

FILIGRANA Nº: 18

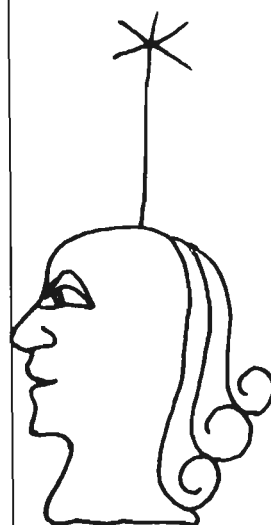
FAMILIA: Montes
TIPO: Montes surmontados por cruz latina
DISTANCIA DE CORONDELES: 30 mm., 27 mm., 57 mm.
NÚMERO DE PUNTIZONES: 20 en 20 mm.
POSICIÓN: Central
AÑO: Primer cuarto del siglo XV
SIGNATURA: A.M.A., Provisiones y privilegios, nº 2, fol. 69

NOTAS

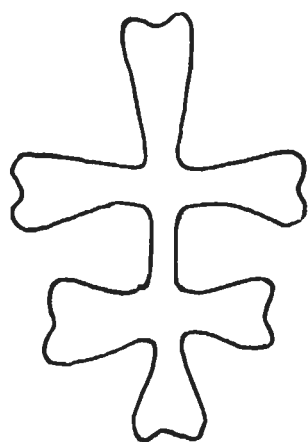
- ¹ Queremos agradecer su amabilidad al personal de los Archivo Municipal de Alicante y al del Archivo Municipal de Castalla.
- ² No hemos recogido las correspondientes a otros archivos que presentan mayor riqueza de documentación en papel, como Cocentaina, Alcoy, Penáguila u Orihuela, por estar ya recogidas sus filigranas en un trabajo, que esperamos salga pronto, dirigido por Desamparados Cabanes.
- ³ V. MARTINEZ MORELLA, *Inventario de Archivo Municipal de Alicante. 1252-1873*. Alicante, 1974, p. 16: el archivo ha sufrido diferentes pérdidas documentales por acontecimientos puntuales como el bombardeo naval de 1691 y el traslado a Mallorca como consecuencia de la Guerra de Sucesión.
- ⁴ Aunque algunos de los documentos son volúmenes, ello no quiere decir que todo él esté compuesto por instrumentos medievales, ya que en su mayoría son volúmenes facticios y de amplia cronología.
- ⁵ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo I, pp. 15-17.
- ⁶ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo I, p. 48.
- ⁷ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo I, p. 48.
- ⁸ Luis ARIÑO RICO, "Las filigranas de Mosqueruela" en *Ligarzas*, 6 (1974) p.135.
- ⁹ Josepa CORTES, "Filigranes medievals de l'Arxiu Municipal de Sueca (1399-1500)" en *Quaderns de Sueca*, V (1984) p. 12 y filigrana nº 5.
- ¹⁰ Juan LÓPEZ PLA et Mª Josefa MARTÍN CREGO, "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual de Consells)" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 6.
- ¹¹ José María DOÑATE SEBASTIA, "Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 7.
- ¹² C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo IV, p. 780.
- ¹³ Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*. Amsterdam, 1970, vol. I, p. 396.
- ¹⁴ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo IV, p. 792.
- ¹⁵ Mª Luisa CABANES CATALA, Mª Milagros CARCEL ORTI et Mª del Carmen YAGO ANDRES, "El archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas" en *Ligarzas* 6 (1974) pp. 27 y 117.
- ¹⁶ Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*, t. I, p. 396 y t. II, nº 1.582.
- ¹⁷ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 337.
- ¹⁸ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 337.
- ¹⁹ Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*, t. I, p. 385-386, y t. II, número 1.464.
- ²⁰ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo , p. 151.
- ²¹ O. VALLS i SUBIRA, *El papel y sus filigranas en Catalunya*, Amsterdam, 1970, tomo II, nº 116.
- ²² F. BUFARULL SANS, "La heráldica en la filigrana del papel. Memoria leída en la sesión ordinaria celebrada por al Real Academia de Buenas Letras en el día 26 de mayo de 1899" en *Memoria de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VII (1901) pp. 543-544.
- ²³ Era un lugar próximo a la ciudad de Valencia en el medievo, siendo en la actualidad un barrio de aquella.
- ²⁴ José SÁNCHEZ REAL et Jesús E. HERNÁNDEZ SANCHÍS, "Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Alzira" en *Algezira*, 6 (1990) p. 153.
- ²⁵ Juan LÓPEZ PLA et Mª Josefa MARTÍN CREGO, "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual de Consells)" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 52.
- ²⁶ José María DOÑATE SEBASTIA, "Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 77.
- ²⁷ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 399.
- ²⁸ F. BUFARULL SANS, "La heráldica en la filigrana del papel. Memoria leída en la sesión ordinaria celebrada por al Real Academia de Buenas Letras en el día 26 de mayo de 1899" en *Memoria de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, VII (1901) p. 508.
- ²⁹ Luis ARIÑO RICO, "Las filigranas de Mosqueruela" en *Ligarzas*, 6 (1974) p. 213.
- ³⁰ Juan ABELLAN PEREZ et Juana ABELLÁN PÉREZ, "Las filigranas medievales de Archivo Municipal de Murcia (1399-1455)" en *Miscelanea Medieval Murciana*, VI (1980) pp. 140 y 145.
- ³¹ José María DOÑATE SEBASTIA, "Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 95.
- ³² Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*, t. I, p. 393, y t. II, número 1.561.
- ³³ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo , p. 400.
- ³⁴ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo , p. 215 y 374.
- ³⁵ Luis ARIÑO RICO, "Las filigranas de Mosqueruela" en *Ligarzas*, 6 (1974) pp. 215 y 374.
- ³⁶ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 410.
- ³⁷ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 410.
- ³⁸ Luis ARIÑO RICO, "Las filigranas de Mosqueruela" en *Ligarzas*, 6 (1974) pp. 187 y 355.
- ³⁹ José SÁNCHEZ REAL et Jesús E. HERNÁNDEZ SANCHÍS, "Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Alzira" en *Algezira*, 6 (1990) p. 152.
- ⁴⁰ José María DOÑATE SEBASTIA, "Filigranas del Archivo Municipal de Villarreal" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 207.
- ⁴¹ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo III, p. 544.
- ⁴² Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*, t. I, p. 404, y t. II, número 1.658.
- ⁴³ Juan LOPEZ PLA et Mª Josefa MARTÍN CREGO, "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual de Consells)" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 80 (1487-1488); 84 (1486-87), 86 (1491-1492 y 1492-1493), 87 (1487-88, 1489-90 y 1490-91) y 90 (1486-87 y 1488-89).
- ⁴⁴ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 562.
- ⁴⁵ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, p. 567.
- ⁴⁶ Oriol VALLS I SUBIR, *El papel y sus marcas en Cataluña*, t. I, p. 404, y t. II, número 1.656.
- ⁴⁷ Juan LÓPEZ PLA et Mª Josefa MARTÍN CREGO, "Filigranas del Archivo Municipal de Castellón de la Plana (Manual de Consells)" en *Ligarzas* 5 (1973), filigrana número 100, datada en 1486-87, 1489-90 y 1490-91.
- ⁴⁸ C.M. BRIQUET, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'a 1600*. Reimp. Nueva York, 1977, tomo II, pp. 590 a 593.
- ⁴⁹ Mª Luisa CABANES CATALA, Mª Milagros CARCEL ORTI et Mª del Carmen YAGO ANDRES, "El archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas" en *Ligarzas* 6 (1974) pp. 91 y 92.
- ⁵⁰ Luis ARIÑO RICO, "Las filigranas de Mosqueruela" en *Ligarzas*, 6 (1974) pp. p. 292 y 299.



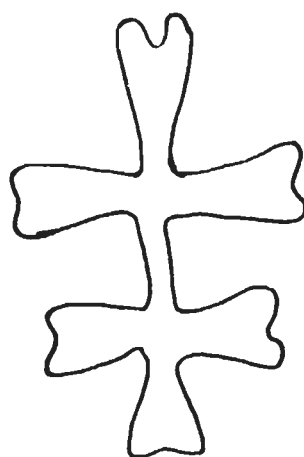
1



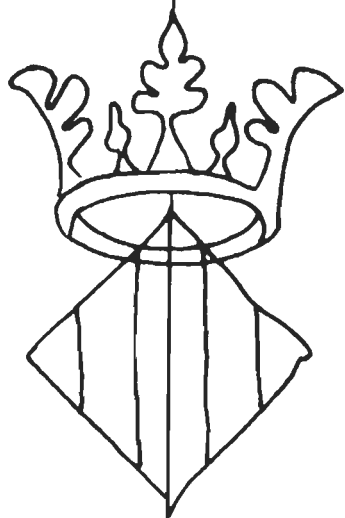
2



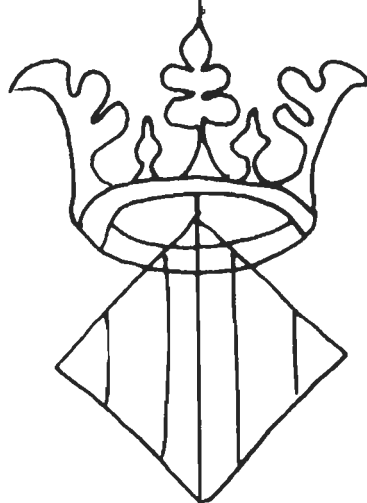
3



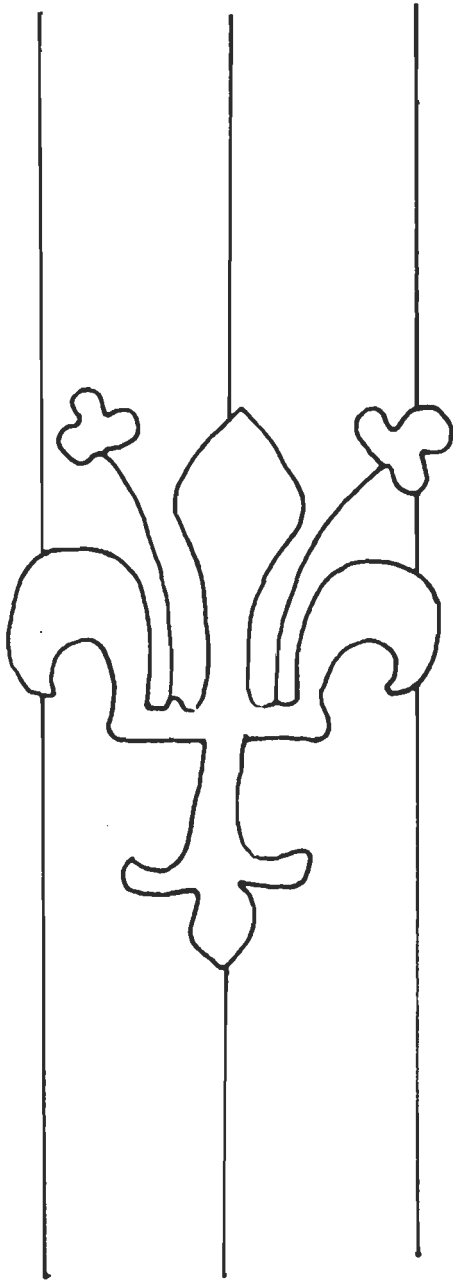
4



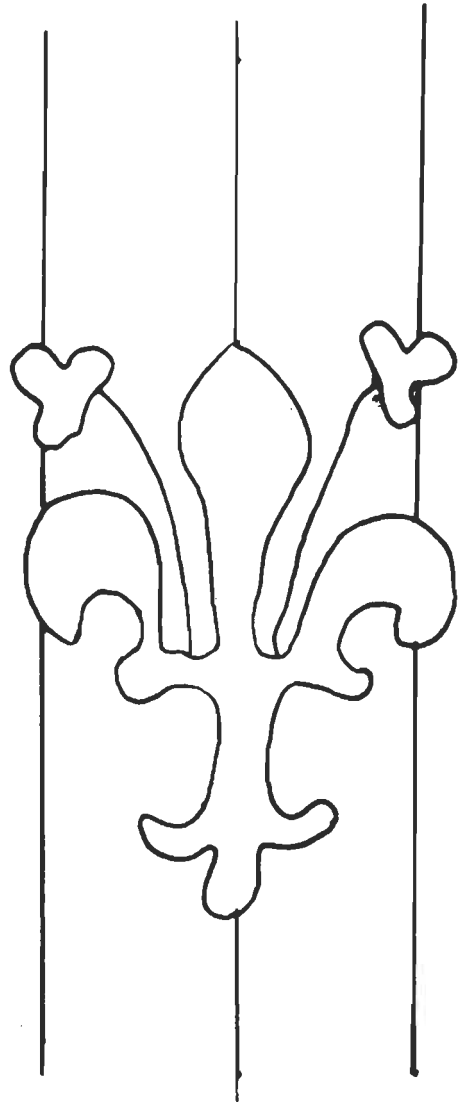
5



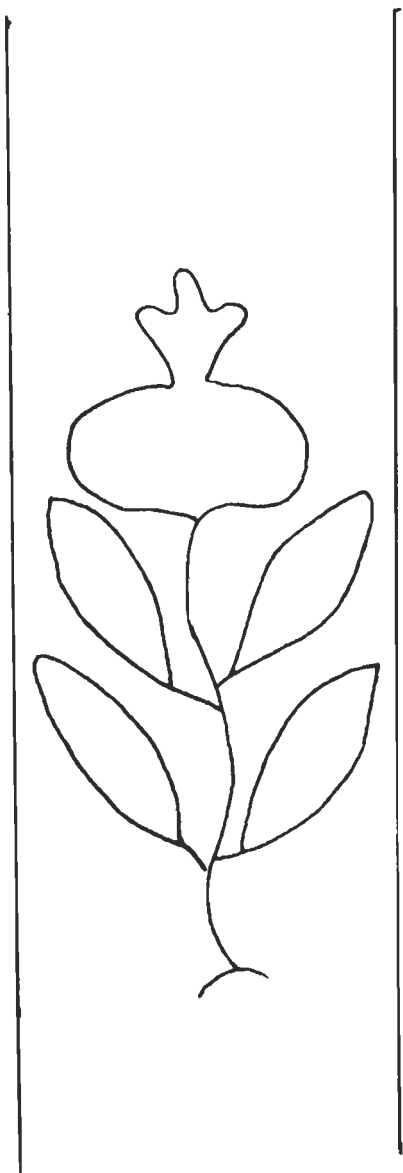
6



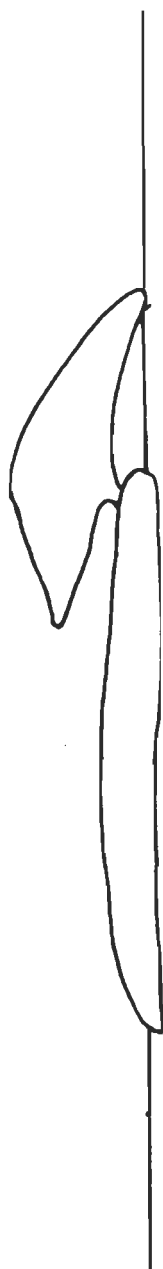
7



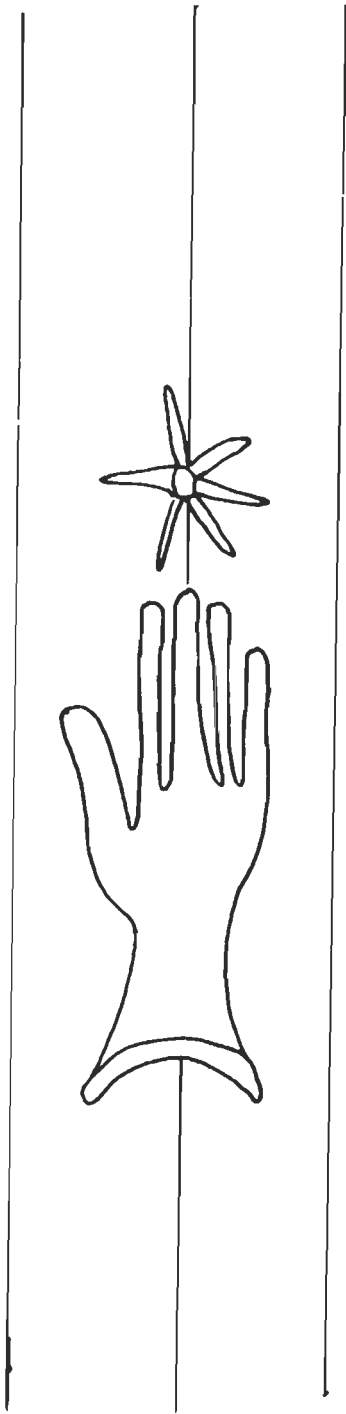
8



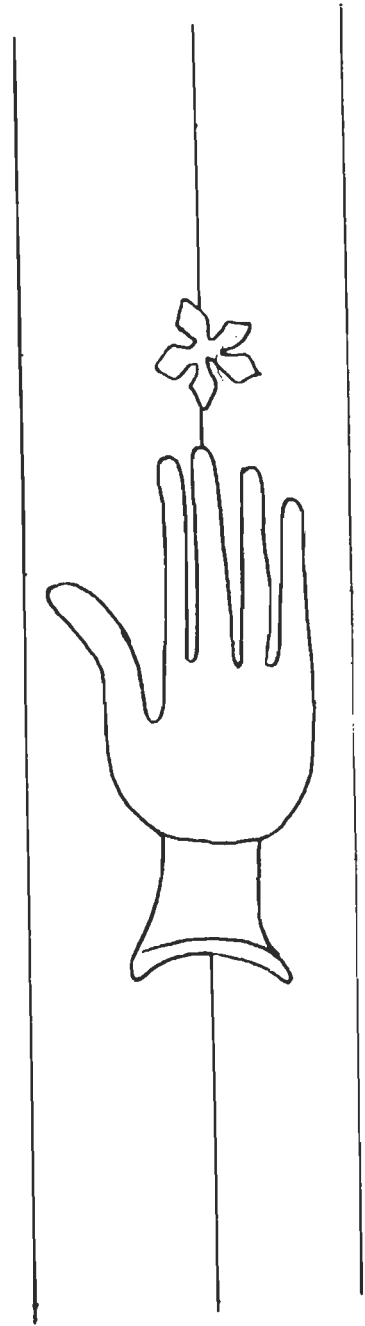
9



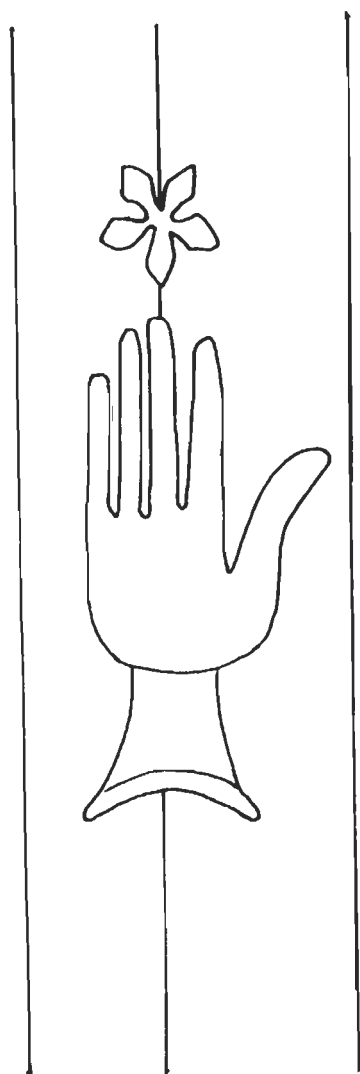
10



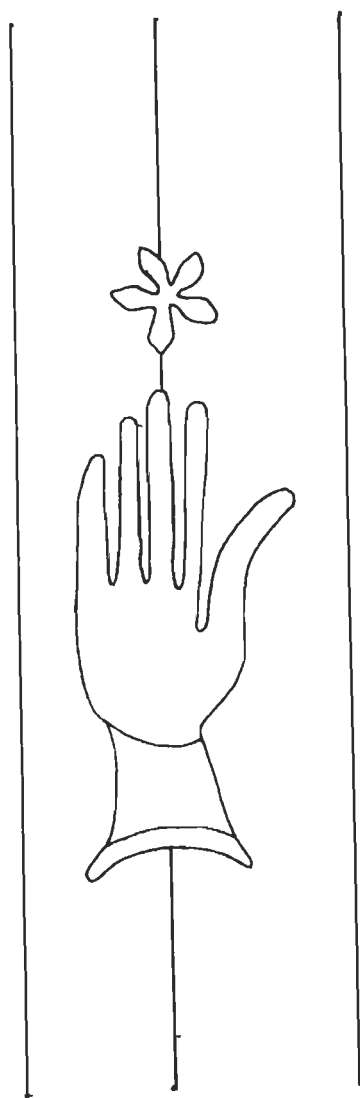
11



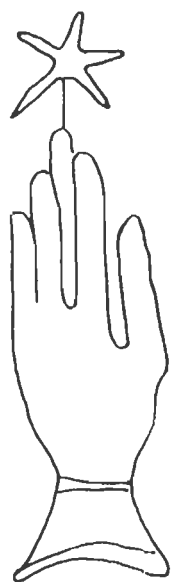
12



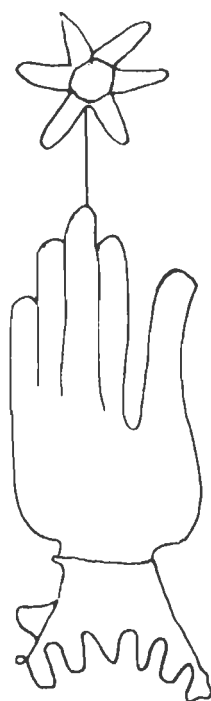
13



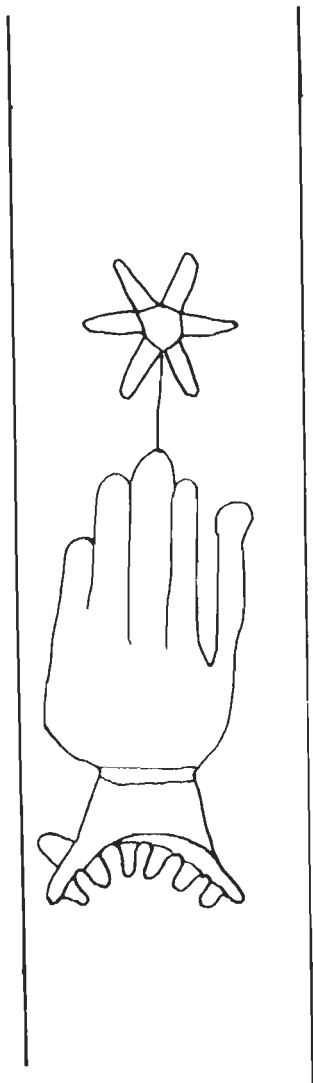
14



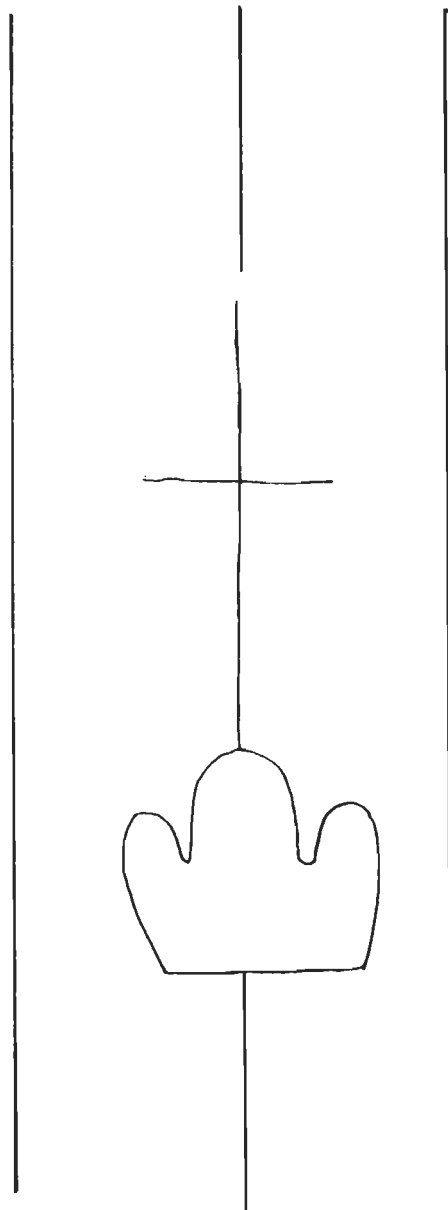
15



16



17



18

LOS FILIGRANAS EN EL LIBER TESTAMENTORUM DE JAUME PILES

Susana Llorens Orduño

1. DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE

En la Sección de Protocolos Notariales, del Archivo Histórico Municipal de Elche, con la signatura Legajo H /III n° único, se encuentra el notal de Jaume Piles¹.

Es un volúmen que contiene documentos de últimas voluntades: testamentos, codicilos, publicaciones testamentarias, inventarios y subastas con una cronología que va desde 1459 a 1487. Si bien, la última fecha correspondería a 1500, según consta en un documento en el que aparece como notario Johan Comes quien se hizo cargo de los protocolos de Piles², tras su fallecimiento.

Para la encuadernación ha usado, como es frecuente en esta época un pergamino escrito. Contiene un documento de arrendamiento, datado el 17 de diciembre de 1455, encontrándose en la parte inferior el apoca. En el lomo se observa la siguiente anotación:

“ Liber testamentorum Jacme Piles, LVII-LXXX-VII “. Se completa con una nota del archivero Ibarra, en la que se lee: “Jayme Piles testamentos desde 1487”. Las dimensiones de la cubierta son 36’5 x 23 cm.

El manuscrito constaba de 294 folios aunque en la actualidad sólo conserva 293, con unas medidas las hojas de 29 x 21’5 cm. Se encuentra estructurado en seis cuadernillos. El primero, aunque originariamente debió constar de 25 + 25 folios, suponemos que desapareció con el tiempo, llegando a

nosotros 23 + 24 folios, y el resto de los cuadernillos están compuestos de 25 + 25 folios. Su estado de conservación es regular, ya que presenta algunos cortes en los bordes de la encuadernación y perforaciones en las hojas.

Respecto a la escritura, siempre dentro del ciclo de la humanística, podemos decir que no existe una uniformidad gráfica, constatando hasta tres tipos de escritura diferente: humanística cursiva, corriente y de cancellería. La más frecuente es la humanística corriente, de trazado ligero, y con una suave inclinación a la derecha.

2. LAS FILIGRANAS

El papel verjurado ha sido el material que se utilizó como soporte gráfico, de superficie lisa, bastante resistente y que con el paso del tiempo no ha perdido su color blanco originario.

Resultado de la fabricación del papel, es la aparición de unas figuras u objetos, dibujados o marcados por el agua. Las marcas de agua que aparecen en el notal, presentan distintos motivos, cosa no demasiado frecuente, ya que suele aparecer una sola por volumen. Es de gran interés para los estudiosos³ del tema, que han resaltado la importancia que tienen las filigranas como elemento de datación y de estudio del origen de las principales manufacturas del papel en Europa.

Las filigranas que nos han aparecido son las siguientes:

- En el primer cuadernillo (fols. 1- 44): la Estrella (fig.4)
- En el segundo cuadernillo (fols. 45- 94): la Escalera (fig.3)
- En el tercer cuadernillo (fols. 95- 144): el Carro (fig.1)
- En el cuarto cuadernillo (fols. 145- 199): el Carro Coronado (fig.2)

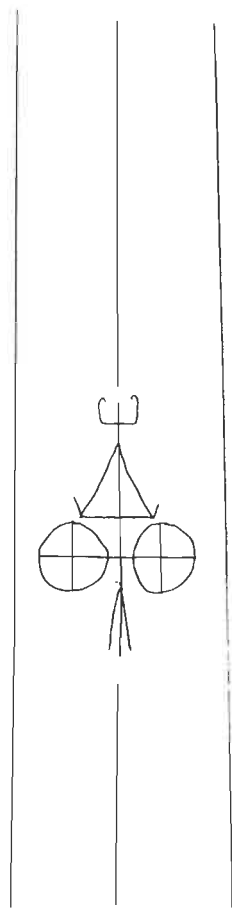
FIGURA N°: 1

Familia: Carro

Tipo: Cuatro ruedas

Posición: Central

Año: 1467



Briquet⁴ reúne las filigranas de un mismo tema en lo que él llama familia. En su repertorio se encuentra la figura del carro, registrada con el n° 3544 y nos reseña otros sitios en los que este tipo de marca se ha encontrado como son Lucques, 1434; Damme (Belgique), 1452-1456; Lille, 1456-1474; Roma, 1459-1460; Lucques, 1463-1479...etc⁵.

El carro y las cuatro ruedas, fue una marca muy convencional y muy utilizada en las factorías italianas

del papel, perdurando con el tiempo. Su origen se encuentra en las papelerías de Fabbriano de 1424 a 1470.

Hemos consultado las filigranas estudiadas por Ariño⁶ y en ellas aparece la familia del carro, con el tipo de carro de cuatro ruedas, fig.93, correspondiendo a 1463.⁷

Si comparamos las filigranas de estos autores con la del notal (fig.1), diremos que responden a la misma familia y tipo, aunque no guarden la misma distancia los corondeles. Nuestra filigrana se encuentra en papeles con documentos datados de 1467 a 1473.

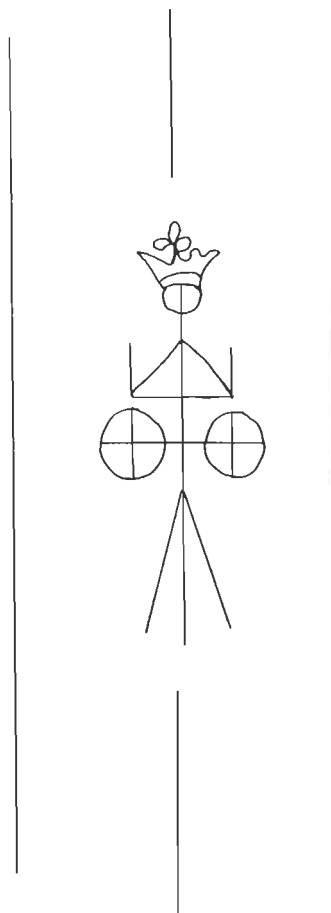
FIGURA N°: 2

Familia: Carro

Tipo: Corona y cuatro ruedas

Posición: Central

Año: 1473



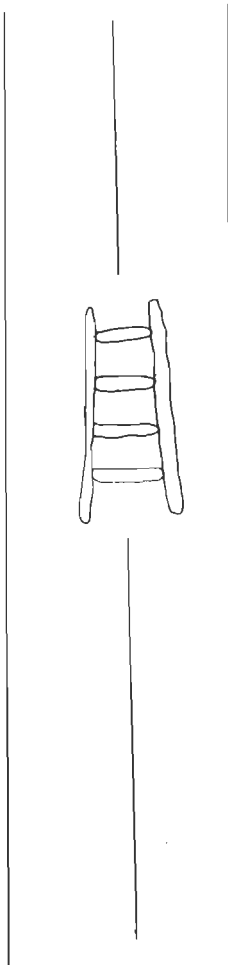
Briquet⁸ distingue en este caso la figura del carro, con el tipo con corona, registrado con el n° 3547 y que aparece en Lucques, 1467; Basses-Pyrénées, 1410.

Esta figura fue utilizada en la papelería de Coni, a quien Antonio de Parvo le dió licencia para que se le marcara su papel con un carro coronado⁹.

Ariño¹⁰ recoge la familia del carro, con el tipo de carro coronado, fig. 106, correspondiente a 1478.

Dentro de la familia del carro, el tipo de cuatro ruedas y coronado, fue bastante difundido y si tenemos en cuenta que los molinos papeleros españoles fueron los primeros de Europa¹¹ y especialmente, los valencianos, se entiende la presencia de la figura del carro, con todos sus tipos y variantes. La del protocolo (fig.2), pertenece a la misma familia y tipo que las anteriormente citadas, aunque no guarda la misma distancia con respecto a los corondeles. Nos ha aparecido en documentos fechados de 1473 a 1478.

FIGURA Nº: 3
Familia: Escalera
Tipo: Simple, de 4 peldaños
Posición: Central
Año: 1462



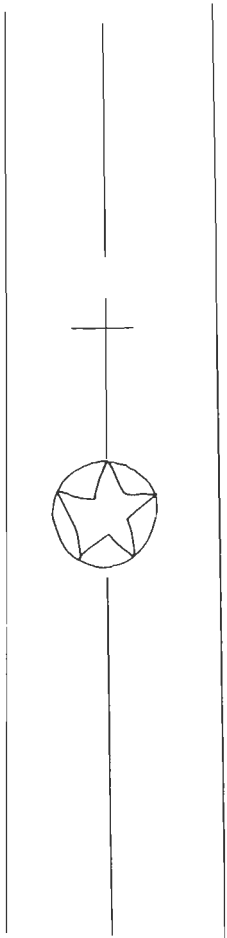
Siguiendo la clasificación de Briquet¹², la escalera, inscrita con el nº 5910 y localizada en Florencia, 1473-1474; Venecia, Roma... etc., pertenece al primer grupo (nº 5898 a 5917) y corresponde al tipo de escalera simple de 3, 4 o 5 peldaños.

Ariño¹³ nos presenta en su descripción de la familia de la escalera, el tipo de cuatro peldaños, fig. 157, fechandola hacia 1466.

Cabanes Catalá¹⁴ agrupan la familia de la escalera según los tipos aparecidos, es el caso de la de cuatro peldaños, fig.61, datándola en el año 1468¹⁵.

Es una filigrana exclusivamente italiana, pero que ha sido empleada en varias regiones españolas (Castilla, Aragón, Valencia). Se asemeja bastante a la estudiada por nosotros (fig. 3), en la tosquedad del dibujo e idéntico número de peldaños, salvo las distancias entre los corondeles y puntizones, que no son las mismas. Nos ha aparecido en el segundo cuademillo que comprende documentos de 1462 a 1467.

FIGURA Nº: 4
Familia: Estrella
Tipo: De 5 puntas
Posición: Central
Año: 1459



Briquet¹⁶ recoge en su Corpus la familia que el designa, la estrella, con el nº 6070 y nos indica lugares como Palermo, 1456; Pisa, 1456-1459; Lucques, 1462; Palermo, 1463; Pistoie, 1464-1466, donde se encuentran registradas.

La estrella utilizada como filigrana, reviste diferentes formas: de 4, 5 o más puntas. Su origen es italiano, apareciendo alguna en el Midi francés¹⁷.

Cabanes Catalá¹⁸ distinguen varios tipos de estrella, la que nos interesa es la de cinco puntas, fig. 62, correspondiente a 1458, bastante frecuente en España.

La estrella (fig.4) aunque guarda cierta similitud con las mencionadas anteriormente, destaca por presentar un dibujo mal trazado, en la confección de las puntas y esto nos hace pensar en la tradición artesanal. Es decir, en la confección manual de la filigrana, sin molde, que daría como resultado una marca de agua, algo defectuosa. En cuanto a la distancia entre corondeles varía.

Podemos destacar el hecho de que su aparición en el primer cuadernillo del libro de protocolos, cuya documentación va desde 1459 a 1462, la convierte en la más antigua con respecto a las demás estudiadas.

CONCLUSIONES

El estudio de las marcas de agua, es una aportación bastante interesante como afirman la mayoría de los estudiosos en el tema.

Si bien, no tenemos que pensar que las mismas matrices de filigranas nos van a dar unos tipos iden-

ticos. Hay que tener en cuenta el tipo de papel, el molde de las hojas, ya que según se hiciera, podría variar notablemente su tamaño. En un principio su fabricación era manual, como ya hemos dicho, y esto es de gran importancia ya que al hacer una clasificación, se agruparían por familias, que darían unos tipos y variantes, muy diferentes y propios de cada zona.

El paso de los molinos viejos a los nuevos no se hizo a la vez en todos los sitios, y es un dato a tener en cuenta a la hora de intentar establecer una cronología.

El origen de las filigranas data de finales del siglo XII y principios del XIII, interpretando algunos autores su utilización a modo de marca de fábrica de procedencia del papel o de una moda en los dibujos que nos diera como elemento cronológico, dicha marca. A partir del siglo XV se van a dar grandes avances en las técnicas de fabricación del papel y esto llevará consigo una proliferación de las figuras.

Del estudio de las filigranas del notal de Piles, destaca en primer lugar, la estrella (1459-1462) coincidiendo cronológicamente con las repertoriadas por Briquet y Cabanes Catalá. A continuación se encuentra la escalera (1462-1467), cuya aparición en estos documentos notariales se adelantaría a las clasificadas por Briquet, Cabanes Catalá y Ariño. Finalmente el carro, con sus variantes de cuatro ruedas (1467-1473) y con corona y cuatro ruedas (1473-1478) son marcas que se difunden, en algún momento, más tardíamente si las comparamos con las registradas por Briquet, ya que con las de Ariño coinciden en los mismos años.

NOTAS

- ¹ Fué comprado por el anterior archivero de Elche don Pedro Ibarra.
- ² Sabemos por el notal. que Jaume Piles trabajó en la ciudad de Valencia y sus alrededores debiendo tener la notaria en la calle del Mar.
- ³ Cabanes Pecourt, M^a D, “Nota documental sobre papel de Chipre”, en *Ligarzas*, 4 (1972), p. 267- 271.
- Cortes, J, “Filigranes medievals de l’Arxiu Municipal de Sueca” (1399-1500), en *Quaderns de Sueca*, V (juny, 1984) p. 9-48.
- Bofarull, F, “La heráldica en las filigranas del papel”, en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras*, VII, p. 485-556.
- Gasnault, P, “Les supports et les instruments de l’écriture à l’époque médiévale”, en *Vocabulaire du livre et de l’écriture au Moyen Age*, Brepols, 1989, p. 20-33.
- Zerdoun Bat-Yehouda, M, “*Question de Puntuseaux*”, *Scriptorium*, XLV (1991), p. 226-252.
- ⁴ Briquet, J.M, *Les filigranes: Dictionnaire Historique des marques du papier. Dès leur apparition vers 1282 jusqu’en 1600*. New York, Hacker Art books, 1985, tomo 1, p. 228.

- ⁵ Briquet, J.M., *Les filigranes*, tomo 1, p. 229.
- ⁶ Ariño, L, “Filigranas de Mosqueruela”, en *Ligarzas*, 6 (1974), p. 120-368.
- ⁷ Ariño, L, *Filigranas de Mosqueruela*, p. 159.
- ⁸ Briquet, J.M., *Les filigranes*, tomo 1, pp. 228-229.
- ⁹ Briquet, J.M., *Les filigranes*, tomo 1, pp.228-229.
- ¹⁰ Ariño, L, “Filigranas de Mosqueruela”, en *Ligarzas*, 6 (1974), p. 171.
- ¹¹ Sanchez Real, José, “Las filigranas del papel”, en *Homenaje a Rafael Benítez Claros*, *Ligarzas*, 4, 259-265.
- ¹² Briquet, J.M., “Les filigranes”, tomo 2, p. 344.
- ¹³ Ariño, L, “Filigranas de Mosqueruela”, en *Ligarzas*, 6 (1974), p. 200.
- ¹⁴ Cabanes Catalá, M^a L, Carcel Orti, M^a M y Yago Andrés, M^a C., “Las filigranas del archivo de la colegiata de Játiva”, en *ligarzas*, 6 (1974) p.5-120.
- ¹⁵ Cabanes Catalá, M^a L, Carcel Orti, M^a M y Yago Andrés, M^a C., *Las filigranas*, p. 43.
- ¹⁶ Briquet, J.M., “Les filigranes”, tomo 2, p. 352.
- ¹⁷ Briquet, J.M., “Les filigranes”, tomo 2, pp. 348- 350.
- ¹⁸ Cabanes Catalá, M^a L, Carcel Orti, M^a M y Yago Andrés, M^a C., “Las filigranas del archivo...”, p. 43.

LAS FILIGRANAS SOMBREADAS: UN CAMPO POR INVESTIGAR

Jordi López y Alert

INTRODUCCIÓN

Dentro del amplio abanico de posibilidades que nos ofrece el estudio de las filigranas, a menudo, las sombreadas caen en el olvido. La corta vida que éstas presentan, si las comparamos con la filigranas en claro, puede ser una de las causas de este vacío, pero no la única. Su complejidad técnica hace que sea difícil su clasificación. Hasta ahora la única forma disponible de obtener una muestra gráfica era mediante la fotografía al trasluz o la filmación, lo cual supone unos elevados costes si los comparamos con el calco de una filigrana en claro.

La presente comunicación tiene como objetivo presentar en líneas generales las características que definen una filigrana sombreada, así como las técnicas de elaboración, de las cuales tenemos noticia en el Museu Molí Paperer de Capellades (MMPC). No se trata pues de presentar un estudio técnico sino de dar a conocer las posibilidades de un campo hasta ahora poco explorado.

LAS FILIGRANAS SOMBREADAS: APUNTES BREVES

Se podría definir una filigrana sombreada como el efecto de claro-oscuro que se produce en una hoja de papel cuando la observamos al trasluz. Las diferencias de densidad de fibras, con la consiguiente variación en el gramaje, hace que se oscurezcan y se iluminen determinados puntos de una

hoja de papel. No obstante también podríamos definir una filigrana sombreada como el relieve conseguido en una tela metálica, con intencionalidad, para crear distintas densidades de fibras en la formación de una hoja de papel, las cuales producirán un efecto de claro-oscuro cuando observemos la hoja al trasluz pudiéndose definir con precisión una imagen.

Las primeras filigranas sombreadas están fechadas a finales del s.XVIII y principios del s.XIX. Sus orígenes y perfección van paralelos a la emisión de valores o papel de carácter oficial por parte del Estado en los países más desarrollados en este período. Dada su complejidad, estas filigranas se convierten en un verdadero elemento de difícil falsificación. Por otro lado, la aparición de las filigranas sombreadas va estrechamente unida a la fabricación de los primeros papeles vitela (elaborados sobre una tela metálica sin que deje marca alguna y de trama uniforme). Sin embargo ello no suprimió la fabricación de papeles verjurados ni la posibilidad de coser filigranas en claro sobre las telas metálicas. Existen también muestras de papeles vitela que combinan filigranas sombreadas con filigranas en claro.

Las primeras filigranas sombreadas se elaboraban mediante la talla en relieve de imágenes sobre tablas de madera. Sobre éstas se colocaba una tela metálica y con un instrumento en forma de martillo, se reseguía todo el relieve de madera moldeando así la tela metálica. El resultado era una copia muy

ajustada del relieve. Posteriormente, se montaba la tela metálica sobre la forma y quedaba lista para elaborar la hoja. Observando estas formas se intuye que las zonas más bajas del relieve son aquellas donde se acumulará más cantidad de fibras dando un efecto oscuro al trasluz debido a su opacidad. Por otro lado, en las zonas más altas la densidad de fibras será menor y por tanto la luz producirá el efecto claro.

En la segunda mitad del s.XIX se pasa a la obtención del relieve mediante la técnica de la cera. Sobre una tabla de cera se realizan las incisiones pertinentes rebajando y extrayendo la cera utilizando un instrumento duro y punzante. La facilidad de la cera para ser moldeada permite una mayor calidad y perfección en la obtención de imágenes. A continuación se extraía un molde en negativo de yeso el cual serviría para fundir una copia en positivo de cobre o bronce. Posteriormente, de ésta copia se fundía una última copia en negativo también de cobre o bronce. Una vez obtenidos los dos moldes, el positivo y el negativo, la tela se colocaba entre los dos moldes y era gofrada mediante una fuerte presión.

A principios de este siglo se mejoró el proceso a través de la obtención de moldes mediante la técnica de la galvanoplástica. Los moldes se obtienen del relieve en cera mediante un baño galvánico sometido a una descarga eléctrica.

En el MMPC se conservan muestras de papel hecho a mano con filigranas sombreadas, fabricadas en la zona de Capellades y de una calidad equiparable a los papeles ingleses, franceses o italianos. Una de estas muestras de papel con filigrana sombreada fue presentada en la exposición de París de 1867 reproduciendo la figura de Napoleón III, pudiéndose leer:

“PEDRO VALLÉS. FABRICANTE DE TELAS METÁLICAS Y MOLDES PARA HACER PAPEL. BARCELONA. SMI NAPOLEON III. EXPOSICION DE PARIS. 1867”

Otras interesantes noticias sobre la fabricación de papel con filigrana sombreada en España las hallamos en la “Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Industria Española remitidos á la Exposición pública de 1827 [...]” publicada en Madrid en 1828. En dicha memoria se hace constar la concesión de una medalla de bronce:

“á D. Francisco Asís Caballé, cuyos moldes para fabricar papel se presenta con el número 80.”

Junto a la memoria se publica el *Catálogo de los objetos que se presentaron en la Exposición pública de los productos de la Industria Española en*

1827, [...] en el cual se hace la siguiente descripción, sin especificar el precio (reales de vellon).:

“**CABALLÉ** (D. Francisco de Asís). BARCELONA. Dos moldes para fabricar papel, perfeccionados y con invención en cuanto al busto del Rey N.S. que se presenta sombreado con imposibilidad de poder ser falsificado, segun las muestras ó ejemplares del papel”

Así mismo, también se reseña a los fabricantes de papel como sigue:

“**FERRER y ROMAN** (D. Francisco), fabricante de papel. MARTORELL. Dos resmas de papel media vitela.”

“**GUARRO Y MAR** (D. Juan). LA POBLA. Una resma de papel vitela.”

“**PUIGDENGOLAS** (D. Mariano), fabricante de papel. CAPELLADES.

Una resma de papel de marca mayor. Una resma de papel marquilla. Otra de papel vitela regular. Otra de papel á la holandesa.”

“**ROMANÍ** (D. Antonio), fabricante de papel. CAPELLADES. Una resma de papel de color morado.”

“**SERRA Y FRANCH** (la viuda de D. Manuel), fabricante de papel. CAPELLADES. Dos cuadernillos de papel de marca regular con el retrato de S.M. y sus armas Reales. Otros dos cuadernillos de marca extranjera llamada á la holandesa, con el retrato de S.M. y sus armas Reales.”

En el apartado dedicado a las fábricas de papel de la Sección X, titulado “Fábricas varias”, de la memoria se redacta lo siguiente:

“Entre las fábricas cuyos productos ha reunido la Junta en esta seccion, las de papel son sin duda las mas importantes y las que mas progresos han hecho. 160 fábricas se cuentan en el reyno que elaboran sobre 250.000 resmas de todas clases, en las cuales se ha adelantado notablemente.

Hablándose de papel es imposible no empezar por Don Santiago Grimaud, cuyos ensayos sobre el papel de esparto, de junco, de sarmientos, de caña y de otras sustancias filamentosas le han dado ya una reputación merecida dentro y fuera del reyno. [...]

D. Mariano Puigdengolas, fabricante en Capellades, y D. Francisco Ferrer Romaní, en Martorell, cuyas muestras aparecen en el Catálogo con los números 208 y 211, son los que mejor papel han presentado después de Grimaud. La Junta les ha adjudicado medallas de plata.

La misma ha acordado hacer mención honorífica de la viuda de Serra, de D. Manuel Serra y de D. Antonio Romaní, fabricantes de Capellades, cuyas muestras llevan en el Catálogo los números 150, 209 y 212.”

Actualmente, el museo conserva documentación que demuestra la existencia en el s. XIX de una “Fábrica de Moldes, para hacer papel. Colocación de telas a los bombos de la máquinas. Bayetas papeleras de todas clases. Cuerdas mirador. Cuchillos para afretar” bajo el nombre de Antonio Romañá y Cosp en Capellades.

Adentrados en el s. XX tenemos noticias de la familia Alegre en St. Pere de Riudebitlles, localidad muy próxima a Capellades, como fabricantes de telas metálicas y moldes para hacer papel que mantuvo su actividad hasta hace escasas décadas.

Sin poder precisar su fecha también en el MMPC se tiene noticia de una “Fábrica de Telas Metálicas y moldes para hacer papel de José Bertran en Barcelona”.

El MMPC posee una colección de filigranas sombreadas, tanto en papel como en telas metálicas, que pueden facilitar su estudio a los interesados así como bibliografía relacionada con el tema.

CONCLUSIONES

La escasa bibliografía especializada sobre las filigranas en claro-oscuro, tanto a nivel técnico como histórico, ha de despertar interés entre los estudiosos.

Hoy día las nuevas tecnologías nos brindan un nuevo marco que debería facilitar el registro y el estudio de las filigranas sombreadas. Debemos adaptar esta nueva gama de posibilidades a la necesidades de los investigadores.

Finalmente, se debería potenciar la cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, como un elemento clave en el avance en el estudio y registro de las filigranas sombreadas.

BIBLIOGRAFÍA

HUNTER, Dard. *Papermaking. The history and technique of an ancient craft*. New York: Dover Publications, 1978. ISBN 0-486-23619-6

HILLS, Richard L. *Papermaking in Britain 1488-1988. A short history*. London: The Athlone Press, 1988. ISBN 0-485-11346-5

LABARRE, E. J. *Dictionary an encyclopaedia of paper and paper-making with equivalents of the technical terms in french, german, dutch, italian, spanish & swedish*. Second Edition. Amsterdam: Swets & Zeitlinger, 1952.

L'arte della carta a Fabriano. Fabriano: Comune di Fabriano, 1985.

Grupo VII

HISTORIA DEL PAPEL. SOCIOLOGÍA

EL PAPEL, INSTRUMENTO POLÍTICO

Pedro Pascual

Desde que los chinos inventaron el papel —no voy a entrar a discutir un aspecto en el que los historiadores coinciden ni en profundidades sobre su historia—, éste se convirtió desde su nacimiento en un poderoso instrumento político. Primero en cuanto tal producto, pues su fabricación fue de hecho un secreto de Estado celosamente guardado, en su larga andadura desde Extremo Oriente hasta llegar a España, por lo que significó como medio de múltiples usos, especialmente en la política; segundo, porque las decisiones políticas de todo orden tuvieron fácil y permanente acomodo en las hojas que salían de las tinajas y las rudimentarias máquinas de la antigüedad; y tercero, porque el papel prensa, que es el eje central de esta comunicación ha sido y sigue siendo un medio de presión política de primer orden.

Solamente como una mera y rápida referencia histórica recordaré el nacimiento del papel en España. Gayoso Carreira dice que a la provincia de Burgos le cabe el honor de poseer el papel occidental más antiguo de que hay noticia y que bien podría haber sido fabricado en ella; el de 38 hojas del “Breviario Mozárabe de Silos”¹. En cuanto al papel continuo, que es el punto central del presente trabajo, ya que con él se vienen imprimiendo los periódicos, Gayoso Carreira cita un trabajo de García Rámila², a quien le debió jugar una mala pasada su amor a la tierra, pues era burgalés, profesor en el Instituto de Enseñanza Media y académico de la institución Fernán González. José Luis Asenjo Martínez, en el prólogo a la obra de Gayoso Carreira, puntualiza el

lugar y la fecha exacta del nacimiento del primer papel continuo que hubo en nuestro país. *La primera máquina continua (cuya instalación documentada recogimos en trabajo publicado en el número 6 de Investigación y Técnica del Papel) se instala (últimos meses de 1840) en Manzanares el Real, provincia de Madrid, seguida por otra en Burgos (inaugurada el 26 de diciembre de 1841) según investigó Gervasio Collar, que tuvo corta duración, para después construirse la famosa fábrica de la Esperanza (1841) en Tolosa, que ha sobrevivido hasta fecha reciente (sus últimos propietarios fueron los Ruiz de Arcaute) y sirve de animadora cabecera a una más que notable concentración de fábricas en Guipúzcoa*³.

Gayoso Carreira puntualiza documentalmente el orden cronológico del nacimiento del papel en España. Aunque el papel más antiguo conservado en España se encuentra en Silos, Játiva, en el antiguo reino de Valencia, es la primera población de Occidente que prueba documentalmente que fue la primera que tuvo industria papelera. Y en cuanto a las fábricas de papel continuo, añade que España por razones ya expuestas, tardó en introducir la máquina plana continua, siendo la primera en ella establecida la de Tomás Jordán, en Manzanares el Real, que ya en 1840 fabricó papel; seguida poco más tarde de la “Santa Bárbara” de Francisco Peña Rubia, en Candelario (Salamanca), y la tercera en funcionar fue la de Bellavista en Burgos. Y citando a L. Martín y Díaz, en su obra “El papel”

(1898) dice que en España *el papel para escribir e imprimir se elabora en unas 50 fábricas, de las que la mitad emplean máquinas continuas*⁴.

La primera norma dada en España sobre publicaciones, en concreto libros, fue la de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel (Toledo 1480) titulada “De los impresores, libreros, imprentas y librerías”, en la que se ordenaba que éstos “no paguen derechos algunos por la introducción de libros extranjeros en estos Reynos”. Fue una ley puramente mercantil cuyo objetivo era favorecer el comercio de libros.

Pero la primera ocasión en que el papel en cuanto tal adquiere una mayor dimensión y se institucionaliza como instrumento político, a la vez que económico para recaudar impuestos, se oficializa y reglamenta su uso fue con la Real Pragmática Sanción (Madrid, 15-XII-1636) de Felipe IV, por la que se crearon *cuatro sellos para estampar en cada pliego y escribir en ellos los instrumentos según la calidad y cantidad que cada uno contuviere, añadiendo esta nueva solemnidad del sello por forma substancial para que sin ella no pudiese tener fuerza ni valor alguno bajo las penas que en la misma ley se imponía a los contraventores, y mandando tuviese ejecución desde 1º de Enero del siguiente año 1637*⁵. Poco después se extendió esta norma a América, y por decreto de Felipe V (5-VIII-1707) a los reinos de Valencia y Aragón. De aquí al sellado y el timbre aplicado a los ejemplares de los periódicos no hubo más que un paso, aunque tardara unos años en darse, que fue de impuesto al papel usado en las publicaciones periódicas y de control para saber sus auténticas tiradas.

El consumo de papel prensa sufrió una serie de altibajos durante el último tercio del siglo XVIII y el primero del XIX, debido a las disposiciones de censura o expresa prohibición que llovieron sobre los periódicos. En mi obra *Escritores y editores en la Restauración canovista (1875-1923)*⁶ recojo toda la legislación que hubo en España sobre prensa y libros desde la primera ya citada de los Reyes Católicos hasta 1923. Después de las normas sobre censura y el Juez de imprenta, en la etapa de los primeros Borbones, se llegó, a consecuencia de lo que estaba pasando en Francia, tras la Revolución Francesa, a crear una especie de cordón sanitario informativo e ideológico, pues se prohibió la entrada en España de todo papel impreso procedente del vecino país (R. O. 18-IX-1789, R. O. 6-VIII-1790, R. O. 15-X-1792) hasta llegar en el reinado de Carlos IV a la prohibición de todos los periódicos en España, a excepción del “Diario de Madrid” (Resolución 24

febrero y Auto del Consejo 12-IV-1790).

El reinado de Fernando VII no se caracterizó precisamente por la libertad de expresión. La primera norma de libertad política de imprenta dada en España fue el Decreto (10-XI-1810) de las Cortes de Cádiz, que fue anulado, al igual que todas las leyes promulgadas, por la Circular-Manifiesto (4-V-1814) de este monarca nada más regresar a España. Con el triunfo de la revolución y el comienzo del período constitucional las Cortes aprobaron (22-X-1820) un Decreto de Libertad de Imprenta, cuyo primer efecto, como había ocurrido en 1810, fue el nacimiento de un buen número de periódicos. Pero nada más acabar este casi cuatrienio constitucional, de nuevo Fernando VII anuló la libertad de imprenta, que era tanto como decir la libertad de expresión.

En el primer período de libertad se produjo un hecho que indirectamente afectó a los periódicos en cuanto empresa. Fue el Decreto (8-VI-1813) por el que por primera vez en España se estableció la libertad industrial, que se desarrolló años más tarde con otro (6-XII-1836) de libre empresa. Por esos años 30 se pusieron en práctica normas que tocaron de forma directísima a la vida de los periódicos. Fueron las de los depósitos previos para fundar uno, forma de restringir la salida a la calle de una publicación pues solamente las personas con rentas muy elevadas se podían permitir convertirse en editores. El Reglamento de imprenta de 1834 exigía al editor responsable, figura nueva en el ámbito de la prensa, el depósito de una fianza de 200 reales en Madrid y 100 en provincias para poder editar un periódico. Por la Ley (15/22-III-1837) aumentó, excepto para boletines oficiales, diarios de avisos y periódicos que no trataran de cuestiones religiosas o políticas, a 400 reales la fianza en Madrid, 300 en Barcelona, Sevilla, Valencia y Cádiz, 200 en Zaragoza y Granada y 100 para el resto de poblaciones. Y por la Ley (17-X-1837), que estableció reglas para la publicación de periódicos y sobre la libertad de imprenta, la fianza era de 400 reales en Madrid, 300 en Barcelona, Coruña, Cádiz, Granada, Valencia y Zaragoza y 100 para el resto. A medida que pasó el tiempo, estas fianzas aumentaron su cuantía. Así, por el R. D. (10-IV-1844) se fijó en 120.000 reales para Madrid y 80.000 para Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza. La Ley Nocedal (13-VII-1857) lo elevó a 300.000 reales para un diario y 60.000 para cualquier otra publicación. La Ley Cánovas (22-VI-1864) lo rebajó a 100.000 para los diarios. Las Leyes de Posada Herrera (10-V-1866) y de Gonzalez Bravo (7-III-1867) aumentaron el depósito a 200.000 reales⁷.

EL PAPEL, PESADO, MEDIDO Y CONTROLADO

Para rastrear el control estatal del papel que gastaban las empresas editoras de periódicos hay que remontarse al R. D. (7-XII-1716) de Felipe V sobre la cobranza de portes, aplicable a las cartas. La primera ocasión en que se habla expresamente de periódicos e impresos transportados de un lugar a otro fue en el Reglamento de Portes de Correos (6-VIII-1779), obra del Conde de Floridablanca. En el precio de la suscripción se incluía el del transporte, cuando se trataba de la Gaceta de Madrid y el Mercurio, que representaban muy poco en el volumen de todo el correo por la escasa cantidad de suscriptores.

Tras la muerte de Fernando VII, en un clima de más libertad y con el convencimiento en la esfera gubernamental de que era preciso incrementar la difusión de los periódicos, una R. O. (26-II-1835) dispuso que la tarifa de transporte de éstos sería según su dimensión: 8 mrs. por pliego los inferiores a 500 pulgadas cuadradas, los de mayor dimension, 16 mrs., los de 816 pulgadas cuadradas, 24. mrs. Al año siguiente (R. O. 13-VII-1836) se reformaron las tarifas, que quedaron así: más de 600 pulgadas cuadradas, 8 mrs.; más de 500, 6 mrs.; 5 mrs. para los de mas de 400 y 4 mrs. para los de menor superficie.

En la primera mitad de los años 40, el transporte de periódicos, libros y correo parece que había cobrado cierta importancia, a juzgar por lo que se lee en las observaciones al R. D. (12-VIII-1845, Gaceta 28). *En virtud de estas disposiciones, tan ventajosas bajo un privilegiado punto de vista social, el ramo de correos, sobrecargado en el acto por un grande aumento de arrobas de periódicos políticos en cada una de sus expediciones, se vio obligado a aumentar un caballo en cada parada de postas, lo cual, sin contar con el mayor salario que hubo que conceder a las conducciones transversales por el mismo objeto, ni el gasto consiguiente de encerados, papel de cubrir, guita y renovación de valijas, hubo de constituirle, desde luego, en una nueva obligación, que por un cálculo aproximado, sacado de las cuentas de aquel tiempo, ascendía anualmente a más de 500.000 rs.*

Había comenzado la batalla de las empresas periodísticas contra el transportista, sea éste estatal o privado, que no ha acabado ni acabará. El papel se convertía en un instrumento de presión política, porque ese papel contenía algo de primerísimo orden: ideas, críticas al poder establecido, exposicion

de situaciones, aunque de hecho y oficialmente sólo se pagaba por llevar kilos y kilos de papel de un lugar a otro.

En el preámbulo del decreto del 12 de agosto (Gaceta de Madrid, 17-VIII) se explicaba la situación, que indicaba claramente el gran aumento de material impreso que salía de los talleres cada día. *Los abusos que a la sombra de las actuales tarifas se estaban cometiendo eran tales, que frecuentemente había necesidad de aumentar algún carro a la expedición ordinaria de ciertas líneas, perjudicando notablemente los intereses del Estado. Tal era el cúmulo de obras impresas que los grandes establecimientos tipográficos mandaban por correo, hallando más comodidad y baratura en transportar estos efectos en posta que por medio de los carros y gale-ras particulares. Semejante absurdo desaparecerá con las nuevas tarifas, en las cuales se impone el transporte de libros u obras por entregas, que no pertenecen a la clase de periódicos, la mitad de precio que cuestan las cartas. Unos días después, la Gaceta de Madrid (28-VIII-1845) volvía a incidir en el mismo asunto al que decir que *el servicio de nuestros correos terrestres apenas si se encuentra todavía, así en su número como en sus más esenciales condiciones en la mitad de la obra que está llamado a realizar y que indudablemente reclama ya el estado de nuestra civilización; han desaparecido además nuestros antiguos correos marítimos... En vez de dos expediciones semanales, el país disfruta actualmente de tres, del correo diario en dos líneas generales y dentro de corto número de meses lo podrá tener en todas; los correos que antes se despachaban a la ligera comienzan a viajar entre nosotros en coche y las paradas de posta se van disponiendo en términos de prestar además grandes servicios a viajeros particulares.**

Por R. D. del Conde de San Luis (24-X-1849, Gaceta de Madrid 31-X) se introdujo el franqueo de las cartas por sellos, dejando intacta la tarifa actual para las cartas no franqueadas, se forma una mucho más baja para las que se franqueen, y este beneficio se concede en mayor escala a los periódicos y demás impresos, como lo exige la protección que el Gobierno debe dispensar a la imprenta, y muy especialmente a la prensa periódica.

Este sistema fue aceptado por todos, pues las cifras de esos años revelan el aumento constante de periódicos enviados desde Madrid al resto de España. Por un D. (16-II-1856, Gaceta de Madrid 17-II) se ordenó el franqueo de periódicos mediante sellos. Según decía la Gaceta se dispuso *el timbre por peso, en cuanto al precio y por pliegos en su estampa-*

ción...De esta manera, el periódico timbrado ingresa por el buzón como una carta ordinaria, ganando la publicidad; pues que sin más requisito que el timbre, circula por todas partes y va a cualquier distancia.

A lo largo de esos años hubo algunas reformas que no afectaron a la base de este sistema de envío. Por otra parte, desde enero de 1850 a 1875, la Gaceta publicó las cifras del franqueo pagadas por cada publicación periódica, con lo cual se pueden obtener cifras que se aproximan a la realidad de las tiradas de los periódicos. No obstante, esas cifras no son definitivas, según se demuestra en el estudio de M. Cabrera, A. Elorza, J. Valero y M. Vázquez⁸.

Una reforma de gran importancia fue la de 1881. El capítulo X (De los Libros de Comercio y documentos análogos) en el artículo 169, tarifa 1ª, clase 3ª incluía a los vendedores al por mayor de papel blanco de todas clases y marcas, para imprimir, embalar y escribir, entendiéndose como tales los que se expenden por resmas. La tarifa 3ª agrupaba a las fábricas de cartones, de papel continuo hasta 1 metro de ancho, de las mismas desde 1 metro en adelante, de pastas de papel sin fabricación de este artículo. El Reglamento para llevar a efecto la ley de la renta del Timbre del Estado, en su capítulo IV, arts. 52 y 53 detallaba la forma en que los periódicos tenían que timbrar⁹.

Entrar en la batallita de las tiradas de los periódicos, de los de un ayer lejano y de un hoy presente, me parece que es perder el tiempo. Hay un viejo dicho que se puede repetir día tras día: “De la edad de las mujeres, de lo que gana un torero y de la tirada de los periódicos, la mitad de la mitad”. Antes que confesar la tirada real, los periódicos en el siglo XIX preferían engañar a la Administración, como ya se indicó anteriormente, o lanzar unos cuantos cientos de ejemplares más para demostrar que el timbre era efectivo, pero que en realidad se utilizaban como entregas gratuitas de propaganda. Todos lo sabían, y hubo más de un rifirrafe entre los grandes de la época para defender el honor de sus tiradas y denunciar a la competencia porque estaba engañando al Estado. El periódico titulado “El Padre Cobos”, que salía cada cinco días, publicó en su número de 10 de febrero de 1855, por encima de su cabecera un espectacular título: Tirada de ¡300.002 1/2!!! Ejemplares, con el evidente deseo de poner en solfa las tiradas que algunos colegas decían hacer cada día.

Los gobernadores civiles tenían que hacer cada año un informe de las publicaciones que se editaban en su respectiva provincia, en el que se consigna-

ba el lugar donde se hacía, título, año de su creación, opinión que mantenía, asunto o materia que trataba si no era político (desde los años 70 del siglo XIX los diarios se dividían en políticos, los que hoy llamamos de información general, y no políticos, con un tratamiento legislativo distinto para cada grupo), días en que se publicaba y circulación de ejemplares por número, es decir los puestos a la venta directa o por suscripción. En el informe del Gobierno Civil de Madrid, fechado el 1 de julio de 1898, se dan unas cifras muy curiosas y reveladoras de las tiradas de los diarios.

La Correspondencia de España	95.000
El Correo Español	20.000
El Globo	20.000
Heraldo de Madrid	130.000
El Imparcial	130.000
El Liberal	105.000
El País	35.000
El Siglo Futuro	12.000

No encuentro razón alguna para que el Gobernador Civil de Madrid en ese año quisiera engañar a su Ministro de la Gobernación, que en ese día lo era D. Trinitario Ruiz Capdepón, quien tenía medios sobrados para verificar esas cifras, y las del resto de los diarios y todas las publicaciones periódicas que en ese tiempo se editaban en Madrid, y comprobar su veracidad. El timbre era uno de los medios, aparte de la confidencialidad de uno o varios directores de los diarios, especialmente los ministeriales del momento. Esas cifras indican que en una población mucho menor en habitantes, con mayor índice de analfabetismo y un poder adquisitivo mucho más bajo que el actual, en Madrid se editaban más periódicos y algunos de ellos con tiradas superiores a varios de los que hay en la actualidad. Solamente por afán informativo doy las cifras de los diarios editados en Madrid en el último cuarto de siglo.

15 (1875), 14 (1876), 18 (1877), 25 (1878), 32 (1879), 39 (1880), 41 (1881), 50 (1882), 52 (1883), 50 (1884), 48 (1885), 41(1886), 39 (1887), 39 (1888), 38 (1889), 41(1890), 36 (1891), 30 (1892), 34 (1893), 25 (1894), 24 (1895), 25 (1896), 27 (1897), 25 (1898), 26 (1899).¹⁰

Estas cifras corresponden a las empresas editoras de diarios que cotizaban a Hacienda. Su asentamiento en los libros de Padrones de la Matrícula Industrial es un dato irrefutable, indicador de su existencia, al menos en el año de cotización. Además se editaron otros, en cifras tan irrelevantes que no

merece la pena consignarlas, que se olvidaban de pasar por Hacienda. Ciertamente es que un número considerable de esos diarios eran lo que en la jerga periodística se consideraba como “periódico sapo”, el que se hacía con fondos reservados de un ministerio para sufragar una determinada operación que duraba un determinado tiempo, o por el cacique de provincias que quería plantar en Madrid su pica en Flandes, o por otras razones. Se solían hacer en los talleres de otro más potente, del que se aprovechaba diverso material informativo, tenían una tirada bajísima y duraban poco tiempo. De cualquier manera eso indicaba una gran vitalidad periodística en Madrid en aquellos años y requería siempre, hasta en el “periódico sapo”, una mínima infraestructura de redacción, administración y distribución.

EL ANTICIPO REINTEGRABLE

El caso más claro del papel como instrumento político en manos gubernamentales o de casi monopolios de empresas privadas fue el del “anticipo reintegrable”, instituido por Decreto (26-IX-1916)

La I Guerra Mundial proporcionó a las publicaciones periódicas españolas de información general, sobre todo diarios y semanarios, unas ganancias importantes a consecuencia del incremento de sus tiradas. Pero a la vez, el precio del papel subió a cotas que muchas empresas no podían soportar. La solución que se dio fue el “anticipo reintegrable” que consistía en que las empresas editoras de prensa continuaban comprando el papel al mismo precio que estaba en 1914, cuando comenzó la IGM. Se confiaba en que al terminar la contienda las cosas y los precios volverían a la normalidad, y por ello el Estado asumió la carga de pagar esa diferencia a las papeleras, que cobraban 5 céntimos por kilo, mientras fuera imprescindible, para luego reembolsar al Estado. De 1914 a 1918, los Gobiernos estuvieron presididos por Eduardo Dato, Conde de Romanones, Manuel García Prieto y Antonio Maura, es decir, los partidos dinásticos del turno inventado por Cánovas del Castillo. Con este sistema puesto en práctica lo que se persiguió fue no tocar un pelo de la ropa de las ganancias de las papeleras y mucho menos de algunos periódicos, pues la verdad es que el anticipo nunca fue totalmente reembolsado. Se calcula que de 1916 a 1918 al anticipo fue de unos 63 millones de pesetas, que representaron una subvención indirecta para diarios y papeleras.

La carestía del papel afectó tanto a los editores

de libros como a los de publicaciones periódicas, y los anticipos reintegrables a los periódicos, contra lo cual protestaron los editores de libros al verse en una situación de agravio comparativo. Un diario minoritario, “El Socialista”, órgano del Partido Socialista Obrero Español, que en 1898 era semanario con una tirada de 5.000 ejemplares y que en 1921 ocupaba el puesto 23 entre los 33 diarios políticos editados en ese año en Madrid, según sus pagos de la Matrícula Industrial registrados en los libros de Hacienda, lo tomó como punto de reivindicación y base de denuncias. Tanto la carestía del papel como los anticipos reintegrables eran un instrumento gubernamental para salvar o ahogar un periódico. “El Socialista” mantuvo su postura al no percibir esas cantidades de anticipos, según informó ampliamente en su número del 28 de febrero de 1921.

Desde 1916 publicó artículos y notas sobre este problema. En 1916, un artículo de Luis Araquistain y 13 notas, algunas muy largas y comenzadas en primera página. En 1917, 3 informaciones. En 1918, once notas, algunas muy agresivas, y en 1920, seis notas y un largo discurso de Indalecio Prieto que arrancaba en primera. En 1921 ofreció una amplia información sobre los anticipos reintegrables, dando la lista de las cantidades percibidas por otros medios, mientras que “El Socialista” no recibió ni una peseta. Era la lucha de el Partido Socialista contra sus enemigos representantes del más puro capitalismo. Comenzó con una larga información publicada en la primera página (23-II-1921), en la que decía que renunció al anticipo reintegrable de prensa, y hacía un angustioso llamamiento por el gran recargo sufrido en los gastos.

El término medio del importe del papel gastado desde el 1 de mayo, fecha de su transformación, hasta la fecha, es de 14.000 pesetas mensuales. Y añadía que *si hubiéramos percibido el anticipo, el papel nos hubiera costado 4.700 pesetas mensuales*. (26-II-1921).

Con el título “El anticipo reintegrable”, “El Socialista” (28-II-1921) informó que la cantidad embolsada por el Tesoro hasta el 24 de noviembre de 1920 fue de 63.402.848 pesetas por las liquidaciones hasta fin de junio del mismo año. El órgano del Partido Socialista se negó a beneficiarse del anticipo reintegrable, añadiendo que se había establecido *únicamente para favorecer a los grandes tiburones de la prensa capitalista*. La lista de esos anticipos, publicada en sus páginas ese mismo día es la siguiente:

Periódicos de Madrid	Cantidades percibidas	Cantidades reintegradas
<i>ABC</i>	9.415.348	504.882
<i>El Liberal</i>	5.031.160	215.764
<i>El Imparcial</i>	2.731.476	172.462
<i>Heraldo de Madrid</i>	2.479.224	152.809
<i>La Correspondencia de España</i>	2.111.497	116.115
<i>El Debate</i>	2.119.374	106.138
<i>La Acción</i>	1.114.330	58.158
<i>La Tribuna</i>	695.154	Nada
<i>El Día</i>	586.529	31.789
<i>El Correo Español</i>	540.989	30.517
<i>La Nación</i>	235.506	17.315
<i>España Nueva</i>	227.957	15.629
<i>La Correspondencia Militar</i>	222.541	12.601
<i>El País</i>	207.404	11.550
<i>La Epoca</i>	205.508	11.331
<i>La Mañana</i>	182.172	9.237
<i>El Universo</i>	172.051	7.354
<i>El Parlamentario</i>	147.166	7.354
<i>Diario Universal</i>	127.816	7.026
<i>El Siglo Futuro</i>	100.011	6.145
<i>El Ejército Español</i>	62.364	5.176
<i>La Patria</i>	54.525	3.970
<i>Diario de la Marina</i>	51.301	2.658
<i>Ejército y Armada</i>	48.819	2.681
<i>Diario Español</i>	32.988	1.639
<i>El Globo</i>	13.168	635
<i>Heraldo Militar</i>	12.274	359
<i>Los Comentarios</i>	5.305	Nada

Cantidad percibida por *El Socialista*: 0 pesetas, 00 céntimos

La fabricación de papel prensa en España estuvo durante muchos años en manos de sociedades pequeñas, que difícilmente podían atender la demanda a medida que el mundo periodístico creció. Según la Revista Enciclopédica de la Biblioteca Popular Económica (octubre 1847) en ese año había en España 14 fábricas de papel continuo. Y en 1890 en España, con una población de 17 millones de habitantes, trabajaban 77 fábricas de papel que producían 11.000 toneladas de papel, lo que significa que había que importar pues en ese tiempo nuestro país con-

sumía 12.000 toneladas de todos los productos papeleros.

En 1901, el ingeniero industrial Nicolás María de Urgoiti y Achúcarro (Madrid 1869-1951) fundó y dirigió La Papelera Española, producto de la fusión de varias empresas, con un capital de 27 millones de pesetas, y cuyo objetivo desde el primer momento fue acaparar el mercado del papel prensa sobre todo, con un carácter prácticamente monopolístico, para lo que no tuvo inconvenientes en utilizar el dumping como norma frecuente. Además, su expansión en el mundo papelerero le llevó a promover el nacimiento de la Federación de Fabricantes de Papel de España

(1908) como una especie de cartel en el que tenía la mayoría. Y lo mismo ocurrió con la Sociedad Cooperativa de los Fabricantes de Papel de España (1919), a todo lo cual se unió por parte de La Papelera Española la compra de fábricas de pasta de papel. El poder de la Papelera fue tal que en la práctica dominaba a su antojo el mercado. En 1919 intervino en la fundación de la Sociedad Arrendataria de Talleres de Manipulación, así como en la de los Almacenes Generales de Papel, en cuyas manos estaba la distribución del papel. Además, Urgoiti hizo importantes inversiones en Gráficas Reunidas, el diario “El Sol” y la editora de libros Calpe. Si a estos datos se une que en 1913 el valor del papel prensa estaba en un índice 100, en 1916 había ascendido al índice 180, lo que colmó la desazón y la irritabilidad de los diarios y revistas medianos o pequeñas y de las editoriales de libros de poca cuantía. Se comprende así que el gobierno crease lo del “anticipo reintegrable” para tratar de apaciguar los ánimos, aunque el resultado fue un enriquecimiento mayor de las papeleras y los grandes diarios.

“Bibliografía Española”, que fue la revista de la Asociación de Librería, fue una de las publicaciones que más luchó a favor de la liberalización del precio del papel y en contra de La Papelera Española. En 1905 (pgs. 14-15) reprodujo un artículo titulado El trust del papel, aparecido en la “Revista de Economía y Hacienda”, que retrataba fielmente la situación de entonces. Entre otras cosas decía: *“El trust del papel, o sea la Papelera Española, trata otra vez de elevar el precio del papel. Siguiendo este camino, muy pronto no podrá publicarse en España ninguna publicación ni periódico. Los precios actuales son excesivamente caros, y sin embargo, el trust, que está amparado por el arancel, trata de elevarlos nuevamente. ¿Es justificada esta medida?”. Una serie de explicaciones económicas y técnicas siguen a esta pregunta, para demostrar que el trust goza de “una protección del 65 por 100 con relación a su precio de coste”. Y continúa diciendo que “sería conveniente que, sin salir del sistema proteccionista, se estableciera una tarifa de aduanas mínima, es decir, más baja que la actual y que rigiera mientras el cambio no esté al 15 por 100 de prima; puesto que hoy la Papelera Española, amparada en su protección exagerada, eleva los precios a su antojo sin temer la concurrencia exterior. Con esta medida...se logrará que baje el precio excesivo que hoy tiene el papel, que el trust, estimulado por la concurrencia, mejore sus clases y perfeccione su industria sin perjuicio de la producción patria”.*

Esta es una muestra de la elevada serie de artí-

culos y notas que “Bibliografía Española” publicó sobre la espinosa cuestión del papel. No cesó en su lucha, pues años después, en 1920 (pgs. 6-8) acogió el escrito titulado “La libre importación de papel. Una exposición al Gobierno de Su Majestad” de D. Mariano Núñez Samper, Presidente de la Federación Española de Productores, Comerciantes y Amigos del Libro, que contenía frases durísimas. *El desarrollo, florecimiento y bienestar de que goza la industria papelera del país, no obedece a su perfección, como todos sabemos, sino a la exagerada protección arancelaria que siempre le fue otorgada... Siempre fue en España el papel más caro que en el extranjero y sin hablar de su calidad, se produce en muy limitadas clases de elaboración. Desde hace algún tiempo, el papel ha subido de precio en todas partes; pero en ninguna tan exageradamente como en España...* Núñez Samper terminaba pidiendo la libre importación del papel.

El año 1921 fue el del final del “anticipo” y del arancel, y la rotura del monopolio papelero. La prensa madrileña se unió (en ese año se editaban en Madrid 33 periódicos políticos diarios, 6 semanales, 6 quincenales y 295 literarios, científicos, etc., de diversa operiodicidad. Madrid contaba en ese año con 10 fábricas de tintas comunes y de imprenta y 27 de caracteres de imprenta, 149 talleres de imprimir y 1 de fundición del plomo), y el resultado de una lucha que venía manteniendo desde hacía algunos años fue la supresión del arancel, con lo que la tonelada de papel bajó de 1.600 a 600 pesetas, aunque al año siguiente se dispuso un arancel de 5 pesetas por tonelada. También en 1922 desaparecieron los Almacenes Generales de Papel, con lo cual los monopolios fueron desapareciendo.

El precio de los diarios estuvo en ese tiempo en relación directa con el papel. En 1920 se ordenaron unas curiosas tarifas de venta de ejemplar de cada diario, según su superficie, cuya finalidad inicial era controlar de algún modo desde el gobierno a “El Sol”, que se vendía al precio normal gracias a que tenía todo el papel que quisiera porque se lo facilitaba su socio La Papelera. Los que tuvieran menos de 13.000 centímetros cuadrados, 10 céntimos; entre 13.000 y 25.000 cms², 15 cts; de 25.000 a 37.000 cms², 20 cts, y con más superficie, 25 cts.

Durante el siglo XIX, la obsesión de los gobernantes españoles por controlar el papel, el producto salido de unas máquinas en el que se imprimían ideas, críticas, sugerencias, informaciones, fue constante. Dos ejemplos pueden bastar.

Don Práxedes Mateo Sagasta fue Ministro de la Gobernación al formarse el Gobierno provisional tras

la Gloriosa Revolución. en octubre de 1868, en cuya cartera permaneció hasta enero de 1870, en que pasó a Estado, para volver a Gobernación en diciembre de ese mismo año. Precisamente fue él quien firmó el Decreto-Ley (23-X-1868) sobre libertad de imprenta, una de las normativas que concedió más libertad de expresión de cuantas ha habido en España. Y Sagasta fue quien, en su segundo mandato en Gobernación, firmó el R. D. (1-V-1871, Gaceta 2-V) que fijó la cuota del timbre para los periódicos, variable hasta entonces, como ya he expuesto, y fija desde el 16 de mayo de 1871, a razón de 3 pesetas por cada 10 kilos para todas las publicaciones periódicas. Sagasta dejó escrito en la exposición de motivos:

Señor: La elevada misión de la prensa periódica en todos los países de adelantada civilización es en nuestra patria más importante que en ninguno, pues que estas publicaciones son las fuentes de instrucción del pueblo, a cuyo fácil alcance no se encuentra el libro por el excesivo precio que comparativamente aquí se le señala.

El periódico es en España el libro del obrero, y en él encuentra la pauta de sus derechos, así como la norma de sus obligaciones.

Difundir las luces por este medio, dar a la emisión del pensamiento escrito la esfera de acción más ancha, la libertad más amplia, es la misión de un Gobierno que trate de elevar la instrucción de los pueblos al mayor de los límites posibles. Estas poderosas razones movieron al que suscribe a disminuir en diferentes épocas las cargas que pesaban sobre la prensa; mas hoy día, coronada ya la obra de la revolución, se hace preciso dar cima a la empresa, facilitando por medio de una rebaja considerable en los derechos del timbre la mayor publicidad a todo género de escritos¹¹.

Paternalismo y cinismo. Como el obrero no puede leer libros, que lea periódicos, a los que se les facilitan las economías. El obrero, que siga con sueldos bajos no aptos para comprar libros.

La segunda clave fue ya en la época canovista. El Decreto sobre Imprenta (31-XII-1875) fue retirado (15-VII-1876). En el Congreso de los Diputados se desarrolló un apasionado debate, en el que la figura principal fue el parlamentario señor González Fiori, quien presentó una proposición de ley sobre la derogación del decreto y circular del 6 de febrero último relativa a la imprenta, para que los periódicos suprimidos y los que se hallaren cumpliendo pena de suspensión pudieran continuar publicándose desde el día que se promulgara esta ley. El señor González Fiori, además de referirse a la situa-

ción de una serie de publicaciones periódicas, en un momento de su intervención parlamentaria, dijo:

Subsistiendo como subsisten los delitos marcados en el Código Penal, pudiendo conocer hoy los tribunales ordinarios como vienen conociendo los delitos que se cometen por medio de la imprenta, se da el caso de que por dura que sea la legislación del Código Penal, por inflexible que sea el rigor de las penas consignadas en el Código, cualquier periodista, aunque sea muy grave el delito que cometa por medio de la prensa, no puede verse privado de publicar el periódico; y sin embargo, esta pena de supresión, esta pena de muerte, que es la pena más grave que puede imponerse al periodismo, puede sobrevenir a consecuencia de un abuso, o sea a consecuencia de lo que es menos que delito, marcada en el Código, y no puede imponerse por delitos marcados en ese mismo Código. Bien es verdad, señores Diputados, que esta anomalía, este absurdo, esta contradicción que en cuanto al particular se observa en el decreto sobre imprenta, se advierte también si se para la atención en otra disposición de la circular, según la cual es delito o acto punible el suelto y el artículo publicado en el periódico, y no es delito el artículo o suelto que pueda publicarse libérrimamente en el libro, sin previa censura y sin autorización de ninguna clase, dándose el caso de que las dos defensas del periódico de "El Solfeo" si se hubieran publicado en dicho periódico, podrían haber sido objeto de denuncia, y habiéndolas publicado en forma de libro con 203 páginas, circulan libremente y sin que el decreto ni la circular puedan impedir su venta¹².

Como se puede ver hay una evidente contradicción en los políticos gobernantes en el tratamiento al periódico y al libro. Lo que en el diario podía ser malo y objeto de sanción, lo mismo publicado en un libro no ofrecía el menor peligro. Enlaza con la actitud de Sagasta, cuando hablaba cinco años antes de que el periódico en España es el libro del obrero.

EL ARANCEL EN LOS AÑOS 30

Con la llegada de la II República, el forcejeo por el dominio del papel entre gobierno, papeleros y editores de periódicos y libros continuó, especialmente por el problema del arancel. Las importaciones de papel con destino a periódicos diarios en los diez años siguientes a la reforma del arancel fueron las siguientes, según fuente de La Papelera¹³. Un folleto anónimo, impreso en los talleres de Espasa Calpe y defensor acérrimo a lo largo de sus

68 páginas de las conocidas posturas de La Papelera Española es indudable que no tenía necesidad alguna de confesar su procedencia.

AÑOS	TONELADAS
1924	3.676
1925	6.128
1926	10.165
1927	10.785
1928	10.648
1929	12.742
1930	8.086
1931	8.941
1932	13.151
1933	26.428

El 28 de noviembre de 1932 fue presentado un informe sobre la situación de la industria papelera española y las importaciones de papel, especialmente el papel prensa, en el que se vertían varios ataques a las editoras de periódicos y en el que se sostenían afirmaciones como que *la industria extranjera está protegida en España contra la nacional, el papel para periódicos se vende en España a precios anormales y envilecidos*. La presión de la patronal del papel consiguió su objetivo pues cuatro días después, el 3 de diciembre de ese año, el Presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora y el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, D. Marcelino Domingo y San Juan, firmaron un Decreto, que entró inmediatamente en vigor, cuyo artículo primero decía que *con carácter provisional...y por el tiempo que dure el estudio del problema que afecta a la industria papelera nacional, se prohíbe la importa-*

ción del papel en rama con destino a las Empresas periodísticas... La prohibición duró muy poco pues los mismos Presidente y Ministro citados firmaron el 8 de marzo de 1933 otro decreto dejando en suspenso el anterior. La Papelera del Oarso, Sociedad Anónima domiciliada en San Sebastián, elevó (23-III-1934) una petición al Ministro de Industria y Comercio, que en ese momento lo era D. Ricardo Samper, quien pocos meses después asumiría la Presidencia del Gobierno, en el que solicitaba la aplicación del decreto del día 10 de ese mes contra el dumping. El 31 de ese mes, el Ministerio publicó en los periódicos una nota oficiosa en la que decía que se estaba estudiando el problema.

LAS AYUDAS AL PAPEL PRENSA EN EL FRANQUISMO Y EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

Durante la Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial, en España se vivieron años de escasez y carestía en todo. Las empresas periodísticas, incluida la Prensa del Movimiento nacida a lo largo de la contienda civil, y las editoriales de libros, hicieron encaje de bolillos y hasta casi milagros para acudir a su cita diaria con los lectores. Poco papel y de ínfima calidad, con las fronteras cerradas y por las que era imposible pasara un gramo de papel de importación. Pero a medida que se fue normalizando la situación en la larga posguerra que duró hasta bien entrados los años 50, se pudo comprar papel en el extranjero. Por otra parte, el gobierno fue autorizando una serie de medidas compensatorias para la fabricación del papel y ayuda a las empresas españolas¹⁴.

A título informativo ofrezco un cuadro elaborado por Alfonso Nieto¹⁵ sobre la producción y demanda de papel prensa en toneladas en España en un período de crecimiento de la prensa, de 1960 a 1972.

Años	Capacidad de producción	Producción real	Importación de papel	Demanda
1960	88.000	66.000	8.200	74.200
1965	100.000	79.919	40.323	120.242
1969	165.000	154.975	58.552	213.527
1970	165.000	162.700	86.841	249.541
1971	165.000	165.000	100.000	265.000
1972	165.000	165.000	125.000	290.000

Las ayudas a la prensa en el importantísimo capítulo del papel han continuado. Y continuarán, a la vista de los precios que ha alcanzado la tonelada de papel en los mercados internacionales en los últimos cuatro o cinco años. García Labrado¹⁶ afirmó hace 20 años que *para ayudar a la prensa a aliviar sus dificultades, el Ministerio español de Comercio aprobó el 17-8-73 un aumento de 20.000 toneladas en el cupo anual de importación de papel prensa; y en el verano de 1974 el Instituto Nacional de Industria (I. N. I.) compró por 17 millones de dólares el 35% de las acciones de la McMillan Rothesay Limited, una compañía canadiense fabricante de papel prensa. En virtud de este acuerdo, el I.N.I. dispondrá de hasta un 35% de la producción total de papel prensa de la citada Compañía, hasta ahora perteneciente en su totalidad a McMillan Bloedel, número dos mundial en producción de papel prensa. Las cantidades garantizadas al I.N.I. –a los precios competitivos vigentes en los mercados internacionales– en virtud del acuerdo son (en toneladas):*

1974	20.000	
1975	50.000	
1976	75.000	
1977	100.000	(o el 35% de la producción programada, o de la real, si es mayor)
1978 y siguientes		El 35% de la producción programa o de la real si es mayor

Tras la muerte del general Franco, las ayudas al papel prensa continuaron. Según los datos registrados en los Presupuestos Generales del Estado, recogidos en mi ponencia “La Prensa construyó la democracia”¹⁷, las cantidades abonadas año tras año, durante el período de la transición a la democracia, 1976-1986, fueron las siguientes en los capítulos de ayudas a la prensa:

- 1976. Ministerio de Información y Turismo. Para compensar al Instituto Nacional de Industria la diferencia de intereses en la participación de la Sociedad Productora de Papel Prensa McMillan Rothesay Limited: 40.000.000 de pesetas.
- 1977. Ministerio de Información y Turismo. Para compensar al Instituto Nacional de Industria la diferencia de intereses en la participación de la Sociedad Productora de Papel Prensa McMillan Rothesay Limited: 40.000.000 de pesetas.
- 1982. Presidencia del Gobierno-Secretaría de Estado para la Información. Para subvencionar el

- consumo de papel prensa nacional durante 1982 por las empresas editoras de publicaciones periódicas: 900.000.000 de pesetas.
 - 1983. Presidencia del Gobierno. Para subvencionar el consumo de papel prensa: 900.000.000 de pesetas.
 - 1984. Presidencia del Gobierno. Subvención por consumo de papel prensa nacional: 1.320.000.000 de pesetas.
 - 1985. Presidencia del Gobierno. A empresas editoras de publicaciones diarias para subvención al consumo de papel prensa nacional: 1.112.400.000 pesetas.
 - 1986. Presidencia del Gobierno. A empresas editoras de publicaciones diarias para el consumo de papel prensa nacional: 1.032.400.000 pesetas.
- Además de este capítulo dedicado exclusivamente al papel prensa, cada año hay otros en los Presupuestos Generales del Estado con asignaciones elevadísimas a los periódicos para los más diversas finalidades: renovación de utillaje, etc. Y como las referencias a veces son muy escuetas, en esos años que no he citado (1978 a 1981) es prácticamente seguro que alguno de los capítulos tendría en su seno cantidades para subvenciones de papel prensa. Además hay que contabilizar las ayudas concedidas en los últimos años de su existencia a la Prensa del Movimiento-Organismo autónomo de Medios de Comunicación Social del Estado, cuyas partidas no especifican con toda claridad el dinero para ayuda a utillaje, para otros usos y para papel prensa.
- Las ayudas a la prensa, por varios caminos y atajos, continúa.
- ### BIBLIOGRAFÍA
- Acción concertada para la industria papelera. Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1965 por la que se fijan las bases generales. (S. a. 1965). 10 hjs.
 - El arancel del papel para la prensa. Informe presentado (28-XI-1932) al Consejo Ordenador de la Economía por la Papelera del Oarso. Talls. Espasa Calpe. Madrid, 1932. 30 pgs.
 - El arancel del papel para la prensa. Talls. Espasa Calpe. Madrid, 1934. 68 pgs.
 - Legislación papelera. Almacenes generales de papel. (1932-1959). Madrid. 1969. 790 pgs.
 - Ley de Timbre del Estado. 1919. R. D. 11-II-1919 (Gaceta 10-III-1919). Proyecto de nueva edición de la del Timbre del Estado y redactado según disposiciones de la Ley 5-VIII-1918.
 - Prensa y sociedad en España. (1820-1936). Ed. de

- Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1975.
- La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América Latina. Actas del Coloquio Internacional (Facultad de Ciencias de la Información. Universidad Complutense. Madrid, 1, 2 y 3 abril 1982). Ed. y prlg. Alberto Gil Novales. Universidad Complutense. Madrid, 1983. 632 pgs.
- Timbre del Estado. Ley de 26 de marzo de 1900. Madrid, 1900.
- id. Ley vigente de 1º de Enero de 1906. Madrid, 1906.
- ALTABELLA, José. Notas y cifras para un ensayo sobre evolución económica de la prensa. Madrid, 1956.
- ALVAREZ, Jesús. Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883). Madrid, 1981.
- BIBLIOTECA DE DERECHO. Manual del timbre y papel sellado. Comprende la ley provisional (31-XII-1881), el reglamento (31-XII-1881) y algunas disposiciones posteriores con notas y referencias. Juan Vidal ed. Madrid, 1882. 160 pgs.
- CASAS QUIJANO, José Gonzalo de las. Manual histórico alfabético del cuadro sinóptico para el uso del papel sellado. Con arreglo al Real Decreto de 8 de agosto e instrucción de 1º de octubre de 1851. Aprobado por S. M. y recomendado a todas las Oficinas del Estado, Tribunales, Juzgados, Escribanías y Ayuntamientos. Por Real Orden de 29 del mismo mes de Octubre. Imp. y Lib. de Don Pedro Sanz y Sanz. Madrid, 1851.
- CEREZO FERNANDEZ, Miguel. El impuesto del Timbre. Centro de Estudios Tributarios. Separata de “Las inversiones de capital extranjero en España”, pgs. 873-890. Artes Grfs. y Eds. Madrid, 1960.
- GARCIA LABRADO, Francisco. La ayuda económica del Estado a la Prensa. EUNSA. Pamplona, 1975. 232 pgs.
- GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. Historia del papel en España. Prlg. de José Luis Asenjo Martínez. Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Lugo. Lugo, 1994. 3 vols.
- HARTZENBUSCH, Eugenio. Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 a 1870. Madrid, 1894.
- KEIM, Karl. El papel y la impresión. Trd. H. W. Bayer. Madrid, 1967. 97 pgs.
- LIMOUSIN, Odile. Historia del papel. Trd. C. Azaola. Altea. Madrid, 1986.
- PASCUAL, Pedro. Escritores y editores en la Restauración canovista (1875-1923). Eds. de la Torre. Madrid, 1994. 2 vols.
- PEREZ MATEOS, Francisco. La villa y Corte de Madrid en 1850. Madrid, 1927.
- SAIZ, María Dolores. Historia del periodismo en España. 1. Los orígenes. El siglo XVIII. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1983. 291 pgs.
- SEOANE, María Cruz. Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX. Alianza Universidad Textos. Madrid, 1983. 336 pgs.
- VALLS Y SUBIRA, Oriol. La historia del papel en España. Empresa Nacional de Celulosa. Madrid, 1978. 3 vols.
- id. Exposición sobre la historia monográfica del papel (siglos XII al XIX). Presentación y catálogo por O. V. S. Barcelona, junio 1968. 40 pgs.
- VARIOS. Metodología de la historia de la prensa española. Siglo XXI eds. Madrid, 1982.

NOTAS

- ¹ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo. Historia del papel en España. Prlg. de José Luis Asenjo Martínez. Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Lugo. Lugo, 1994. 3 vols.
- ² García Rámila, dice Gayoso Carreira, en su trabajo "Es erigida en Burgos la primera fábrica de papel continuo que en España existiera", publicado en el Boletín de la Institución Fernán González, n.º 164, Burgos 1965, da una amplia información de la tramitación para la instalación de esta fábrica propiedad de los Srs. Arcocha, Velasco Hermanos, Espiga y Compañía, vecinos y del comercio de Burgos, que fue inaugurada a las 12 horas del 29 de Diciembre de 1841 con asistencia de sus AA. RR. los infantes Don Francisco de Paula Antonio y Doña Luisa Carlota, y Autoridades de la provincia. También transcribe una serie de documentos sobre el problema de las aguas de fabricación que motivaron a la larga la desaparición de la misma.
- ³ GAYOSO CARREIRA, o. C
- ⁴ id.
- ⁵ GONZALO DE LAS CASAS, José. Manual Histórico-Alfabético del cuadro sinóptico para el uso del papel sellado con arreglo al Real Decreto de 8 de Agosto e Instrucción de 1.º de octubre de 1851. Aprobado por S. M. y recomendado a todas las Oficinas del Estado, Tribunales, Juzgados, Escribanías y Ayuntamientos. Im. y Lib. de Don Pedro Sanz y Sanz. Madrid, 1851.
- ⁶ PASCUAL, Pedro. Escritores y editores en la Restauración canovista (1875-1923). Eds. de la Torre. Madrid, 1994. 2 vols.
- ⁷ Prensa y sociedad en España (1820-1936). Universidad de Pau. Centro de Investigaciones Históricas. Ed. de Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1975.
- PASCUAL, Pedro. o. c.
- ⁸ CABRERA, Mercedes; ELORZA, Antonio; VALERO, Javier y VAZQUEZ, Matilde. "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875), en Prensa y Sociedad en España (1820-1936), o. c. (Esta contribución al V Coloquio de Pau ha sido elaborada en el marco de la Cátedra de Historia del Pensamiento Español (Grupo 2º), en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense). Los autores indican que *las estadísticas del timbre pueden utilizarse como indicadores válidos de la difusión ideológica de la prensa*, pero matizan sobre la fiabilidad de las cifras que *el timbre pagado corresponde sólo al envío de publicaciones al exterior del lugar de edición... Es cierto que desde 1850 a 1875 constan en la Gaceta las estadísticas de franqueo, pero los criterios para el mismo oscilan entre el peso (1845-64), las dimensiones (1836-45), una cuota por pliego con posibilidad de acudir al peso (1864-71) y, por último, nuevamenbrte el peso (desde mayo de 1871)...los posibles errores en la contabilidad oficial y, sobre todo, el hecho de que algunas publicaciones eludiesen la Administración de Correos como medio de efectuar sus envíos a provincias...la desigualdad de peso entre los diferentes periódicos, que introduce una notable desproporción en el timbre pagado*.
- ⁹ BIBLIOTECA DE DERECHO. Manual del timbre y papel sellado. Comprende la Ley provisional (31-XII-1881) el reglamento (31-XII-1881) y algunas disposiciones posteriores con notas y referencias. Juan Vidal, editor. (Bordadores, 3). Madrid, 1882. El texto de los artículos citados era: Art. 52. *Por el timbre de periódicos se abonará a los administradores de Contribuciones y Rentas, excepción hecha del de Madrid, y a los administradores subalternos que proceda, el 10 por 100 sobre las cantidades que recauden, debiendo atender con esta asignación al pago de tinta de imprenta, libros y demás gastos que ocasione el servicio. Al de Barcelona no se abonará más que el 5 por 100. Estos premios se satisfarán con cargo al crédito que se consigne para los de expedición. Art. 53. Los periódicos de Madrid se timbrarán en la Fábrica Nacional del ramo mediante el pago del importe que corresponda según las tarifas, pudiendo satisfacer en timbres de Correos el todo o parte de dichos derechos. Las empresas periodísticas que estén autorizadas para timbrar en sus domicilios continuarán efectuándolo en la misma forma y con igual intervención que lo verifican en la actualidad. El pago del timbre de periódicos se hará en la Fábrica del ramo, y los sellos que se presenten, pegados en pliegos de papel blanco firmados y sellados con el del periódico, se reconocerán por los grabadores del establecimiento. Si del examen resultasen legítimos, se acordará su admisión y el papel que presente la empresa para la impresión de periódicos inutilizándose los sellos, que se acompañarán como justificantes de pago a la cuenta que rinda la Fábrica Nacional del ramo. El importe de lo recaudado en metálico lo ingresará la Fábrica semanalmente en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la que expedirá la correspondiente carta de pago*.
- ¹⁰ Archivo General de la Administración del Estado. Alcalá de Henares. Libros de Padrones de la Matrícula Industrial.
- ¹¹ Gaceta de Madrid, año CCX, núm. 122, martes 2-V-1871, pg. 985. El D. que reglamenta los derechos del timbre consta de 6 artículos y está firmado (1-V-1871) por el Rey Amadeo I y Sagasta.
- ¹² Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. 1 y 4-XII-1876, núms. 136 y 138.
- ¹³ El arancel del papel para la prensa. Talls. Espasa Calpe. Madrid, 1934.
- ¹⁴ Las disposiciones legales, por orden cronológico, fueron las siguientes:
 - Orden (3-X-1951). Presidencia del Gobierno. Régimen especial para suministrar papel a la prensa periódica, estableciendo cupos de papel de fabricación nacional e importado, y se fija un gravamen para lo que no es papel prensa para favorecer a éste.
 - Ordenes de Presidencia del Gobierno (20-I-1953, 3-V-1954, 11-IV-1957, 27-XI-1957) para fijar los incrementos en la producción de papel prensa nacional.
 - Orden (10-I-1958). Ministerio de Información y Turismo. Distribución de los cupos de papel entre los diarios.
 - Decreto 625/1960, de 31 de marzo (B. O. E. 11 de abril). Presidencia del Gobierno. Se convalida la exacción para la Compensación de Precios de Papel Prensa de Fabricación Nacional, quedando encomendada su gestión al Ministerio de Industria.
 - Resolución (30-I-1961) del Ministerio de Industria, por la que se encomienda a esta Secretaría General Técnica la gestión del decreto anterior.
 - Ley 85/1961, de 23 de diciembre. A partir del 1.º de enero de 1962, la exacción para la compensación de precios de papel prensa de fabricación nacional pasará a integrarse en los Presupuestos Generales del Estado.
 - Orden (15-III-1962). Faculta al Ministerio de Hacienda para llevar a cabo la exacción y dictar normas para la administración de este impuesto.
 - Orden (9-V-1962). A partir del 1 de abril de 1962 quedan suprimidos los cupos de papel prensa de fabricación nacional y de importación para la Prensa, y se establece el régimen de libertad de precios para todos los suministros de ambas clases de papel.
 - Ley 5/1968, de 5 de abril. Presupuestos Generales del Estado. Bienio económico 1968-69. La diferencia de precio de papel prensa, en sustitución de las compensaciones que se venían efectuando hasta ahora, así como para subvencionar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras: 300.000.000 de pesetas.
 - Decreto (25-III-1971). Se suprime el impuesto de compensación de precios de papel prensa de fabricación nacional.
- ¹⁵ NIETO, Alfonso. La empresa periodística en España. EUNSA. Pamplona, 1973.
- ¹⁶ GARCIA LABRADO, Alfonso. La ayuda económica del Estado a la prensa. EUNSA. Pamplona, 1975.
- ¹⁷ PASCUAL, Pedro. La Prensa construyó la democracia, en "Congreso Internacional de la transición y consolidación democrática en España (1975-1986)". Madrid 30-XI/1-2-XII-1995. UNED-UAM. Madrid, 1995. 2 vols.

UN PROYECTO DE REAL COMPAÑÍA DE FÁBRICA DE PAPEL 1736

José Luis Nuevo Ábalos

El presente trabajo es la historia anunciada de una empresa, lamentablemente fracasada, la Real Compañía de Fábricas de Papel de la bahía de Cádiz, puesto que sus cometidos principales chocaron contra los intereses monopolistas de los mercaderes gaditanos, que en el siglo XVIII ostentaban el privilegio comercial del tráfico mercantil con las Indias, tras haber desplazado a Sevilla, a duras penas, de la cabecera del comercio americano. Sin embargo, otras causas de su fracaso, habría que buscarlas en el hecho de que esta compañía parecía, más una tapadera burocrática, para asumir el monopolio del papel con Nueva España, por parte de un reducido número de negociantes comisionistas, asentados en Cádiz, que un verdadero proyecto realizable de construir molinos papeleros en la Isla de León.

Ahora bien, en el supuesto de que esta compañía hubiera sido posible realizarla, con su malogrado intento se perdió una ocasión de oro, para que Andalucía, especialmente la bahía gaditana, hubiera podido capitalizar parte de los grandes beneficios del comercio americano, como estaba ocurriendo en Cataluña, en la inversión de una infraestructura de las características de esta compañía fabril, que hubiera habilitado a Cádiz, por su situación estratégica singular, para abastecer la enorme demanda de papel de la misma Península, y especialmente, de América, desplazando en parte de la producción y del comercio a sus habituales abastecedores, genoveses y franceses. Añádase, que este emporio paplero, hubiera liderado, o, tal vez, compartido el puesto, que

la industria papelera catalana y valenciana desempeñaron en el comercio americano durante la segunda mitad del siglo XVIII.

En fin, pasemos por alto los posibles ucronismos, y vayamos a mostrar los hechos, que posibilitaron y determinaron la elaboración y el posterior fracaso de este ambicioso proyecto.

1. POR QUÉ ESPAÑA ERA SUBSIDIARIA DE PAPEL EXTRANJERO

“Muy grande es el consumo de papel extranjero en España, y en las Indias, particularmente del de Génova, que se gasta regularmente en los Ministerios de la Corte, y de las Provincias, y por todas las personas en la impresión de muchos libros, y aún el que se sella para los autos judiciales de estos Reynos”. Así principia Ztariz su análisis mercantilista de la realidad económica de tan principal y obligada mercancía¹.

España, durante el siglo XVII, era un país deudor de papel extranjero, ante todo genovés, aunque, en menor medida, también tuvo su importancia el francés y el holandés. No es que en nuestro país, no existieran condiciones geográficas óptimas, para la ubicación de los molinos papeleros, o no abundaran las materias primas –trapos, carnazas o aguas calcáreas–, lo que sucedía, es que hubo muy pocas iniciativas privadas o institucionales, que intentaran contrarrestar la enorme dependencia exterior, aprovechando los muchos recursos hidráu-

licos españoles existentes y las materias primas, que se vendían miserablemente, sin pensarse sus consecuencias, al extranjero, además de que no existía una verdadera preocupación, ni institucional ni casi privada, por instruir o capacitar la mano de obra necesaria, para que pudieran ponerse en funcionamiento los ingenios de papel.

Los molinos papeleros españoles eran pocos, para la enorme demanda que reclamaba un Estado de las gigantescas proporciones del español. Por regla general, la mayoría de los molinos, diseminados por contados lugares de la geografía peninsular –Segovia, Madrid, Avila, Valladolid, Cuenca, Zaragoza, Tarragona, Barcelona, Gerona–, se limitaban a abastecer parte de la necesidades de los mercados locales, o bien, a lo sumo, practicaban un comercio regional². Jamás hubo una participación directa en el tráfico comercial de Indias, por parte del papel fabricado en la Península, hasta que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, entraran en lid los papeleros catalanes y valencianos, quienes compartieron con los genoveses la exportación de papel, elaborado en las respectivas cuencas de sus ríos fabriles³. Mientrás tanto estos acontecimientos venían a ocurrir, este espacio económico estuvo ocupado, y muy bien rentabilizado, por los mercaderes genoveses, que negociaban con papel propiamente fabricado en su tierra y, a veces, papel francés, “contrahecho a la manera genovesa”⁴.

Otras causas, de que esta industria tan provechosa, no se encontrara en España a la altura de la demanda exigida, tanto por el comercio interior, como por el transatlántico, obedecieron, entre los muchos factores de la decadencia económica del siglo XVII, a la mala política fiscal de los Austrias que, a duras penas favoreció esta actividad industrial, con privilegios, exenciones o prerrogativas, si bien, no tuvo ningún tipo de escrúpulos en establecer, gravosas cargas fiscales –alcabalas, cientos y millones–, y trabas aduaneras, con las que oneraba a fabricantes y consumidores y, por ende, obstaculizaba el raquítico desarrollo papelerero, que comenzaba a gestarse en este siglo⁵. Agrégese, por lo demás, el que no se arbitrarán medidas restrictivas, que intentaran prohibir que los genoveses se llevaran las materias primas –trapos y carnazas–, a precios irrisorios, para provecho de su propia industria papelera, de modo que sólo Cataluña logró este privilegio en 1.599, a causa sobre todo de las exigencias de sus propios fabricantes, de larga e ininterrumpida tradición papelera⁶.

El siglo XVIII supone la ruptura de esta tendencia anquilosadora y, por consiguiente, una época de

prosperidad y gran expansión de la actividad papelera española, de suerte que los ríos de la geografía peninsular poco a poco se van poblando de molinos papeleros. Este cambio fue favorecido, en gran medida, por la actitud de la nueva dinastía reinante, que practicó una política de fomento y desarrollo, –exenciones fiscales, prohibición de venta al extranjero de las materias primas y derecho de tanteo a los fabricantes para su compra, incentivos a la venida de maestros extranjeros, estímulo a los papeleros, para que formaran buenos aprendices, etc.– con vistas a cambiar la situación de dependencia exterior de la economía nacional, de modo que pudiera alcanzarse el autoabastecimiento y, a ser posible, la cobertura del mercado colonial⁷.

Sintetizando, la actividad papelera en esta importantísima centuria, o bien permaneció estacionaria en determinadas zonas habituales productoras de papel, caso de Cuenca o Segovia, o bien se extendió a lugares, que no siempre fueron tradicionalmente papeleros, pero que sí reunían las condiciones geográficas necesarias para la construcción de molinos, como la misma Andalucía, Galicia y Aragón, o bien, en último lugar adquirió un desarrollo, inusual hasta entonces, durante la segunda mitad del siglo en territorios de antigua tradición papelera, como Valencia y Cataluña, que les permitió, por la gran calidad y producción del papel fabricado conquistar la mayor parte de la demanda del mercado americano y peninsular⁸.

2. LAS COMPAÑÍAS PRIVILEGIADAS

El siglo XVIII en España significa, como es bien sabido, no sólo la entronización de una nueva monarquía, los Borbones, sino también la puesta en práctica de unos nuevos principios económicos, el mercantilismo, que, aunque atisbados en siglos anteriores, ahora abanderan los ideales institucionales, cuyos postulados esenciales fueron la política industrial y, sobre todo, la comercial, y dentro de ella, especialmente la regulación del comercio colonial⁹.

La compañía, como forma de asociación mercantil, es casi tan antigua, como la práctica comercial misma, no obstante, la configuración de ésta, como figura de transición entre la sociedad personalista y la anónima, o de capital, fue un fenómeno que se produjo en toda Europa en los siglos XVI y XVII, y que tuvo como países pioneros a Inglaterra y Holanda¹⁰.

En España fue durante la segunda mitad del siglo XVII, cuando se produjeron las primeras tentativas para la creación de compañías privilegiadas, que

fueron sistemáticamente rechazadas, porque se consideraba, que eran lesivas para los intereses monopolistas de la Casa de la Contratación y el Consulado de Mercaderes de Sevilla, de manera que sólo, con el establecimiento de los Borbones en el poder, se llegaron a formar verdaderas compañías privilegiadas, que, sin romper el monopolio gaditano que, como se sabe, ostentó Cádiz legalmente a partir de 1.717, permitió abrir nuevos cauces comerciales a la participación de la iniciativa privada¹¹.

Así es que en España se llegaron a formar en esta centuria dos modalidades de compañías privilegiadas, unas, creadas para realizar el comercio con América, que recibieron la asignación de un determinado territorio¹², otras, denominadas menores, construidas a partir de 1.746, cuya finalidad era la organización de los comerciantes de una determinada región o grupo gremial que, auxiliados por su propio capital, el de otros vecinos y, eventualmente, el de individuos del resto del país, pretendían cultivar, criar o aprovisionarse de una determinada materia prima, ocuparse de todo su proceso de fabricación y, finalmente, comercializar el producto elaborado¹³.

3. EL PROYECTO DE REAL COMPAÑÍA DE FÁBRICAS DE PAPEL DE 1.736

La necesidad de papel en España y sus colonias, a nadie, ni a gobernantes, ni a estudiosos, ni a usuarios, ni a los propios papeleros, pasaba inadvertida, era una realidad incuestionable. Así en 1.723 se enviaron a América un total de 213.467 resmas de papel, tanto en los envíos de flota y galeones, como en los navíos sueltos, sin que podamos cuantificar el tráfico de contrabando, que tuvo que ser también importantísimo¹⁴.

Según una Memoria de Mercaderes de Cádiz, que Vicente Cortés fecha alrededor de 1.717, el papel, que arribaba al puerto gaditano con destino a Indias, procedía en su mayoría, ya de Francia, por el puerto de Marsella, –papel de estraza, ordinario, de la corona, de hoja entera, de media hoja–, ya de Génova, –papel ordinario, florete, marca mayor, mediana, marquilla estraza–, ya de Venecia, –papel de colores–¹⁵.

La mayoría del papel, que se enviaba a América, era utilizado en los estancos, o monopolios del papel sellado, de los tabacos, y de los naipes, siendo relativamente insignificante el que se consignaba al pequeño comercio, a las imprentas y a los particulares. Si en la Península todavía a principios del siglo XVIII se producía papel en pequeña escala, lo

que nunca hizo la Corona Española fue fomentar su elaboración en las Indias. Causas de índole político-económicas, que no vienen al caso, cimentaban esta actitud histórico-conservadora y proteccionista hacia la incipiente industria de la metrópoli frente al nacimiento de la colonial. Únicamente, que sepamos por ahora, surgieron algunos molinos papeleros esporádicos en Nueva España durante los siglos XVI y XVII, –Rancho el Molino de Papel, Miraflores-Loreto–, y en el Virreinato del Perú, por contra, a finales del siglo XVIII. Pero siempre el establecimiento de estos molinos estuvo a la sombra de pequeñas imprentas monacales, con el único fin de que cartillas, abecedarios, silabarios, y otras obras similares, no dejaran de publicarse, tanto si se demoraba, o no venía papel de España, como si, por el contrario, se vendía a precios disparatados, de suerte que no se pudiera interrumpir la misión cultural y evangelizadora, tan cara y necesaria a la política religiosa de la Iglesia y, por supuesto, de la misma Corona de España¹⁶.

En este contexto socioeconómico de total dependencia extranjera de papel para las Indias, la conveniencia de construir una Real Compañía de Fábricas de Papel en España aparecía como una realidad necesaria, conveniente y, hasta posiblemente rentable, para colmo de ventajas, como decía Uztáriz ya en 1.724, algunos años antes de la presentación de este proyecto, “en Andalucía, donde ay abundancia de trapo, y de aventajada calidad, que oy se extrahe para Italia, y otros países, por no haver en ella ingenios en que emplearse, sin embargo, de concurrir también buena disposición de ríos para planificarlos, tanto en el Reyno de Sevilla, como en el de Granada, cuyas provincias logran asimismo la gran ventaja de estar muy a mano para traficarlos en las Indias.”¹⁷. Por contra, no estima Uztáriz, que ya, en estas fechas, había una incipiente industria papelera en el Reino de Granada, que, según nuestras investigaciones por ahora, se encontraba establecida en Antequera y la propia Granada, esta última de tradición medieval papelera en tiempos de su ocupación por los árabes, industria que a causa de lo restringido de su producción limitaba su comercialización, condicionada por factores socioeconómicos, técnicos y de mentalidades, al radio de distribución de sus comarcas, así que no pudo llegar a participar en el tráfico atlántico¹⁸.

Ahora bien, los precedentes concretos y específicos de esta compañía industrial habría que buscarlos, además de en la preocupación de los gobiernos borbónicos por fundar industrias privilegiadas, principalmente en los complejos papeleros, que en

este sentido crearon en Orusco, municipio del partido judicial de Alcalá de Henares, los distinguidos fabricantes, Juan de Goyeneche en 1.713 y José de Solernou en 1.733. El primero se denominó Nuevo Baztán, que agrupaba, además de molinos papeleiros, otras actividades industriales, como la elaboración de paños, gamuzas, sombreros y otros géneros. Sin embargo, estas grandes fábricas privilegiadas para elaborar papel, tenían, en común, cada una 24 pilas, habían traído la mano de obra cualificada respectivamente de Francia y Cataluña y, se encontraban situadas a muy corta distancia una de la otra, en las mismas aguas del río Tajuña, que utilizaban, como materia prima y fuente energética, en el proceso de elaboración del papel¹⁹.

3.1. Condiciones y privilegios para el funcionamiento de la compañía.

El proyecto presente de Real Compañía de Fábricas de Papel de 1.736, se presenta en su conjunto, como una empresa de carácter mercantil-industrial, que se anticipa, como compañía pionera, a las que de este tipo comenzaron a crearse años más tarde desde 1.746, cuyo objetivo principal era recuperar y fomentar el desarrollo de la industria, especialmente la textil, el negocio editorial y otras actividades, puesto que se destacaban, como manufacturas, que permitían una más fácil y rápida acumulación de un capital, que podía posteriormente ser reinvertido o transferido, de tal modo que España pudiera compensar el desequilibrio comercial y librarse de la servidumbre industrial extranjera²⁰.

Tan grandes y rentables eran los beneficios que producía el papel que “cada año entraban en Génova dos millones de pesos por el papel que introducían para el consumo de España e Indias”²¹.

Bajo el argumento categórico de que los extranjeros se enriquecían con esta situación, Pedro Cornet, conocedor de la realidad y técnico papelero catalán²², elaborará conjuntamente con un círculo de socios gaditanos, un memorial en el que, tras aludir a la necesidad de una Compañía de Fábricas de Papel, solicitaba, para su creación, a la Junta de Comercio y de Moneda, ciertos privilegios fiscales, fabriles y mercantiles, de modo que pudieran construirse 200 molinos de papel de 5 pilas cada uno, durante un periodo de 30 años, en la Isla de León o cercanías de Cádiz. Molinos de papel, cuyo fin sería abastecer con carácter de monopolio, principalmente, el territorio de Nueva España. Dado el visto bueno por parte de la Junta General de Comercio el 3 de octubre de 1.736, se elevó la correspondiente con-

sulta, que el Monarca no habría de sancionar, hasta que, por medio de una Real Orden del 21 de enero de 1.737, se informara al Consulado de Comercio de Cádiz y Sevilla, para que diera su aprobación o rechazo. Una vez discutido el proyecto, el Consulado gaditano el 1 de abril de 1737 determinó negar los fines de la compañía, para que el Rey no autorizara la correspondiente consulta, y no se publicara, por consiguiente, la real cédula, que hubiera legalizado su funcionamiento²³.

A continuación vamos a analizar las normas que establecen el contrato de creación de esta compañía, con lo que pretendemos dilucidar si, en efecto, tal proyecto se presentaba, como una tapadera legalista con la única finalidad de conseguir el monopolio del papel con Nueva España o, por el contrario, tal solicitud, que era presumiblemente realizable, conveniente y necesaria, porque venía a mermar los beneficios del negocio a comisión, que producía el lucrativo y rentable comercio del papel a los mercaderes gaditanos, a causa sobre todo del privilegio monopolista, que tenía Cádiz en estos años, hizo principalmente, que el Consulado, como defensor de sus intereses se opusieran rotundamente a su configuración y establecimiento.

Así, diferenciaremos, en primer lugar, entre los artículos, que aluden al funcionamiento interno de la compañía y, aquellos otros, que establecen los privilegios sobre los que se hubiera cimentado su funcionamiento económico.

• El funcionamiento interno.

La Compañía de Reales Fábricas de Papel, como sociedad mercantil-industrial, según su proyecto, debía dividir su capital “en acciones, reguladas a un tanto cada una” (art.2), pudiendo participar en su compra “todos los vasallos de S.M. [...] sin que por ello se derogen su nobleza, grado o privilegio” (art.3), además de “todos los extranjeros establecidos, y avecindados en los Reynos de España” (art.4). Sin embargo, para salvaguardar y preservar a los comerciantes españoles, se determinaba reservarles en exclusividad “las tercias partes de las acciones del fondo de la compañía” (arts.38 y 43).

Con la intención de llevar a cabo su funcionamiento, solamente en el terreno de la producción, se establecieron ciertos cargos: un director de fábricas, un juez conservador con jurisdicción civil y criminal, un capataz para cada molino, y un sello particular para los despachos de la compañía (arts. 6-9), no facilitándose dentro de este marco, ningún tipo de información sobre la división laboral entre los futuros trabajadores de los molinos, ya cualificados,

como levador, ponedor, separador, etc., ya no cualificados, como niños y mujeres, que trabajarían en la selección de los trapos y otros menesteres no necesariamente cualificados, aunque, en la línea del pensamiento ilustrado de la época se añadía la obligación de instalar en cada molino dos aprendices, con el fin de contribuir a la educación popular y el fomento de la industria en el país (art. 32).

Por el contrario, no se especifica nada relativo a la organización mercantil de la compañía, como la creación y las competencias de la Junta General, el derecho de voto, la elección de cargos, tesorero, contador, etc. Estas lagunas en la organización teórica pudieran explicarse, por el simple hecho de que al ser este proyecto una simple proposición a secas, eran susceptibles de completarse y mejorarse, en caso de que su aprobación así lo hubiera requerido, o bien, porque se necesitaban unos argumentos de cierta consistencia, que esgrimidos sucintamente, justificasen el mero trámite legal, para abrigar el posible logro del monopolio del papel con Nueva España.

• *Los privilegios.*

Las compañías, que se desarrollaron durante el siglo XVIII, se fundamentaban en los privilegios. El privilegio es la tentación para lograr la participación de los accionistas, de forma que se presentaba como un medio de combatir el dominio que las potencias extranjeras ejercían sobre España en el terreno mercantil e industrial. Los privilegios, que se solicitaron para la formación de esta compañía, responden a un esquema tripartito, -fiscales, fabriles y mercantiles, que se repetirán grosso modo en las normas de formación de la mayoría de las compañías industriales de años posteriores²⁴.

En primer lugar, los privilegios fiscales, que se solicitaban, comprendían desde la libertad de derechos para aprovisionarse los molinos papeleros de materias primas –trapos y carnazas– (art.22), como la prohibición de la extracción de las mismas al extranjero (art.30), hasta la exención impositiva en la venta al por mayor del papel de portazgos, alomjarifazgos, alcabalas y cientos (arts. 35 y 37), e igualmente la autorización de librar de derechos de aduanas los géneros alimenticios –vino, vinagre, aceite, jabón–, imprescindibles para la alimentación e higiene de los trabajadores de los molinos (arts. 13-14).

En segundo lugar, se solicitaban ciertos privilegios fabriles, para las obras de edificación, las cuales, a causa de las dimensiones del proyecto solicitado, deberían haber exigido supuestamente, unas

inversiones costosísimas, que, según las estimaciones referidas a la construcción de molinos papeleros en la ciudad de Génova a finales del siglo XVIII, hubieran supuesto nada menos que el 85% del capital fijo a invertir en todo el proyecto²⁵. En este sentido se pidieron, no sólo los privilegios necesarios para adquirir los terrenos, ya de realengo, ya de señorío, para la ubicación de los molinos (arts.16-17), sino también tantos privilegios, cuantos fuesen convenientes, para el aprovisionamiento de los materiales de construcción imprescindibles en la edificación de las fábricas: hierro, acero, madera, cal, piedra, pólvora, ladrillos (arts. 14-15 y 28-29). Igualmente se solicitaban las licencias pertinentes para, en caso necesario, poder reconvertir, como ya se hiciera práctica habitual desde la introducción del papel en España por los árabes, los molinos harineros de la zona en papeleros (art.19).

Así pues, se establecieron dos fases para llevar a cabo la creación de las fábricas de papel: una primera, disponía la construcción de 40 molinos de 5 o 6 pilas cada uno durante los cinco primeros años ; una segunda, que se completaría a los 30 años, fecha límite del contrato del proyecto, con la cifra nada despreciable y utópica de 200 molinos (art.45). Por último, se pensó, como el lugar más apropiado, para la ubicación de los molinos, la Isla de León o cercanías de Cádiz (art.21).

He ahí los privilegios fabriles, que Pedro Cornet y sus socios tejieron, con el fin de hacer apetecible y creíble, a simple vista, un proyecto de estas dimensiones. Pero esta red de argumentos atractivamente retóricos, tocaba muy someramente algunos puntos de suma importancia, que evidenciaban la supuesta falsedad de esta empresa. Entre éstos, el más importante se refiere al lugar de establecimiento de los mismos molinos papeleros. No había en la Isla de León, actual San Fernando (Cádiz), ríos o arroyos de agua corriente, que posibilitasen tanto la energía hidráulica necesaria para el funcionamiento de los mazos de las pilas papeleras, como el agua calcárea suficiente, para la putrefacción y la maceración de los trapos, y posterior refinado de la pasta de papel. En esta zona de esteros y salinas, los ríos que existían eran de agua de mar, que, aunque, aprovechando sus crecientes y vaciantes, podían servir de fuerza hidráulica, como de hecho se utilizó para los molinos harineros de la zona, por el contrario, no podían aprovecharse en la elaboración de pasta de papel²⁶. Otro punto a tener en cuenta es el número tan disparatado de 200 molinos de 5 pilas cada uno, que se había de construir en tan reducido periodo de tiempo. Baste nada más recordar, que, ni siquiera, los

núcleos papeleros europeos tradicionales y más importantes de la época, llegaron a acercarse a esta desmedida cifra. Así la región italiana de Génova, la de mayor y mejor producción papelera, contaba en la primera mitad del siglo XVIII con 150 molinos, a la que seguía la región holandesa de Zaan, que en 1.725 tenía unos 45 molinos. En nuestro país, el Principado de Cataluña, en donde esta actividad, como se sabe, poseía tradición, capital, iniciativa privada y apoyo institucional, llegó a contar en la época de su mayor auge papelerero, en 1.785, con 160 molinos, de los que 47 fue el aumento registrado desde 1.777, en tan sólo 8 años²⁷.

En último lugar, se encontraban los privilegios comerciales, “leit motiv” del proyecto. De nada valían los privilegios anteriormente mencionados, si no se sustentaban sobre una buena red de comercialización del papel, que hiciera rentable las inversiones a realizar y produjese los beneficios económicos esperados. En el centro del plan de Cornet y sus socios estaba América, en concreto Nueva España, gran consumidora de papel, que nada más entre los años 1.690-1699, de un total de 293.712 resmas enviadas a Indias, importó 159.360 resmas, el 54%, sin que estas cifras oficiales reflejen el tráfico ilícito, que por estas fechas tuvo que ser muy abundante, con el único fin de evitar el oneroso sistema de impuestos, que gravaban las mercancías, que salían desde Sevilla y Cádiz, y de esta manera enriquecerse los comerciantes con el elevado precio de la venta del papel²⁸. La escasez de papel en Nueva España era tan grande, que, a la postre, produjo daños irreparables al patrimonio documental de aquellas tierras, puesto que causó la extracción de papeles y documentos de los archivos y oficinas, con la única finalidad de venderlos a biscocheros, tenderos, boticarios y otros, que los utilizaban simplemente para envoltorio de café, azúcar, hierbas y otros productos domésticos. Esta carestía originó también que la autoridades gubernamentales, de allende los mares, dispusieran medidas que ordenaban, que determinados documentos públicos redujeran el tamaño del papel habitual, por otro más pequeño y, que se pudiera escribir en los márgenes del papel, que, por costumbre, se dejaban en blanco²⁹.

Así la cosa, Cornet y sus socios solicitaban, que una vez contruidos los primeros cuarenta molinos de papel, habían de embarcar a Nueva España, en la primera flota que partiese, 60.000 resmas, 80.000 en la siguiente, 120.000 en la tercera, y por último, en los sucesivos años hasta el término del contrato 200.000 resmas, que era el papel que necesitaba

este reino por término medio. Ahora bien, se hacía la salvedad astuta, de que si, en la cantidad asignada de papel respectivamente para las tres primeras flotas, faltaba alguna porción, que los molinos no pudiesen fabricar por cualquier motivo, se le concediese licencia para poderlo completar con la compra de papel extranjero (art.38). Asimismo, para el tráfico del papel se reclamaba un trato especial en la ruta transatlántica, prefiriéndose el embarque de papel, a otros géneros, en el despacho de las flotas, naos de azogue y registros sueltos (art.39), pero, sin que esto supusiese, que hubiera que eximir al papel de la retahíla de impuestos del comercio de Indias (art.40).

Para colmo, se exigía también, que los comerciantes mexicanos declararan todo el papel almacenado, anterior a la configuración de la compañía industrial, con el fin de distinguir el papel fabricado, marcado y comercializado por ésta, de aquél y otros papeles trajinados por comerciantes supuestamente ilícitos (art.41). En esta misma dirección y, con la maniquea astucia de tejer todos los cabos posibles de esta trama en la obtención del monopolio del papel, se pretendía regular todos los precios del papel, según las calidades, como argumento imprescindible, para que los supuestos accionistas se resarcieran de sus primeras inversiones (art.42). Al final, se hacía una llamada, por simple compromiso o, por aparente buena voluntad, a todos los fabricantes de papel de la Península, para que, en el supuesto de que estuvieran conformes con el proyecto, pudieran unirse a esta empresa, porque, de lo contrario, quedarían excluidos del negocio papelerero con Nueva España (art.43).

4. LA OPOSICIÓN DEL CONSULADO Y COMERCIO DE CÁDIZ

Era el Consulado y Comercio gaditanos, quien poseía la llave maestra, para que semejante proyecto pudiera llevarse a buen término, o se viera totalmente malogrado, como así aconteció. En este sentido medió la Casa de la Contratación de Cádiz, que fue la encargada de comunicar al Consulado de la misma ciudad, la real orden del Monarca, el 21 de enero de 1.737, conjuntamente con el convenio del proyecto, por medio del cual se le asignaba al propio Consulado la responsabilidad decisoria de dirimir su aprobación o rechazo. Así, tras celebrarse la Junta General del Consulado el 1 de abril de 1.737, que agrupaba, tanto a comerciantes gaditanos, como sevillanos, y que deploraba la ausencia de los mexicanos, se reconoció claramente lo provechosa que era

“la construcción de molinos y fábricas de papel en este reino, porque si se llega a efectuar [...] los vasallos naturales del reino aseguran éstos en el ejercicio su alimentación y manutención y la esperanza de adelantamiento, y podrán seguirse consecuencias útiles a el estado con ynegable substancialidad, impidiéndose la trazendencia y disipación de caudales de este reino a los extranjeros”³⁰.

Era Cádiz, sin duda, en estos tiempos una opulenta y rica ciudad cosmopolita, que vivía del comercio y para el comercio. La mayoría de sus hombres de negocios, que comerciaban con Indias, eran mercaderes que traficaban por cuenta propia, a pequeña o gran escala, o bien por cuenta ajena, como factores de grandes o pequeñas casas comerciales, a cambio de un determinado porcentaje sobre el valor de lo exportado, o por una determinada cantidad prefijada de antemano. Una vez que Sevilla había sido desplazada definitivamente de la cabecera del monopolio comercial americano, Cádiz se convirtió de hecho y de derecho entre 1.717 y 1.725 en centro neurálgico comercial de primer orden y puente obligatorio entre las dos riberas del Atlántico, para todo el tráfico mercantil y el intercambio cultural euroamericano³¹.

El Consulado y Comercio gaditanos no se oponía “contra la pretensión de establecer los molinos de papel con privilegio, franqueza, moderación de derechos y otras prerrogativas que solicita, porque no rexistra el comercio perjuicio suio”, por contra, consideraba dañados sus privilegios comerciales de negociar con Indias, ya que veía la construcción de los molinos como un “pretexto aparente” para conseguir “el fin verdadero” que era “lograr [...] el privilegio de estancar la negociación del papel para el reino de Nueva España”. No debemos olvidar que entre 1.673-1.675 el Consulado, concretamente el sevillano, tuvo que salir al frente de varios intentos realizados por determinados particulares extranjeros, para estancar el papel, tanto en Indias como en España entera, los cuales fueron revocados, por fortuna, para los comerciantes andaluces³².

Precisamente, pues, son los puntos que se refieren a los privilegios comerciales los que mejor enhebrados y estudiados estuvieron, por parte de Cornet y sus socios, aunque particularmente, fueron éstos los que sin duda hicieron sospechar al Consulado, de que se trataba llanamente de una sutil estratagema, para conseguir el tan ansiado monopolio papelero con Nueva España.

Bien claro tenía el Consulado que “lo primero hera el extablecimiento y construcción de los molinos, y después que se sentasen con seguridad la

maniobra y produjese la fábrica de papel de buena calidad de todas clases, sería tiempo de pensar en el destino de su consumo”. No obstante, es sorprendente que el Consulado ni siquiera llegara a manejar, aunque sólo fuera de pasada, otro tipo de argumentos, como la inexistencia de un estudio previo de los costos de fabricación del papel, o bien de los lugares concretos de ubicación de las fábricas, argumentos, que hubieran sido, más que suficientes para el rechazo de semejante proyecto.

Si las pruebas de mayor peso en contra de la compañía estuvieron basadas en la posible pérdida de los derechos comerciales, ostentados por los comerciantes de la bahía gaditana, ciertamente, no fueron menos otro tipo de argumentos esgrimidos, primero, contra la cabeza visible del proyecto, Pedro Cornet, a quien se le acusaba de ser extranjero, como “los que con él yntentan este estanco”, acusación que, de ser cierta, como se sabe, vedaba oficialmente la participación directa en el tráfico mercantil de Indias, puesto que esta medida adquirió a lo largo del siglo XVIII el rigor represivo de los primeros tiempos del descubrimiento, como una de las leyes esenciales que renovaron los gobernantes borbónicos, para reservar, potenciar y regular el comercio colonial, sólo a los naturales de los reinos de España³³.

Se decía también, que Pedro Cornet era un “hombre sin caudal ni crédito, de quien se save estubo preso en la Carzel Pública de esta ciudad, por haverle cogido en una extracción contra el real haver”. Ciertamente es que Cornet, no aparece inscrito en la nómina de 3.252 comerciantes matriculados en el Consulado de Cádiz, desde 1.730 hasta 1.823, ni como ciudadano de cualquier provincia española, ni como extranjero de alguna nación mercantil establecida en la bahía³⁴, sin embargo, que Cornet no poseyera caudal, puede que no lo tuviera en estas fechas, porque lo que es en años después sobre 1.749, lo encontramos sirviendo de prestamista al valenciano Luís Armelín y Bassi, para la construcción de 2 molinos de papel en el Puerto de Santa María³⁵.

Asimismo, la acusación de que no tuviera crédito se contradice con la reputación, que corre sobre este personaje, y que le asignara Jaime Vicens Vives, al considerarlo, como uno de los principales técnicos o artesanos catalanes, que durante la primera mitad del siglo XVIII salieran en diáspora del Principado de Cataluña, a causa de las duras condiciones de vida, con el propósito de difundir y enseñar por toda España, como experto papelero, el noble arte de hacer papel³⁶. Semejante circunstancia

pareció concurrir igualmente en Orusco en 1.733, cuando se creó el complejo molino papelerero de Solernou de 24 pilas, en donde todo el personal, que inició el trabajo de la fabricación de papel, procedía de Cataluña, de la que vinieron once familias con un total de cuarenta y cinco personas³⁷.

El Consulado, además, aducía, que existía ya la experiencia pasada de un tal Bartolomé Porro, natural de Final (Génova), que “hizo otro proieto, ofreciendo en él poblar las Algeziras, traiendo para ello, familias de Final, con el fin de establecer en ellas molinos de papel, a quien S.M. le conzedió grandes prerrogativas y le hizo Marizcal de Campo, quien tuvo tan mala conducta, que mandó S.M. se pusiese preso en el castillo de Santa Cathalina, donde murió”³⁸.

Si esta compañía no hubiera planteado en sus planes de comercialización del papel desplazar del monopolio mercantil de Nueva España a la Casa de la Contratación y al Consulado de Cádiz y, se hubiera limitado a completar el sistema del comercio exterior español a otros lugares, como hicieron la Compañía de Filipinas, Caracas y otras, posiblemente no hubiera encontrado la oposición de la burguesía mercantil gaditana, que veía peligrar en ello su lucrativo comercio a comisión del papel genovés, francés y otras mercancías, que, si bien no repercutía en generar riqueza para la región y sus habitantes, no obstante, enriquecía a determinadas familias de comerciantes.

Al final, el Consulado determinó “que a Dn. Pedro Cornet sólo se le conzeda la facultad y privilegio de establecer los molinos de papel con las gracias y franquicias, que fuese del real agrado de S.M., y que se le niegue la pretensión de en quanto a remitir de su cuenta y la compañía todo el papel que nezesitare el reino de Nueva España para su consumo, y que esta negociación quede y se mantenga perpetuamente a veneficio del comercio [gaditano], con la condición de dever preferir para la compra el papel de la compañía en logrando fabricarlo de buena calidad y con abundancia”.

Así pues, transcurrieron algunos meses, cuando la Monarquía, una vez que hubo considerado lo dicho por el Consulado gaditano, expidió real cédula el 6 de julio de 1.737, por la que concedía a Cornet y sus socios varias franquicias y facultades, como la prohibición de que se exportaran los trapos y las carnazas, el derecho de tanteo para su compra, para impulsar y ayudar al establecimiento de los molinos³⁹. Entre estos privilegios jamás estuvieron los comerciales, lo que obligaba a Cornet y los suyos a vender el papel, si llegaba a construir las

fábricas, a los propios comerciantes gaditanos, a la vez que, si quería aquél enviarlo a Indias, tenía que embarcarlo, como simple mercader, sin privilegio alguno, de modo que los beneficios hubieran sido menos rentables. Pero, nunca llegó a ocurrir, que sepamos, tan feliz acontecimiento: la edificación de los molinos.

De esta manera se evidenciaba claramente, que sin privilegios comerciales no había empresa realizable, porque sin ellos desaparecía el atractivo económico para los posibles inversores, además de que estos privilegios eran los únicos, que garantizaban la posibilidad de exportar papel, aunque sólo fuera extranjero, durante los tres primeros años sin necesidad de fabricarlo, bajo el argumento de que todavía no se habían construido suficientes molinos (art.38).

5. NUEVOS PROYECTOS, NUEVOS HORIZONTES PAPELEROS

Al abrigo de la experiencia frustrada de creación de la Real Compañía de Fábricas de Papel, surgieron años después nuevos proyectos de construcción de compañías y fábricas papeleras, que intentaron encontrar los cauces más apropiados, para su puesta en funcionamiento, al margen de que éstos fuesen rentables o estuviesen bien ubicados, pero siempre en el marco de la política proteccionista amparada por los gobernantes borbónicos. Si la Real Compañía de Fábricas de Papel, como hemos visto, no llegó siquiera a ver aprobado su proyecto de constitución, no ocurrió lo propio con la Compañía de Comercio de Zaragoza, creada en 1.746, cuyos fines, más modestos y variados, llegaron a agrupar a un reducido número de fábricas entre las que se encontraba la de papel blanco⁴⁰. Por medio de esta compañía, se pretendió fabricar papel y otras manufacturas, que permitieran conquistar, primeramente, la parte del mercado interior, que se surtía de géneros extranjeros y, asimismo, lanzarse luego con ventaja a la conquista del mercado exterior, para lo cual, a nivel mercantil, disfrutó de un especial trato arancelario, y de concesiones monopolistas, que les permitían situarse en una posición ventajosa, frente a los demás agentes productores y comerciales. Empero, tampoco esta compañía, que estuvo funcionando hasta 1.784, ni otras de este tipo industrial-mercantil, lograron abaratar los precios de las manufacturas, ni mejorar la calidad, ni introducir nuevas técnicas productivas, ni, en fin, crear una red estable y segura de comercialización de sus productos⁴¹.

Por otra parte, habrá que esperar a 1.751, cuan-

do era otro el Monarca y otros los gobernantes, para que nos volvámos a encontrar un casi calco de construcción de otra gran empresa de fábricas de papel, de características muy similares a la Real Compañía de Fábricas de Papel, sólo que esta vez se rehusaba, no únicamente solicitar cualquier privilegio comercial en la participación del comercio americano, con la intención de no incurrir, supuestamente, en los mismos errores pasados, sino que, también, para hacer más creíble y realizable este nuevo proyecto, se aumentaba el número de fases en la construcción de los molinos y, se pensaba, un nuevo lugar, más idóneo y creíble, para la ubicación de los mismos. Este nuevo proyecto llegó a constituirse en Cossío, Arco y Compañía de Fábricas de Papel, que agrupaba a vecinos y comerciantes de la ciudad de Cádiz, y un tal Luíś Armelín, valenciano, residente en el Puerto de Santa María, quien, como experto papelerero, asumía la dirección técnica del proyecto. La localización de los molinos se pensaba llevar a cabo en el bajo curso del río Guadalete, concretamente, en los manantiales de la Piedad, a muy corta distancia del Puerto de Santa María, que, a causa de su ventajosa situación en la bahía gaditana, reunía, al igual que Algeciras, en la bahía de su nombre, y luego, la Isla de León, en la misma bahía gaditana, innegables condiciones comerciales de cara al tráfico mercantil americano. La realización de este nuevo proyecto preveía varias fases: una primera, establecía la edificación de 6 molinos de 5 pilas cada uno, una segunda, de 40 molinos, y por último, una tercera, el número, tan disparatado y tan irreal, de 100 y, hasta de 200 molinos⁴². Es innegable que en las miras de esta nueva compañía estaba la participación, cómo no, en el reparto de los succulentos beneficios, que jamás dejó de granjear el comercio papelerero en España y América, ahora que las resmas de papel catalán comenzaban a compartir los registros de la Casa de la Contratación de Cádiz, conjuntamente, con las tradicionales balas y balones de papel de Génova⁴³.

Este nuevo proyecto del Puerto de Santa María, no cabe duda, era otra forma muy parecida y, más bien tramada, de intentar reconstruir la fracasada empresa de la Real Compañía de Fábricas de Papel de la Isla de León. Y ello es óbice, además de por las coincidencias, bastante evidentes, en el proyecto de construcción de los molinos, sobre todo, por el hecho muy significativo de que parece atisbarse entre bastidores, quizá como instigador y colaborador a la sombra, al mismísimo Pedro Cornet, puesto que muy pocos años antes, en 1.749, se encuentra, como prestamista, de quien iba a ser el director técnico de esta empresa, Luíś Armelín, para la construcción de 2 molinos de papel en el Puerto de Santa María.

Aunque se testimonia que esta nueva compañía papelerera comenzó a dar sus primeros pasos con la construcción de algunos molinos, sin embargo, tampoco pudo llegar a buen puerto, porque causas económicas relativas a las fuertes inversiones a realizar, como infraestructurales frenaron y arruinaron la empresa⁴⁴. Para terminar, baste sólo decir que, a pesar de que todos estos intentos de construcción de grandes emporios papeleros y compañías privilegiadas pretendían dar respuesta, en un siglo propicio, a la gran dependencia extranjera de esta manufactura, sin embargo, no supieron encontrar la fórmula apropiada para su puesta en funcionamiento, fuese porque primaron intereses particulares, que veían en estos proyectos, sólo la excusa de conseguir determinados privilegios, fiscales, comerciales, etc., para comerciar a comisión con grandes partidas de papel extranjero, y así lucrarse, fuese por no haber en la burguesía de la bahía gaditana una tradición inversora en bienes de producción, que hubieran establecido los cimientos de la industria papelerera andaluza. Lo cierto, sin duda, es que se perdió una circunstancia única, para el desarrollo papelerero andaluz, que años después supieron aprovechar y rentabilizar las recién creadas fábricas de papel en el País Valenciano, y las más antiguas y también nuevas en Cataluña.

NOTAS

- ¹ UZTARIZ, Jerónimo de: Theoría y Práctica de Comercio y Marina. Madrid, 1.724, p.263.
- ² VALLS I SUBIRA, Oriol: Historia del Papel en España. Madrid, E.N.C., 1.982, T.III, pp.22 y 42. SÁNCHEZ REAL, José: Molino Papelero de Tarragona. Tarragona, Diputación Provincial de Tarragona, 1.974, pp.5-15. MARCOS BERMEJO, M^a Teresa: La industria artesanal del papel en Cuenca. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1.985, pp.18 y 49. HERRERO GARCÍA, Miguel: "Las fábricas de papel de Segovia", El Libro Español, I, (febrero, 1.958), 2, pp.81-89. GALLOSO CARREIRA, Gónzalo: Historia del Papel en España. Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1.994, T.I, pp.23-24.
- ³ MARTÍNEZ SHAW, Carlos: Cataluña en la Carrera de Indias (1.680-1.756). Barcelona, Editorial Crítica, 1.981, pp.239-40. RIBES IBORRA, Vicente: Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII. Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1.985, pp.95-137. GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: Comercio colonial y producción industrial en Cataluña a finales del s.XVIII (1.785-1.796), Actas del Iº Coloquio de Historia Económica de España, Barcelona, Ariel, (1.974), pp. 268-294.
- ⁴ A.G.I. Consulados, leg. 87. Exp. Copia del memorial y parecer del Consulado de Mercaderes de Sevilla sobre el asiento de los genoveses del estanco del papel, Sevilla, 15, julio, 1.673, s.f.
- ⁵ Cfr. nuestro trabajo, "Los impuestos al papel en Castilla durante el siglo XVII", Investigación y Técnica del papel, 32, (octubre, 1.995), 126, pp.792-802, y, "Estáncos y franquicias del papel en Castilla durante el siglo XVIII", Investigación y Técnica del papel, 33, (julio, 1.996), 129, pp.640-648.
- ⁶ VALLS I SUBIRA, O.: Hist. Pap. Esp.: T.II, p.68.
- ⁷ RODRÍGUEZ LABANDEIRA, José: La política económica de los Borbones, en La Economía Española al final del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Universidad, 1.982, T.IV, pp.107-184.
- ⁸ GALLOSO CARREIRA, G.: Hist. Pap. Esp.: pp. 24-6. VALLS I SUBIRA, O.: El papel y sus filigranas en Cataluña. Amsterdam, The Paper Publications Society, 1.970, p.131.
- ⁹ GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: Cádiz y el Atlántico (1.717-1.718), Sevilla, E.E.H.A., 1.976, T.I, pp.81-3.
- ¹⁰ MATILLA QUIZA, M.J.: Las Compañías Privilegiadas en la España del Antiguo Régimen, en La Economía Española al final del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Universidad, 1.982, T.IV, pp.271-400.
- ¹¹ VICENS VIVES, Jaime: Manual de Historia Económica de España, Barcelona, Vicens Vives, 1.969, pp.520-4.
- ¹² Entre las formadas para el comercio americano, llegaron a desarrollarse, la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1.728), la Real Compañía de la Habana (1.740), la Real Compañía de Comercio de Barcelona (1.758), la Real Compañía de Filipinas (1.785), y la Compañía de los Cinco Gremios (1.752). VICENS VIVES, J.: Man. Hist. Econ. Esp.: pp.520-4. RICO LINAJE, Raquel: Las Reales Compañías de Comercio con América. E.E.H.A., Sevilla, 1.983, pp.6-20.
- ¹³ Así, para el fomento de la industria y el comercio se crearon, la Compañía de Extremadura o de la Zarza la Mayor y la de Aragón (1.746), la Compañía de Granada y Sevilla (1.747), la Compañía de Toledo (1.748), la Compañía de Mercaderes de Libros (1.758), la Compañía de Impresores (1764), la Compañía de San Carlos de Burgos (1.767), etc. VICENS VIVES, J.: Man. Hist. Econ. Esp.: pp.520-4. RICO LINAJE, R.: "La Real Compañía de Fábricas y Comercio de Granada: su Cédula de creación", Actas del Iº Congreso de Historia de Andalucía, s. XVIII, II, Córdoba, 1.978, pp.159-175. LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa: La Imprenta en el siglo XVIII, en AA.VV. (Dir. Hipólito Escolar): de los Incunables al siglo XVIII. Historia Ilustrada del Libro Español. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1.994, pp.209-212.
- ¹⁴ GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: Cád. Atl.: T.II, pp.172-221.
- ¹⁵ CORTES ALONSO, Vicenta: "Una memoria de mercaderes de Cádiz del siglo XVIII", Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, LXX, (1.962), 1-2, pp.7-52.
- ¹⁶ LENZ, Hans: Historia del Papel en México y cosas relacionadas (1.525-1.950). México, Porrúa, 1.990, pp.197-200. Toribio Medina, José: La Imprenta en Lima (1.584-1.824). Santiago de Chile, 1.904, cit. por Balmaceda, J. Carlos: "Filigranas Hispanoamericanas", Iº Congreso Nacional de Historia del Papel en España y sus filigranas, Madrid-Capellades, 1.995, pp.339-47.
- ¹⁷ UZTARIZ, J.: Theor. Prác.: p.265.
- ¹⁸ GAYOSO CARREIRA, G.: Hist. Pap. Esp.: T.I, p.45. CORTES ALONSO, V.: "Mem. merc. Cád.", pp.7-52. CABRERA, Padre F. de: Descripción de la fundación, antigüedad lustre y grandeza de la mui noble ciudad de Antequera, copia de Luis de la Cuesta de 1.679, ff.269 v.-271 v.
- ¹⁹ GAYOSO CARREIRA, G.: Hist. Pap. Esp.: T.I, pp. 92-97. ANES, Gónzalo: El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid, Alianza Universidad, 1.978, pp. 201-202.
- ²⁰ MATILLA QUIZA, M.J.: Comp. Priv. Esp. Ant. Rég.: p.390. LÓPEZ VIDRIERO, M^a L.: De Inc. al sigl. XVIII: pp.209-21.
- ²¹ CARRERA PUJAL, J.: Historia de la Economía Española. Barcelona, Bosch, 1.947, T.III, p.134.
- ²² VICENS VIVES, J.: Man. Hist. Econ. Esp.: p.505.
- ²³ A.G.I. Consulados, leg. 68. Exp. Establecimiento de molinos de papel en España, Cádiz, 1.736, ff.1-14.
- ²⁴ RICO LINAJE, R.: Real. Comp. Am.: pp.6-20. MATILLA QUIZA, M.J.: Comp. Priv. Esp. Ant. Rég.: p.342.
- ²⁵ CIPOLLA, Carlo María: Historia Económica de la Europa preindustrial. Barcelona, Alianza Editorial, 1.981, p.113.
- ²⁶ MADOZ, Pascual: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1.847, T.VIII, pp.38-44.
- ²⁷ GUTIÉRREZ I POCH, Miquel: "La industria papelera entre la tradición y el cambio técnico", Seminario de Historia Económica de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Valencia, (octubre 1.991), pp.1-14.
- ²⁸ GARCÍA FUENTES, Lugardo: El comercio español con América (1.650-1.700). Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1.980, pp.307,308. UZTARIZ, G. de: Theor. Pract.: p.264. GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: Cád. Atl.: T.II, pp. 215-24. HARING, Clarence H.: Comercio y navegación entre España y las Indias. México, F.C.E., 1.979, pp. 141-53.
- ²⁹ LENZ, J.: Hist. Pap. Mex.: pp.150-2.
- ³⁰ A.G.I. Consulados, leg.68, Acuerdo del Consulado y Comercio de Cádiz sobre el establecimiento de una Compañía de Comercio y Fábricas de Papel, Cádiz 1, abril, 1.737. S.f.
- ³¹ COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis: Sevilla, Cádiz y América. El trasiego y el tráfico. Málaga, Argual, 1.992, pp.264-71.
- ³² Cfr. nuestro trabajo "Intentos por estancar el papel en la Carrera de Indias", en proceso de publicación en Anuario de Estudios Latinoamericanos, México, U.N.A.M.
- ³³ GARCÍA BAQUERO GONZÁLEZ, A.: Cád. Atl.: pp.119-20. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: "La conceción de naturaleza para comerciar con Indias durante el siglo XVII", en Revista de Indias, XIX (1.959), 76 pp. 275-80.
- ³⁴ RUIZ RIVERA, Julián B.: El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1.730-1.823. Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1.988, pp.32 y 132.
- ³⁵ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1.991, p.209.
- ³⁶ VICENS VIVES, J.: Man. Hist. Econ. Esp.: pp. 490 y 505.
- ³⁷ GALLOSO CARREIRA, G.: Hist. Pap. Esp.: p. 94.
- ³⁸ Algeciras, pues, parecía reunir, mejor que la Isla de León, unas condiciones más apropiadas, para la ubicación de los molinos papeleros, por concurrir en ella, no sólo un puerto natural, para la recepción de materias primas y distribución del papel, sino también abundancia de ríos (Guadamesí, Valdebaqueros, Almodóvar, Miel, Palomares), arroyos y gargantas (Mestral, Botafuegos, Guerra, etc.), que posibilitasen la fuerza motriz y el agua calcárea necesaria, como materia prima, para el funcionamiento de los molinos, pero, tal vez, las elevadísimas sumas de los costos de la inversión disuadieran de su intento, prefiriendo mejor, una vez conseguido el privilegio del estanco del papel, traerlo ya elaborado de Génova, en donde existía una gran producción y un comercio naval muy bien organizado, que colocaría el papel en Algeciras en menos tiempo y con menos coste, que si hubiera que fabricarlo aquí mismo. MADOZ, P.:

Dicc. Geogr.: T. VIII, pp. 561-6.

³⁹ A.H.N. FF.CC. Ministerio de Hacienda. Libro 8.013, R.O., 6 julio, 1.737, ff.249-250 vto. GALLOSO CARREIRA, G.: Hist. Pap. Esp.: T.I p.43. VALLS I SUBIRA, O.: Hist. Pap. Esp.: T.III, p.297.

⁴⁰ ASSO: Historia de la Economía Política de Aragón. Zaragoza, 1.798. Cit. por Galloso Carreira, G.: Hist. Pap. Esp.: p.62. MATILLA QUI-

ZA, M.J.: Comp. Priv. Esp. Ant. Rég. : p.323.

⁴¹ MATILLA QUIZA, M.J.: Comp. Priv. Esp. Ant. Rég.: pp. 390-92.

⁴² IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.: Ciud. Merc. sigl. XVIII: p. 208.

⁴³ MARTÍNEZ SHAW, C.: Cat. Carr. Ind.: p. 239. GARCIA BAQUE-RO, A.: Com. col. prod. ind. Cat. fin. XVIII: pp 268-94.

⁴⁴ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: Ciud. Merc. sigl. XVIII: pp. 209-13.

UNA PARTIDA DE PAPEL GUARRO RECHAZADA POR DEFECTUOSA PARA LA IMPRESIÓN DEL ATLAS MARÍTIMO ESPAÑOL

Ricardo González Castrillo

La Casa Guarro, dedicada a la fabricación de pliegos blancos de papel de excelente calidad, fue creada en 1698 por Ramón Guarro¹. Y su desarrollo fue obra de los sucesivos herederos, que continuaron la labor del fundador y contribuyeron con la empresa familiar a formar la concentración papeleira más importante de España, que se dio en la cuenca del río Anoia². Tan grande fue el prestigio alcanzado por esta dinastía de artesanos del papel con sus productos, que el monarca Carlos III no dudó en conceder, en junio de 1773, una Real Cédula a favor de dos de sus miembros, los hermanos Francisco y Pedro Guarro. En ella, además de otorgarles varios privilegios y exenciones fiscales, se ponía de manifiesto el reconocimiento y admiración reales hacia el papel salido de sus molinos. La citada Disposición, en su Preámbulo, lo consideraba como el mejor de los elaborados en nuestro país. Más aún, declaraba expresamente que su calidad era superior incluso a la que poseían los importados de Holanda, de acreditado prestigio³. El renombre y la estimación de que gozaba este papel permanecerían inalterables durante largos años. Y así, a comienzos de la decimonovena centuria, concretamente en 1801, la excelencia del papel Guarro volvía a ser puesta de relieve por un afamado fabricante inglés apellidado Koops, quien lo colocaba a la altura de los mejores productos holandeses⁴.

Pero en esta cadena de elogios continuados que

avalan la extraordinaria calidad del papel Guarro hay, sin embargo, un eslabón discrepante, un punto negro, que desentona del conjunto. Nos referimos a las desfavorables críticas que mereció una partida de dicho papel, encargada, en principio, para la impresión del Atlas Marítimo Español y que fue rechazada por inadecuada para tal finalidad. El Archivo-Museo de la Marina «Don Álvaro de Bazán», en El Viso del Marqués (Ciudad Real), conserva la documentación relativa a este desagradable incidente, la cual, en lo que a mí se me alcanza, ha permanecido ignorada hasta ahora⁵. Según consta en dicha documentación, Francisco Guarro y Fontanellas, fabricante de papel blanco de la Puebla de Claramunt, había recibido del Depósito Hidrográfico⁶ el encargo de fabricar una partida de papel de la *marca imperial*, para ser utilizada en la impresión de los planos del *Atlas Marítimo Español*. Cumplido el encargo y enviada una parte de los pliegos, Francisco Guarro moría probablemente a fines de 1793⁷, sin haber percibido el importe de la remesa, motivo por el cual fue su hermano Juan quien se ocupó de reclamar el pago. Y lo hizo, al parecer, mediante instancia fechada a 8 de marzo de 1794, que no se conserva. La respuesta oficial a su demanda no se hizo esperar demasiado tiempo pero, en verdad, distaba mucho de la que él esperaba, ya que el 12 de abril el ministro de Marina de Barcelona, Baltasar Castañola, le informaba de haber sido desestimada su petición por orden de

don Antonio Valdés, a causa de la defectuosa calidad del papel remitido.

Sorprendido ante esta resolución, Juan Guarro escribía con fecha 24 de abril una nueva instancia al citado personaje, el bailío frey don Antonio Valdés, a la sazón ministro de Marina, aunque no consta mencionado el nombre del destinatario al pie de la misma⁸. En las cinco planas de escritura que componen la instancia, Juan Guarro comienza por recoger las críticas adversas que los grabadores del *Atlas Marítimo Español* habían emitido acerca de la calidad del papel suministrado, así como su afirmación de no ajustarse a la muestra enviada en un principio por el fabricante. «...no solo no es igual à la muestra que embió –decían–, sinó que por sus qualidades es diametralmente opuesto al obgeto para que fué encomendado, por ser muy moreno, tener demasiada cola, muy grueso, y muy granoso». Y refiere, asimismo, que el ministro, ante tan negativas opiniones, había resuelto ordenar al fabricante que sustituyera los pliegos remitidos a Madrid, por «papel libre de todos los defectos expresados», resarciendo, además, los gastos de transporte pagados al recibo de los mismos.

Luego de expresar el «notable sentimiento» que produjo en su ánimo la Orden Ministerial referida, Juan Guarro indica seguidamente haber encontrado «entre las alajas» de su difunto hermano, el pliego de papel imperial que éste envió como muestra a la Corte, el cual le fue devuelto con la siguiente anotación escrita en el mismo: «Este Papel es bastante limpio, y bueno; pero necesita para el estampado de cartas dos cosas: 1ª un poco mas cuerpo, que pese un decimo mas...: 2ª que tenga mas cola». Con esta muestra de papel como prueba, Juan Guarro aduce que su difunto hermano Francisco, al fabricar el papel solicitado, no había hecho sino introducir las modificaciones que le fueron señaladas pero que su calidad era igual a la del modelo propuesto. Y culpa a los grabadores de no haber tenido en cuenta, cuando recomendaron aumentar el cuerpo y el peso y también la cantidad de cola⁹, que el producto resultante «por necesidad devia ser mas grueso, mas opaco, ó moreno, y mas granoso», ya que «como mas cuerpo tiene el papel parece mas obscuro ô moreno, particularmente mirandose contra luz». Con respecto a la rugosidad en él detectada, la explica como una consecuencia lógica del aumento de grosor, puesto que las pastas empleadas en el proceso de fabricación debían ser entonces «mas espesas y turvias».

Hechas estas puntualizaciones, Juan Guarro insiste de nuevo en que la muestra de papel hallada entre

las pertenencias de su hermano coincidía exactamente en calidad con el servido al Depósito Hidrográfico, sin otra diferencia que la de haber seguido en este último las indicaciones que se le hicieron. En consecuencia, esperaba del ministro Valdés que aceptase toda la partida, tanto los pliegos ya remitidos como la «otra mayor porcion de pliegos que tiene todavia en su poder... disimulando, si es menester algun defectillo que tal vez se observare en el mismo». Lo contrario significaría su ruina, dada la cuantiosa inversión económica que había realizado para la fabricación de un papel que difícilmente podía ser destinado a otro uso. Y la ruina sería aún mayor y definitiva, implicando la «perdida total de todos sus caudales», si el ministro le obligaba a sustituir el papel defectuoso por otro de nueva fabricación, el cual, por otra parte, nada garantizaba que no pudiera ser también rechazado a su vez.

Por las razones expuestas y apelando a la «equidad, integridad y conocida piedad» del ministro Valdés, termina Juan Guarro su instancia rogándole que acepte el papel objeto de la polémica y ordene luego al ministro de Barcelona –cargo ocupado por Baltasar de Castañola– que le sea abonado el importe de toda la partida, tanto de los pliegos ya suministrados como de los que restaban todavía en su poder, cuando realizase la entrega de estos últimos.

La instancia de Juan Guarro –fecha, como se ha dicho, en Barcelona a 24 de abril de 1794– era remitida dos días después a Antonio Valdés por conducto de Castañola, quien la acompañaba de un oficio propio en el que pedía instrucciones acerca de si debía pagar al atribulado fabricante los 3.750 pliegos de *papel imperial* que habían sido utilizados, de los 6.750 remitidos a la Corte, conforme al precio acordado de «dos reales de ardites¹⁰ y vn dies p'. ciento de avmento» cada pliego. Por supuesto, se proponía descontarle de la cantidad total los gastos de transporte, pagados en Madrid, que ascendieron a mil setecientos setenta y seis reales de vellón. En cuanto a los 3.000 pliegos restantes, entregados y no utilizados, Castañola afirmaba haber notificado a Juan Guarro la obligación que tenía de retirarlos.

El oficio de Baltasar de Castañola encierra pues, no obstante su brevedad, los interesantes datos que anteceden relativos al número de pliegos enviados a la Corte, los que de ellos fueron utilizados, y el precio estipulado para cada unidad. Al mismo tiempo, señala que los 6.750 pliegos de papel servidos no eran sino una primera entrega a cuenta. En la fábrica quedaba todavía por servir otra cantidad, cuyo

número no se especifica, que había de ser reemplazada por papel no defectuoso.

Los argumentos y lamentaciones de Juan Guarro debieron causar efecto en el ánimo del ministro Valdés quien se dirigía, el 18 de mayo de ese año 1794, al ilustre marino José de Mazarredo solicitando su opinión en tan delicado asunto. Y pocos días después recibía la respuesta de su subordinado, en oficio de 23 del mismo mes que se conserva en el ya citado dossier del legajo 4.907 del Archivo de Bazán. En realidad, Mazarredo no hace sino reproducir en su escrito el informe emitido por persona tan autorizada como el grabador Fernando Selma, que había sido designado para realizar el *Atlas Marítimo de España* tras reñida disputa con otros destacados artistas. Su competencia y profesionalidad estaban, pues, fuera de toda duda. De ahí que su dictamen acerca de la calidad del papel servido por Francisco Guarro viniera a agravar más las cosas al considerarlo «malo é inutil» en su totalidad. Tan negativo y contundente juicio iba acompañado de una serie de razonamientos en los que Selma refutaba cada una de las explicaciones dadas por Juan Guarro en defensa de su papel. Y así, argüía que el aumento del peso y un mayor porcentaje de cola no eran motivos suficientes para que el papel «haya salido moreno y borroso». En su opinión, tales defectos eran achacables, por una parte, a «lo mas basto de las materias y pasta», las cuales podían «ser finas aun para papel de mas cuerpo»; y de otra, a lo «mui desigual, y mal batido» que estaba, «como se reconoce poniendolo á la luz, que parece un lienzo de nuves». En consecuencia, Selma concluía «que no ha cumplido el fabricante con lo pedido...pues ha faltado á la calidad que se aprobó en la muestra, y pende de lo fino de las materias, de la blancura, y del batido, que és el que da el terso necesario á ésta labor».

Ante críticas tan desfavorables expresadas por un experto como Selma, era evidente que el dictamen de José de Mazarredo, requerido por el ministro Valdés, había de estar en esa misma línea de desaprobación y rechazo hacia el papel Guarro. Y así, declara abiertamente que, en su opinión, «no se puede recibir para el objeto que se pidió». Su utilización en el *Atlas Marítimo de España* quedaba, por tanto, absolutamente descartada. Ahora bien, en su deseo de encontrar una posible solución al drama personal del fabricante, perjudicado gravemente en sus intereses por la recusación, sugiere Mazarredo que quizá pudiera hallarse aplicación a dicho papel «en Secretarías, ó bien para planos en Ingenieros ú otras Academias». La idea debió agradar a Antonio Valdés puesto que ordenó someter a informe del Ingeniero

General esta posibilidad, según consta al margen del propio oficio de Mazarredo¹¹, y en la minuta del oficio dirigido a José Romero con tal motivo, que se conserva en el *dossier*, fechada en Aranjuez a 1º de junio de 1794. En este documento se le encarga que «pase a la Secretaria de Madrid, y examine el papel imperial, que haia de repuesto con destino al Atlas Español, a fin de informarme si podra tener aplicacion en los departam^{tos}. para planos, estados u otros vsos, p^a. es absolutam^{te}. inservible p^a gravar en el las cartas hydrograficas». Diez días después, el citado ingeniero José Romero y Landa, comunicaba por oficio al ministro Valdés el resultado de las pruebas que había realizado sobre «vn quadernillo de la mejor calidad», seleccionado entre los varios pliegos de papel que le presentaron. Para verificar su calidad, afirmaba haber procedido a trazar varias líneas de diferente grosor, efectuando asimismo otros ensayos con pincel. Y después de tales experimentos llegaba a la conclusión de que «dicho papel esta muy cargado de ordinario material; muy mal vatido, y sin el correspondiente aderezo desecante». Por estas razones «las lineas finas se extienden demaciado (*sic*) en la superficie, y las gruesas penetran el papel hasta calarlo». Y si se utilizaba el pincel, ocurría que «la humedad de las Tintas Suaves, se las absorbe inmediatamente, à terminos que la Segunda Pincelada no permite correr la tinta por quedar la Superficie tan aspera, como si fuese vn Papel de estraza». En apoyo de cuanto afirma adjunta a su oficio dos hojas del papel utilizado, con varios trazos de líneas de diferente grosor y algunas pinceladas. Vistos los resultados, el ingeniero Romero no vacilaba en declarar que el papel Guarro servido era «de penosa calidad, è inservible para Planos curiosos, y vnicamente podrá aplicarse en los Borradores de Planos de Baxeles, de linea pelada, y Cubiertas para Pliegos».

El informe de Romero, sumado a los de Selma y Mazarredo, venía a echar por tierra la posibilidad de un arreglo amistoso entre el papelero y la Administración. Y, en verdad, no podía culparse al ministro Valdés de no haberlo intentado. Su voluntad de hallar una solución satisfactoria en tan enojoso asunto, buscando un destino apropiado para la controvertida remesa de papel, había quedado bien patente. Los múltiples informes que solicitó obedecían a ese propósito. Pero fracasado su empeño en este sentido, no le cabía sino ordenar a Baltasar Castañola «que no pudiendo servir p^a vso algº de Ma[arina] el papel imperial qº proveyo el fabricº franº Guarro p^a estampar las cartas hydrograficas, lo recoja el fabricante, a su costa y se le pague el ya empleado». Así consta en la minuta del oficio des-

tinado al ministro de Barcelona, fechada en Aranjuez a 14 de junio de 1794, que figura en el expediente. De esta manera pretendía Valdés zanjar definitivamente un litigio harto molesto y vidrioso que duraba ya demasiado. Las palabras finales del escrito, por las que advierte a Castañola «que no repita instan^a» el fabricante, confirman claramente la actitud ministerial.

Y aún incluye el *dossier* otra minuta de Real Orden dirigida también a Baltasar Castañola, de igual fecha que la anterior y análogo contenido, aunque redactada más por extenso. Se indica en ella ser contestación a la carta que el referido ministro de Marina de Barcelona escribió el 26 de abril acompañando la instancia de Juan Guarro y en la que solicitaba, al propio tiempo, instrucciones sobre la manera de proceder en este asunto. Por decisión real, y ante los fallidos intentos de encontrar alguna aplicación al papel suministrado, se ordena en este escrito a Castañola que el fabricante «lo vuelva a recoger de su cuenta, pagandole V[uestra] m[erced] la partida ya recibida segⁿ. lo estipulado anteriormente». La postura oficial de dar por concluido el tema era, pues, evidente. De ahí que se advierta al ministro de Barcelona que conmine a Juan Guarro para que «no repita inst[ancia] sobre este punto».

Sin embargo, los retoques finales de la negociación todavía habían de generar una abundante documentación complementaria, inserta en el expediente. Se encuentra, en primer lugar, el oficio que Leonardo de Trasviña, apoderado en Madrid de Juan Guarro, dirigió el 21 de diciembre de 1794 a Ramón Hidalgo, contador de navío, en el que le manifiesta haber retirado del Depósito Hidrográfico no los 3.000 pliegos de papel imperial a que el ministro Valdés se refería en su escrito de 16 de agosto, sino 1.375 solamente, ya que los 1.625 restantes habían sido utilizados en dicho Centro con posterioridad a esa fecha. En consecuencia, pedía se abonase al fabricante el importe de aquellos 1.625 pliegos, así como los 427 reales y 18 maravedises de vellón pagados por Guarro a Castañola por el traslado de los mismos hasta Madrid. Varios días después, el 30 de diciembre, comunicaba Mazarredo a su superior el ministro Valdés, haber retirado ya el apoderado de Guarro «1375 pliegos de papel de marca imperial, que por su mala calidad restaban sin emplearse de los 6.750 q. se recibieron por enero de este año». Le informaba también de que el mencionado apoderado reclamaba «el valor de 1625 segun contrata, que de los citados 3.000 fue preciso aprovechar en el estampado por hallarse ya mojados». Y que solicitaba asimismo «427 r^s. y 18 mrs. v^{ns}», como parte proporcional

correspondiente a ese número de pliegos, en el total de los «789 r^s. y 10 mrs. v^{ns}.» satisfechos por Guarro a Castañola en concepto de transporte de los 3.000 pliegos hasta Madrid. Evidentemente, las peticiones del apoderado de Guarro eran justas y razonables. Por ello, no hubo problema en su aceptación. El 6 de enero de 1795 se informaba desde Palacio a José de Mazarredo haberse ordenado al ministro de Barcelona que abonara a Juan Guarro las cantidades adeudadas¹². Y con esa misma fecha se encargaba por Real Orden¹³ a Diego de Quevedo que, a través del referido ministro, dispusiera el pago de los 1.625 pliegos así como los «427 r^s. v^{ns}. 18 mrs» percibidos por su transporte. Cuatro días después, el 10 de enero, comunicaba Quevedo, desde Cartagena, a Antonio Valdés su voluntad de proceder a cumplimentar la decisión real en los términos señalados.

Es de suponer pues, en buena lógica, que el papelero cobraría las cantidades expresadas y con ello quedaría solventado el incidente. Partiendo de esta base, la conclusión obvia a que llega cualquier observador de este embrollado asunto es la de que el hipotético quebranto económico que había descrito Juan Guarro con tintes de auténtica hecatombe, no debió ser, en la práctica, demasiado considerable. A fin de cuentas, del total de 6.750 pliegos de papel imperial remitidos a la Corte, sólo 1.375 fueron los retirados por el apoderado Leonardo de Trasviña. El resto se utilizó en las diversas pruebas y ensayos efectuados hasta comprobar su inadecuación para el Atlas Marítimo Español. Y, por lo tanto, hubo que abonarlos al fabricante. Ahora bien, si desde el punto de vista económico las repercusiones de este asunto no debieron significar un excesivo coste para la empresa papelera, sí debieron afectar en cambio, y quizá en gran medida, al prestigio de la Casa Guarro. Y es que los dictámenes acerca de la defectuosa calidad del papel, emitidos por gentes de solvencia, y el hecho mismo de su rechazo por una institución oficial, forzosamente hubieron de mancillar el hasta entonces buen nombre de la fábrica y de sus productos. Bien es verdad que con el tiempo logró superar este bache y el papel Guarro volvió a recobrar de nuevo su acreditada fama.

Sin embargo, la dificultad de encontrar un papel de las características apropiadas para la elaboración de mapas y planos, debió constituir una preocupación constante para el Depósito Hidrográfico. La misma carpetilla que contiene la documentación relativa a la Casa Guarro que hemos venido considerando, incluye además otros cinco escritos de fecha posterior¹⁴ en los que dicho organismo intenta recabar «algun resto del papel que se trajo de

Inglaterra para dibujar cartas y planos en la expedición del Atlas marítimo Americano». Se alude aquí a la flota de bergantines mandada por el entonces capitán de navío Cosme de Churrua, que llevó a cabo la misión de confeccionar el Atlas marítimo de la América Septentrional. Con este propósito «se hizo venir de Inglaterra un acopio de buen papel p^a. dibujar cartas y toda clase de planos». Y, por ello, el ministro de Marina Juan de Lángara¹⁵, a requerimiento del jefe del Depósito Hidrográfico José de

Espinosa, solicitaba el 14 de agosto de 1799 cualquier sobrante de papel no utilizado en aquella expedición, que quizá pudiera encontrarse depositado en el Observatorio de Cádiz o en la Compañía de Guardiamarinas de esa ciudad. Pero la respuesta negativa del comandante de dicha Compañía, José Valdrighi, vino a echar por tierra las expectativas del jefe del Depósito Hidrográfico. Al parecer, no quedó resto alguno de la mencionada partida de papel adquirida en Inglaterra.

NOTAS

¹ Vid. el estudio realizado por Federico Udina Martorell en conmemoración del 250 aniversario de su fundación: *Una manufactura de papel del siglo XVII y sus precedentes*. Barcelona, Instituto Gráfico Oliva de Vilanova, 1948.

² Vid. Gonzalo Gayoso Carreira, *Historia del papel en España*. t. I. Lugo, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1994, pp. 138 y s.

³ Oriol Valls y Subirá, *La historia del papel en España. Siglos XVII-XIX*. Madrid, Empresa Nacional de Celulosas, 1982, pp. 165 y ss.; vid. también Josep María Madurell y Marimon, *El paper a las terres catalanes. Contribució a la seva història*. 2 vols. Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuna, 1972, p. 89.

⁴ Josep María Madurell y Marimon, *El paper...*, p. 96.

⁵ Vid. Sección *Depósito Hidrográfico*, leg. 4907. Los documentos se hallan reunidos en una carpetilla con el siguiente título: «Sobre el papel Guarro y su mala utilización en el Atlas Marítimo Español». A lo largo de este trabajo iremos mencionando los diferentes manuscritos que integran este expediente.

⁶ El Depósito Hidrográfico —en funcionamiento desde 1770— era un servicio adscrito a la Dirección General de la Armada y mantuvo una estrecha relación con el Observatorio Astronómico y con la Comandancia del Cuerpo de Pilotos. Su principal cometido fue la elaboración o revisión de las cartas marítimas y la impresión de cuantas obras pudieran ser de interés para la navegación. Cf. Ana María Vigón, *Guía del Archivo General de Marina «Don Álvaro de Bazán»*. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1985, pp. 467-470.

⁷ A petición de Juan Guarro, se realizó entre los días 13 de diciembre

de 1793 y 17 de enero de 1794, el inventario de los bienes que habían pertenecido a su hermano Francisco y al padre de ambos, Francisco Guarro y Milà. Lo cual da pie para situar el fallecimiento del primero en torno a la indicada fecha de diciembre de 1793. Vid. Josep María Madurell, *El paper...*, pp. 671-686.

⁸ Este documento es uno de los que figuran insertos en la carpetilla antes mencionada del Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán», sección *Depósito Hidrográfico*, leg. 4907.

⁹ Un escritor de la época, Mr. de La Lande, destacaba los riesgos derivados de la falta de cola en la fabricación del papel. Vid. *Arte de hacer el papel, según se practica en Francia y Holanda, en la China y en el Japón*. Tr. de Miguel Gerónimo Suárez y Núñez (reprint). Madrid, Clan, s.a., p. 119.

¹⁰ Moneda antigua de poco valor usada en Cataluña.

¹¹ «Resolución de S.E. I Al Ingenio Genl. que diga si puede tener alg^o. vso este papel p^a. planos estados etc. en los dep^{os}...».

¹² Incluye el expediente la minuta de este oficio, así como otra de igual fecha del propio Mazarredo en el mismo sentido.

¹³ Consta en el expediente la minuta de esta Real Orden, fechada, con error, a 6 de enero de 1794 en lugar de 1795.

¹⁴ Un oficio de José Valdrighi, comandante de la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz fechado en la Isla de León a 23 de agosto de 1799; y cuatro minutas de oficio, una de ellas carente de datación y las tres restantes redactadas entre el 14 y el 30 del mismo mes y año, cuyos destinatarios respectivos eran el citado Valdrighi y José de Espinosa.

¹⁵ Juan de Lángara y Huarte (1736-1806), hijo del también ilustre marino Juan de Lángara y Arizmendi. Desempeñó el ministerio de Marina desde 1796 a finales de 1799.

LOS ORÍGENES PAPELEROS DE LA FAMILIA TORRAS EN LA SIERRA DE COLLSERRA

Miquel Sánchez González

INTRODUCCIÓN

En los libros de historia del papel, la familia gerundense de los Torras aparece casi siempre como originaria de la zona del Montseny y en algunos casos, pocos, llegan a situarla en Ripollet, provincia de Barcelona, o en Sant Iscle de les Feixes, cercana a Ripollet, los menos.

La investigación que vengo haciendo en los últimos años de los campesinos medievales y modernos de la comarca del Vallés, me ha permitido localizar algunos documentos que permiten adentrarnos un poco más en los orígenes de los Torras.

Este trabajo consiste en la exposición de esos orígenes, apoyados en la arraigada tradición molinera de la cuenca del Ripoll.

LA CUENCA DEL RÍO RIPOLL Y EL “REC MOLNAR”

Oriol Valls i Subirà¹ establecía ocho zonas pape-
leras para la Cataluña del siglo XVIII, de las cuales
la cuarta era la referida a “los ríos Ripoll, feudata-
rio del Besós, y del Llobregat, los cuales encierran
la ciudad de Barcelona, bajo cuyo estímulo indus-
trial se erigieron una serie de molinos papeleros en
el curso de estos ríos. Las ciudades de Sabadell y
Terrassa, con los pueblos de Reixac y Ripollet, son
los puntos más importantès”.

De esta cuenca del Río Ripoll, nos interesan las
poblaciones de Ripollet, Montcada y Sant Iscle de

les Feixes (hoy término de Cerdanyola). Ripollet tie-
ne una clara historia molinera, nacida en la alta Edad
Media y mantenida hasta la actualidad como núcleo
papelerero y cartonero, mientras que los asentamien-
tos papeleros de Montcada y Sant Iscle fueron más
fugaces.

En el siglo X el Monasterio de Sant Cugat del
Vallés, principal propietario de las tierras de la
comarca, hizo construir la acequia molinera o “rec
Molnar”, entre Castellar del Vallés y Montcada, que
se abastecía de las aguas del río Ripoll y concentró
una gran cantidad de molinos harineros², distribui-
dos entre los términos de Ripollet y Montcada, estos
en el lugar de Porcià, actual Santa Maria de
Montcada. Inmediatos a estos, cabe destacar otra con-
centración importante de molinos en el siglo XII en
el río Major, actual Riera de Sant Cugat, en los tér-
minos de Cerdanyola y Sant Iscle³.

Del “rec Molnar” y la tradición molinera de
Ripollet, Manuel Mogas i Salvadó⁴, hijo de la pobla-
ción, recuerda con nostalgia aquellos tiempos ya
casi perdidos y recuenta dos molinos papeleros,
como el d’en Xec y el d’en Ginestar, junto a otros
tres más de otras manufacturas. Unas viejas orde-
nanzas de la Comunidad de Regantes del Río Ripoll
recuerdan también la antigua acequia “Monnar”⁵.

La referencia más antigua a un molino papelerero
en la cuenca del Ripoll la tenemos el año 1456
cuando constaba un molino de esta naturaleza en la
“Verneda d’en Llull”, dentro del término de Sant
Martí de Provençals, hoy Barcelona, junto al riu

Besós⁶.

El año 1525 encontramos otros molinos papeleros del Besós, estos en los términos de Reixac y Montcada. El de Reixac era conocido como “la Farga de Mossèn Vinyals” y en él estaba instalado el “papelero genovés Thalamo de Fabián”. El de Montcada estaba a cargo de Tomás Golo, “papere-rius popula Santa Engracie de Montcada”. El año 1544 también era conocido en Montcada el molino del “mestre paperer Pere Mestre”, el cual era “de paper d’estrassa i a l’inventari consten duas balas de paper blan, duas raymas de estrassa, cent cartillas de estrassa, pasta de estrassa blanca”⁸.

En Montcada, tenemos documentado otro molino papelerero el año 1603, arrendado por “Pere del Mas, del regne de Fransa, paperer habitant en Montcada”⁷, aunque no sabemos en cual de los tres ríos que discurren por este término (Major, Ripoll y Besós). Tres años más tarde, este artesano participaba en el inventario de otro molino papelerero cercano, este en el término de Reixac, junto al Besós⁹.

Los primeros molinos papeleros modernos documentados para el término de Ripollet son del año 1606, “en cuya fecha aparece en los archivos parroquiales el papelerero Joan Pujol, y luego en 1613 Pau Llobet, del mismo oficio”. Más tarde, en los años 1682 y 1685, son los hermanos Josep y Agustí Ricart, quienes, desde sus orígenes como labradores, se convierten en “maestros papeleros del lugar de Sant Esteve de Ripollet”¹⁰.

Del 1712 tenemos constancia en Ripollet del molino papelerero “d’en Boixó”, “*de dos muelas sito debajo del Manso Farigola*” que anteriormente había sido de trapos, según confesión del propio Joan Boixó “*de toto illo molendino papererio antea vero draperio*”¹¹. Años más tarde, en 1742, sabemos de otro molino papelerero en el término de Ripollet. Esta vez es el de Carles Ginestar, “menestral de Barcelona de oficio guantero” que “se relacionó con el negocio del papel a través de su hermano Ramon, que era un famoso fabricante de naipes”¹².

Madurell i Marimon¹³ señala la existencia de un molino el año 1760 en Sant Iscle de les Feixes, a cargo de Bonaventura Terrats, “ofici de paperer”, habitante en la parroquia de Sant Iscle de les Feixes.

LOS TORRAS DE SANT ISCLE

Fue Oriol Valls¹⁴ quien me proporcionó la primera pista de la existencia de un molino papelerero en el bucólico término rural de Sant Iscle de les Feixes, incrustado dentro de la montaña conocida como Sierra de Collserola que separa la ciudad de

Barcelona de la comarca adyacente del Vallés:

Por fin vienen los que casi se quedan con todo Sant Joan les Fonts, la familia Torras, de rancio abolengo papelerero, que partiendo desde el molino solariego de Sant Iscle de les Feixes, cerca de Barcelona, pasaron por Ripollet, luego se fueron a Vilalleons, cerca de Vic, donde el día 5 de marzo del año 1791, nació Salvador Torras, hijo de Melcior Torras, papelerero de Vilalleons, y de Raimunda Ricart, su esposa.

Melcior, se trasladó casi inmediatamente después a Sant Joan les Fonts, y allí se instaló en el molino llamado de “cal Bo”, donde se casó Salvador en 1820. De esta boda le nacieron tres hijos: Francesc, Joan y Miquel, a los que dio un molino a cada uno...

Como bien recoge Oriol Valls, el día de Navidad nació en el lugar de Sant Iscle de les Feixes **Manuel Torras Pagés**, el primer Torras de la dinastía papelerera de los Torras.

Los Torras, que llegaron a principios del XVIII a Sant Iscle, procedían de Sant Feliu de Codines i Gallifa.

Sabemos por un capítulo matrimonial que el 15-9-1724 contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de Sant Iscle de les Feixes¹⁵:

Jaume Torres, fadrí, pagès del terme de Gallifa y habitant vuy en la parroquia de St Iscle en la **Casa de la Beguda**, fill legítim y natural de **Jaume Torres**, pagès de la parroquia de St. Feliu de Cudines, difunt, y Mariagna Torres y Aubagols de la parroquia de Gallifa, vivent; y Maria Pagès, donzella, de St. Vicent de Jonqueres y habitant vuy en la parroquia de St. Martí de Sardanyola, filla legítima y natural de Francesch Pagès, de St. Vicents de Jonqueres, difunt, y Maria Pageda y Castanyer, conjuges, també difunta.

Se trata de la boda de los padres del primer Torras papelerero. Familia itinerante, como era habitual en aquellos tiempos. Los cuatro abuelos paternos procedían de lugares distintos y sus hijos se establecieron en Sant Iscle, otro diferente. No fue pues extraño que, más tarde, el hijo, continuase con la costumbre y se estableciese en otros lugares.

Cuatro años más tarde, el 6-12-1728, Rosa Torras, hermana de Jaime Torras, “natural y habitant en la parroquia de St. Iscle”, se casaba en la iglesia de Cerdanyola. La exogamia social del Antiguo Régimen vuelve a manifestarse en este caso. El marido, Sever Ferrer, era labrador i vivía en Sant Cugat del Vallés.

En el catastro de 1731 Jaime Torras aparece citado, después de la referencia principal a la finca, lo que hace pensar que su puesto era el de “maso-

ver”, en la finca número 29, conocida como “*La Beguda de unos Cavalleros de Perpinyan*”¹⁷.

Por este documento y otros posteriores, sabemos que la casa donde vivían Jaime Torras (padre) y Manuel Torras (hijo) era la de **La Beguda**, una mezcla de establecimiento agrícola y de hostelería, situada en una cruce de caminos medievales, el que de Montcada iba a Sant Cugat y el que de Barcelona iba a Terrassa. La Beguda es una antigua masía del lugar de Sant Iscle, documentada por primera vez el 1426 bajo el nombre de Mas Tiana i el 1546 como Mas Tiana o Casa la Beguda, la cual se ha mantenido, al pie de la carretera N-150, en el límite de Cerdanyola con Montcada, en el mismo lugar y con el mismo nombre hasta nuestros días. En este lugar estratégico y aprovechando el agua de una fuente cercana, **Manuel Torras Pagès**, hijo y nieto de labradores, optó por no seguir los pasos de sus antecesores y dedicarse a la fabricación artesanal de papel.

Del primer molino Torras, en La Beguda, Sant Iscle de les Feixes, junto al río Major, no media ni un kilómetro hasta los otros molinos próximos de Ripollet y Montcada, junto al Ripoll y el Besós, que hemos ido comentando en la introducción de este trabajo. Estaba pues inmerso en plena zona molinera, donde, antes que los papeleros, habían habido desde el siglo XI molinos harineros primero y de trapos después.

No sería muy larga la experiencia papelerá de Manuel Torras, a la falda del Collserola, pues el año 1748, antes de haber cumplido los 19 años, ya había abandonado su molino y entró a trabajar como encargado en el molino de Oleguer Ricart, fundado por Carles Ginestar el 1742, situado en el término de Ripollet, el cual se ha mantenido en activo hasta la década de los setenta bajo la familia Massacs. Discrepo aquí de Oriol Valls cuando dice que “de mayor fue papeler en dicho lugar”¹⁸, pues muy joven marchó ya a Ripollet.

Este Oleguer Ricart probablemente era descendiente de Agustí Ricart, viudo, papeler de Ripollet, nacido en la Poble de Claramunt, otro antiguo núcleo papeler catalán, que el 1684 se casó con Elisabet Pila, doncella de Cerdanyola, según otro documento parroquial. El padre de Agustí era Joan Ricart,

papeler también, nacido en la Poble de Claramunt¹⁹. El año 1688 Elisabet, viuda, se casa con Martí Gajons, soltero, papeler y residente en Ripollet. El año siguiente, Guillem Ricart, “paperer de la parroquia de St. Pere de Reixach y habitant en la parroquia de St. Esteve de Ripollet” se casa con Maria Serra, de Cerdanyola, según otro capítulo parroquial de Sant Martí de Cerdanyola.

La segunda generación Torras se dedica también al papel. **Melcior Torras**, hijo de Manuel, se trasladó también a Ripollet a trabajar junto al padre, donde se casó con Raimunda Ricart, la hija del dueño del molino Ricart, marchándose después al molino Fàbregas, situado en Vilalleons, junto a la Riera Major del Montseny.

El 1791 nació **Salvador Torras i Ricart**, nieto del fundador y poco después los padres se trasladaban al molino de “cal Bo”, en Sant Joan les Fonts, provincia de Girona. Salvador dejó al morir tres molinos, uno para cada hijo, los cuales fueron los “tres Torras”, que han estado en funcionamiento, con las naturales adaptaciones tecnológicas, hasta nuestros días.

Un breve resumen, de unas cuantas líneas, de esta historia Torras lo he incluido en dos trabajos anteriores, de poca divulgación, dado su carácter de historia local²⁰. De ahí el interés de ampliarlo y darlo a conocer, ahora, en una manifestación especializada como el presente congreso.

Del molino papeler de Sant Iscle aún nos ha quedado una referencia posterior, del año 1760, que señalábamos líneas más arriba, cuando Bonaventura Terrats, “ofici de paperer” fabricaba papel en él²¹.

La familia Torras desde sus inicios papeleros hace honor a los rasgos típicos de la sociedad de Antiguo Régimen. Mucha movilidad geográfica, tanto en el sector de los campesinos como en el de los artesanos. Cambios de población e incluso de comarca. También frecuentes cambios de oficio, de campesinos a artesanos sobre todo, como herreros, molineros, albañiles, carniceros y hosteleros, cuando no la combinación del oficio de labrador junto al de artesano. Así sucedió, a fines del XVII y comienzos del XVIII, en las familias papeleras de los Torras y los Ricart aquí comentadas.

NOTAS

- ¹ Oriol Valls i Subirà: *El papel y sus filigranas en Catalunya*, v. 1. Amsterdam, 1970, p. 154
- ² José Rius Serra: *Cartulario de "Sant Cugat" del Vallés*. 3 vols. Barcelona, 1945.
- ³ Miquel Sánchez González: "Sant Iscle de les Feixes. Història d'una parròquia de muntanya (segles X-XIX)" en *Mil·lenari de Sant Iscle i Santa Victòria de les Feixes*. Viena. Barcelona, 1995, p. 86.
- ⁴ Manuel Mogas i Salvadó: *Històries de Ripollet*. Ripollet, 1983, p. 100.
- ⁵ Comunidad de Regantes del Río Ripoll: *Ordenanzas de la Comunidad. Reglamento para el Sindicato de Riegos*. Ripollet, 1960.
- ⁶ Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 172; y Josep M. Madurell i Marimon: *El paper a les terres catalanes. Contribució a la seva història*. Fundació Salvador Vives Casajuana. v. 1. Barcelona, 1972, p. 29
- ⁷ Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 173.
- ⁸ Miquel Sánchez González: "Sant Iscle de les Feixes. Història d'una parròquia de muntanya (segles X-XIX)" en *Mil·lenari de Sant Iscle i Santa Victòria de les Feixes*. Viena. Barcelona, 1995, p. 89.
- ⁹ Josep M. Madurell i Marimon: *op. cit.*, p. 365, según documento del Archivo Parroquial de Montcada. Libro "Capítulos Matrimoniales", años 1531-1637.
- ¹⁰ Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 176.
- ¹¹ Josep M. Madurell i Marimon: *op. cit.*, v. II, p. 741

- ¹² Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 176.
- ¹³ Josep M. Madurell i Marimon: *op. cit.*, v. I, p. 58, según documento del Archivo Parroquial de Montcada. Libro "Baptismes": 2-12-1760.
- ¹⁴ Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 160.
- ¹⁵ Documento inédito. Formaba parte del Archivo Parroquial de Cerdanyola. *Capítulos Matrimoniales, años 1536-1824*, salvado de los incendios de la guerra civil y actualmente en un archivo privado, donde he podido consultarlo y fotocopiarlo.
- ¹⁶ Archivo Parroquial de Cerdanyola. *Capítulos Matrimoniales, años 1536-1824*
- ¹⁷ Miquel Sánchez: *La Cerdanyola Moderna, 1492-1814*. Cerdanyola, 1982, p. 86. El original del catastro se encuentra en el Archivo Municipal de Ripollet y me fue facilitada una copia por el amigo Manuel Mogas.
- ¹⁸ Oriol Valls i Subirà: *op. cit.*, p. 331.
- ¹⁹ Archivo Parroquial de Cerdanyola. *Capítulos Matrimoniales, años 1536-1824*
- ²⁰ Miquel Sánchez: *La Cerdanyola Moderna, 1492-1814*. Cerdanyola, 1982, p. 94; i "Sant Iscle de les Feixes. Història d'una parròquia de muntanya (segles X-XIX)" en *Mil·lenari de Sant Iscle i Santa Victòria de les Feixes*. Viena. Barcelona, 1995, p. 89.
- ²¹ Josep M. Madurell i Marimon: *op. cit.*, v. I, p. 58, tomándolo del Archivo Parroquial de Montcada. *Baptismes*, 2-12-1760.



EL PAPEL COMO SOPORTE DEL CONCEPTO ARTÍSTICO

Vicente Mendez Hernán

INTRODUCCIÓN

Nos planteamos con este trabajo analizar, a través de dos inéditos ejemplos de trazas de obras de arte, la importancia que, durante la Edad Moderna, tuvo el papel como soporte del concepto artístico dentro del ámbito de la Diócesis de Plasencia, marco de nuestro estudio. Se trata de dos manuscritos de importancia acrecentada por la escasez con la que se suelen encontrar este tipo de documentos: el primero de los diseños, que data del día 22 de junio de 1609, nos da a conocer la hechura de la fuente que el concejo placentino se proponía construir en la ciudad (figura 1); el segundo, fechado el 31 de julio de 1785, es paradigmático para conocer el tipo de dibujo que solía preceder a la hechura de un retablo (figuras 2-6). En este caso concreto, fue la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de Solana de Cabañas, la que concertó la máquina de madera con la que se pretendía rendir culto a Santa Lucía.

Ambas obras, entre las que median casi dos centurias completas, no podrían entenderse sin tener en cuenta la importancia artística de la que gozó la villa de Plasencia y, por tanto, el territorio diocesano del que es cabeza. Después de haber otorgado en 1189 el monarca Alfonso VIII el privilegio fundacional a la ciudad por él reconquistada, pidió el mismo año al Pontífice Clemente III la bula en virtud de la cual se erigió en Catedral la iglesia placentina. Desde este momento el protagonismo artístico que empieza a cobrar nuestro ámbito de estudio

será tal que, efectivamente, se convierte en uno de los principales centros de contratación de obra de arte de toda la región extremeña durante los siglos XVI al XVIII¹.

Pero además de ello, los pueblos aledaños a Berzocana, como Solana de Cabañas, también contarán con cierto protagonismo dado que, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de aquella localidad, se encuentran depositados los restos de los santos patronos de la silla episcopal placentina: San Fulgencio y Santa Florentina, los hermanos de los obispos hispalenses Leandro e Isidoro, cuya devoción fue la responsable de que, desde el siglo XIV y, más aún, desde la centuria de mil quinientos², este punto concreto de la geografía extremeña se convirtiera en centro obligado de peregrinación para todo fiel cristiano.

En la actualidad, tanto el documento arquitectónico como el contrato de talla están depositados en dos archivos de naturaleza bien distinta. El primero es custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres que, gracias a sus instalaciones, reúne las condiciones necesarias para la perpetuación del documento. Sin embargo, la titularidad de la propiedad del segundo recae en la actual Diócesis de Plasencia y, más aún, en la parroquial de Solana de Cabañas, donde en la actualidad puede consultarse. El pergamino, del que un microfilm salvaguardan el archivo diocesano del palacio episcopal placentino y el centro cultural Santa Ana, de Almendralejo, no está, sin embargo, protegido de las humedades,

agentes bibliófagos y, en general, de los distintos factores que suelen hacerse presa de este preciado material, al no contar el archivo con ningún sistema de conservación, instalación o seguridad³. Y ello a pesar de la importancia que tienen para el historiador este tipo de referencias que, en un momento dado, pueden llegar a convertirse en precisa directriz a partir de la cual acometer, con fundamentado cientificismo, una intervención o restauración de aquellas obras a las que el contrato dio lugar.

MARCO LEGAL Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LOS DOCUMENTOS

Jurídicamente, el tipo de documento en el que se inscriben los diseños que presentamos es diferente. Por un lado, la traza y condiciones en virtud de las cuales se ha de acometer “*la obra de la fuente que se a de haçer en la alameda de la puerta de Talavera*”, vienen impuestas previamente por el concejo de la ciudad de Plasencia que, siguiendo una práctica frecuente, sacan a concurso el contrato de la obra, previo anuncio del mismo por parte del pregonero de la villa, a la espera de que algún maestro de cantería se hiciera cargo del trabajo, o bien, de que ofreciera alguna baja en el precio. Por la escritura que nos ha llegado sabemos que los requerimientos del corregidor y corregidores comisarios estuvieron “*en pregonos ocho días*”, al cabo de los cuales el maestro de cantería *Miguel Sánchez* se obligaba a la construcción a cambio de la cantidad de 200 ducados.

El segundo de los manuscritos, referido al retablo de Santa Lucía, se inscribe dentro del marco jurídico legal de la carta de obligación. Previo consenso con el sacerdote o los mayordomos de la cofradía que tenía por titular esta imagen, el maestro entallador y escultor *Antonio José Proenza* se obliga a llevar a cabo la talla del retablo para el que previamente había dado la traza correspondiente. De igual modo y, el mismo día de esta obligación, se compromete a efectuar diversas reparaciones en el quinientista retablo mayor, así como también en el de Ntra. Sra. del Rosario. Como diferencias con respecto al primer diseño, en la presente traza ha quedado para la posteridad la inspiración de un artista que, tras un rápido boceto, se dispone a establecer con los comitentes las obligaciones de los trabajos. Si comparamos el dibujo de la fuente y el retablo comprobaremos cómo ambas responden, en sus líneas, al momento artístico en el que se inscriben: la fontana, con su regularidad y trazado a partir de regla y compás, denota la frialdad y rigorismo de un

diseño arquitectónico y de estereotomía, en todo coincidente con el sabor herreriano que está presente en el ambiente: no tiene ningún tipo de aditamento ornamental, reducido al juego de volúmenes con el que se dota la obra. Sin embargo, el retablo y, a pesar de que ya había sido dictada por Carlos III en 1777 la *Circular a los Prelados Eclesiásticos del Reino*, en virtud de la cual prohibía la construcción de obras retabísticas en madera, denota un mayor carácter espontáneo, fruto de la vigencia del estilo rococó que aún está presente en las parroquias más alejadas de las tendencias neoclásicas que se desarrollan en la capital madrileña.

En lo referido a los aspectos técnicos o formales, lo que en la actualidad se conserva de lo que fue la traza de la fuente (fig. 1) que el concejo de la ciudad de Plasencia planeó instalar en la alameda de la puerta de Talavera, es una fotocopia del documento original que, ante la riqueza que entraña, pensamos que debió ser sustraído en un momento no concreto. A pesar de ello y, dado que las condiciones que debía cumplir el cantero que se hiciera cargo de la construcción han llegado hasta nosotros en su soporte original, podemos reconstruir de forma bastante fielmente el procedimiento seguido para su trazado. Con unas medidas aproximadas de 21,5 x 30 cms., el folio responde al tipo tina o papel a mano, del que es característico, y a pesar de los diversos procedimientos con los que se trataba de corregir, el carácter fibroso que luego será fundamental para la instalación de la tinta. Ésta no debía desprenderse mucho de lo que son las características propias de las caligráficas para las que, en nuestro caso concreto, se están empleando como componentes básicos los formados por un colorante a base de un metal y un compuesto ácido, que vienen a dar lugar a las denominadas tintas metaloácidas. Su inestabilidad en el tiempo y la humedad a la que frecuentemente ha estado sometido este tipo de soporte, son los responsables del tono amarillento con el que en la actualidad pueden leerse los folios que forman parte del contrato.

La traza del retablo de Santa Lucía, de la parroquia de Solana de Cabañas, está fijada sobre un soporte similar al documento anterior, si bien, en su composición formal, fue empleado un pliego completo dividido por su mitad en dos folios. En el primero de ellos (figs. 2 y 3) contemplamos la traza del retablo que, en días sucesivos, se encargaría de llevar a cabo el entallador *Antonio José Proenza*; una glosa en su parte inferior, incluida dentro de una superficie rectangular que funciona a manera de letrero, nos informa de la obligación a la que se

sometía el artista con respecto a la iglesia contratante. En su reverso (fig. 4) continúan las explicaciones y condiciones en las que se especifican las partes y elementos componentes del retablo, así como el precio, la fecha y la firma del escultor. El segundo folio (fig. 5), escrito tan sólo en su mitad superior, combina el texto del principio, referido a la reparación que ha de acometer en el *altar maior* de la parroquia —una de las pocas máquinas que, del siglo XVI, aún se conservan en la Diócesis de Plasencia⁴—, con un resuelto dibujo del banco del retablo antes referido; como siempre, la rúbrica del artista viene a ratificar el carácter contractual del texto. Diferente distribución presenta el reverso de esta parte del folio (fig. 6): apreciamos cómo en su zona superior se inserta un dibujo poco definido que, acaso, puede responder al modelo de nicho del retablo mayor. Al final del folio, un nuevo compromiso de *Antonio José Proenza*: acometer ciertas reparaciones en el retablo de Ntra. Sra. del Rosario.

Como se aprecia en las imágenes, el estado de conservación del papel es bastante bueno; es inevitable, sin embargo, la presencia de manchas de humedad, roturas y dobleces en los extremos que, en ocasiones —el reverso del segundo folio es ejemplar de lo que decimos—, se han intentado enmendar con el aditamento de una corriente y burda cinta adhesiva que viene a contribuir a su descomposición. La inestabilidad de la tinta metaloácida, que todavía se sigue empleando, ha reaccionado y oxidado el soporte, consecuencia de lo cual son los trasпасos que apreciamos en los folios, además de las quemaduras —sobre todo en el final del documento—, y las quebraduras.

LA MATERIALIZACIÓN DE LAS TRAZAS. LAS CONDICIONES Y LA OBRA DE ARTE

La traza y las condiciones de la fuente suponen la concepción de una obra artística de finalidad urbanística, destinada a ir emplazada en la alameda de la puerta de Talavera según nos refiere el documento y como ya hemos expresado en líneas precedentes. Esta ubicación espacial es importante para la urbe, dado que dicha puerta era una de las más importantes en Plasencia. Situada al sur de la ciudad, da paso a la homónima calle, una de las vías radiales más importantes que dividen su contorno urbano y van a desembocar a la plaza pública. Concretamente, tanto la puerta como el tramo viario en el que desemboca, fueron durante la centuria de mil quinientos un importante sector para la actividad artística de la ciudad, en virtud de los varios

entalladores, pintores, canteros así como oficiales versados en el trabajo de la madera, que en el mismo hemos logrado documentar. El surtidor, dotado de portentosa columna central, quedaría constituido en este ámbito urbano en importante punto de fuga y unificador, a la vez, de perspectivas lineales. Sin embargo, de él disfrutarían nuestros antepasados, dado que nada ha llegado hasta nuestros días.

El cantero placentino *Miguel Sánchez* establece la obligación para construir la referida fuente el día 22 de junio de 1609 ante el escribano de Plasencia Jerónimo de Inestrosa⁵, ateniéndose a las doce condiciones que, previamente, estuvieron en pregones durante ocho días: daban lugar a una obra de planta circular, enlosada en su perímetro y con una columna dispuesta en medio a partir de cuya “*bacía*” superior brotaba el agua de los caños correspondientes. Concretamente, “*la coluna y basa y jarra*” debían ser de “*piedra fina o muy blanca, de Hinosilla o Gargüera*”, mientras que para el pilón se reclama piedra de cantería procedente de Valcorchero, de grano menudo y blanca. Además, la basa de la columna —no donde ésta principia sino el remate en el que asienta la “*bacía*” y, por tanto, lo que es el surtidor propiamente dicho— debía llevar dos molduras o boces, “*y en el medio de las dichas molduras un blanco en que a de poner el oficial en quien se rematare el letrado que se ordenare*”. Todo ello rematado con la disposición de dos escudos insertos en esta zona, “*uno de las armas desta çiudad y el otro del señor Jerónimo Pinán de Zúñiga, corregidor della*”.

Miguel Sánchez se compromete a construir la fuente a cambio de la suma de 200 ducados, que debían ser distribuidos en un total de cuatro pagas: “*cinquenta ducados para sacar la piedra; cinquenta ducados comenzando asentar la dicha cantería; otros cinquenta quando asentare la coluna; los restantes acabada la obra*”. Una cifra no relativamente cuantiosa, por cuanto que en ella se incluyen “*los oficiales y personas*” que a los caballeros del concejo les pereciere, y que debían colaborar en la ejecución de la misma. Siguiendo con las condiciones especificadas (ver apéndice documental), el cantero otorga carta de fianzas el mismo día de haber contraído obligación para construir el surtidor, presentando como su fiador al cerrajero *Cristóbal Martín*, ante el escribano de Plasencia Diego de Carvajal⁵.

Sobre el cantero placentino *Miguel Sánchez*, no sabemos la relación que pudo haber tenido con otro artista de la misma ciudad activo durante las primeras décadas de la centuria de mil seiscientos, *Alonso*

Sánchez que, entre otras obras, está documentado en la Catedral de Coria para la que, en 1624, realiza un informe y traza⁶. Sí sabemos, sin embargo, que era hermano del cerrajero *Manuel Sánchez*, por lo que está explicado que sea un maestro del hierro el que sale como su fiador para la obra de la fontana⁷. No debió ser *Miguel Sánchez* un cantero de segundo orden en la ciudad de Plasencia pues, junto a *Juan Álvarez*, tenía dada el 4 de agosto de 1607 una traza para los dos nichos con bulto, que doña Inés de Vargas y Carmargo se había obligado a hacer en la capilla mayor de la iglesia del monasterio de monjas concepcionistas de Santa Clara, de la ciudad de Plasencia⁸. Su caudal debía ser bastante amplio, hasta el punto de que se permite hacer préstamos a otros vecinos de la ciudad⁹, y a él mismo le fueron otorgadas cartas de censo, como la que firmó el 12 de noviembre de 1617 doña Juana de Amusgo, en favor de nuestro cantero y su mujer, Isabel Suárez¹⁰. De igual modo, su relación con el ámbito artístico de la ciudad le llevó a estar presente entre los testigos en varias ocasiones: como tal, figura en la carta de dote establecida el 9 de mayo de 1611 para el carpintero y albañil *Bartolomé Sánchez*¹¹; el 23 de septiembre de 1617 Pilar García Aguado recoge a un cantero de nombre *Miguel Sánchez*, firmando en Salamanca como testigo de la carta de obligación que había establecido el cocinero Juan Guerrero¹². De ser nuestro artífice, tendríamos un ejemplo más de la importante movilidad artística, fundamental para entender tantos aspectos de la Historia del Arte, además de una mayor conexión de este centro placentino con el norteño. De resultar esto último cierto, bien podríamos dejar lanzada la idea de estar ante un artista de probable origen salmantino o, al menos, muy relacionado con tal ciudad.

El segundo documento que damos a conocer en el presente trabajo versa sobre una obra de talla, el retablo de Santa Lucía para la parroquial de Solana de Cabañas, cuya traza se compromete a darle forma y perfil el entallador *Antonio José Proenza*, el día 31 de julio de 1785¹³. Se ubica la obra dentro de un valorado edificio eclesial pues, según los restos conservados, su construcción se remonta al estilo mudéjar. Por lo demás, es una obra que no se aleja de los modelos frecuentes en esta fecha dentro de la región cacereña: presenta una sola nave con presbiterio cubierto de bóveda de crucería; a lo largo del perímetro de aquél y, concretamente en lo que es el lado del evangelio, se ubica el retablo cuya traza tenemos la suerte de contemplar hoy día (fig. 7).

Un retablo que, como nos muestra el dibujo del segundo folio (fig. 5) y se nos especifica en su des-

cripción, debía ir asentado sobre “*un pie de altar a la romana con su tabla y campo de tisú de oro*” del que, sin embargo, debieron ser suprimidos los cajones, cerraduras y llaves de los que se habla en la descripción. La ornamentación se incluye dentro de un decorado ribete de *ces* y *rocailles* decadentes, algo alejadas ya del perfil que estos elementos decorativos tuvieron durante el momento de apogeo del estilo rococó –fundamentalmente el tercer cuarto del siglo XVIII–. Este marco dorado sirve de elemento de contención para un tipo de decoración floral, combinada con tallos y hojas de colores, cuya distribución en el espacio denota la paralela vigencia del estilo rococó y el Neoclásico, responsable de una evidente atenuación del abigarramiento precedente. “*Todo el campo de tisú*”, como así se describe en la traza, debía ser “*de charol brillante para maior seguridad de la pintura y sus colores*”. De ello deriva la idea, hoy perdida en parte por el transcurrir de los siglos responsables del mal estado en el que se encuentra el retablo, del fulgor que debía hacerse presa de la pieza, dado el barniz, lustroso y permanente que, en un principio, le iba a ser aplicado –el charol– y que, además, tiene la característica de conservar la pintura sin peligro de grietas o rajados.

Asienta la máquina sobre un banco de proporciones bastante reducidas y planimetría lineal, sin movimiento ni profundidad de planta. Su espacio central está ocupado por un pequeño nicho en el que se dispone “*el Christo y cruz para celebrar*” de los que nos habla el artista en el documento autógrafo. Queda el nicho enmarcado por los netos sobre los que apoyan las pilastras centrales y sobre los que se desarrollan recurvadas ménsulas, semejantes a las de los podios laterales. Se decoran con *ces* en su perfil que enmarcan espejos romboidales en las centrales y hojas, cuyo dibujo trata de ser naturalista, en los laterales. En los espacios rehundidos que flanquean el nicho central se disponen motivos decorativos a base de espejos, rocallas y *ces*. Faltan las sacras y el atril de los que nos habla el documento.

El cuerpo del retablo está centrado por la hornacina con la imagen de Santa Lucía, en alabastro y del siglo XV, que el artista luego policromó añadiéndole un galón de oro, flores de colores “*ymitando a tisú*”, y quedando por fondo el mismo jaspe de la pieza original. A este momento corresponde, asimismo, la policromía de la parte de la túnica del pecho, al igual que la de la cabellera y el complemento superior de ésta. No le fueron añadidos en el pedestal los querubines a los que el documento hace referencia. El fondo de la hornacina repite la decoración floral, en ocasiones contenida en jarrones, ya

comentada para el caso del pie de altar. Enmarcan el nicho dos pilastras a las que siguen dos paños de madera, a su vez, limitados por dos columnas de orden corintio. Cierra la hornacina un elaborado remate con fingido cortinaje de madera. En algo difiere este sector con respecto a la traza original, dado que faltan los ángeles, de forzado escorzo, que enmarcaban lo que es el inicio del ático

En la decoración de esta zona tienen especial protagonismo lo que el texto denomina “*flores de cristales azogados*”, un motivo típicamente rococó, bastante escaso en la geografía retablística cacerña. Dichas flores están formadas a partir de un espejo central de perfil mixtilíneo, englobado dentro de un campo irregular al que limitan curvas y rocallas de perfil atemperado. Toda la pieza está ribeteada “*con venas de oro*”, además de contar los “*campos*” con lapislázuli, ese mineral de color azul intenso, combinado con diferentes motivos decorativos: perfilando las flores de cristales azogados, en el manto de la santa, etc.. Tan sólo uno de estos elementos interrumpe el sobrio recorrido de las columnas ocre de los extremos que, por tanto, vuelven a evidenciar la presencia de la influencia neoclásica. Si observamos la traza comprobaremos cómo el planteamiento original se ha seguido en su mayor parte, exceptuando los cambios introducidos en la distribución de los motivos decorativos contiguos al nicho central.

Remata el retablo un ático de perfil triangular, líneas quebradas y espiras arrolladas en los extremos. El campo interno vuelve a quedar matizado con el tono azul y los motivos florales. Remata un elemento iconográfico que, en un principio, no estaba pensado para la pieza: dos ojos dispuestos sobre una fuente, atributo personal y símbolo del martirio de Santa Lucía¹⁴. Corona la Paloma del Espíritu Santo entre rayos divinos, que inicia el vuelo hacia la derecha y no como en el dibujo, que lo hacía hacia la parte de la Epístola.

Por toda la obra el entallador recibiría de la parroquia la cantidad de 3.500 reales (318,18 ducados), de los que ya tiene recibidos en la fecha en la que se firma el documento 321 reales y 6 maravedís. Quinientos reales recibiría, asimismo, por las reparaciones introducidas en el retablo mayor, que para esta fecha debía estar bastante deteriorado; de igual modo, 1.100 reales cobra por la intervención que lleva a cabo en el retablo de Ntra. Sra. del Rosario, donde incluye una sugerente descripción del tipo de imagen devocional, en madera, que continuaba demandando el pueblo.

Tenemos, pues, un retablo de estilo rococó sobre

el que se ha practicado, sin embargo, una relativa ordenación en los elementos decorativos, florales sobre todo, fruto de la vigencia del estilo neoclásico. Plenamente rococó son los espejos cuya presencia en esta obra y, ante la escasez que de ellos evidencia el desarrollo de este estilo en los retablos de la provincia cacerña, explicamos a partir de la procedencia portuguesa del artista. *Antonio José Proenza* “llegó a Cáceres y acreditó este sobrenombre en 1774”, siendo su profesión la de escultor; ya entonces era acompañado de un hijo del que también sabemos se llamaba *José* y estaba dedicado a la misma profesión¹⁵. Tomás Pulido y Pulido supone que debe ser la fecha de 1773, el momento en el que acomete la nueva imagen de San Benito para la Cofradía de la Paz, en Cáceres; dato, este último, que ya fue dado a conocer por Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros¹⁶. Entre 1788 y 1789, en los años posteriores a la ejecución de nuestro retablo y traza, acometió algunas reparaciones en el Cristo de los Milagros de la parroquia cacerña de Santiago, haciendo también la cruz y su pintura para ésta imagen¹⁷.

Por todo ello, es evidente que “el carácter metafísico de las ideas y los pensamientos concluye en su representación gráfica mediante signos o caracteres más o menos convencionales que deben ser plasmados en materia perenne o, al menos, de mayor perdurabilidad que la voz o la misma memoria”¹⁸.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Protocolos del escribano Diego de Carvajal, 22 de junio de 1609. Legajo 303. Escritura de traza y condiciones en virtud de las cuales el cantero placentino Miguel Sánchez se obliga a construir la fuente que el concejo de la ciudad de Plasencia dispone para la alameda de la puerta de Talavera de dicha villa.

En la ciudad de Plasencia, a veynte y dos días del mes de junio de mill y seysçientos y nueve años, ante mí el escrivano y testigos y estando presentes los señores Pinan de Çúniga, corregidor en la dicha ciudad y su tierra por su magestad, y don Alonso Pérez de Loaysa y Gonzalo de la Pila, regidores comisarios para la obra de la fuente que se a de haçer en la alameda de la Puerta de Talavera desta çiuudad, pareçió presente *Miguel Sánchez*, cantero, vecino de la dicha çiuudad y dijo que por serbir a esta çiuudad ponía y puso el haçer de la dicha fuente en la alameda de la Puerta de Talavera, con la traça y

condiciones siguientes:

1.^a Primeramente, tiene de sacar una çepa de cal y manpuesta en la parte que le mandaren conforme a la planta y medio pie más a la redonda, en firme, para la perpetuedad de la obra. Y sobre la dicha çepa, al alto que fuere menester, a de eregir la dicha fuente conforme a la traza y encañar todo lo que toma la çepa y un pie más, y barrenar la coluna de arriba abajo para que salte el agua como lo enseña la traza.

2.^a Más a de enlosar toda la fuente por de dentro y media bara por de fuera, a la redonda, de losas de cantería. Y encima a de e(re)gir la dicha fuente con sus machos y herreras en todas las piedras del pilón a la redonda, y an de llebar de machos y herreras dos de dos y, en las losas de la parte de abajo, tres de dos, todo muy bien fraguado con cal que no se salga. A de tener de alto una bara y quarta en redondo.

3.^a Más a de hacer la coluna de la dicha fuente tan larga que a de entrar por debajo de losado dos terçias y más, para que quede fuerte con su bagá toscana y capitel, toda de una piedra, y ençima con su bacía y remate como enseña la traza. Y este remate que asienta encima de la bacía por do a de saltar el agua (...texto en mal estado –humedad–...), todos los agujeros que le mandaren (... texto en mal estado –humedad–...) Toda la demás cantería a de ser piedra de Balcorchero, blanca y buena, de dar y tomar, muy bien labrada con dos manos de seoda y asentada a plomo y nibel como lo enseña el arte.

4.^a La coluna y basa y jarra a de ser de piedra fina muy blanca, de Hinosilla o de Gargüera, y el pilón a de ser de Balcorchero y grani menuda y blanca, todo a contento.

5.^a Yten, a de encanar el agua todo el dicho pilón y una bara fuera de lo losado que benga con el corriente del arca.

6.^a Yten a de començar luego la dicha obra sin alçar mano della y la persona en quien se rematare se le a de dar el prezio en quatro pagas: cinquenta ducados para sacar la piedra; cinquenta ducados començando asentar la dicha cantería; otros cinquenta quando asentare la coluna; los restantes acabada la obra.

7.^a Y es condición que en la dicha basa a de quedar, en lo último de ella, dos molduras o bozeles, lo que mejor pareciere al señor corregidor y caballeros comisarios. Y en el medio de las dichas molduras un blanco en que a de poner el oficial en quien se rematare el letrado que se ordenare.

8.^a Yten es condición que la persona en quien se rematare a de hazer dos escudos en la dicha basa: uno de las armas desta çidad y el otro del señor Jerónimo

Pinán de Zúñiga, corregidor della.

9.^a Es condición que no se a de alzar la mano de la dicha obra y que la persona en quien se rematare a de meter oficiales y peonaje que los caballeros comisarios les pareciere y les ordenase para que se acabe con brebedad. Y no a de alzar la mano de la dicha obra hasta que se fenezca y acabe.

10.^a Yten es condición, y se a de obligar la persona en quien se rematare la dicha obra, que si por qualquier caso no la pudiere haçer, o no la hiçiere y acabare, que el señor corregidor y caballeros comisarios puedan poner a su costa personas que la fenezcan y acaben por el prezio que les pareziere y, por lo que más costare, le puedan esecutar. Y para liquidazióm sea creydo el mayordomo de los caños por sólo su juramento.

11.^a Yten es condición que la basa a de tener el hondo y suelo que pareziere a los señores corregidor y caballeros comisarios y, ansí mesmo, el (la) pila a de tener el hueco que les pareciere.

12.^a Yten, que pone la dicha obra con las dichas condiciones y se le a de dar y pagar duçientos ducados, los quales se le an de pagar en la forma contenida en esta escriptura. Y a de andar en pregones ocho días, al cabo dellos se a de rematar y rematado a de dar fianzas para el cumplimiento de lo que dicho es, donde no quedárela en quiebra y pagara la quiebra que conviene.

Y para ello se obliga su persona y bienes muebles y raíces avidos y por aver. Y para la execución dello por esta carta dijo que dava y dió todo su poder cunplido a todas las justicias y jueçes de su magestad...de lo qual lo otorgó ante mí el escrivano y testigos, día, mes y año dichos. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Pedro Gutiérrez y Diego García de Horozco y Antonio Díaz, veçinos de Plasencia. Firmólo el otorgante de su nombre, que conozco,

Miguel	Ante mí
Sánchez	Jerónimo de
	Inestrosa

E luego, los dichos señores, justicia y comisarios reçibieron la dicha postura y pidieron a mí el escrivano la haga a pregonar, y lo firmaron testigos dichos,

Pinán de	Gonçalo	Don Alonso Pérez	Ante mí
Çúniga	de la Pila	de Loaysa	Jerónimo de
			Inestrosa

Documento n.º 2.

*Archivo Parroquial de Solana de Cabañas.
Escritura de obligación, traza y condiciones según*

las cuales el entallador y escultor portugués Antonio José Proenza se compromete a tallar un retablo para la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de Solana de Cabañas (Cáceres), además de fijar las reparaciones que acometerá en el retablo mayor de dicho templo, así como en el retablo de Ntra. Sra. del Rosario. Otorgada en Solana el día 31 de julio de 1785.

(Folio 1.º; anverso. Figs. 2 y 3) –En su práctica totalidad, la primera parte del folio está ocupada por la traza del retablo; en su zona inferior se inserta el siguiente texto, dentro de un rectángulo: “Este retablo de Santa Lucía ha de ser como está en la planta: talla dorada con sus flores de cristales azogados; los campos lapislázul(i), con benas de oro; ha de llevar su trono con sus serafines, con su nase (naso) plateada y alas doradas. La santa ha de llevar su galón de oro, toda llena de flores ymitando a tisú, quedando el mismo jaspe para dar fondo. El nicho por dentro ha de llevar el campo de damasco azul, con flores de oro con sus rosas de chrystal, perfiliad(o) de oro todo alrededor de la santa. Llevará sus tres sacras con sus florecitas de oro y atril de moda, y incluso el Christo y cruz para celebrar”.

“También llevará un pie de altar a la romana con su tabla (fol. 1.º, reverso –vto.– Fig. 4) y campo de tisú de oro, con dos cajones, uno de cada lado, con su cerraduras y llaves, de ancho dos bars y tres quartas y quatro y media de alto, forrado todo de madera con sus chapas de yerro con sus alcaiatas para firmeza del altar. Todo el campo de tisú ha de ser de charol brillante para maior seguridad de la pintura y sus colores, en la cantidad de ochocientos reales que, en toda esta obra, suma la cantidad de tres mil y quinientos reales de vellón. Que para todo me obligo a cumplir con lo referido que se espresa en la obligación del retablo de nuestra Señora, quedando a la satisfacción del señor cura de este lugar y maior-domo, los cuales se obligan a dar la dicha cantidad para los gastos de dicha obra, obligándome a darla concluida para el día de la Santa de este presente año. Y por verdad lo firmo en este lugar de Solana, de la abadía de Cabañas, a 31 de julio de 1785.

Antonio José Proenza

Digo yo, el maestro de esta obra, que recibí del maior-domo de Santa Lucía la cantidad de trecientos

veinte y un reales y seis maravedís, y por verdad lo firmo oy día 31 de julio de 1785”.

(Fol. 2.º; anverso. Fig. 5) “Retablo maior. Por este me obligo a hacer el retoque de los campos del altar maior y poner oro en lo que esté faltó: las gradas que están en madera, pintadas con sus pinturas finas con varias figuras, misterios al sacramento, sus cordones plateados, los cuadros con sus fondos de azul celeste retocado lo que tuvieren descompuesto, lavándolos para mayor lucimiento, y pintar las varandillas a sus colores alegres y componer las manos y rostro de la Virgen de la O. Para lo que obligo lo dicho en las dos obligaciones que acompañan, y es por la cantidad de quinientos reales y esta concluidas quando las dichas dos. Y por verdad lo firmo en el lugar de Solana, a 31 de julio de 1785.

Antonio José Proenza

Recibí el día de la fecha del maiordomo de la yglesia la cantidad de quatrocientos reales de vellón, y lo firmé”.

(Fol. 2.º; reverso –vto.– Fig. 6) “El retablo de nuestra Señora del Rosario ha de ser todo retocado con las tarjetas, talla y fondo de oro, con varios damascos acharolados; los fondos de las columnas de lapislázul(i) y los fondos de las dos tarjetas de plata echas en flores; y asegurado con madera todo el retablo; el marco del borde con sus flores de oro en las cantoneras; la Virgen ha de llevar sus ojos de chrystal, su barnid fino, sus pestañas de pelo; el Niño se ha de poner de quita y pon, con el mismo barnid y ojos de chrystal; y la Virgen a de llevar sus dos manos perfectas, una para el Niño y otra para el rosario. Los santos que están a los lados se han de retocar todo lo que sea necesario, y la maristela (sic.). Llevará su atril de moda y las tres sacras. Esta obra estará concluida para el día de su fiesta por la cantidad de mil y cien reales. Que para todo me obligo con mi persona y bienes en cumplir con la obra que se espresa, en la obligación y (...parte quemada por la tinta...) satisfacción del señor cura y maiordomos de que serán (...quemado...) a dar la cantidad espresa para gastos de dicha obra. Y por verdad lo firmo oy día 31 de julio de 1785.

Antonio José Proenza

¹ Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Centros artísticos de la provincia de Cáceres (siglos XVI al XVIII)*, en «Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños», T.º I, *Historia del Arte* (Cáceres, 1983), 11-16 *passim*.

² Teodoro FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Historia de San Fulgencio, Obispo y Santa Florentina* (Cáceres, 1995), 101.

³ Excelente síntesis de lo que es la organización del archivo la tenemos en la obra de M.ª del Carmen PESCADOR DEL HOYO, *El Archivo. Instalación y conservación* (Madrid, 1987), 195-215, donde describe gran variedad de procedimientos para la preservación de documentos que, lejos de la realidad y, en parte comprensible ante el reducido caudal de una parroquia, no son aplicados al caso concreto que nos ocupa. *Vid., etiam*, Manuel ROMERO TALLAFIGO, *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización* (Écija, 1994), 220-266.

⁴ Según la inscripción que reza en el banco la fecha de terminación de esta obra corresponde al año de 1544, momento de la prelatura del obispo don Gutierre de Vargas Carvajal (1524-1559). Queda adscrito a la familia de los condes de Oropesa, habiéndose comenzado en vida de don Francisco Álvarez de Toledo, virrey que fue de Perú y hermano de don Fernando Álvarez de Toledo, tercer conde de Oropesa, señor, además, de Jarandilla, Tornavacas, la villa de Cabañas y otras localidades. A esta cronología corresponde toda la máquina, aunque no así su tabernáculo, de hechura clasicista, muy parecido al que en 1600 llevan a cabo el entallador placentino *Valentín Romero* y el pintor del óleo, vecino de la Puebla de Guadalupe, *Pedro de Lozoya*, en la cercana iglesia parroquial de Berzocana. AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Pablo López. Leg. 1363, 8 de mayo de 1600. Sin foliar. El 10 de junio de dicho año, y ante el mismo escribano, el platero *Francisco Flores* y el entallador *Baltasar García* otorgaron carta de fianzas para la hechura del expresado retablo de Berzocana.

⁵ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Diego de Carvajal. Leg. 303. Sin foliar.

⁶ Florencio-Javier GARCÍA MOGOLLÓN, *La Catedral de Coria* (Coria, 1996), 38.

⁷ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Francisco del Campo.

Leg. 234; la carta de poder que establece para su hermano lleva fecha del día 21 de agosto de 1608. Sin foliar.

⁸ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano García Álvarez. Leg. 39, fols. 1 y ss. Escrituras de Patronazgo otorgadas por Rodrigo Calderón Vargas y Camargo y por doña Inés, su mujer, para el convento placentino de monjas concepcionistas de Santa Clara.

⁹ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Diego de Carvajal. Leg. 302. Sin foliar. El 10 de agosto de 1605 deja 2200 reales al mesonero Antonio Martínez y a su mujer, María de Medina.

¹⁰ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Fernando de la Peña. Leg. 2009. Sin foliar.

¹¹ AHPCC. Protocolos de Plasencia. Escribano Diego de Carvajal. Leg. 304. Sin foliar.

¹² Pilar GARCÍA AGUADO, *Documentos para la Historia del Arte en la Provincia de Salamanca* (Salamanca, 1988), 68.

¹³ Archivo Parroquial de Solana de Cabañas. Traza del retablo de Santa Lucía; 31 de julio de 1785.

¹⁴ Lucía era una doncella de noble familia siracusana (Sicilia), martirizada a principios del siglo IV por orden de Diocleciano. La tradición iconográfica, de entre las que hay que destacar obras tan importantes como la *Leyenda Dorada*, no recoge el tormento de sacarle los ojos, por lo que tal atributo no tiene más fundamento que el de su nombre, derivado de "luz". Juan FERRANDO ROIG, *Iconografía de los santos* (Barcelona, 1950), 174. *Vid., etiam*, Santiago DE LA VORÁGINE, *La Leyenda Dorada* (Madrid, 1995), I, 43-46. Louis RÉAU, *Iconographie de L'Art Chrétien* (París, 1958), T.º III, vol. II, 833-835.

¹⁵ Publio HURTADO, *Ayuntamiento y familias cacerenses* (Cáceres, 1918), IV, 886.

¹⁶ Tomás PULIDO Y PULIDO, *Datos para la Historia Artística Cacerense* (Cáceres, 1981), 398. Miguel MUÑOZ DE SAN PEDRO. CONDE DE CANILLEROS, *La cofradía cacerense de Ntra. Sra. de la Paz*, en «Revista de Estudios Extremeños», T.º V (2ª época), n.os I-II (1949), 144. La imagen de San Benito estaba destinada a uno de los retablos laterales de la ermita de la Virgen.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Carmen CRESPO y Vicente VIÑAS, *La preservación y restauración de documentos y libros en papel: un estudio del ramp con directrices* (París. UNESCO, 1984), 8.

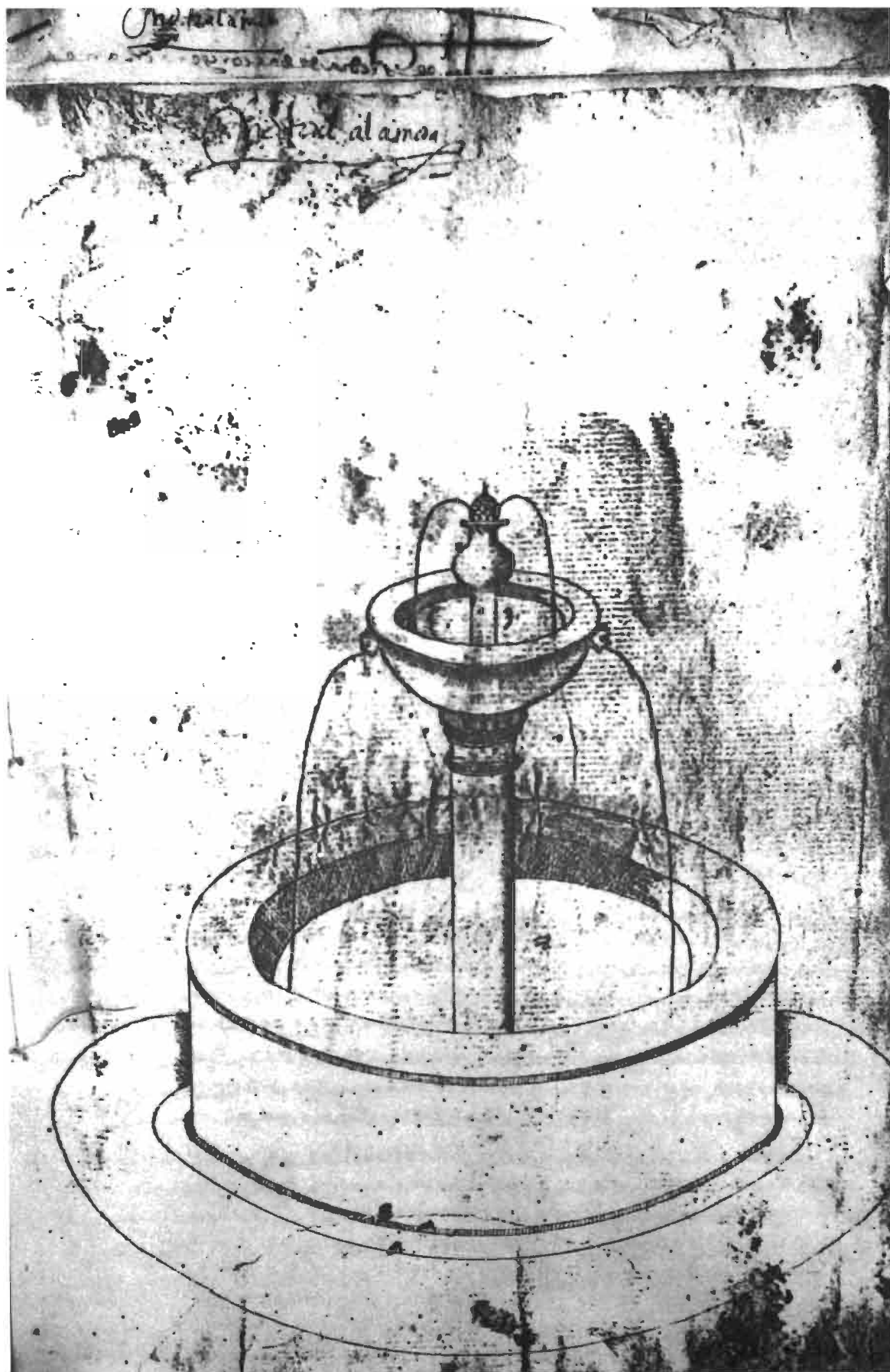


Figura 1. Trazo de la fuente que el concejo de Plasencia acuerda construir en la alameda de la puerta de Talavera. 1609.



Figura 2. Traza del retablo de Santa Lucía (folio 1º). Parroquial de San Miguel Arcángel, de Solana de Cabañas (Cáceres). Antonio José Proenza. 1785.



Figura 3. Traza del retablo de Santa Lucía. Detalle del folio 1º.

y Campo a bien de oro con dos Caballos, uno de color y otro de blanco
 cueros y Nubes de azules de barbas y de y.º y guarnición de plata
 de todo de Madrida con sus Chapas de plata con sus alfileres para formar
 el faja todo el Campo de seda ladeada de Chales brillantes para mayor
 regularidad de la pintura; y en el centro en la cantidad de ochocientos, 8.º
 toda esta obra sumada la cantidad de dos mil y quinientos, 2.º y 5.º para todo
 ellos a cuenta con la diferencia q.º se expresa en la obligaz.º de Pedro de María
 en una quinquena de la cantidad de 1.º. Cuando en este Lugar y Madrida
 los quales se otorgan sobre la otra cantidad para los gastos de la obra, con
 adonde concluya, todo el día de la obra que presente. Dado y por verdad lo he
 no, en este Lugar de Madrida a 31 de Julio de 1755.

Antonio José Viceroy

Dado Yo el Maestro de esta obra q.º recibí de N.º Sr. D.º
 Lucía la cantidad de ochocientos y cinco y un x.º y seis marcos y por lo tanto
 lo firmo oy día 31 de Julio de 1755.

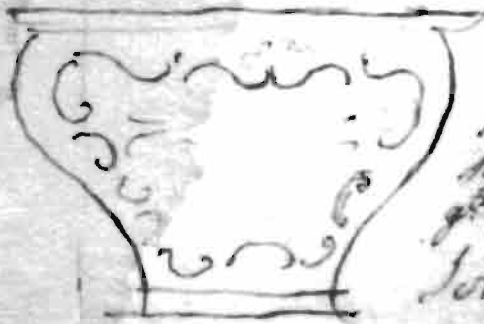
Don 7217 Viceroy

Alcázar, may 20 de 1755

Proenza

Figura 4. Traza del retablo de Santa Lucía; folio 1º vto.

Antonio Jose Pociña



Hebreo a' dia 22 de la feria del
Naicabano de la V. M. la caridad de
gto. los señores D. N. y D. J. J. J.

For East Prussia
3

Figura 5. Traza del retablo de Santa Lucía; folio 2°.



Figura 7: Solana de Cabañas (Cáceres). Parroquia de San Miguel Arcángel. Retablo de Santa Lucía. Antonio José Proenza. 1785.

Grupo VIII

ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

LA FABRICACION DEL PAPEL EN PASTRANA (GUADALAJARA), SIGLOS XVII-XIX

Aurelio García López¹

INTRODUCCIÓN

Nuestro estudio se centra, en especial, en la evolución histórica de un molino de papel desde su fundación en la segunda mitad del siglo XVII hasta su desaparición en los últimos años del siglo XIX. Observar el tipo de papel fabricado, fabricantes, su comercio, filigranas del papel etc..etc².

Queremos ver la importancia que tuvo en una población de señorío la protección que prestaban sus duques para el resurgimiento de la economía y comercio de esa villa, hizo que personalmente se encargasen de subvencionar la construcción de un molino de papel, aprovechando los recursos naturales de sus dominios³.

Para ello, la documentación que utilizamos procede de los archivos locales (municipal y de protocolos notariales), y de la sección de Osuna que estuvo ubicada en el Archivo Histórico Nacional⁴. Ante todo, van a ser los protocolos notariales la principal fuente de nuestro estudios. Pues, además de ser una fuente imprescindible para el estudio económico⁵, es de gran utilidad para la descripción tecnológica que se detalla en los contratos de arrendamientos del molino. En 1978 el investigador Oriol Valls indicaba que el estudio del papel guardaba para el investigador muchas sorpresas aún, indicaba que en especial, los archivos notariales, estaban esperando la labor paciente del investigador⁶.

LA CASA DE PASTRANA. LOS PROTECTORES DEL MOLINO DE PAPEL

Los duques de Pastrana siempre se preocuparon por el desarrollo económico de esta villa. En la segunda mitad del siglo XVII, Pastrana había perdido mucho de su vecindario, pero todavía mantenía un pequeño desarrollo comercial muy vinculado a su feria de mayo y su prestigiosa industria sedera. En los años de la fundación de la fábrica de papel, la casa de Pastrana estaba presidida por don Rodrigo de Silva y Mendoza, que fue duque de Pastrana desde 1626 a 1675. Don Rodrigo de Silva promovió otras fundaciones para resurgir a esta población del atraso económico en que se encontraba a raíz de la expulsión de los moriscos. Destacó la construcción de un molino de pólvora para proveer a los ejércitos reales⁷. El 30 de octubre de 1640, el rey Felipe IV, otorgaba facultad Real al duque de Pastrana para que pudiese fabricar dos molinos de Pólvora, uno en Pastrana y otro en Miedes. Bajo la condición: "para que usasen dellos siempre que no fuesen necesarios al servicio de S.M.", en cuyo caso se debían de arrendar⁸.

En 1645, Jusepe de Gaudadalajara, arriero, vecino de Fuentelencina, otorgaba carta de poder a favor de Rodrigo de Ojeda, comerciante, vecino de la villa de Pastrana, por 600 reales para la compra de doscientas libras de pólvora que tenía que llevar a

Huete⁹. Un año después se hace relación en las Actas Municipales de la venida de un oficial de Fuentelencina para instalar en esta villa un molino de pólvora¹⁰. Unos años después, en 1649, don Rodrigo de Sandoval Silva de Mendoza de la Cerda, otorgaba poder a Fabian García y Juan García Marañón, para que fabricasen un molino de pólvora que habían de hacer y fabrica junto a la venta y tierras de la Pangía. Pero según la escritura que consultamos parece ser que se había retrasado la obra. Desconozco cuando se finalizó esta obra¹¹. Pues el primer arrendamiento que conocemos del molino de pólvora es de 1649, efectuado por Juan Martínez, quién también arrendó posteriormente el molino de papel. El arrendamiento se efectuó por 10 años por precio de 500 ducados al año¹².

La construcción definitiva del molino de Pólvora se llevo a cabo en 1651, el duque de Pastrana decide fabricar un molino de Pólvora en Pastrana. A poco de fabricarse se arrienda por diez años. Según cédula Real promulgada por Carlos II en 1672, se dice que este molino había sido fabricado hace diez años¹³; tenía como condición el abastecimiento de los ejércitos y se arrendaba a los asentistas de la pólvora¹⁴.

En lo concerniente al molino de papel que nos ocupa, la protección de la casa de Pastrana llegó hasta la segunda mitad del siglo XIX. Si bien a partir de 1675 paso a integrarse dentro de la de Infantado, y en el siglo XIX la pertenecía a los duques de Osuna.

EL MOLINO DE PAPEL DE PASTRANA

No deseo detallar las numerosas publicaciones sobre la fabricación de papel y los molinos de papel que se crean en Castilla a partir de la segunda mitad del siglo XVII¹⁵. En lo referente a la fabricación de papel en la provincia de Guadalajara los estudios sobre este asunto son escasos¹⁶. Se dispone de noticias de la existencia de otros molinos de papel en la provincia de Guadalajara. Según los estudios de Gonzalo Gayoso indica que existieron un total de nueve localidades (Aragosa, Cabrera, Mandayona, Cívica, Gárgoles de Arriba, Gárgoles de Abajo, Pastrana, Somolinos y Trillo)¹⁷ con molinos papeleros en la actual provincia de Guadalajara. A lo que habría que añadir un nuevo molino en Zorita de los Canes, propiedad de los duques de Pastrana.

Nuestra comunicación se va a centrar en uno de estos molinos de papel construido en Pastrana en la segunda mitad del siglo XVII. Con las limitaciones que ya hemos anotado, veamos cuales fueron su

rasgos más importantes de modo esquemático.

Fundación. A pesar de la suposición de Gonzalo Gayoso¹⁸, indicando que la creación de este molino de papel pudo producirse a partir de 1571, con la llegada de milaneses y moriscos. Por nuestra parte, apoyándome en mis investigaciones que he realizado sobre estas dos minorías que se instalaron en Pastrana, observo que no se dedicaron a la fabricación de papel¹⁹. Mientras que documentalmente no se menciona noticia alguna de un molino de papel hasta la segunda mitad del siglo XVII. Cuando ya habían sido expulsados los moriscos de Pastrana y los milaneses desaparecidos.

Los datos documentales disponibles sobre su fundación se remontan a la segunda mitad del siglo XVII. Si bien no conocemos el año exacto de su fundación. En 1658 ya existen noticias sobre el funcionamiento; puesto que es arrendado el molino papelerero a un maestro de hacer papel genovés. Creemos que llevaba el molino algunos años en funcionamiento²⁰. Como se puede apreciar es una fecha muy cercana a la de 1651, cuando el duque manda fabricar un molino de Pólvora. Posiblemente se trato de una fundación paralela.

En la primera mitad del siglo XVII la economía castellana se resiente muchísimo; la emigración a América y expulsión de los moriscos supone graves consecuencias para la economía peninsular. En el caso de Pastrana, la salida de los moriscos fue bastante grave. Pronto los duques empezaron a tomar medidas e iniciaron una política de repoblación de oficiales portugueses y flamencos para resurgir la actividad industrial.

La corona intento reactivar la industria, como ha indicado Gayoso, en el caso de la industria papelera, se prohibía la exportación del trapo y concesión a las fabricas del país de franquicias y exenciones de alcabalas y otros tributos²¹. Puesto que desde principios del siglo XVI hasta el reinado de Felipe IV casi todo el papel usado en el centro peninsular se importaba de Flandes. Circunstancias que fueron bien aprovechadas por el duque de Pastrana para la fundación de un molino de papel.

Al llegar a España el prestigio maestro papelerero flamenco Nicolas Gregois con la misión de establecer en España fabricas de papel²². El molino de Papel de Pastrana ya estaba funcionando. Este prestigioso papelerero traídos a España por orden expresa de Carlos II, visitó los molinos papeleros de Cuenca, Segovia y Pastrana entre 1680 y 1683, decidiéndose instalar su fabrica en Segovia²³.

Propietario. La proximidad de la Corte y la fuerte implantación señorial que sufrió la comarca

de la Alcarria, hace que los propietarios de los grandes molinos en nuestra zona de estudios fueran la Corona, los nobles y los eclesiásticos²⁴.

El propietario del molino de papel que estudiamos fue el duque de Pastrana. Al ser su propietario se encargaba de reparar y realizar obras de modernización en el molino. En 1720, se llevan a cabo algunas obras de reparación de las ruedas del molino²⁵.

La fabricación de papel tuvo que resultar rentable para su señor; puesto que en el siglo XVIII había ordenado alzar otro molino de papel en la villa de Zorita, que también pertenecía a su señorío. En 1718, ya estaba funcionado el molino de Zorita de los Canes.

Los oficiales. Los primeros oficiales que trabajaron en el molino fueron genoveses. En la cercana ciudad de Cuenca, ocurrió un caso similar con otro molino de papel, dirigido en los primeros años del siglo XVII por genoveses, la familia del genovés Juan de Otonel²⁶.

Conocemos algunos datos sobre los nombres de los fabricantes de papel. En 1658, era arrendado el molino de papel por Juan Martínez Fernández²⁷ quien contrataba para trabajaba en el molino a Francisco Mamberto, maestro de hacer papel, genovés, Ambas partes se pusieron de acuerdo en la forma que el genovés debía de elaborar el papel²⁸. El fabricante contrataba al maestro por siete años. Le debía de proporcionar todo lo necesario para su fabricación como era la cola y el trapo y demás materia prima. A cambio el maestro recibía un sueldo por cada resma que hiciera, según fuera papel de imprenta, papel fino y papel de estraza. Según el contrato, Francisco Mamberto y su mujer tenían cada día del año sin contar los festivos nueve resmas de papel, lo que suponía una producción anual de 2500 resmas. En 1685, el maestro del molino era Benito Mamberto, posible familiar o hijo del anterior, quién se obligaba a fabricar un total de 500 resmas anuales²⁹. Vemos, curiosamente que desde su fundación hasta 1685, la producción anual de papel había descendido de forma considerable.

Al comienzo del siglo XVIII el molino estaba arrendado por el fabricante Alfonso López a quién se le apareció entre un trapo que empleaba para la fabricación de papel la imagen de la virgen del Remedio³⁰. En 1704, era arrendada la fabrica por Esteban Arcón, por espacio de tres años y 1400 reales al año³¹. En 1718, arrendaba de nuevo el molino Esteban Arcón con el otro molino de Zorita de los Canes³².

La fabricación de papel se incrementó a lo largo

del siglo XVIII con la construcción de otro molino paplero por el duque en Zorita. Según un arrendamiento de 1720 de los dos molinos papleros a Esteban Arcón, el molino de Zorita situado en el paraje de Badujo era arrendado en 1000 reales y el de Pastrana en 750 reales anuales³³.

En 1752 el fabricante era don Valentín de Briones, que había concluido sus tres años y solicitaba otros tres años³⁴. Este oficial se mantuvo al frente de la fabrica hasta 1774. En ese año, al arrendarse el molino se dice: "Dixeron que con motivo de cumplirse en este día el arriendo del molino para fabricar papel propio del excelentísimo señor duque del Infantado mi señor sito en la vega de esta villa que tenia contratado Valentín de Briones, vezino de ella, presentó memorial a S. E. el presentado Pedro Guarro, solicitando en renta el citado molino, ofreciendo pagar en cada un año tres mil reales bajo de las calidades y condiciones que le tenia el expresado Valentín de Briones..."³⁵.

En 1774 era arrendado el molino a Pedro Guarro, quien se mantuvo como oficial del molino hasta finales del siglo XVIII³⁶. La familia de paplero Guarro era de origen catalán. Gayoso indica que Luis Guarro Casas, estaba en Pastrana como paplero en 1790³⁷. En las averiguaciones de Larruga, se dice sobre la fabrica de papel:

"la única fábrica que ya en la provincia de Madrid, existe en la villa de Pastrana. Está situada fuera de los muros; pertenece al duque del Infantado; y la tiene arrendada a un catalán, que fabrica papel de todas clases"³⁸

En el siglo XIX conocemos el nombre de varios oficiales, al inicio del siglo XIX, era maestro Bartolomé Monjelos, quien procedía de la fabrica de papel de Mandayona (Guadalajara), que reclamaba parte de su sueldo en el empleo que había tenido antes de llegar a Pastrana³⁹.

Sabemos también varios nombres de los últimos oficiales que estuvieron a cargo de la fabrica. En 1864 estaba arrendada por José Ferrer que estuvo hasta 1880. En 1883 figura la viuda de Ferrer y en 1888 Ramón Malet. Para Gayoso, estos fabricantes eran de origen catalán⁴⁰.

Situación. Su ubicación, en el término que llaman el Cuadro. El molino lindaba con las tapias del convento de Carmelitas Descalzos de San Pedro. Debajo del convento del Carmen, extramuros de la población. En la ribera derecha del río Arles.

En 1968, según Gayoso se conservaba en estado ruinoso una pequeña caldera de vapor y una turbina hidráulica vertical, lo que indicaba que a finales del siglo XIX se había trabajado con maquina

continua y secado de papel por vapor⁴¹.

En un sello de la fabrica de papel del siglo XIX, creemos que se representa en un pequeño dibujo el convento del Carmen con sus tapias.

Funcionamiento y tecnología. Cómo era el edificio de la fabrica y cómo funcionaba para la elaboración de papel. Por los datos proporcionados en la Relación del Catastro del Marqués de la Ensenada, en 1752, tenía tres ruedas y once pilares. Una casa para habitación de los fabricantes con cuarto principal y azotea para secar el papel y dos cubiertos contiguos que sirven para la preparación del papel⁴². En una descripción que se hace de las dependencias del molino a raíz del arrendamiento de 1798, se dice sobre sus utensilios; que contaba con once pilas de tres ruedas, una poza de tinta con su caldera y prensa; que el curso de agua para el funcionamiento del molino (arroyo) pasaba entre la fabrica y el tendadero, se dice también que existía un cuarto junto al molino donde se encontraba el horno con su caldera para hacer la cola, y por último se indica que en la salida del molino había un cuarto que servía de ermita. En esta ermita se custodiaba la Imagen de Nuestra Señora del Remedio del Molino

Los adelantos técnicos no llegaron a España hasta la segunda mitad del siglo XVII, la pila holandesa no se instaló en España hasta 1670. La fabricación de papel continuo no funcionó hasta 1840 en España. En Pastrana se sigue utilizando trapo que se tritura hasta convertirlo en cola para la fabricación de papel hasta la segunda mitad del siglo XIX. La fabricación mecánica de papel no llegó a España hasta 1839, que fue instalada en Madrid por Tomás Jordán. Entre 1841 y 1849 se difunde por el resto de España. Esta innovación tecnológica no llega hasta la reforma que se efectúa en el molino en 1558, en que fue modernizaba la fabrica de papel. En el arrendamiento de 1959, se menciona: “que habiéndose construido de nuevo en el año próximo pasado algunas máquinas a expensas del excelentísimo señor duque.. y reformándose todas con sus agregados, dependencias y utensilios necesarios conforme a los negocios modernos y adelantos que en el día tiene esta especie de artefactos..”

Mientras que en el arrendamiento de 1872 se detalla mejor cuales habían sido esta innovaciones tecnológicas: “Compuesta de cuatro cuerpos de edificio con sus cilindros, maquinas de salidas y martillos molidos por aguas, tinas, prensas y cuartos útiles o necesarios para la fabricación de papel..”⁴³.

Según datos proporcionados por Pérez y Cuenca, don Pedro Alcántara de Toledo, al final del siglo XVIII había modernizado la fabrica de papel, y en

un sello de hierro de esa época se denominaba como Real Fabrica⁴⁴.

La materia Prima. Una parte de la materia prima procedía de los olmos de La Pangía, despoblado perteneciente a los duques de Pastrana.

La materia más importante de todas fue el trapo para la elaboración del papel. Desde la segunda mitad del siglo XVII, se adquiría trapo del exterior para la fabricación de papel. En 1668, Juan Recuero, vecino de la villa del Olivar, se comprometía a entregar al alférez Juan Martínez, vecino de Pastrana, ochenta arrobas de trapo durante el tiempo de un año, a precio de ocho reales cada arroba de tropa⁴⁵.

Buena parte del trapo que se adquiere en el siglo XVIII procedía según Larruga de Madrid. A comienzos del siglo XVIII, en 1700 conocemos algunos datos de su funcionamiento. El oficial de la fabricación del papel en ese año era Alfonso López. Quién para la elaboración del papel partía el trapo en trozos pequeños a los que echaba tinas y posteriormente se iban partiendo con unas cuchilladas grandes hasta que se convertían en cola con la que se hacía el papel. Esta forma de fabricación continuó hasta la primera mitad del siglo XIX, con el empleo de trapos, papeles refundidos, aunque ya en el siglo XIX se recomienda que no se use alparagata, cordel ni hilazo

La producción. Se puede decir que se hacía una amplia variedad de papel. Según los distintos contratos que hacía con el fabricante y los maestros del molino, se habla siempre de resmas, que son unas unidades típicas de comercio de la industria papelera consistentes en un paquete de cien pliegos. En la segunda mitad del siglo XVII se fabricaba en esta fabrica arrendada por el alférez Juan Martínez, papel de impresión, papel fino y de estraza⁴⁶. Hecho que indica el prestigio que tuvo este molino en la segunda mitad del siglo XVII, puesto que estuvo a cargo de un maestro papeleros genoveses, los genoveses eran grandes especialistas en la fabricación de papel de calidad.

Parece ser que en siglo XVIII se hacía papel fino y de imprenta.

El papel que se fabricaba en el siglo XIX, según los datos proporcionados por Miñano, afirma que se labra papel muy superior⁴⁷. Curiosamente, unos años después se dice sobre la calidad del papel en el Diccionario de Madoz: “una fabrica de papel de no muy buena clase”⁴⁸.

En general, queremos indicar por nuestra parte, que en el siglo XIX se menciona en los contratos de arrendamiento que se fabrica papel de baja calidad y cartón.

El mercado. La Corte era el centro más importante de distribución del papel fabricado en Pastrana. También se abastecían las poblaciones de alrededor, en especial, las imprentas de Alcalá de Henares. Incluso también se vendió papel para Toledo. En 1759, el arrendador del molino de papel, Valentín de Briones era también maestro de fabricar papel, se encontraba fabricando papel para el Comisario de la Santa Cruzada, en Toledo: “mil resmas de papel para la ympresión de la Santa Bula”⁴⁹.

En el siglo XVIII y XIX, el mercado más importante que tuvo el papel fabricado en Pastrana fue Madrid. Durante los años que la fabrica fue dirigida por Juan Guarro, el papel fabricado se dirigía a Madrid. Uno de sus fiadores al efectuar el arrendamiento del molino papelerero era Antonio Sánchez, mercader y librero en Madrid⁵⁰. Circunstancia que nos puede indicar que se podían formar pequeñas compañía a la hora de comercializar el papel.

La marca de la fábrica. Cómo era el sello de la fabrica que se ponía en el envoltorio de las resmas. Conocemos uno de estos sellos, que se conserva en nuestro días. Consiste en un sello de plomo de la segunda mitad del siglo XIX. En la parte inferior viene un emblema con el siguiente lema:

“Papel Superior. Fabrica de Francisco Fernández y compañía de la Alcarria”

Es una filigrana compuesta de un dibujo en la parte superior, que corona un águila imperial y en la inferior el nombre del fabricante. En el centro aparecen dos niños con un par de resmas de papel cogidas entre los brazos. En la margen Izquierda aparece dibujado el convento de San Pedro de Carmelitas de Pastrana, lugar donde estaba ubicado el molino de papel. Cercano también a este convento estaba la ermita de la virgen del Remedio del Molino, edificio que se levanto en los primeros años del siglo XVIII, por la aparición de un lienzo de la virgen entre los trapos que se empleaban para fabricar papel.

Valls I Subirá indica que se conoce una filigrana del papel que se fabrica en Pastrana, que era de tipo heráldica del siglo XVIII que se hacía con una simple Y de duques del Infantado y el nombre de Pastrana⁵¹.

En 1680 se conoce una filigrana en una obra de Joseph del Olmo, curiosamente natural de Pastrana que en su obra sobre el Autor de fe de 1680 celebrado en Madrid. Gayoso indica que encontró en las hojas de ese libro una filigrana que se lee CAZ MO ABAD PASTRANA⁵².

Las filigranas a veces suelen reflejar lo que es en sí y en otras que son figurativas⁵³, en este caso queda bien claro que se trata de una fabrica de papel al

dibujarse dos niños en forma de ángeles con dos resmas de papel en las manos y al aparecer el dibujo del convento de San Pedro, cercano al lugar donde esta instalado el molino.

La Desaparición. El último fabricante de papel conocido documentalmente de las fuentes notariales que arrendó la fabrica de papel fue don José Ferrer y Sagrista, que se estuvo fabricando papel en Pastrana desde 1859 hasta 1876. Aunque tuvo que haber otros más, puesto que en el Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes⁵⁵, indican que en 1894, todavía funcionaba la fabrica de papel. Por esos años, contaba Pastrana con 2.541 habitantes y su actividad industrial se centraba en una fabrica de aguardiente y otra de papel.

Durante el siglo XIX la fabrica de papel permaneció cerrada en algunos años por no encontrar arrendador o para la reparación de sus instalaciones.

En 1835, un año antes del arrendamiento de Francisco Fernández, la fabrica de papel había permanecido abandonada y sin arrendamiento. Según datos proporcionados por el libro de la cofradía de las Benditas Animas⁵⁶, en la reunión que tuvieron los hermanos de la cofradía, en 1 de noviembre de 1835, se decía: “.. Se acordó que todos los hermanos habían se acudir a las juntas decentes con sus capas y zapatos y que el que estos ya acordado anteriormente irremisiblemente y lo mismo los que falten a las juntas que tenga a bien reunir el señor Abad, también se señalo para las honras si el ilustrísimo Cabildo lo tuviese que atendiendo a que el hermano Francisco Sánchez no existía el motivo de pedir con el farol en las casas del molino de papel por estar este parado y sin vecinos, se le hiciese presente: que si quería seguir hermano había de pedir el mes que le cupiere en el pueblo hasta tanto que dicho molino vuelva a tener operarios y se convino en pedir su mes en los términos ya expuestos...”.

Francisco Fernández procedía de la villa de Alhóndiga, era hijo de Gregorio Fernández. Sabemos que se mantuvo como fabricante desde 1836 a 1848 en compañía de Andrés Vida. En 1844, volvía arrendar de nuevo el molino por otros cuatro⁵⁷.

La fabrica de papel se mantenía según Gayoso, en 1883, con la viuda de Ferrer, y en 1888 como papelerero Ramón Malet. Mientras que en 1900 ya no fue arrendado por nadie.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. 1798, abril 2, Pastrana.

Arrendamiento molino de papel efectuado por

Jaime Guarro, molinero del molino de Pastrana propio del excelentísimo señor duque del Infantado, por cuatro años, en una cuantía de 2.660 reales anuales.

A. A.N.P., e.p. Dionisio García Marquez, 2 de abril de 1798.

Utensilios de la fabrica que comprende el arrendamiento.

Primeramente, onza pilas de las tres ruedas corrientes, todas de mazos, llaves terms, telera herradas y demás sin falta alguna.

La poza de la tinta en donde esta con su caldera, una prensa con sopero y doscientos soyaes usados.

Otra prensa en la sala del contador también corriente.

El cuarto en donde esta el orquintados y zarro, todo corriente pena de falta de cuchillas. El mirador para tender el papel esta corriente de ventanas, y con el completo de cuerdas. El cuarto junto al molino en donde esta el horno que se halla usable y en el una caldera grande para hacer la cola, una pila de piedra para barra y una prensa todo se halla corriente.

Todas las puertas de la casa y fabrica se hallan con sus cerraduras y llaves, a excepción del cuarto que hay en la salilla que sirvió de ermita antigua. Puerta de la quadra. Una barra de hierro de diez y nueve libras y media. Una almádena del mismo especie. Una barreña grande, y otra más pequeña. Un bitero de yerro para clavas las bayetas en las mazas. Una plancha de lo mismo para el machete de batir el papel. Un cazo de cobre para sacar la pana de las pilas. Una cuenca de cobra para fimir la tina que esta muy vieja y rota. Quatro pares de moldes para hacer papel, los dos de resbibles y los otros dos muy viejos. Un tablón grande con sus bancos que sirve de cortador. Un banco para con el contar el papel. Tres bancos que servia de contador. Y quatro espitos para tender en ella el papel. Dos piezas grandes de madera para punbir de prensa. Una pierna de prensa grande de pino. Dos tablonos de a tres baras para llaves. Otras tres del mismo largo y ancho para tremeros. Otros dos algo más pequeños. Un urilo cuadrado para prensar sin hacer sorcas. Otras tres urillos que no se hallan pechos. Dos cánones para las ruedas; en cuyos pertrechos y bienes esta entregado el referido Jayme Guarro.

Condiciones del arrendamientos.

1ª Que este arrendamiento se hace por tiempo y espacio de cuatro años que empiezan a correr y contar en el día tres de agosto del año pasado de mil setezientos noventa y siete, y cumplirán en otro yqual día del que vendrá de mil y ochocientos y uno, pagando como a de pagar de renta en cada uno los

referidos dos mil y seiscientos reales de vellón en cada uno los referidos dos mil y seiscientos reales de vellón a la hacienda de su Excelencia.

2ª Que las faltas de agua que tenga y se adviertan en el referido molino por qualquier causa han de ser de quenta y cargo del mismo Jayme Guarro, el daño que de ellas experimente sin que por ello pueda pedir rebaja ni descuento alguno del precio en que esta arrendado.

3ª Que mediana a de estar entregado del referido molino y pertrechos corrientes, cumplido que sea este arrendamiento, los ha de volver y entregar con dicho molino a la parte de su Excelencia en la propia conformidad y que los recibió; y en un defecto pagara el otorgante los que falten o menos cabos que se adviertan; y lo mismo los demás que se han hecho y hagan nuevamente por su Excelencia y contasen de recibo o reciba del mencionado Jayme Guarro.

4ª Que todas las obras que se necesiten para reparar el dicho molino han de ser de cuenta de este arrendador durante el tiempo de este arriendo; a excepción de quando se quiebre algún árbol, rueda, prensas, llaves, pilas y planchas de modo que no se pueda trabajar, que entonces serán de la de su excelencia pero a pronta se bajaran los idas que pida de trabajo este arrendador.

5ª Que si necesitare comprar más pertrechos que los que ha recibido, como son cuchillas, cazos u otros semejantes, los deberá cumplir el dicho arrendador a su costa y como por el pagados quedaran de su quenta como suyos propios; entendiéndose lo mismo de las guendas, paños ecetera.

6ª Que el tiempo en que no pueda andar el molino por falta de agua que se emplee la e en le riego de hortalizas y demás gurtas de los vezinos de esta villa, ha de ser de quenta del otorgante y sin que por esta causa se le haga rebaja alguna por el mayordomo que es, o fuere de su Excelencia en ella hacer que jurídicamente, se reconozcan las sembraduras que las de por expertos el tiempo que necesiten en cada semana para regular y no habraran en los demás días del agua, sino que quede para el molino

7ª Que por fianza ha de aprontar el otorgante medio año adelante que son mil trescientos reales y han de ser estos como los demás pagos, siendo siempre uno adelantado los ha de hacer en la tesorería General de su Excelencia en Madrid o en el mayordomo de esta de Pastrana, que es, o fuere donde más le acomode a este arrendador quien así mismo hipoteca para la nación segunda de esta escritura, la quarta parte que tiene juntos con sus hermanos en el molino de hacer papel suyo en la mar-

gen del río Tajuña en la villa de Ambite.

2. 1836, diciembre 27, Pastrana.

Arrendamiento de la fabrica del papel del Excelentísimo señor duque del Infantado a Francisco Fernández y Andrés vida.

A. P.N.P., e.p. Ramón Barbeitos, fos. 174r-177v.

En la villa de Pastrana a veinte y siete días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y seis. Ante mi el escribano publico y del numero y testigos que se dirán parecieron presentes de la una parte don Manuel de Somalo, administrador y apoderado general de rentas del excelentísimo señor duque del Infantado en ella y de la otra Francisco Fernández y Andrés Vida de esta vecindad y dijeron: que por la casa de excelencia a quien corresponde la casa fabrica de papel extramuros de esta villa se ha convenido con los dichos Fernández y Vida los términos, plazos y condiciones en que han de llevar en arrendamiento por tiempo y espacio de seis años la referida fabrica de papel y sus dependencias así como los en que han de satisfacer el importe de los artículos enseres y demás efectos existentes en la misma de que se han hecho cargo poseio inventario y tasación especifica de ellos, y comunicados y va orden conveniente de mi resultas al dicho su administrador para que debe a contra lo bajo de otras bases el referido convenio, y poniéndolo en ejecución en la vía y forma que más hubiere lugar en derecho, otorga el señor Manuel de Somalo a nombre de Su Excelencia que da y los dichos Francisco Fernández y Andrés de Vida por si que reciben en arrendamiento la expresada fabrica del excelentísimo señor duque del Infantado extramuros de esta villa por tiempo y espacio de seis años que dieron principio en primero de septiembre del presente de la fecha y concluirán a treinta y uno de agosto del que vendrá de mil ochocientos cuarenta y dos bajo la condición en que están conformes ambas partes contratantes y son a saber.

1ª Será del cargo y cuenta de los arrendadores el estar reparando todas las quiebras mayores y menores que actualmente tengan y le sobrevengan a todas las maquinarias, cauces de agua que las presta el movimiento, tinas, prensas, podridoras y demás dependencias de todas ellas durante los seis años por los que se celebra el arriendo.

2ª Será igualmente cargo de los mismos arrendatarios todos los reparos del viaje de aguas claras hasta la oficina de la fabrica, tenerlo corriente los seis años del dicho arrendamiento y al concluir este dejarlo útil y servible para continuar; para cuyos gastos la parte del propietario se obliga a pagar a lós

arrendatarios mil cuatrocientos reales de vellón por una sola vez sin que puedan exigir más aunque sobre cargo otras quiebras además de las que actualmente se manifiestan.

3ª Será obligación del propietario los reparos del material de los edificios de dicha fabrica.

4ª Los arrendatarios pagaran doce mil reales anuales pagaderos por meses a razón de mil reales en cada uno en moneda precisamente de plata y oro usual y corriente con exclusión de todo papel moneda creado o que se creará.

5ª En los nueve primeros meses del arrendamiento nada pagaran los arrendatarios pero pasado este periodo principiarian a pagar los mil reales en fin de cada mes los sucesivos.

6ª Se han de entregar a los arrendatarios de todos los géneros y efectos de trapo, pastas, camazo, piedra, alumbre y demás que existan en la fabrica como primeras materias, obligándose a pagar un total valor en los primeros tres años de arriendo, tercer parte en cada un año, abonando además el cuatro por ciento anual de dicho valor, rebajándose este según el orden de las pagas que serán en fin de agosto de mil ochocientos y treinta y siete, ochocientos treinta y ocho y treinta y nueve; todo en dinero metálico según se expresa en la condición cuarta y esto mismo se debe de entender con todos los intereses y valores que abraza este contrato.

7ª Se hará igualmente entrega a los mismo arrendatarios de los moldes sayales e instrumentos de todas clases, necesarios para la elaboración de papel y servicio de las maquinas con otros efectos existentes de la fabrica que toda se han valuado y entregado con efecto y su importe lo pagaron en los cuatro primeros años del arriendo por partes iguales en cada uno y demás el cuatro por ciento anual por réditos del principal, guardando el orden que se menciona en la condición anterior.

8ª Del mismo modo se tasará y se hará inventario de los efectos y utensilios del deterioro que se hallan en varios oficinas de la fabrica necesarios para la misma como en efecto se ha verificado, obligándose los arrendatarios a pagar al propietario las quiebras y desmejora que puedan tener aquellos por razón de su uso al concluir el arriendo.

9ª Las mordeas, hierro y demás materiales útiles de toda especie que haga en la fabrica de tinados para las maquinas y otros usos, los tomareis los arrendatarios siempre que les sean necesarios para la reparación de ellos y su valor lo pagaran en contado.

10ª Será obligación de los arrendatarios al concluir el arriendo dejar la fabrica maquinas y demás

dependencias de estar úsales y corrientes para poder continuar la elaboración del papel cuando menos por medio año siguiente a la conclusión del arriendo, dejando igualmente sus edificios y oficinas del mismo modo que las reciben según el inventario, y demás abonar las cerraduras, llaves y demás que puedan hallarse de menos en las puertas y ventanas.

11ª Si al propietario de la fabrica le mandare fabricar cartones por su cuenta, podrá tomar de la misma fabrica el papel pasta y demás materiales que necesite para ello, pagándolos al contado y al coste y costas que habrá al pie de fabrica.

12ª El arriendo de la citada fabrica en los términos que quedan mencionados deben dar principio en primero de septiembre de este presente año de mil ochocientos y treinta y seis y concluirá en el ultimo día de agosto del que vendrá de mil ochocientos cuarenta y dos; y el pago de los mil reales mensuales de renta desde primero de junio, próximo de mil ochocientos treinta y siete por concluir los nueve primeros meses de que habla la condición quinta en fin de mayor del mismo.

3. 1959, enero 15, Pastrana.

Escritura de arrendamiento de la fabrica de papel de esta villa. El administrador del excelentísimo señor duque de Pastrana en favor de don José Ferrer y Sagrista.

A. PNP., Notario Monico Bachiller, 15 de enero de 1859, fos. 9r-15r.

1ª Que el arrendamiento se celebra y ha de durar por tiempo y espacio de cuatro años que han dado principio del mes corriente y concluirá en treinta y uno de diciembre del año que vendrá de mil ochocientos sesenta y dos, satisfaciendo el arrendatario en cada uno de ellos la suma de diez mil reales de vellón en los plazos de fin de marzo, junio, septiembre y diciembre del año por iguales partes y en moneda precisamente de palta y oro usual y corriente en estos reynos con exclusión de todo papel moneda, creado o que en adelante se creare, debiendo poseer dichas cantidades en casa, mano y poder del representante del excelentísimo señor propietario o su casa administrador de esta villa.

2ª Lo es también que habiéndose construido de nuevo en el año próximo pasado algunas maquinas a expensas del excelentísimo señor duque, propietario y reformándose toda con sus agregados dependencias y utensilios necesarios conforme a los negocios modernos y adelantos que en el día tiene esta especie de artefactos que usan las llamadas fabricas de mano a que corresponde de la que se trata, el arrendatario don José Ferrer hecho cargo de ella

podrá dedicarse a la elaboración de papel (única y exclusivo objeto) empleando para ello los trapos y partes convenientes, papeles refundidos y útiles oportunos para su mayor perfección, pero de ningún modo podrá hacer uso para tal efecto u otra cualquier de alpargata, cordel, hilaza y otras ni otro genero que no sea análogo y adaptable a esta maquina, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que se hicieren por cualquier exceso que en esta partes se cometiere.

3ª Es así mismo condición que desde el principio de este arriendo ha de ser de cargo y cuenta del dicho arrendatario el reparar todas las quiebras mayores y menores que sobrevengan durante el mismo en todas las maquinas de cilindros; y sus pilas chicas y grandes, martillos y lavadero, zodage de todas con sus adherentes, conductos de agua y de pastas con sus llaves en toda la extensión del edificio; canales con sus compuestas, puertas, tinas, depósitos, prensa, miras de todas clases, traperas con sus zarros y zornos, tenderos con todos sus utensilios, anillas, calderas y demás útiles de encolas y labras, y generalmente cuanto corresponde a maquinas sus agregados y objetos todos dedicados a la fabricación como así mismo, lo seria.

Así mismo la limpieza de los cauces de arriba y de abajo en toda su andura y declive y arroyo que pasa por entre la fabrica y tendedero, de modo que no se delegan, zebalsen ni estorben las aguas, debiendo hazer por lo menos una en cada un año o más si fuere necesario y para precaver en cuanto sea posible semejantes quebrantos, el mismo arrendatario cuidara con el mayor celo que los edificios y sus dependencias maquinas y efectos, se conserven siempre en buen estado, sin consentir nunca a dependientes, ni persona alguna excesos dañosos ni maluramiento de ningún genero en dichas cosas, ya en el servicio que hicieren y afuera del, bajo la misma responsabilidad a los prespinneros que le causaren.

4ª Lo es del mismo modo que el excelentísimo señor propietario estaba obligado a la reparación del material de los edificios y encañadas de aguas claras, desde su nazimiento hasta llegar al pie de la fabrica quedando no obstante al cargo del arrendatario el no permitir se ande en ninguna de estas cosas con pretextos frívolos e innecesarios y mucho menos el que se saquen aguas para riegos ni entretenimientos perjudicales a mayores ni menores, ni que se hagan depósitos de especies extrañas ni otros cualesquier; pues los daños que por tales arbitrariedades por descuido o por malicia se ocasionaren los se reparara de dicho arrendatario a su costa, o hará que los abone quien apareceré causante o causantes de ellos.

5ª Así mismo es condición que ha de formarse un inventario de todas las maquinas, utensilios y efectos notados en la condición tercera, con expresión de sus más sustanciales circunstancias, según se hallaban al principio del arriendo, cuyo documento firmará el representante de Su excelencia, el arrendatario y testigos; y finalizado que sea el tiempo de este contrato, el mencionado arrendatario hará entrega absoluta de la fabrica con sus dichas maquinas y demás arriba advertido al administrador de su excelencia todo completo, sano y sin quebranto alguno, en buena disposición e niveles y de engranes, y en el mismo estado des servicio que lo ha recibido, advitiendose que para dichas entregas el representante de Su excelencia podrá nombrar a su arbitrio un perito que reconozca las expresadas maquinas y efectos lo que igualmente podrán hacer el arrendatario a su vez y aun si fuese necesario un tercero por ambas partes en caso de desacuerdo quienes por mayoría designaren, así lo que estoviese bueno y admisible, conforme las condiciones estipuladas como o que no estoviese, para que el arrendatario lo reponga a su débito estado, entendiéndose lo propio con respecto a puertas, ventanas, rejas, vidrieras, cerraduras, llaves, cerrojos, fallecas, picaportes y demás objetos de servicio, los que se entregaran también íntegros, y en bueno y corriente estado abonado e rehabilitado, las faltas que apareciesen.

6ª Igualmente es condición, que el arrendatario a de sostener la fabrica y sus dependencias bajo el mismo orden y distribución de oficinas que tiene, no pudiendo hacer alteración alguna sustancial sin consentimiento del señor propietario; y si previo este; hiciere algunos adelantos u obras útiles para más perfeccionar la elaboración, montare algunas nuevas maquinas, o hiciere algún general de memoras, todo quedará a beneficio del artefacto y de su dueño sin mas derecho ni indemnización que las utilidades que durante el arrendamiento hubiese repostado.

7ª Del propio modo lo es: Que las maderas, hierro y demás útiles que haya en dicha fabrica destinados para la recomposición de maquinas y otros servicios ha de poder tomar las de el arrendatario siempre que le sean necesarias pagando su valor al contado.

8ª Es condición asimismo: Que ha de ser de cargo del arrendatario el pago del subsidio industrial que se imponga a dicha fabrica en los años de este arrien-

do, o cualquiera otro equivalente que se instituya en dicho concepto; así como también los gastos que ocasioné el otorgamiento de esta escritura, su copia original para el excelentísimo señor propietario, y el papel necesario al intento.

9ª Es condición así mismo: que el expresado arrendatario no ha de poder traspasar ni sustituir este arriendo en parte ni en el todo a ninguna otra persona, sin expreso consentimiento y beneplácito del excelentísimo señor propietario que le concederá o negará según lo creyere conveniente.

10ª Lo es del mismo modo: Que la parte de su excelencia se ha de reservar en el edificio del nuevo tendadero una pieza u oficina a su voluntad para custodiar en ella los efectos útiles que le son propios como también el almacén para madera y demás materiales que se necesiten para las obras de los edificios.

11ª También es condición que desde ahora cuando finalice este arriendo, el dicho D. José Ferrer y Sagrista sea considerado desahuciado de el, y el representante de S. Excelencia en libertad de arrendar de nuevo a dicha fabrica o disponer de ella como lo convenga mejor sin que aquel pueda alegar preferencia por ningún concepto ni por causa alguna.

12ª Lo es así mismo: Que si el arrendatario no satisficiese en el termino de quince días después del vencimiento de cualquiera de los quatro plazos en que han de hacerse los pagos anualmente la parte de renta que corresponde, en este caso el administradores de Su Excelencia podrá repetir judicialmente si su morosidad diere lugar a ello, contra el mismo a sus fiadores lo tenga por conveniente.

13ª Y por ultimo es condición que si en la estación de verano u otra cualquier del año faltaren a la fabrica las aguas tanto claras para las pastas como para la maquinaria, ya se a por razón de una tempestad o cualquier otra causa fortuita o imprevista, el arrendatario dará aviso inmediatamente al administrador de su Excelencia para que provea el remedio; pero si pasasen doce días desde que diere el aviso hasta que el artefacto se hallase en estado de volver a funcionar, en este caso han de ser baja al Ferrer y Sagrista a prorrata de la renta los que excedan de los expresados doce días, hasta que se verifique la recomposición y la fabrica se halla en estado de poder funcionar como antes.

NOTAS

- ¹ El Autor es Becario del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia, en la Universidad de Alcalá de Henares.
- ² Sobre el molino de papel de Pastrana, hemos dado a conocer algunas notas en nuestro trabajo: "Notas sobre la fabricación de papel en la Edad Moderna. Un molino de papel en el señorío de Pastrana, con otras noticias sobre molinos de Pólvora, aceiteros y harineros" en Primeras Jornadas Nacionales sobre molinología, organizadas por la Fundación Juanelo Turriano, en colaboración con el Seminario de Sargadelos, el Museo do Pobo Galego y la Diputación Provincial de La Coruña, celebrado en Santiago de Compostela los Días 22 al 25 de noviembre de 1995 (en prensa).
- ³ Sobre la protección que hicieron a Pastrana los duques durante la primera mitad del siglo XVII, véase nuestro estudio: "Estudios sobre la mentalidad religiosa, festividades y representaciones teatrales en la actual provincia de Guadalajara durante la Edad Moderna" en Cuadernos de Etnología de Guadalajara (En adelante C.E. Gu.), 26, 1994, págs. 127-128.
- ⁴ En la actualidad la sección de Osuna se encuentra depositada en el Archivo de la Nobleza, en Toledo.
- ⁵ VAZQUEZ DE PRADA, V.: "Protocolos notariales e historia económica: Crédito, Comercio e industria" en Actas de las II Jornadas de Metodología Histórica aplicada. La documentación notarial y la historia. Santiago de Compostela, 1982, II, pp. 189-218.
- ⁶ VALLS I SUBIRA, Oriol: La Historia del Papel en España. Siglos X-XIV, Empresa Nacional de Celulosa. S.A. Madrid, 1978, pág. 13.
- ⁷ ARTEAGA Y FALGUERA, Cristina de: La Casa del Infantado cabeza de los Mendoza. Tomo II, Madrid, 1940, pág. 80.
- ⁸ *Ibidem*, pág. 93.
- ⁹ Protocolos Notariales Pastrana (En adelante P.N.P.), e.p. Tomás Patiño, 16 de marzo de 1645.
- ¹⁰ Archivo Municipal Pastrana (En adelante A.M.P.), Actas del concejo, 10 mayo 1646.
- ¹¹ P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 18 de junio de 1649.
- ¹² P.N.P., e.p. Tomás Patiño, 18 de junio de 1649.
- ¹³ P.N.P., e.p. Tomás Martínez, 12 de octubre 1651. Dice así esta carta de obligación: "En la villa de Madrid a diez y siete días del mes de noviembre de mil y seiscientos y zinquenta y un años. Ante mi el escribano del rey nuestro señor y testigo, paresció el excelentísimo señor don Rodrigo de Sandoval y Mendoza de la Cerda, príncipe de Melito, duque de Pastrana, mi señor, residente en esta corte: y dijo que por quanto Antonio López y Antonio Gómez, vecinos de la villa de Pastrana por escritura otorgada juntos con su excelencia ante Tomas Martínez, escribano de la dicha villa de Pastrana, en ella en veinte y cinco de julio pasada de este presente año se trato que su excelencia había de fabricar a su costa un molino de pólvora en la parte y lugar que en dicha escritura se dice: y que los dichos Antonio López y Antonio Gómez se le arrendarían por diez años...".
- ¹⁴ A.H.N., Osuna, legajo 1992-3. Provisión dada en Madrid a 22 de noviembre de 1661.
- ¹⁵ Destacamos, en especial, Oriol VALLS I SUBIRA: La historia del papel en España, Madrid, 1978-1982. 3 vols.
- ¹⁶ Aportaciones referentes al molino de papel que nos ocupaban, con algunos datos documentales, tenemos: LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón: "Don Mariano Pérez y Cuenca y su Novena a la Virgen del Remedio del Molino, en Pastrana (Guadalajara) en Revista de Folklore, nº53 (1985), Valladolid, 1985, págs. 165-168; SANTAOLALLA LLAMAS, Manuel: Pastrana. Apuntes de su Historia, Arte y Tradiciones, Guadalajara, 1992; GARCIA LOPEZ, Aurelio: "Apuntes sobre la historia religiosa de Mariano Pérez y Cuenca. Nuevas aportaciones sobre la religiosidad popular en Guadalajara" en Cuadernos de Etnología de Guadalajara, nº27, 1995, págs. 283-305.
- ¹⁷ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: Historia del Papel en España. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Lugo. Lugo, 1994, Tomo I, págs. 79-87.
- ¹⁸ *Ibidem*, Tomo I, pág. 26.
- ¹⁹ Sobre la actividad económica de las minorías moriscas y milaneses en la segunda mitad del siglo XVII, véase nuestra Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Alcalá de Henares (1993) La Estructura Socio-económica morisca en la jurisdicción señorial. El ducado de Pastrana (1570-1610).
- ²⁰ A.H.N., Osuna, legajo 2454-14 (4). Se conservan las carpetillas de una memoria de los reparos que había que hacer al molino de papel del duque de Pastrana. Fechada en Almonacid de Zorita a 17 de febrero de 1659. En ese mismo legajo 2454-14(7). También se habla de la existencia de otro molino de papel en Zorita de los Canes, propiedad también del duque de Pastrana.
- ²¹ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: Historia del papel en España, op. cit., pág. 26.
- ²² TROITINO VINUESA, Miguel Angel: Cuenca. Evolución y Crisis de una vieja ciudad castellana. Madrid, 1984, pág. 42.
- ²³ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: Historia del Papel en España, op. cit. págs. 26 y 73.
- ²⁴ Los molinos de la comarca de Pastrana han sido estudiados por ARROYO ILERA, F.: "Los molinos del Tajo en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II" en Estudios Geográficos, Madrid, nº199-200 (1990), págs. 259-272.
- ²⁵ P.N.P., e.p. Felix Garralón, 18 marzo 1720. Consisten las obras: "el hacer una rueda nueva para el molino de papel propio del duque mi señor que esta en término de esta villa donde dicen el quadro con su árbol nuevo y dos llaves nuevas, y dos pilas nuevas de madera y todo lo demás de su andaxe: y quatro llaves nuevas de madera para las otras dos ruedas que ay en el dicho molino".
- ²⁶ TROITINO VINUESA, Miguel Ángel: Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana, Madrid, 1984, pág. 41. Sobre la fabricación de papel en la cercana provincia de Cuenca, véanse los siguientes estudios: GAYOSO CARREIRA, G.: "Historia papeletera de la provincia de Cuenca" en Investigación y Técnica del papel, (1967), año IV, núm. 12, pp. 349-367; MARCOS BERMEJO, Mª Teresa: La industria artesanal del papel en Cuenca. Excelentísima Diputación de Cuenca. Cuenca, 1985; *Ibidem*: "Historia del papel en Cuenca: Notas para su estudio" en Actas del Iº Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo VII, Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (2), Toledo (1988), págs. 413-421.
- ²⁷ A.M.P., Actas del concejo, 1 de octubre de 1568.
- ²⁸ P.N.P. (Archivo Protocolos Notariales Pastrana), e.p. Tomás Martínez, 28 de octubre 1658; dice la carta de obligación: "dicho Francisco Mamberto se obliga y la dicha su mujer a hazer y dar acabado en toda perfeccion al dicho alférez Juan Martínez nueve resmas de papel todos los días del año menos los de fiesta en el discurso y tiempo de siete años que es el tiempo que falta por correr del arrendamiento que el sudo dicho tiene echo a su excelencia el duque mi señor de un molino de fabricar papel que tiene en el término de esta villa en la vega junto a las tapias del convento de San Pedro por el presçio y calidades siguientes:
—Cada resma de papel de imprenta toda y encolada y en toda perfección a nueve reales y veinte maravedies.
—Cada resma de papel fino a onze reales.
—Cada resma de papel de estraça a quatro reales.
Y para la fabrica del dicho papel le a de dar el dicho Alférez Juan Martínez todo el trapo neçesario y cola para el corte y cata que le tuviere de forma que le a de dar dichas resmas a los presçios y del valor del papel que sea le entregará sea de revaxar lo que importará el dicho trapo y cola y los presçios con que costare y postera de ser a declaración de los arrieros que los trajeren y personas que lo compraren...".
- ²⁹ A.H.N., Osuna, legajo 2268/ 5-2.
- ³⁰ LOPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón: "Don Mariano Pérez y Cuenca...", op. cit., pág. 166. En caso similar al ocurrido en Pastrana ocurrió en Palomera (Cuenca) con la aparición de la Virgen del Trapo, sobre este asunto, véase: MARCOS BERMEJO, Mª Teresa: La Industria artesanal del papel en Cuenca..., op. cit., p. 1.
- ³¹ P.N.P., e.p. Diego de la Torre, 20 de junio de 1704.
- ³² P.N.P., e.p. Sebastián Rodríguez, 2 de marzo de 1718.
- ³³ P.N.P., e.p. Joseph Alfonso de la Torre, 24 enero 1720.
- ³⁴ P.N.P., e.p. Dionisio García Marquez, 8 de agosto de 1752.
- ³⁵ P.N.P., e.p. Dionisio García Marquez, 4 de marzo de 1774.
- ³⁶ P.N.P., e.p. Dionisio García Marquez, 4 de marzo de 1774.
- ³⁷ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: Historia del Papel en España, op.,

- cit. pág. 85.
- ³⁸ LARRUGA, Eugenio: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fabricas y minas de España*. Tomo III: "Que trata de las fabricas de curtidos, sombreros, papel, abanicos, tintes, coloridos, jabón, loza, abalorios, imprentas, librerías y fundiciones de la provincia de Madrid". Madrid MDCCLXXXVIII, pág. 113.
- ³⁹ P.N.P., e.p. Antonio Martínez Negre, 6 de septiembre de 1801. Solicita 890 reales que el debe Pedro Celestino propietario de la fabrica de papel de Mandayona.
- ⁴⁰ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del Papel en España*, op. cit., pág. 85.
- ⁴¹ *Ibíd.*, pág. 86.
- ⁴² A.M.P., Sign. 223. Catastro del Marqués de la Ensenada, Relación de Legos, 20 de octubre de 1752.
- ⁴³ P.N.P., Notario Benito Clemente y Lázaro, 31 de octubre de 1872.
- ⁴⁴ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del Papel en España*,... pág. 85.
- ⁴⁵ P.N.P., e.p. Francisco Gaona, 2 de mayo de 1668.
- ⁴⁶ P.N.P., e.p. Francisco Gaona, 2 de mayo de 1668.
- ⁴⁷ GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del Papel en España*, pág. 85.
- ⁴⁸ MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil Ambito Ediciones, 1987, Castilla-La Mancha, Tomo II, pág. 214.
- ⁴⁹ P.N.P., e.p. Dionisio García Márquez. 20 de marzo 1759, fol. 35r-v. Poder que otorgo Valentín de Briones, maestro del molino de papel a favor de Pedro Muñatones, vezino de Madrid para ajustar diferentes resmas de papel y precisar su importe.
- Dice la carta de obligación, que Valentín de Briones, maestro y arrendador del molino de papel:
- "que en situación distante un quarto de legua de esta villa de Pastrana y en su termino y jurisdicción tiene fundado la excelentísima duquesa del Infantado mi señora, y vezino de ella, digo que por quanto por contrato que tengo echa estoy obligado a entregar en la ciudad de Toledo mil resmas de papel para la ympresión de la Santa Bula, en cierta cantidad y preçio de maravedies, como en diferentes tiempos".
- ⁵⁰ P.N.P., e.p. Dionisio García Márquez, 4 de marzo de 1774.
- ⁵¹ VALLS I SUBRIA, O.: *La Historia del papel en España. Siglos XV-XVI*. Empresa Nacional de Celulosa. S. A. Madrid, 1978, Tomo II, pág. 136.
- ⁵² GAYOSO CARREIRA, Gonzalo: *Historia del Papel en España*, op. cit., pág. 85.
- ⁵³ Sobre las filigranas del papel, véanse los siguientes trabajos: BRIQUET, F.: *Les filigranes, dictionaire historique des marques de papier. Des leur apparition vers 1382 jusqu'en 1600*. Leipzig, 1923, 4 vols; HIDALGO BRINQUIS, María del Carmen: *La fabricación del papel en España durante los siglos XVIII y XIX. Filigranas papeleras*. Tesis doctoral (inérita) ; *Ibíd.* : "Filigranas papeleras" en *Primeras Jornadas archivísticas El papel y las tintas*, En la transmisión de la Información, del 12 al 16 de mayo de 1992. Foro Iberoamericano de la Rabida. Palos de la Frontera. Huelva. Diputación provincial de Huelva, Huelva, 1995, págs. 193-198.
- ⁵⁴ Las escrituras de arrendamiento de la fabrica de papel por don José Ferrer, se encuentran en P.N.P., Not. Mónico Bachiller, 15 de enero de 1859, fos. 9-15; P.N.P., Not. Monico Bachiller, 19 de abril de 1868, fos. 370-374; P.N.P., Not. Benito Clemente y Lazaro, 31 de octubre de 1872, fos. 67-70.
- ⁵⁵ *Diccionario Enciclopédico Hispano-Américo de literatura, Ciencias y Artes*. Montaner y Simon editores. Barcelona, 1894, tomo decimocuarto, pág. 1034.
- ⁵⁶ Agradezco al señor Manuel Santaolalla Llamas, la consulta de esta noticia en libro de la cofradía de las Benditas Animas, que custodia en su poder como Hermano Mayor en la actualidad.
- ⁵⁷ P.N.P., e.p. Monico Bachiller, 26 de diciembre de 1844. Arrendamiento de la fabrica de papel del Excelentísimo señor duque del Infantado a Francisco Fernández y Andrés Vida de este domicilio.

AGUA Y MOLINOS DE PAPEL. LA FÁBRICA DE PAPEL DE LA CARTUJA VALLDECRIST

M^a José Carbonell Boria e Irene Manclús Cuñat

La fundación de la Cartuja de Valldecríst¹ en un paraje de gran riqueza acuífera, unido al régimen de producción y economía medieval hizo imprescindible la construcción y utilización de molinos de diferentes tipos por parte de la Comunidad². Es de destacar, al respecto, la concesión del molino de Jérica al monasterio en los primeros años de su andadura³.

Pero a pesar de tan excelente ubicación geográfica el aumento de la producción agrícola junto a la edificación de nuevos molinos provocó conflictos de intereses por la utilización de las aguas y, en consecuencia, un enfrentamiento entre Altura, Segorbe y el propio monasterio que iniciándose a principios del siglo XV se prolongó hasta casi finales del S.XVIII⁴.

EL PLEITO POR LAS AGUAS

• Antecedentes

El 11 de mayo de 1251 se firma el condominio de la Cartuja, Altura y Segorbe sobre las aguas de la fuente de la Esperanza, poco después el 12 de marzo de 1431 se establece el régimen de distribución de las aguas procedentes del arroyo de Nuestra Señora de la Esperanza. En la sentencia arbitral emitida el 12 de marzo se indican claramente las subdivisiones en acequias, el número de partidores y las hiladas de agua que corresponden a cada una de las partes⁵.

Posteriormente, el 9 de octubre de 1433, las exigencias del clima (años de sequía), el tipo de culti-

vos (aumento de los de regadío), así como el incremento de las manufacturas (molinos harineros, de aceite, papeleros, batanes...) obligó la implantación de un sistema de turnos para el disfrute del agua de los distintos “rollos”⁶

*... que en la dita çequia del dit partidor ensús sien messos rolls, llà hon ha trenchs o portells, e aquells dits rolls e tots altres rolls que sien en la dita partida sien de les mides següents, çò és, uns rolls que hagen de tou cinch parts del palm de alna sisada de València...*⁷

Pero a pesar de todas las normativas existentes⁸ el conflicto estalla nuevamente cuando miembros de una de las partes –Segorbe– obstruyen con ramas, tierra y piedras las corrientes de agua, llegando incluso a romper los propios partidores, aún cuando su reparación tenía que ser costeada por ellos mismos junto con la Cartuja y Jérica⁹.

Consecuencia directa de las modificaciones provocadas por las mencionadas actuaciones es una disminución del caudal de agua correspondiente a Valldecríst y en definitiva del destinado a su Fábrica de papel blanco, haciendo peligrar su producción. Producción que no sólo afectaba a la economía de la Cartuja sino también a la monarquía, consumidora habitual de su papel.

*... que en lugar de sostener la Fábrica de papel, como tan combeniente al servicio del Rey y bien común de su monarquía...*¹⁰

• Motivación

El manantial de la Esperanza tiene su nacimiento en el término municipal de Segorbe y aunque desde 1251 el disfrute de sus aguas al igual que su dominio fue asignado tanto a Altura y el Monasterio como a Segorbe, éste último ante la mayor necesidad de agua intentó conseguir el dominio privativo por su parte, contando con el apoyo del duque de Medinaceli y del Cabildo eclesiástico de la ciudad.

Por otro lado la Cartuja y Altura también defendían sus derechos adquiridos desde antiguo y sólo fue necesaria una excusa para retomar de nuevo el pleito.

La puesta en marcha en 1733 de la Fábrica de papel de la Cartuja¹¹ será el motivo principal del recrudecimiento de los enfrentamientos entre Segorbe y Valldecris, solicitando ésta última la intervención de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas.

• Desarrollo

El 20 de diciembre de 1748, la Junta de Comercio, oídas las partes, decide en favor de la Cartuja, con orden de que se cumplan los dictámenes acordados y ratificados en sentencia arbitral de los años 1431 y 1433

*... a fin de que desde ahora a lo sucesivo no se perjudique por ningún motivo a la fábrica de la referida Cartuja de Val de Christo...*¹²

con amenaza de tomar medidas en caso contrario.

Rápidamente, 23 días después, el ayuntamiento de Segorbe apela la sentencia aduciendo la situación tan diferente que hay en la actualidad de la que había cuando se determinó la distribución de aguas

... dicha fuente... unas veces falta la mitad y otras la tercera parte del agua...

*... que en el año pasado 1748... se ha experimentado notable esterilidad de agua...*¹³

los motivos que tiene el monasterio para coger más agua

*... el motivo de anelar más agua los cartujos es porque de pocos años a esta parte han hecho una fábrica de papel blanco con que grangean sus utilidades y como cada día las reconocen mayores aumentan las pilas y necesitan de más agua...*¹⁴

y el desperdicio que ello supone

que la porción de agua... para la fábrica del molino de papel propio del Real Monasterio de Val de Christo, después de haber servido en las oficinas de dicho molino puede aprovecharse para el riego de la huerta de la villa de Altura, y dicha agua se

*deja perder por no hacer la azequia...*¹⁵

Los segorbinos por un lado siguieron el camino legal, pero por otro fueron haciendo pequeñas trampas en el sentido de poner impedimentos físicos en el curso de las aguas. Vemos al respecto como el 9 de junio de 1758, 15 testigos¹⁶ son interrogados y afirman:

1. *... que los cequieros de la ciudad de Segorve avían acostumbrado a abrir por tanda los rollos, uno grande y otro pequeño, y si los dos tandados eran grandes les ponían freno...*

2. *que habían visto llegar regularmente a dicho partididor (Dientes) como seis hilas de agua, las que se avían partido en dos ramos iguales de los que el uno con tres hilas de agua girava a la Fábrica de papel de su parte y villa de Altura y el otro con higual porción a la ciudad de Segorve y sus huertas...* Los peritos por el contrario dicen que eran *... cinco hilas de agua las que discurrían por el ramo que guía la dicha fábrica dos hilas y media...*

3. *... el año pasado de mil setecientos cincuenta y siete avía gran desgobierno y transtorno en el repartimiento de las aguas antes de dicho partididor...*

En consecuencia el 21 de julio José de Avilés Iturbide, intendente general, en vista... *de los nuevos procedimientos y attentados... como prueba de ... menosprecio de la autoridad de este tribunal... condena al cequero y regidores de Segorbe a reponer ... al real Monasterio... en la posesión que ha estado de el uso y aprovechamiento que ha tomado y le tocan... para la Fábrica de papel blanco, consumo de los vezinos de la villa de Altura y regantes de las tierras de su término... y a pagar determinadas multas por los perjuicios que habían producido*¹⁷.

Al mes siguiente, el 6 de agosto¹⁸ el Consejo de la ciudad de Segorbe interpone recurso al mencionado auto y estos hechos fueron repitiéndose en los años siguientes, requiriéndose el dictamen de diversos peritos. El 14 de septiembre de 1762¹⁹ se presenta el informe de Casimiro Medina y Juan de Rojas, peritos nombrados por parte de Valldecris el primero y por Segorbe el segundo, adjuntando a dicho informe un plano sobre la distribución de las aguas de la fuente de la Esperanza²⁰. También proponen en dicho informe las mejoras que deben hacerse en las acequias y partidores, llegando a especificar no sólo las medidas que deben tener o la forma de construirlos, sino también los materiales que deberán utilizarse

... devía ser de diámetro de ocho dedos y medio... tirarse una línea recta del medio del dado alto, cuios extremos de dicha línea sea el medio de dicho dado superior... paviméntense

*de lozas bien sentadas y interradas en los caxeros con argamasa fina y cogidas sus juntas con llaca...*²¹

En 1764, Segorbe contrata a Tomás Vilanova para que redacte un nuevo informe, aduciendo la necesidad de aclarar las dudas que se planteaban los anteriores peritos ante la imposibilidad de calibrar exactamente el caudal de agua y de establecer el tipo de medidas utilizadas. Finalmente, pero no sin antes protestar por los parámetros que le obligaron a seguir, establece que al municipio ni siquiera le llegaban dos hilas de agua²², levantando a su vez otro mapa²³.

• Desenlace

1765 marca el principio del fin del pleito. En efecto, el 22 de abril Segorbe presenta unas proposiciones²⁴ con los cambios que considera necesarios en el régimen de distribución de aguas a fin de no perjudicar a ninguna de las partes. Entre dichas proposiciones hay una, la quinta, que hace referencia a la fábrica de papel

*... que por el Monasterio no se ha de hechar al Barranco y a perder el agua de las pilas del trapo de el Molino de papel, sino que todo se ha de conducir por la cequia hasta el partididor de la Jarea, donde se ha de dividir por mitad como manda el laudo*²⁵.

Cuando el 7 de mayo la Cartuja responde a las proposiciones de Segorbe no será el molino el responsable de que no se llegue a un acuerdo²⁶, siempre y cuando se compartan los gastos que puedan ocasionar las obras pedidas²⁷, el motivo seguirá siendo el caudal de agua reclamado por cada una de las partes.

La búsqueda de solución al mencionado problema se prolongará hasta finales de año²⁸ comportando toda una serie de exigencias y controles por parte de los implicados siempre bajo la supervisión de la Real Junta de Comercio.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE LA EXISTENCIA DE MOLINOS PAPELEROS Y FÁBRICA DE PAPEL PERTENECIENTES A LA CARTUJA DE VALDECRIST

No ha sido nuestra intención realizar en el presente trabajo un estudio exhaustivo sobre los orígenes, estructura física, funcionamiento y producción de la fábrica de papel de Valdecríst. Pero, hemos considerado oportuno reseñar brevemente algunas de las noticias, que sobre esta fábrica, hemos localizado entre la bibliografía referente al papel y su

industria.

1. Bernardo E. ESPINAL: *Atlante Español*. Madrid, 1748. Tomo VII, p. 70-73.

Tiene esta Cartuja molinos de papel y le fabrican de buena calidad que después de Capellades y otros molinos de Cataluña tiene la preferencia de los demás de España.

2. Antonio PONZ: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*. Madrid, 1789. Tomo 4º, carta séptima, p. 51.

... junto a la villa de Altura, situada entre Valdechríst y Segorbe, perteneciente a dicha cartuja, tiene la comunidad molinos de papel, y se fabrica de buena calidad. Este género se ha encarecido mucho en todo el reino, y parece que se debía tener en consideración, para que tenga su debido efecto la protección que se ha prestado a los fabricantes, pues se está en el caso de acudir fuera del reino para el total abastecimiento.

3. Antonio Joseph CAVANILLES: *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*. Madrid, 1795-97. Libro III, nº 116.

Segorbe... ocho molinos de papel. En estos se fabrican más de 14() resmas.

4. Alexandro LABORDE: *Itinerario descriptivo de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo...* Traducción libre del que publicó en francés Mr. Alexandro Laborde en 1809. Valencia, 1816. P. 105.

... sus religiosos han establecido una fábrica de papel en Altura, lugar de 1500 habitantes, que les pertenece y se halla a un quarto de legua del monasterio. En este se conserva la primera carta hidrográfica plana que se trabajó en el mundo el año 1413... su autor fue Matías de Viladestes, mallorquín...

5. Pascual MADOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1850. Tomo IX, p. 629.

JÉRICA. INDUSTRIA Y COMERCIO. La dominante es la agrícola, hallándose 9 tejedores de lienzos comunes, una fáb. de papel, otra de tirar planchas de cobre...

6. Vicente CASTAÑEDA Y ALCOVER: *Relaciones Geográficas, Topográficas e Históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruegos de Don Tomás López*. Los publicó con notas, aumentos y comentarios... Madrid, 1912. P. 183.

Al mediodía, a la izquierda, a un quarto de legua de Altura, hai una fábrica de papel muy

crecida, que es de dichos P.P. Cartuxos y para entrar en ella hay dos puentes, para pasar dos arroyos...

7. José SANCHIS SIVERA: *Bibliología valenciana* (siglos XV, XVI y XVII). En: "Anales del Centro de Cultura Valenciana", año IV (mayo-agosto 1931), p. 121-122.

... Con fecha 28 de Agosto de 1593, tenemos un Documento que nos señala la existencia de una importante fábrica de papel en Segorbe, propiedad de la cartuja de Valdecristo. En dicho documento reconoce el librero Gabriel Ribes deber noventa y nueve libras al prior de dicha cartuja Fr. Jerónimo Amigó, por el precio de varias *raixmes de paper per vos ut priorem dicti conventus michi tradit et per me a vobis hubiti et recepti ad opus imprimendi libros, de cujus bonitate et valore fui et sum contentus et satisfectus*. En 6 de Noviembre de 1494 el procurador de Valdechristo Fr. Francisco Vilanova confiesa haber recibido en varias veces el pago a que se refiere el anterior documento(2). En 22 de Agosto de 1685, el Consejo acordó "que lo convent de Vall de Christ pague lo dret del paper de strasa"(3). El papel elaborado en la fábrica de la Cartuja tenía por marca el escudo del monasterio con las barras de Aragón, la cruz encima y la inscripción Valde Christo en mayúsculas. Se hallaba dicha fábrica en el titulado aún ahora *batán de los frailes*, situado en el camino de Segorbe a Altura.

(2) Protocolo de Juan Miguel, Archivo del Colegio del Patriarca.

(3) *Manual de Consells*, Archivo del Ayuntamiento.

8. Vicente GORRIZ MARQUES: *Aproximación a la economía de la Cartuja de Vall de Christ*. En: "Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia", nº 7-8 (julio-diciembre 1985). P. 79-120.

... construyó el Convento un batán. Sabemos que estaba situado en la partida de Abrotón... El 2 de mayo de 1683 se transformó una parte de dicho batán en fábrica de papel de estraza... Hasta el S.XVIII se fabricó fundamentalmente papel de estraza pero a partir de este siglo, con la utilización de la madera de las encinas del carrascal de la Dueñas, fabricaron también papel de imprenta, florete, estraza, marca mayor, marquilla y cartones. Así mismo poseyó la Cartuja la fábrica de papel de Jérica su producción de papel fue notable, adquiriendo justa fama... (p. 94-95).

9. Gonzalo GAYOSO CARREIRA: *Historia del papel en España*. Lugo, 1994. Tomo I, p. 232.

Larruga en 1789, señala que en esta localidad existía una fábrica de papel blanco perteneciente a la próxima Cartuja de Valdecristo...

Ricord, 1791, da cuenta de que en Altura, existían molinos de papel blanco y molinos de papel de estraza.

Laborde, en 1806, menciona fabricación de papel en esta localidad.

FILIGRANAS

La producción papelera de la fábrica de la Cartuja de Valdecris es indudable y no sólo por las referencias documentales o bibliográficas existentes, sino por las marcas que los propios artesanos dejaron en el papel.

En efecto, gran parte de las fuentes consultadas utilizan el papel producido por el monasterio, pudiendo afirmarse que presentan dos tipos de filigranas perfectamente diferenciadas.

a) Filigrana de dos cuerpos.

Se trata de lo que podríamos considerar como filigrana doble ya que los dos elementos que la componen no aparecen unidos, distando entre ellos unos 208 mm. De esta forma el resultado del plegado de la hoja de papel hace que cada cuerpo de la filigrana se presente centrado en cada uno de los dos folios resultantes.

El primer cuerpo puede adscribirse a la tipología Heráldica, ya que es la representación de un escudo de armas partido, mientras que el segundo se asociaría al de Letras. Nosotras al considerarlo como filigrana única lo inscribimos dentro de este primer grupo. Véanse Filigranas nº 1 y 2.

b) Filigrana de un cuerpo.

Se trata de la más abundante, tanto por el número de veces que aparece como por las variantes que ofrece, pero con el denominador común de hallarse siempre centrado en el folio, incluso cuando el cosido obliga a doblarlo (Filig. nº 3).

De tipo heráldico, presenta dos variantes: la primera escudo con el campo partido —escudo de Martín el joven— (Filig. nº 1, 2 y 9) y la segunda de campo único con las 4 barras de Aragón (Filig. nº 3, 4, 7 y 8).

Respecto al epígrafe Valdecris [VAL D XPO] puede presentarse de tres formas distintas:

1. incluir el nombre de Valdecris dentro de las

volutas del escudo (Filig. nº 5 y 6)

2. el epígrafe forma parte del conjunto pero está inscrito en una banda inferior adosada al escudo (Filig. nº 7 y 8)

3. dejar el epígrafe completamente exento pero situado inmediatamente debajo del escudo (Filig. nº 3 y 4)

La ornamentación que rodea al escudo –motivo central de todas las filigranas– presentan diversas variantes:

La parte superior puede ser una corona (Filig. nº 3, 4, 5, 7, 8), una flor de lis (Filig. nº 1, 2) o una mezcla de ambas (Filig. nº 6, 9).

En los laterales las volutas pueden aparecer sólo diseñadas esquemáticamente (Filig. nº 1, 3, 4, 7 y 8), completas simples (Filig. nº 2, 5) o con doble voluta (Filig. nº 9), presentando igualmente variantes en su parte inferior.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento I

1748, diciembre 20. Madrid.

La Junta General de Comercio, Moneda y Minas se dirige a la ciudad de Segorbe sobre la distribución de aguas entre esta ciudad y la Cartuja de Valldecris y los perjuicios que están causando a la fábrica de papel propiedad de la Cartuja.

ARV: CLERO. Libros, nº 97, fol. 77-78.

La Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas, ha entendido, que sin embargo de ser abundante en aguas la fuente común a uso de esa ciudad y territorios de la Cartuja de Val de Christo y villa de Altura, experimenta mucha escasez de ella la Fábrica de Papel que tiene aquella Comunidad, a causa de lo mal gobernada que se halla su distribución contra lo prevenido en concordia, permitiéndose al cequero que tande y lleve los rollos desbocados fuera de su justa medida y según costumbre// dando motivo a que no vaya a la Cartuja más que una fila de agua, en lugar de tres, que según juicio prudente la pertenece de las once que oy produce la fuente; de que se sigue, que en lugar de sostener la Fábrica de Papel, como tan conveniente al servicio del Rey y bien común de su monarquía se halla expuesta a peligrar en notable descaecimiento, después de los crecidos caudales que ha gastado la Comunidad en su erección y fomento. Y en concepto de todo, ha acordado la Junta diga V.S.S. espera que desde luego den prompta providencia a// fin de que desde ahora a lo sucesivo no se perjudique por

ningún motivo a la Fábrica de la referida Cartuja de Val de Christo, en la mencionada distribución de aguas, sino que antes bien se la den las que de justicia y según concordia la pertenecen; pues sí así no se hiciere retomará la Junta la providencia conveniente a que se haga con el arreglo y proporción devida, lo que participo a V.S.S. de orden de la Junta General, y que avisen puntualmente del recibo de esta. Dios guarde a V.S.S. muchos años como deseo. Madrid 20 de diciembre de 1748.

Francisco Fernández de Samieles (rúbrica)

Justicia y Regimiento de la Ciudad de Segorve.

Documento II

1749, enero 12. Segorbe.

El ayuntamiento de Segorbe responde a la Junta de Comercio sobre la distribución de las aguas procedentes de la fuente de la Esperanza.

ARV: CLERO, Libros, nº 97, f. 79r.-81v.

Señor:

Deseando este ayuntamiento satisfacer con el debido respeto a la Real Junta de Comercio sobre el contenido de la carta que V.S. de su orden escribió en 20 de diciembre ha parecido acompañar esta respuesta con los testimonios de las cartas del Monasterio de Vall de Christo, y lo que a ellas se dixo por parte de la ciudad para que V.S. se sirva hacerlo presente a la Real Junta como también la mucha esterilidad de agua que padece pues oy se nota por el cequero (que de cargo del padre Prior quedó nombrado para el gobierno de las aguas) faltarle dos filas de agua lo que pareciendo a la Real Junta hará constar la ciudad jurídicamente asegurando este ayuntamiento procurará por su parte atender y obedecer las órdenes y providencias de dicha Real Junta para acreditar su prompta obediencia y rendida voluntad con que queda.

Nuestro Señor guarde a V.S. muchos años. Segorbe y enero 12 de 1749.

B.L.M. de [...]

Sus más afectísimos servidores.

Sr. Don Francisco Fernández de Samieles.//

Vicente Gomes, síndico y procurador general de esta ilustre ciudad de Segorve, ante vuestra merced paresco y digo:

Que para satisfacer con justificación una carta que

ha recibido dicho ciudad con fecha de 20 de deziembre, escrita por el señor don Francisco Fernández de Samieles de orden de la Real Junta de Comercio, conviene articular y provar los extremos siguientes:

1. Primeramente: que la fuente de la Esperanza no hai memoria que se haya visto en tiempo alguno copiosa que haya exedido de ocho filas de agua.

2. Otrosí: que en los años de sequedad se ha visto y observado tan estéril dicha fuente, que unas veces falta la mitad y otras la tercera parte del agua, que suele dar en tiempo opulento.

3. Otrosí: que en el año pasado 1748, y en otros antecedentes se ha exprimentado notable esterilidad de agua en dicha fuente, de forma que en el verano pasado del año 1748 solo se llevaban y se partían filas para la ciudad, lugar de Navajas y villa de Altura.

4. Otrosí: que por dicha esterilidad de agua ha sido común en esta ciudad, lugar de Nabajas, villa de Altura y sus guertas y molinos el perjuicio y daño que se ha padecido.

5. Otrosí: que por parte de la ciudad// y ministros de su gobierno se ha puesto particular cuidado y vigilancia sobre la distribución y partición de las aguas de dicha fuente de Nuestra Señora de la Esperanza para que no se defraudare ni perjudicare a ninguno de los tres pueblos en aquella porción de agua, que les ha tocado o podido tocar, según concordias, práctica y costumbre antiquísima, que ha havido y hai sobre dicha distribución y repartimiento de aguas de la dicha fuente de la Esperanza.

6. Otrosí: que la porción de agua, que se destina de la que toca a la villa de Altura para la fábrica del molino de papel propio del Real Monasterio de Val de Christo, después de haver servido en las oficinas de dicho molino puede aprovecharse para el riego de la huerta de la villa de Altura; y dicha agua se deja perder por no hacer la azequia o aseQUIAS y obras con las cuales se podía conducir facilmente para dicho riego padeciendo por esta omisión en tiempo estéril notable daño y perjuizio dicha villa de Altura. Y aunque los vezinos de Altura están en este conocimiento por ser vasallos de dicho Monasterio de Val de Christo no se atreven a hazer instancia para que dicho monasterio construa la azequia y obras correspondientes para aprovechar el agua que se deja perder después de haver servido en dicho molino de papel, no obstante que es vos común// que quando dicho molino de papel se erigió y construyó fue ofrecido por parte de dicho monasterio el hazer las obras correspondientes para que se aprovechase dicha agua.

Por tanto:

A vuestra merced pido y suplico mande recibir-

me una sumaria información de testigos que ofresco al tenor de los interrogantes antecedentes...

Documento III

1758, julio 21. Valencia

José de Avilés Iturvide, intendente general del reino de Valencia, condena a los regidores y cequiero de la ciudad de Segorbe a que restituyan el agua a la fábrica de papel, propiedad de la Cartuja de Valldecrist, y a pagar multas por los perjuicios que han producido.

ARV: CLERO, Libros, n° 97, f. 128-137.

Don José de Avilés Iturvide, Brigadier de los reales Egérsitos, Intendente general de los Reynos de Valencia y Murcia, corregidor y Justicia mayor de esta ciudad y subdelegado de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas et caetera.

A don Joseph Pedrós, alguacil mayor del el Corregimiento de esta ciudad. Hago saber, que por este privativo tribunal de dicha subdelegación de Comercio y oficio del escribano infraescrito que lo es de ella, pleito pende y se trata entre partes de la una actor demandante el Real Monasterio de la Cartuja de Vall de Christo y Francisco Gómez, procurador en su nombre y de la// otra reo demandado el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Segorve, sobre uso de aguas de la fuente llamada de la Esperanza y otras cosas en dicho pleito contenidas, en el qual el por parte de dicho Real Monasterio en el dia de oy de la fecha presentó pedimento por que expuso en virtud de la comisión que concedí a los nueve de junio próximo pasado... se havían justificado los hechos que acotó en el pedimento... porque con quince testigos contestes se hacia ver que desde que tienen conocimiento avían visto y observado que los cequieros de la ciudad de Segorve avían acostumbrado a abrir por tanda los rollos, uno grande y otro pequeño, y si los dos tandados eran grandes les ponían freno, de modo que por los dos solo se tomasen de la asequia de la Esperanza...

... avía acostumbrado a tomar la ciudad de Segorve de la dicha acequia de la Esperanza y antes de dicho partididor llamado Dientes como asta cinco hilas de agua para el riego de sus tierras, y demás menesteres, contestando todos los testigos en que observado este reglamento avían visto llegar regularmente a dicho partididor como seis hilas de agua, las que se avían partido en dos ramos iguales de los que el uno con tres hilas de agua girava a la Fábrica de papel de su parte y villa de Altura y el otro con higual porción a la ciudad de Segorve y sus huertas...

... no obstante de aviertos por tanda dos rollos y un portillo además de el Franco y el de la Loma y declarar los peritos que nacian de dicha fuente diez hilas y media de agua se encontró que llegavan al Partidor comúnmente llamado Dientes... cinco hilas de agua de las que discurrían por el ramo que guía la dicha fábrica dos hilas y media como resultava de dicha diligencia de visita... que los mismos testigos contestes declaravan que desde... el año pasado mil setecientos cinquenta y sieta avía gran desgobierno y trastorno en el repartimiento de las aguas antes de dicho partidor... que esto lo avían visto con motivo de aver advertido la poca agua que llegava al partidor... que por la multitud de rollos que sin orden se avían abierto en distintas ocasiones avía salido tanta... agua de dicha acequia que se havia hido a perder al rio... que echo esto presente al... cequiero, expresó que de ningún modo se enfrenasen ni tapasen dichos rollos, aunque... quedase en seco la acequia, que por todo esto avía susedido diferentes veces no poder hir las pilas de dicha fábrica de papel pues avían visto aver llegado solo como media hila de agua y en especial... el mes de mayo próximo pasado que apenas podían moverse tres pilas... del siguiente junio dos que avia sido público no averse llenado casi la mitad de la Balsa// de la villa de Altura adonde va a parar el agua desde el molino de dicha Fábrica de Papel, cosa jamás vista aún en años de escasez de agua. Que todo esto era en grave perjuicio de la mencionada fábrica que no poniéndose el más prompto y eficaz remedio sería presiso serrarla...

... siendo por su naturaleza el remedio de la nulidad y reposición tan recomendable y privilegiado... procedía sin detención alguna dicha reposición con danos, costas y perjuicios a que se anadía el determinado animo y egecución de dejar al Monasterio su parte...

... mientras se mantuvo el comisario dejaron correr libremente el agua que consistía en dos ilas y media y luego que se restituyó a esta ciudad la cortaron llegando tan poca que apenas podían andar quatro pilas... que el día siete del mismo... sólo podían mover dos pilas y que en el día ocho... quedó tan poca agua para el ramo de Altura que apenas podían moverse dos pilas siguiéndose al público de la villa el perjuicio de faltar su introducción en la Balza que apenas vastó para los presisos usos de los vezinos...

... reiterar a la ciudad y cequiero sus violencias y desatenciones al Juzgado, padeciendo en interim la fábrica el menoscabo que se dejava considerar por pura venganza o malicia de los regidores o cequieros y como fuese por único medio... que por su

señoría se les impusiese la multa correspondiente y se les prescriviese y aperciviese que en manera alguna impidiesen el libre uso de las tres hilas de agua...

... que en lo sucesivo en nada ignorasen en el libre curso de el agua de dicha acequia dejando llegar al ramo perteneciente a la Fábrica de papel, tres hilas que eran las que se havia justificado aver llegado... y por un auto dado a continuación... del tenor siguiente:

En la ciudad de Valencia a los veinte y un dias de el mes de julio de mil setecientos cinquenta y ocho años el expresado señor don Joseph de Avilés y Iturbide... juez de estos autos en vista de ellos de los nuevos procedimientos y attentados que después de instados en menosprecio de la autoridad de este tribunal... se han practicado por el cequiero de la ciudad de Segorve en la distribución de las aguas... dijo:

Que por aora devía de mandar y mando se reponga al real Monasterio de la Cartuja de Vall de Christo en la posesión que ha estado de el uso y aprovechamiento de las tres hilas de agua que ha tomado y le tocan de la Fuente llamada de la Esperanza que se divide por el partidor de la acequia llamado Dientes para la Fábrica de papel blanco, consumo de los vezinos de la villa de Altura y regantes de las tierras de su término... dejando llegar al ramo perteneciente a la fábrica de el papel las expresadas tres hilas que se han justificado aver llegado según el estado actual de la fuente...

En virtud de cuyo auto y para su efecto he tenido por bien despachar el presente por el qual doy comición en forma al dicho don Josep Pedrós... y requiera a los regidores y cequiero en el mismo contenidos paguen in continenti las multas, en que por el se les ha impuesto...

Documento IV

1758, agosto 6. Segorbe.

El Consejo y regimiento de la ciudad de Segorbe expone sus quejas contra la Cartuja de Valldecrist y contra las penas que les ha impuesto la Junta General de Comercio.

ARV: CLERO, Libros, nº 97, f. 149-150.

M.I.E.S.

Señor:

Con motivo de haver la Cartuja de Vall de Christo levantado una fábrica de papel blanco de 25 años a esta parte aumentado sus pilas en el término de la villa de Altura y de haver adquirido la masía llamada de Valero, sita dentro el de esta ciudad, se vee tan

sedienta de agua dicha Cartuja que no puede apagar su apetito, una y otra finca se abastece de la que fluía la fuente de la Esperanza de esta dicha ciudad mediante la que se le concedió en tiempo muy antiguo, y se ratificó en sentencia arbitral de los años 1431 y 1433, que previene no deverse alterar sin embargo de qualesquiera costumbre posterior. Pero como la Cartuja se alla tan opulenta tiene ganados los testigos para las sumarias, que se proporcionan a su idea, y los tribunales para los amparos y providencias que se le antojan.

En años pasados intentó divertir toda la fuente de la Esperanza a su término, con barrenos y escavaciones que hizo en la de el Berro y no habiendo podido conseguirlo después de un lago costoso pleyto, se valió de el medio de la Junta de Comercio de esta Corte exponiendo que esta ciudad defraudava la fábrica de dicho papel porque no le imbiaba bastante agua para ella, dirigió la Junta el conocimiento y parte al Intendente de este Reyno por comisión especial y habiendo--se radicado el juicio ante don Joseph Avilés ha presentado sumarias simples y con solas estas sin oyr a la ciudad ha logrado que el Intendente con su assessor don Diego de Nava... le diese más agua de la mandada en dicha sentencia, tapando y poniendo freno a los rollos de que usa la ciudad para el riego de sus tierras ha sacado 300 libras de multa a los quatro regidores y cequero y 1065 libras 4 sueldos de costas, por presumirse casi lo dice el auto...

Documento V

1762, septiembre 14. Altura.

Testimonio de mosén Casimiro Medina, clérigo de Xàtiva, y Juan de Roxas, de Buñol, peritos nombrados para la distribución de las aguas de la fuente de la Esperanza.

ARV: DIVERSOS. Fondos en depósito, nº 71, fols. 29-40.

Testimonio del mandato del Dr. don Joaquín Aparici y Bas sobre el arreglo y gobierno de aguas de la fuente de la Esperanza y declaración y Decreto del señor Intendente confirmando el primero//

Antonio Borrás escribano del rey nuestro señor, publico de la ciudad y Reyno de Valencia, de ella vezino y dela comendador sobre la distribución de las aguas de la fuente de la Esperanza...

En la villa de Altura a los catorce días del mes de setiembre de mil settecientos sessenta y dos años ante el señor doctor don Joaquín Aparici y Bas, juez desta comendación parecieron mosén Casimiro

Medina, clérigo de la ciudad de San Felipe y Juan de Roxas de la villa de Buñol respective vezinos, peritos nombrados para la distribución de las aguas de la Fuente de la Esperanza, el primero por parte de la Real Cartuja de Val de Christo y el segundo por la de Segorve, muy illustre y excellentissimo señor Duque de Medinaceli e illustre Cabildo eclesiástico de la misma... dixeron unánimes y conformes que en atención a lo que se les ha mandado han reconocido e inspeccionado la azequia de la fuente de la Esperanza, desde el rollo de Navajas hasta el partidador llamado Dientes, donde se divide el agua que llega a él entre la ciudad de Segorbe y el Real Monasterio de ValdeChristo con su villa de Altura//

...dixeron que en conformidad de lo mandado por la Real Junta de Comercio en su auto de primero de mayo mil settecientos sessenta para la efectiva reintegración y manutención de la processión de aguas que tenía y con que se ha fabricado el molino de papel que tiene el real monasterio de la Cartuja de Val de Christo y se les ha notificado han reconocido los rollos de la azequia de la Esperanza hasta el Partidor llamado Dientes y la latitud de la azequia frente ello y demás diligencias que han practicado según tienen declarado en el día catorce de los corrientes sobre la providencia interina y citaciones que se les ha hecho en estos autos, como y también según las medidas establecidas en el laudo y compromiso en doce de marzo mil quatrocientos treinta y uno solo con respeto a ellos sin atender a la cantidad del agua que expresa ha de fluir por tres rollos, que no hacen juycio como llevan declarado y en estos terminos por lo que mira a la execución de la sentencia sin duda su juyzio de los declarantes ser la cantidad de agua que por dichas medidas fluir porque aunen el actual estado que la dejan para la cantidad absoluta de ylos de agua no se puede... a fixa dimensión de rollos pues por una misma voca puede salir más o menos cantidad de agua como ya se dixo en la providencia interina y assí valiéndose los declarantes de las medidas de dicho laudo son de dictamen que los rollos llamados Brazal, portillo de los frayles, rollo de los frayles, rollo Raudo Cabrera, portillo de la oya de Durán, rollo llamado de Palacios, portillo de Tax, rollo de las majadas de cuencas, rollo de la majada, rollo llamado del Chopo, rollo llamado toperuela, royo y casila de la Loma se constituyan de diez dedos de diámetro a la reserva del Chopo que expresó mosén Casimiro Medina devía ser de diámetro de ocho dedos y medio si quedasse en la citación horizontal y si se constituyen vertical en el lado de la caxa fuesse de diez dedos de diámetro...

...en quanto a la construcción del dintel o partición del agua que llega al partidor de Dientes y se mande repartir por mitad entre la ciudad de Segorve con la Real Cartuja y villa de Altura, para hacerse con la mayor equidad y perfección, se deve executar lo siguiente:

tirarse una línea recta del medio del dado alto cuios extremos de dicha línea sea el medio de dicho dado superior o alto contiguo al rollo Franco y el otro extremo i la punta del taxamar o corta aguas del partidos que de uno a otro punto ay ciento y cinco plamos con corta diferencia a la que llaman línea de medio en el principio de ella inmediato el rollo Franco tiene la latitud de la azequia diez palmos... pavimentense de lozas bien sentadas y interradas en los caxeros con argamasa fina y cogidas sus juntas con llaca, todo el dado alto que es de quarenta a quarenta y tres palmos de longitud con los diez de latitud al principio y lo que le correspondiere al fin de los dichos...

Dixo que por ahora subsitan y se mantengan los rollos... en el modo y forma que los han dejado refrendados los peritos y por quanto para el entero cumplimiento de lo mandado en la sentencia de la Real Junta de Comercio y Moneda, su fecha veinte y uno de enero de este año, se hace precissa la prevención de los materiales, construcción y fábrica de los rollos que han de reponerse y enlozados que para el perfecto nibel de la zequia han de colocarse, devía mandar y mandó:

que desde luego y sin pérdida de tiempo las

partes dispongan que dichos rollos y losas se fabriquen y prevengan para su colocación formándose uno y otro assí en el número como en la proporción, con arreglo a la pauta y norma que los peritos en su declaración y proyecto de diez y seis de los corrientes dexan escrito y los rollos según los diámetros que tienen señalados en los cartones y diseños o plan que se halla unido a estos antes para cuio efecto y que no se proceda con equivocaciones el presente escrivano al tiempo de la notificación de este auto entregue un exemplar o cartón a la parte de la ciudad y otro a la de la real Cartuja de Valdechristo de cada especie de diámetro, rubricándoles antes de su entrega y testimonio con incerta de este auto y relaciones de los peritos, para que estén respectivamente entendidos de las hechuras, calidades y número de piezas que deben fabricarse y una vez todo lo dicho prevenido que de cuenta al señor Intendente general de este Ejército y reyno y mediante que por el refreno de rollos quede executada la providencia interina que la misma sentencia previene interinamente y hasta que del todo quede cumplidas reintegrará y reintegro a la parte de dicha real Cartuja en la posesión de toda la mitad del agua que llegare y pueda llegar al partidor común llamado Dientes, que por ahora es y deve entenderse la que manteniéndose los rollos y zequia en el estado y nibel que la han dexado los peritos se introduce por la azequia que guia las aguas desde dicho partidor al Molino de papel y término de Altura...

NOTAS

* Universitat de València.

** Arxiu del Regne de València.

¹ Biblioteca de Cataluña (BC): manuscrito (ms.) 947, fol. 1r.; Archivo de la Catedral de Segorbe (ACS): ms. 1-5, fol. 1r.; ACS: ms. 1-4, fol. 1r. Cfr. Francisco M. GIMENO BLAY. *Los códices fundacionales de Valldecrist*. En: "VI Centenario de la Cartuja de Vall de Crist (1385-1985)", Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura (BSCC), LXI (octubre-diciembre 1985) p. 503-554; Archivo del Reino de Valencia (ARV): Bailía General, Libros, nº 1214, fol. 685.

² Por ejemplo, el 4 de julio de 1408 cuando Martín I otorga a Valldecrist un privilegio para que pueda edificar un nuevo molino y pueda utilizar el agua de la acequia de la fuente de Navajas. Archivo Histórico Nacional (AHN): Códices, nº 1149 B, pp. 463-464; Archivo Municipal de Altura (AMA): Pergaminos, nº 43 o cuando en 1577 el monasterio obtiene otro permiso para construir un molino en el término de Barracas, ARV: Bailía General, Letra E, nº 229, f. 34.

³ BC: ms. 947, fol. 3v.; ACS: ms. 1-5, fol. 5r.; ACS: ms. 1-4, fol. 4 v.

⁴ Para una primera aproximación al pleito de aguas del S.XVIII véase: Antonio SANCHEZ GONZ LEZ: *Aportación a la documentación Cartujana de Val de Cristo*. En: "Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia", nº 7-8 (julio-diciembre 1985), p. 231-236.

⁵ ... *se le concede tener tres rollos abiertos en solos aquellos días que acota el capítulo 8º en que los de Altura tengan todo el agua, acreditándose así que en los que la agua debe ser común y partible entre los de Altura y regantes de Segorbe deberán estar cerrados, todos los rollos de la acequia a excepción del franco, que de aquí nace esta denominación...* ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 91v.

⁶ ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 33 y ss.

⁷ ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 27v.

⁸ Otra sentencia arbitral sobre el tema se emitió el 7 de abril de 1457, Archivo Histórico Municipal de Segorbe, sign. T-1.

⁹ *Memoria de los gastos ocasionados en el Dado de la fuente de la Esperanza dicho comúnmente de Navajas en el año 1739, por Joseph Laudes, clavario de la ciudad de Segorbe en el referido año*, ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 94-111.

¹⁰ ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 77v.

¹¹ ... *Con motivo de haver la Cartuja de Vall de Christo levantado una*

fábrica de papel blanco de 25 años a esta parte... Véase Documento IV.

¹² ARV: CLERO, Libros, nº 97, fol. 78.

¹³ ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 79v.

¹⁴ ARV: Clero, Libros, nº 97, fol. 146v.-147r.

¹⁵ Véase Documento II.

¹⁶ 1758. *Sumaria de testigos dada por el síndico procurador general de la ciudad de Segorbe sobre la acequia de la Esperanza*, ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 68.

¹⁷ Véase Documento III.

¹⁸ Véase Documento IV.

¹⁹ Véase Documento V; Archivo Ducal de Medinaceli (ADM): Sección Segorbe, legajo 36, doc. 12a.

²⁰ Mapa I.

²¹ ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 31.

²² Alfredo FAUS PRIETO: *Mapistes. Cartografía i Agrimensura a la València del segle XVIII*. València, 1995, p. 153.

²³ Mapa II.

²⁴ *Proposiciones que se hacen por el M.I. y Excelentísimo señor Duque de Medinaceli, su ciudad de Segorbe, y común de vecinos y terratenientes al Real Monasterio de la Cartuja de Vall de Christo y su villa de Altura para la composición de los pleitos pendientes, evitar los disturbios y gastos que se están ocasionando en su seguimiento y establecer la paz y arreglo de aguas en lo sucesivo*, ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 81.

²⁵ ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 87v.

²⁶ *Satisfacción 4ª y 5ª: Como estas son dependientes de la tercera, convenida aquella no habrá en qué tropezar en lo que mira a éstas*, ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 95.

²⁷ *Satisfacción 3ª: como la villa de Altura tiene puesta su instancia en la Real Junta sobre la división de aguas de que habla esta proposición no puede la Cartuja satisfacer por sí sola, aunque sí mediar, para que Altura convenga siempre que en consideración a los crecidos gastos que en este caso serán inevitables se asegure por las partes, con formal depósito las cantidades que prudentemente se consideren necesarias*, ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 94.

²⁸ ADM: Sección Segorbe, legajo 36, doc. 12; ARV: Diversos, Fondos en depósito, nº 71, fol. 96 y ss.

²⁹ Agradecemos a D. Joan Castelló el habernos ayudado a localizar diversas noticias referentes a nuestro trabajo, al igual que la reproducción de esta filigrana.

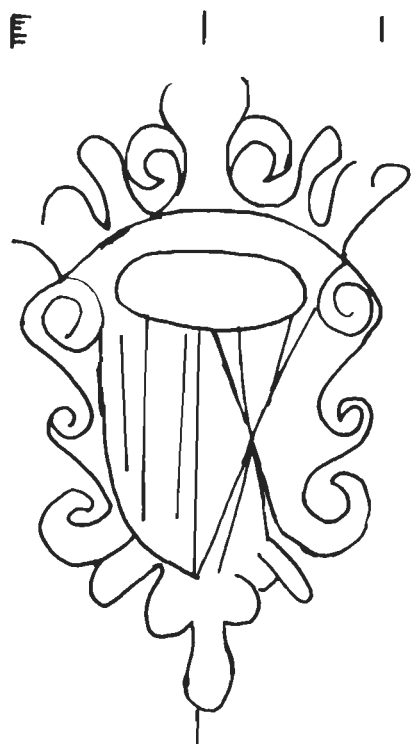


Mapa I. (J. de Roxas): (Fuente de La Esperanza, Segorbe, Castellón) (1744). Archivo Ducal de Medinaceli.



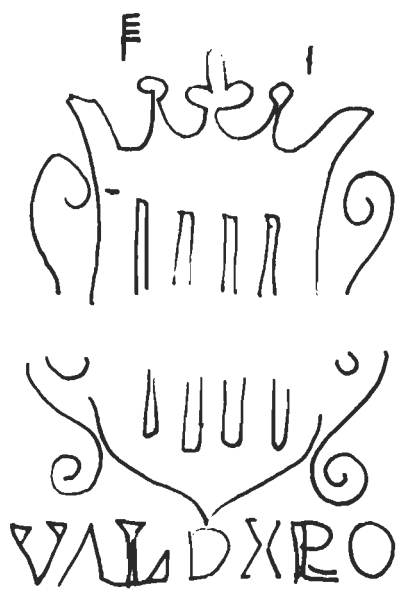
VALD XPO
F 1 1

Filig. 1: 1763. ARV: DIVERSOS. Fondos en depósito, nº 71, fol. 72 y 75.



VALD XPO
F 1

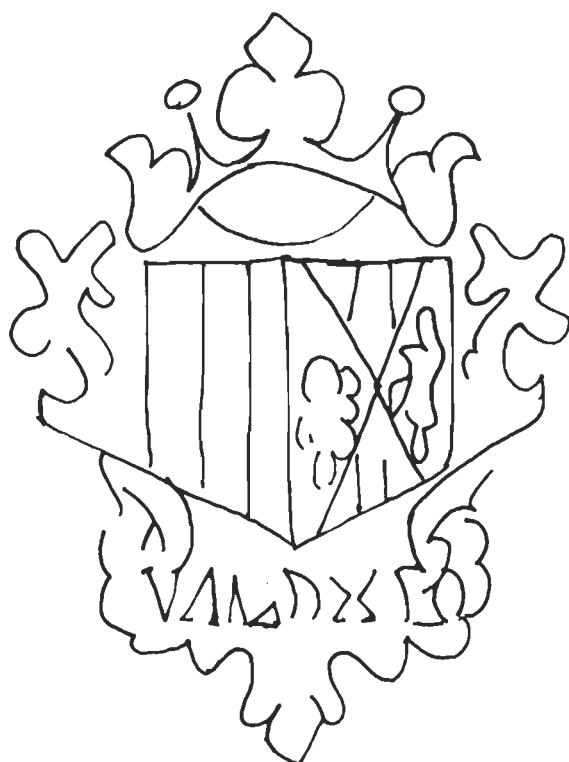
Filig. 2: 1758. ARV: CLERO, Libros, nº 97, f. 75-76 y 1764. ARV: DIVERSOS. Fondos en depósito, nº 69.



Filig. 3: 1783. ARV: CLERO, Libros, nº 2234, f. 34 y 53.



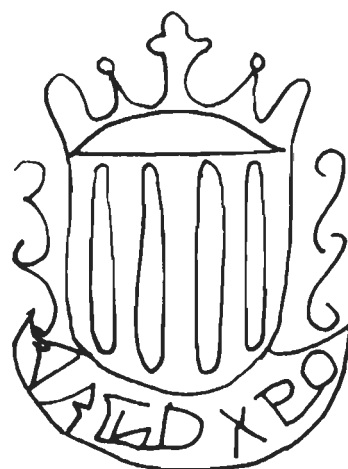
Filig. 4: 1791. nº 339 de Gonzalo GAYOSO CARREIRA.



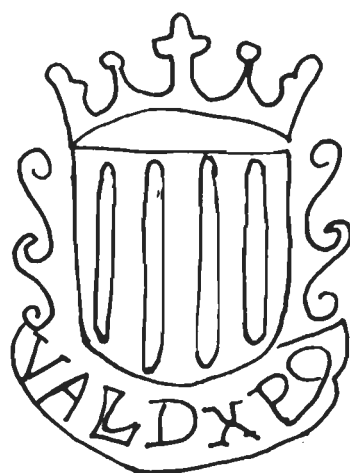
Filig. 5: 1762. ARV: DIVERSOS. Fondos en depósito, nº 71, f. 20.



Filig. 6: 1768. ARV: CLERO, Libros, nº 97, f. 127.



Filig. 7: 1785. "Colección Filigranas. Museu-Molí Paperer de Banyeres de Mariola"²⁹.



Filig. 8: 1787. ARV: CLERO, Libros, nº 2234, f. 43-44 y 1791, nº 340 de Gonzalo GAYOSO.



Filig. 9: 1765. ARV: DIVERSOS, Fondos en depósito, nº 71, f. 111.

EL MOLINO PAPELERO DE CENTCELLES (CONSTANTI-TARRAGONA)

José Sánchez Real

• Resumen

Se estudia el molino papelerero de Centcelles (Constantí) situado a pocos kilómetros de Tarragona y cerca del río Francolí, de cuyas aguas se sirvió para su funcionamiento.

Documentado en el siglo XVI, estuvo en funcionamiento hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Se recogen los nombres de una treintena de papeleros, cuyas filigranas han empezado a identificarse.

Se marcan las líneas de investigación en las que se trabaja, sin olvidar la recuperación de los restos de la vieja construcción que aun se conservan, formando a su alrededor un parque, un jardín, o un lugar de esparcimiento

• Palabras clave

Papel – Papeleros – Filigranas – Molino papelerero – Centcelles (Constantí-Tarragona)

• Abstract

The paper mill of Centcelles (Constantí), a few kilometres away from Tarragona, is studied. It is situated near the Francolí river, whose waters were used for his working.

Documented in the XVIth. century, it was used until the second part of the XIXth. century.

About thirty names of papermakers are presented. We are starting to identify their watermarks.

Current research issues are present, including the possible repair of the remains of the old building

and the preservation and use of the place as a park, garden or picnic spot .

• Words key

Paper – paper makers – watermarks – paper mill – Centcelles (Constantí – Tarragona)

INTRODUCCIÓN

A unos cinco kilómetros de Tarragona, hay una pequeña elevación del terreno, que ocupa la villa de Constantí, y a poco más de un kilómetro hacia el río Francolí, en el término de Centcelles, se conservan los restos de un mausoleo paleocristiano, famoso arqueológicamente, por conservar su cúpula cubierta interiormente por un mosaico del siglo IV, mosaico limpiado, consolidado y estudiado por el Instituto Arqueológico Alemán, que posteriormente cedió su propiedad a España. El monumento se construyó sobre una villa romana, posiblemente de propiedad imperial, y el conjunto sirvió siglos después, en la Reconquista, de núcleo en el que se estableció un grupo humano que más tarde constituyó la población inicial de Constantí.

A un par de cientos de metros del mausoleo se levanta una construcción ruinoso y abandonada. Es lo que queda del antiguo molino papelerero que en la dovela clave de su puerta de entrada muestra la fecha de 1732 y sobre ella, esquematizado, el escudo de Escala Dei, monasterio de Cartujos, que durante unos decenios fue dueño del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Hace poco MA. D. CERDÁ I SANS, J.MA. ROCA I PELLICER Y J. MA. SABATÉ I SANS, publicaron un artículo: *Notes per l'estudi dels molins hidraulics de l'antic terme de Centcelles* (Centre d'Estudis de Constantí. 1992). En la descripción arquitectónica que hacen de la obra, señalan: una planta rectangular de 14 x 17 m, con unos muros en la base de 50-60 cm de grosor, que corresponderían a la construcción principal. Adosada a ella quedan restos de otras construcciones.

Identifican en el edificio: tres plantas con un bajo. La primera, en la que estarían las pilas, la segunda que serviría como vivienda y la tercera que haría de secadero.

Hacen también referencia a la existencia de tres ruedas hidráulicas, un huerto y dos corrales. No identifican las balsas que tuvo que haber y que pueden estar rellenas de tierra y forman el huerto actual.

Su construcción responde al modelo más extendido, con tres sectores: uno de fabricación con las pilas y las tinas, otro de habitación y otro de secado, sin que esto quiera decir que la separación de uno y otro fuera rigurosa, y que muy bien podría ser que alguna de las fases de la fabricación, como podía ser, por ejemplo, la selección y acabado de las hojas no pudiera hacerse en cualquiera de las dependencias.[M. GUTIÉRREZ I POCH. *La manufactura papelera catalana a la segona meitat del segle XVIII: una introducció*. "Pedralbes" (Barcelona) 8-I (1988) 349-363].

En 1802, en una descripción hecha con motivo de que su dueño, en aquel entonces la comunidad de la Cartuja de Escala Dei, quería conocer el valor de la propiedad, realizaron la valoración de ella dos expertos. La publiqué el pasado año en el número 12 de "Estudis de Constantí" (1996), págs. 27-40, bajo el título: *El molino papelero de Centcelles*, y en ella se anotan, entre otros apartados, los siguientes:

La caja de la acequia y las paredes y macizos que sostienen las tres ruedas y canales

El mirador o segundo piso

Las balsas de agua clara

Las soleras enladrilladas de tres balsas

El corral y la pared de cierre del huerto pequeño unido al molino

El pajar

Las paredes del huerto grande

El lavadero

La portada de sillería del huerto

El lagar y el pozo

La cocina y el horno del pan

Las escaleras

Hoy día el conjunto está abandonado. Los pisos y tejados de la construcción se han hundido, los muros derruidos, y toda la ruina la cubre la maleza.

HISTORIA DEL MOLINO

Las referencias que de mediados del siglo XVI (1561) encontré en las actas del Cabildo de la catedral de Tarragona, de las que di cuenta en el VI Congreso Internacional de Historiadores del Papel (celebrado en mayo de 1965), que publiqué en: *Molino papelero en Tarragona* ["Boletín Arqueológico" -Tarragona- IV, 121-124(1973-1974)119-130][y que trataban de un molino papelero que había gestionado el arzobispo de Tarragona, Fernando de Loaces, podrían corresponder al molino que nos ocupa hoy. Hay que tener presente que el arzobispo era señor de Constantí, y el castillo de Constantí era su segunda residencia.

Por otra parte el hecho de que el molino de Centcelles tuvo tres ruedas hidráulicas, y en un documento de 1516 el arzobispo Pedro de Cardona compró un molino traperero con tres muelas, situado en el término de Centcelles, hace pensar si se trata del mismo y que por lo tanto, en principio el molino papelero fue antes un molino traperero, que se transformó y adaptó, pasando del trapo al papel.

EL PRIMER PAPELERO: JUAN DE LAUS

J.MA.MADURELL I MARIMÓN, en su: *El paper a les terres catalanes. Contribució a la seva historia* (Barcelona 1972.Pág.561) publicó un documento fechado el 18 de junio de 1566, por el que Juan de Laus, papelero, se comprometía a entregar cien resmas de papel para imprimir, al precio de tres sueldos la resma, a pie de fabrica. En el documento se especifica que el papel tendrá las características del que había utilizado el impresor de Lion, Telbaldo Pagano, en 1561, para el libro: *Flosculos Sacramentarum*.

También Madurell cita otro documento, del 13 de junio de 1569, en el cual Juan de Laus, papelero de Constantí, reconoce haber recibido en depósito, con el compromiso de devolverlos en cuanto los hubiera utilizado, dos documentos de inventarios de los bienes de Miguel Baco, zapatero.

A estas puedo hoy sumar otras, recientes, de hace unos meses, que permiten conocer más detalles del papelero Juan de Laus.

El 27 de diciembre de 1575, Juan de Laus, papelero del molino de Constantí, aparece citado como

testigo de la boda de Pedro Riera, también papelerero, natural de Monflanque de Genis, del reino de Francia, con Elisabet Virgili hija de Nicolas Virgili, que vivía en la ermita de San Bartolome.

Debo aclarar que el mausoleo paleocristiano de Centcelles, se utilizó durante muchos años, como ermita-parroquia y aunque en lo religioso dependía del pueblo cercano de Vilallonga se había convenido entre los párrocos que se considerara, por la comodidad de la cercanía, como de Constantí. Se comprende que la poca distancia que hay entre el molino papelerero y la ermita, facilitó las relaciones humanas que llevaron a la boda y que Juan de Laus fuera testigo del desposorio de su compañero de trabajo [Desposorios. Constantí (1568-1575) Archivo Histórico Archidiocesano de Tarragona].

Pocos meses después, el 20 de agosto de 1576, Juan de Laus, papelerero, hijo de Guillermo de Laus y de Gracia, difuntos, franceses, habitante en el molino papelerero, se casó con Tecla Spelta, hija de Juan Spelta, campesino, y Catalina (Desposorios. Constantí. A.H.A. de T.)

La última referencia que queda en los documentos de Juan de Laus es de 1597, relacionada

con un pleito en el que defendía unos derechos y que al final terminó por renunciar a la causa (Index Vell. Fols. A.H.A. de T.)

REVISIÓN DEL LIBRO DE VALLS

En el I Congreso Nacional sobre la Historia del Papel (Madrid-Capellades. 1995) tuve ocasión de insistir una vez más en la urgente necesidad de revisar el Briquet (M. BRIQUET. *Les filigranes*. Verlag von Karl W. Hiersemann, Leipsig. 1923. 4 volúmenes) y el Valls (O. VALLS Y SUBIRÁ. *El papel y sus filigranas en Cataluña*. Amsterdam 1970. 2 volúmenes) por ser libros de referencia obligada. La urgencia se debe a que sus errores y omisiones se están reproduciendo por los estudiosos al tomarlos como fundamentales, y la historia del papel, en definitiva, es la que sufre las consecuencias y se está deformando.

Y como una prueba más de lo que digo, reproduzco fotocopiado, para evitar mal entendidos, lo que escribió O. Valls en relación al molino, que durante un siglo, fue propiedad de la Cartuja de Escala Dei. Valls, escribió:

Por estar bastante apartado de La Riba, se ha dejado aparte un breve documento, el único que habla del molino papelerero del Monasterio de Scala Dei.³⁸¹

Este monasterio, ahora en ruinas, está situado junto al río Ciurana que baja de la Sierra de Prades, en la vertiente contraria por donde baja el Brugent, que riega La Riba. Lugar agreste, donde se puede imaginar que exista un monasterio, pero donde es difícil entender, por sus deficientes comunicaciones, que allí existiera un molino papelerero, y más aunque este molino no sólo elaborara papel para el consumo del monasterio, sino incluso para comerciar con él.

No queda, como es de comprender, casi nada de la documentación de este molino papelerero de Scala Dei. El escudo del monasterio se encuentra en las filigranas desde el año 1737 hasta el 1766, durante los cuales parece que fue continuamente regentado por el maestro papelerero Domingo Casas.

Algunos historiadores tarraconenses suponen que este molino no existió junto al monasterio, sino que era el molino del puerto de Tarragona, del que ya se ha dado noticia, el que proveía de papel a los monjes cartujos. Como veremos por el documento que a continuación se copia, reproduciéndolo del catalán, esta última versión queda desmentida.

Dice el documento:

Confieso yo, Domingo Casas, papelerero en el molino de Escala Dei, haber recibido del Reverendo Anselm Gavalda, Presbítero, Beneficiado y Procurador de la Reverenda Comunidad de Constantí, la suma de cinco libras, quince sueldos, 5 l. 15 s., que son por el valor de un libro vulgarmente llamado libro Mayor, de las Rentas de la Reverenda Comunidad. Esto es, tres libras por hacer y encuadernar dicho libro, y dos libras 15 sueldos, por el importe de media resina y una mano de papel marquilla. Y por ser eso la verdad y no saber escribir, doy facultad de firmar por mí, el presente recibo, al Reverendo Rector de dicha villa de Constantí a 11 de febrero de 1756.

Por dicho Doniúngo Casas, y con su consentimiento, firmo yo, Dr. Rafel Lafontena, Rector.³⁸²

Este documento precisa claramente la existencia del molino de Scala Dei. Además se desprende que Domingo Casas, era también librero o encuadernador. Este papelerero a veces variaba la filigrana de la Cartuja de Scala Dei, poniendo en ella su nombre. Gracias a este detalle se han podido identificar las filigranas con el papelerero.

381. El monasterio de Scala Dei fue fundado en el año 1162, y cuidaban de él los monjes cartujos; en el año 1835, el más triste de la historia de España, fue saqueado y destruido. Quedan ahora unas pobres ruinas. Las piedras seculares de los capiteles, puertas y ventanas fueron trituradas para pavimentar la carretera que pasa junto a él. Las mismas manos vandálicas destruyeron los molinos que junto a él había.

382. AHA. Fondo de Constantí. Leg. 113, hoja suelta.

Aunque le parece extraño a O. Valls que en el lugar en donde se halla situada la Cartuja de Escala Dei, en plena montaña, abrupto y mal comunicado, se levantara un molino papelerero (molino que supone que se construyó para fabricar el papel que consumía la Comunidad!) lo acepta. Pero como entonces sobra el molino de Centcelles, supone que unos historiadores (que no cita) han confundido el molino papelerero de Tarragona con el de Centcelles, y que en realidad hay un solo molino, y para reforzar su supuesto, copia un documento —que dice que es el único que habla de ello— que en realidad no dice nada del particular.

Y en cuanto a los restos del supuesto molino que sitúa en pleno Priorato, en la Cartuja, y que él asegura que allí existió, justifica el que no se haya conservado ni una pared, y no haya quedado rastro, porque fue arrasado, por “manos vandálicas que destruyeron los molinos que junto a él (monasterio) había”, por lo que no se puede perder el tiempo buscándolo, y de esta forma queda el caso cerrado.

Esta forma de trabajar, que se observa en otras partes de la obra obliga a la revisión. A esto hay que unir el pueril método de silenciar la fuente inmediata de información y hacer la referencia al original no consultado.

El peligro de la difusión de los errores es ya una realidad. Puede verse en la última obra de Valls: *The history of paper in Spain. X-XIV centuries* (Madrid 1978); *XV century* (Madrid 1980) y *XVII-XIX century* (Madrid 1982).

LOS PAPELEROS DEL MOLINO DE CENTCELLES

Llegados a este punto hay que hablar de los papeleros y su trabajo. ¿Qué papeleros trabajaron en él? ¿Cómo era el papel, sus características, su filigrana? ¿Hasta donde llegó en su difusión? ¿Cual fue la causa del cierre y abandono del molino?

Las contestaciones a esos interrogantes se van consiguiendo poco a poco, porque la documentación conservada es reducida y está extraordinariamente dispersa; reunirla y elaborarla es una tarea lenta y desalentadora. Llevo cincuenta años en el “tajo” y con lo conseguido en ese tiempo pocas páginas, definitivas o al menos aparentemente definitivas, puedo presentar.

Por la documentación hasta ahora citada, se conocían, los siguientes papeleros:

Juan de Laus - 1566 (Madurell)

Pedro Riera - 1575

Jaime Font - 1697 (Cerdà, Roca y Sabaté)

Pedro Font - 1700 (C.R. y S.)

Baldrich Beltrán - 1702 (C.R. y S.)

Jerónimo Font - 1736 (C.R. y S.)

Domingo Casas - 1737 (C.R. y S.)

en los que el año anotado corresponde a la referencia más antigua en la documentación consultada.

A continuación presento una nómina de nuevos papeleros que pasaron por el molino de Centcelles, con los que se podrá empezar a componer la historia papelerera de nuestras tierras, que tanta importancia alcanzó en los siglos XVIII y XIX.

José Font - 1718

José Riber - 1725

Pedro Valls - 1735

Ventura Bargalló - 1737

Francisco Bellver - 1741

Francisco Torrens - 1743

Juan Casas - 1755

Jaime Raventos - 1757

Felix Fabregat - 1758

Juan Guarro - 1761

Miguel Plana - 1766

Pablo Planas - 1766

Sebastián Tomás - 1767

Miguel Marcaval - 1768

José Pagés - 1769

Martín Torrens - 1773

Jaime Costas - 1780

Jacinto Colom - 1784

José Torra - 1784

José Ferré - 1787

José Raventós - 1787

Domingo Raventós - 1792

José Costas - 1792

Juan Llorens Claramunt - 1793

Ramón Julià - 1793

José Romeu - 1794

José Brugueras - 1801

Y en el cambio de siglo he hecho, de momento, un alto.

LA INVESTIGACIÓN CONTINUA ABIERTA

Pero el trabajo sigue y voy a señalar las direcciones trazadas, y al mismo tiempo invito y pido a todos colaboración.

Una de las direcciones en que se puede investigar es en la identificación del papel fabricado por cada uno de los papeleros anotados. Con los datos provisionales que tengo pondré unos ejemplos.

• *Papelerero Domingo Casas - 1737*

La primera referencia que tengo de él es que el

31 de enero de 1737 aparece como testigo en las capitulaciones matrimoniales del papelerero Ventura Bargalló.

Era natural de Vic. Su esposa María Rosa muere en junio de 1737. En el testamento suscrito el 5 de enero del mismo año solo nombra a dos hijas. Una de ellas Ana María, se casa el 15 de abril de 1753.

Domingo era hijo de Juan Cases, pages de Vic y de Paula. Muy poco después de quedar viudo, se casa con Marina Llabería, hija de Pedro Llabería pages de Vilanova de Cubelles, y de Isabel (1 de septiembre de 1737).

De este matrimonio se citan: Isabel, que muere el 29 de diciembre de 1760; Domingo, papelerero, que murió el 3 de febrero de 1760, cuando acababa de alcanzar la mayoría de edad, vivía en el molino de los PP. de Escala Dei. Por estar el padre en mala situación económica, "cargado de obligaciones", se le hizo un entierro modesto.

Otro hijo del matrimonio fué Juan, del que me ocuparé a continuación.

Viudo Domingo de Marina Llabería, se casó por tercera vez con la viuda Teresa Maseras, de soltera María T. Martra, hija de Antón Martra "peraire" de Reus y de María Martra y Sunyer (3 de agosto de 1750).

El matrimonio bautizó un hijo: Felipe, Francisco, Feliu el 25 de febrero de 1753 y una hija: María, Antonia, Lucia el 20 de octubre de 1756 (Bautizos. Constantí. A.H.A. de T.). El 18 de octubre de 1758 se le cita como padrino en el bautizo de una niña, de su hijo Juan Casas.

Tenían amistades en Reus, porque como padrinos de los bautizos de sus hijos figuran: Felipe Cases, platero de Reus, Francisco Suñer, negociante de Reus, y Simón Oliva guantero de Reus.

• *Papelerero Juan Casas - 1755*

Hijo de Domingo Casas, papelerero, y Marina Llaberia. Habitaba también en el molino de la Cartuja de Escala Dei, del término de Centcelles.

Aparece citado como testigo en unos desposorios en 1755. El 26 de diciembre de 1757 se casó con Paula Martra (hermana de su madrastra).

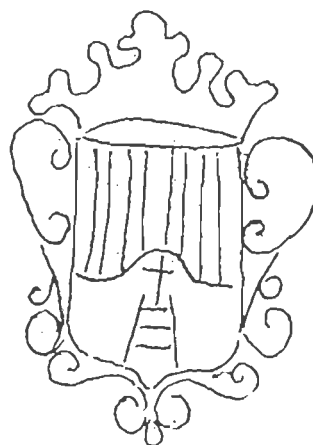
En 1758 bautizó una hija: Tecla, María, Josefa el 18 de octubre, y otra: Teresa, Antonia, Lucia, el 2 de abril 1760.

En 1761 aparece habitando en Alcover. Allí bautiza una hija: Antonia, Francisca, el 4 de diciembre siendo padrino Buenaventura Aloy, "fadri paparer" [Bautizos. Alcover.(1756-1774) A.H.A.de T.].

Oriol Valls en su libro citado, juega con el apellido Casas-Cases (es frecuente en los documentos el cambio de la e por la a) y reproduce once filigranas (núms. 207-217), que fecha entre 1737 y 1766, que sin duda corresponden a la familia, aunque no las asigna a un miembro determinado, porque desconoce los nombres de pila.

Tengo mis dudas sobre si las filigranas núms. 208, 214 y 215 son de Casas, dado que las diferencias entre ellas y el resto son notables, por lo que he hecho un estudio detallado que publicaré en otra ocasión, y así ver hasta que punto es acertado, como hace Valls, atribuirles todas a la familia papelerera Casas/Cases.

Por lo pronto puedo adelantar que, hasta 1750 no puede asegurarse que la filigrana con el escudo de Escala Dei, en la forma en que está dibujado corresponde a Casas. De esa fecha es la primera que me he encontrado en que en una de las hojas del pliego figura el nombre del papelerero y en la otra el escudo.



CASAS



Filigrana del papelerero Casa (1750). Molino de Centcelles (Tarragona). En una de las hojas del pliego, el escudo de Escala Dei, con la escalera sagrada en su mitad inferior. La corona (¿de marqués?) silueteada. En la otra hoja del pliego, el apellido Casas.

• **Papelero Ramón Julià - 1793**

Natural de San Sadurní de Noia (obispado de Barcelona).

Hijo de Rafael Julià, papelero de San Sadurní y de María Fornosa, ya difunta en 1793.

Se casó Rafael el 28 de noviembre de 1793 con Antonia Costas, natural de la Pobla de Claramunt (obispado de Barcelona), de catorce años de edad, hija de Jaime Costas, papelero, y de Rosa Ribas. Testigo del desposorio fue Juan Llorens, papelero.

Madurell anota en su libro, que en la reunión de la compañía de fabricantes de papel de Cataluña, celebrada el 8 de marzo de 1797, entre los fabricantes de la cuenca de Riudeavilles Ramón Julià con otros dos, firma por S.Sadurí (pág.266), y que en la reunión celebrada en La Riba el 5 de noviembre de 1801 figura Ramón Julià, por Centcelles (pág.274).

En 1804 aparece habitando en el molino de los frailes de la Cartuja, del término de Centcelles.

El 12 de enero de 1804 bautizó un hijo: Jacinto, Pablo, Antón y fue padrino Jacinto Colom, papelero, natural de Capellades.

Otro hijo: Ramón, Lorenzo, José, fue bautizado el 2 de julio de 1806, y un tercero: Anton, Ramón, Tomás, lo fue el 19 de abril de 1809.

Viudo de Antonia Costas, se casó el 13 de septiembre de 1809 con Antonia Vallés, hija de campesino.

FILIGRANA DE JULIÀ

El hecho de que, como en el caso de Casas, en un pliego de papel en una de las hojas aparece, como filigrana: Rn. JULIA, con letra capital, separando la abreviatura de Ramón del apellido, con un pequeño corazón como punto, y en la otra hoja del pliego el escudo de Escala Dei, con la escalera en la mitad superior y la corona dibujada con algún detalle, muestra que este papel de Ramón Julià, es de una fecha posterior a 1775 ya que aparece en la cubierta del libro de Arriendos II (1770-1775), es decir cuando se encuaderna.

La filigrana está hecha con mucho cuidado.

Es desconocida por O. Valls.

Corresponde pues a Ramón Julià que marcó el papel que fabricaba en el molino de Centcelles. Sin embargo, de Ramón Julià se conoce otra filigrana con una torre coronada. ¿Corresponde a una etapa anterior al momento en que aparece en Centcelles, es decir, cuando, según Valls, estuvo trabajando en San Sadurní de Noia con su hermano Miguel? Habrá que investigarlo.

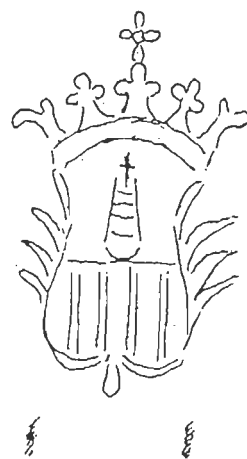
Las filigranas una vez identificadas, nos pueden

servir para saber hasta donde llegó el papel de Centcelles en su comercialización y aquí es en donde todos pueden ayudar, diciendo en que lugares se las han encontrado.

Esto puede hacerse con todos los papeleros de la lista, y en eso estamos.

Otra dirección para actuar es la relacionada con el molino en sí, con la obra.

Rn. JULIA



Filigrana del papelero Ramón Julià (1775). Molino de Centcelles (Tarragona). En una de las hojas del pliego, es escudo de Escala Dei, con la escalera sagrada, en la mitad superior. El dibujo de la corona (¿de infante?) hecho con algún detalle. En la otra hoja del pliego, el texto: Rn. Julià.

ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

¿Qué se hace con las ruinas? En este aspecto puede hacerse el estudio de los restos conservados, con la ayuda de especialistas.

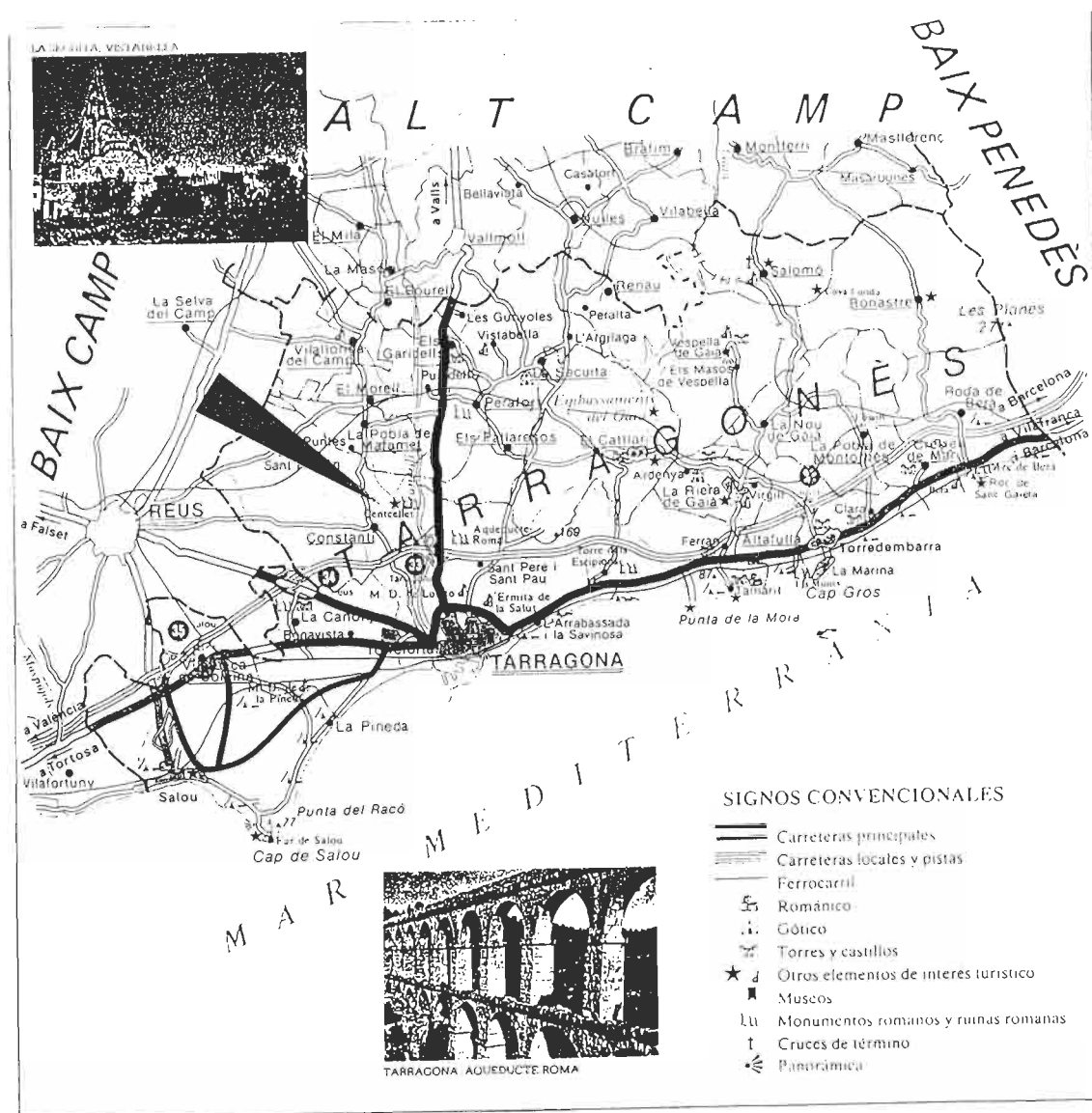
Los antecedentes en nuestro caso los tuvimos cuando el Instituto Arqueológico Alemán estuvo trabajando en el monumento romano, y excavaba su entorno. Entonces llegó un momento en que se pensó en adquirir la propiedad del molino papelero, estudiar sus estructuras aún en pie, reforzarlas, y adaptarlas para constituir allí un museo en donde conservar todo el material que iba apareciendo en las excavaciones que se hacían. No sé si al final se hicieron algunas gestiones.

Desde hace tiempo estoy intentado que se unan a nuestro trabajo papelero los arquitectos, individualmente o como colectivo a través del Colegio profesional. He propuesto al Colegio de Arquitectos de Tarragona que en su presupuesto destinen una cantidad para crear una beca, un premio, una bolsa que estimule a los estudiantes del último curso de la carrera. Cabe relacionarse con las Escuelas para que señalen como trabajos-proyecto, algunos relacionados con los antiguos molinos papeleros, y se estudie el emplazamiento, accesos, se levanten planos y dibujen secciones y se concreten los trabajos de consolidación que se podrían hacer, restauración o reconstrucción que les parecieran necesarios, e incluso que propusieran el posible destino del edificio y su entorno creando un parque, un refugio, o

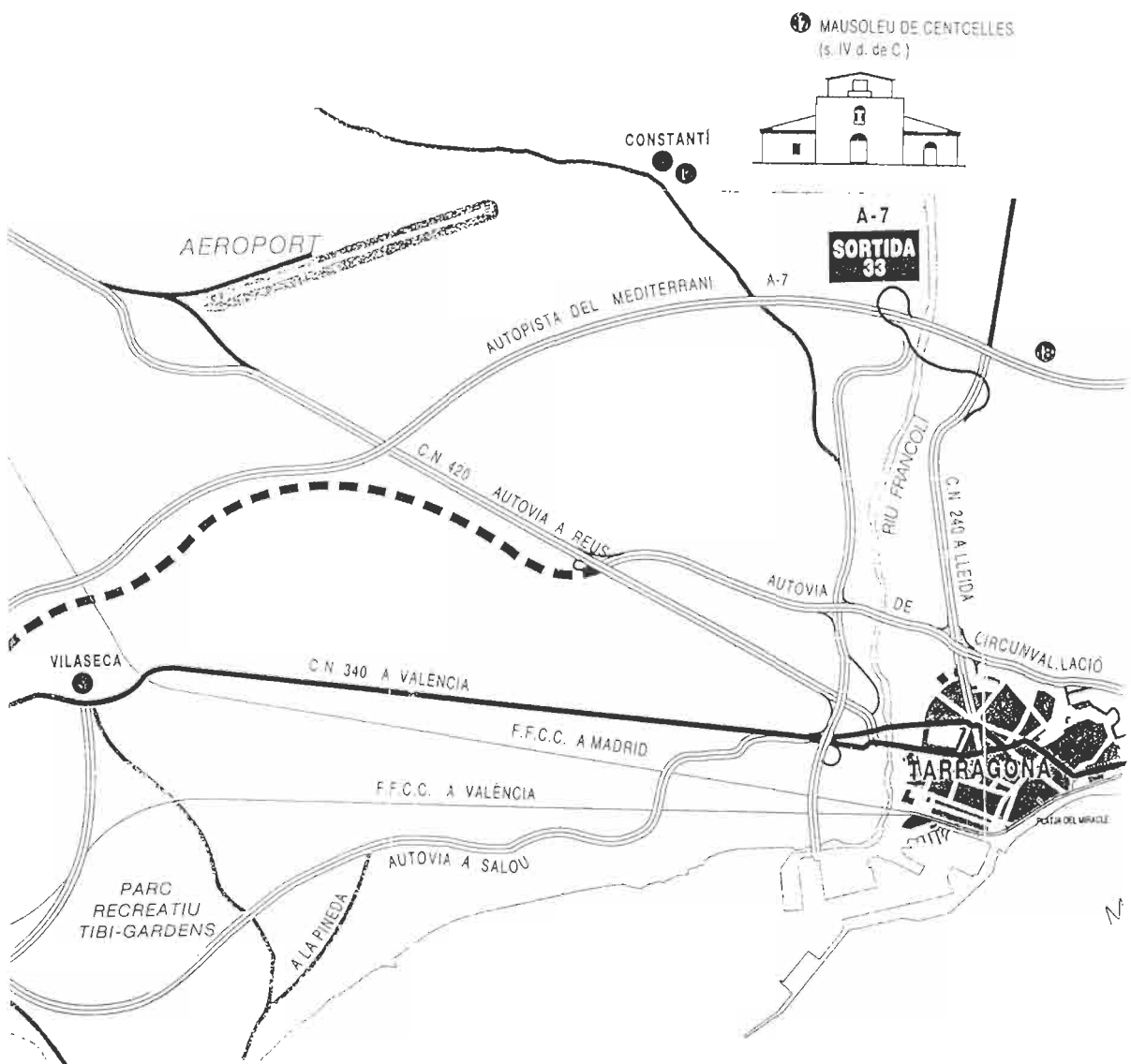
lo que fuera con tal de insertarlo en la vida de la comunidad.

Y si las Escuelas no quieren entrar en la tarea, convocar un concurso entre los arquitectos recién graduados y ofrecer un substancioso premio. Hasta ahora solo he conseguido buenas palabras, pero nada más. Y estoy pensando dejar al Colegio de Arquitectos y pasar a los Arquitectos Técnicos, que en más de una ocasión han mostrado tener buen ánimo e inquietud.

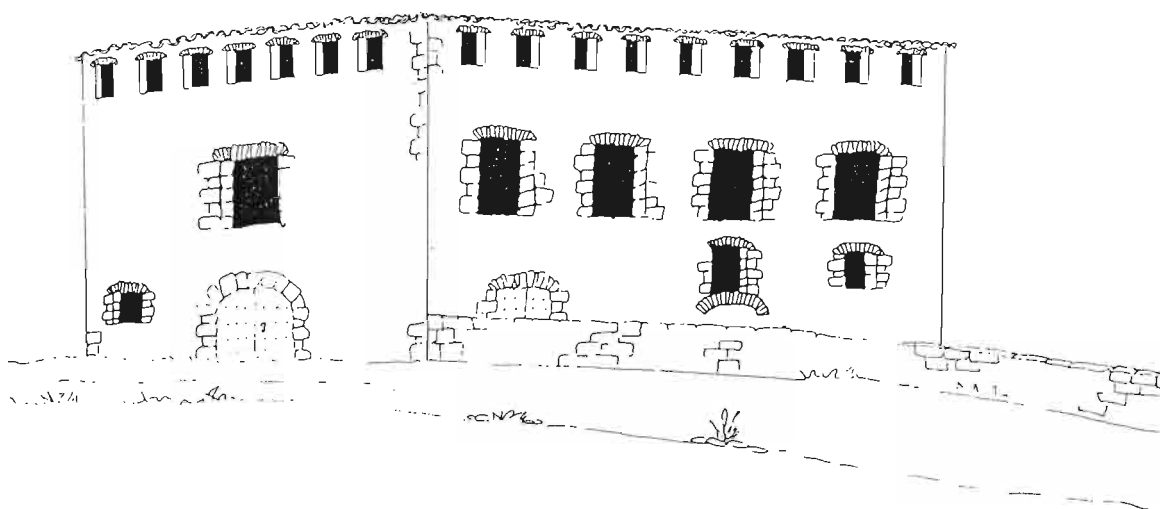
Si se tiene en cuenta que no se ha hecho uno por uno, un estudio técnico de los viejos molinos papeleros con la finalidad indicada, se puede tener una idea del trabajo a realizar, y esto se puede intentar en todas las provincias. Es de esperar que en alguna fructifique la propuesta.



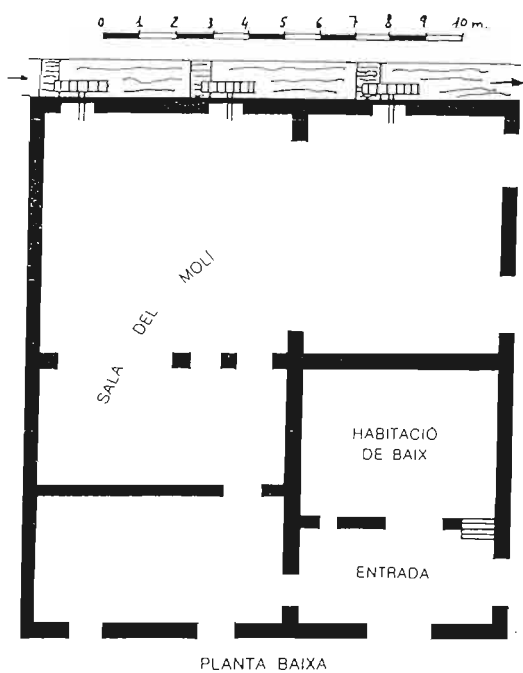
Mapa de la comarca de Tarragona-Tarragones- en el que se ha señalado la situación de Centelles - Constantí.



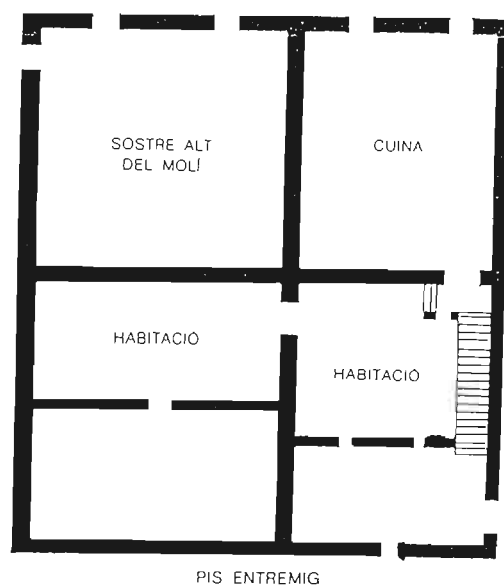
Mapa con la situación de Constantí –en cuya cercanía está el molino paplero de Centcelles– con relación a Tarragona



Dibujo de dos de las fachadas del molino papeler de Cnetcelles (sabaté)



PLANTA BAIXA



PIS ENTREMIG

Plantas, baja y media, del molino papeler de Centcelles (según Sabaté)

LA APORTACIÓN LEONESA A LA PRODUCCIÓN PAPELERA

Taurino Burón

En mi comunicación al I Congreso de Historia del Papel resumí una primera clasificación de las filigranas, seleccionándolas de varios archivos y bibliotecas de la provincia de León, además de ofrecer alguna incursión sobre las existentes en otros archivos de la meseta norte de la Península.

En este caso, y en relación con mi adscripción a uno de los grupos de investigación en que se nos han parcelado dentro de la Asociación de Historiadores del Papel, me voy a limitar al aspecto concreto de la fabricación de papel en la provincia de León.

Resulta incomprensible que unas laderas tan pobladas de arboleda como son las de la mitad norte de esta provincia, así como las riberas de toda ella, no hubieran suscitado y promovido a lo largo del tiempo la instalación de algún molino paplero sobre sus abundantes corrientes. Constituye una excepción más acusada esta carencia, si dirijimos la mirada hacia provincias limítrofes como Palencia, Valladolid; o, de otra parte, que la influencia de las frecuentes muestras de las fábricas papeleras de Galicia no se hubieran extendido hasta las tierras vecinas de El Bierzo, en tierra leonesa.

Pero no es este el momento para extenderse en dilaciones y consideraciones de tipo económico o factores sociales que puedan justificar tal falta de antecedentes de molinos y fábricas de papel en estos pagos.

He indagado en fuentes que pudieran prometer alguna sorpresa, pero éstas no se ha dejado ver. Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, Mapa de

Madoz o Tomás López, Censo de la riqueza territorial e industrial, etc., descubren vetas de investigación en relación con molinos papeleros. Sin descartar otras posibles industrias desconocidas, me he de limitar por el momento a las dos fábricas conocidas de factura totalmente moderna, que han sido aludidas por otros investigadores. Una fundada a comienzos del presente siglo en la capital, denominada “Papelería Leonesa”¹ y otra, de semejantes características, en Astorga, registrada con el título de “Papelería Astorgana”², y aun vigente.

Para situar la primera y comprender los orígenes de su instalación, es conveniente referirse al contexto de industrialización de la provincia en la segunda mitad del siglo XIX.

A mediados del siglo pasado Madoz reducía la estadística de industrial de León, principalmente a los telares de tejido de fibras vegetales. Se alude con frecuencia al papel, en esta fuente y en otras de carácter económico, pero siempre bajo el punto de vista del reparto y consumo del intervenido papel sellado³, que nada tienen que ver directamente con la producción del mismo.

No obstante, como contraste con la carencia de industria papelería se puede aducir, basándose en fuentes documentales, la profusión de molinos harineros y batanes⁴.

Sin duda que la abundancia y rentabilidad del carbón anuló otras posibilidades industriales y canalizó todas las fuentes de financiación hacia este sector. En este medio industrial de la provincia no tie-

ne ningún peso económico la producción papelera, como se verá más adelante⁵. Ni siquiera tiene punto de comparación con la industria afín de la molinería, con la que comparte una arquitectura similar, de la que quedan varios ejemplos en pie, del siglo XIX y principios del XX.

Para comprender esta situación, será esclarecedor anotar el ejemplo de la constitución de varias sociedades que se canalizaban a proveer de harina a Cataluña, que estaban formadas por capital leonés y catalán, las cuales construyen molinos de tipo industrial, ubicados en la misma ciudad, muy cerca del lugar donde posteriormente capital madrileño instala la primera papelera conocida de la provincia. Obviamente no podía pensarse en competir con la industria catalana del ramo, la levantina o vasca, cuando en León no existía más que una infraestructura de molinos harineros o, a lo sumo, alguno transformado para extraer aceite de linaza del lino que se cosechaba en la provincia, o los adaptados para batir los burdos tejidos en mazos de batanes.

La aludida carencia de molinos y fábricas papereros, así como la imprecisión de las fuentes que se han citado a la hora de referirse a las fábricas citadas, me movió a localizar antecedentes más precisos, que aportaran algo más sobre las iniciales referencias que da el Sr. Gayoso, estimables, por otra parte.

He de confesar que no son significativas las aportaciones, pero, al menos, sí bien fundadas documentalmente. Mis investigaciones en el Archivo Municipal local, en el Registro de la Propiedad, en el Industrial y en otras fuentes me han permitido establecer el punto de partida de estas dos papereras.

Es bien conocido que los documentos fundacionales de las sociedades suministran más datos para el economista que para el historiador. Como se verá inmediatamente, también nos proveen estas fuentes algún dato técnico, en relación con la fabricación del papel, aunque no tantos como desearíamos.

LA “PAPELERA LEONESA”

Esta papelera estaba situada en el margen derecho del río Bernesga, en una zona pedregosa y de matorrales que se anegaba habitualmente con las avenidas, antes de la canalización del cauce que atraviesa el diámetro urbano. La primera referencia cartográfica procede de un plano de la ciudad de 1862. En el mismo consta una anotación: “Nada de cuanto se halla a la derecha del río Bernesga ha sido determinado”. Y en idéntica situación se encontraba el espacio en 1889, según un mapa, que actualizaba al

anterior, de Ruiz de Salazar⁶. En ambos planos figura bien localizable el espacio donde se establecería la fábrica.

Cuando se realiza la compra del terreno, expresamente para construir una papelera, en el año 1899, han pasado diez años desde las referencias topográficas aludidas, pero las condiciones muy poco habían cambiado, a no ser la iniciada canalización de la margen izquierda. Una de las primeras medidas que ha de tomar la empresa papelera es la construcción de un muro de contención de las aguas del río para evitar que las mismas anegaran sus naves.

Es de todo punto evidente que la localización no era casual, ya que este espacio estaba situado frente a la estación del ferrocarril, que polarizaba a final del siglo y comienzo del presente todas las instalaciones industriales y en torno a la cual ya se habían establecido otras industrias⁷. Esta industria, inicialmente papelera, se transformó posteriormente en química, siempre quedó unida por un ramal, derivado del ferrocarril, a la línea principal del tren. De otra parte, la ubicación era la adecuada, por cuanto disponía de toma de agua del río, que podía alternar con los abundantes manantiales del subsuelo freático, y disponer de un sistema inmediato y fácil para los vertidos.

Veremos más adelante cómo se perfilaba en proyectos de una industria prometedora, por cuanto en torno a la misma se construyen gran cantidad de almacenes de trapos. No hemos podido documentar expresamente la dependencia inmediata de los mismos de esta papelera, pero es de suponer que se proyectara su edificación como proveedores de la misma, cuando el volumen y adecuación de la fábrica lo demandara.

Desde el punto de vista empresarial la “Papelera Leonesa” era una más de las muchas fundadas por empresarios no alevinados en León. En estos años, León era colonizado, si así se puede resumir el abundante asentamiento de empresas alemanas, suizas, francesas, inglesas, vascas y catalanas que se dedicaban a la explotación del, entonces, rentable carbón.

El emplazamiento y explotación de la Papelera serán dirigidos por un sector de influencia bien conocida, que podemos encuadrar como de político-empresarial: Alvaro Figueroa y Torres (Conde de Romanones) y Fernando Merino, ambos diputados, y Mario Fernández de las Cuevas, todos vecinos de Madrid⁸.

Los tres copropietarios adquieren el solar citado, en 1899, de una superficie de 22.900 metros cuadrados, por el precio de 12.000 pesetas⁹.

Apenas transcurrido un año, los mismos compradores constituyen la sociedad "Papelera Leonesa" con la categoría de Sociedad Anónima Industrial y Mercantil, formada por un capital inicial de un millón de pesetas.

Pero poco más hemos podido investigar en relación con la fabricación de papel, su producción, distribución, etc., que no confirme lo apuntado por el Sr. Gayoso (Vid. nota 1), e. d. que en 1907 renovó su maquinaria, la que la permitía una producción de diez toneladas diarias. Los libros de la Delegación de Hacienda solamente constatan la licencia industrial.

Documentación municipal nos permite datar una serie de construcciones que se suceden durante los primeros años del siglo, encaminadas una gran parte de ellas a cercar el recinto y concluir un perímetro industrial, sobre todo por el flanco de occidente, por la amenaza que supone el río¹⁰.

No obstante el artículo 2 de los estatutos de la sociedad sí aclaran algo respecto a sus proyectos iniciales: "La Sociedad tiene por objeto el establecimiento y explotación de papel cartón, y pasta, procedentes de paja y la venta de estos productos. Por ahora sólo se establecerá la fabricación de papel".

Algunos datos más se pueden rastrear, los que se relacionan con su actividad empresarial y que quedan reflejados en los libros de Hacienda o la prensa local, pero que no atañen directamente a la historia de la fabricación del papel. Las juntas generales se celebraban tal como establecía el art. 17 de sus estatutos (II. 1.)

La siguiente descripción nos da a conocer el emplazamiento y todas las construcciones iniciales de la papelera.

"... situada en la ciudad de León, a San Marcos y sitio que llaman de los Manantiales, en la carretera de Adanero a León. Linda por saliente con el río Bernesga, mediodía con terrenos que fueron de Francisco Ruiz de Quevedo o de la Estación del ferrocarril, que antes pertenecieron a Mauricio González y otros varios finados, vecinos de León, y con cascajera del río Bernesga y campo público. Poniente con la nueva carretera de Adanero a Gijón, desde la plaza de Santo Domingo a Villacastín a Vigo a León, cuya línea sobre dicha carretera es de ciento sesenta y cinco metros; y por norte con tierra y soto de las fincas de que ésta se segregó. Tienen una extensión superficial de veinte y dos mil novecientos metros cuadrados. Sobre parte de dicha extensión superficial se ha construido una fábrica formada por once naves y dos pabellones agrupados en la forma siguiente. Entrando por la puerta principal y a uno

y otro lado de la misma están emplazados dos pabellones de planta baja y principal, dejando a saliente un patio rectangular de más de cuatrocientos metros cuadrados. A la derecha de este patio están emplazadas tres naves, paralelas entre sí y al eje este-oeste del patio, de cuarenta y ocho metros de longitud por diez de anchura en luces y cinco de altura, hasta el asiento de las armaduras, cerradas por saliente por otra nave de la misma luz y altura que las anteriores y con una longitud igual a la suma de las anchuras de las tres naves, siendo su eje perpendicular al de las anteriores. Simétricamente a este grupo con relación al eje hay construido otro también de tres naves de la misma longitud y altura que las anteriores, pero de menos luz. Como el grupo de la derecha, el de la izquierda está cerrado en el testero de saliente por una nave cuyo eje es perpendicular al de las anteriores. El patio cerrado a poniente por los pabellones y al norte y sur por los grupos de naves lo está al saliente por un grupo de dos naves comprendido entre las anteriores, de veinte y cuatro metros de longitud por diez de anchura cada una. Por último el extremo norte de las fincas y comunicando con el grupo de naves de la izquierda por medio de un cuerpo de edificio de ocho metros de longitud por otros tantos de anchura, está emplazado otra nave de treinta y tres metros y setenta centímetros de longitud por nueve de anchura. Complemento de las construcciones anteriores son otras como un depósito de cemento armado, otro de fábrica, las obras de defensa del río, cerramiento de espino, etc. Valora dicho arquitecto esta finca en quinientas doce mil pesetas, pero de la lectura de la escritura se deduce que con la maquinaria y demás artefactos vale un millón de pesetas..."¹².

Transcurridos dos años de su incendio, acaecido en la última decena del mes de agosto de 1907, en 1909 se hipotecaba el solar y la fábrica en favor de los accionistas.

En los años posteriores se sucedían diversos propietarios y se daba a la fábrica un fin totalmente distinto del original.

En 1914 adquirió el complejo la empresa de Madrid bajo la razón "Fomento de la Industria y Obras Públicas". En 1925 la compra la Sociedad belga "Real Compañía Asturiana de Minas"; en 1933 la "Unión Química Española", quien aprovechó toda la infraestructura de naves y pabellones, a excepción de una específica que edificó esta industria. La misma construcción fue la que adquirió en 1942 Juan Abelló Pascual, que en 1943 se asocia con otro industrial, y en 1964 la convertían definitivamente en "Fabrica de Productos Químicos y

Farmacéuticos Abelló”¹³.

La desaparición paulatina para fines industriales y el posterior abandono fue dejando los primeros pabellones construidos para la papelera en un estado ruinoso, hasta la década de los años ochenta. El año 1989 se transformaba en suelo urbanizable y hoy día apenas queda el testimonio parcial de cuatro pabellones primitivos que se han transformado, derribados en su parte posterior, para proyectar nuevas construcciones adosadas a los mismos, que, una vez se ultime su actual fase de reconstrucción, serán destinados a sede de una Escuela Taller. La decisión de respetar la chimenea primitiva ha conservado el documento más visible sobre la fecha de la construcción de la papelera en el año 1900 (Il. 2).

Sin embargo, la construcción original de la fábrica se conservó hasta hace pocos años, pudiéndose afirmar que superó todos los procesos de reciclaje para adaptarse a fines diferentes de aquellos para los que fue planificada.

Era referencia obligada en la toponimia urbana a principios de siglo el entorno de “La Papelera”, tanto en calles inmediatas, como en la situación del plano urbano. Pero su memoria se borró y hasta un contencioso urbanístico, promovido por políticos municipales en los años noventa, apenas si se volvió a recordar que este conjunto de naves fuera en sus orígenes una construcción dedicada exclusivamente a la fabricación de papel, que daban al entorno del ferrocarril una típica configuración de paisaje urbano industrial del siglo XIX y, actualmente, de arqueología industrial del XX. (Il. 2)

El emplazamiento de la fábrica atrajo la construcción de varios almacenes de traperos en su entorno. Como ejemplo de esta actividad complementaria de la industria papelera, elijo uno de los varios que se construyeron entre los años 1903-1905, que se encontraba afrontado a la fábrica de papel, y del que se conserva aún su arquitectura (Il. 3).

“PAPELERA ASTORGANA”

La característica de esta papelera, aún en explotación, sigue el esquema de la de León, es decir, producción de un papel de muy baja calidad, así como cartonaje, empleando materia prima fundamentalmente procedente de paja de cereales.

La situación también obedece a una relativa proximidad a la vía férrea y a un río.

En su entorno, y antes de adquirir fisonomía de fábrica, se localizan almacenes de trapos y molinos que recogían y los deshilachaban, que complementan el paisaje inicial típico de esta modalidad indus-

tiral. Uno de estos molinos fue el germen de la actual fábrica (Il. 4).

Esta actividad, servidora de la industria papelera, se extendía por toda la provincia hasta la década de los años sesenta del presente siglo. Si bien en terminología popular se conocía a quienes la ejercían con el nombre popular de traperos, en la licencia industrial de Hacienda se registra bajo el epígrafe de “deshilachadoras” o “almacén de trapos”.

La circunstancia de constituirse formalmente la empresa en un momento de ampliación de la producción permite conocer algún aspecto más técnicamente paplero que en el caso de la de León capital.

Se establecía como Sociedad en 1954, pero a través de sus documentos mercantiles nos es posible deducir claramente que la producción de papel se había iniciado unos años antes. Cuando se consolida como empresa incluye en su patrimonio una autorización y concesión oficial y legal para la fabricación de pastas celulósicas, de fecha de 7 de mayo de 1947, y con un acta de aprobación y puesta en marcha de la misma, así como una ampliación, de fecha 14 de septiembre de 1948; de la misma existen antecedentes en el archivo de la fábrica, los cuales he podido consultar (Il. 5).

Esta situada en el proximidades de la ciudad de Astorga, inmediata al cauce del río Tuerto, de donde deriva una presa que daba nombra al término de Moldería Real¹⁴ (Il. 6).

El 9 de diciembre de dicho año de 1954 se registra la fábrica con el fin específico de la “fabricación y comercio de papel y sus derivados, y las demás operaciones industriales y mercantiles relacionadas con este género de actividades”. Disponía de dos naves iguales, de 54 mts. de largo por 7 de ancho. Otra de 24 mts. por 8 de ancho. Dos balsas para maceración de 5x8x2 mts. Otras dos balsas de 5x6x2 mts. Un molino de piedra de granito de 30 cmt. de diámetro. Dos removedores de tinajas. Un máquina redonda “Blanes” con bomba de vacío. Un cilindro de refino de 5 cms. de ancho marca “Westinghouse”. Otro cilindro de refino de 110 cms. de ancho. Una báscula para pesar carros de 8 tm. Un pozo artesiano¹⁵.

En 1950 instalaba un equipo completo para la fabricación de bolsas de papel, a base de una máquina plana de 150 cms. de ancho útil.

En 1975 se reformaba la maquinaria para seguir produciendo papel cartón a base de paja de cereales y papel reciclable (papelote). En este último período de producción alcanzaba entre las cuatro mil y cinco mil toneladas anuales de cartón (Testimonios

verbales de la gerencia).

Las nuevas exigencias tecnológicas y de comportamiento ecológico por parte de la Administración obligaron a la fábrica a una reestructuración industrial en cuya fase se encuentra actualmente. Hasta que se resuelvan tales problemas de índole técnica se dedica a la fabricación de embalaje, importando la materia prima de papel ondulado y cartón.

Poco más se podría decir, que se relacionara directamente con la fabricación de papel por estas dos industrias en la provincia León.

El escaso período de duración de siete años de la “Papelera Leonesa” y los más de cincuenta que alcanza la “Papelera Astorgana” no justifican una representación de una provincia desde el punto de

vista de la importancia de la producción de otros sectores económicos. Tampoco es significativo el peso cualitativo en un sector papelerero de baja calidad, como es el que actualmente se produce.

Esta es la realidad de una industria papelerera poco significativa, que, no obstante, frente a las ventajas de las grandes instalaciones, se la debe de reconocer el beneficio de haber absorbido materia prima local, y que en nada perjudica a los sectores agrícolas o forestales.

He preferido limitarme a los aspectos históricos y técnicos de estas dos fábricas, porque los mismos aportarían algo nuevo, pues los factores económicos y de producción se pueden consultar en otras fuentes estadísticas.

NOTAS

¹ G. GAYOSO CARREIRA, *Historia del papel en España*. Tomo I. Lugo, Diputación, 1994, p. 208.

² G. GAYOSO, *Historia...* p. 208.

³ P. MADOZ, *Diccionario...* Madrid, 1845-1850. Reedición: Valladolid, mbito, 1983, pp. 164 y 166.

⁴ Más de un 90 por ciento de los pueblos disponen en el siglo XVIII de molinos harineros, que se combinan o alternan como batanes. Estadística obtenida de la respuesta 17 del Interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada.

⁵ F. J. LEON CORREA, *León en el siglo XIX. Evolución Social, económica y cultural*. León, Ediciones Leonesas, 1987, pp. 56-61.

⁶ Archivo Ayuntamiento de León. Cartografía. Plano de la ciudad de León, de Pérez de Rozas, de 1862 y de Ruiz de Salazar, de 1889.

⁷ A. T. REGUERA, *La ciudad de León en el siglo XIX. Transformaciones urbanísticas en el período de formación del capitalismo*. León, Colegio de Arquitectos, 1987, plano fig. 7

⁸ Varias fábricas locales son instaladas o promovidas por esta clase

influyente o nueva nobleza industrial, a semejanza de como sucedía a finales del siglo XVIII.

Cfr. Revista *Hidalgía*, 259, 1996, pp. 725-728.

⁹ Protocolo del notario Romón y Melero, año 1899, 21 de junio, folios 1006 a 1011.

¹⁰ Archivo H. Municipal, León. Caja 1427, año 1906. Se construyen en dicho año varios muros de mampostería para contener las avenidas del río.

¹¹ Registro de la Propiedad Mercantil. León. Libro, 3, número 60, hojas 13 y siguientes.

¹² Registro de la Propiedad. León, tomo 653, libro 49 finca 2336. Año 1899.

¹³ Id. nota 12.

¹⁴ Veinte molinos harineros se inventarían en todo el recorrido de esta arteria a principios del presente siglo. Cfr. M. RODRÍGUEZ DÍEZ, *Historia de... la ciudad de Astorga*. Reimp. Astorga, Ediciones y Publicaciones Astorganas, 1981, pp. 778-779.

¹⁵ Registro de la Propiedad Mercantil. León. Libro. 21, folio, 37, hoja 462.

«LA PAPELERA LEONESA»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el examen y aprobación de cuentas y balance del ejercicio que terminó en 31 de Diciembre último.

Dicha Junta tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos y media de la tarde, en León, en las oficinas de la Sociedad.

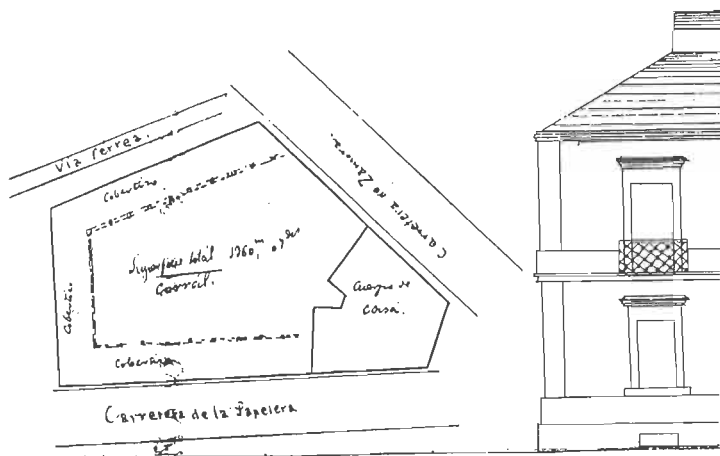
Se previene á los señores accionistas que deseen asistir á dicha Junta, lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos.

León 11 de Enero de 1902.—El Director Gerente, J. R. del Valle.

1. Convocatoria de junta general ordinaria de la Papelera Leonesa para el año 1902 (Boletín Oficial de la Provincia, nº 6).

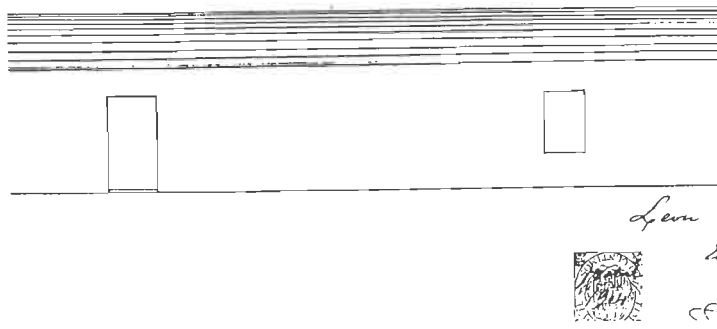


2. La fecha de la chimenea ha quedado como único dato visible de la fecha de la construcción de la papelera.



3. Plano de la construcción de una "trapería", frente a la fábrica de papel (Archivo Municipal. León, caja 1427. Año 1905)

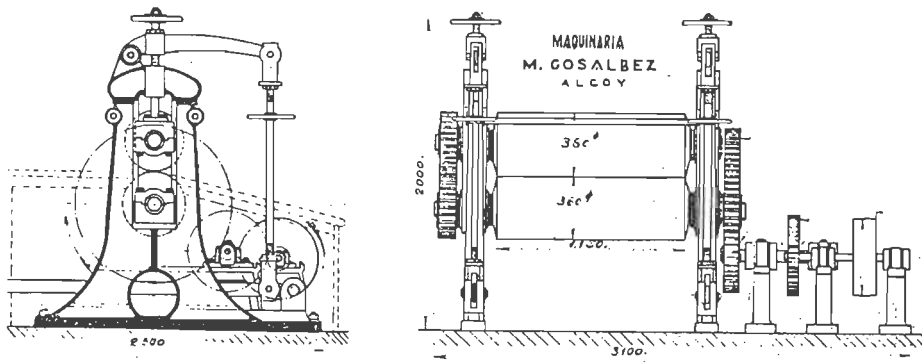
Fachada del almacén de trapos, lindero de la vía.



4. Restos de un molino dedicado a deshilachado de trapos, construido sobre el cauce de la "Moldería Real", en Astorga.

SATINADORA PARA CARTON

POTENCIA = 35.000 Kg.



5. Un plano del proyecto de remodelación de la Papelera Astorgana. Año 1948. (Archivo Papelera Astorgana).



6. Vista general de la Papelera Astorgana.

LA FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO DE BURGOS

(1841-1896)

Fernando Renuncio González

INTRODUCCIÓN

En 1798, un industrial papelero, llamado Nicolás Louis Robert, crea la máquina para la fabricación del papel en un molino –de la localidad francesa de Essones– propiedad de la poderosa familia Didot.

Aunque el invento nació en el país vecino, no pudo probarse allí a causa de los conflictos internos por los que atravesaba, estableciéndose las primeras fábricas en la localidad inglesa de Frogmore, en el año 1803, gracias a los hermanos Fourdrinier, extendiéndose más tarde por todo el mundo: Francia (1814), Alemania (1818), Dinamarca (1820), Estados Unidos e Italia (1827), Bélgica (1828), Países Bajos (1834), Rusia (1835), Polonia y Portugal (1837)¹.

Durante toda la mitad del siglo XIX sufrió constantes perfecciones e innovaciones y así, Keferstein, en 1816, inventa los cilindros secadores por vapor que se instalan por primera vez, en 1819, en Weida; Canson desarrolla, en 1826, los cilindros o prensas aspirantes y Bergue, en 1840, los areneros².

Paralelamente al crecimiento y complicación de la maquinaria, se produjo un aumento en el consumo de energía de las fábricas de papel continuo por lo que recurrieron a las máquinas de vapor –que iban a modificar el paisaje industrial al incorporar la chimenea– el nuevo elemento característico del maquinismo del siglo XIX³.

Las ruedas hidráulicas y los artefactos de vapor –que se utilizaban como motores– se distribuían cuanto era posible, de manera que, funcionando

parcialmente –ya sea para la preparación de los trapos, el trabajo de los cilindros cortadores o el refinado de las pastas– no fuera indispensable, cuando surgía una avería en el motor, tener que parar todas las instalaciones. De ésta manera se eliminaron las transmisiones de movimiento, que anteriormente se empleaban, y por medio de las turbinas y de las correas desaparecieron los engranes que en las primeras papeleras causaban graves problemas. A cambio, incorporaron un cilindro al costado de cada una de las pilas que cortaban el trapo o refinaban la pasta transmitiendo, gracias a éste aparato, su esfuerzo a los cilindros. El vapor actuaba en las máquinas a una presión de 7 atmósferas. A su salida, conservaba aún 1,5 atmósferas que se aprovechaban en los cilindros secadores o en los aparatos de lixiviación⁴.

Las primeras máquinas carecían de cilindros secadores. El papel llegaba mojado al torno y, de allí, era conducido a los tendedores para secarse del mismo modo que se hacía antiguamente.

Poco tiempo después se inventaron los cilindros de cobre en láminas de una a una y media líneas de espesor. Su movimiento era dirigido por el de las primeras prensas. El vapor a baja presión se introducía por su eje; el papel daba vuelta sobre su superficie y se secaba camino del torno. Este avance fue importante; pero al salir el papel con algunos defectos, dichos cilindros se reemplazaron por otros de hierro colado de grandes dimensiones y de difícil construcción.

La misión del vapor era la de calentar los cilin-

dros huecos que tenía la máquina y secar el papel en su tránsito. Servía también para hervir las lejías que se daban al trazo en grandes cubos de madera, y para la disolución de jabones y colas en las calderas de cobre destinadas al efecto.

Su introducción trajo consigo un aumento de los productos, mayor calidad de los mismos y reducción de los costes de elaboración⁵.

EL TRAZO Y SUS SUSTITUTOS

Con el perfeccionamiento de la máquina plana, se comenzó a elaborar un papel de espesor más regular y con una superficie más lisa que el de tina.

El componente básico era el mismo que hasta entonces se venía utilizando: el trazo de cáñamo, lino y algodón; su tratamiento, en cambio, difería del continuo en que para el de mano eran necesario pudrirlo con el objeto de destruir las partículas leñosas y facilitar, de este modo, su posterior trituración mientras que, con los nuevos artefactos, en lugar de pudrirlo, recibe una lejía al vapor e inmediatamente lo rompen sus fuertes cilindros. Con la lejía desaparece todo el gluten que acompaña al cáñamo y lino crudo que no se destruye en los pudrideros de las antiguas fábricas. De otro lado, los blanqueos usados en el nuevo sistema eliminan mucho mejor todas las partículas leñosas que forman la borra y suelen afejar la superficie del papel de mano.

Esta diferencia en la preparación de la materia produce una superior blancura y limpieza a costa de su fortaleza y duración, que ahora será menor⁶.

La total dependencia del trazo limitaba y encarecía mucho la producción ante la falta de materia prima. Esta situación se complicó a principios del siglo XIX con la incorporación de la pila holandesa, al aumentar la velocidad de transformación del trazo en papel. Los fabricantes no disponían de suficiente material como para cubrir la demanda que el mercado exigía. Por ello, fue necesaria la búsqueda de nuevos materiales para fabricar papel.

Los primeros experimentos culminaron en 1719 cuando el francés Antoine Ferchault de Reàmur demostró la posibilidad de elaborar papel a partir de la celulosa de madera. En 1765, el alemán Schaffer comienza a producirlo tomando como base el esparto malvarisco; nueve años después, Scheele descubre el cloro, lo que permite ya el blanqueo de trazos de cualquier color.

La gran revolución, sin embargo, llegó en 1844 cuando un encuadernador de Sajonia, Friedrich Keller, crea la máquina desfibradora de madera; un invento consistente en una muela áspera contra la que

presionan los troncos de madera convirtiéndose en fibras⁷ que, si bien dividen la materia moliéndola en alto grado, no consiguen eliminar completamente las sustancias incrustantes que contiene; no tiene suficiente resistencia para ser empleada sola y, además, es difícil de blanquear, por lo que se hace preciso mezclarla con pasta de trazos⁸. Este inconveniente se solucionó con la introducción, en 1866, del pastado al sulfito y en 1889 al sulfato, que conforman las dos clases de pasta química en que la celulosa se presenta en un estado más natural. Ambas pastas tenían diferentes usos; la mecánica era utilizada para cartón y papel prensa, mientras que la química lo era para el de escritura e impresión. España no contó con los recursos necesarios para instalar una industria pastera de consideración⁹.

UTILIZACIÓN DE OTRAS PASTAS

Son muchas las sustancias a partir de las cuales se ha elaborado papel. Sin embargo, la paja ocupa, junto con la madera, un lugar preferente. Son varios los motivos. En primer lugar, de todas las materias, es la que más se aprovechaba con un cincuenta y ocho por cien de utilidad; por otra parte, salvo el proceso de trituración, las demás operaciones eran análogas a las empleadas para la fabricación de papel de trazo. Así mismo, la pasta de paja ofrecía un brillo notable, que para determinadas clases de papel como el de envolver, era muy apreciado, no siendo necesario mezclarlo con pasta de trazo. La máquina comúnmente empleada es la llamada redonda construida, por primera vez, en Inglaterra por George Dickinson hacia 1820.

Su uso estaba bastante extendido en Alemania, Inglaterra, Bélgica y Francia¹⁰.

Otro de los elementos de los que se valían era la paja de maíz. Gracias a ella, se podía producir toda clase de papel de superior calidad al del trazo. Del mismo modo, no requería máquina alguna para reducir la fibra de maíz a pasta con lo que se originaba un abaratamiento del producto¹¹.

El tratamiento de otras celulosas era muy parecido. El esparto —que se empleaba casi exclusivamente en Inglaterra— producía papel para ilustraciones y, en alguno casos, para escribir; el ramio se utilizaba preferentemente para documentos de banca o de seguridad¹².

EL PAPEL CONTINUO EN ESPAÑA

En España, tanto la invasión napoleónica (1808-1814) como, posteriormente, la primera guerra car-

lista (1833-1840) retrasaron su implantación hasta 1840¹³, año en que empezó a funcionar la papelera de Manzanares el Real en un edificio propiedad de Tomás Jordán, almacenista de papel y dueño de una imprenta.

A continuación, se levantaron las de Burgos (1841), Tolosa y Candelario (1842), Villarluego, Valladolid, Villalgordo y Rascafría, y ya, en 1845, Gerona, Zaragoza, Villava y Gárgoles de Arriba¹⁴.

A las quince máquinas iniciales, se sumaron únicamente cuatro nuevas hasta 1856 y cinco más hasta 1863.

Los motivos para semejante proliferación son de diferente naturaleza: finalización del privilegio concedido a Tomás Jordán, régimen arancelario favorable, inicio de un período de estabilidad política, cierta libertad de prensa, etc.

Los primeros artefactos conservaban dos rasgos fundamentales de la fabricación del papel a mano: utilización del trapo como materia prima, por un lado, y escaso grado de especialización y predominio de la mano de obra femenina e infantil en las labores preparatorias y de acabado por otro.

El atraso del continuo —con respecto a otros países de nuestro entorno— se reflejó en la pervivencia del manual —fabricación del papel de escribir de alta calidad, de fumar y de estraza— y en la tardía incorporación de la pasta de madera que no empezó a tener trascendencia hasta la última década de la centuria¹⁵.

El declive del papel a mano se aceleró a partir de 1880. Las tinas se redujeron de 757 a 233 en 1900. A esta caída contribuyó la creciente producción de papel continuo y la puesta en marcha de la máquina de picardo.

Si su instalación en España fue tardía y lenta, la producción no le va a la zaga. Una estadística aparecida en 1860 es suficientemente reveladora. Inglaterra disponía de 384 fábricas; Francia producía 25 millones de kilogramos —un kilogramo de papel representaba una superficie de veinte metros de longitud por uno de ancho—. Este país disponía —únicamente en la localidad de Essonne— de nueve máquinas continuas, cuya producción anual era de cuatro millones de kilogramos de papel. En Bélgica, las fábricas de papel utilizaban noventa máquinas con una potencia colectiva de mil quinientos sesenta y siete caballos, figurando en primer término la de los Señores Godin Hermanos, cerca de Huy, que producía una cantidad anual por valor de doce millones de reales.

En Estados Unidos la producción era enorme. Sirva como dato que importaba 185 millones de

kilogramos de trapo para alimentar sus fábricas de papel y contaba con más de tres mil máquinas de papel continuo que operaban en ochocientas fábricas.

En nuestro país, la industria papelera no logró el incremento que en otras naciones y sus productos tampoco alcanzaron el grado de perfección que hubiera sido de desear. El número de aparatos que funcionaba no excedía de veinte a veinticinco y la producción total de papel continuo y a mano no pasaba de las diez mil toneladas.

Las razones para esta escasez de artefactos eran fundamentalmente tres: la primera de ellas, la económica. Instalar una máquina de ocho a doce cilindros no bajaba de 375.000 pesetas, impuestos aparte.

Otro problema era el del agua. No podían establecerse sino donde hubiera un gran caudal con bastantes saltos para mover las ruedas hidráulicas de los cilindros y de la máquina; el agua tenía que ser necesariamente clara para el lavado de pastas, lejías y blanqueos entre otros usos. Por otra parte, debía de estar exenta de materias calizas y yesosas que podían perjudicar la buena disolución de las colas. Este último requisito resultó un serio inconveniente para los empresarios de la papelera de Villarluego, en la provincia de Teruel, los cuales se vieron obligados a trasladarse de Aranjuez a dicha población con los consiguientes gastos en el traslado de la maquinaria, compuesta por piezas de un gran peso y tamaño, teniendo que abrirse camino, para su traslado, a través de las rocas.

A estos dos motivos hay que añadir uno no menos importante: la falta de preparación de los operarios al tratarse de una industria absolutamente desconocida en nuestro país.

Es indudable que la introducción de estas máquinas aumentó la producción de forma considerable al igual que el consumo de materias primas. Una fábrica con un artefacto y ocho o doce cilindros para preparar la materia *produce en veinticuatro horas de sesenta a setenta arrobas de papel concluido; consume de ochenta a cien arrobas de trapo y otras cien de carbón de piedra o ciento treinta de leña y una gran cantidad de sustancias auxiliares de la fabricación como cloruro de cal y ácido sulfúrico para los blanqueos; carbonato de sosa para las lejías, resina galipó y alumbre para las colas; varias drogas para los colores; aceite y sebo para el alumbrado y para suavizar el roce de los ejes; descansos y engranajes de toda la maquinaria; cuerda y clavazón para el empaque; madera para el taller de carpintería; hierro, plomo, acero, zinc y cobre para el*

de cerrajería¹⁶.

Ni que decir tiene que la calidad del papel mejoró de forma notable, especialmente el que se dedicaba para prensa aunque, durante algún tiempo, continuó siendo más caro que el hecho a mano. No ocurrió lo mismo con el de escribir que era de bastante inferior calidad al que se fabricaba en el extranjero; razón por la cual, se siguió importando principalmente de Inglaterra y Holanda¹⁷.

LA PAPELERA DE BURGOS

A finales de 1840, surge en Burgos y a iniciativa del empresario burgalés de ascendencia vasca –Don Santiago de Arcocha y López de Novales– la necesidad de instalar, en compañía de otros dos socios –Luis de San Pedro Pereda y Primitivo Martínez de Velasco Alameda– una fábrica *que pretendía ser igual a las extranjeras*¹⁸.

Para ello, solicita al Ayuntamiento, en noviembre de ese mismo año, la venta de un terreno de veintidós estadales (246 metros cuadrados) cuadrados de superficie anexo a su finca de Bellavista¹⁹. Dos meses después, en enero de 1841, notifica a la Junta Municipal de Beneficencia²⁰ su deseo de adquirir –a censo reservativo o enfiteútico– un molino próximo al Hospital del Rey para, junto con otro de su propiedad, establecer una industria por entonces desconocida en España: el papel continuo. A cambio, el Señor Arcocha se comprometía a pagar una renta igual a la que producía el molino y demás inmuebles que deseaba adquirir y al mantenimiento de su estructura no pudiendo efectuar obras en los mismos sin el permiso correspondiente y corriendo, en su caso, con el coste de las reparaciones. Igualmente, se obligaba a la conservación y limpieza del cauce.

Durante semanas, tanto los vecinos de la zona como los propietarios de los molinos formularon diversas denuncias alegando que de concederse el alquiler de dicha aceña *se arruinará el arrendatario que le lleva, faltará donde moler –pues se han destinado a otros usos el de Villargamar y el Molinillo, y aún cuando existían era preciso muchas veces ir a moler en Arcos y Cobia– y ... que por esta causa se encarecía el pan, resultando un perjuicio general*²¹.

Finalmente, el informe presentado por los peritos –desoyendo las quejas de los molineros y atendiendo al artículo 104 de la Ley de 3 de febrero de 1823 que obligaba a los ayuntamientos al fomento de la industria– falló a favor del Señor Arcocha quién, a su vez, cedió los terrenos recién adquiridos en favor de la sociedad²².

Debido a estos contratiempos, las obras no comenzaron hasta el mes de mayo sufriendo, por ello, un notable retraso. El período de rehabilitación de los edificios duró ocho meses lográndose, a su conclusión, unas instalaciones al nivel de las mejores que había en Europa.

DESCRIPCIÓN DE LOS EDIFICIOS

Este, se levantó en una posesión situada a unos dos kilómetros en la orilla izquierda de la carretera de Valladolid. La finca estaba atravesada por un cauce molinar que –partiendo de la sangría hecha al río Arlanzón a la altura del convento de la Merced– se dirigía hacia las Huelgas²³.

Los terrenos y edificios cedidos por Arcocha consistían *en una casa llamada del hortelano con patio de entrada a ella; otra casa contigua a esta llamada del labrador con su corral; un molino arriero contiguo a la casa del labrador con dos paradas, casa, pajar y un pequeño patio a las canales; el terreno sobre el cual se ha construido la fábrica comprendido entre la orilla derecha del cauce y el camino Real;... el terreno que ocupa el atrio desde la pared de sostén en la orilla izquierda del mismo cauce hasta la verja de su entrada; el del nuevo blanqueo o corral contiguo y los sitios que ocupa la fragua, la casa del portero y cercado contiguo a ella entre la orilla derecha del cauce y el camino Real por la parte abajo de la fábrica, que hoy sirve para depósito del carbón de piedra y está construido el taller de carpintería, cochera y cuadra*²⁴.

Sus edificios, almacenes y demás locales construidos ocupaban –después de las oportunas reformas– una superficie de 29.616 pies cuadrados (2300 metros cuadrados) rodeados de cientos de árboles, de todo tipo, que dieron al lugar, por su belleza, el nombre de Bellavista.

En un principio, se instalaron, únicamente, cuatro cilindros para la trituración del trapo ya que el caudal de agua no tenía la fuerza necesaria para mover los ocho que necesitaba²⁵. La maquinaria se importó en su mayor parte de París²⁶. La potencia requerida era de veinte caballos y necesitaba anualmente 20.000 arrobas de carbón (230.000 kilogramos) para su funcionamiento. Este era traído, principalmente, de Brañosera –en la provincia de Palencia– y San Adrián de Juarros.

Las materias primas que se utilizaban eran, además del trapo, la fécula de patata y la resina que se traían de diferentes lugares de España. El resto de los productos como alumbre, ácido sulfúrico, sal de sosa y cloruro de cal se importaban del extranjero²⁷.

El papel que se elaboraba era para prensa, dibujo, litografía, escritura, impresión y estraza para cubiertas y empaques de harinas, tanto fino como ordinario. La producción anual era de unas 80.000 libras de papel (36.800 kilogramos)²⁸.

En sus inicios, dio trabajo a setenta operarios; pero pronto aumentó la plantilla hasta 120, de los cuales, 90 eran mujeres que hacían las labores de apartar, escoger, desmontar, doblar, alisar y enresmar el papel, quedando para los hombres el blanqueo, la trituration del trapo y la fabricación del producto²⁹.

El número de trabajadores variaba dependiendo de dos factores: volumen de los pedidos y, sobre todo, de la climatología. Durante el periodo estival, debido al aumento de las temperaturas y a la falta de lluvias, el nivel del cauce disminuía considerablemente, momento que aprovechaba la fábrica para la limpieza del mismo.

La plantilla de la papelera suponía un 40 por ciento del total de obreros empleados en la industria en la ciudad de Burgos y el 13 por ciento en la provincia. Del resto de fábricas localizadas en el termino municipal –22– únicamente dos pasaban de quince braceros –Antonio Lafuente con sesenta y Güell Hermanos con veinte, ambas de tejido³⁰–. Las otras veinte no sumaban, entre todas ellas, setenta peones.

Estos datos ponen de manifiesto la enorme trascendencia que, para el desarrollo de la ciudad, tuvo su instalación.

Los obreros vivían en una casa, destinada a tal fin, situada en la parte trasera de la fábrica. Cómo es fácil de imaginar, los niños –en cuanto podían andar y valerse por si mismos– se incorporaban a la fábrica recogiendo papeles del suelo o barriendo. Por lo tanto, la vida laboral del obrero era casi tan larga como su vida biológica. De hecho, así lo certifican los libros de matrícula del Hospital del Rey de Burgos³¹, próximo a la papelera, donde podemos encontrar a Isabel Tejada con nueve años o a Martín Gutierrez, portero de la finca, con sesenta y ocho años y aún en activo³².

INICIO DE LA ACTIVIDAD

El 26 de diciembre de 1841 se inauguró la fábrica³³ –aunque ya llevaba algún tiempo funcionando como lo corrobora su presencia en la exposición industrial, celebrada en Madrid del 19 de noviembre al 20 de diciembre de ese año³⁴, y en las que les fue concedida una medalla de bronce–. El acto comenzó a las doce del mediodía y contó con la asistencia de Sus Altezas Reales los Señores Ynfantes de

España don Francisco de Paula Antonio y su Augusta esposa doña Luisa Carlota y de las principales autoridades civiles, militares y religiosas tanto de la capital como de la provincia. Como recuerdo de tan importante acontecimiento se hizo en el acto una impresión de targeta que espresaban la solemnidad de la inauguración³⁵.

Pocos días después, el 8 de enero de 1842, se registraban los estatutos de la sociedad que, por su interés, reproduzco a continuación³⁶:

En la ciudad de Burgos a ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y dos, antemí el infraescripto escribano de Su Majestad, Número, Consulado y Guerra y testigos que se espresarán, se constituyeron los señores don Santiago de Arcocha, Espiga y compañía y Velasco Hermanos vecinos y del comercio de la misma, y digeron que han convenido en formar una sociedad anónima para establecer una fábrica de papel continuo –en el término de ésta ciudad junto a Bellavista– bajo las bases y condiciones siguientes:

1º. *La denominación de la sociedad será la de <<Fábrica de papel continuo de Burgos>>.*

2º. *La sociedad ha impuesto un fondo o capital de novecientos y sesenta mil reales de vellón en metálico, dividido en cuarenta y ocho acciones de a veinte mil reales cada una*

3º. *Los referidos señores Arcocha, Espiga y Compañía y Velasco Hermanos se interesan en éstas acciones por terceras partes iguales, es decir, a razón de diez y seis por cada casa contribuyente.*

4º. *Estas acciones son transferibles pero, en ningún tiempo, pueden tener sus poseedores representación como socios, intervención alguna, ni la dirección de dicho establecimiento, más que por parte de don Santiago de Arcocha, el mismo señor y don Roque Sáiz; por la de los señores Espiga y Compañía, don Miguel de Espiga o en su defecto su hijo don Crisanto y don Luis de San Pedro y por la de los Señores Velasco Hermanos, don Primitivo Martínez de Velasco y don Joaquín Ventosa.*

5º. *Para el mejor gobierno de ésta empresa habrá una dirección y una administración que serán desempeñadas, gratuitamente, por cada una de las partes contratantes turnando en ellas por el tiempo que determinen. Para el despacho de los asuntos que estén a cargo de la dirección quedan autorizados indistintamente los respectivos socios don Santiago de Arcocha, don Luis de San Pedro y don Primitivo Martínez de Velasco, cuyas firmas se darán a reconocer en una circular.*

6º. *Estarán a cargo de la dirección, la correspondencia, giros, cobranzas, pagos y teneduría de*

libros; hará las compras y ventas, formará el inventario y liquidación general en las épocas que determine la sociedad, y examinará los estados y cuentas del administrador.

7°. Este cuidará del régimen interior del establecimiento; estará a la mira de los trabajos de la fabricación; tendrá a su cargo el cuidado de los almacenes; formará los correspondientes estados de entrada y salida –tanto de las primeras materias como de los productos– quedando todo bajo su inmediata inspección.

8°. La parte que corresponda a cada contratante en beneficios y pérdidas será en proporción de las acciones que haya tomado según el resultado del inventario y liquidación general.

9°. Se entenderán por beneficios o utilidades liquidas las que resulten, deducidos todos los gastos de compras de materiales, canon anual de los edificios, jornales, sueldos y cualquiera otro gasto que ocurra.

10°. La duración de ésta sociedad será por el tiempo que siga la fabricación de papel, en dicho establecimiento, que es el objeto de su formación.

11°. En caso de diferencias entre los socios, se sugetarán éstas a la sumisión de juicio de arbitrios, sin que se pueda apelar de la resolución de éstos; los que se nombrarán uno por cada parte, y si discordasen designará un tercero éste Tribunal de Comercio.

12°. Disuelta que sea la compañía –ya porque haya terminado su objeto, ya porque antes convengan en ello las partes contratantes– se dividirá el haber social adjudicando a cada una de ellas lo que la corresponda en proporción a las acciones que representa, con arreglo al inventario y liquidación que se haga al efecto.

CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS

Debido a la buena marcha de la empresa, se crearon toda una serie de industrias auxiliares –la mayoría de ellas de corta existencia–, que contribuyeron de forma positiva al desarrollo de la ciudad.

Así, por ejemplo, en mayo de 1843, la papelera se asocia con Don José Díaz Calderón y, juntos, establecen un ingenio de cola vegetal³⁷ de vida efímera pues, en octubre de 1845, sufría un voraz incendio³⁸ y dos años después se disolvía la sociedad³⁹.

Cabe resaltar, a modo de curiosidad, los repartos que hacía a la papelera de Jordán, primera máquina de papel continuo que hubo en España⁴⁰.

No había finalizado 1843 cuando, de nuevo, Don

José Díaz Calderón establece –en el molino de Villargamar, próximo a la papelera, propiedad de Don Santiago de la Azuela⁴¹– una segunda fábrica, en ésta ocasión de fécula de patata, junto con Don José Manuel Lara⁴². Poco después se ampliaría a un tercer socio, llamado Silverio Sáez⁴³, escriturándose un nuevo contrato, cuya condición novena abría la posibilidad de establecer un curioso negocio que decía así: *Siempre que se determine la cría de cerdos para mantenerla con los despojos de la fécula se entenderán las utilidades o pérdidas comunes con las otras*⁴⁴.

A estas dos manufacturas hay que añadir, en 1848, la puesta en funcionamiento por Don Francisco Javier Arnáiz de una fábrica de almidón en un molino, de su propiedad, situado en el Morco⁴⁵.

Por otra lado, cabe destacar, en el ramo del combustible, la creación de cuatro sociedades de explotación mineras: una de alumbre en 1845⁴⁶ –con dos minas en los pueblos de Alarcia y Valmala– y tres de carbón –la primera de ellas con el nombre de *Previsora*⁴⁷ localizada en el pueblo de San Adrián de Juarros y propiedad de la sociedad minera *La Armonía Castellana* y, las otras dos, en 1848⁴⁸ tituladas *La Unión* y *La Descuidada* respectivamente– todas ellas ajenas a los propietarios de la papelera⁴⁹.

LA PAPELERA DE CASTAÑARES

En 1844, gracias a la fuerte demanda de pedidos, decidieron montar una segunda fábrica de papel que sirviera para descongestionar la de Burgos. Esta ya no podía producir más pues funcionaba a pleno rendimiento y, además, el escaso caudal que pasaba por el cauce que la atravesaba impedía su ampliación.

El emplazamiento tenía pues que cumplir dos requisitos muy importantes: abundante suministro de agua y proximidad a Burgos.

El lugar elegido fue un terreno colindante con el Soto de Castañares que, hasta 1821, había pertenecido al monasterio de San Juan y que, al ser desamortizado, fue adquirido en pública subasta por Don Francisco de Lemonauría⁵⁰. Para ello, Don Joaquín Ventosa, gerente de la sociedad en aquel momento, se trasladó a Bilbao con el fin de ultimar su compra⁵¹.

La finca constaba de un molino harinero, tenada, pajar y horno para cocer el pan. El conjunto tenía una superficie construida de 2674 pies cuadrados (207 metros cuadrados).

Las obras de remodelación comenzaron en agosto de 1844, duraron aproximadamente diez meses y

fueron dirigidas por el propio Don Joaquín Ventosa. Una vez concluida la reforma, el edificio pasó a ocupar una extensión de 9340 pies superficiales (725 metros cuadrados) y comprendía las lejieras, blanqueos, cuadras y horno de cal. Su maquinaria estaba reducida a cuatro cilindros desfiladores de trapo montados con tal precisión que el agua necesaria para ponerlo en movimiento no podía hacer mover tres piedras de molino, con la particular circunstancia de que todas las ruedas, piñones, etc., se trajeron de fábricas de Bilbao y Valladolid⁵² y el artefacto para cortar el trapo de Lieja⁵³.

Su objeto era el de cortar, lejar y triturar. Una vez hechas estas operaciones se traía a Burgos donde recibía su última operación de refinado. Elaboraba toda clase de papel conocido hasta entonces: impresión, dibujo, escritura, empaquetado y cubiertas, estraza, etc.⁵⁴.

Inaugurada en 1845, sufrió graves inundaciones en mayo de 1846⁵⁵ debido a las fuertes lluvias que cayeron. Como consecuencia de esto, la fábrica perdió más de mil arrobas de carbón que tenía para mover los cilindros destinados a moler el trapo; la arena que arrastró el agua cegó el cauce, quedando paralizada durante meses. Las pérdidas totales ascendieron a 16.000 reales de vellón.

El 15 de abril de 1846 muere, de una afección al pecho, Don Santiago de Arcocha, su promotor y fundador⁵⁶. No había transcurrido mucho tiempo de su fallecimiento cuando surgieron serias discrepancias entre varios socios. El origen de tales diferencias era saber en manos de quién estaba la tutela de los locales, molino y casa-horno, propiedad del Hospital del Rey⁵⁷.

Las relaciones entre los socios se deterioraron seriamente, llegando a poner en peligro la continuidad de la fábrica. Por esta razón, la Abadesa de las Huelgas, *administradora única de los vienes y rentas del Hospital del Rey* –propietario, a su vez, de uno de los molinos sobre los que se había levantado la papelera– convocó a las distintas partes para tratar de llegar a un acuerdo. El resultado fue la rescisión de la escritura de censo enfiteútico. A cambio, se otorgo un contrato de arrendamiento por siete años⁵⁸. Esta solución no dejó contenta a ninguna de las partes y la empresa continuó funcionando, de forma interina, hasta el 19 de abril de 1849 que se constituyó “San Pedro, Ventosa y Compañía⁵⁹”.

La sociedad recién creada no resolvió ninguno de los problemas existentes pues, aunque dio entrada a nuevos socios, éstos, no eran sino familiares y amigos de los fundadores por lo que la composición accionarial respecto de la primera escritura era básicamente la misma⁶⁰.

Por este motivo, surge, en 1856⁶¹, una tercera compañía con la misma denominación y con ella la etapa de mayor esplendor para la fábrica, pues coincide con su expansión a la mitad norte de la península –Segovia⁶², Albacete⁶³, Madrid⁶⁴ y Palencia⁶⁵, entre otras capitales– que continuó, en 1864, al formarse “San Pedro, Espiga y Compañía⁶⁶”.

INTRODUCCIÓN DEL ESPARTO

A raíz de la aparición de la máquina de papel continuo se comenzó a fabricar, en un corto espacio de tiempo, papel en grandes cantidades y más barato que por el antiguo método de elaboración. Sin embargo, surgió un inconveniente: la materia prima.

La escasa cantidad de trapo disponible para las papeleras y la nula motivación por parte de los empresarios en producirlo –al no tratarse de un producto fruto de la tierra– provocó una considerable subida del precio que hizo necesaria la búsqueda de nuevas materias transformables en pasta⁶⁷.

La solución definitiva fueron las pastas mecánicas y químicas. Antes hubo, sin embargo, una corta oportunidad para el esparto⁶⁸. El empleo de éste material no exigía ninguna alteración en la maquinaria y aparatos que empleaban los trapos requiriendo, en cambio, una menor potencia. El éxito de la fabricación de ésta fibra se vió dificultada por la gran exigencia de carbón y de productos químicos⁶⁹, lo que impidió a bastantes fabricantes su fabricación por lo mucho que encarecía el precio final. A pesar de su corto desarrollo en España, la papelera de Burgos apostó por ello. Y así, en 17 de enero de 1865, se estableció un convenio con Don Joaquín Vinardel –industrial del blanqueo de telas domiciliado en Mataró– que decía:

1º. *El señor Layret se compromete a enseñar a los señores San Pedro, Espiga y Compañía () el método para convertir el esparto en pasta propia para la fabricación de papel ()*

2º. *() Se compromete, asimismo, a proveer a dichos señores del esparto que necesiten para su fabricación a precio que no esceda de veinte y dos reales quintal () con un máximo de cuatro mil quintales.*

3º. *El dicho señor Layret cede () mientras dure su privilegio () el derecho de hacer papel de esparto.*

4º. *Los señores San Pedro, Espiga y Compañía dan de remuneración al señor Layret la cantidad de diez mil reales de vellón de presente y durante el año actual se le darán otros diez mil reales en ésta forma: cinco mil en fin de julio y los restantes cinco mil*

en fin de diciembre.

5º. *Estos dos plazos () no se entregarán si el señor Layret no entrega () el esparto de buena calidad al precio señalado entendiéndose que, para reembolsarle el primer plazo, habrá de haber remitido mil quintales y lo menos tres mil para completar el último*⁷⁰.

Joaquín Layret –pocos días después de firmar el convenio con la fábrica de papel continuo de Burgos– hace lo propio con Don Jose de Garaizábal, propietario de la papelera de Valladolid⁷¹.

LA QUIEBRA DE CRISANTO ESPIGA

El 27 de junio de 1873⁷², Crisanto Espiga –depositario de propios y arbitrios del Ayuntamiento de Burgos⁷³ y tesorero de papelera– cesa en el pago corriente de sus obligaciones por quiebra de sus numerosos negocios⁷⁴.

Por su parte, Emilio de San Pedro, gerente de la empresa, lo denuncia por apropiación indebida de *caudales de la propia sociedad*⁷⁵.

Ante éste panorama, el señor Espiga convocó a todos sus acreedores⁷⁶ para informarles de su desesperada situación económica. Después de varias reuniones, se creó una comisión, de entre los propios acreedores, compuesta por tres personas –Emilio de San Pedro, José Entrecañales y Domingo Rico y Gil– a quienes cedió todo su patrimonio excepto la ropa y el mobiliario de su casa⁷⁷ y otorgó plenos poderes *para que en su nombre y representando su propia persona, derechos y acciones, ventilen judicial o extrajudicialmente cuantas diferencias y cuestiones puedan suscitarse con cualquiera de sus deudores*⁷⁸.

Sus sobrinos, en vista del escándalo, vendieron sus participaciones de la papelera⁷⁹. El, abatido y arruinado, se trasladó a Madrid donde se instaló en un piso propiedad de su hermana Micaela.

Debido a la larga lista de acreedores –cuarenta– los procesos se hicieron largos y costosos⁸⁰ razón por la cual, los señores Entrecañales y Rico cedieron sus poderes en favor del señor San Pedro⁸¹, quién a su vez, en 1880, al ver peligrar la continuidad de la fábrica –por atender los asuntos relacionados con la quiebra– se los traspasó al procurador de Burgos Don Rafael Benito Cerrato⁸².

DECADENCIA Y CIERRE

La ruina del señor Espiga, los cambios en la composición del accionariado y la defunción de algunos de sus accionistas provocó la disolución

de la compañía y la constitución ante notario, el 28 de febrero de 1876, de una quinta sociedad que, además, sería la última: “San Pedro y Compañía⁸³”.

A partir de 1880 comienza el declive de la fábrica. La demanda de pedidos disminuyó considerablemente y los clientes se convirtieron en morosos. Además, hay que añadir el problema del agua. Las constantes obras que el Ayuntamiento hacía en el cauce del río provocaron serios quebraderos de cabeza a los propietarios⁸⁴.

A todo esto, hay que unir las graves inundaciones que sufrió en 1881 y que se tradujeron en grandes pérdidas⁸⁵.

Ante ésta cadena de infortunios, los accionistas vendieron sus participaciones sociales y Don Emilio de San Pedro se quedó como socio único.

En 1894, acosado por las deudas, se vió obligado a cerrar indemnizando a todos y cada uno de sus trabajadores⁸⁶. Un año después de su muerte, acaecida en 1895, se procedió –en junta extraordinaria– a la disolución de la sociedad y formación de una comisión constituida por Luis de San Pedro, Miguel María de Setién y Aureliano Martínez⁸⁷. En dicha junta, se dio cuenta de una proposición de arrendamiento, por un período de veinte años, presentada por Valentín Castrillo que, por la documentación que actualmente poseo no llegó a tener lugar⁸⁸.

Posteriormente Bellavista fue adquirida por Juan Cuñado Delgado y el edificio donde había estado instalada la maquinaria por Don Hermenegildo Barbero Usátegui⁸⁹, quién, a su vez, se la vendió en 1918 a su yerno Juan Alameda Beltrán, que también compró la finca⁹⁰. Este levantó en ella una fábrica de curtidos con tan mala suerte que en la madrugada del 13 de mayo de 1954 un terrible incendio la destruyó por completo. Las pérdidas ascendieron a 2.700.000 pesetas de la época⁹¹. Todavía David Alameda Barbero, hijo del propietario, montó en ella una industria de extractos curtientes de corta vida pues el 15 de enero de 1959, una vez más, el fuego hacía su aparición. Esta vez en la torre de desecación. Desde entonces, el edificio ha permanecido cerrado y en estado de ruina⁹².

Termina así la historia de una fábrica que tuvo una importancia vital desde sus inicios gracias al impulso que dio a la industria local en una época de mucha miseria –representaba el 13,4 por ciento de la producción total y de obreros empleados en la industria en toda la provincia de Burgos– y que a nivel nacional alcanzó cierto prestigio gracias al buen acabado de sus productos y a la pronta entrega de los mismos razón por la cual, fue tomada como modelo para otras que se instalaron poste-

riormente, tanto en instalaciones como en reglamentos internos de funcionamiento. Sin embargo, y a pesar de todo, la empresa se vio obligada a cerrar debido a tres problemas: mala gestión de sus gerentes, una maquinaria que a pesar de funcionar a ple-

no rendimiento se había quedado obsoleta y, sobre todo, la falta de suministro de agua que, a la larga, supuso el fin de la misma.

Fernando Renuncio González



Foto: Archivo Diputación Provincial de Burgos

Edificio donde se ubicó la fábrica



Foto: Fede

Estado en que quedó la fábrica después del incendio

NOTAS

- ¹ GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*. MOPU, Madrid, 1992, pág. 317.
- ² GALLOSO CARREIRA, G.: *Historia del papel en España*. Lugo, 1994, pág. 28.
- ³ GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*, ob.cit., pág. 320.
- ⁴ CANALEJAS CASAS, J.: *Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura*. Ed. Bailly-Bailliere, Madrid, 1861, pág. 268.
- ⁵ GACETA DE MADRID (En adelante GM). 6 de abril de 1845.
- ⁶ IDEM. Pág. 3.
- ⁷ GONZÁLEZ TASCON, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*, ob.cit., pág. 321.
- ⁸ MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*. Imprenta de Fortanet, Madrid, 1898, pág. 45.
- ⁹ GUTIÉRREZ i POCH, M.: *Tradición y cambio tecnológico: la industria papelera española, 1750-1936*, en *La cara oculta de la industrialización española: la modernización de los sectores no líderes*. VV.AA., Alianza Editorial, Madrid, 1994, pág. 357.
- ¹⁰ MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*, ob.cit., pág. 53.
- ¹¹ CANALEJAS CASAS, J.: *Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura*, ob.cit., pág. 278.
- ¹² MARÍN Y DÍAZ, L.: *El papel*, ob.cit., pág. 53.
- ¹³ GALLOSO CARREIRA, G.: *Historia del papel en España*. ob.cit., pág. 27.
- ¹⁴ GUTIÉRREZ i POCH, M.: *Tradición y cambio tecnológico: la...* ob.cit., pág. 353.
- ¹⁵ IDEM. pág. 349.

- ¹⁶ G.M., 6 de abril de 1845.
- ¹⁷ IDEM.
- ¹⁸ ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS (En adelante A.M.BU.). Actas Municipales. Gobierno, 1841, fol. 94v.
- ¹⁹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS (En adelante A.H.P. BURGOS). Prot. 7480-3, fols. 210-214.
- ²⁰ A.M.BU. Beneficencia, sig. 112, 1841, fol. 1.
- ²¹ IBIDEM. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 144v-146.
- ²² A.H.P. BURGOS. Prot. 7461-1, fols. 312-313.
- ²³ GARCÍA RAMILA, I.: *Es erigida, en Burgos, la primera fábrica de papel continuo, que en España existiera*, Boletín de la Institución Fernán González, Núm. 164, pág. 403.
- ²⁴ A.H.P. BURGOS. Prot. 7373, fol. 179. Cond. 2.
- ²⁵ MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico*. T.II.Ed. Facsímil, Valladolid, 1984, pág. 178.
- ²⁶ A.M.BU. *Album de los señores alcaldes de la ciudad de Burgos*. Burgos, 1890, fol. 6.
- ²⁷ IBIDEM. Estadística, sig. 262, 1853.
- ²⁸ IBIDEM. Estadística, sig. 320, 1863.
- ²⁹ MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico*, ob.cit., pág. 178.
- ³⁰ A.M.B. Estadística, sig. 320, 1.863.
- ³¹ ARCHIVO DIOCESANO DE BURGOS (En adelante A.D.BU.). Libro de Matrícula del Hospital del Rey 1806-1881. Años 1874-1877.
- ³² IBIDEM. Libro de finados del Hospital del Rey 1852-1882. fol. 38. Año 1876: partida de defunción de Martín Gutierrez de edad de 70 años.
- ³³ A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 535-536.
- ³⁴ G.M. 18 de octubre de 1842
- ³⁵ A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1841, fols. 535-536.
- ³⁶ A.H.P. BURGOS. Prot. 7369, fols. 9-10.

- ³⁷ IBIDEM. Prot. 7461-1, fols. 298-299.
- ³⁸ A.M.BU. Actas Municipales. Gobierno, 1845, sin foliar.
- ³⁹ A.H.P. BURGOS. Prot. 7650, fols. 287-290.
- ⁴⁰ IDEM. fol. 253.
- ⁴¹ IDEM. fols. 1-2.
- ⁴² IDEM. fols. 4-5.
- ⁴³ IBIDEM. Prot. 7372, fols. 203-204.
- ⁴⁴ IDEM. fol. 204. cond. 9.
- ⁴⁵ IBIDEM. Prot. 7342, fols. 15-16. El Morco: término municipal, dentro del casco urbano de la ciudad, reducido hoy a una calle del mismo nombre.
- ⁴⁶ IBIDEM. Prot. 7650, fol. 70.
- ⁴⁷ IBIDEM. Prot. 7.426-4, fols. 82-83.
- ⁴⁸ IBIDEM. Prot. 7.427-1, fols. 43 y 78.
- ⁴⁹ UBIDEM. Prot. 7.919. fols. 17-18: Sociedad Minera que establecen Don Toribio José Cortés, Don Luis, Don Fernando y Don Emilio de San Pedro; Don Mateo, Don Segundo y Don Pío de la Morena, vecinos de esta ciudad.
- ⁵⁰ IBIDEM. Prot. 7463. fols. 1040-1043.
- ⁵¹ IBIDEM. Prot. 7462. fols. 936-937.
- ⁵² MADDOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico, ob.cit., pág. 178.
- ⁵³ A.M.BU.: Album de los señores alcaldes de la ciudad de Burgos. Burgos, 1890, fol. 6.
- ⁵⁴ MADDOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico, ob.cit., pág. 178.
- ⁵⁵ G.M. 27 de mayo de 1846.
- ⁵⁶ A.D.BU. Libro de finados de la parroquia de San Cosme de Burgos 1846-1851. Año 1846.
- ⁵⁷ A.H.P. BURGOS. Prot. 7341, fols. 513-515. Cond. 1.
- ⁵⁸ IDEM. Cond. 2-6.
- ⁵⁹ IBIDEM. Prot. 7650. fols. 44-46.
- ⁶⁰ IBIDEM. Prot. 7369. fol. 9. cond. 4.
- ⁶¹ IBIDEM. Prot. 7828. fols. 1996-2021.
- ⁶² IBIDEM. Prot. 7.827. fol. 990.
- ⁶³ IBIDEM. Prot. 7.845. fol. 2.454.
- ⁶⁴ UBIDEM. Prot. 7.737. fols. 419-420 y Prot. 7.783-1. fols. 1.736-1.737.
- ⁶⁵ IBIDEM. Prot. 7.751. fols. 1.260-1.261.
- ⁶⁶ IBIDEM. Prot. 7861. fols. 4049-4083.
- ⁶⁷ MARÍN Y DÍAZ, L.: El papel, ob.cit., págs. 14-15.
- ⁶⁸ GUTIÉRREZ i POCH, M.: La cara oculta..., ob.cit., pág. 356.
- ⁶⁹ CANALEJAS Y CASAS, J.: Anuario de los progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura. Madrid, 1864, pág. 266.
- ⁷⁰ A.H.P. BURGOS. Prot. 7740, fols. 49-50.
- ⁷¹ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE VALLADOLID (En adelante A.H.P.Va.). Prot. 16.310, fols. 242-245.
- ⁷² IBIDEM. Prot. 7713-1, fol. 344v.
- ⁷³ IBIDEM. Prot. 7939-2. fols. 695-696.: Poder general para cobrar y litigar que otorga Doña María Josefa García Suelto, como depositaria de los fondos y arbitrios del Excelentísimo Ayuntamiento de ésta ciudad a favor de Don Crisanto Espiga, vecinos de esta ciudad; IBIDEM. Prot. 7711. fols. 493-494.: Poder para cobrar y enjuiciar de Doña María Josefa García Suelto, a favor de Don Aniceto Espiga Alonso.
- ⁷⁴ IBIDEM. Prot. 7713-1, fol. 344.
- ⁷⁵ IBIDEM. Prot. 8035, fols. 1412-1413. y fols. 1438-1439.
- ⁷⁶ IBIDEM. Prot. 7713-1, fols. 346-347.
- ⁷⁷ IDEM. fol. 345. cond. 2.
- ⁷⁸ IBIDEM. Prot. 7767, fols. 1577-1578.
- ⁷⁹ IBIDEM. Prot. 7780, fols. 1424-1427.
- ⁸⁰ IBIDEM. Audiencia Territorial. Sign. 443: En 1890 aún continuaban los pleitos.
- ⁸¹ IBIDEM. Prot. 7784, fols. 329v-331v. y fols. 331v-333v.
- ⁸² IDEM. fols. 333v-335.
- ⁸³ IBIDEM. Prot. 7897, fols. 245-282.
- ⁸⁴ A.M.B. Actas Municipales. Gobierno, 1880 y Aguas. Sign. 313.
- ⁸⁵ Periódico El Papamoscas. 16 de enero de 1.881.
- ⁸⁶ ARCHIVO PARTICULAR FAMILIA ALAMEDA-BARBERO (En adelante A.P.F.A-B). Escritura de compra-venta de la finca de Bellavista entre Don Hermenegildo Barbero Usátegui y Don Luis de San Pedro Arcocha. Cond. 2.
- ⁸⁷ A.H.P. BURGOS. Prot. 10995. fols. 867-872v. Conds. 1 y 2.
- ⁸⁸ IDEM. Cond. 2. Aptdos. 1-10.
- ⁸⁹ A.P.F.A-B. Escritura de compra-venta de la finca de Bellavista entre Don Hermenegildo Barbero Usátegui y Don Luis de San Pedro Arcocha.
- ⁹⁰ IBIDEM: Duplicado del contrato privado de compra-venta de la finca Bellavista entre Don Juan Alameda y Don Hermenegildo Barbero.
- ⁹¹ Diario de Burgos (En adelante DB). 13 de mayo de 1954.
- ⁹² A.P.F.A-B. Factura de gastos originada por el incendio.

MUSEU MOLI PAPERER DE BANYERES DE MARIOLA

Juan Castelló Mora

Como afirma Thomas Glick, los árabes inventaron poco por sí mismos, pero perfeccionaron y difundieron las prácticas tecnológicas del mundo antiguo¹.

Tomada de los chinos el arte papelerero, es practicado y popularizado por todo el Próximo Oriente y Norte de Africa, introduciendo su elaboración en la Península Ibérica. Aparecen numerosos obradores, casi siempre familiares, con pequeñas producciones suficientes para satisfacer la escasa demanda, utilizando tanto los simples morteros manuales como las muelas de las almazaras. Toda la España Árabe explota en un sinnúmero de molinos, con significativas concentraciones en las urbes mas populosas, como es el caso de Sevilla y Córdoba. En esta última ciudad, capital del Califato, Al-Hakam llegó a tener una biblioteca celebrada en su tiempo por su calidad y cantidad.

Desde el Al-Andalus la técnica papelerera se difunde por toda la España Cristiana, llevada tanto por los mismos árabes como por los mozárabes, siendo nombrado el papel toledano.

Por diversas circunstancias, entre ellas su relevancia política, cultural y religiosa, es Xátiva el centro productor más conocido en Al-Andalus, siendo sus papeles celebrados por su calidad entre los geógrafos de la época.

La escasez de la documentación árabe de la época, la mayoría desaparecida por diversos avatares, como el incendio de la Biblioteca del Monasterio de el Escorial, donde se custodiaban gran cantidad de

manuscritos, especialmente procedentes de Valencia, hace prácticamente imposible el estudio técnico e histórico de la producción papelerera del Al-Andalus. Así pues, es Xátiva la que asume el protagonismo y su industria se encuentra en pleno auge cuando Jaume I la incorpora al Reino de Valencia en el año 1244.

El gran hispanista americano, el jesuita padre Burns, como uno de los máximos especialistas de la Valencia de Jaume I, hace numerosas referencias al **papel** valenciano en la mayoría de sus obras. Es en su trabajo “Societat i documentació en el Regne Croat de València, “donde aborda más extensamente el tema, dedicando dos capítulos al **papel** xatívi y su significado en el reinado de Jaime I². Es el primer monarca europeo que inicia de una manera masiva el empleo de papel para su Cancillería; en la documentación de la época el Molí de Paper se identifica con “almaxera” (almazara), significando un molino para moler. Numerosas son las disposiciones proteccionistas de este monarca para su “almazara” de Xátiva, es decir, para el conjunto de obradores papeleros de esta ciudad.

Desde el Reino de Valencia la práctica papelerera se extiende por Catalunya y posteriormente a Francia e Italia. Xátiva sigue ostentando la primacía, pero hay también referencias en la documentación de la Cancillería Real sobre otros centros papeleros e incluso papel elaborado en la vecina Murcia. Durante los S. XIV-XVI es frecuente encontrar en los archivos tanto valencianos como del resto del ámbito papelerero de la época, la clásica filigrana que repre-

senta el escudo de la ciudad de Valencia, elaborada en sus alrededores o la representativa de Xàtiv, tres castillos unidos, a pesar de que esta última ciudad sufre una terrible peste a finales del S.XV que diezma gran parte de su población.

Como se puede observar en los pliegos de papel árabe conservados en el archivo del Museu Molí Paperer de Banyeres de Mariola, el machaqueo de las fibras es muy primitivo resultando mal refinadas por la insuficiente hidratación, resultando un papel áspero, grueso, con mala formación debida a la gran presencia de fibras largas, algunas de 4 a 6 cms. De longitud. No obstante el papel es de gran calidad, conservándose perfectamente tanto el soporte como la escritura.

Lo dicho pone en evidencia la persistencia de la elaboración de papel en el Reino de Valencia, en contra de la opinión generalizada en favor de la práctica desaparición de este arte, durante los S.XIV-XVI. Es más, la técnica papelera árabe coexiste perfectamente, durante estos tres siglos, con las innovaciones introducidas por los italianos. Italia, receptora de la técnica árabe, pone en práctica el machaqueo de los trapos con mazos herrados y el consiguiente uso de la rueda hidráulica, la forma fija, el encolado animal y la muestra del artesano es decir la filigrana. Se produce una corriente inversa, siendo adaptadas inmediatamente en España.

Si bien, durante estos tres siglos, las importaciones de papeles italianos son significativas, favorecidas por las estrechas relaciones de la Corona de Aragón, recientes investigaciones han evidenciado la intensa labor papelera realizada en el Reino de Valencia por los mismos comerciantes genoveses, quienes contrantando artesanos italianos, se encuentran activos como papeleros, unas veces como dueños, otras nuevos ingenios y, las más de las veces, como arrendatarios “a la mano”, es decir, suministrando las materias y quedándose con el producto. Aunque este campo ha sido estudiado sucintamente por la investigadora francesa Guiral-Hadziiossif, manejando el rico y todavía no aprovechado Archivo Municipal de Valencia, la documentación encontrada la convence de que, “a mediados del S. XV, Valencia era la ciudad más populosa de la Península Ibérica y no es de extrañar la abundancia de molinos y el que fuera la primera ciudad donde se estableciese una imprenta.

No hay que perder de vista el carácter artesanal de la elaboración del papel de la época. Los papeleros, al atractivo de un mercado prometedor, de ciudades con actividad impresora, de la demanda cortesana y religiosa, cambian frecuentemente de lugar;

solamente se precisaba de una buena corriente de agua, ocupando molinos en activo, o transformando molinos harineros o batanes; los artefactos eran pocos y el papelerero viajaba con ellos y, naturalmente, con sus formas, usando las mismas figuras a lo largo de su periplo. En aquella Europa sin fronteras el nomadeo era cosa natural, tanto para el papelerero como para el impresor. No de otra manera puede explicarse la rápida difusión de una filigrana cualquiera, la que surgida en un determinado molinoera asumida inmediatamente en el resto de la Europa papelera, lo que motiva muchas veces la dificultad de establecer su origen .

A este respecto, aparecen ciertas filigranas, a las que se atribuye origen italiano, presentes en papeles españoles de los siglos XV y XVI, que desaparecen completamente a finales de este último siglo. Así lo hemos comprobado con las filigranas del Archivo Municipal de Villena (Alicante), recogidas por el gran humanista Don Jose María Soler y cuya edición esperamos realizar pronto, comprendiendo un gran conjunto de más de ochocientas figuras, entre las cuales sobresalen un gran número en documentos originados en Castilla y Aragón, a la primera de las cuales pertenecía entonces Villena, indudablemente en soportes elaborados en aquellos reinos. Por otra parte, una serie de filigranas, como Cabeza de Toro, aparecen con relativa abundancia, seguramente pertenecientes a papeles elaborados en el Reino de Valencia; así Josepa Cortés nos reproduce una serie de figuras de Cabeza de Toro, todas documentos originados en la comarca de La Marina, zona montañosa y aislada de la provincia de Alicante, intensamente poblada por moriscos⁴.

El gran Briquet contribuyó en gran medida a fomentar el mito del origen italiano de la mayoría de las filigranas, siendo así que, por motivos ideológicos, no indagó en los archivos españoles y portugueses; es curioso que muchas de las filigranas que reproduce figuren en documentos originados en España o en sus zonas de influencia, como el sur de Francia o los dominios de Italia. Por otra parte, son numerosos los papeles sin figura alguna y no es probable que los genoveses introdujesen sus papeles en España sin su marca acreditativa y publicitaria.

Hemos mencionado el gran papel de mudéjares o moriscos en esta actividad. En la comarca alcoyana, mucho antes de la fecha “oficial” del inicio de su elaboración, año 1755, encontramos en Cocentaina y año 1520, a Sebastián Jaffi, morisco dedicado al arte papelerero. En Alcoi nos enorgullecemos de guardar el libro más antiguo en papel existente en

Valencia, el “Esborrany de la Cort de Jústicia de Alcoi, “años 1263-1265, solo aventajado por el “Repartiment del Regne de València”, iniciado en 1238.

Es claro que se observa cierta decadencia en la elaboración de papel durante los siglos XVI y XVII. La actividad comercial de los genoveses era intensa y el papel, no de sus principales mercancías, invade la Península Ibérica y toma parte activa en el comercio con las Indias. Por otra parte, la política de monopolios de la Corona fue nefasta para los molinos españoles. Felipe II concede a Plantino el privilegio exclusivo para la impresión de los libros litúrgicos, convirtiendo a la ciudad de Amberes en el primer centro impresor de la Corona, tanto en latín como en castellano; los monjes jerónimos consiguen el estanco o el monopolio de la impresión y venta de la Bula de la Santa Cruzada, concedido por Carlos I, y su continua presión para obtener precios bajos provoca una notable disminución en la calidad y la consiguiente ruina de muchos molinos, especialmente en Castilla; la Contrarreforma incide también negativamente al prohibir las ediciones de la Biblia en lengua vulgar, mientras que en Alemania las continuas ediciones no latinas originan un gran auge de su industria papelera.

Durante el S. XVIII cambia completamente el panorama. Se anulan los monopolios y hace su aparición el denominado Siglo de Oro de la imprenta española, con impreores de la talla de Joaquín de Ibarra y Antonio Sancha en Madrid, y Benito Monfort en Valencia, este último, uno de los que más había combatido el monopolio de los libros de rezo, consiguiendo su abolición en 1732. la monarquía promulga disposiciones protectoras y toda España, especialmente Catalunya y Valencia, se llena de molinos que elaboran papeles de excelente calidad.

El hecho que provocaría el despegue definitivo de la manufactura papelera en el Reino de Valencia fue el establecimiento del Estanco de Tabaco por la Real Hacienda, para Nueva España, con importantes encargos de papel que provocan un incremento notable en el número de molinos. Es en el siglo siguiente cuando se consolida esta manufactura, especializándose la Comunidad Valenciana en la elaboración de papeles finos, fruto de una larga tradición y técnica propia, con papeles tan acreditados como los de fumar, sedas, manilas, condensador, biblia, etc., creando una manera específica de elaborar papel imitada y copiada en el resto de España y en otros países. Papeleros alcoyanos instalan las primeras pilas holandesas en España, e introducen otros avances técnicos como el encolado, la ceniza

blanca en el papel de fumar, etc.

Ante esta rica tradición, en este ambiente secular de continuidad e innovaciones técnicas, combatiendo y luchando con la incomprensión y el desamparo de los estamentos establecidos, del “deshonor” que significaba para los cristianos viejos el ocuparse de los llamados “trabajos viles”, el de la comodidad en la importación ante los avatares y ventura de la en la elaboración papelera, los valencianos, primero con los árabes, luego con los moriscos y finalmente con los nuevos pobladores de toda índole, inician, siguen y continúan hasta hoy en día una espléndida trayectoria papelera, importantísima para el conjunto español y europeo.

Así pues, era de extrañar la inexistencia de un museo papelero para recoger toda esta riqueza pasada y presente. Prácticamente en todos los países de tradición papelera existen uno o varios museos dedicados al Papel, tanto oficiales como privados, como ocurre en Francia, Alemania, Inglaterra, y otros países. En España a pesar de su protagonismo en la introducción, fabricación y difusión del papel por toda Europa, solo se encuentra en activo el de Capellades en Catalunya.

Como ya hemos visto, dada la gran importancia que represento el Antiguo Reino de Valencia en la elaboración del papel a mano y, posteriormente con la máquina continua, especialmente con la redonda, durante algunas décadas con mayor significación que en la propia Catalunya y, dentro de Valencia, la zona que podríamos denominar de “Mariola” por haber existido y están aún en activo numerosos molinos en casi todas las ciudades que la rodean, aprovechando las numerosas corrientes fluviales que nacen de la Sierra de Mariola, con pronunciado desnivel idóneo para el movimiento de la rueda hidráulica, con concentraciones papeleras tan significativas como las de Alcoi, Cocentaina, Ibi, Tibi, Bocairent y Banyeres de Mariola, parecía lógico y hasta necesario la instalación de un Museo Papelero en la zona de Mariola.

Lanzada la idea aproximadamente hace dos años con la celebración del Primer Congreso de Historiadores del Papel, fue inmediatamente acogida con entusiasmo por L' Associació Cultural Font Bona, entidad dedicada al cultivo y exaltación de los valores históricos y humanos de Banyeres de Mariola y a la que me honra pertenecer, así como por el Ayuntamiento de la Ciudad y población en general.

Desde tiempo inmemorial consta la existencia en Banyeres de Mariola de molinos harineros, aprovechando el caudal del río Vinalopó, se menciona

expresamente el “molí draper” o batán existente en las afueras de la población, no mucho después de las primeras reativas o batanes en la ciudad de Alcoi. Es curioso mencionar la existencia de un molino de sangre en el interior del Castell de Banyeres de Mariola, propio del señor del lugar.

El curso del río Vinalopó, compartido por la Banyeres de Mariola y por la vecina Villa de Bocairént, de caudal no muy abundante pero bastante regular por las constantes aportaciones de la Font de la Coveta, ha albergado numerosos e importantes artefactos, en su origen molinos harineros y batanes que, posteriormente se transformarían o complementarían con molinos papeleros, fábricas de aguardientes y tejidos, junto con otros aprovechamientos de menor transcendencia. Sus aguas movían continuamente las ruedas hidráulicas que accionaban las máquinas, enfriaban las calderas del aguardiente y, últimamente, producían energía eléctrica. Fue la segunda mitad del S. XVIII y hasta transcurrido gran parte del actual, la época de mayor esplendor económico y fabril, llegando a estar activos ocho molinos harineros, catorce molinos de pael y cuatro fábricas de aguardiente.

Los vestigios de aquel esplendor están presentes hoy en día y los restos de sus edificaciones nos contemplan suplicantes, quizás por no mucho tiempo, puesto que la incuria humana y los embates del tiempo amenazan constantemente su supervivencia. Sólo de aquel esplendor siguen activas dos fábricas elaborando papel en máquina continua, testimonio del esplendor perdido.

Podemos considerar a Banyeres de Mariola como la segunda concentración papelera de la Zona de Mariola, tras el caso singular y único de Alcoi. Desde la creación del primer molino en el año 1781, los artefactos distribuidos a lo largo del río Vinalopó han machacado toda clase de materias primas, desde los trapos inservibles de lino, algodón, cáñamo, yute, indianas y otros hasta la paja de los cereales, desperdicios de industrias textiles y pastas de madera; han elaborado toda clase de papeles, desde los destinados a protocolos y al papel sellado, pasando por los de impresión correspondencia, copias y valores a los clásicos fabricados en la Comunidad Valenciana, como los sedas, manilas, copias, biblias, y cómo no, los papeles de fumar y su manipulación. Uno de los primerísimos molinos en España que elaboró el papel de fumar fue el Molí Roig, entonces propiedad de un papelerero de origen alcoyano, siendo éste mismo uno de los primeros manipuladores de libritos instalados en su ciudad de origen.

El Museu Molí Paperer de Banyeres de Mariola fue inaugurado el pasado veinticinco de marzo, con asistencia de las máximas autoridades y el calor de los vecinos. Su instalación es provisional ocupando la última planta de una torre de finales del S. XV recientemente restaurada; a pesar de su reducida superficie que solo ha permitido exponer una pequeña muestra del Museo, se ha conseguido dar una panorámica completa, desde sus inicios en China hasta nuestros días, con miras fundamentalmente didácticas⁵.

En una primera vitrina se expone el camino recorrido en la difusión del arte papelerero, desde sus orígenes en China hasta su asentamiento en la Península Ibérica y posterior difusión por Europa, con grabados representativos de otros soportes de la escritura, con el papiro y el pergamino; un texto explicativo facilita la comprensión del tema. Completa el contenido una pequeña muestra de las diversas materias empleadas en la elaboración del papel: algodón, cáñamo, yute, pastas de madera, etc., así como un ejemplar de una excelente impresión realizada en la Imprenta Real sobre papel elaborado en el primer molino papelerero instalado en el río Vinalopó, junto con originales de algunas disposiciones para la prosperidad y el control de los molinos papeleros, emanadas desde la Corona.

A continuación un primer panel está centrado en la tecnología y la energía. En el primer apartado se visualizan las primeras técnicas y artefactos utilizados en la elaboración de la hoja, desde el simple mortero, pasando por la almazara, el encolado con almidón de arroz, las pilas de mazos, encolado con gelatina y pila holandesa, hasta la moderna máquina continua. En la sección de Energía se puede contemplar la evolución seguida desde la energía humana, de sangre, rueda hidráulica, secado al aire, máquinas de vapor, turbinas, energía eléctrica y la cogeneración.

Una segunda vitrina expone una clásica forma o molde para la elaboración del papel de fumar, junto con maquetas de una pila con sus mazos, un martinete para satinar el papel y una prensa, todo ello junto con algunas muestras de los papeles más representativos elaborados en la Comunidad Valenciana desde la época árabe. Unos textos sencillos describen las variadas clases y tamaños de papeles, junto a una clasificación de las diferentes ocupaciones de los operarios en el sistema de producción de los molinos.

El segundo panel nos presenta un breve resumen de la evolución papelera en la Comunidad Valenciana, con los lugares en los que se produjo elaboración en la que aparecen más de ochenta ciuda-

des con su probable fecha de inicio de su actividad.

Se completa este expositor con una breve reseña de la historia del papel de Banyeres de Mariola, en el que se hace mención a sus catorce molinos, junto con la reproducción de la filigrana del primer fabricante de papel de Banyeres de Mariola, Laureano Ballester, marca que se ha escogido como logotipo del Museo.

En un tercer panel se muestra de manera resumida la evolución histórica y técnica del papel de fumar, con reproducciones del trabajo en el interior de dos talleres de manipulados de libritos, en Alcoi y Banyeres, éste último el famoso de Jose Laporta Valor.

El panel siguiente contiene varios pliegos, pudiéndose ver a trasluz sus filigranas o marcas de agua, estando representados papeleros de Bocairent, Alcoi y Banyeres de Mariola, junto con una muestra de papel elaborado mediante la técnica árabe.

El último panel es la descripción sucinta del Proyecto Museográfico definitivo del Museo, con dos fotografías correspondientes al lugar de traslado inmediato, antigua residencia del industrial Papelero Don Gregorio Molina, del Molí Pont, emplazamiento definitivo de las instalaciones. Entendemos que el museo debe de ser una institución viva que, aparte de salvaguardar y conservar el pasado, con la recogida y custodia de documentación fotografías, muestras, archivo y catalogación de molinos, papeleros y talleres manipuladores de libritos de papel de fumar, junto con el albergue de cualquier artefacto relacionado con la elaboración de la hoja, sirva como lugar de estudio e investigación para los historiadores y taller para la creación de la obra gráfica. No podemos olvidar la misión didáctica de un museo y, en este aspecto los visitantes podrán contemplar la elaboración del papel a la forma y los chavales de los distintos centros de enseñanza hacer sus propias hojitas, asumiendo al mismo tiempo, la importancia de la protección del medio ambiente con el aprovechamiento de los residuos.

Múltiples pueden ser los fines del Museo, pudiendo clasificarlos, en principio, con los siguientes apartados :

- Molí de papel: elaboración del papel a la forma
- Biblioteca especializada
- Archivo y catalogación
- Colección de muestras, filigranas, carátulas y libritos de papel de fumar
 - Archivo fotográfico
 - Publicaciones: Revista del Museo y Obras
 - Obra gráfica: exposiciones y taller de grabado

sobre papel elaborado en el Molí.

- Ecología: protección del medio ambiente y fomento del reciclado del papel.
- Departamento de investigación histórica
 - Asesoramiento de archivos y bibliotecas para la conservación y restauración del papel.

En relación con este organigrama provisional, el Museo dispone ya de un extenso fichero de papeleros, molinos, filigranas, manipuladores de libritos de papel de fumar y de aspectos relacionados indirectamente con la actividad papelera, no sólo de la Comunidad Valenciana sino también del resto de España. La colección de filigranas aumenta progresivamente, así como la biblioteca especializada sobre cualquier tema relacionado con el papel y su impresión. Se está a la búsqueda constante de recuperar y salvaguardar artefactos, difíciles de encontrar por haber sido destruidos como inservibles, no obstante, se dispone ya de una magnífica prensa de madera del S. XVIII y de varias formas, entre la cultura material depositada en las instalaciones del Museo.

También se expone en el recién inaugurado Museo una maqueta completísima de la máquina continua activa en uno de los molinos papeleros de Banyeres de Mariola desde principios de siglo hasta los años sesenta, realización de Fidel Jordá, antiguo operario papelerero y vecino de la Villa de Banyeres de Mariola. Se termina el recorrido en una vitrina central en la que se hallan expuestos varios libritos de papel de fumar, la mayoría elaborados en Banyeres de Mariola, maquinitas de liar cigarrillos, planchas litográficas, y otros elementos relacionados con el papel de fumar.

Como ya hemos mencionado, se va a proceder al traslado inmediato del Museo a unas instalaciones más amplias, edificio principal Del Parque Municipal de "Villa Rosario", donde tendrán cabida la mayoría de las secciones del Museo, cedida generosamente por el Ayuntamiento, puesto que el Museu Molí Paperer ha sido asumido con entusiasmo como Museo Municipal.

Con miras a la instalación definitiva en el Molí Pont, también de propiedad municipal, se ha procedido ya a la limpieza de sus alrededores, así como al acondicionamiento de sus accesos. Esta en estudio una primera fase de Rehabilitación, consistente en la restauración de las cubiertas, la parte más afectada por el deterioro del edificio, para lo que se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, plenamente convencida de la importancia del Museo

para la Comunidad Valenciana, siendo necesario destacar el gran entusiasmo y apoyo demostrado por parte de Doña Carmen Pérez, máxima responsable de dicha Dirección General.

El Molí Pont se halla situado a orillas del Vinalopó de cuyas aguas se aprovechaba. Forma junto con los restantes molinos instalados a lo largo del río un conjunto armónico, con sabio aprovechamiento de los desniveles, observándose la distancia precisa entre la fábrica y el río para conseguir la fuerza necesaria con la que mover la rueda hidráulica de siete metros de diámetro, tamaño este adecuado con el que accionar los artefactos de su interior. Su arquitectura, aunque perfeccionada, es claramente representativa de la última etapa de estilo constructivo de esta clase de construcciones. Se inicia a erigir en la segunda mitad del S. XIX, constando de semisótano abovedado con dos crujías de anchura y línea de pilastras de tres por cuatro palmos, conformando la planta ortotropa, con bóvedas de gravedad de veinte palmos entre ejes, que le sirven para soportar el empuje del terreno y las tres plantas superiores, las dos inmediatas con estructura de jácenas y viguetas de madera y la última con cubierta a doble vertiente sobre tablero.

Esta edificación de planta rectangular, paralela al río, donde la transmisión de la rueda hidráulica era a lo largo de la misma, fue empleada perfectamente, con posterioridad, para la instalación de una máquina continua, que estuvo en activo hasta los años sesenta del presente siglo.

Un apartado muy importante para el Museo, por cuanto significa la divulgación de trabajos papeleiros inéditos, otros agotados y muy difíciles de hallar, así como por otra parte sirva de acicate para futuras investigaciones, consiste en la publicación de cualquier tema papelerero, tanto relacionado con la Comunidad Valenciana como sobre otros lugares o temas no específicamente valencianos. Esta colección se inició el pasado mes de noviembre, con la publicación de Enrique Cerdá Gordo, “150 años de libritos de papel de fumar”, delicioso tratado sobre la rica historia del librito, desde sus inicios en Alcoi hacia la segunda década del siglo pasado; aunque breve y franciscano es un punto de partida imprescindible para futuros investigadores del tema, ya que en él aparecen mencionados mas de trescientos talleres de manipulación.

Enrique Cerdá Gordo es el mismo historiador alcoyano que ya en una fecha tan temprana como la del año 1967, nos sorprendió con su “Monografía

sobre la industria papelera”, dedicada especialmente a estudiar los molinos alcoyanos y que constituyó la primera gran aportación al tema, hasta entonces sólo conocido parcialmente a través de folletos y colaboraciones periodísticas. Recientemente, el Museo ha publicado otro trabajo no menos interesante de Cerdá Gordo, el titulado “Papeleras Reunidas, S.A. Papelera Alcoyana, S.A. Historia de un fiasco”, donde el autor, antiguo empleado de ambas empresas, realiza un riguroso estudio histórico, con documentación de primera mano, sobre el origen de Papeleras Reunidas como resultado de la fusión de las fábricas mas relevantes de la comarca de L’Alcoià y el Comtat, su época de esplendor con la elaboración, entre otras clases de papel, del papel de fumar, con marcas acreditadas y difundidas por todo el mundo y, finalmente, su decadencia y cierre definitivo en 1994, desapareciendo la elaboración del papel de fumar en Alcoi, aunque de momento, afortunadamente, resta en activo un importante taller de libritos en la vecina localidad de Muro del Alcoi.

Ultimamente el pasado dos de abril, el Museo ha editado la última entrega de Cerdá Gordo, la historia y la evolución de la mundialmente conocida marca de libritos de papel de fumar, “Bambú”, espléndida visión retrospectiva, escrita con aires de romanticismo, del taller de manipulados, de las personas que hicieron posible su creación y el apogeo posterior, del ir y venir de las operarias, “las alegres chicas del Bambú”, que llenaron de bullicio y alegría toda una época de la vida alcoyana, las canciones de las “bambuneras” y las anécdotas recogidas de los labios de las antiguas operarias, hoy sesagenarias.

Ambicioso es el plan de futuras publicaciones, algunas ya en marcha y cuya salida al público esperamos sea posible dentro de este mismo año. Destacar en primer lugar el deseado proyecto de editar el catálogo de todas las marcas de libritos de papel de fumar elaboradas en España, tanto de las registradas, como de las primitivas que no llegaron a inscribirse; magno estudio que contendrá mas de cuatro mil marcas, con reproducción de las cubiertas, nombre del manipulador o fabricante, años de vigencia de la marca y una noticia histórica sobre la misma y su fabricante. El Catálogo abarcará de cinco a seis volúmenes, esperando que el primero, que versará sobre las primitivas marcas alcoyanas, pueda salir a finales del presente año. Su autor José Lorente Cascales, verá así premiada su tesonera y paciente labor de varios años, sumergido literalmente en los más variados archivos, desde la Oficina de Marcas y Patentes de Madrid hasta el Museo Marés de Barcelona.

Otra labor ya terminada ha consistido en la ordenación, catalogación y transcripción de las más de ochocientas filigranas copiadas por el gran arqueólogo e historiador Don Jose María Soler, descubridor del Tesoro de Villena, durante su paciente trabajo en el rico archivo municipal de esta localidad, labor iniciada en la década de los años 40 y terminada poco antes de su fallecimiento, el pasado año. Se ha realizado un estudio comparativo con las figuras dadas a conocer de los archivos de Alzira, Xàtiva, Villareal, Sueca y Castellón, en la Comunidad Valenciana, las de Mosqueruela y otros lugares de Aragón, las conocidas de Portugal, las copiadas por Bofarull y Valls i Subirà en Catalunya, así como las recogidas en la magna obra de Briquet. Se plantean hipótesis aventuradas pero apasionantes sobre el origen de alguna de las filigranas, teniendo en cuenta el lugar de los documentos estudiados y su difusión en los diversos archivos publicados.

Finalmente un proyecto acariciado durante muchos años y que, seguramente estará editado coincidiendo con la celebración de este segundo congreso, es la publicación en su original latino junto con la traducción en castellano, introducción y notas, de la edición del holandés Meerman, “*Epistolae atque observationes de chartae vulgaris seu linea origine*”, escrita en La Haya en 1767.

Meerman formaba parte del grupo selecto de eruditos europeos de la época, que poseían una intensa formación clásica y humanista y que al mismo tiempo se hallaban preocupados por el progreso de las ciencias, el cultivo de la jurisprudencia, la libertad de pensamiento y la crítica acérrima de las falsas tradiciones y el estancamiento de las enseñanzas. Con este grupo mantuvo una relación Gregorio Mayans i Siscar, uno de los máximos exponentes de la Ilustración en la Comunidad Valenciana. Nacido en Oliva (Valencia) en el año 1699 y fallecido en la misma ciudad en el año 1781, nuestro ilustrado crítico mordaz de los falsos cricones, de las leyendas históricas sin fundamento, del atraso que padecían nuestras Universidades, del pensamiento español de la época, más inclinado a contemplar el pasado que del adelanto de las ciencias, había conectado plenamente con el pensamiento germánico, iniciando sus contactos epistolares con Meerman en el año 1747 y a través de él con el resto de eruditos del Norte de

Europa, especialmente con el círculo de profesores de Gottingen.

Precisamente la Sociedad de las Ciencias de esta última y prestigiosa Universidad había convocado una encuesta entre los eruditos europeos sobre la antigüedad del papel de lino. Mayans i Siscar participa en el concurso, siendo merecedor del premio que había establecido Meerman. Todas las aportaciones fueron recogidas en la edición del erudito holandés, incluyendo la de Mayans, ganador del premio, siendo pues la primera publicación española sobre la historia del papel.

Esta edición no se habría realizado sin la inestimable colaboración de José Luis Nuevo y de Francesc Torrent, ambos pertenecientes a la Asociación. El primero traduciendo con entusiasmo el bello latín de Mayans y aportando notas esclarecedoras y el segundo dedicado a la búsqueda de documentación, especialmente husmeando en la copiosa correspondencia de Mayans con Meerman y los profesores de Gottingen; así, su estancia en La Haya, en el museo dedicado a Meerman, donde su director, Doctor J.J. Van Heel, entusiasta hispanista y estudioso de la obra de Mayans, facilitó el examen de la copiosa documentación y fotocopiado de algunas cartas, junto con el estudio de las muestras de papel árabe que Mayans incluyó en su aportación, gestionando también el envío de una mínima parte de la documentación conservada en Gottingen.

Para terminar, quiero hacer una postrera consideración. Dada la gran labor pendiente en el estudio de la historia papelerera en España, se hace necesario, aparte del empleo de los últimos avances tecnológicos, un trabajo conjunto de equipos dejando de lado cualquier protagonismo, teniendo sólo en cuenta el conocimiento completo de nuestra rica tradición papelerera, como así es asumido por el Museu Molí Paperer de Banyeres de Mariola, cuyas instalaciones, documentación y aportaciones estarán siempre al servicio de los historiadores e investigadores, sin personalismos de ninguna clase. En este sentido de integración y colaboración, es obligatorio mencionar la labor de Pepe Van der Grau, Edicions Misèria i Companyia, editor de las publicaciones del Museo, alcoyano y “paperaire” ilusionado, humanista completo capaz de dar a luz temas papeleros, colecciones de poesía, reediciones agotadas e incluso reeditar un tebeo.

NOTAS

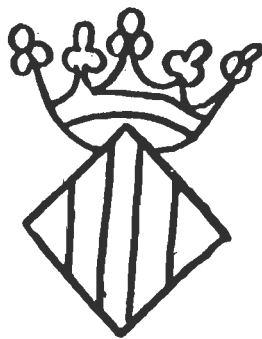
- ¹ Glick, Thomas: "Regadio y Sociedad en la Valencia medieval". Valencia 1988, p.251
- ² Burns, Robert J.: "Societat i documentació en el regnat croat de València". Valencia 1988.
- ³ Guiral - Hadziiossiff, Jacqueline: "Valencia , puerto mediterráneo en el S.XV (1410-1425)". Valencia 1989 .

⁴ Cortés, Josepa: "Filigranes medievals de l'Arxiu Municipal de Sueca (1399-1500)". En Quaderns de Sueca V , juny 1984. Sueca.

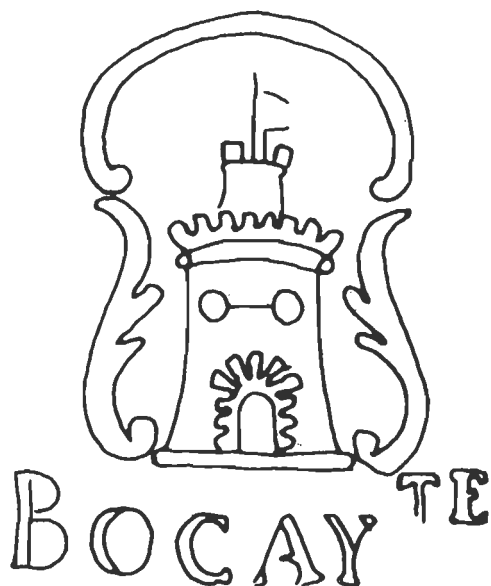
⁵ Quisiera agradecer la estrecha colaboración prestada en la realización del proyecto museográfico actual y sus actuaciones futuras del Director del Museo Arqueológico Municipal y director técnico del Museu Molí Paperer de Banyeres de Mariola Joan Manuel Vicens i Petit, gran amigo e infatigable compañero en la salvaguarda, difusión e investigación del patrimonio legado por nuestros antepasados.



Filigrana de Xàtiva año 1478

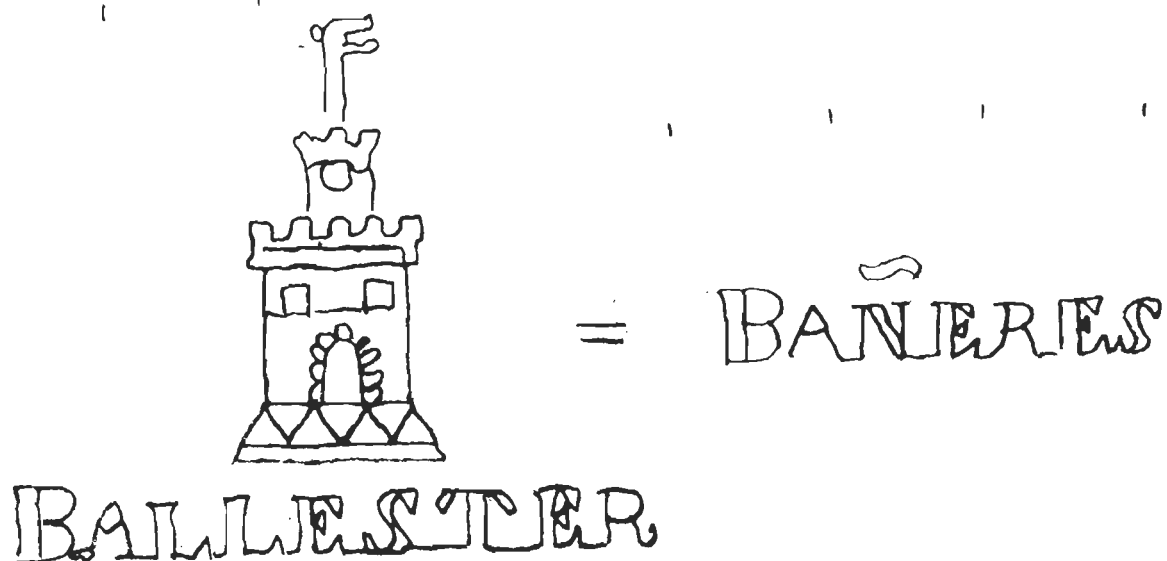


Filigrana de Campanar (Valencia) año 1467



Filigrana 1º Molino papelero de la de Bocairent. Año 1789

BELDA



Filigrana 1º Molino paplero de la Villa de Banyeres de Mariola. Año 1783. Escogida como logotiponificativodel Muscu aperer de Banyeres de Mariola.



Mirador Molí Pont



Vista Meridional del Molí Pont. Futura sede del Museu Paperer de Banyeres de Mariola.



Planta semisótano Molí Pont



Residencia de Gregorio Molina (antiguo industrial papelero) inminente sed del Museo



Estado actual cubierta Molí Pont

Grupo IX
TERMINOLOGÍA

LAS LEXIAS COMPLEJAS DEL ARTÍCULO PAPEL EN LAS VEINTIUNAS EDICIONES DEL DICCIONARIO ACADÉMICO

Francisco Leiva

En el presente trabajo vamos a intentar estudiar las distintas denominaciones de “papel” que bajo esta entrada encontramos en las veintiuna ediciones del diccionario académico¹.

La lexicografía académica nació en 1726 cuando la recién fundada Real Academia Española de la Lengua² publicó el primer tomo de su *Diccionario de Autoridades*³, así llamado porque recogía, tras la definición de las entradas, una serie de citas de escritores que autorizaban estas voces. Este primer diccionario académico se publicó entre 1726 y 1739 en 6 volúmenes.

Como indica Alvar Ezquerro⁴: “El orden de las informaciones contenidas en los artículos quedó fijado en la edición de *Autoridades*, y se ha mantenido sin modificación alguna, si exceptuamos los cambios que se han operado en el diccionario: los derivados pasaron a formar parte de la nomenclatura, desaparecieron las correspondencias latinas, se eliminaron las autoridades, etc.”.

Las citas de las autoridades y las etimologías se eliminaron a partir de la primera edición (1780). Las primeras no volvieron a entrar, mientras que las etimologías⁵ se incluyeron de nuevo a partir de la duodécima edición (1884). Al mismo tiempo se suprimieron las equivalencias latinas en la undécima edición (1869).

El artículo lexicográfico de la voz “papel” sufrió todos los cambios generales mencionados⁶.

Tras la voz que introduce el artículo, llamada “lema”

o “entrada” en términos lexicográficos, aparece la información gramatical y las diferentes acepciones de aquélla. A continuación, estaba la correspondencia latina que, como ya hemos indicado, se eliminó a partir de la undécima edición (1869).

En la duodécima (1884) se incluyó la etimología de la voz (que había sido suprimida en todas las ediciones anteriores desde la primera). Ésta se coloca delante de la información gramatical.

Tras las distintas acepciones de la voz que introduce el artículo, encontramos las subentradas, que están compuestas por las llamadas lexías complejas⁷, por ejemplo: “papel sellado”.

Aquí sólo nos ocuparemos de las lexías complejas que nombran distintos tipos de papel. Abandonamos, pues, las que, aunque contienen también la voz “papel”, tienen valor figurado o metafórico, por ejemplo: “papel mojado”, “embadurnar papel”, “hacer el papel”, “traer uno los papeles mojados”, etc.

Pasamos, pues, a estudiar las subentradas en las distintas ediciones del diccionario académico.

Lo primero que vamos a destacar es la evolución cuantitativa. En *Autoridades* encontramos cinco subentradas que indican tipos de papel, mientras que en la vigesimoprimera edición (1992) aparecen cincuenta y siete. Algunas de estas entradas son causa del desarrollo de la técnica lexicográfica, pues, por ejemplo el “papel de estraza” aparecía ya en *Autoridades*, pero bajo la voz “estraza”. La gran mayoría de ellas, sin embar-

go, han sido incluidas de nueva planta.

Al tratarse de voces técnicas, nos parece necesario aclarar la postura de la Academia ante ellas. Alvar Ezquerro⁸ la resume en su estudio sobre los prólogos del diccionario académico: “En cuanto a la nomenclatura de las ciencias, artes y profesiones, la Corporación insiste en que no forma parte de la lengua común, y su lugar son las obras especializadas; además, las definiciones técnicas varían de manera continuada y no están al alcance del común de los lectores. Ahora bien, si las voces técnicas se introducen en el lenguaje familiar, saliéndose del ámbito que les es propio, el diccionario las debe admitir, pues se han incorporado al idioma general. El modelo que sigue nuestra Academia es el que fijó la francesa en la edición de 1935 de su diccionario”.

De esto se deduce que las voces que vamos a estudiar, según la Academia, pertenecen al lenguaje común y no sólo al técnico. Esto explica que las incorporaciones al diccionario no hayan ido paralelas a los avances de la industria papelería, sino que se aprecie un desfase cronológico bastante notable. El diccionario no recoge las voces cuando son aún léxico técnico nuevo, sino cuando se han convertido ya en voces de uso general.

Hay que destacar que en ningún momento se ha suprimido ninguna subentrada; siempre se han ido sumando. La suma, sin embargo, no ha sido regular. Encontramos ediciones que no aportan ninguna subentrada nueva, mientras que otras incluyen una gran cantidad. Así desde *Autoridades* (1726-1739) hasta la tercera edición (1791) -incluida ésta última- no hubo ni un sólo cambio ni en las definiciones, ni en el número de subentradas. Los cinco tipos de papel que encontramos en estas primeras ediciones son: “papel blanco”, “papel de marca mayor”, “papel de marquilla”, “papel en derecho” y “papel sellado”.

En la cuarta edición (1803) los cambios se redujeron a matices o pequeñas modificaciones. Hasta la quinta edición (1817), casi un siglo después de *Autoridades*, no se incluyeron nuevas subentradas, en concreto seis: “papel de añafea”, “papel de estraza”, “papel de música”, “papel florete”, “papel moneda” y “papel volante”.

En la sexta edición (1822) se añadieron tres nuevas subentradas: “papel de culebrilla”, “papel de estracilla” y “papel de seda”.

Desde la sexta (1822) hasta la octava (1837) no hubo ninguna incorporación. En la novena (1843) sólo entró el “papel continuo”; en la décima (1852) ninguna; mientras que en la undécima (1869) entraron: “papel del Estado” y “papel pintado”.

En la duodécima se incluyeron nueve tipos: “papel atlántico”, “papel costero”, “papel de cúrcuma”, “papel de mano”, “papel de tina”, “papel de tornasol”, “papel

en blanco”, “papel quebrado” y “papel secante”.

En la decimotercera edición (1899) entraron siete: “papel de barbas”, “papel de filtro”, “papel de fumar”, “papel de lija”, “papel de luto”, “papel de marca” y “papel tela”.

En la decimocuarta (1914) sólo dos: “papel de China” y “papel japonés”.

En la decimoquinta edición (1925) entraron siete: “papel ahuesado”, “papel cuché”, “papel de estaño”, “papel pautado”, “papel pluma”, “papel rayado” y “papel vergé, vergüeteado o verjurado”.

Ni en la decimosexta (1939) ni en la decimoséptima (1947) hubo ninguna nueva entrada. En la decimotercera (1956) dos: “papel comercial” y “papel de pagos”. En la decimonovena (1970), ninguna. En la vigésima (1980), tres: “papel carbón”, “papel de calcar o calco” y “papel picado”.

En la vigesimoprimer edición (1992) entraron diez: “papel biblia”, “papel cebolla”, “papel celo”, “papel de aluminio”, “papel de caña”, “papel de plata”, “papel estucado”, “papel higiénico”, “papel vegetal” y “papel vitela”.

Como hemos podido ir viendo, las subentradas han ido incorporándose de una manera muy irregular; hubo largos periodos sin entradas como es el caso entre *Autoridades* y la quinta edición y periodos de grandes entradas sucesivas, como ocurre entre la decimotercera (1899) y la decimoquinta (1925). Como balance general podemos decir que el diccionario académico ha ido incorporando entradas ininterrumpidamente desde *Autoridades* hasta la vigesimoprimer edición. Cuantitativamente el diccionario ha mejorado notablemente.

Por motivos de espacio y para simplificar la exposición de los cambios que se han ido produciendo a lo largo de las veintiuna ediciones del diccionario académico, hemos confeccionado una tabla que refleja escuetamente dichos cambios. En ella hemos utilizado una serie de marcas:

DRAE (1992) es la vigesimoprimer edición del diccionario académico.

1, 2, 3, etc. indican el número de la edición.

0 es igual a *Autoridades*.

+ indica que la voz aparece en esa edición por primera vez.

= indica que la voz mantiene la misma definición que en la edición anterior.

indica que hay un cambio importante en la definición respecto a la precedente.

r indica que no cambia la definición, simplemente se reduce.

a indica que se añade información nueva a la definición.

m indica no un cambio en la definición, sino en el

estilo de la redacción o la puntuación.

s indica que remite a otra entrada donde se define, ya sea dentro del mismo artículo o fuera de éste.

/ indica que la primera o la segunda parte de la entrada no aparece todavía en el lema de la subentrada.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SUBENTRADAS

DRAE (1992)	0	1	2	3	4	5	6	7	8
ahuesado									
atlántico									
biblia									
blanco	+	=	=	=	m	=	=	=	=
carbón									
cebolla									
celo									
comercial									
continuo									
costero									
cuché									
de aluminio									
de ñafea						+	s	s	s
de barba o de barbas									
de calcar o de calco									
de caña									
de culebrilla							+	s	s
de cúrcuma									
de China									
de estaño									
de estracilla							+	=	=
de estraza						+	=	=	=
de filtro									
de fumar									
del Estado									
de lija									
de luto									
de mano									
de marca									
de marca mayor	+	=	=	=	=	=	=	=	=
de marquilla	+	=	=	=	r	=	=	=	=
de música						+	#	=	=
de pagos									
de plata									
de seda							+	=	=
de tina									
de tornasol									
en blanco									
en derecho	+	=	=	=	=	m	=	=	=
estucado									
florete						+	=	=	=
higiénico									
japonés									
moneda						+	#	=	=
pautado									
picado									
pintado									
pluma									
quebrado									
rayado									
secante									
sellado	+	=	=	=	m	=	m	=	=
tela									
vegetal									
vergé/vergueteado/verjurado									
vitela									
volante						+	=	=	=

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SUBENTRADAS

DRAE (1992)	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ahuesado							+	=	=
atlántico				+	s	s	s	s	s
biblia									
blanco	=	=	=	#	#	=	=	=	=
carbón									
cebolla									
celo									
comercial									
continuo	+	=	m	#	r	=	=	=	=
costero				+	s	s	s	s	s
cuché							+	m	=
de aluminio									
de añafea	s	s	s	s	s	s	s	s	s
de barba o de barbas					/+	/=	/m	/=	/=
de calcar o de calco									
de ca a									
de culebrilla	s	s	s	s	s	s	+s	=s	=s
de cúrcuma				+	=	=	=	=	=
de China						+	=	=	=
de estaño							+	=	=
de estracilla	=	=	=	=	#	#	s	s	s
de estraza	=	=	=	=	#	#	=	=	=
de filtro					+	m	=	=	=
de fumar					+	=	=	=	=
del Estado			+	#	=	m	m	=	=
de lija					+	#	m	=	=
de luto					+	m	=	=	=
de mano				+	s	s	s	s	s
de marca					+	=	=	=	=
de marca mayor	=	=	=	=	#	=	m	=	=
de marquilla	=	=	=	=	#+	==	==	==	==
de música	=	=	=	=	=	=	=	=	=
de pagos									
de plata									
de seda	=	=	=	=	=	#	=	=	=
de tina				+	=	=	=	=	=
de tornasol				+	=	=	=	=	=
en blanco				+	s	s	s	s	s
en derecho	=	=	=	m	=	=	s	s	s
estucado									
florete	=	=	=	#	=	=	=	=	=
higiénico									
japonés						+	=	=	=
moneda	=	=	m	=	=	=	m	=	=
pautado							+	=	=
picado									
pintado			+	=	=	m	=	=	=
pluma							+	=	=
quebrado				+	r	=	=	=	=
rayado							+	=	=
secante				+	m	m	m	=	=
sellado	=	m	=	#	m	=	#	=	=
tela					+	=	=	=	=
vegetal									
vergé/vergueteado/verjurado							+	=	=
vitela									
volante	=	=	=	#	=	=	=	=	=

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SUBENTRADAS

DRAE (1992)	18	19	20	21
ahuesado	=	=	=	=
atlántico	s	s	s	s
biblia				+
blanco	=	=	=	=
carbón			+	#
cebolla				+
celo				+
comercial	+	=	=	=
continuo	=	=	=	=
costero	s	s	s	s
cuché	=	m	=	=
de aluminio				+
de añafea	s	s	s	s
de barba o de barbas	=	=	=	=
de calcar o de calco			+	s+
de caña				+
de culebrilla	=s	=s	=s	=s
de cúrcuma	=	=	=	=
de China	=	=	=	=
de estaño	=	=	=	s
de estracilla s		#	=	=
de estraza	=	=	=	=
de filtro	=	m	=	=
de fumar	=	=	=	=
del Estado	m	=	=	=
de lija	=	=	=	=
de luto	=	=	=	=
de mano	s	s	s	s
de marca	=	=	=	=
de marca mayor	=	=	=	=
de marquilla	==	==	==	==
de música	=	=	=	=
de pagos	+	m	=	=
de plata				+
de seda	=	=	=	=
de tina	=	=	=	=
de tornasol	=	=	=	=
en blanco	s	s	s	s
en derecho	s	s	s	s
estucado				+
florete	=	=	=	=
higiénico				+
japonés	=	=	=	=
moneda	m	=	=	=
pautado	a	=	=	=
picado			+	=
pintado	=	=	=	=
pluma	=	=	=	=
quebrado	=	=	=	=
rayado	=	=	=	=
secante	=	=	=	=
sellado	=	=	=	=
tela	=	=	=	=
vegetal				+
vergé/vergueteado/verjurado	=	=	=	=
vitela				+
volante	=	=	=	=

Hemos visto en la tabla anterior las modificaciones que se han ido produciendo a lo largo de las ediciones del diccionario académico. Ahora deseamos tratar otros aspectos de la definición.

Decíamos que el diccionario académico había mejorado notablemente desde el punto de vista cuantitativo: en *Autoridades* aparecen cinco subentradas, mientras que en la edición de 1992, cincuenta y siete.

No podemos decir lo mismo de las mejoras cualitativas que se han producido. Las definiciones de las subentradas que aparecen en la vigesimoprimer edición (1992) no son, en su mayoría, nuevas. Así, algunas de ellas no se han cambiado desde varios años atrás. Enumeraremos brevemente los casos en que esto ocurre:

“Papel picado” mantiene su definición igual desde la vigésima edición (1984) y “papel de estracilla” desde la decimonovena (1970).

Mantienen su definición igual desde la decimotercera (1956): “papel comercial”, “papel de pagos” -aunque con un cambio de matiz en la decimonovena (1970)- y “papel pautado”.

Desde la decimoquinta (1925): “papel ahuesado”, “papel cuché” -con dos modificaciones de matiz en la decimonovena (1970) y la decimosexta (1939)-, “papel de culebrilla”, “papel pluma”, “papel rayado”, “papel sellado”, “papel tela” y “papel vergé, vergueteado y verjurado”.

Desde la decimocuarta (1914): “papel de estraza”, “papel de lija” -con unos cambios de matiz en la decimoquinta (1925), “papel de seda”, “papel japonés”.

Desde la decimotercera (1899): “papel blanco”, “papel continuo”, “papel de barba o barbas” -con un cambio de matiz en la decimoquinta (1925)-, “papel de filtro” -con dos cambios de matiz en la decimonovena (1970) y en la decimocuarta (1914)-, “papel de fumar”, “papel de luto” -con cambios de matiz en la decimocuarta (1914)-, “papel de marca”, “papel de marca mayor” -con un cambio de matiz en la decimoquinta (1925)-, “papel de marquilla” -en sus dos acepciones-, “papel quebrado”.

Desde la duodécima (1884): “papel de cúrcuma”, “papel de China”, “papel del Estado” -con cambios de matiz en la decimotercera (1956), la decimoquinta (1925) y la decimocuarta (1914)-, “papel de tina”, “papel de tornasol”, “papel florete”, “papel secante” -con cambios de matiz en la decimoquinta (1925), la decimocuarta (1914) y la decimotercera (1899) respectivamente-, “papel volante”.

Desde la undécima (1869): “papel pintado” -con un cambio de matiz en la decimocuarta (1914)-.

Desde la sexta (1822): “papel de música”, “papel moneda” -con cambios de matiz en la decimoctava (1956), la decimoquinta (1925) y la undécima (1869)-.

El resultado no exige mayores comentarios. Las definiciones se mantienen prácticamente igual desde el siglo pasado. Como hemos visto más arriba, la reforma del diccionario está dirigida más a la inclusión de subentradas que a la revisión de las definiciones.

No todas las subentradas aparecen definidas directamente. Algunas remiten a un sinónimo, que va en letra negrita ⁹ para que busquemos la definición bajo éste último. Esto ocurre en once ocasiones. En dos casos se nos remite a entradas o lemas que no están bajo la voz “papel”: “papel atlántico” se define con la remisión a “folio atlántico” y “papel celo” se define con la remisión a “celo” en su segunda entrada. En el resto de los casos, las voces a las que se remite están bajo la entrada “papel”. Son las siguientes: “papel costero” remite a “papel quebrado”, “papel de añafea” a “papel de estraza”, “papel de calcar o de calco” a “papel carbón” en su segunda acepción, “papel de culebrilla” a “papel de seda” también en su segunda acepción, “papel de estaño” a “papel de aluminio”, “papel de mano” a “papel de tina”, “papel de plata” a “papel de aluminio”, “papel en blanco” a “papel blanco”.

Como hemos ido viendo, las modificaciones en las definiciones de las subentradas del artículo “papel” no han sido muy abundantes. De ahí que el artículo “papel” del diccionario académico en 1992 presente definiciones que, en algunos casos, tienen más de cien años. Por ello, queremos comprobar si se atienen a los presupuestos teóricos que a partir de 1970 cambian la técnica lexicográfica¹⁰.

M. Seco¹¹ indica que en el artículo lexicográfico encontramos información en dos vertientes: “una, que se refiere a esa unidad léxica en cuanto *signo*, y la otra, que se refiere al *contenido* de la misma”, es decir, a la definición.

A pesar de que esta segunda vertiente que presenta el artículo es “la tarea más ardua que le toca al lexicógrafo” como indica Seco¹², se ha llegado a un acuerdo común que consiste en sistematizar las definiciones lexicográficas no en cuanto “a las *modalidades* de definición (lógica, científica, descriptiva, etc.), sino a las *formas* de definición, esto es, a la estructura de ésta en cuanto enunciado”.

La ley de la sinonimia es la base fundamental de normalización de las definiciones. Seco¹³ la explica así: “la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada mas* que

el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar en un enunciado de habla el lugar del término definido sin que por ello se altere el sentido del enunciado. Tanto si la definición está constituida por un término solo como si está constituida por un sintagma, podemos decir que la definición es en realidad un *sinónimo* del definido, si extendemos al sintagma la noción de sinonimia, tradicionalmente confinada a la palabra”.

Más adelante añade¹⁴: “la *sustituibilidad* es el banco de pruebas de la definición. Si el enunciado definidor puede sustituir al término definido, en un enunciado de habla, sin que el sentido objetivo de éste se altere, el enunciado definidor es válido. Consecuencia inmediata de esta ley es la identidad de categoría gramatical entre definido y definiente. Más exactamente: la exigencia de que el definiente esté constituido por una forma adecuada a la función sintáctica propia del definido. Así, si el definido es un nombre, la definición estará constituida por otro nombre –seguido o no de especificaciones– o por una construcción sustantiva (generalmente «el que...»).

A esto viene a sumarse, como indica M. Alvar Ezquerro¹⁵ que “el término sinonímico de la microestructura no sólo responde a una equivalencia semántica, sino también gramatical, del lema, adoptando la misma categoría que el término de la entrada, y si es sustantivo o adjetivo habrá correspondencia, por lo general, en el género y en el número”.

Partiendo de estos presupuestos, queremos reflexionar sobre la definición de las subentradas que nos ocupan. Hemos de indicar que todas ellas equivalen a la categoría gramatical sustantivo. Formalmente, hemos visto que son sintagmas pero, como indica la ley de la sinonimia recogida más arriba, ello no debe impedir la sustituibilidad en los casos en que la definición esté bien elaborada.

Las subentradas que aparecen en el artículo “papel” se definen de las siguientes maneras:

a) A través de un sintagma nominal donde el descriptor o término genérico que introduce la definición es un sustantivo.

b) A través de una oración sustantiva (“el que...”) en el que no aparece descriptor, ya que no se indica el antecedente de la oración adjetiva que forma el definiente y que aparece sustantivada por el determinante.

c) A través de las formas “el + adjetivo”, que se manifiesta de varias maneras a su vez: “el + adjetivo + nexo coordinante + adjetivo” o “el + (modificador) + adjetivo”, etc.

La primera comprobación que haremos se refie-

re a la correspondencia gramatical entre el definido y el definiente. En todos los casos que analizamos, el definido es un sustantivo con género masculino y número singular, y todas las subentradas se definen ya con un sintagma nominal ya con un equivalente de éste.

Las subentradas definidas a través de un sintagma nominal son nueve. En cinco casos se mantiene el mismo género y número entre el definido y el definiente: “papel picado” se define como “confeti, pedacitos de papel de colores”; “papel tela” como “tejido de algodón...”; “papel volante” como “impreso de muy reducida extensión...”; “papel de estraza” como “papel muy basto, áspero, sin cola y sin blanquear” y “papel de culebrilla” como “papel fino de escribir...”.

En los cuatro restantes, el género varía en: “papel de aluminio”, ya que se define como “lámina muy fina de aluminio o estaño aleado...”; “papel del Estado” como “diferentes documentos que emite el Estado reconociendo créditos...”; “papel de lija” como “hoja de papel fuerte...” y “papel de pagos” como “hoja timbrada”.

Deseamos, pues, poner de manifiesto que las cuatro últimas definiciones no cumplen el requisito de la igualdad de género y número.

En el caso del grupo b) –las que se definían por la construcción “el que”–, así como en el caso c) –las que se definían por “el + adjetivo” con sus variantes– se cumple siempre el requisito de la igualdad gramatical y la concordancia de género y número entre el definido y el definiente.

La sustituibilidad del definiente por el definido no depende sólo de la correspondencia gramatical entre ambos. En las definiciones en que se omite el descriptor o genérico, a veces la definición puede resultar ambigua en un contexto de habla.

No vamos a analizar todas las definiciones que presentan el descriptor omitido; sólo las que presentan al comienzo de la definición la forma “el que”, lo cual ocurre en once ocasiones: “papel biblia”, “papel blanco”, “papel continuo”, “papel de China”, “papel de fumar”, “papel de luto”, “papel moneda”, “papel pautado”, “papel quebrado”, “papel rayado” y “papel sellado”.

Si partimos de la oración “compra papel biblia” y sustituimos “papel biblia” por su definición, el resultado es: “compra ‘el que es muy delgado pero resistente y de buena calidad, propio para imprimir obras extensas’”. En este caso, el descriptor no aparece, pero puede deducirse de la información recogida posteriormente en la definición. Por tanto, podría sustituir al definido, si tenemos en cuenta la

implicatura que presupone que la impresión se realiza en papel. Pero en un acto de habla normal ¿encontraríamos semejante enunciado? Esta es otra cuestión en la que no deseamos entrar ahora.

De las once definiciones que utilizan la forma “el que...”, la mayoría no presenta problemas insalvables de sustituibilidad en el sentido de que puede reconstruirse el descriptor o término genérico omitido. Veamos los ejemplos: “compra ‘el que no está escrito ni impreso, por contraposición al que lo está’” (papel blanco); en el caso de “compra ‘el que se usa para liar cigarrillos’” o “papel de fumar” el contexto elimina toda posibilidad de error; esto mismo ocurre en “dame ‘el que por autoridad pública substituye al dinero en metálico y tiene curso como tal’” o “papel moneda”; también sucede en “compra ‘el que se rompe, mancha o arruga durante la fabricación, del cual se forman las costeras’” o “papel quebrado”; o en “compra ‘el que, después de recortado en pliegos, recibe rayas sutiles de lápiz o tinta pálida, a fin de escribir sobre ellas’” o “papel rayado”, o en “compra ‘el que tiene estampadas las armas de la nación, con el precio de cada pliego, y clase, como impuesto de timbre, y sirve para formalizar documentos y para otros usos oficiales’” o “papel sellado”; o en “compra ‘el que lleva una filigrana de rayitas o puntizones muy menudos y otros más separados que los cortan perpendicularmente’” o “papel vergé, vergueteado o verjurado”.

El antecedente no está tan claro, sin embargo, en los siguientes casos: “compra ‘el que se hace a máquina en piezas de mucha longitud’”, ya que podría ser también “tejido”, o en el caso de “compra ‘el que se fabrica con la parte interior de la corteza de la caña del bambú, y por su fibra larga es muy consistente a pesar de su extremada delgadez’”, ya que podría ser también un “tejido”, o en “compra ‘el que en señal de duelo se usa con orla negra’”, ya que teniendo en cuenta la definición que presenta de “orla” en esta misma edición el diccionario académico, podría ser “paño”, “vestido” o “pergamino”. En “compra ‘el que tiene pauta para aprender a escribir o pentagrama para la música’” en un determinado contexto podría ser también el “pergamino”.

Las pequeñas ambigüedades que presentan estas definiciones podrían solucionarse incluyendo en la definición el sustantivo “papel” como descriptor o genérico. Por ejemplo: “compra ‘el [papel] que en señal de duelo se usa con orla negra’”.

De todos es sabido, como indica M. Alvar Ezquerro¹⁶ “que en la definición no puede figurar el término definido, sobre todo si pensamos en el sistema aristotélico de inclusiones lógicas a través del

género próximo y la diferencia específica”. Pero, a veces, es justificable su inclusión, como explica también M. Alvar Ezquerra¹⁷: “¿Por qué los diccionarios se permiten la contradicción de introducir el definido en la definición? La contestación a la pregunta parece sencilla, aunque no siempre se sabe: el diccionario es un texto que ha de ser leído secuencialmente, al menos en el interior de cada artículo, que se convierte así en un texto de dimensiones menores, en un capítulo también acabado. Por este motivo, y desde el punto de vista actual, la presencia en la definición de una voz no definida, a su vez, en el diccionario no es grave. Esa lectura secuencial es la que explica los ejemplos aducidos: *coctel* es la ‘reunión de personas en la cual se sirven cócteles’ porque en la definición anterior se ha dicho que es la ‘mezcla de varios licores’”.

Así, en el caso de la definición de las lexías complejas que nombran tipos de papel, creemos que la inclusión de parte del definido –en este caso la voz “papel” – como descriptor o genérico, favorecería que se cumpliera la ley de la sustituibilidad en un contexto de habla. Por otro lado, la parte del definido que repetimos – “papel” – está definida dentro del mismo artículo lexicográfico que estamos consultando. Veamos un ejemplo: “compra el [papel] que en señal de duelo se usa con orla negra”. Incluyendo “papel” en la definición, se suprime la ambigüedad y, al mismo tiempo, la parte del definido que repetimos está definida más arriba como: “Hoja delgada hecha con pasta de fibras vegetales obtenidas de trapos, madera, paja, etc., molidas, blanqueadas y desleídas en agua, que se hace secar y endurecer por procedimientos especiales”.

Esta manera de definir la usa la Academia en dos casos: cuando define “papel de estraza” como “papel muy basto, áspero, sin cola y sin blanquear” y cuando define “papel de culebrilla” como “papel fino de escribir, usado en los siglos XVI y XVII, llamado así por la que representaba su filigrana”.

Aparecen definidas a través de “el + adjetivo o participio” dieciseis subentradas. En ellas alterna la forma “el + adjetivo” o “el + adjetivo + nexo coordinante + adjetivo” con la forma “el + modificador + adjetivo”.

Las definiciones en que aparece “el + (modificador) + adjetivo” son: “papel ahuesado” definido como “el fabricado con pasta que imita el color del hueso”; “papel de cúrcuma” como “el impregnado en la tinta de cúrcuma, que sirve como reactivo para reconocer los álcalis”; “papel de estracilla” como “el más fino que el de estraza”; “papel de música” como “el rayado para escribir música”;

“papel de tornasol” como “el impregnado en la tinta de tornasol, que sirve como reactivo para reconocer los ácidos”; “papel japonés” como “el fabricado con la parte interior de la corteza del moral hecha pasta, a la cual se añade una pequeña porción de harina de arroz. Es satinado, de grueso regular, fibra larga, flexible y de color amarillento” y “papel pluma” como “el fabricado con pasta muy ligera y esponjosa”.

Las subentradas en que aparece “el + adjetivo + nexos coordinante + adjetivo” son: “papel carbón” definido como “el fino y entintado por una de sus caras que sirve para la obtención de copias a mano o a máquina”; “papel de calcar o de calco” definido en su segunda acepción como “el traslúcido o apergaminado a través del cual pueden verse los dibujos originales para ser calcados”; “papel vegetal” como “el satinado y transparente que usan los dibujantes, arquitectos, etc.”; “papel vitela” como “el liso y sin grano, de gran calidad, cuya superficie permite la reproducción detallada de los dibujos más finos”.

Las subentradas en que aparece “el + (modificador opcional) + adjetivo + nexos coordinante + (modificador opcional) + adjetivo –en ocasiones incluso con otro adjetivo más– son: “papel cuché” que se define como “el muy satinado y barnizado, que se emplea principalmente en revistas y obras que llevan grabados o fotograbados”; “papel de seda” como “el muy fino, transparente y flexible que se asemeja en algo a la tela de seda” y “papel estucado” como “el opaco y muy liso propio para la impresión de fotograbados de trama fina”.

En otros casos el segundo adjetivo se sustituye por un sintagma preposicional determinativo: “papel de filtro” que se define como “el poroso y sin cola, hecho con trapos de algodón lavados con ácidos diluidos y que se usa para filtrar”; “papel secante” que se define como “el esponjoso y sin cola, que se emplea para enjugar lo escrito a fin de que no se emborrone”.

Con el esquema “el + sintagma preposicional determinativo” tenemos definidos los siguientes tipos de papel: “papel cebolla” como “el de escribir, muy delgado, que suele emplearse para copias”; “papel comercial” como “el de cartas de tamaño holandesa, rayado con pauta estrecha”; “papel de barba o de barbas” como “el de tina, que no está recortado por los bordes”; “papel de caña” como “el de embalar, satinado por una cara y verjurado”; “papel de marca” como “el de tina, del tamaño que tiene ordinariamente el papel sellado”; “papel de marca mayor” como “el de tina, de longitud y latitud dobles

que el de marca; ordinariamente sirve para estampar mapas y libros grandes”; “papel de marquilla” como “el de tina, de tamaño medio entre el de marca y el de marca mayor” y en la segunda acepción como “el de tina, grueso, lustroso y muy blanco, que se emplea ordinariamente para dibujar”; “papel de tina” como “el de hilo que se hace en molde pliego a pliego”; “papel florete” como “el de primera suerte, así llamado por ser más blanco y lustroso”; “papel higiénico” como “el de celulosa, destinado al uso en el retrete”; “papel pintado” como “el de varios colores y dibujos que se emplea en adornar con él las paredes de las habitaciones y en otros usos”.

En estas definiciones podemos suplir, por el contexto, que el elemento calificado es “papel”. Aún así, creemos que incluir la voz “papel” como genérico o descriptor mejoraría la definición, si la sustituimos en un contexto de habla.

De lo visto hasta este momento, podemos concluir que las definiciones que presenta el diccionario académico no mantienen en todos los casos la misma categoría gramatical entre el definido y el definiente, como se ha visto en los casos en que se definían las subentradas a través de un sintagma nominal. En las que utilizan la forma “determinante + adjetivo u oración adjetiva” se mantiene siempre el mismo género y número entre el definido y el definiente. Sin embargo, en los casos en que el antecedente no está claro, debería incluirse como descriptor la voz “papel”. No hemos querido entrar en cuestiones más profundas que las meramente formales en lo que a la ley de la sustituibilidad se refiere, pero vemos como ya desde este punto de vista las definiciones de las subentradas que hemos tenido en cuenta son susceptibles de ser mejoradas.

La ley de la sustituibilidad puede incumplirse también en los casos en que se incluye información enciclopédica dentro de la definición lingüística.

Una cuestión ampliamente discutida es la diferencia entre la definición lingüística y la enciclopédica.

Werner¹⁸ explica: “En teoría, esta distinción es muy clara: en el caso de la definición enciclopédica, el lema se considera como significante de la lengua objeto, que se refiere indirectamente a una fracción de la realidad extralingüística, tal como se delimita en una colectividad humana definida cultural y socialmente, mediante un concepto. En este caso, la definición no daría informaciones sobre el significante lingüístico, sus contenidos, su uso o su interpretación, sino sobre los conocimientos sociales de la realidad extralingüística. En el caso de la definición lingüística, el mismo lema habría de con-

cebirse como significante metalingüístico que se refiere al significante de la lengua objeto formalmente idéntico. La definición describiría, en este caso, el contenido lingüístico de una unidad léxica”.

Como bien indica Werner, en teoría esta distinción es efectiva. Ahora vamos a ver si tal supuesto se cumple en las definiciones académicas sobre los tipos de papel. La práctica lexicográfica, sin embargo, pone de manifiesto como también indica Werner¹⁹ que “precisamente en el caso de unidades léxicas que denominan cosas concretas, especialmente animales, plantas, frutos, etc. (esto se hace patente del modo más claro en los objetos exóticos), la definición enciclopédica es superior a la lingüística incluso cuando se trata de dar instrucciones para la interpretación o el uso de significantes léxicos”.

Un caso claro de esta mezcla entre la definición lingüística y la enciclopédica es el que aparece en la subentrada “papel de culebrilla”, definida como: “papel fino de escribir, usado en los siglos XVI y XVII, llamado así por la que representaba su filigrana”.

Si este enunciado se usa como sinónimo en un acto de habla, vemos que hay una información que se refiere a la realidad, a la cosa. Por ejemplo, en “compra ‘papel fino de escribir’”, vemos que la definición lingüística acaba ahí. El resto de la información es enciclopédica y sobra en la sustitución: “compra ‘papel fino de escribir, usado en los siglos XVI y XVII, llamado así por la que representaba su filigrana’”. Incluso la parte final del discurso referido a “culebrilla” pierde su sentido al ser sustituida.

Esto mismo ocurre en la definición de “papel japonés”: “el fabricado con la parte interior de la corteza del moral hecha pasta, a la cual se añade una pequeña porción de harina de arroz. Es satinado, de grueso regular, fibra larga, flexible y de color amarillento”; o en la definición de “papel de marca mayor”: “el de tina, de longitud y latitud dobles que el de marca; ordinariamente sirve para estampar mapas y libros grandes” o en el “papel de pagos” que se define como “hoja timbrada que expende la Hacienda, para hacer pagos al Estado. El valor, el número y la clase se repiten en la parte superior, que se une al expediente respectivo, y en la inferior, que se devuelve al interesado como comprobante”.

M. Seco²⁰ explica lo que induce al lexicógrafo a salirse de la definición lexicográfica para entrar en la enciclopédica: “El lexicógrafo entiende que su cometido es dar con precisión el contenido de la palabra definida, y tiende a pensar que para cumplir ese cometido es necesario que la definición contenga el mayor número posible de especificadores. Por eso,

cuando dispone de abundancia de datos —como ocurre con determinados nombres de cosas—, no desaprovecha la ocasión de enriquecer con ellos su definición, ofreciendo al lector una imagen muy «completa» del objeto definido. Pero la definición lexicográfica no se propone —o no se debe proponer— la imagen «completa» del objeto, sino la imagen «suficiente», esto es, la que se construye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede, en la mente del lector medio, caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciado respecto a todos los restantes objetos que forman parte del mundo de ese lector medio”.

En todos los ejemplos anteriores hay una infor-

mación enciclopédica, que puede perfectamente suprimirse en un diccionario de lengua. Tal vez la Academia pretendía simplemente facilitar al usuario del diccionario la visualización del referente. En tal caso, no hubiera estado de más separar tal información de la definición lingüística.

La evolución cualitativa del diccionario académico, como vemos, no sigue el mismo ritmo que la cuantitativa. Esperamos que las próximas ediciones vayan logrando una mayor adecuación de las definiciones a las teorías lingüísticas vigentes. No estaría de más, tampoco, que la Academia incluyera toda una serie de denominaciones comunes que existen de tipos de papel que no han merecido todavía su atención.

NOTAS

- ¹ Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726–1739, 6 vols., ed. facsímil, [Madrid, 1960, 3 vols., reimpre-
sión 1984]. A partir de ahora citaremos Real Academia Española como R. A. E. y *Diccionario de la Lengua Castellana* como *DLC*.
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1780, [1a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1783, [2a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1791, [3a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1803, [4a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1817, [5a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1822, [6a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1832, [7a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1837, [8a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1843, [9a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1852, [10a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1869, [11a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1884, [12a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1899, [13a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1914, [14a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1925, [15a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1939, [16a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1947, [17a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1956, [18a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1970, [19a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1984, [20a. edición];
R. A. E., *DLC*, Madrid, 1992, [21a. edición].
- ² Véase P. Álvarez de Miranda, “La Real Academia Española y la Académie française”, *Boletín de la Real Academia Española*, 1995, LXXV, págs. 403–417.
- ³ R. A. E., *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726–1739, 6 vols., ed. facsímil.
- ⁴ Alvar Ezquerro, M., “Los prólogos del *Diccionario Académico*. Nomenclatura específica y microestructura”, *Revista de Filología Española*, 1983, LXIII, pág. 212.
- ⁵ Alvar Ezquerro, M., *ibidem*, pág. 213.
- ⁶ Sobre las modificaciones en el diccionario académico véase Alvar Ezquerro, M., *ibidem*, págs. 205–222. Posteriormente recogido en *Lexicografía descriptiva*, con el título “El diccionario de la

Academia en sus prólogos”, Barcelona, 1993, págs. 215–239.

⁷ Véase Pottier, B., *Gramática del Español*, Madrid, 1970, pág. 26.

⁸ Alvar Ezquerro, M., “Los prólogos del *Diccionario Académico*. Nomenclatura específica y microestructura”, *Revista de Filología Española*, 1983, LXIII, pág. 210.

⁹ Alvar Ezquerro, M., “El diccionario, texto cerrado”, en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, 1993, pág. 74: “Otros diccionarios, además, nos facilitan una información suplementaria: el DRAE o el DUE, mediante el empleo de una tipografía adecuada, nos hacen saber su preferencia por el término que aparece en la definición. Sin embargo, el juego de caracteres de imprenta resulta redundante por cuanto el lexicógrafo, desde el momento en que no ofrece una definición, deja bien claras sus preferencias. Otra cuestión es que a través del cambio de letra se nos esté comunicando que no nos hallamos en una definición lexicográfica, sino ante una simple equivalencia sinonímica”.

¹⁰ Véase sobre el estado de la cuestión el trabajo de M. Alvar Ezquerro, “La lexicografía en los últimos veinte años”, en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, 1993, págs. 11–37; especialmente las dedicadas a la definición, págs. 3–35. Puede verse también R. Werner, “La definición lexicográfica”, en Haensch, G. y otros, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, 1982, págs. 259–328; especialmente págs. 259–285. En ellos se recogen los principales trabajos sobre la definición lexicográfica que se han llevado a cabo desde los años setenta.

¹¹ Seco, M., “Problemas formales de la definición lexicográfica”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, 1987, pág. 15.

¹² Seco, M., *ibidem*, pág. 20.

¹³ Seco, M., *ibidem*, pág. 20–21.

¹⁴ Seco, M., *ibidem*, pág. 21.

¹⁵ Alvar Ezquerro, M., “Diccionario y gramática”, en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, 1993, pág. 121.

¹⁶ Alvar Ezquerro, M., “El diccionario, texto cerrado”, en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, 1993, pág. 75.

¹⁷ Alvar Ezquerro, M., *ibidem*, pág. 76.

¹⁸ Werner, R., en Haensch, G., y otros, *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, 1982, pág. 282.

¹⁹ Werner, R., *ibidem*, pág. 284.

²⁰ Seco, M., “Problemas formales de la definición lexicográfica”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, 1987, pág. 32.

EL PAPEL EN EL VOCABULARIO DEL COMERCIO CATALÁN

Rafael León

EL VOCABULARIO

En 1968 la Diputación Provincial de Tarragona edita el *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón. (Siglos XIII y XIV)* de Miguel Gual Camarena. No es, pues, una publicación reciente. Pero precisamente por eso desconcierta aún más la falta de aprovechamiento y quizás de lectura que se ha hecho de ese corpus, salvo —que yo sepa— por Robert I. Burns, y ello me ha parecido que justificaba mi recogida aquí de los datos coleccionados por Gual. Un complemento de información, que servicialmente recojo como homenaje al autor de ese *Vocabulario*, es el de advertir las demás mercaderías que en el mismo artículo de cada tarifa reciben idéntico tratamiento fiscal.

Gonzalo Gayoso Carreira, en sus “Apuntes para la historia papelera de Cataluña”¹, conoce y cita, siguiendo a Antonio de Capmany², los documentos que Gual numera como I, II y IX, aunque en el I reúne dos artículos contiguos y mezcla la leuda o lezda del papel con la que determina el pago por el tránsito personal de moros y judíos; en el II detalla el concepto, pero omite la tarifa, y en el IX incurre en leves desviaciones de transcripción, aunque ya Gual había advertido que la dos veces centenaria obra de Capmany estaba plagada de errores de esta clase y de erratas de imprenta. El artículo de Gayoso se publicó además con el texto ligeramente trastocado³, y por desdicha reaparece así en su reciente

Historia del papel en España (Lugo, 1994).

Por su parte, Oriol Valls i Subirà, en un libro casi homónimo pero anterior, *La historia del papel en España* (Madrid, 1978), siguiendo su costumbre, cita como de primera mano los documentos originales y no el estudio —dudoso a veces— de donde los toma, ofreciendo de ellos tan largas como innecesarias tiradas minuciosamente mal transcritas y sin advertirnos por qué procede o no a su traducción. Pero además, en el tema que ahora nos ocupa, desconoce los documentos que Gual numera como IV, XIV, XV, XX, XXIV y XXV. Y, entre los que publica, en el XII omite el artículo 14, en el XIII equivoca la tarifa del artículo 6 y olvida el 109, y en el XVI silencia el artículo 163, referidos todos ellos al papel. Valls, sin embargo, declara conocer bien la obra de Gual, a la que se refiere con expresivo elogio⁴. Creo razonable suponer que Valls se limita a reproducir, y con introducción de nuevos errores, las viejas transcripciones de Capmany, Bofarull, Alart y Huici⁵.

En las páginas que siguen recojo la aludida información papelera de Gual; una información que, en estos aranceles, se expresa en latín, aragonés y, mayoritariamente, en catalán (a través de sus tres vertientes: el rosellonés de Colibre y Perpiñán, el valenciano, y el catalán propiamente dicho), porque su conjunto corresponde a los aranceles de lezda, portazgo y hostalaje⁶ de la Corona de Aragón durante los siglos XIII y XIV, y conservados en los archivos de Perpiñán, Barcelona, Valencia, Lérida y Alcira.

Mantengo para esos documentos el número a la romana que les asigna Gual, así como, en arábigo, el que correspondería al artículo que nos interesa. Precedo a cada cita de la brevísima pero suficiente indicación que Gual hace de su arancel. Entre paréntesis cuadrados traduzco (no merece la pena decirlo) el brevísimo fragmento que literalmente nos interesa.

Destaco que las voces que se vierten como “carga” y “caja” se equiparan en el documento XXIV y entre dos redacciones del III, y que la “caja” se dice compuesta por “16 resmas” en el documento XVI, lo que no sabemos si es la corroboración de un hecho general o la advertencia de cierta particularidad. Ocasionalmente se indica que esas mercaderías llegan por tierra o por mar, pero en ningún arancel se advierte si son objeto de importación, de exportación o –salvo rara vez– de tránsito.

LOS ARANCELES

I. Acuerdo entre Jaime I y Guillermo de Mediona sobre los aranceles de las lezdas y portazgos de la ciudad de Barcelona, y reparto de las cantidades que se recauden por estos conceptos. 21 de enero de 1222, Barcelona. / 69: *Paper dat uintenum, et est G. de Mediona*. [El papel paga una vigésima parte de su importe, tributación que corresponde percibir a G(uillermo) de Mediona.]

II. Sentencia arbitral de Jaime I en el pleito entre la ciudad de Barcelona y doña Guillerma de Claramunt, sobre el pago de lezdas o portazgos del puerto de Tamarit (Tarragona), fijando los aranceles a abonar. 19 de agosto de 1243, Barcelona. / 14: (...) *caxa de papiro* (...): *pro quolibet istarum cargarum quatuor miliariesios*⁷. [(...) caja de papel (...): cada una de cualesquiera de estas cargas, cuatro miliarenses.]

III. Jaime I fija los aranceles de lezda de la ciudad de Valencia, eximiendo a sus habitantes y vecinos de peaje, lezda, portazgo, peso y mesuraje. 24 de septiembre de 1243, Valencia. / 6: *Caxia papiri, quatuor solidos*⁸. [La caja de papel, cuatro sueldos.]

IV. Aranceles de lezda de Collioure que sirvieron de modelo para la de Tortosa. ¿1249? / 10: *Carga de paper, II solidos II diners*. [La carga de papel, 2 sueldos, 2 dineros.]

VI. Jaime I fija los aranceles de lezda de Alcira (Valencia), eximiendo a sus vecinos de lezda, portazgo y peaje. 10 de marzo de 1250, Valencia. / 7: *Caxia papiri, octo denarios carga*. [La caja de papel, ocho dineros la carga.]

VII. Jaime I fija los aranceles a abonar por la lez-

da en Burriana, Sagunto (Murviedro), Játiva y Biar (en el reino de Valencia). 1 de septiembre de 1251, Lérida. / 6: *Caxia papiri, duos solidos*. [La caja de papel, dos sueldos.]

VIII. Fijación de los aranceles de lezda, portazgo y peaje de Tortosa (Tarragona), previa transacción y avenencia entre el municipio de Valencia, el rey Jaime I, Guillermo de Cardona (maestre de los Templarios) y Guillermo de Moncada. 3 de marzo de 1252, Valencia. / 13: *Carga de paper, II solidos*⁹. [La carga de papel, 2 sueldos.]

IX. Aranceles de la lezda de Collioure (Rosellón), transmitidos por los prohombres de esta villa a fray Guillermo de Montgrí (comendador de los Templarios en Tortosa) a petición del baile y prohombres de la ciudad de Valencia. 7 de junio de 1252, Collioure. / 13: *Carga de paper, II solidos*. [La carga de papel, 2 sueldos.]

X. Jaime I confirma un documento de Alfonso II de Aragón por el que se fija el arancel del peaje de la ribera del Ebro, desde Tudela hasta Tortosa, abarcando además a las poblaciones de Ascó, Mequinenza, Velilla¹⁰, Pina, Zaragoza, El Castellar, Alagón y Gallur. 8 de julio de 1242, Barcelona. / 21: *Et dona la carga del paper viginti solidos, et departense con es sobrescrit*. [La carga del papel tributa veinte sueldos, y se reparten como más arriba se dice.]

XI. Jaime I fija los aranceles de la villa de Cambrils, situada en el campo de Tarragona, para las mercaderías que transiten por el camino que va de Mora y García hasta dicha villa. 22 de agosto de 1258, Barcelona. / 18: *Et de caxia de papiro, VI denarios*. [Y la caja de papel, 6 dineros.]

XII. Aranceles de la lezda y hospedaje de la ciudad y término de Valencia, según el código latino de los Fueros. ¿1271? / 14: *Caxia paperii, IIII solidos carga*. [La caja de papel, 4 sueldos la carga.] / 101: [...] *pedaz de paper* [...]: *nullum pedaticum donent*¹¹. [(...) los trapos para papel (...), no pagan peaje. / 107. *Caxia paperii, XII denarios*. [La caja de papel, 12 dineros.]

XIII. Aranceles de lezda y hostalaje de la ciudad de Valencia, según el código valenciano de los Furs. ¿1271? / 6: *Caxa de paper, IIII solidis*. [La caja de papel, 4 sueldos.] / 109: [...] *pedaç de paper* [...]: *no donen alcun peatge*¹². [(...) trapos para papel (...), no pagan peaje. / 115: *Caxa de paper, XII diners*¹³. [La caja de papel, 12 dineros.]

XIV. Ordenanzas dictadas por los consellers de la ciudad de Barcelona sobre los deberes y derechos del oficio de corredores de dicha ciudad [...]. 30 de junio de 1271, Barcelona. / 95: *Item caxa de paper*,

VIII diners de corredures del comprador e VIII diners del uenedor, e XII diners de reua. [Del mismo modo, la caja de papel, 8 dineros de corretaje a costa del comprador y 8 dineros a costa del vendedor y 12 dineros de reua.]

XV. Versión romanceada y ampliada de la lezda de Tortosa (3 de marzo de 1252), indicando el pago en moneda jaquesa y su equivalente en reales¹⁴. ¿1276? / 12: *Item carrega de paper, III·sous IIII diners*. [Del mismo modo, la carga de papel 3 sueldos, 4 dineros.]

XVI. Aranceles de reua de la villa de Perpiñán establecidos por el rey de Mallorca Jaime II, a abonar al hoste por la compraventa de mercaderías. 1 de julio de 1284. / 73: *Item caxa de paper, en que ha XVI raymes, VIII diners*. [Del mismo modo, la caja de papel en la que hay 16 resmas, 8 dineros.] / 163: *Item lo quintar de pedaces de que hom fa paper, I pugesa*. [Del mismo modo, el quintal de trapos de los que se hace el papel, 1 puyesa.]

XX. Aranceles del peaje que se cobra en las villas de Alagón y Gallur por el merino de Jaime II de Aragón. ¿Septiembre de 1292? / 41: *Item carga de paper, III solidos*. [Del mismo modo, la carga de papel, 3 sueldos.]

XXIV. Aranceles de la lezda que el rey de Mallorca percibe en Collioure. ¿1297? / 11: *Item cargua o cayxa de paper, II sous*. [Del mismo modo la carga o caja de papel, 2 sueldos.]

XXV. Nueva versión romanceada de la lezda de Tortosa. ¿Abril, 1298? / 14: *Item carrega de paper, II solidos*. [Del mismo modo, la carga de papel, 2 sueldos.]

EL ASUNTO DE LOS PEDASSOLS

Estos son, salvo descuido mío, los artículos que expresamente citan el papel en los aranceles recogidos por Gual. Pero no puede excluirse el interés papelerero de muchas otras mercaderías. Por ejemplo, el almidón o, igualmente por ejemplo, las piedras (*rota siue molla, en II 21*) de los molinos. Pero más nos conviene detenernos, sin embargo, en los pedassols, en los pedazuelos o pequeños *pedaces* (cuya etimología, del lat. vulgar *pitaciu*, no deja Gual de señalar).

Gual, s.u. “paper” remite a *pedaz de paper de XII 101* y a *pedaç de paper de XIII 109*, y cuyo sentido se precisa en XVI 163: *pedaces de què hom fa paper*, como advierten el *Dic. Aguiló* y el *Cat-val-bal* (s.u. “pedaç”); los pedazuelos que, s.u. “pedassols”, sin expresa mención de su utilidad, aparecen en:

IV. Aranceles de la lezda de Collioure, que sirvieron de modelo para la de Tortosa. ¿1249? / 79: *Carga de pedassols, I sou I diner*. [Carga de pedazuelos, 1 sueldo, 1 dinero.]

XXV. Nueva versión romanceada de la lezda de Tortosa. ¿Abril de 1298?. / 91: *Item carrega de pedaços, I solidos*. [Del mismo modo, la carga de pedazuelos, 1 sueldo.]

XXIX. Arancel de la lezda del castillo de Collioure (Rosellón). ¿1365? / 69: *Carga de pedaços, I solidos I (diner)*. [Carga de pedazuelos, 1 sueldo y 1 (dinero).]

BURNS

No obstante, Burns, con su habitual sentido crítico, ha hecho una observación que no puedo dejar de traducir y reproducir: “El término *pedaç* (es decir, ‘trapo, harapo’) proviene del lat. *pitacium* con el sentido de ‘desechos de pergamino o de prendas de vestir’. Un término semejante, aunque no tan claro en principio, había aparecido ya en los aranceles de 1249 de la ciudad catalana de Colibre¹⁵: ‘una carga de *pedassols*’ o pedazuelos, del lat. *pitacium*. Aunque pudiera ser que se destinasen a molinos del norte, su tarifa relativamente elevada hace pensar que estas piezas sueltas quizá no se dedicaban necesariamente a hacer papel. Cuando se indica de manera expresa el destino papelerero de los *pedaços* éstos quedan exentos de tarifa, como en Valencia de forma permanente, o ésta era ridículamente baja, como la cuarta parte de un dinero en Perpiñán, 1284”¹⁶.

Por no tener en cuenta la advertencia de Gual, Valls escribe en relación con los que él cree “pedazos de papel” en XII 101: “Es la primera vez que nos hallamos con una cosa así y además como objeto de tránsito. Años más tarde nos vendrán de Italia. Estos pedazos de papel nos presentan también una pregunta difícil de responder: ‘¿Adónde iban?’ Sin ningún género de duda a algún molino papelerero para ser fundidos o deshechos y hacer con ellos nuevamente papel. Esto demuestra que había un gran negocio de venta de papel y que éste, al ser manipulado para convertirlo en cuadernos o libros en blanco, al igualar las hojas le quedaba al librero¹⁷ una gran cantidad de retazos que entonces vendía al trapero. No se comprende otra forma de viajar de un papel de esta clase”.

Como se ve, para Valls estos “pedazos de papel” ni siquiera son (y no lo eran) viejos papeles desechados, y –pese a que XVI 163 grave su tránsito por quintales– los considera meros recortes que le quedaban al “librero” al reducir los pliegos al tama-

ño que la libreta o cuaderno “en blanco” le exigía. Curiosamente, sin embargo, en *La historia del papel en España*, Valls transcribe cierto documento de 1287 por el que –según dice– “el rey Alfons el Benigne escribe a Menorca ordenando a Ramón Calvet y a Bernart de Llebià que dejen a Pere Reig recoger todos los trapos viejos que se encuentren en el castillo de Santa gata de Ciutadella para con ellos fabricar papel”²⁰. El documento, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (y escrito en Menorca, no a Menorca), podría transcribirse –corrigiendo reiteradamente a Valls– de este modo:

Raimundo Calbeti & Bernardo de Libiano: Fem vos saber que nos havem atorgats & donats a'n Pere de Reig, del rebots & de casa nostra, tots los pedasses de qualque drap sien que trobará ne porà trobar en lo castel nostre de Santa gata, dementre, emperò, sien tals pedaços & de tals draps que sien vils, & no sien a nos gayre profitosos, com aquel entena a ffer d'aquels pedaços paper. Per que us deym a us manam que vos en açò no embargets lo dit Pere, ni que ell volrà, ans aquel lexets prendre a plegar los dits pedaços, així com damunt és dit & trer del casteil damunt dit. Sabeus que, en aquest atorgament, entenem aver atorgats a el los pedaços de tots tres casteils. Dat in Ciutadilla. VII. idus februari.

El texto de la concesión (en el que he usado la

cifra “&” para substituir a otro signo de conjunción, por mis limitaciones gráficas para transcribirlo) viene a decir esto:

“Raimundo Calvet y Bernardo de Libiano: Os hacemos saber que hemos concedido y dado a don Pere de Reig, de nuestra intendencia y casa, todos los trapos de cualquier tela [*pedasses de qualque drap*] que encuentre o pueda encontrar en nuestro castillo de Santa gata, siempre y cuando efectivamente sean verdaderos trapos [*pedaços*] de telas [*draps*] viles y sin ningún aprovechamiento, para que pueda hacer papel con esos trapos [*pedaços*]. Por lo que os decimos y mandamos que no dificultéis en ello al dicho Pere (cosa a la que, por otra parte, tampoco se averdría él) sino que lo dejéis tomar y sacar los dichos trapos [*pedaços*] de los tres castillos. Dado en Ciudadela, a 7 de los idus de febrero [de 1287]”.

Los *pedaços* de que habla Valls no son, pues, recortes del *llibrater* ni acreditan “un gran negocio de venta de papel”, sino que constituyen la trapería que va al molino por vez primera para su elaboración como pliegos. Y todavía sorprende más la interpretación de Valls si tenemos en cuenta que, en el inventario de un molino papelerero del siglo XVII que se conserva o conservaba en la “Cúria Fumada” de Vic y que él publicó²¹, cierto aparato despolvador para los trapos aparecía ya, declaradamente, como un “espolsador per los *pedassos*”.

Alfonso IV, el Benigno, en 1287, concede a Pere de Reig, la recogida de todos los *pedasses*, *pedaços* o *pedaços* que sólo sirvan ya para hacer papel

- ¹ *Investigación y técnica del papel*, nº 32 (Madrid, 1972) pp. 411-422.
- ² Capmany y de Montpalau, Antonio de: *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, Madrid, 1779-92. Reedición anotada por E. Giral Raventós y C. Batlle y Gallart, Barcelona, 1961-62.
- ³ Véase en la p. 416 de esa entrega en *Investigación y técnica del papel* la transición entre el cuarto y el quinto párrafo, que corresponden además a aranceles distintos.
- ⁴ En p. 274, n. 194, donde califica a esa obra de “magnífica”. (En el índice onomástico, sin embargo, confunde el apellido del autor.)
- ⁵ Capmany, op. cit. / Bofarull, Próspero, Manuel y Francisco de, *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1847-1910. / Alart, B.J., *Inventaire-sommaire des Archives Départementales antérieures à 1790*, París, 1869. / Huici, Ambrosio, *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*, Valencia, 1916-19.
- ⁶ Y es mera digresión, pero no puedo dejar de recordar aquí al Arcipreste de Hita: “Nunca de omenaje / pagan ostalaje; / por dineros faze / omne quanto l’plaze: / cosa es provada” (1042-46) en la ed. de Jacques Joset.
- ⁷ *Faix de comi, carga d’arros [arroç], faix de regalicia et de buchines, tracha de coriis bouum, faix d’ortxicha, de rogia et de alchena [alquena], carga d’alum, caxa de sucre [caxia de succra], caxa de papiro, faix de moltonines [multunines], de bathahlua [batahalua], de bresil et de fustet, carga de gala, faix de pintens [pintes] et de cagamugia [cagamuga], bala de naps: pro quolibet istarum cargarum quatuor miliaresios*. Se han escrito entre paréntesis cuadrados las variantes del Archivo Municipal de Barcelona.
- ⁸ *Cargia*, por *caxia*, en el Archivo del Reino de Valencia.
- ⁹ Otra redacción omite este artículo.
- ¹⁰ Advierte Gual que ese Vilella o Vilela debe ser Velilla de Ebro, y no Vilella Baja o Vilella Alta, de la comarca de Tarragona, que no son poblaciones ribereñas del Ebro.
- ¹¹ *Touales, toualys de Francia, aliquod opus de palma et de uirgis et de iuncho, estores d’espart, almatrachs, ayls, cebes e tota ortaliçia, anaps, escudeles, talyadors, morters, jarras, frens, esperons, streps, arçons de seles, bastz, taules, banchs, ffuses, borses, corre-ges, braguers, guans, pedaz de paper, vaxels de uino, cubs, uinum quod uenit et ducitur per terram, tones, botes, dogues, cercles, uimes, cingles, cinyels, cabestres, astz, ferres, grayles, loces, caces, pasteres, ros de uino, sal, morteri de terra et de cupro, cayratz et tota fusta, escutz, espazes, segouians, penatz, rasors, contels, baines: nullum pedaticum donent*.
- ¹² *Toualles, touallons [toualloles e touallons en el texto B, Archivo del Reino de Valencia] de França, o alcuna obra de palma, e de uer-gues, e de joncs, astores de spart, almatracs, ayls, cebes e tota orta-liça, anaps, escudelles, talladors, morters, gerres, frens [el texto B del Archivo del Reino de Valencia añade cints], esperons, estreps, arçons de selles, bastz, taules, banchs, fusos, borses [B, bosses], corre-ges, braguers [B, bragues], guants, pedaç de paper, uexels de ui, cups de vi qui ue e est aportat per mar, tones [B, tonells], gotes, dogues [B, doges], cercols, uimens, cingles, cinyels, cabes-tres, asts, ferres, grayles, loçes, caçes [B, casses], oles de coure, pasteres, ros de ui, sal, morters de terra e de coure, cayrats e tota fusta, escuts, espaes, segovians [que B omite, dejando un espacio en blanco], penats, rahors, tesores, coltells, baynes: no donen alcun peatge*.
- ¹³ B: *VI diners*.
- ¹⁴ Gual omite esas equivalencias.
- ¹⁵ Collioure o Colliure. Determinada colección de poesía, en nuestra lar-guísima posguerra, se acogió a la versión catalana del nombre de esa ciudad, sin perjuicio de que –por ese mismo tiempo– estuvie-sen apareciendo en España, sin objeción alguna, numerosos libros escritos en nuestras riquísimas lenguas periféricas.
- ¹⁶ *Society and Documentation in Crusader Valencia*, cap. XXVIII, nota 1.
- ¹⁷ Como es sabido, “*llibreter*” es el término que en catalán se corres-ponde con el castellano “librero”. Pero Valls, de acuerdo con su deri-vado “*llibreta*”, “*libreta*”, lo reduce a un mero fabricante de cua-dernos en blanco.
- ¹⁸ *La historia del papel en España* (Madrid, 1978), I 168.
- ¹⁹ Pero debe advertirse que, para Valls, “un quintal equivale a 1 kg y 400 gramos”, según expone en *El papel y sus filigranas en Catalunya* (Amsterdam, 1970) 223, nota 70.
- ²⁰ *La historia del papel en España*, I 171. Valls supone, además, que el rey “Jaume el Conqueridor” había protegido la fabricación del papel. Pero no tenemos la menor noticia de esa protección regia sobre una manufactura que D. Jaime limitó terminantemente (fis-calmente) a Játiva o su arrabal, y que no aprovechó para crear su Archivo hasta quince años después de su relativa conquista. La dife-renciación entre la villa de Játiva y su arrabal (que, generalmente, se identifican) no se ha establecido aún. La ordenación de la villa ni siquiera cita a las instalaciones papeleras.
- ²¹ “Vocabulari paperer a través de dos inventaris del segle XVIII”, en *Miscel·lània històrica catalana. Homenatge al P. Jaume Finestres...*, Abadía de Poblet, 1970. (Pese al título, el inventario en cuestión es de 1700, último año del XVII. He analizado ese inventario de Valls en “Sobre un Vocabulari paperer”, *Investigación y técnica del papel*, nº 90, 1986, pp. 806-834). Como ya me ha ocurrido en diversas ocasiones, la búsqueda en su archivo original de un docu-mento citado por Valls no ha tenido el menor éxito, y cito en mi apo-yo un pasaje de Burns sobre cierto escrito de los fondos propios de Monserrat: “El Sr. Valls, director del departamento de Historia del Papel del museo y formidable historiador del tema, se tomó la molestia de recuperar para mí esta joya”. En el catálogo de la “Exposición sobre la historia monográfica del papel (ss. XII al XIX)”, Barcelona, 1968, el documento monserratino aparece ya como manifestamente propio del DHP (Departamento de Historia del Papel de los Museos Municipales de Arte, de Barcelona).

Grupo X

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA DE HISTORIA DEL PAPEL Y SUS FILIGRANAS

M^a Carmen Hidalgo Brinquis

Con esta bibliografía queremos alcanzar dos objetivos; por un lado, proporcionar un elemento de ayuda a futuras investigaciones y por otro, crear un núcleo de trabajo al que se puedan ir añadiendo nuevas aportaciones y corregir y aumentar aquellos datos que en esta primera relación aparecen incompletos. Para ello pedimos vuestra colaboración, a fin de que, si os es posible, nos enviéis toda aquella información que creáis pertinente, así como fotocopias de vuestros trabajos, para completar nuestra base de datos y poder facilitaros, según nuestras posibilidades.

Dada la extensión de esta bibliografía, nos hemos ceñido a aquellos textos que han sido publicados, en español, catalán, francés, inglés e italiano, ya que es en estos idiomas donde la mayor parte de nosotros nos movemos con mayor facilidad. Sin embargo, en una segunda etapa nos gustaría incluir los trabajos publicados en otras lenguas.

Buena parte de esta bibliografía, se encuentra en la biblioteca del Instituto Papelero Español, en la Biblioteca Nacional, en la del Instituto del Patrimonio Histórico Español; y en la Biblioteca del Museo-Molí Paperer de Capellades, pero tenemos que confesar que desconocemos donde pueden ser consultados muchos de los textos citados. En este sentido solicitamos vuestra colaboración, ya que, en una futura publicación queremos añadir, a este texto corregido y aumentado con ayuda de todos vosotros, el centro donde puede ser consultada la obra.

Abrams, T. M.: "The history of artistry of watermarks"; Pulp and Paper, Canada, Noviembre 1963.

Ackerson-Adder, Suzanne: "Papier en Argentine", I.P.H. Yearbook, Vol.1, 1980.

Ackerson-Adder, Suzanne: "El papel de los conquistadores en América del Sur". Investigación y Técnica del Papel nº 94, Madrid, 1987.

Adversi, Aldo: "Storia del Libro"; Florencia (Italia) 1963.

Aguirre Sorondo, A.: "Apuntes sobre la molinería en Euskalherria"; Cuad. de Antropología, Etnografía, Prehistoria, Arqueología; Vascongadas 1982.

Albors Montllor, Emeterio: "La industria papelera"; Alcoy (Valencia).1881, (Edición Facsímil 1996).

Alfonso X, El Sabio: "Libro VII Partidas" Cita en la nº III Título XVII Ley V.

Alfonso X, El Sabio: "Lapidario" (María Brey Mariño, ed. Castalia, Madrid, 1968).

Alibaux, Henri: "Autres temps.....autres moeurs"; Bulletin Officiel de la Chambre Syndicale du Commerce des Papetiers de France, Paris, noviembre, 1922.

Alibaux, Henri: "Quelques mots sur les filigranes du papier"; Causeries Typographiques, Lyon (Francia), 1923.

Alibaux, Henri: "Papier & Papyrus"; Bulletin Officiel, Paris, Mayo 1925.

Alibaux, Henri: "Les Premiers papereries francaises"; Les arts et le Livre; París 1926.

- Alibaux, Henri: "Le controle des dates par les filigranes du papier"; Bulletin de la Société Archéologique, Historique & Artistique –Le vieux Papier–, París, Octubre 1928.
- Alibaux, Henri: "Les origines du papier"; Bulletin Officiel (obra publicada en 15 números), París, 1928-29-30.
- Alibaux, Henri: "Una bibiotheque du papier"; Bulletin des Maitres Imprimeurs de France (Les Livres et la Ville), Navidad, 1932.
- Alibaux, Henri: "Les plus enciens papiers du monde"; Bulletin Officiel. París, Sep.1933.
- Alibaux, Henri: "Contribution a l'histoire de la papeterie in France"; Grenoble (Francia), 1933.
- Alibaux, Henri: "Rebelais et le papier"; Bulletin Officiel, París, Marzo 1934.
- Alibaux, Henri: "La Chronique du Feldmühle"; Bulletin Officiel. París, Oct. 1935.
- Alibaux, Henri: "Le livre du papier de M. Armin Renker"; Bulletin Officiel, Nov. 1935.
- Alibaux, Henri: "Note sur les filigranes du papier des notaries Salomonis Celeri et de Podio relèves par M. l'Abbe Corrace"; Edition de l'Industrie Papetiere. Grenoble (Francia), 1935.
- Alibaux, Henri: "Prefacio-Contribution a l'Histoire de la papeterie en France", Tomo II (en la misma obra) "Les naypiers et l'origine des cartes a jouer"; Edition de l'Industrie Papetiere, Grenoble (Francia), 1935.
- Alibaux, Henri: "Prefacio-Les Molins a papier du Sud-ouest de la France par A. Nicolai"; Burdeos (Francia), 1935.
- Alibaux, Henri: "Mefiez-vous du Papier et du Papyrus"; Bulletin Officiel. París, Abril 1938.
- Alibaux, Henri: "Papiers tragiques et oubliés"; Bulletin Officiel, París, 1938.
- Alibaux, Henri: "La fondation d'un Institut pour l'Histoire du Papier a Mayence"; Bulletin Officiel, París, Nov. 1938.
- Alibaux, Henri: "Le papyrus et le papier en Sicilie: La fabrication du papier de papyrus de nos jours a Syracuse", Bulletin Officiel, París, Set.1938.
- Alibaux, Henri: "Le papier de Papyrus en Sicile"; Bulletin Officiel des Maîtres Imprimeurs de France. Marzo, 1939.
- Alibaux, Henri: "L'étrange destinée d'une lettre perdue"; Le Papier. Grenoble (Francia), Agosto 1939.
- Alibaux, Henri: "Prefacio-Contribution a l'Histoire de la Papeterie en France". Tome VI. Grenoble (Francia), 1939.
- Alibaux, Henri: "Methode de travail de Charles Moise Briquet", Briquet Album, 1952.
- Alibaux, Henri: "Bibliographie d'ouvrages concernant l'histoire du papier et les filigranes antérieurement à 1600 publiés en France et en Belgique depuis 1907 ou non signalés dans la bibliographie du Dictionnaire Briquet". Briquet Album Págs. 44-48; 1952.
- Alier de Sampera, Pedro: "Asociaciones y agrupaciones papeleras en el siglo XX"; Investigación y Técnica del Papel, nº.92. Madrid, 1987.
- "Almanak Mercantil", o guía de comerciantes para el año 1798; Madrid 1805.
- Almela y Vives Francisco: "Notas para la historia del papel en Valencia"; Valencia 1961.
- Anselmo Arthur: "Origens da imprenta em Portugal". Imprenta Nacional; Lisboa (Portugal), 1981.
- Antelo Sánchez, T. y Gabaldón García, A.: "Sistemas de representación de filigranas utilizados en los laboratorios del ICRBC". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº. 124. Madrid 1995.
- Antonelli. D. G.: "Ricerche bibliografiche sulle Edizioni Ferraresi del Secolo XV". Ferrara (Italia) 1830.
- Ariño Rico, Luis: "Filigranas de Mosqueruela". Ligarzas págs. 121-361; Valencia 1974.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Primera fábrica de papel continuo en España"; Investigación y Técnica del papel nº 6, Madrid, 1965.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Importación en España del papel continuo, en 1841"; Investigación y Técnica del Papel, nº 7, Madrid, 1966.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Las filigranas del papel Arriporriaga hasta 1936"; Investigación y Técnica del Papel nº 10, Madrid, 1966.
- Asenjo Martínez, José Luis: "El papel en los naipes". Investigación y Técnica del Papel nº. 14, Madrid, 1967.
- Asenjo Martínez, José Luis: "La primera fábrica de papel continuo en Méjico"; Investigación y Técnica del Papel, nº16, Madrid, 1968.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Evolución en la distribución provincial y regional papelera"; Investigación y Técnica del Papel nº 17, Madrid, 1968.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Valoración de muestras catalanas de papel a mediados del siglo XVIII"; Investigación y Técnica del Papel, nº18, Madrid, 1968.
- Asenjo Martínez, José Luis: "La fábrica de Gonsalves y La Manchega"; Investigación y Técnica del Papel, nº22, Madrid, 1969.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Ordenanzas papeleras de 1777"; Investigación y Técnica del Papel,

- nº23, Madrid, 1970.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Calidad del papel catalán a finales del siglo XVII", *Investigación y Técnica del Papel*, nº25, 1970.
- Asenjo Martínez, José Luis: "El molino papelerero hacia 1783", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 40, Madrid, 1974.
- Asenjo Martínez, José Luis: "La filigrana del papel prensa", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 45, Madrid, 1975.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Desde la prehistoria del papel hasta la fábrica de Játiva", *Investigación y Técnica del Papel*, nº46, Madrid, 1975.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Desde la introducción por España del papel en Occidente hasta la máquina continua", *Investigación y Técnica del Papel*, nº47, Madrid, 1976.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Legislación papelería de La Gaceta de Madrid durante la guerra civil". *Investigación y Técnica del Papel* nº 52, Madrid 1977.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Regulación legal de 1936 a 1976 del comercio exterior de trapos y recortes". *Investigación y Técnica del Papel* nº. 54, Madrid, 1977.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Nuevos datos sobre la evolución industrial de La Esperanza". *Investigación y Técnica del Papel*, nº56, Madrid, 1978.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Bibliografía de fines del siglo XIX y comienzos del XX, sobre fabricación del papel", *Investigación y Técnica del Papel*, nº71, Madrid, 1982.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Un proyecto pastero-papelerero de principios de siglo", *Investigación y Técnica del Papel*, nº75, Madrid, 1983.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Momento difícil en el suministro de pastas: 1916", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 83, Madrid, 1985.
- Asenjo Martínez, José Luis: "El bagazo como materia prima para la fabricación de celulosa en España", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 90, Madrid, 1986.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Más sobre el bagazo en Motril", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 92, Madrid, 1987.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Licencia fiscal en la industria papelería española desde sus orígenes hasta 1957", *Investigación y Técnica del Papel*, nº 98, Madrid, Madrid, 1988.
- Asenjo Martínez, José Luis: "Tres historiadores españoles del papel". *Actas I Congreso Historia del Papel*. *Investigación y Técnica del Papel*. nº 124. Madrid, 1995.
- Ash Nancy, E.: "Recording Watermarks by betaradiography and other means"; *The American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works*, Milwaukee (EEUU), 1982.
- Ash Nancy, E.: "The Betaradiography of watermarks on Rembrandt prints"; Oxford (Reino Unido), Abril 1986.
- Ash Nancy, E.: "Watermark research: Rembrandt prints and the development of a watermark archive". *The Paper Conservator* Vol. 10, Págs. 64-69; 1986.
- Ataide e Melo, A. F. de: "O papel como elemento de identificação"; Lisboa, 1926.
- Audin, Marius: "Le Papier a la Forme"; *Les Causeries typographiques* Fasc. 4. Lyon (Francia) 1921.
- Audin, Marius: "Les Vieux Moulins a Papier du Beaojolais"; *L'Industrie Papetiere*. Grenoble (Francia) 1936-37.
- Audin, Marius: "Les anciennes papeteries du Beaujolais et le chapitre de Beaujeu"; G.J., 1938.
- Audin, Marius: "Le centre papetier Ambert-Beaujeu-Annonay"; C.H.P.F. IX, págs. 19-74; 1943.
- Audin, Marius: "L'epopée du papier Lyon"; Lyon (Francia), 1944.
- Audin, Marius: "La papeterie du Suchet aux Ardillats"; P.G.X, págs 22-28, 1960.
- Babinet de Rencogne, G.: "Recherches sur l'origine des Moulins a Papier de l'Angoumois et particulièrement de la paroisse de la Couronne etc...."; *Extrait du Bulletin de la Société Archéologique et Historique de la Charente*, 5eme Série 2eme année, Angulema (Francia), 1879.
- Bailly-Baillere: "Anuario del comercio de la industria de la magistratura y de la administración"; Madrid desde 1879.
- Bailo, L.: "Sulle prime cartiere in Treviso"; Treviso (Italia), 1887.
- Balmaceda, José Carlos: "Filigranas hispanoamericanas". *Actas I Congreso Historia del Papel*. *Investigación y Técnica del Papel*, nº 124. Madrid, 1995.
- Balmaceda, José Carlos: "El molino de Arroyo de la Miel"; *Investigación y Técnica del Papel*. Madrid, 1996.
- Barlow, T.D.: "Albert Dürer. His live and work"; Londres 1922.
- Barone, Nicola: "Le filigrane delle antiche cartiere nei documenti dell'archivio distato in Napoli dal XII al XV secolo"; Napoles (Italia), 1889.
- Barret, Timothy D.: "Early european paper-making

- methods 1400-1800"; *The Paper Conservator*, Vol.13, 1989.
- Basanta Campos, José Luis: "Algunas adiciones a la historia de la fabricación del papel en Galicia del s.XVIII a nuestros días". *Investigación y Técnica del Papel*, nº 7, Madrid, 1966.
- Basanta Campos, José Luis: "Filigranas en documentos gallegos". *Investigación y Técnica del Papel*. nº 14, Madrid, 1967.
- Basanta Campos, José Luis: "Las marcas de agua en los incunables gallegos". *Investigación y Técnica del Papel*. nº 18, Madrid, 1968.
- Basanta Campos, José Luis: "Antonio Odriozola y las marcas de agua"; Museo de Pontevedra, Pontevedra, 1990.
- Basanta Campos, José Luis: "Filigranas gallegas"; *Actas I Congreso Historia del Papel*. *Investigación y Técnica del Papel* nº124, Madrid, 1995.
- Basanta Campos, José Luis: "Marcas de agua en documentos de los archivos de Galicia hasta 1600"; 2 tomos. Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña, 1996.
- Basanta Campos, José Luis: "300 años de filigranas en los papeles de una familia en Galicia"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº131, Madrid, 1997.
- Basenoff, Anne: "L'emploi du papier a l'Université de Paris (1430-1473)" (26 fil.), *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance* XXVI, Ginebra 1964.
- Basanoff, Anne: "Itinerario della carta dell'Oriente all'Occidente"; Edición Polifolio, Milán (Italia), 1965.
- Bataille, Joseph: "Le papier, son histoire y sa fabrication"; *Conferences faites a la Maison du Livre*, fascículos 35-38, Bruselas, 1916.
- Bauer, E: "Histoire des papetiers de Serripres, 1477-1934", Zofingue, 1934.
- Bayley, Harold: "A new Light on the Renaissance" (409 fil); Londres, 1909 (tambien en Briquet's *Opuscula*).
- Bayley, Harold: "The lost Language of Symbolism"; Londres, 1912.
- Beans, G.H.: "Some Sixteenth Century Watermarks found in Maps prevalent in Italian-assembled-to-order" (81 fil.), *Jenkintown*, 1938.
- Beltrame Quattrocchi, E.: "Disegni toscani e umbri del primo Rinascimento della collezione del Gabinetto Nazionale delle Stampe" (con fil.), Roma, 1975.
- Berkeley Opdire, Daniel: "Printing types, theis history, forms and use"; Nueva York, 1980 (reedición de 1937).
- Berthelé J.: "Un prétendu Moulin a Papier sur l'Hérault en 1189"; Ed. de l'Ind. Papetiere. Grenoble (Francia) 1933.
- Biclet, A.: "L'Industrie du Papier en France et en Dauphiné. Son passé ses perspectives d'avenir"; Grenoble (Francia) 1917.
- Bielza de Ory, Vicente: "Los focos españoles de producción papelera en el pasado: factores de localización"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº.18. Madrid, 1973.
- Blanchard, Raoul: "L' Industrie de la Papeterie dans le Sud-Est de la France"; *Bulletin de la Société Scientifique du Dauphiné* t. XLVI, 1925.
- Blanchet, Augustin: "Essai sur l'histoire du papier et de sa fabrication"; Paris,1900.
- Blanchet, Augustin: "Exposition universelle internationale de 1900 a Paris"; *Rapport de la Commission d'installation*. Paris, 1900.
- Blanchet, Agustin: "Exposition Universelle de 1900 a Paris"; *Rapport du Jury International*, *Imprimerie Nationale*, Paris, 1902.
- Blanchet, Augustin: "Le papier et sa fabrication a travers les âges. Découverte de l'art de faire le papier. Origine et developement de l'industrie papetiere en France"; *Le Bibliofila* XII nº.2, 1910.
- Blum, André: "Les origines du papier de l'imprimerie et de la gravure"; Paris, 1935.
- Blum, André y Andin: "Contribution a l'histoire de la papeterie en France", Grenoble (Francia), 1943.
- Blum, André: "La route du papier"; Grenoble (Francia), 1946.
- Bnhler, C F: "Watermark and the dates of 15th century books"; 1957.
- Bockelkamp, M. y Bustarret C.: "La poesie des filigranes"; *Revue de la Bibliotheque Nationale* nº. 30 págs. 30-40. Paris,1988.
- Bockelkamp, M.: "L'analyse bêtaradiographique du papier appliquée aus manuscrits de Diderot"; *Studies on Voltaire and the eighteen century* 254, págs.139-173, 1988.
- Bofarull y Sans, Francisco: "La bala, la resma y la mano de papel"; *Rev. Gráfica*, Barcelona, 1853.
- Bofarull y Sans, Francisco: "Indice alfabético de los fabricantes de papel en Cataluña de 1700 a 1830"; Barcelona, 1900.
- Bofarull y Sans, Francisco: "La heráldica en la filigrana del papel"; Barcelona, 1901 (reeditado "Heraldic watermarks", *The paper publication society*, Hilversum, 1959).
- Bofarull y Sans, Francisco: "Las filigranas de papel";

- Barcelona, 1903.
- Bofarull y Sans, Francisco: "Los animales en las marcas de papel"; Barcelona, 1910 (reeditado "Animals in Watermarks" The paper publications society, Hilversum, 1959).
- Bofarull y Sans, Francisco: "La heráldica española en la filigrana del papel"; Rev. Gráfica; Barcelona, 1927.
- Bohigas, Pedro: "El libro español" (Ensayo Histórico); Barcelona, 1962.
- Boissonnade, P: "L'Industrie du papier en Charente et son historie"; Ligugé, 1899.
- Bonet Correa, Antonio: "Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España"; Manuales de Arte Cátedra.
- Boudon, G.: "Notes sur quelques filigranes de papier des 14e et 15e siècles et la première moitié du 16e"; Amiens (Francia), 1899.
- Bourde de la Rogerie, H.: "Les Papeteries des environs de Morlaix du XVeme siècle au debut du XIXeme. Contribution a l'Histoire de la Papeterie en France"; Ed. de l'Industrie Papetiere (Tomes VI et VII). Grenoble (Francia) 1939.
- Bourde de la Rogerie, H.: "Les papeteries de la region de Morlaix depuis le XVI siècle jusqu'au commencement du XIX siècle"; C.H.P.F. págs.1-64. 1941.
- Bourrachot, L.: "Les anciennes papeteries de l'Albret et du Condonnois"; P.G. 1964.
- Boutaine, J.L.; Irigoin. Lemonnier: "La Radiographie dans l'etude des manuscrits: les techniques de laboratoire dans l'etude des manuscrits"; Colloques Internationaux du Centre Nationale de Recherches Scientifique, nº. 548, Paris, 1974.
- Boyer, Et.: "Filigranes des Papiers du XVeme siècle aux armes des familles Coeur et de Bastard"; Bourges (Francia), 1860.
- Briquet, C.M.: "Notices historiques sur les plus anciennes papeteries Suisses"; 1883 (Briquet Opúscula, 1955).
- Briquet, C.M.: "Papier et filigranes des archives de Genes 1154-1700"; Atti della società ligure di storia patria nº2, 1887 (Briquet Opúscula, 1955).
- Briquet, C.M.: "Le papier arabe au Moyen Age et sa fabrication". Union de la Papeterie; Berna (Suiza) Abril, 1888 (Briquet Opúscula, 1955).
- Briquet, C.M.: "Sur le papiers usités en Sicile a l'occasion de deux manuscrits de coton"; 1892.
- Briquet, C.M.: "Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier des leur apparition ver 1282 jusqu'en 1600"; Paris, 1907; Ginebra 1907; Leipzig (Alemania) 1927; Nueva York, 1966.
- Briquet, C.M.: "Associations et greves d'ouvriers papetiers en France aux XVIIe et XVIII siècles". Briquet's Opúscula; Hilversum (Holanda), 1955.
- Briquet, C.M.: "Les anciennes papeteries du duche de Bar et quelques filigranes barrois de la seconde moitié du XVe siècle" ; Briquet Opúscula; 1955.
- Briquet, C.M.: "La papeterie sur le Rhône a Geneve et les papiers filigranes a l'écu de Geneve". Briquet Opúscula; 1955.
- Briquet, C.M.: "Recherches sur les premiers papiers employés en occident et en orient du Xe au XIV siècle". Monumenta Chartae Papyracea Historiam Illustrantia Vol. 4; Hilversum (Holanda) 1955.
- Bruzzi E.: "L'industria della carta in Prato"; Archivio Storico Pratese XVIII nº. 3-4; Prato (Italia) 1940.
- Bühler, C.F.: "Watermarks and the dates of 15th-century books", SB, IX, 1957.
- Burón, Taurino : "Filigranas en Castilla-León"; Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº124. Abril 1995.
- Cabanes Catalá, Mª Luisa: "El archivo de la Colegiata de Játiva y sus filigranas"; Ligarzas, págs 5-121, Valencia 1974.
- Cabanes Pecourt, Mª Desamparados: "Filigranas del archivo municipal de Estella"; Fund. Principe de Viana, Diputación Foral de Navarra, nº136, págs. 483-505; 1974.
- Cabanes Pecourt, Mª Desamparados: "Filigranas en Aragón". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel, nº 124, Madrid, 1995.
- Camera, Matteo: "Istoria della città e costiera di Amalfi"; Cava dei Tirreni (Italia) 1955.
- Company y de Mompalau, Antonio: "Memoria sobre la marina, comercio y arte en la antigua ciudad de Barcelona"; Madrid, 1779.
- Campomanes, Pedro Rodríguez Conde de: "Discurso sobre el fomento de la industria española"; Madrid, 1744.
- Campos Gutiérrez, José: "La radiación beta y X en la obtención de filigranas". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº. 124. Madrid 1995.
- Cappella, Miguel: "Los cinco Gremios Mayores. Estudio crítico-histórico"; Imp. Sáez, Madrid 1957.
- "Carátulas papeleras, siglos XVII-XX", Ed. Alier, Barcelona, 1986.
- Carre Aldao, Eugenio: "El arte de la imprenta en Galicia"; Boletín de la Real Academia Gallega, Vol. 4, La Coruña, 1912.
- Casalis, Goffredo: "Dizionario geografico storico sta-

- distico commerciale delle stati de S.M.”; Turin (Italia), 1837.
- Casstels, Alfredo: “La industria del papel en España”; Gaceta de las Artes Gráficas n.º 4; 1926.
- “Catalunya, la fàbrica d’Espanya”, Generalitat de Catalunya; Barcelona. s/a.
- Cavanilles, José Antonio: “Observaciones sobre la historia natural del reyno de Valencia”. Madrid, 1797.
- Cerdá Gordo, Enrique: “Monografía sobre la industria papelera”; Alcoy (Valencia) 1967.
- Cerdá Gordo, Enrique: “150 años de libritos de papel de fumar”; Editorial Artes Gráficas, Alcoy, 1995.
- Cerdá Gordo, Enrique: “Papeleras Reunidas, S.A., Papelera Alcoyana, S.A.: Historia de un fiasco”; Alcoy, 1996.
- Chapelle, Ariane de la. Prat y André Le.: “Les relevés de filigranas”; Musée du Louvre, Paris, 1996.
- Chevassu, Patric Laubes, Eduard Pairetout, Jean, sous la direction de Denis Peaucelle: “Les Lacroix sept generations de papetiers en Charente”; Angouleme (Francia) 1996.
- Chobaut, H.: “Les debuts de l’industrie du papier dans la Comtat-Venaissin”; Bibliographie Moderne págs. 157-215. 1928.
- Chobaux, H.: “Ou se trouvent les documents sur l’industrie du papier”; L’Industrie Papetiere, 8eme année n.º. 97, 1929.
- Chobaut, H.: “Notes sur l’Industrie du Papier en Provence”. Mm. del l’Institut Historique de Provence t. VII 1930.
- Chobaut, H.: “Les débuts de l’Industrie du papier dans le Comtat-Venaissin XIVeme et XVeme siecles”; Edition de l’Industrie Papetiere, Grenoble (Francia), 1933.
- Chobaut, H.: “Sur un plan de Monographies de Moulins a Papier”; L’Industrie papetiere 14eme année n.º. 16, Grenoble (Francia), 1935.
- Chobaut, H.: “Le moulin a papier de Cadenet (Vaucluse) 1540 vers 1750”; L’Industrie Papetiere n.º172 pags 5-7, Grenoble(Francia), 1936.
- Churchill, W. A.: “Watermarks in paper in Holland, England, France etc. in the XVII and XVIII centuries and their interconexion” (578 fil.); Amsterdam, 1965.
- Clapp Verner, W.: “The history of permanent-durable book paper 1115-1970”; Restaurator Press; Copenhagen, 1972.
- Clapperton, R H.: “Paper an historical account of its making from the earliest times donw to the present day”; Oxford (Reino Unido), 1934-36.
- Clayton, M.: “A Nivelles watermark on Poussin’s Marino drawings”; The Burlington Magazine vol CXXXIII n.º1057, Abril, 1991.
- Clert, Louis Le: “Le papier a Troyes et aux environs depuis le XIVeme siecle” (366 fil.); (tambien tiene el título “Le papier: recherches et notes pour servir a l’histoire du papier”), París, 1926.
- Cohendy, Michel: “Note sur la Papeterie d’Auvergne antérieurement a 1790 et les marques de fabriques des papeteries de la ville et baronnie d’Ambert et ses environs”, (Extrait des Mémoires de l’Académie de Clermont F. Thibaud), 1862.
- Collar, Gervasio: “Legislación papelera”; Madrid, 1932.
- Collar, Gervasio: “Historia del papel”; Madrid, 1950.
- Collings, T & Milne D.: “A New Chronology of Papermaking Technology”; Paper Conservator vol. 14 págs. 58-62, 1990.
- Colom, J. F.: “Introducción histórica a la fabricación del papel y pastas”; Monografías de materias papeleras; Tarrasa (Barcelona) Sep. 1984.
- Cordonnier-Détré, Paul: “Les Anciennes Papeteries du Maine”; Edition de l’Industrie Papetiere. Grenoble (Francia), 1933.
- Corraze, R.: “L’Industrie du papier à Toulouse (1500-1530)”; C.H.P.F. Vol. 2 págs. 95-104; 1935.
- Corraze, R.: “Les Moulins a Papier a Toulouse de l’Albigeois et du Castrais”; Edition de l’Industrie Papetiere. Grenoble (Francia) 1939.
- Corraze, R.: “Un Moulin a Papier a Toulouse au commencement du XVeme siecle”; Contribution a l’histoire de la Papeterie en France. Tome VI. Edition de l’Industrie Papetiere. Grenoble (Francia) 1939.
- Costa Coll, T.: “Manual del fabricante del papel”; Barcelona, 1946.
- Cotarelo y Mori, Emilio: “Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles”; Madrid, 1914.
- Créveux, Eugene: “Les Anciennes Papeteries du Vervinois”; Imprimerie Nationale, Paris, 1934.
- Créveaux, Eugene: “Les Anciennes Papeteries des Ardennes”; Edition de l’Industrie Papetiere. Grenoble (Francia), 1935.
- Créveaux, Eugene: “Les Anciennes Papeteries de la Marine”; Le Papier. Grenoble (Francia), 1936.
- Créveaux, Eugene: “Les Anciennes Papeteries du Nord”; Le Papier. Grenoble(Francia), 1936.
- “Cuna del papel europeo en la Játiva arábica por el cronista de Játiva”, Semana Gráfica, Valencia, 1961.
- Dahl, Sven: “Historie du Livre”; Paris, 1960 (tra-

- ducido al español, Madrid, 1972).
- Decker, V.: "A brief history of hand papermaking in slovakia"; 1956.
- Decker, V.: "Watermarks from the Kremnica archive"; Krizko, 1956.
- Decker, V.: "The rise and development of papermaking in Slovakia in the XVI and XVII centuries"; Praga, 1966.
- Degeest, Georges: "Les vieux moulins a papier d'Auvergne"; G.J. pág 9-13, 1936.
- Delattre, J.L.: "Le moulin a vent a papier de Saint-Pierre à Nivelles"; Annales de Societé d'Archeologie Brabant-Wallon Vol. 20, 1968.
- Delgado, J. M.: "La fabricació manual de paper a Catalunya"(47 fil.); Lávans, nº.67 págs. 16-23; 1987.
- Denne, Rev. Samuel: "Observations in papermarks" Archeologia XII; Londres, 1796.
- Desbarreaux, Bernard: "Catalogue des Incunables de Toulouse" (294 fil.), Toulouse (Francia), 1878.
- "Description des arts et metiers faite ot approuvée par M.M. de l'Academie des sciences"; Paris, 1761.
- Destersannes, G.: "Una epopeya en filigranas"; La Papeterie. nº.4; 1978.
- "Diccionario geográfico"; Real Academia de la Historia; 1802.
- Doñate Sebastia, J. M. : "Filigranas del Archivo Municipal de Villareal"; Lizargas V, págs. 111-244; Valencia, 1973.
- Doizy, M.A. y Falocher, P.: "Papiers et moulins. Des origines a nous jours"; Ed. Technorama Argenton-sur-Creuse (Francia), 1987.
- Dravaine, Claude: "Nourara, chroniques d'un antique village papetier"; Bossard, Paris, 1927.
- Drissler, H.: "Frankfort an early aty of the paper trade"; Frankfort (Alemania), 1954.
- Dumercy, Charles: "Bibliographie de la Papeterie"; Bruselas; Larcier ;1888.
- Duval, Louis: "Papeteries et Imprimeries du Departement de la Creuse (1519-1898)". Guéret Amiaut 1898, (extrait des Mémoires de la Société des Sciences Naturelles et Archéologiques de la Creuse. 2eme Série t. VI.).
- Eineder, G: "The ancient paper-mills of the former Austro-Hungarian Empire and their watermarks"; Hilversum, 1960.
- Emery, Oswaldo: "Albori della fabbricazione della carta in Italia"; Boletín ATIC, 1954.
- Emery, Oswaldo: "Introducción del papel en Europa"; Investigación y Técnica del Papel; nº.9, Madrid, 1966.
- Ergos: "Boletín de la industria y comercio del papel"; Madrid; 1908-10.
- Ervin, J. Felix: "Watermarks and perforations from 1840 to date". Worldwide; Wisconsin (EEUU).
- Escar Lagada, Mariano: "Apuntes históricos de la fabricación del papel"; Gaceta de las Artes Gráficas; marzo 1928.
- Escar Lagada, Mariano: "La industria del papel. Recuerdos del siglo XVIII"; Gaceta de las Artes Gráficas; octubre, 1928.
- Escar Lagada, Mariano: "La industria del papel, las resmas protectoras"; Gaceta de las Artes Gráficas; dic 1928.
- Escolano, Gaspar de: "Década primera de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia"; Valencia, 1611.
- Escorrou, René: "Le Papier"; Paris, Armand Colin, 1941.
- "Estadísticas Históricas: Anuarios estadísticos de España"; 1900.
- "Estatutos de la liga de fabricantes de papel de Cataluña"; Barcelona, 1926.
- Esteve Rey, E.: "Presente y futuro de la industria papelera"; Madrid, 1971.
- "Exposición que los comisionados de las fábricas de papel de Cataluña elevan a la Regencia Provisional del Reino"; Barcelona, Imprenta Torner, 1841.
- "Exposición sobre la Historia Monográfica del papel: SXII al XIX" (Catálogo); Barcelona, 1968.
- Fabre, J.H.: "L'industrie"; París, (fines XIX).
- "Fábrica de papel del Banco de Francia", La Papeterie, febrero, 1991.
- "Fabrica de papel de los sucesores de Torras Hermanos". Revista Gráfica; Barcelona, 1900.
- "Fabrica de papel de tina de Romaní". Revista Gráfica; Barcelona, 1900.
- Faloci-Pulignani, M.: "Le antiche cartieri di Foligno"; La Bibliofilia Vol. 11 págs. 102-27; Florencia, 1909.
- Faria de Ataíde e Melo, Arnaldo: "O papel como elemento de identificação"; Oficinas Gráficas da Biblioteca Nacional; Lisboa, 1926.
- Farineli, Arturo: "Viajes por España y Portugal desde la edad media hasta el siglo XX. Nuevas y antiguas divagaciones bibliograficas"; Roma, 1944.
- Felice, M. de: "Encyclopedie ou Dictionnaire Universel Raisonné des connoissances humaines"; Hiverdon, 1779.
- Felipe II: "Relaciones Topográficas de España".
- Fenn, Sir John: "The Paston letters" (99 fil.); Londres, 1787.
- Fernández Vega, Enrique: "Noya y la industria del papel"; Diario La Noche; Santiago, 1947.
- "Filigrana o marca del papel"; Gaceta de las Artes

- Gráficas; septiembre 1926.
- Fiskaa, H. M.: "Paper and watermarks in Norway and Denmark".
- "Fondo de comercio s. XVIII"; Biblioteca de Cataluña Núm.55; Barcelona.
- "Formación de la hoja"; Unv. Politécnica de Barcelona, 1979.
- "Frogmare. The British Paper Company 1890-1990"; Ed. The British Paper Company, Londres, 1990.
- Fuchs F. J.: "Le plus ancien moulin à papier de Strasbourg"; Revue de l'Alsace págs.102-5; Estrasburgo (Francia), 1962.
- Fuente, Magdalena: "Los grandes inventos"; Barcelona, 1914.
- Gabaldón García, A. y Antelo Sánchez, T: "Sistemas de representación de filigranas utilizados en los laboratorios del ICRBC"; Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº.124. Madrid, 1995.
- Gachet, Henri: "Reportage photographique sur la fabrication du papier a la main"; Le Courier Graphique nº.18. París, octubre, 1938.
- Gachet Henri: "Six siecles d'Histoire du Papier". Le Courier Graphique nº14 et 16. París, Abril-Junio 1938.
- Gachet, Henry: "La Réglementation en papeterie aux XVIIe et XVIIIe siecles"; Courier Graphique nº. 38; dic. París, 1948-49-50.
- Gachet, Henri: "Introducción de los cilindros holandeses en la industria papelera francesa del s.XVIII", Investigación y Técnica del Papel, nº30, Madrid, 1971.
- Gandilhon, Ren.: "Imprimeurs et Papetiers du Midi de la France"; Edition de l'Industrie Papetiere. Grenoble (Francia), 1935.
- Garaklitov A .A.: "Watermarks of the XVII th Century in paper of manuscript and printed document of Rusian origin"; Moscú, 1963.
- García Ballester, L.: "Bibliografía histórica sobre la Ciencia y la Técnica"; Valencia, 1968-73.
- García Fuentes, Lutgardo: "El comercio Español en América 1650-1700"; Colecciones Paralelas; Sevilla, 1982.
- García Fuentes, Lutgardo: "El comercio sevillano con América"; Sevilla, 1980.
- García Ramila, Ismael: "Es erigida en Burgos la primera fábrica de papel continuo que en España existiera"; Instituto Fernán González, Burgos, 1965.
- García Serrano, R.: "El molino de papel del hospital general de Pamplona"; C.E.E. de Navarra, Instituto Príncipe de Viana, nº.16; Pamplona.
- Gasparinetti, A.: "Carte, cartieri e carta fabrianese"; Milán (Italia), 1938.
- Gasparinetti, A.: "Per l'edizione di una terminologia generale delle filigrane", Briquet Album, 1952.
- Gasparinetti, A.: "La cartiera di Montecassino a S. Elia Fiumerapido"; Milán (Italia), 1956.
- Gasparinetti, A.: "Documenti inediti sulla fabbricazione della carta nell'Emilia"; Milán (Italia), 1963.
- Gastamiza : "Telas metálicas"; Investigación y Técnica del Papel, nº.6; Madrid, 1966.
- Gaudriault, Raymond: "Filigranes et autres caracteristiques des papiers fabriqués en France aux XVII e XVIII siecles"; París, 1996.
- Gauthier, J.L.: "L'industrie du papier dans les Hautes Vallées Franc-comtoises du XVe. au XVIIIe . siecles" (62 fil.); Besason (Francia), 1897.
- Gaxel, H.: "Les anciens ouvriers papetiers d'Auvergne"; Clermont-Ferrand (Francia), 1910.
- Gaya Massot, Ramón: "El molino papelero d'En Calvet"; Barcelona, 1946.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Galicia y el papel del siglo XI al de la Ilustración"; Investigación y Técnica del Papel, nº.3, Madrid, 1965.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "La fabricación del papel en Galicia del siglo XVIII a nuestros días"; Investigación y Técnica del Papel, nº. 4, Madrid, 1965.
- Gayoso Carreira , Gonzalo: "Bibliografía Gallega del papel: cuadernos de estudios gallegos"; Investigación y Técnica del Papel, nº 4, Madrid, 1965.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Crónica del VI Congreso Internacional de Historiadores del Papel (I.P.H.)"; Investigación y Técnica del Papel, nº 5, Madrid, 1965.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "El primer molino papelero de Guipuzcoa"; Investigación y Técnica del Papel, nº8, Madrid, 1966.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Dos españoles gallegos Antonio y Miguel introdujeron la fabricación de papel en Germania y Basilea"; Investigación y Técnica del Papel, nº9, Madrid, 1966.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera en España"; Investigación y Técnica del Papel, nº11, Madrid, 1967.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia Papelera de la Provincia de Cuenca"; Investigación y Técnica del Papel nº12, Madrid, 1967.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de las regiones leonesas, Extremadura y Principado de Asturias"; Investigación y Técnica del Papel nº.13; Madrid, 1967.

- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincia de Burgos, Logroño, Soria y Santander", *Investigación y Técnica del Papel*, nº14, Madrid, 1967.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincia de Segovia"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº16, Madrid, 1968.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincias de Valladolid y Palencia"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº17, Madrid, 1968.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincia de Navarra", *Investigación y Técnica del Papel*, nº18, Madrid, 1968.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de Aragón"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº20, Madrid, 1969.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "La filigrana de la mano en documentos de Galicia de los siglos XVI y XVII"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº22; Madrid, 1969.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de las provincias de Guipuzcoa y Alava", *Investigación y Técnica del Papel*, nº23, Madrid, 1970.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia del papel de Toledo, Ciudad Real y el Antiguo reino de Murcia", *Investigación y Técnica del Papel*, nº24, Madrid, 1970.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera del antiguo reino de Valencia y Alicante"; *Investigación y técnica del Papel*, nº26, Madrid, 1970.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincia de Castellón"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº28, Madrid, 1971.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia papelera de la provincia de Valencia; nº 29 Madrid, 1971.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera de Andalucía"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº30, Madrid, 1971.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "La filigrana del papel y el fraude de documentos"; *Gaceta papelera* nº36, dic., 1971.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera de Cataluña"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº32, Madrid, 1972.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Notas sobre una pequeña colección de filigranas"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº34, 1972.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Antigua nomenclatura papelera española"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº35, Madrid, 1973.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Interesantes filigranas de un pliego de papel"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº36, Madrid, 1973.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera de Barcelona y su provincia"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº39, Madrid, 1973.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera de las provincias de Lérida y Gerona"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº40, Madrid, 1974.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Apuntes para la historia papelera de Tarragona, Baleares y Canarias"; *Investigación y Técnica del Papel* nº41, Madrid, 1974.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Curiosa serie de filigranas de papel de un solo libro"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº42, Madrid, 1974.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Filigranas del papel de Archivo Catedralicio de Compostela recogidas por Jesús Carro García"; *Investigación y Técnica del Papel* nº83; Madrid, 1983.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Filigranas en la edición 1810 de las Reales Ordenanzas Militares"; *Investigación y Técnica de Papel*, nº83, Madrid, 1983.
- Gayoso Carreira, Gonzalo: "Historia del papel en España", 3 tomos; Diputación Provincial de Lugo, Lugo, 1994.
- Gentile Aniello: "Cartieri di Amalfi"; Società Editrice Napolitana, Nápoles (Italia), 1978.
- Gentile Aniello: "L'arte della carta a Fabriano"; Nápoles (Italia), 1978.
- Gerardy, Theo: "Getting acces to a watermark collection with the help of electronic data proceding"; *Das Papier* nº.2 págs. 49-55; feb 1986.
- Gerardy Theo: "Les techniques de laboratoire dans l'étude de manuscrits"; Paris, 1974.
- Giménez Caballero, E.: "El papel en Guipuzcoa. Pasajes y la industria guipuzcoana"; San Sebastian, 1936.
- Giménez Caballero, E.: "Las papeleras de Guipuzcoa"; *Mundo Hispánico* nº52, Madrid 1952.
- Giménez de Aguilar, Juan: "Cercanías de Cuenca. Palomera y los molinos"; Imprenta Artística; Cuenca, 1932.
- "Glosary of printing terms fon the papermaker"; Quebec (Canadá), 1984.
- Godenne, Willy: "Le papier des comptes communaux de Malines datant du Moyen Âge"; *Bulletin du Cercle Archeologique Litteraire et Artistique de Malines* (Belgica), 1960.

- Godenne, Willy: "L'origine du papier en Hollande et le participation belge"; Bruselas, 1961-63.
- Gómez de Orozco, Francisco: "Filigranas de papeles de Nueva España"; Méjico, 1940.
- Grönvik, Anne: "Aplicación de rayos beta en la obtención de fotografías del papel".
- "Grabados y papeles setabenses". La papelera de San Jorge; Valencia, 1963.
- Grant, Julius: "Manual sobre fabricación de pulpa y papel"; Barcelona, 1966.
- Gras, L. P.: "Filigranes recuells dans quelques anciens terriers de Forez" (27 fil.); Sant Etienne (Francia), 1873.
- Gravell, Thomas: "A catalogue of american watermarks"; Nueva York, 1979.
- Greus Esther, Manuel: "Ramón Romani Puigderigoles"; Barcelona, 1902.
- Greveaux, E.: "Les anciennes papetiers du Vervinois"; París.
- Gruel, Leon: "Recherches sur les origines des marques anciennes par rapport au chiffre quatre"; Paris-Bruselas, 1926.
- Guarro Casas, José Luis: "Una manufactura del papel del siglo XVII y sus predecesores" (Folleto conmemorativo 250 aniversario de la empresa), Barcelona, 1948.
- Guillén de la Torre, Miguel M.: "Paseos instructivos (Lecciones sobre objetos)"; Madrid, 1912.
- Guilmain, René: "Origine et Art de la Fabrication du Papier"; 1926.
- Haenens, A: "Un exemple d'utilisation du papier à Tournay peu avant 1350"; Bruselas, 1962.
- "Haylock Paper. It's making merchanting and usage"; Londres, 1974.
- Heawood, Edward: "The use of watermarks in dating old maps and documents", The Geographical Journal, mayo, 1924.
- Heawood, Edward: "The position of the sheet of early watermarks"; Library págs. 38-47; Londres, sept 1928.
- Heawood, Edward: "Sources of early english paper suply" (Papel usado en Inglaterra antes de 1600. 567 fil), 1929.
- Heawood, Edward: "Watermarks mainly of the 17th and 18th centurier", Hilversum (Holanda), 1952.
- Heith, Paul: "Les filigranes avec la Crosse de Bâle"; Estrasburgo (Francia), 1904.
- Heitz, Paul: "Les filigranes des papiers contenus dans les archives de la ville de Strasbourg"; Estrasburgo (Francia), 1902.
- Heitz, Paul: "Les filigranes des papiers contenus dans les incunables Strasbourgeois de la Bibliothheque Imperiale de Strasbourg"; Estrasburgo (Francia), 1903.
- Hensley, Pamela: "Contact beta-radiography of paper". Mineapolis Institute of Art; Sept 1972.
- Herdeg, W.: "Art in the watermark"; Zurich (Alemania), 1952.
- Hergmann-Fiore, K: "Disegni degli Alberti: Il volume 2503 del gabinetto Nazionale delle stampe"; Roma, 1983.
- Hernández Sanchís, Jesús: "Las filigranas medievales del archivo Municipal de Alzira"; Al-Gezira nº6; oct 1990.
- Herrer y Muñoz, Francisco: "Nociones elementales de las principales industrias"; Bilbao, 1894.
- Herrero García, Miguel: "Las fábricas de papel de Segovia"; El libro español nº1; 1958.
- Herrero García, Miguel: "Contribución de la literatura a la historia del papel"; El libro español nº.1 págs.7-12; enero 1958.
- Herrero García, Miguel: "El molino de papel del Poular"; El libro español. nº.1, págs.167-171; enero 1958.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Las filigranas del Códice de Osuna". Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1976.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Filigranas de los dibujos de arquitectura y ornamentación de la Biblioteca Nacional. Siglos XVII y XIX", Biblioteca Nacional, Madrid, 1991.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Filigranas papeleras: creación de una base de datos al servicio de Archivos, Bibliotecas, Museos y Centros de Documentación", ANABAD, Madrid, 1992.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Las filigranas papeleras como elemento auxiliar para la datación de dibujos y documentos de ciencias naturales"; Actas I Congreso Mundial sobre preservación y conservación de colecciones de Historia Natural, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Las filigranas de los manuscritos y dibujos de Tadeo Haenke", Colección Expedición Malespina, Museo Naval, Madrid, 1993.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "La monarchie espagnole et la fabrication du papier au XVIIIème siecle"; Yearbook, nº 10, IPH, 1994.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "Apuntes para la Historia de los estudios sobre filigranas en España"; Actas I Congreso Historia del papel. Investigación y Técnica del Papel. nº.124. Madrid, 1995.
- Hidalgo Brinquis, Mª del Carmen: "La Real Fábrica de Papel de San Fernando"; Reales Sitios (Revista del Patrimonio Nacional). Nº125. Madrid 1995.

- Hidalgo Brinquis, M^a del Carmen: "Sistemas tradicionales en la reproducción de filigranas". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº124. Madrid, 1995.
- Hidalgo, M.C y Saiz J.P.: "El archivo de Privilegios de Invención de la Oficina Española de Patentes y Marcas y la industria papelera"; Investigación y Técnica del Papel. nº127. Madrid, 1996.
- Hills, Richard L.: "Papermaking in Britain 1488-1988"; Londres, 1988.
- Hills, Richard: "John Tate England's first paper-maker", Stationers' Hall, Londres, 1993.
- Hind, A.M.: "Catalogue of early Italian engravings served in the department of prints and drawings in the British Museum"; Londres, 1910.
- Horodisch, A.: "On the aesthetics of watermarks"; Briquet Album, 1952.
- Hughes, Sukey: "The world of Japanese paper"; 1978.
- Hunter, Dard: "Handmade paper and its watermarks: a bibliography"; Nueva York. 1916.
- Hunter, Dard: "The literature of papermaking 1390-1800"; Chillicote (U.S.A.), 1925.
- Hunter, Dard: "The papermaking moulds of Asia"; Gutenberg-Jahrbuch, 1940.
- Hunter, Dard: "Papermaking by hand in America", Gutenberg-Jahrbuch, 1950.
- Hunter, Dard: "Papermaking. The history and technique of and ancient craft"; Nueva York. 1957.
- Hunter, J.: "Paper marks in public archives in England" (30 fil.); Londres, 1858.
- Imberdis, Jean: "Papyrus sive ars conficiendae papyri"; Clemont, 1693.
- Insanti, Sebastián: "Nemesio Uranga"; Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País; 1966.
- "Institute of paper science and technology: Thesaurus of pulp and paper terminology"; Ed. Institute of paper science Atlanta (EEUU), 1991.
- "International glossary of technical terms for the pulp and paper industry"; San Francisco (EEUU), 1976.
- "Introducción a la industria papelera. Iniciación al conocimiento del papel"; Servicio de publicaciones de E.T.S.I.I. de Tarrasa; Barcelona, 1976.
- Irigoin, Jean: "Les premiers manuscrits grecs écrits sur papier et le problème bombycin"; Bruselas, 1950.
- Irigoin, Jean: "Les débuts de l'emploi du papier a Byzance", Byzantinische Zeitschrift, Munich (Alemania), 1953.
- Irigoin, Jean: "Les filigranes de Fabriano dans les manuscrits grecs du début du XVI siècle"; Scriptorium, Bruselas, 1958.
- Irigoin, Jean: "Introduction du papier italien en Espagne", Papier Geschichte X, 1960.
- Irigoin, Jean: "Les types des formes utilisées des l'Orient Méditerranée du XI^e au XV^e siècles"; Papier Geschichte, XII, 1963.
- Irigoin, Jean: "Les origines de la fabrication du papier en Italie". P.G.XIII, 1963.
- Irigoin, Jean: "Groupes et séries de filigranes au début du XVI^e Siècle"; P.G. 1966.
- Irigoin Jean: "La datation des papiers des XIII^e et XVI^e siècles"; VII, ICPHC, 1967.
- Irigoin, Jean: "La radiographie dans l'étude des manuscrits. Les techniques de laboratoire dans l'étude des manuscrits"; Colloques Internationaux du Centre National de Recherches Scientifique, nº584, Paris, 1972.
- Irigoin, Jean: "Le papier espagnol dans les manuscrits du treizième siècle"; Sociedad Española de Estudios Clásicos págs. 639-642; Madrid, 1978.
- Irigoin, Jean: "La datation par l'étude des filigranes", Codicología V, 1980.
- Jaanne, René: "Six chansons de papetiers"; Paris, 1980.
- Janot J. M.: "Les moulins à papier de la région Vosgienne"; 2 vol. Nancy (France), 1952.
- Kagitci, Melned Al.: "Breve historia de la fabricación papelera en Turquía"; The Paper Maker Vol. 34; 1965.
- Keim, Karl: "Telas para la fabricación del papel"; Investigación y Técnica del Papel, nº.6; Madrid, 1965.
- Keim, Karl: "Máquinas de papel, telas y fieltros"; Madrid, 1979.
- Klepikov, S.A.: "The horn watermark: a preliminary classification of early varieties, 1314-1600", VII, ICPHC, 1967.
- Koda, Paul S: "Scientific equipment for the examination of rare books manuscripts and documents"; Librari Trends Vol. 36; 1987.
- "Industria del papel en España, La"; Alcoy (Valencia), 1954.
- "Industria del papel en Italia, La"; Gaceta de las Artes Gráficas; Agosto 1927.
- "Industria del papel en los E.E.U.U., La"; Comisión Nacional de Productividad Industrial; Madrid, 1957.
- Labarre, E.: "The sizes of paper their names origins and history"; Duch und Papier, Leipzig (Alemania), 1949.
- Labarre, E.: "Dictionary and encyclopedia of paper and papermaking"; Amsterdam, 1952.
- Labarre, E.: "The Briquet Album, a miscelany of

- watermarks suplememting”; Hilversum(Holanda) 1952.
- Labarre, E.: “A short guide to books on watermarks”, Hilversum (Holanda), 1955.
- Labarre E. : “The Nostitz papers”; Hilversum (Holanda), 1956.
- Labayen, Antonio: “Escenas Papeleras”, Zarauz. 1947.
- Labayen, Antonio: “¿Cual fue la primera fábrica de papel en Guipuzcoa?”; Investigación y Técnica del Papel nº.13, Madrid, 1967.
- Labayen, Antonio: “En un lugar llamado Erasoto”; Investigación y Técnica del Papel nº 26, Madrid, 1970.
- Laborde, Alexandre: “Itineraire descriptif de l’Espagne et tableau elementaire des diferentes branches de l’administration et de la industrie de ce royaume”; 4 vol. París, 1806.
- Lacombe, H.: “Le Moulin a Papier du verger du Puymoyen. Le Moulin a Papier de Girac”; Edition de l’Industrie Papetiere. Grenoble (Francia), 1933.
- Lacombe, H.: “Filigranes de l’Angoumois”; Edition de l’Industrie Papetiere, Grenoble (Francia), 1935.
- Lacombe, H.: “Le Moulin de Collas” (Tome VI); Contribution a l’Histoire de la Papeterie en France. Grenoble (Francia), 1939.
- Lacombe, H.: “Symbolisme du filigrane au fou”; Angoulema (Francia), 1958.
- Lacroix, A.: “Historique de la Papeterie d’Angoulême suivi d’observations sur le commerce des chiffons en France”; Angoulema (Francia), 1863.
- Lalande: “Arte de hacer papel” (traducido por Miguel Gerónimo Suárez y Nuñez). Madrid, 1778.
- Lanfiuti Baldi, Rossana: “Filigrane: Catálogo de disegni Véneti e Lombardi del XVI al XVII secolo”; Ministero per i Beni Culturali, Roma, 1989.
- Lanfiuti Baldi, Rossana.: “La cattura di cristo di Dürer: note sulla filigrana. Nove ricerche in margine alla mostra Da Leonardo a Rembrandt”; Atti del Convegno Internazionale si Studi Fondazione San Paolo. Turín (Italia), 1990.
- Lanfiuti Baldi, Rossana: “Nota sulle carte e filigrane. Le incisioni di Jacques Callot nelle collezioni italiane”; Istituto Nazionale Per La Grafica, Mazzotta (Italia). 1991.
- Larruga y Boneta, Eugenio: “Memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio y minas de España”, 45 tomos, Madrid, 1787-800.
- Larruga y Boneta, Eugenio: “Historia de la Real y General Junta de Comercio, Moneda”, 12 tomos manuscritos, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1789.
- Lasteyrie, Robert de: “Rapport sur la communication faite au comité par M. Midoux d’une collection de 6000 filigranes”; Bulletin Archeologique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques. 1889.
- Laurentius, T.: “Rembrandt’s Etchings in a new light”; Rembrandt catalogue d’exposition Machida City Museum of the Graphic Arts Japon. Abril, 1993.
- Lázaro Obensa, J.C.: “Problemática de la Informatización de un corpus de filigranas”; Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº124, Madrid, 1995.
- Lazzarini, V. : “L’industria della carta nel Padovana durante la dominazione carraresse”; Pádua, 1899.
- Leffers y otros: “Fieltros papeleros”; Burgos, 1970.
- Lemon, R. A.: “Colletion of watermarks”; Londres, 1891.
- Lemonnier, A.: “La radiographie dans l’etude des manuscrits”; Colloques Internationaux du Centre National de Recherches Scientifique, París, 1972.
- Lenz, Hans: “Filigranas de papeles en la Nueva España”; Méjico, 1940.
- Lenz, Hans: “El papel en la época Colonial de Méjico”; Barcelona, 1965.
- Lenz, Hans: “Molinos papeleros mejicanos en la época colonial”; Investigación y Técnica del Papel, nº11, Madrid, 1967.
- Lenz, Hans: “Cosas del papel en Mesoamérica”; Méjico, 1984.
- Lenz, Hans: “Historia del papel en Méjico y cosas relacionadas”; Méjico, 1990.
- León, Rafael: “Las referencias académicas al viejo papel”; Analecta Malacitana, Facultad de Filología de la Universidad de Málaga, s/f.
- León, Rafael: “Guardando las formas”; Investigación y Técnica del Papel. nº84, Madrid, 1985.
- León, Rafael: “Tornos, diablos y velones”; Investigación y Técnica del Papel, nº86, Madrid, 1985.
- León, Rafael: “Tendedoras de mañir y espito”; Investigación y Técnica del Papel, nº90, Madrid, 1986.
- León, Rafael: “Sobre el vocabulari paperer”; Investigación y Técnica del Papel nº87, Madrid, 1986.
- León, Rafael: “La consulta a los Guarro y Capellades en 1779”; Investigación y Técnica del Papel nº93, Madrid, 1987.

- León, Rafael: "Papel de fumar", Revista Folklore nº102. Libro, IX, Valladolid, 1989.
- León, Rafael: "El papel en el libro de varios planos y máquinas: Capellades"; Investigación y Técnica del Papel, nº103, Madrid, 1990.
- León, Rafael: "El molino de Toesas"; Investigación y Técnica del Papel, nº108, Madrid, 1991.
- León, Rafael: "Resumen del arte de hacer el papel de Lalande (1761?), en su traducción por Suárez (1778), introducción y notas"; Investigación y Técnica del Papel, nº125, Madrid, 1999.
- Lepage, H.: "Recherches sur l'Industrie en Lorraine. Les Papeteries"; Mémoires de l'Académie Stanislas 1850.
- Leprévost, A.: "Note sur un papier du XIIIème siècle à Toulouse. Mélange de littérature et d'histoire"; Crapelet, París, 1870.
- Letonelier, G.: "Les origines de l'Industrie du papier au Dauphin"; Bulletin de la Société de Statistiques de l'Isère, 1924.
- Letonelier, G.: "Un moulin à papiers Rochetaillée (Rhône)"; Edition de l'Industrie Papetière, Grenoble (Francia), 1933.
- Letonelier, G.: "Un des plus anciens exemples connus de documents écrits sur papier", Editions de l'Industrie Papetière, Grenoble (Grenoble), 1935.
- Letonelier, G.: "Les Moulins à Papier de Vienne. Contribution à l'Histoire de la Papeterie en France"; Tome VI. Edition de l'Industrie Papetière. Grenoble (Francia) 1939.
- Letonelier, G.: "Moulin à papier sur la Gene en 1463", CHPF VII, Viena, 1941.
- Levois, J.: "Life of William Caxton"; 1737.
- "Libro de varios planos y máquinas", Colección Rocamora, Barcelona, 1965.
- Likhachev, N.: "Le papier et les plus anciennes moulins à papier dans l'Etat de Moscou"; St. Petersburgo (Rusia), 1891.
- Likhachev, N.: "Four reproductions of watermarks of 14th, 15th and 19th centuries"; St. Petersburgo (Rusia), 1899.
- Likhachev, N.: "The paleographical significance of watermarks"; St. Petersburgo (Rusia), 1899.
- Lindt J.: "The paper-mills of Berne and their watermarks 1465-1859"; Hilversum (Holanda), 1964.
- Livornesi, Lurgi: "L'istituto italiano di patologia del libro"; Gutenberg-Jahrbuch, 1944.
- Llorden, P. Andrés: "Naipes de Málaga para las Américas", Investigación y Técnica del Papel, nº.79; Madrid, 1984.
- Loeber, E.: "An international paper terminology"; VII ICPHC, 1967.
- Loeber, E. G.: "Paper mould and mouldmaker"; Labarre Fondation, Amsterdam, 1982.
- López, A.R.: "Las esencias y las artes"; Madrid (principios siglo XX).
- López, Atanasio: "La imprenta en Galicia"; Madrid, 1953.
- López Ballesteros, Luis: "Memoria de la junta de calificación de los productos de la industria española remitidos en la exposición pública de 1828"; Madrid, 1828.
- López Plá, J.: "Filigranas del archivo municipal de Castellón de la Plana"; Ligarzas V; Valencia, 1973.
- López, R.: "The english and the manufacture of writing material in Genoa"; Economic History Review. Londres, 19
- López, Tomás: "Atlas geográfico de España"; Madrid, 1810.
- López y Candeal, Julián: "Lecciones de Industria"; Madrid, 1888.
- Lorenzana, Sarah: "Las aventuras de Hugo", Madrid, 1909.
- Loubes, Edouard y Chevassu, Patric sous la direction de Denis Peaucelle: "Les Lacroix sept generations de papetiers en charente"; Angoulême (Francia), 1996.
- Madoz, Pascual: "Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones en Ultramar"; 16 Tomos, Madrid, 1846.
- Madurell y Marimón, Josep M.: "Documentos para la imprenta y librería de Barcelona"; Barcelona, 1955.
- Madurell y Miramón, Josep M.: "Encuadernadores y libreros barceloneses judíos conversos 1322-1458"; Sefarad, 1961.
- Madurell y Marimón, Josep M.: "Naiperos Barceloneses"; Boletín del Instituto Municipal de Historia; nº.4; Barcelona, 1961.
- Madurell y Miramón, Josep M.: "La familia Morera. Els moulins Vells i Nou de San Celoni i la imprenta de Vic"; AUSA, 1964.
- Madurell y Marimón, Josep M.: "El papel y les terres catalanes. Contribució a la seva historia"; Barcelona, 1972.
- Maget, Ernest y Peraudeau, Marins: "Le moulin à papier Richard-Le-bas"; París, 1982.
- Mantia, G. de la: "Il primo documento in carta (contesa Adelaide) 1109"; Palermo (Italia), 1908.
- "Manuel complet du Marchand-papetier et du Regleur".
- Manzoni, G.: "Annali tipografici del secolo XV"; Turín (Italia), 1863.
- Marchal, J.: "Visitudes des anciennes papeteries ardennaises"; P.G.1962.

- Marcos Bermejo, M^a Teresa: "La industria artesanal del papel en Cuenca"; Dip. de Cuenca; 1985.
- Marcos Bermejo, M^a Teresa: "El molino de papel de Tejada. Ensayo etnológico". Junta de Castilla La Mancha, Toledo 1987.
- Marcos Bermejo, M^a Teresa: "El funcionamiento de los molinos papeleros tradicionales: Los molinos de Cuenca". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. n°124. Madrid, 1995.
- Mariategui: "El museo de la industria". Revista mensual de las artes industriales; Madrid, 1969.
- Marín y Díaz, Luis: "El papel (su historia, etc)"; Madrid, 1898.
- Marmol Baron, F. del: "Diccionnaire des filigranes" (195 fil.); París, 1900.
- Martín Greco, M.J.; "Filigranas del archivo Municipal de Castellón de la Plana"; Ligarzas V; Valencia, 1973.
- Martín, M.; "Diccionario enciclopédico de las Artes e Industrias Gráficas"; Barcelona, 1981.
- Martínez de Salinas, M^a Luisa: "La implantación del impuesto del papel sellado en Indias", Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas (Venezuela), 1986.
- Martínez Massa, Pedro: "Artesanías españolas en peligro de desaparición"; Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. n°124, Madrid, 1995.
- Mateu y Llopis, Felipe: "Plegado del papel en la Cancillería de Aragón en el siglo XVI"; Gutemberg-Jahnbusch, 1967.
- Matilla Tascón, Antonio: "La única contribución al Catastro del Marqués de la Ensenada"; Ministerio de Hacienda, Madrid, 1947.
- Mato Segueira, Gustavo: "A abelheira e o fabrico de papel em Portugal"; 1935.
- Matton, A.: "Les Anciennes Papeteries de l'Aisne". Lyon (Francia) 1903.
- Meder, Joseph: "Tracing of 356 watermarks found in the paper of Albrech Dürer"; Viena, 1932.
- Melnded Ali Kagitci: "Breve historia de la fabricación papelera en Turquía"; The Paper Maker Vol. 34 n°2, pags. 40-41; 1965.
- Melotte, A.: "L'histoire du papier depuis ses origines dans les provinces belges"; Lieja (Francia), 1930.
- "Memories et documents pour servir l'histoire su commerce et de l'industrie en France"; Les pape-tiers de Provence, París, 1916.
- Mena, Ramón: "Filigranas o marcas de agua transparentes en papeles de Nueva España del siglo XVI"; Memorias bibliográficas mexicanas, págs. 1-129; Méjico, 1926.
- Méndez, Fray Francisco: "Tipología española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España"; Madrid, 1796.
- Menéndez Pidal de Navascués, Faustino; "Los emblemas heráldicos en las filigranas". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel, n°124. Madrid, 1995.
- Mezey, L.: "Codices latini mediaevi Bibliothecae Universitatis Budapestiensis" (292 fil.); Budapest, 1961.
- Miñano, Sebastián; "Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal"; 11 tomos, Madrid, 1826.
- Miñano, Sebastián: "La fábrica de papel de Guarro"; Revista Gráfica; Barcelona, 1900.
- Midoux, Etienne: "Etude sur les filigranes des papiers employes en France aux XIVe et XVe siecle"; París, 1868.
- Midoux, Etienne: "Etude sur les filigranes des papiers employes en Fance aux XIV et XV siecles"; París, 1912.
- Milano di Filippo, Nicola: "Della fabbricacioni della carta in Amalfi"; Amalfi (Italia), 1965.
- Millas Villacrosa, J. M.: "Nuevos estudios sobre historia de la ciencia española"; Barcelona, 1960.
- Molina, Gregorio: "La paperera de San Jorge de Játiva"; Semana Gráfica, S.A., Valencia, 1963.
- Moneva y Pujol, Juan: "La arqueología del papel"; Madrid, 1934.
- Monsell, Joel: "Chronologie of the origin and progress of paper and papermaking"; Nueva York-Londres, 1980.
- Montaiglon, Anatole de: "Filigranes de papier au XIVeme siecle"; Rapport publié dans le Bulletin du Comité des Travaux Historiques, 1888.
- Montessus de Ballore, Henry de: "La fabrication des celluloses de papeterie outres que celle du bois", París, 1913.
- Morales, Ambrosio: "Crónica general de España"; Alcalá de Henares, 1575.
- Moreno Esmendia, Manuel: "Carlos III y las artes gráficas españolas en el siglo XVIII"; Barcelona, 1970.
- Morin, Louis: "Histoire corporative des artisans du Livre a Troyes"; 1900. (Extrait des Mémoires de la Société Académique de l'Aube. 1899-1900).
- Mortet, Victor: "Le Papier". Analyse d'un ouvrage publié sous ce titre par M. Paul Charpentier pour l'Encyclopédie Chimique de Frémy.
- Mosin, V.: "Watermarks on the 13 & 14 century"; Zagreb, 1956.

- Mosin, V.: "Agneau Pascal"; Belgrado, 1967.
- Mosin, V.: "Album des filigranes 1327-1815"; Belgrado, 1967.
- Munné Sellarés, Lourdes: "Els molins paperers de la comarca d'Anoia. Introducció al seu studio"; Igualada (Barcelona), 1983.
- Munsell, J.: "Cronology of paper and papermaking"; Albany, N.Y., 1857.
- "Museo-molino papeler", Capellades (Barcelona), 1991.
- Narita, Kiyofusa: "Vida de Ts'ai Lung, inventor del papel"; Investigación y Técnica del Papel, nº31, Madrid, 1972.
- Narita, Kiyofusa: "Suscinta historia del papel japonés fabricado a mano"; Investigación y Técnica del Papel, nº32, Madrid, 1972.
- Narita, Kiyofusa: "Técnicas empleadas en Japón para la fabricación del papel a mano"; Investigación y Técnica del Papel, nº34, Madrid, 1972.
- Narita, Kiyofusa: "Surninagashi, papel pintado por foltación en tinta en papel jaspeado"; Investigación y Técnica del Papel, nº34, Madrid, 1973.
- Navarro Sacristá, Joaquín: "Biblioteca del técnico papeler"; Investigación y Técnica del Papel, nº6, Madrid, 1965.
- "New method of reproducing watermarks for study"; Restaurator vol. 2, 1975.
- Nicholson, Catherine: "Making watermarks meaningful..."; American Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, Milwaukee (EEUU), 1982.
- Nicolaï, Alexandre: "Histoire de la carte a jouer en Guienne avec un étude-preface sur les maîtres-cartiers de Guienne", Burdeos/Lille (Francia), 1911.
- Nicolaï, Alexandre: "Considérations sur l'origine des premières Papeteries Françaises"; Ed. de l'Ind. Papetiere, 1935.
- Nicolaï, Alexandre: "Histoire des Moulins a Papier du Sud-Ouest de la France (1300-1800)". Burdeos (Francia), 1935.
- Nicolaï, Alexandre: "Le symbolisme Chetien dans les filigranes du papier"; Grenoble (Francia), 1936.
- Nicolai, Alexandre: "Les Anciennes Papeteries de l'Agenais. Extrait de l'Histoire des Moulins a Papier du Sud-Ouest"; Contribution a l'Histoire de la Papeterie en France. Tomo VI, 1939.
- Nikolaev, V.: "Watermarks of the medieval Ottoman documents in Bulgarian libraries", vol.1, Sofia, 1954.
- Niph, Francisco Mariano: "Descripción natural política y económica de todos los pueblos de España"; Madrid, 1771.
- Noell, R.: "Les origines du papier en Espagne et son evolution en Roussillon..."; Perpignan (Francia), 1962.
- Normand, Le, Seb.: "Manuel du fabricant de papiers, suivi de l'art du fabricant des cartons et de l'art du formaire", París, 1834.
- "Nostitz Papers, and other essays on the evolution of Watermarks"; Hilversum (Holanda), 1956.
- Nuevo Avalos, José Luis: "Los impuestos al papel en Castilla durante el siglo XVII", Investigación y Técnica del Papel, Madrid, 1995.
- Nuevo Avalos, José Luis: "Estancos y franquicias del papel en Castilla durante el siglo XVII"; Investigación y Técnica del Papel, nº129, Madrid, 1996.
- Obberheiner, C.: "Papeteries e papetiers de Cernay", 1926.
- Odon Y. y J.: "Les origines du papier; son histoire et son role comme support de la pensée a travers...."; Le Papier nº2 15. 2. 1937.
- Olmedilla: "Datos acerca de la historia del papel"; 1887.
- Onfroy, Henri: "L'art du papier et le papier d'art", París, 1906.
- Onfroy, Henri: "Les Papeteries a la cuve d'Arches et d'Archettes (1492-1911)"; 3eme Edition Evreux, 1912.
- Ongania, Ferd.: "L'Art de l'imprimerie à Venise" (237 fil.), Venecia, 1895-96.
- Orihuela Aguila, José: "Játiva cuna del papel"; Játiva, 1962.
- Páez de Castro: "Interrogatorios Reales mandados hacer por Felipe II"; 1956.
- Pansier, Paul: "Histoire du Livre et de l'Imprimerie a Avignon du XVIeme au XVIeme siecle"; Avignon, 1922.
- "Papel: historia de su fabricación y su uso, El", Escuelas Gráficas Salesianas.
- "Paper del Museo-molí paperer de Capellades"; Capellades (Barcelona), 1983.
- Peaucelle Denis, Chevassu Patric, Loubes Edouard: "Les Lacroix sept générations de papetiers en Charente"; Angoulema (Francia), 1996.
- Peignot, Gabr.: "Parchemin Papier". Le Moyen Age et la Renaissance. II. (con 54 filigr.), París, 1849.
- Peraudeau, Marius y Maget, Ernest: "Le Moulin a papier Richard-le Bas"; París, 1982.
- Pereira Caldas, J. Joaquin: "Vimdação de propriedade do fabrico de papel com massa de madeira como descoberta portuguesa"; Braga (Portugal), 1867.

- Peterbridge, Guy: "Papermarker's Humpen a note on 17th and 18th century central european graft depictions on glass"; *The Paper Conservator* Vol. 7; 1982.
- Piccard, G: "Carta Bombycina"; Zurich (Alemania), 1965.
- Piekosinski, F.: "Watermarks found in Polish Archives"; Crakow, 1893.
- Piekosinski, F.: "Watermarks of XV century" (324 fil. polacas); Crakow, 1896.
- Pierre, Joseph De: "Cosnay, son passé son present", Cosnay, 1907.
- Pietresson de Saint-Aubin, P.: "L'origine de l'industrie papetiere a Troyes"; París, 1929.
- Piette, L. : "Traite de la coloration des pates a papier". París, 1863.
- Piot & Pinchard: "Spécimens de papiers recueillis dans diverses collections de documents qui composent les Archives Générales du Royaume de Belgique". Bruselas, 1872.
- Pizzeta, J: "Histoire d'une feuille de papier"; 1868.
- Planche, Gabriel: "De l'industrie de la papeterie"; París, 1853.
- Pluche, Abad M. : "Espectáculo de la naturaleza"; 16 tomos, Madrid, 1753-57.
- Polez Polín, José: "Diccionario Estadístico Municipal de España"; Madrid, 1863.
- Ponce de León y Freire, E : "Nuevo diccionario bibliográfico-histórico de las ciudades y villas de España"; Madrid, 1947.
- Ponz, Antonio: "Viaje de España en el que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella"; 13 tomos, Madrid, 1772-94.
- Prosperi Valenti, S.: "Disegni fiorentini 1560-1640 dalla collezione del Gabinetto Nazionale delle Stampe", Roma, 1977.
- Querejeta, Alejandro: "El acto mágico de fabricar papel". *Caspicara* 6, págs 17-55, Quito (Ecuador), 1994.
- Rabal, Victoria: "El museo Molí Paperer de Capellades". *Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel*, nº124, Madrid, 1995.
- Rabal, Victoria: "Las filigranas en Catalunya. Antecedentes, situación actual y proyectos futuros"; *Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel*. nº124, Madrid, 1995.
- Radigois: "Archives de Dinant" (400 filigranas), 1899.
- Radigois: "Archives de Namur" (400 filigranas), 1899.
- Ramírez Bañuelo, J. M.: "Los molinos papeleros en la Rioja"; *Rev. de Folklore* nº.100; Rioja, 1989.
- "Reglamentation en papeterie aux XVIIe et XVIII siecles" *Courrier Graphique*, nº38-39, Dic.-Enero, 1949.
- Reig Sagrera, José: "Fabricación del papel a mano"; Barcelona, 1967.
- Reilly, R.O. : "Annales des arts et des manufactures", París, 1806.
- "Relación y constitución del molino papelerito situado en el termino de San Pedro de Riudevitlas del corregimiento de Villafranca del Penedés", Libro de varios planos y máquinas; Barcelona, 1734.
- René, Jeanne : "Six chansons de papetiers"; París, 1980.
- Renken, Armin: "La feuille blanche"; *Gutenberg-Jahrbuch*, 1954.
- Renney, Alexandra: "Transformación del papel de talleres artesanales quiterios en el siglo XVIII. El caso de Bernardo Lagasda", *Anales* 2. 1994 y SS.
- Reynaud, Marie-Helene: "Une histoire de papier: les papeteries Canson te Montgolfier"; Annonay (Francia), 1989.
- Reynaud, Marie-Helene: "De la forêt au papier"; *Musée del Papetiers Canson et Montgolfier*, Annonay (Francia), 1993.
- Rico y Sinobas, Manuel: "Filigranas en el papel de hilo"; Madrid, 1941.
- Ricord, Tomás: "Noticia de las varias y diferentes producciones del reino de Valencia"; Valencia, 1793.
- Ridolfi, Roberto: "Le filigrane dei paleotipi "; Universidad de Florencia, 1957.
- Ridolfi, Roberto: "La stampa in Firenze nel secolo XV "; Florencia, 1958.
- Riera y Sanz, Pablo: "Diccionario geográfico"; Madrid, 1885.
- Ris-Paquot: "Diccionario enciclopédico de las marcas"; París.
- Roberts, J. A.: "Italian Master Drawing Leonardo to Canaletto from the british royal Collection"; Londres, 1987.
- Roberts J. A.: "Dictionnary of Michelangelo's Watermarks. Supplément du catalogue de l'exposition Michelangelo Draughtman Washington National Gallery of Art", págs.9-15, Milán, 1988.
- Rodes, L.: "El museo-molino papelerito de Capellades"; *O papel*; Marzo, 1980.
- Romaní, R.: "Recuerdo del Pas del Aygua"; Capellades, S/F.
- Romero Tallafigo, Manuel: "Investigación sobre la historia del papel y sus filigranas en Andalucía"; *Actas I Congreso Historia del Papel*.

- Investigación y Técnica del Papel, nº124, Madrid, 1995.
- Romero Tallafigo, Manuel: "Usos y precios del papel y pergamino para la escritura en la Cancillería de los Condes de Prades durante el siglo XIV"; Investigación y Técnica del Papel, nº.125, Madrid, 1995.
- Rostaing, Lion: "La Famille de Montgolfier ses alliances ses descendants", Lyon, 1910.
- Rouchon Gilbert; "Origine des fabriques de Papier de Chamalieres pres Clermont-Ferrand", Congres Archéologique de France, 1897.
- Rouget: "Reserches Historiques sur la ville et le comité de Bas-sur-Seine"; Dijón (Francia), 1772.
- Roux, Xavier: "Les Papetiers du Dauphiné avant et apres la Révolution". Grenoble (Francia), 1887.
- Ruiz Rivera, Julian B.: "El consulado de Cádiz: Matricula de comerciantes 1730-1823"; Cádiz, 1988.
- Ruiz Sierra, Javier: "La fabricación del papel según el P. Terreros (s.XVIII)"; Investigación y Técnica del Papel nº.99, Madrid, 1989.
- Ruiz y Pablo, Angel: "Historia de la Real Junta particular de comercio de Barcelona (1758-1847)"; Barcelona, 1919.
- Saiz J.P. y Hidalgo M.C.: "El archivo de Privilegios de Invención de la Oficina Española de Patentes y Marcas y la industria papelera"; Investigación y Técnica del Papel. nº127. Madrid, 1996.
- Sánchez de Bofil: "El papel del papel en la Nueva España 1740-1812" Serie Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sánchez González Miguel: "El papel y la escritura indoamericanos"; Investigación y Técnica del Papel, nº 35. Madrid.
- Sánchez Real, José: "Las filigranas de animales en los archivos de Tarragona"; Tarragona, 1959.
- Sánchez Real, José: "Pasado de la industria papelera", Diario Español; Tarragona, Sept 1970.
- Sánchez Real, José: "Las filigranas del papel"; Ligarzas 3, Valencia, 1971.
- Sánchez Real, José: "Filigranas por descubrir"; Investigación Técnica del Papel nº 36; Madrid, 1973.
- Sánchez Real José: "Las filigranas descubiertas"; Investigación y Técnica del Papel nº38, Madrid, 1973.
- Sánchez Real, José: "Molino papelero de Tarragona"; Boletín Arqueológico, Tarragona, 1973.
- Sánchez Real, José "Oriol Valls y Subirá: El papel y sus filigranas en Cataluña"; Boletín Arqueológico, Tarragona, 1973.
- Sánchez Real, José: "Criterios a seguir en la recogida de filigranas"; Ligarzas; Valencia, 1974.
- Sánchez Real, José: "El papel y sus filigranas en los incunables tarraconenses", 1980.
- Sánchez Real, José: "Las filigranas medievales del Archivo Municipal de Alzira"; Separata de Al-Gezira Num. 6; Octubre 1990.
- Sánchez Real, José: "Filigranas en Levante. Cincuenta años de investigación". Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del Papel. nº124. Madrid, 1995.
- Sanchís Andújar, Manuel: "La papelera de San Jorge empresa modelo en XX aniversario de su fundación"; Valencia, 1952.
- Sarmiento, Padre: "Antigüedades del papel"; Madrid, 1888.
- Sarrio (compañía suiza de papeles Leiza) "El papel: Como y donde se hace"; Palma de Mallorca, 1962.
- Sarthou Carreres, Carlos: "Datos para la historia de Játiva"; Játiva, 1933.
- Sarthou Carreres, Carlos: "Játiva, cuna del papel en Europa", Játiva, 1962.
- Sartori, Leonzio: "Industria della carta"; Milán, 1912.
- Schmidt, F.: "Industrialización de la fabricación del papel en el siglo XIX". Das papier Num. 1; 1991.
- Schmitt, Pierre: "Filigranes de papiers employes a Strasbourg de 1343 a 1525"; Mulhouse. 1877.
- Schmitt, Pierre: "Le moulin a papier de Vieux-Thann 1463-1748"; Annuaire de la Societé d'histoire des régions de Thann-Guebwiller, Mulhouse, 1965.
- Schmitt, Pierre: "Essai d'une histoire du papier en Alsace"; Revue de l'Alsace nº. 99.
- Schubert, Max: "Traite pratique de la fabrication de la cellulosa"; París, 1893.
- Segura: "Antiques marques de fabrica de paper"; 1892.
- Seret y Arbós, Joaquín: "Historia de la industria del comerci dels gremis de Manresa"; Manresa, 1822.
- Serna Santander, M. C. de la: "Suppément au catalogue des livres de la Bibliotheque de Mr. de la Serna Santander contenant des observations sur les filigranes des papiers employés au XVeme siecle", An XI., Bruselas, 1803.
- Shorter, A. H.: "Paper Mills and paper markers in England 1975-1800"; 1957.
- Sierra, Luis: "Tecnología de la fabricación del papel"; Madrid, 1970.
- Silvestre Abad, Francisco: "Tablas para el uso de fabricantes y almacenistas de papel"; Papeleras reunidas, Alcoy.

- Simmons, J.S.G.: "The Leningrad method of Watermark Reproducction"; Book Collector Vol. 10; 1961.
- Siniaska-Czaplicka, Jadwiga: "Traits caractéristiques des filigranes des moulins polonais", VII ICPHC, 1967.
- Siniaska-Czaplicka, Jadwiga: "Las filigranas de los molinos polacos de 1500 a 1750"; IX Congreso del IPH, Amalfi, 1969.
- Soria y Sánchez, Filiberto: "La madera"; Bailly Baillere e Hijos. Madrid, 1904.
- Sotheby, S.L.: "The Typography of the fifteenth century" (600 fil.), Londres, 1845.
- Sousa Veterbo, V.: "Artes e industrias em Portugal. O vidro e o papel".
- Stein, Henri: "La Papeterie de Saint-Cloud près de Paris au XIVeme siecle"; Le Bibliographe Moderne t. VIII, París, 1904.
- Stein, Henri: "La Papeterie d'Essonne"; (Extrait des Annales de la Société Historique et Archéologique du Gâtinois 1894), París, 1895.
- Stevenson, Allan: "New uses of watermarks a bibliographical evidence"; 1947.
- Stevenson, Allan: "Watermarks are twins: Shakespeare dated watermarks"; Univ. Virginia, 1951.
- Stevenson, Allan: "Paper as a bibliographical evidence"; The Library págs.197-212; 1952.
- Stevenson, Allan: "Chain-indentations in paper as evidence"; SB VI, 1954.
- Stevenson, Allan: "Briquet and the future of paper studies"; Briquet Opúscula, 1955.
- Stevenson, Allan: "Observations on paper as evidence"; Univ. Kansas, 1961.
- Stevenson, Allan: "Beta Radiography and paper Research"; VII ICPHC, 1967.
- Stevenson, Allan: "The problem of the Missale speciale", (30fil.); Londres, 1967.
- Stevenson, Allan: "Introducction to C.M. Briquet: Les filigranes"; The Paper Publication Society; Amsterdam, 1968.
- Studley, Vance: "The art and craft of handmade paper"; EEUU; 1977.
- Szonyi, L.: "Les filigranes de nos documents en papier du XIV siecle"; Budapest, 1908.
- Talavera de la Hija, Eduardo: "La historia sindical nacional de técnicos papeleros"; Investigación y Técnica del Papel, nº.2, Madrid, 1964.
- Terreros Pando, P. Esteban: "Diccionario Castellano", 4 tomos, Madrid, 1786-93.
- Tiffon M.: "L'Industrie du papier a Angoulême"; Angoulema (Francia), 1909.
- T.M.C.: "La industria del papel", Temas españoles nº 373, Madrid.
- Torres, A. L y Colom.: "Introducción histórica a la fabricación del papel y pastas"; Tarrasa, 1984.
- Traljié S y Mosin, V.: "Watermarks of the 13 th and 14 th Centuries"; Vol I-II ; Zagreb, 1957.
- Treacy, J.: "New Tecniques to date old maps", Vol. 16; 1982.
- Trobas, Karl: "ABC des papiers"; Akademischedahek, Austria, 1982.
- "Tromomin's Watermarks Album"(facsimil de la edición de Moscú de 1844), (1827 fil.), 1965.
- Tschudin, Pierre: "The ancient paper-mills of Basle and their marks"; Hilversum (Holanda), 1958.
- Tschudin, Pierre: "The old papermills of Switzerland and their history"; Papermaker, 1962.
- Tschudin, Pierre: "las fibras vegetales y los aspectos históricos del papel"; Das Papier, nº11, 1986.
- Tschudin, Pierre: "La historia del papel: la metodología moderna de una ciencia histórica auxiliar"; Actas I Congreso Historia del Papel, Investigación y Técnica del Papel. nº124, Madrid, 1995.
- Tschudin, Pierre: "El IPH, su Historia y sus proyectos futuros"; Actas I Congreso Historia del Papel. Investigación y Técnica del papel nº124, Madrid, 1995.
- Tydeman P.A.: "A simple method for contact radiography of paper"; The Paper Marker vol.153 nº6, págs.42-47,65, 1961.
- Uchastkina, Z.U.: "A history of Russian Hand Paper Mills and their watermarks" (800 fil.); 1963.
- Udina Martorell, Federico: "Una manufactura del papel del siglo XVII" (incluido en el folleto Luis Guarro Casas, 1698-1948), Vilanova y Geltrú, 1948.
- Urbani, D.: "Segni di cartiere antiche"(156 fil.); Venecia, 1870.
- Urgoiti: "El papel en su aspecto arancelario"; 1911.
- Vallet de Viriville, A.: "Notes pour servir a l'histoire du papier", París, 1859.
- Valls y Subirá, Oriol: "Caracteristiques del papel de procedencia o escola árab en els documents del Reial Arxiu de la Corona d'Aragó: Pacte de Cazorla, Repartiment del Regne de Valencia, i Cartes Diplomatiques Árabes", VII Congreso de historia de la Corona de Aragón, Barcelona, 319-29.
- Valls y Subirá, Oriol: "Arabian paper in Catalonia"; The Paper Maker, XXXII. Wilmigton 1963.
- Valls y Subirá, Oriol: "Un curieux document sur l'histoire du papier", IV Congreso de IPH, Ambert, 1963.
- Valls y Subirá, Oriol: "Filigrana del peregrino";

- Investigación y Técnica del Papel, nº6, Madrid, 1965.
- Valls y Subirá, Oriol: "The construcción of the world in Catalonia during the eighteenth century"; *The Paper Maker*, Wilmington, 1965.
- Valls y Subirá, Oriol: "A lively look at papermaking", *The Paper Maker*, Vol.35, 1966.
- Valls y Subirá, Oriol: "A modo de apéndice al trabajo del Sr. Basanta: Filigranas en documentos gallegos"; *Investigación y Técnica del Papel*, nº 16, Madrid 1968.
- Valls y Subirá, Oriol: "El papel en España entre los siglos X al XIV", en *Catálogo de producciones editoriales barcelonesa*, Barcelona, 1867-69.
- Valls y Subirá, Oriol: "The paper mill museum of Capellades"; *The Paper Maker* 38, 1969.
- Valls y Subirá, Oriol: "Estudio sobre los principios de la forma con la tela fija, seguido de unas notas sobre los primeros intercambios papeleros entre Italia y Cataluña", *Investigación y Técnica del Papel*, nº24, Madrid, 1970.
- Valls y Subirá, Oriol: "Vocabulari paperer a través de dos inventaris del segle XVIII", *Miscelanea Histórica Catalana*, Poblet, 1970.
- Valls y Subirá, Oriol: "El papel y sus filigranas en Cataluña", 2 tomos, Amsterdam 1970.
- Valls y Subirá, Oriol: "L'Influence de l'Imprimerie sur la fabrication du papier en Catalogne pendant les XVe et XVIe siècles", *Colección Historie pro Civitate*, Belgica, 1976.
- Valls y Subirá, Oriol: "El papel de Al-Andalus en la Corona de Aragón", Barcelona, 1978.
- Valls y Subirá, Oriol: "Historia del papel en España", 3 tomos. Empresa Nacional de Celulosa, 1980.
- Valls y Subirá, Oriol: "Sobre trituración de trapos", Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Serie Cuadernos, nº29, Méjico, 1982.
- Valls y Subirá, Oriol: "El empleo de la forma con la tela fija"; Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Serie Cuadernos, nº27, Méjico, 1982.
- Valls y Subirá, Oriol: "Estudio del papel: su historia y su conservación"; Instituto de Estudios y Documentos Históricos, Serie Cuadernos, nº33, Méjico, 1982.
- Vidal de Valenciano, Cayetano: "Los grandes inventos"; Barcelona, 1911.
- Vindel, Francisco: "El papel de fabricación azteca". Madrid, 1956.
- Voorn, Henk: "Paper Mills of Denmark and Norway"; *The paper publications society*. Hilversum (Holanda), 1959.
- Watkins, Stephanie: "Chemicals Watermarking of Paper"; *JAIC* 29 1990. págs.117-131, 1990..
- Weeks, L.H.: "A history of paper manufacturing in the United States 1690-1916"; Ed. Burt Franklin Nueva York, 1969.
- West C. J.: "Bibliography of pulp and paper marking 1900-1928"; Nueva York, 1929.
- Wilson A.W.: "La famosa factoría papelerera en Fabriano"; *Pulp and Paper International*; Mayo1964.
- Witte Comte, Edgar de.: "Comment il faut classer et cataloguer les filigranes"; *Bulletin de l'Institut International de Bibliographie*, fasc.1-3, Bruselas, 1912.
- Witte Comte Edgar de.: "L'Histoire du Papier et des Filigranes". *Conférence faite par l'auteur a la Maison du Livre*. Bruselas, 1912.
- Wolfgang Von Hagen, Victor: "La fabricación del papel entre los Aztecas y Mayas"; Editorial Nuevo Mundo. Méjico, 1945.
- Woon, Henk: "The paper Mills of Denmark and Norway and their watermarks"; Hilversum (Holanda) 1959.
- Zaldua González, Iván: "Los comienzos de la producción papelerera en Vizcaya y Guipuzcoa: La introducción de nuevas tecnologías (1779-1872)", VII Simposio de Historia Económica, Barcelona, 1994.
- Zaldua González, Iván: "La introducción a la historia de la imprenta en el País Vasco", Bilbao, 1995.
- Zerdoun Bat-Yehouda, Monique: "Les papiers filigranes medievales. Essai de methodologie descriptive"; 2 Vol. Ed Brepols. París, 1987.
- Zerdoun Bat-Yehouda, Monique: "Question de Pontusaux", *Scriptorium*, Tomo XLV, Bruselas, 1991.
- Zerdoun Bat-Yehouda, Monique: "La description des materiaux des manuscrits hebreux: vingt-cinq ans d'expérience", Biblioteca Apostólica Vaticana, Roma, 1993.
- Zong, X: "Fue Tsai Lun el inventor del papel ?"; *Pulp paper international*; Dic 1985.
- "Zonghi's watermarks"; Hilversum (Holanda), 1953.
- Zonghi, Aurelio: "Le antiche carte fabrianesi alla Esposizione generale di Torino"; 1884.
- Zongui Aurelio: "Le marche principale delle carte fabrianesi del 1293 al 1599"; 1881.
- Zweeden Van J. Beentjes L. B.: "Exposure time in beta-radiography of watermarks", *Quarendo XII* págs.309-315, 1982.

Este libro se terminó de
imprimir en la imprenta de
Gráficas Martín y
MA. PA., S.L.
el día 1 de julio de 1997



Diputación de Cuenca
Area de Cultura
